

Plan de Desarrollo Municipal **Cúcuta 2050, estrategia de todos**

Alcalde Jairo Tomás Yáñez Rodríguez



2020-2023

Gabinete Municipal

Jairo Tomás Yáñez
Alcalde de San José de Cúcuta

María Leonor Villamizar Gómez
Secretaria General

Abraham Ararat Mafla
Secretario Privado

Valentina Ramírez Noguera
Secretaria de Valorización y Plusvalía

Guillermo Pérez Guarnizo
Secretario del Tesoro

Arturo Charria Hernández
Secretario de Educación

María Constanza Arteaga
Secretaria de Salud

María Virginia Valencia Jiménez
Secretaria de Hacienda

Olga Patricia Omaña Herrán
Secretaria de Cultura y Turismo

Lina María Jaramillo Ramírez
Secretaria Banco del Progreso

René Díazgranados Villamizar
Departamento Administrativo de Bienestar Social

Hugo Mauricio Espinosa Sánchez
Secretario de Vivienda

María Fernanda Fuentes Tuta
Secretaria de Seguridad Ciudadana

Johanna Reyes Marciales
Secretaria de Equidad de Género

Elisa Katherine Montoya Obregón
Secretaria de Posconflicto y Cultura de Paz

Margarita María Contreras Díaz
Departamento Administrativo de Planeación

Huber Hernando Plaza Villamizar
Secretario Gestión del Riesgo de Desastres

Eliana Medina Pabuense
Secretaria de Infraestructura

Sergio Andrés Maldonado Huertas
Secretario de Desarrollo Social

Jorge Mayid Gene Beltrán
Secretario de Tránsito y Transporte

Francisco Javier Cuadros Castillo
Secretario de Gobierno

Constanza Eugenia Quintero Calderón
Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Jorge Enrique Rodríguez Guevara
Oficina de Caracterización Socioeconómica - SISBEN

Secretaría de Prensa y Comunicaciones

Empresas e Instituciones Descentralizadas

Arnulfo Sánchez Dueñas
**Instituto Municipal De Recreación Y Deporte
(IMRD)**

Edwin Giovanni Rodríguez Pérez
Centro Tecnológico De Cúcuta (CTC)

Central De Transportes 'Estación Cúcuta'

Instituto Municipal De Salud (IMSALUD)

José Antonio Lizarazo
**Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De
Cúcuta Sa E.S.P – E.I.S Cúcuta S.A. E.S.P.**

Entes de Control

María Margarita Eslava Díaz
Procuradora Provincial de Cúcuta

Libardo Álvarez García
Procurador Regional de Norte de Santander

Martín Eduardo Herrera León
Personero Municipal de San José de Cúcuta

Martha María Reyes Parra
Contralora de San José de Cúcuta

Equipo Directivo del Plan de Desarrollo 2020-2023 Conforme al decreto 0028 del 23 de enero de 2020

Margarita María Contreras Díaz
**Coordinadora de la formulación del Plan de Desarrollo Municipal
Departamento Administrativo de Planeación**

Francisco Javier Cuadros Castillo
Secretario de Gobierno

María Virginia Valencia Jiménez
Secretaría de Hacienda

Equipo Coordinador del Plan de Desarrollo 2020-2023

Gabriel Guidberto Muñoz Rojas

Líder línea estratégica 1

Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Ángel Uriel García Torres

Líder línea estratégica 2

Consultor Planeación estratégica

Programa de Gobernabilidad Regional (RGA) - USAID

Dennys Jazmín Manzano López

Líder línea estratégica 3

Consultora Empleabilidad y Competitividad

Programa de Gobernabilidad Regional (RGA) - USAID

Félix Mario Galvis Uribe

Líder línea estratégica 4

Coordinador de movilización ciudadana

El Derecho a No Obedecer Corporación Otraparte

Margarita Contreras

Líder línea estratégica 5

Directora del Departamento Administrativo de Planeación

Alcaldía de San José de Cúcuta

Bibiana Stherly Quintero Orozco

Líder línea estratégica 6

Consultora Participación Ciudadana

USAID/ACDIVOCA

Equipo editorial

Margarita María Contreras Díaz

Dirección editorial

Leidy Najivy Benítez Monsalve

Diseño Gráfico

Bibiana Stherly Quintero Orozco

Edgar Giovanni Lizcano Sánchez

Félix Mario Galvis Uribe

Corrección de estilo

Honorable Concejo Municipal

Nelson Ovalles Agudelo
Presidente

Luis Alejandro Castellanos Cárdenas
Segundo Vicepresidente

Jorge Enrique Acevedo Peñaloza
Victor Guillermo Caicedo Pinzón
Albert Lufrandy Casadiegos
Jose Oliverio Castellanos Cárdenas
Edinson Ernesto Contreras Rodríguez
Carlos Luis Chacón Contreras
Jair Antonio Díaz Ardila
Edwin Hernney Duarte Gómez

Carlos Alberto Dueñas Yaruro
Carlos Eduardo García Alicastro
Jose Leonardo Jacome Carrascal
Guillermo León Báez
Juan Diego Ordoñez Carvajal
Álvaro Andrés Raad Forero
Yanet Carime Rodríguez Rodríguez
Edward Alberto Varon Flórez

Consejo Territorial de Planeación

Betty Cárdenas Moncada
Presidenta - Asociación De Mujeres

Oscar Omar Aldana Martínez
Sector Educativo

Javier Mora Santos
Sector Comunitario

Javier Alejandro López Oviedo
Sector Microempresas

Luis Alejandro Rodríguez Serrano
Sector Transporte

Leticia Cerdas Amado
Sector Minero

Sergio Alberto Palacios Sánchez
Sector Económico

Milton Antonio Hostia Dávila
Sector Víctimas

Guillermo Alexander Infante Santos
Sector Agrario

Diana Marcela Gamboa
Sector Profesional

María Andrea Torrado Serrano
Organizaciones Sindicales

David Bonells
Sociedades Culturales

Equipo de Facilitadores de los espacios de participación ciudadana

Félix Mario Galvis Uribe
Deifan Nicolás Rozo Páez
Jesús David Guerrero Contreras
Yeimy Lorena Sánchez Niño
Yolanda Carolina Claro Sánchez
Yhan Piero Gómez Morales
Juliana Franco Valderrama
Manuel Antonio Faillace Alba
Emerson Muñoz Ramon
Mayra Rosario Cristancho Rivera
Eliana Astrid Cárdenas Rojas
Dora Patricia Caicedo García
Wendy Yurani Moreno Moreno
Herminson Orlando Moncada Cárdenas
Yasmin Franco Sepúlveda
Carmen Gregoria Palacios Méndez
Zulma Paola Parra Cobos
Ludy Yaneth Cárdenas García
Juan Camilo Pérez Blanco
Naydú Elena Villamarin Díaz
Jefferson Smith Rincón Mora
Kevin Adrián Lopera Botello
Sharone Luzmila Garcia Castillo
Yolanda Palencia Calderón
Luis Javier Gil Núñez
Joe Antonio Castillo Jaimes
Lisbeth Clarissa Galvis Suarez
Nickole Andrea Rojas Monsalve
Jesús David Latorre Yáñez

Juan Pablo Savini Parra
Carolina Carvajal García
Fayber Steeven Hernández Salamanca
Mariam Johana Araque López
Leydi Johanna Sepúlveda Arias
Daniela Hernández Marín
Milanyela Estefanía Villamizar Arias
Juan Pablo Savini Parra
Evilin Vanesa García Contreras
Diana Marcela Arenas Ramírez
Indira Alexandra Carreño Mesa
Said Coronel Carrascal
Juan David Sayago Cáceres
Johanna Bautista
Yester Anderson Barragán Meneses
Liseth Daniela Ceballos Toloza
Sharone Luzmila García Castillo
Álvaro Enrique Maldonado Páez
Marta Lucía Villa Agudelo
Karen Yuleimy Cacua Herrera
Darwin Miguel Galvis Reyes
Miguel Mauricio Díaz Quintero
Jorge Leonardo Saavedra Parra
Jefferson Andrés Lemus Rangel
Mónica Astrid Fonseca Peñaranda
Kelly Yohana Ibáñez García
Wilson Yesid Villamizar Delgado
Miguel Andrés Pinto Ardila

Con el apoyo de:



Presentación

*“En los momentos de crisis, la imaginación es más importante que el conocimiento”
Albert Einstein*

Este documento simboliza la voz de la sociedad cucuteña porque a través de su apoyo y determinación logramos democráticamente afianzar un cambio en el modelo de administrar y concebir nuestro entorno. A partir de la consolidación de una propuesta cívica, incluyente y participativa sin antecedentes, denominada "Cúcuta 2050, estrategia de todos" constituye para mí el mayor orgullo, que, como ciudadano, en primer lugar, y que como alcalde del periodo 2020-2023, me propongo liderar en compañía de toda la institucionalidad, los empresarios, los jóvenes, los habitantes de todas nuestras comunas y también del área rural.

Más de 4.359 personas asistieron a 26 espacios de participación, en los que se instalaron 113 mesas de trabajo, donde pudimos acompañar en este proceso a un sin número de ciudadanos, líderes comunales, ediles, rectores, profesores, alumnos de varios centros educativos, grupos étnicos y poblacionales, campesinos, víctimas del desplazamiento forzado, gremios de profesionales y empresarios.

Por medio de un escenario de análisis y discusión se crearon foros, cuyos resultados se clasificaron y se analizaron metodológicamente por profesionales y técnicos adscritos al Departamento Administrativo de Planeación Municipal (DAPM). Es así, que con estos insumos diseñamos el documento que hoy, con gran satisfacción presento a la consideración del Concejo Municipal de nuestra ciudad; denominado plan de desarrollo "Cúcuta 2050, estrategia de todos".

El propósito estratégico de este plan apunta esencialmente a la neutralización y disminución de los más graves indicadores de la salud de nuestra ciudad. Igualmente se pretende reducir la tasa de desempleo, de pobreza e informalidad, reconociendo que estos factores han impulsado la falta de confianza en la institucionalidad, la ausencia del sentido de pertenencia y la ausencia de cultura ciudadana.

Nuestro proceso

Para desarrollar nuestro plan de desarrollo hicimos una revisión del estado financiero y los ingresos que percibe el municipio, descubriendo que dependemos altamente del gobierno central y que los recursos propios representan el 21% del total.

Por otra parte, destacamos que los giros nacionales representan el 74.85%, constatando que el territorio municipal es incapaz de autofinanciarse. Esto está correlacionado con el estancamiento del sector productivo formal desde hace más de dos décadas y resulta en un menor aporte al fisco nacional.

Las anteriores consideraciones, las propongo en forma objetiva y con la mayor preocupación por nuestra realidad, a fin de comprometer respetuosamente a todas las fuerzas vivas para enfrentar con determinación, la conducción del plan de desarrollo que hoy proponemos. Este se enmarca dentro de una estrategia y visión de futuro, edificado a partir de considerar que nuestra competitividad dependerá en gran medida de la dinámica que impulsemos desde los programas de educación, la cultura ciudadana, el emprendimiento, la innovación, la generación de valor agregado, la defensa del medio ambiente, la actualización tecnológica, la atracción de inversión y la productividad como determinantes claves para invertir el crecimiento negativo de los indicadores planteados anteriormente.

Y por ello mi invitación sincera es a convertir en realidad estas metas, ya que todo sueño sin acción es pura ilusión, y de ilusiones nadie vive. Así las cosas, uno de los valores agregados de nuestro modelo de trabajo es la práctica de principios, valores y virtudes que planeamos convertir en hábitos de cultura ciudadana y competitividad.

Con valores como la responsabilidad, el respeto, la honestidad, la cooperación, la solidaridad, la humildad, la lealtad, la tolerancia, la justicia, la transparencia, la participación ciudadana, el compromiso, la puntualidad, la autodeterminación, el orden, el trabajo en equipo y el liderazgo colectivo buscamos realizar cambios estructurales en pro de la transformación social y el avance humanístico de la sociedad cucuteña.

En cuanto a las virtudes ciudadanas que utilizaremos para fijar nuestro rumbo se destacan la austeridad, la veracidad, la lealtad, la tolerancia, el espíritu de trabajo, la perseverancia, la fraternidad, la abnegación, el patriotismo y la vocación de servicio.

Por todo lo descrito en este documento creo firmemente en que la filosofía de trabajo planteada durante todo el proceso de construcción de este plan de desarrollo, será el fundamento con el cual se cumplirá cada uno de los compromisos irrenunciables, que se han trazado como metas comunes de este gran reto que recién comienza.

Jairo Tomás Yáñez Rodríguez
Alcalde de San José de Cúcuta

Exposición de Motivos

El Plan de Desarrollo Municipal es un instrumento de planeación que se traduce en la herramienta orientadora de la gestión administrativa del municipio. En él, se configura la agenda pública por medio de líneas estratégicas. Estas líneas representan la fórmula de desarrollo propuesta por el Alcalde Municipal a partir de la voz ciudadana y del programa de gobierno electo. El Plan se diseña a partir de indicadores de resultado con una medición real y posible en cuatro años. Buscamos impactar desde lo social, político, económico y humano la vida de los habitantes de Norte de Santander. De este modo, configuramos la exposición de motivos del Plan de Desarrollo Municipal de San José de Cúcuta.

“Cúcuta 2050, estrategia de todos” es el plan de desarrollo para el periodo 2020-2023 del alcalde Jairo Tomas Yáñez Rodríguez. Para lograrlo, se estableció una ruta de trabajo que inició desde el mes de enero y finalizará en junio del 2020. Las etapas de este importante instrumento -con visión de futuro, pero coherente con el periodo constitucional- están organizadas de esta manera:

- **Punto de Partida:** con base en el Programa de gobierno, se engrana con la información recopilada en el empalme, detectando los focos de oportunidades de mejora en el municipio, y se define el direccionamiento estratégico del plan, junto con los balances de gobierno y las apuestas que identifican al equipo de trabajo.
- **Diagnóstico:** Recopilación de la línea base de información para configurar la cadena de planeación y sus eslabones, en armonía con los requerimientos nacionales emanados del Departamento Nacional de Planeación (DNP) en aras de establecer un primer diagnóstico situacional del municipio.
- **Construcción colectiva del plan:** (espacios de participación ciudadana) Diseñar un plan que sea “estrategia de todos”, implica escuchar las voces de los habitantes de Cúcuta para construir colectivamente una ruta por nuestro territorio. En los espacios se identificaron alrededor de 4000 problemas y 3345 soluciones prioritarias para el municipio. En cada uno de los 26 encuentros ejecutados, quedo reflejada la esencia de las comunidades, los sectores y los intereses de los grupos poblacionales. A partir de su priorización, se estructura la primera versión del plan de desarrollo
- **Sinergia para llegar al anteproyecto:** Confluir simbióticamente en un documento robusto y estructurado que valide el sentir ciudadano, que involucre el plan de gobierno que fue elegido por la mayoría de ciudadanos y consolidar un equipo de servidores públicos, sociedad civil, cooperación internacional y diferentes actores de nuestro territorio, fue uno de los retos que se ve reflejado en un documento con identidad colectiva.
- **Presentación y consulta oportuna a las autoridades en planeación:** Siguiendo las directrices del Departamento Nacional de Planeación y en cumplimiento de las fechas sugeridas en el KTP, se presentó de manera oportuna el documento de anteproyecto de Plan de Desarrollo a las instancias correspondientes: Consejo Territorial de Planeación y la Corporación Autónoma Regional CORPONOR, el 28 de febrero del año en curso.
- **Aportes significativos para la formulación:** Luego de sistematizar los aportes de los habitantes de la ciudad en relación a los sectores FUT (formulario Único Territorial) y recibir los conceptos del CTP (consejo territorial de planeación) y COPRONOR, se procede a una definición de los resultados que esperamos entregar en el marco de nuestra gestión durante estos 4 años, y con base en este precepto, seleccionar los indicadores de resultado, para configurar los programas del plan, y aportarle otro eslabón a la cadena de planeación, realizando una sumatoria consciente y coherente con las situación financiera del municipio de Cúcuta, de cara a la situación compleja del covid-19 y los trastornos en todos los ámbitos sociales y económicos que repercutirán en las finanzas y los modos y nodos de innovación pública. De esta forma, luego de disponer todo lo adecuado y tener todos los componentes, presentamos el 30 de abril ante el honorable concejo de Cúcuta, el proyecto de acuerdo conducente a la aprobación de esta hoja de ruta municipal.

- **“ES” una estrategia de todos:** Junio marca un hito en el cual el plan es aprobado por el concejo, luego de un proceso de verificación, concertación y ajustes con la corporación, para entregar a los cucuteños un acuerdo coherente, incluyente, esperanzador, que pasa de querer ser, a SER y estar en la agenda pública y convertirse en la “estrategia de todos”.

A través de estos elementos, dispuestos orgánicamente, pero con toda la intencionalidad posible, la actual administración municipal de Cúcuta plantea a sus ciudadanos, funcionarios e instituciones la posibilidad de construir un camino con perspectiva de futuro, en el que aprovechemos las potencialidades y posibilidades que tienen nuestro territorio de frontera.

Introducción

En cumplimiento a lo señalado por los artículos 313 y 339 y subsiguientes de la Constitución Nacional, desarrollados por las leyes 152 y 136 de 1994 y 1551 de 2012 y en consideración del mandato del pueblo cucuteño, hemos asumido la responsabilidad y el compromiso de dirigir la administración de nuestro municipio de San José de Cúcuta para el período 2020-2023. El programa de gobierno “Cúcuta estrategia de todos” fue el acogido por los cucuteños y a partir de él se construirá, con trabajo en equipo y con el liderazgo de toda su gente, lo que pensamos como un sueño de vida, de ciudad y de nuestro entorno metropolitano. Con el plan de desarrollo 2020-2030 “Cúcuta 2050, Estrategia de Todos”, se inicia la materialización, de manera incluyente y participativa, de la guía para estos cuatro años. Estamos seguros que las propuestas organizadas en líneas que configuran componentes estratégicos y se definen en programas y proyectos, nos permitirán llevar a nuestro territorio y a nuestros habitantes una visión prospectiva fundamentada en principios éticos, estéticos y lógicos; donde el desarrollo, equidad, calidad de vida, educación, cultura ciudadana y competitividad son los hilos conductores de una ciudad que avanza, que educa y se reinventa.

Tras haber sometido el anteproyecto de plan de desarrollo al Consejo Territorial de Planeación (CTP) y a la Corporación Ambiental de Norte de Santander (CORPONOR) para su respectivo análisis y recomendaciones, las cuales nos permitieron enriquecerlo; sumándole el proceso participativo realizado con la ejecución de 26 mesas de trabajo con las comunas y sectores de nuestro Ente Territorial, es gratificante presentar este tejido polifuncional de acentos, colores, percepciones, carencias, permanencias, discordias, eventos, razones, pérdidas y encuentros al honorable Concejo de la ciudad y a todos nuestros habitantes. El plan de desarrollo que presentamos a continuación está articulado con el documento CONPES 3918 del 15 de marzo de 2018, que establece la estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia, y son los pilares para la planeación de la agenda de los municipios con visión de futuro, pero con estrategias coherentes en su avance e implementación.

“Cúcuta 2050, estrategia de todos” es la carta de navegación de la administración del alcalde Jairo Tomás Yáñez Rodríguez, que reconoce, protege y respeta los derechos de diferentes grupos poblacionales, y que se ha construido por diversas cosmovisiones; que confluyen en un tejido holístico, congruente y simbiótico de componentes armónicos, en el inicio de la ruta al 2050. Cada línea estratégica es una respuesta compuesta de ingredientes conscientemente seleccionados, en aras de armonizar los requerimientos poblacionales como base y de ir articulando las finanzas públicas y las posibilidades técnicas con razón y tesón, con el único objetivo de trascender lo acá expresado y llegar a viabilizar lo planeado. El reto de pasar de planear a actuar -y cumplir-, no solo con los indicadores de resultado, sino percibir que el resultado es la satisfacción de la gente a partir de sus enfoques poblacionales y sus prioridades. ¡Los responsables y los beneficiarios de esto somos todos!: las mujeres, los jóvenes, los niños, las víctimas del conflicto, los reincorporados, las comunidades étnicas, el adulto mayor, los que llegan y se quedan, los que quieren retornar, los que no tienen voz, los que a pesar de la discapacidad son altamente productivos, los que quieren que éste sea el gobierno de todos, basado en equidad e inclusión social; configurando así un territorio de paz con competitividad para el desarrollo económico, donde el ordenamiento y los migrantes son parte esencial y cuentan con una especial importancia en este proyecto colectivo, que nos permite, entre todos y todas, construir una ciudad con mejores oportunidades de vida, más competitivo y con más justicia social.

Hoy inicia una etapa de cambios en nuestra ciudad, donde la ciudadanía es llamada a realizar el seguimiento y la retroalimentación de los procesos y estrategias que se deben cumplir para lograr el desempeño de los programas, así como el Plan Plurianual de Inversiones (PPI), aportando al mejoramiento de los distintos indicadores de vida y bienestar de toda nuestra población sin ninguna distinción. Del mismo modo, esperamos contribuir al desarrollo de nuestra Área Metropolitana, el departamento y nuestro país. Ahora, Cúcuta inicia un camino hacia la transformación positiva y la adaptación esperanzadora con este plan construido a manos llenas:

llenas de sueños, pero también de razón; de ilusiones y desencuentros, que generaron muchos debates para encontrar nuestro centro. Convertir las dificultades en oportunidades para mejorar los indicadores de bienestar y calidad de vida de nuestra gente, recuperar la confianza en lo público; proteger ambientalmente, ordenar y planear el territorio que ocupamos; vivir en paz y convivencia y lograr afianzar el sentido de pertenencia y el amor por nuestra ciudad, es y será constantemente una estrategia de todos.

Y para esto es fundamental jamás perder de vista que la planeación es el núcleo, el centro, el corazón de la noble, leal y valerosa del 2050, para que la cultura y la educación sean la base de un territorio tácito que aún no existe, pero por el que cada día trabajamos con la convicción y la voluntad de la trascendencia sigilosa del tiempo y la huella histórica del trabajo bien realizado.

Margarita María Contreras Díaz
Directora Departamento Administrativo De Planeación

Tabla de Contenido

	Página
1. Presentación	7
2. Exposición de motivos	9
3. Introducción	11
I Parte: Generalidades de Gobierno	22
4. Orientación de Gobierno	23
4.1. Visión	23
4.2. Principios	23
5. Estrategia de participación ciudadana para la construcción del plan de desarrollo municipal	24
5.1. Fases de la Estrategia	24
5.2. Actores Involucrados	26
5.3. Consideraciones metodológicas	28
6. Resultados de la estrategia de participación ciudadana.	30
7. Relación con el Plan de Nacional de Desarrollo	32
8. Diagnóstico Situacional del Municipio	34
8.1. Incidencia de la pobreza	34
8.2. Incidencia del conflicto armado	37
8.3. Incidencia de la COVID-19	39
8.4. Incidencia de la migración en Cúcuta	42
9. Caracterización del territorio	46
II Parte: Plan estratégico	53
10. Línea estratégica 1: Equidad e Inclusión Social	54
Componente 1: Cúcuta Saludable	56
Componente 2: Cúcuta con bienestar social	78
Componente 3: Con la fuerza de la juventud	94
Componente 4: Cúcuta promueve la equidad de género	107
11. Línea estratégica 2: Cúcuta educada, cultural y deportiva	128
Componente 1: Todos al colegio	130
Componente 2: Cúcuta con educación de calidad, innovación y tecnología	144
Componente 3: Cúcuta territorio educador	149
Componente 4: Cúcuta con cultura para todos	155
Componente 5: Cúcuta apoyando el deporte y promocionando la recreación y los hábitos saludables	164
12. Línea estratégica 3: Competitividad para el desarrollo económico	173

Componente 1: Cúcuta frontera productiva, competitiva e incluyente	176
Componente 2: Cúcuta rural	192
Componente 3: Cúcuta territorio de transformación digital	200
13. Línea estratégica 4: Entornos protectores para un territorio en paz	209
Componente 1: Cúcuta segura y con convivencia social	212
Componente 2: Cúcuta con oportunidad y acceso a la justicia	231
Componente 3: Cúcuta en paz y con reconciliación	239
Componente 4: Cúcuta respeta los DDHH y otras formas de vida	248
14. Línea estratégica 5: Territorio sostenible y hábitat saludable para todos	256
Componente 1: Ordenamiento, Planeación y Gestión del Territorio	259
Componente 2: Prevención y atención de desastres	285
Componente 3: Medio ambiente y cambio climático	291
Componente 4: Infraestructura vial, transporte y movilidad sostenible e inteligente	308
Componente 5: Vivienda	321
Componente 6: Servicios públicos	327
15. Línea estratégica 6: Gobierno de todos	338
Componente 1: Cúcuta avanza hacia un gobierno abierto	340
Componente 2: Cúcuta Participa	351
Componente 3: Comunicación y acción: una estrategia de todos	357
Componente 4: Alcaldía de Cúcuta: estratégica y funcional	364
16. Proyectos estratégicos	379
17. Sistema de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo	381

Listado de Gráficos

Gráfico 1: Número de propuestas presentadas por grupo poblacional.....	32
Gráfico 2: Porcentaje de hogares en pobreza multidimensional de 2018	35
Gráfico 3: Hogares en pobreza multidimensional por manzana para Cúcuta en 2018.....	35
Gráfico 4: Incidencia de la pobreza monetaria y la pobreza extrema en Cúcuta.....	37
Gráfico 5: Afiliados al sistema de seguridad social en Cúcuta.....	41
Gráfico 6: Proporción de la población que cruza por los tres puentes en Norte de Santander.....	43
Gráfico 7: Atención en salud a migrantes venezolanos.....	44
Gráfico 8: Matrículas NNA provenientes de Venezuela en Norte de Santander y Cúcuta	44
Gráfico 9: Población de migrantes y retornados Cúcuta.....	45
Gráfico 10: Localización municipio de Cúcuta.....	46
Gráfico 11: Pendientes topográficas y Red Hídrica.....	48
Gráfico 12: Coberturas del suelo.....	49
Gráfico 13: Coberturas del suelo.....	49
Gráfico 14: Conexión vial Metropolitana	50
Gráfico 15: Estructura demográfica por grupos quinquenales de edad CNPV 2018 Y CG 2005	52
Gráfico 16: Proyecciones de población 2018 - 2023.....	52
Gráfico 17: Inversiones sectoriales en miles de millones desde el 2016 al 2019	58
Gráfico 18: Afiliados al sistema de seguridad social en Cúcuta. Corte febrero 2020	58
Gráfico 19: Comparativa Habitantes DANE 2020 vs Afiliados al SGSSS	59
Gráfico 20: Tasa de mortalidad ajustada por edad en el Municipio de San José de Cúcuta, 2005 – 2018.....	60
Gráfico 21: Letalidad por dengue grave, del Municipio de Cúcuta. 2007-2016.....	61
Gráfico 22: Letalidad por Tuberculosis Pulmonar, del Municipio de Cúcuta. 2007-2016	62
Gráfico 23: Red Prestadora de Servicios en el mapa casco urbano.....	65
Gráfico 24: Relación de personal de Salud – Unidades Básicas de Atención E.S.E. IMSALUD.....	65
Gráfico 25: Crecimiento poblacional de adultos mayores	80
Gráfico 26: Población Adulta mayor por Género. CENSO 2018	80
Gráfico 27: Crecimiento poblacional mayores a 60 años en el municipio de Cúcuta	81
Gráfico 28: Poblacional con edades entre de 0 a 19 años por género.....	82
Gráfico 29: Crecimiento poblacional de 0 a 19 años en el municipio de Cúcuta	83

Gráfico 30: Comparativo DANE vs SISBEN de población NNA.....	83
Gráfico 31: Estrato socioeconómico de los niños Sisbén 2020.....	84
Gráfico 32: Estrato socioeconómico de las niñas Sisbén 2020.....	84
Gráfico 33: NNA con proceso administrativo de Restablecimiento de Derechos.....	85
Gráfico 34: Sistema de Responsabilidad penal para adolescentes.....	85
Gráfico 35: Población LGTBI participantes de la política pública.....	86
Gráfico 36: Dificultades y/o problemáticas expuestas por la comunidad LGTBI.....	86
Gráfico 37: Habitantes en situación de calle por grupo etario.....	87
Gráfico 38: Distribución de PcD por comunas. Registro para la localización de PcD. 2019.....	87
Gráfico 39: Tipo de discapacidad.....	88
Gráfico 40: Nivel escolar PcD.....	88
Gráfico 41: Población según estrato socioeconómico.....	89
Gráfico 42: Nivel de escolaridad por género de población Kichwa.....	89
Gráfico 43: Zonas geográficas correspondiente al nacimiento de los ROM.....	90
Gráfico 44: Pactos relacionados PND 2018-2022.....	94
Gráfico 45: Jóvenes en Cúcuta.....	96
Gráfico 46: Sistema Nacional de Juventud.....	97
Gráfico 47: Estratos sociales de adolescentes en Cúcuta.....	98
Gráfico 48: Población Carcelaria del Municipio de Cúcuta a dic 2019 por sexo y edad.....	99
Gráfico 49: Adolescentes y Jóvenes Migrantes y Retornados.....	100
Gráfico 50: Población de migrantes y retornados a Cúcuta por grupo etario.....	100
Gráfico 51: Personas en situación de calle.....	101
Gráfico 52: Grupo poblacional de PcD.....	101
Gráfico 53: Nacimientos según la edad de la mujer.....	102
Gráfico 54: Tasa de ocupación (TO) - Relación porcentual entre la población ocupada (OC) y el número de personas que integran la población en edad de trabajar (PET) – Cúcuta AM.....	103
Gráfico 55: Tasa de desempleo (TD): Es la relación porcentual entre el número de personas que están buscando trabajo (DS), y el número de personas que integran la fuerza laboral (PEA) – Cúcuta AM.....	104
Gráfico 56: Evolución de las jefaturas de hogar.....	109
Gráfico 57: Jefatura de hogar según cónyuge.....	109
Gráfico 58: Consultas referidas con planificación familiar de mujeres migrantes.....	115

Gráfico 59: Consultas referidas con planificación familiar de hombres migrantes	115
Gráfico 60: Consultas de planificación familiar Mujeres	116
Gráfico 61: Consultas de planificación familiar Hombres.....	117
Gráfico 62: Violencia por grupo etario en mujeres:.....	118
Gráfico 63: Violencia por grupo etario en hombres	118
Gráfico 64: Casos de notificación de violencia de género (bajo el código de evento 875)	120
Gráfico 65: Número de casos de violencia de pareja. INML.....	121
Gráfico 66: Casos de violencia de pareja según sexo de la víctima. INML.....	121
Gráfico 67: Número de casos de violencia de género reportado al SIVIGILA.....	121
Gráfico 68: Porcentaje de casos de violencia física, según edad y sexo de la víctima. SIVIGILA.....	122
Gráfico 69: Porcentaje de casos de violencia sexual reportados al SIVIGILA según edad y sexo de la víctima	123
Gráfico 70: Porcentaje de exámenes médicos legales por presunto delito sexual, según victimario.....	123
Gráfico 71: Matrícula oficial por niveles educativos y zona (urbana-rural), municipio de Cúcuta	132
Gráfico 72: Tasas de cobertura bruta y neta por nivel educativo de Cúcuta	133
Gráfico 73: Evolución de la matrícula 2016-2020, Cúcuta.....	134
Gráfico 74: Evolución matrícula migrantes y nacionales 2016-2020	134
Gráfico 75: Formación docente y directiva docente, Cúcuta	136
Gráfico 76: Tasa de deserción sector oficial para Cúcuta Vs. Colombia 2018.....	137
Gráfico 77: Porcentaje de planteles educativos en categorías de calidad, según pruebas saber 11º, Municipio de Cúcuta.....	146
Gráfico 78: Línea "Competitividad para el desarrollo económico	175
Gráfico 79: Comportamiento del Valor Agregado de Cúcuta según el indicador de importancia económica.....	178
Gráfico 80: Comportamiento del Valor Agregado de Cúcuta 2017, desagregado por sectores según el indicador de importancia económica	179
Gráfico 81: Estructura del tejido empresarial de Cúcuta, 2020.....	179
Gráfico 82: Número de operaciones distribuidas por tipo de empresa en 2019	181
Gráfico 83: Tasa de desempleo de Cúcuta AM.....	182
Gráfico 84: Distribución de ocupados por ramas de actividades económica de AM. Cúcuta	183
Gráfico 85: Tasa de informalidad en Colombia	183
Gráfico 86: Exportaciones Norte de Santander USD (FOB).....	184
Gráfico 87: Previsión para 2020: Llegadas de turistas internacionales en el mundo (millones \$USD).....	185
Gráfico 88: Producción de arroz paddy por hectárea (toneladas). Fuentes: Fedearroz y USDA. Cálculos propios.	195

Gráfico 89: Número de suscriptores de la Cúcuta	202
Gráfico 90: Número de homicidios en Cúcuta, Tasa de homicidios Cúcuta y Colombia en el periodo 2010-2019	215
Gráfico 91: Percepción de inseguridad	219
Gráfico 92: Problemas más graves de seguridad en el barrio	220
Gráfico 93: Conducta reincidente a diciembre del 2019 en el departamento Norte de Santander	223
Gráfico 94: Comportamiento de los habitantes frente a grupos poblaciones	224
Gráfico 95: Víctimas identificadas en Cúcuta	242
Gráfico 96: Metros cuadrados de Espacio Público por comuna	265
Gráfico 97: Variación del Índice de Espacio Público Efectivo con y sin Ronda	266
Gráfico 98: Distancia promedio de recorrido a Espacio Público	267
Gráfico 99: Equipamientos por comuna y población por comuna	270
Gráfico 100: Número de equipamientos VS Habitantes por equipamientos de Recreación y Deporte	270
Gráfico 101: Distancia promedio que recorre un habitante hasta un Equipamiento de Recreación y Deporte por Comuna	271
Gráfico 102: Número de Equipamientos de Salud VS Habitantes por equipamientos de Salud	272
Gráfico 103: Distancia promedio que recorre un habitante hasta un Equipamiento de Salud por comuna	272
Gráfico 104: Equipamientos Educativos por Comuna VS Habitantes por equipamiento educativo por Comuna	273
Gráfico 105: Distancia promedio a Equipamiento Educativo	274
Gráfico 106: Número de Equipamientos de Asistencia Social VS Población por Comuna	275
Gráfico 107: Habitantes por Equipamiento de Asistencia Social por Comuna	275
Gráfico 108 . Distancia promedio a Equipamiento de Asistencia Social	276
Gráfico 109: Equipamientos culturales por Comuna	277
Gráfico 110. Distancia promedio a Equipamiento Cultural por Comuna	277
Gráfico 111: Equipamiento de Culto por Comuna	278
Gráfico 112: Amenaza por fenómeno hidrometeorológicos	286
Gráfico 113: Eventos de desastres naturales 2010-2017	286
Gráfico 114: Área total de ecosistemas estratégicos	293
Gráfico 115: Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático	297
Gráfico 116: Emisiones por sector años 2010 (a) y 2016 (b) respectivamente (% de t CO2e)	298
Gráfico 117: Lesionados y muertos 2.016.2019	313
Gráfico 118: Comparendos impuestos 2016-2019	314
Gráfico 119: Número de muertos y lesionados en el 2019	317

<u>Gráfico 120:</u> Concentración de la Población en Cúcuta.....	323
Gráfico 121: Puntuación FURAG 2018 por Política Alcaldía de San José de Cúcuta.....	365
Gráfico 122: Recaudo Valorización 2018-2019	368
Gráfico 123: Recaudo Plusvalía 2017-2019	369
Gráfico 124: Hechos generadores.....	369

Listado de tablas

Tabla 1: Espacios territoriales.....	26
Tabla 2: Encuentros sectoriales	27
Tabla 3: Encuentros poblacionales.....	28
Tabla 4: Agenda de trabajo para cada escenario participativo.....	30
Tabla 5: Consolidado de propuestas por líneas consultadas.....	31
Tabla 6: Consolidado por sector FUT.....	31
Tabla 7: Privaciones por hogar según variable.....	36
Tabla 8: Corregimientos y Centros Poblados Rurales	47
Tabla 9: Indicadores Demográficos CNPV 2018 y CG 2005.....	51
Tabla 10: Mortalidad materno – infantil 2016.....	62
Tabla 11: Oferta de capacidad instalada en Prestadores de Servicios de Salud en Cúcuta	64
Tabla 12: Acciones 2018, El Departamento Administrativo de Bienestar Social.....	81
Tabla 13: Semaforización Determinantes Intermedios Condiciones y Factores Psicosociales Municipio de Cúcuta.....	110
Tabla 14: Nacimientos en Cúcuta según la edad de la Mujer.....	113
Tabla 15: Distribución de las personas en contacto con los servicios de salud	116
Tabla 16: Datos de violencia de género.....	117
Tabla 17: Distribución de casos notificados por violencia de género entre el 2015 y el 2018	119
Tabla 18: Indicadores de producto del programa “Mujeres plenas en derechos, incidentes y transformadoras del territorio”.....	125
Tabla 19: Planta viabilizada versus planta requerida municipio de Cúcuta.....	135
Tabla 20: Comportamiento frente a calidad de la oferta educativa de Cúcuta.....	151
Tabla 21: Participantes escuelas de Formación deportiva. 2016-2019	164
Tabla 22: Adultos mayores atendidos en Recreación y deportes 2016-2019	165
Tabla 23: Participantes Programa de discapacidad 2016-2019.....	165
Tabla 24: Reconocimiento, asesorías y apoyos a clubes deportivos 2016-2019 en Cúcuta	167
Tabla 25: Población participante en HVES 2016-2019 en Cúcuta.....	167
Tabla 26: Población atendida víctimas del posconflicto. 2016-2019, en Cúcuta	168
Tabla 27: Participantes, metros de ciclovías, ciclos ciclovías y recreo vías en Cúcuta. 2016-2019	169
Tabla 28: Cultivos en el área rural de Cúcuta.....	194
Tabla 29: Puntos vive digital en el área urbana.....	202
Tabla 30: Puntos vive digital en el área rural.....	203
Tabla 31: Resumen Periodo 2015-2019.....	218
Tabla 32: Hombres y mujeres como víctimas de delitos en Cúcuta Periodo 2015-2019	220
Tabla 33: Rango de edades de las víctimas de delitos en Cúcuta Periodo 2015-2019	221
Tabla 34: Lugar de ocurrencia de los homicidios por sexo en Cúcuta Periodo 2015-2019.....	222
Tabla 35: Resumen cifras del INPEC a diciembre del 2019 en el municipio de Cúcuta	223

Tabla 36: Comisarías de familia, comunas y cantidad de casos que recepcionó.....	233
Tabla 37: Inspecciones de Policía, comunas y cantidad de casos que recepcionó.....	234
Tabla 38: Corregimientos del Municipio y cantidad de casos que recepcionó	234
Tabla 39: Ciclo de vida.....	241
Tabla 40: Distribución etaria de personas en proceso de reincorporación.....	243
Tabla 41: Distribución etaria de personas en proceso de reintegración.....	244
Tabla 42: Resultados Censo Nacional de Población y Vivienda 2018	250
Tabla 43: Principales orígenes de los inmigrantes en San José de Cúcuta desde otros municipios de Norte de Santander	250
Tabla 44: Metro Cuadrados de Espacio Público por Habitante.....	264
Tabla 45: Indicador de Espacio Público deseados según estándares Nacionales.....	265
Tabla 46: Valoración según distancia recorrible a Espacio Público	266
Tabla 47: Estándares de cantidad de equipamientos por cada x habitantes	269
Tabla 48: Análisis Distribución de Equipamientos Colectivos por comuna y tipo, según cobertura y distancia.....	278
Tabla 49: Informe ejecutivo mensual de la calidad del aire	296
Tabla 50: Relación de predios adquiridos como áreas estratégicas.....	301
Tabla 51: Predios adquiridos como áreas estratégicas por cuenca hidrográfica. Fuente. Secretaría de Infraestructura.....	303
Tabla 52: Predios adquiridos como áreas estratégicas por localización territorial	303
Tabla 53: Relación de Ciclo rutas del área urbana de San José de Cúcuta	311
Tabla 54: Top 10 de infracciones de tránsito en los años 2017-2019.....	314
Tabla 55: Consorcio STMC.....	315
Tabla 56: Viviendas Censadas 2018	322
Tabla 57: Déficit Cualitativo y Cualitativo Censo DANE 2018.....	322
Tabla 58: Caracterización Déficit Cualitativo	323
Tabla 59: Listado Asentamientos Legalizados.....	324
Tabla 60: Tipos de alcantarillado	331
Tabla 61: Cuencas de drenaje	332
Tabla 62: Resultados fiscales 2016-2019 variación y participación - Municipio de San José de Cúcuta	367
Tabla 63: Composición de los ingresos no tributarios 2016-2019 - variación y participación.....	367

I Parte: Generalidades de Gobierno

Orientación de Gobierno

“Cúcuta 2050, estrategia de todos” es un plan de desarrollo pensado para trabajar en equipo de manera incluyente, participativa, sin distinción de tendencias políticas, religiosas, económicas o de género. Es un documento que orienta acciones por y para los habitantes del territorio, fundamentado y estructurado en principios de la reinversión constante, la corrección de las distorsiones sociales y económicas, la construcción y el aprendizaje continuo y el compromiso por la recuperación de la ética de la sociedad en su totalidad.

Esta estrategia tuvo y tendrá especialmente en cuenta la participación e intervención de los jóvenes y generaciones de relevo para vincularlos en los procesos de cambio constante en nuestro entorno. Por eso, una de las finalidades de la actual administración consiste en recuperar el sentido de lo público y el honor de hacer y construir desde la política como pasión y vocación persistente de las sociedades contemporáneas, cuya integridad y coherencia reivindican a este grupo social también como altamente político por su poder de cohesión social que, además, no se compre ni se venda, porque “el honor no tiene precio”, promoviendo actuaciones con transparencia, eficacia y eficiencia.

Para lograrlo, nos basaremos en el modelo de gestión pública de gobierno abierto, en aras de hacer una gestión articulada que genere alianzas internacionales, nacionales, regionales y locales para potenciar el logro de los objetivos estratégicos trazados en el Plan de Desarrollo Municipal durante los siguientes cuatro años; pero cimentando las bases para las generaciones futuras. Hacemos la invitación permanente para que cada habitante de este territorio sea veedor y constructor del desarrollo territorial como objeto público y colectivo.

Visión

El Municipio de San José de Cúcuta para el año 2023, será un referente nacional de un buen gobierno fundamentado en la educación, colaboración e innovación para avanzar en el desarrollo sostenible del territorio a partir de la definición colectiva de acuerdos en torno a propósitos comunes como la competitividad y la justicia social.

Principios

- **Transparencia Gubernamental** para generar información y apertura de datos, basados en el derecho ciudadano a recibir información clara y oportuna sobre la ejecución y gestión de los recursos públicos.
- **Cultura Ciudadana** como el conjunto de valores, actitudes, comportamientos y normas compartidas que generan sentido de pertenencia, impulsan el progreso, facilitan la convivencia y conducen al respeto del patrimonio común.
- **La equidad** busca implementar justicia e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, respetando las características particulares.
- **Reconocimiento** en el sentido de la diversidad cultural y social de la ciudad, sus saberes y tradiciones, pero también entendido como un proceso al interior de la sociedad en la que, a través del reconocimiento mutuo, se pueda construir un proyecto común de desarrollo con justicia social.
- **Participación Ciudadana** para el logro de acuerdos comunes que generen acciones orientadas al fortalecimiento de la inteligencia colectiva, a partir del reconocimiento de la diferencia y la diversidad.
- **Corresponsabilidad** como el compromiso, obligación y deber que poseen los individuos, miembros de una sociedad o empresa de contribuir voluntariamente para una sociedad más justa y de proteger el ambiente.
- **Cultura de la innovación** para facilitar procesos de transformación social a través de soluciones alternativas y creativas a problemas estructurales de la sociedad, en un contexto participativo e incluyente.

- **Cooperación y articulación multinivel** para incrementar el nivel de impacto de acciones estratégicas con enfoque territorial.

Estrategia de participación ciudadana para la construcción del plan de desarrollo municipal

Iniciamos un gobierno que promueve la participación ciudadana como un ejercicio de incidencia en la toma de decisiones públicas. Participar implica tener responsabilidad para proponer, pensar en el interés colectivo y priorizar acciones con los recursos disponibles. Todas y cada una de las personas que hicieron parte de la primera fase de la estrategia de participación ciudadana nos han invitado a crecer, seguir y avanzar hacia la construcción de un gobierno ciudadano en el que vemos las críticas como oportunidades de mejora y, en el cual, el informe expuesto a continuación, muestra la grandeza que tenemos como territorio para hacer de Cúcuta una estrategia de todos. Infinitas gracias.

En la construcción del Plan de Desarrollo Municipal “Cúcuta 2050, estrategia de todos” 2020 - 2023, la participación ciudadana es uno de los pilares fundamentales de la puesta en marcha de un nuevo gobierno que hará de la democracia participativa la herramienta clave para la gestión pública, apuntando a mejores resultados en materia de transparencia, innovación y gobierno abierto. A continuación, describiremos la estrategia de participación ciudadana y el informe de resultados de que dieron lugar al Plan de Desarrollo Municipal (de ahora en adelante PDM).

Nuestro propósito fue construir de manera participativa el Plan de Desarrollo Municipal “Cúcuta 2050, estrategia de todos” 2020 - 2023 a partir de un proceso informado, abierto, público e incluyente.

¿Qué entendemos por participación ciudadana?

A partir de la constitución de 1991, nuestro país dio un giro político y administrativo hacia la implementación de la democracia participativa como herramienta social que conecta las necesidades sociales con las apuestas diseñadas por el gobierno, desde una óptica transparente y eficaz. De este modo, entendemos la participación ciudadana como la intervención efectiva de la comunidad en las decisiones públicas que afectan a grupos, comunidades, municipios o al país en general.

La participación es el canal de interlocución directo entre la ciudadanía y la administración municipal. Sin embargo, dicho canal se materializa mediante un proceso real, efectivo y permanente, basado en el diálogo horizontal. La participación permite fortalecer en la ciudadanía la capacidad de organizarse para contribuir a la orientación de las políticas públicas del municipio.

Desde la administración municipal y otras entidades se ha dispuesto un equipo multidisciplinar en pro de la construcción participativa del PDM, y de la creación de otros productos que aportarán a la consolidación de la participación en el municipio de Cúcuta.

Fases de la Estrategia

La estrategia participativa del PDM se estructuró en tres fases, con el fin de atender adecuadamente las distintas formas de participación con las que la ciudadanía cuenta a lo largo de este proceso, acompañando de manera transversal la construcción, presentación, aprobación y divulgación de este documento.

En cada fase, la administración municipal garantizará la divulgación previa de los escenarios de participación y organizará debates que permitan retroalimentar la propuesta, en aras de fortalecer las capacidades ciudadanas en el territorio y mejorar la gestión pública de la administración municipal.

“Cúcuta 2050, estrategia de todos” se traduce en la carta de navegación del municipio, definiendo las prioridades del desarrollo territorial como un proceso participativo que fomenta la escucha ciudadana, la ideación colaborativa de soluciones, el debate social y, en especial, la pedagogía social en relación con la construcción de confianza y cercanía con lo público. Con fundamento en lo anterior, el proceso de participación ciudadana no se agota con la formulación del plan, sino que continúa hasta su aprobación y respectiva divulgación ciudadana, promoviendo la apropiación colectiva de la ruta de acción para la administración municipal en los siguientes 4 años. Involucrar a toda la ciudadanía en un proceso integral de participación ciudadana promueve la transparencia administrativa y genera condiciones reales para la veeduría social.

El Plan de Desarrollo Municipal es el documento que orienta las acciones de los siguientes cuatro años para la administración municipal. En ejercicio de la democracia participativa, el PDM debe ser un acuerdo común entre la administración y la ciudadanía. Para ello, es necesario diseñar encuentros participativos que permitan (i) escuchar a la ciudadanía para identificar los problemas que desde diferentes sectores e intereses afectan al municipio; y, (ii) construir conjuntamente las soluciones a los problemas identificados.

La participación temprana fortalece la gobernabilidad de las políticas públicas con diálogo permanente que pone al servicio de la ciudadanía las instituciones públicas, además de educar a la ciudadanía en asuntos públicos, permitir la anticipación de nuevos conflictos o cuellos de botella y dar legitimidad a las políticas públicas.

Momentos: Diagnóstico y formulación

La fase de diagnóstico y formulación estuvo compuesta por 3 momentos, que integraron las siguientes tareas para la administración municipal.

Primer Momento: Alistamiento (enero 10 - febrero 8)

- Diseño de la estrategia de participación ciudadana en la formulación del PDM.
- Delimitación territorial, poblacional y sectorial para el desarrollo de los espacios participativos en la construcción del PDM.
- Creación de las metodologías de participación ciudadana e incidencia en el PDM.
- Desarrollo de encuentros con el Alcalde Municipal y su equipo de gobierno para el direccionamiento metodológico y la coordinación del despliegue logístico.
- Conformación y capacitación de los equipos facilitadores para la ejecución de la estrategia de participación PDM.

Segundo Momento: Implementación (febrero 10 - febrero 25)

- Adecuación logística de los espacios de participación.
- Ejecución de los escenarios de participación ciudadana de la fase uno de la estrategia general.
- Sistematización de los insumos obtenidos en los espacios de participación.

Tercer Momento: Análisis e inclusión de propuestas (febrero 22 - febrero 29)

- Análisis de la información sistematizada, producto de los escenarios de participación para ser usados como insumos para el documento del PDM en sus componentes diagnóstico y estratégico.

- Entrega de insumos para la inclusión de las propuestas en el documento de PDM.

Actores Involucrados

La estrategia de participación ciudadana para la construcción del PDM en la fase I de diagnóstico y formulación tuvo en cuenta la necesidad de involucrar actores que desde diferentes perspectivas se ven directamente afectados por las decisiones que tome la administración municipal. En tal sentido, se identificaron 3 aproximaciones estratégicas para el proceso participativo:

Encuentros Territoriales

Se ejecutaron 14 espacios de trabajo para la construcción del plan de desarrollo con una delimitación marcada por la distribución administrativa del municipio, compuesta por 10 encuentros comunales (uno por cada comuna de la ciudad) y 4 encuentros rurales. (Ver tabla 1).

Tabla 1: Espacios territoriales

Grupo Territorial	Lugar	Fecha	Hora	Asistentes
Comuna 1	Colegio Sagrado Corazón de Jesús Calle 16 #3-60 Barrio La Playa	Febrero 24	6:00 PM - 9:00 PM	117
Comuna 2	Colegio San Francisco de Sales Calle 7 #3e-30 Barrio Popular	Febrero 17	6:00 PM - 9:00 PM	85
Comuna 3	Colegio Pablo Correa León AV 19 #11-10 Barrio La Libertad	Febrero 19	6:00 PM - 9:00 PM	209
Comuna 4	Escuela Marco Fidel Suarez Calle 11 No. 2-27 Barrio San Luis	Febrero 20	6:00 PM - 9:00 PM	212
Comuna 5	Colegio INEM Calle 4e #11e-121 Barrio Guaimaral	Febrero 21	6:00 PM - 9:00 PM	106
Comuna 6	Colegio Municipal Aeropuerto Calle 9 #3-60 Barrio Aeropuerto	Febrero 14	6:00 PM - 9:00 PM	223
Comuna 7	Colegio Mariano Ospina Rodríguez Calle 14 #5-01 Barrio Ospina Pérez	Febrero 12	6:00 PM - 9:00 PM	316
Comuna 8	Colegio Carlos Ramírez Paris Calle 18 #51-33 Barrio Antonia Santos	Febrero 13	6:00 PM - 9:00 PM	391
Comuna 9	Colegio Manuel Antonio Fernández Novoa AV 11 #3-14 Barrio Carora	Febrero 15	6:00 PM - 9:00 PM	91
Comuna 10	Colegio Luis Carlos Galán Calle 26 #0-63 Barrio San Rafael	Febrero 18	6:00 PM - 9:00 PM	89
I Encuentro Rural San Faustino	Institución Fray Manuel Álvarez Av 2 No. 1-14	Febrero 22	8:00 AM - 11:00 AM	84
II Encuentro Rural Agua	Instituto Técnico Jorge Gaitán Duran Sede principal. Barrio Obrero, Corregimiento de	Febrero 22	3:00 PM - 6:00 PM	146

Clara	Agua Clara			
III Encuentro Rural Palmarito	Colegio Central de Palmarito. Av 2 1-14	Febrero 23	8:00 AM - 11:00 AM	81
IV Encuentro Rural El Pórtico	Escuela Luis Carlos Galán sede El Pórtico	Febrero 23	3:00 PM - 6:00 PM	159

El enfoque territorial y la garantía del acceso a la participación ciudadana son algunos de los pilares de la estrategia de participación. Comprender las realidades sociales nos lleva a desarrollar estrategias que promuevan la equidad y generen adaptación en la administración municipal para poder atender las necesidades. En este sentido, los encuentros comunales se desarrollaron en jornadas nocturnas con el objeto de no interrumpir los horarios laborales de las personas residentes en el área urbana y los encuentros rurales se desarrollarán los sábados y domingos por considerarse el día de mayor afluencia entre la población.

Encuentros Sectoriales o Temáticos

El segundo grupo estratégico para la co-creación del PDM se encuentra conformado por sectores o grupos temáticos de interés colectivo. En él, participaron gremios, asociaciones, redes de trabajo, sectores productivos, corporaciones, fundaciones, agencias de cooperación y ciudadanía en general que está involucrada o interesada en la construcción de propuestas específicas para cada sector o tema. Se desarrollaron 6 encuentros temáticos distribuidos así: (Ver tabla 2)

Tabla 2: Encuentros sectoriales

Sector / Tema	Lugar	Fecha	Hora	Asistentes
Economía e infraestructura	Auditorio Eustorgio Colmenares Universidad Francisco de Paula Santander. Avenida Gran Colombia No. 12E-96 Barrio Colsag	Febrero 13	8:00 AM - 11:00 AM	131
Convivencia y Seguridad	Auditorio CEGIRD Fronterizo. Secretaría de Gestión del Riesgo. Av. 2N #24-56. Barrio García Herreros (detrás del club)	Febrero 14	8:00 AM - 11:00 AM	55
Educación	Colegio Pablo Correa León AV 19 #11-10 Barrio La Libertad	Febrero 15	8:00 AM - 11:00 AM	155
Salud	Universidad Simón Bolívar sede Cúcuta. Sede A.	Febrero 17	8:00 AM - 11:00 AM	273
Ambiente y gestión del riesgo	Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres Cúcuta. Auditorio CEGIRD Fronterizo. Avenida 2N #24-56, Barrio García Herreros-detrás del club	Febrero 19	8:00 AM - 11:00 AM	81
Arte, cultura, recreación y deporte	Biblioteca Julio Ferrero Calle 12 y 13 avenida 1era Pabellón 3	Febrero 21	8:00 AM - 11:00 AM	344

Poblacionales

El enfoque de derechos es un marco conceptual que prevé la necesidad de atender de manera diferenciada las necesidades de los grupos poblacionales que son sujetos de especial protección para el Estado o que por su situación de vulnerabilidad merecen ser tenidos en cuenta desde una óptica diferenciada en aras de lograr igualdad de oportunidades y derechos. De esta manera, se han priorizado 7 mesas de trabajo para la co-creación del plan de desarrollo municipal que tendrán uno o más grupos poblacionales convocados e invitados. (Ver tabla 3).

Tabla 3: Encuentros poblacionales

Población	Lugar	Fecha	Hora	Asistentes
Migrantes, retornados y población de acogida	Biblioteca pública Julio Pérez Ferrer Barrio la Playa, Av. 1 Este #12-35	Febrero 18	8:00 AM - 11:00 AM	218
Mujer, género y diversidad	Calle 13 #5-65 centro. Colegio San José	Febrero 20	8:00 AM - 11:00 AM	263
Adolescencia y juventud	Biblioteca pública Julio Pérez Ferrero Barrio la Playa, Av. 1 Este #12-35 Pabellón 3	Febrero 22	8:00 AM - 11:00 AM	187
Sujetos de especial protección	Centro integral de atención a la familia (CIAF) calle 15a #16b - 59 Torcoroma III	Febrero 24	8:00 AM - 11:00 AM	216
Étnico	Centro integral de atención a la familia (CIAF) calle 15a #16b - 59 Torcoroma III	Febrero 25	8:00 AM - 11:00 AM	43
Víctimas, paz y reconciliación	Auditorio Unidad Básica (UBA) Dirección: CL. 5 #5-29 Barrio Comuneros	Febrero 25	8:00 AM - 11:00 AM	246

Las mesas de trabajo estuvieron separadas para cada grupo poblacional, aun cuando sean convocadas a un mismo espacio, con el objeto de visibilizar las necesidades específicas de cada población y discutir sus propuestas.

Consideraciones metodológicas

Los escenarios de participación ciudadana se llevaron a cabo a partir de la aplicación de una metodología participativa que permitió reconocernos como agentes de cambio desde las diferencias, y promovió espacios seguros para la construcción de una visión colectiva de ciudad, identificando problemas comunes y soluciones concretas que sean pertinentes y posibles en los siguientes cuatro años. El equipo operativo de los escenarios de participación, estuvo compuesto por un total de 64 personas. Cada escenario de participación contó con un equipo operativo - como mínimo - conformado de la siguiente manera:

- 1 facilitador General
- 4 facilitadores de mesa
- 1 intérprete de lengua de señas
- 1 secretaria o despacho encargada del espacio
- 4 sistematizadores del proceso

Características de la metodología:

- Dinámica
- Creativa
- Permite la construcción colaborativa de ideas.
- Promueve el diálogo horizontal.
- Tiene reglas de juego comunes.
- Es inclusiva.
- Opta por la construcción de consensos.
- Promueve el diálogo y la reflexión.
- Implementa herramientas de facilitación visual.

La metodología ejecutada se inspiró en el Programa de Alianzas para la Reconciliación (PAR) de ACDI VOCA toda vez que compartimos el propósito común de generar alianzas transformadoras que promuevan el cambio de comportamiento, tanto a nivel individual como colectivo. Esto, amplificado y escalado, desestigmatiza territorios al construir nuevas narrativas que fomentan la confianza, la seguridad ciudadana y la convivencia. La construcción del Plan de Desarrollo 2020 - 2023 es, para esta administración, la posibilidad de fijar de manera participativa el rumbo de la ciudad para los siguientes 4 años y es, además, el escenario propicio para iniciar una relación de confianza, creando alianzas transformadoras entre la administración y la ciudadanía que nos permita, en colectivo, reconstruir nuestro tejido social y promover oportunidades para todos en igualdad de condiciones. Es así como vemos en la participación el instrumento de interlocución directa para mantener sólida y constante la alianza generada.

Por ende, adoptamos el enfoque reconciliador en esta estrategia de participación como un elemento diferenciador y transversal, toda vez que desde el entendido del programa PAR, favorece el autorreconocimiento y el empoderamiento de las personas como agentes de cambio. La construcción de “Cúcuta 2050, estrategia de todos”, implica fomentar el pensamiento colectivo sobre el individual. Queremos apostar por un territorio donde todos aportamos y en el que la administración esté efectivamente al servicio de la ciudadanía.

No obstante, comprendemos que mejorar nuestro territorio implica sumar a todos los actores que la componen, incentivando la confianza, el respeto por el otro y la construcción de un futuro compartido mediante el diálogo. De igual manera, desde el enfoque reconciliador, reconocemos el pasado como instrumento movilizador, el cuidado psicoemocional y la inclusión de los diferentes segmentos poblacionales para crear agentes de cambio.

La estrategia de participación mantuvo y mantendrá en todo momento las siguientes garantías:

- Un proceso ampliamente informado.
- Cada escenario o canal de participación será abierto a cualquier miembro de la ciudadanía.
- La estrategia y las acciones desarrolladas gozarán de carácter público para todos los actores.
- Cada escenario de participación velará por ser incluyente en todas sus dimensiones.

Pilares de la estrategia de participación:

- Respeto: aceptar las diferentes formas de pensar, creer, sentir y actuar, así no coincida con las propias.
- Empoderamiento: reconocer la propia capacidad de actuar a favor del cambio necesario.
- Confianza: creer en los demás, (en las instituciones y la ciudadanía) y reconocer que son capaces de actuar correctamente.
- Diálogo: expresar las ideas propias y escuchar a los demás, esperando concordancia entre lo que se piensa, lo que se siente, lo que se dice y lo que se hace.

Tabla 4: Agenda de trabajo para cada escenario participativo

Momento	Estructura del espacio	Tiempo
Instalación, bienvenida y registro de datos sociodemográficos	Plenaria General	30'
ABC de la participación ¿Qué entendemos por participación ciudadana en la nueva administración municipal?	Plenaria General	20'
Presentación de metodología y reglas del juego	Plenaria General	15'
¿Cuál es el principal problema de la línea estratégica abordada?	Trabajo en mesas	25'
Priorización de problemas	Trabajo en mesas	10'
Creación de soluciones conjuntas	Trabajo en mesas	25'
Construcción de acuerdos sociales	Trabajo en mesas	10'

Acuerdos de convivencia

A nivel metodológico, se socializaron en cada escenario de participación ciudadana 7 reglas de juego que permiten llevar a cabo conversaciones concretas para priorizar problemas y crear soluciones estratégicas para la construcción del PDM. Las reglas fueron:

1. Dejar el ego afuera: prima el interés colectivo sobre el individual
2. No hay idea mala o idea buena: dejemos de lado los prejuicios
3. Sea breve y conciso
4. Auto-regule el uso del tiempo
5. Nadie tendrá la verdad revelada (reconocemos todos los argumentos)
6. Debemos estar presentes
7. Confiar en la inteligencia colectiva

Resultados de la estrategia de participación ciudadana

En **26 escenarios** de participación, dialogamos y escuchamos a **4.359 personas** por medio de **110 mesas de trabajo**. La ciudadanía priorizó 3.345 soluciones. En relación al nivel de escolaridad de los participantes, 478 personas tienen como grado máximo de escolaridad, la primaria 1.074, secundaria, 583 técnica, 258 tecnológica, 991 pregrado y 649 han logrado terminar un posgrado. Para facilitar la metodología construida, se creó una red de más de 40 líderes sociales juveniles compuesto por integrantes de la sociedad civil y estudiantes de la Universidad Simón Bolívar sede Cúcuta, Universidad de Pamplona y Universidad Francisco de Paula Santander. La red ciudadana de facilitadores no solo estuvo presente en el proceso de dirección de los espacios de participación, sino que también sistematizaron las propuestas ciudadanas y las entregaron a las dependencias responsables de movilizar la información. Esto quiere decir, que un tercero imparcial fue garante de la transparencia de los datos, peticiones, quejas y reclamos.

El bosquejo inicial del plan de desarrollo estaba compuesto por cuatro líneas estratégicas, las cuales fueron objeto de consulta ciudadana. Finalizado el proceso, los resultados cuantitativos primarios fueron los siguientes:

Tabla 5: Consolidado de propuestas por líneas consultadas

Línea Estratégica	Total de Propuestas
Línea 1 - Equidad y Desarrollo Social	1359
Línea 2 - Paz, Convivencia, Seguridad y Desarrollo Institucional	569
Línea 3 - Desarrollo Sostenible	820
Línea 4 - Desarrollo Económico para la Productividad	598

En total se sistematizaron 3.345 propuestas. Se escanearon más de 220 plotter, leyendo cada una de las memofichas escritas por la ciudadanía. El resultado permite acreditar la existencia del primer espacio de participación masivo en Cúcuta con una sistematización apta para el análisis y válida para la toma de decisiones públicas. Para hacer este proceso posible, la alcaldía puso a disposición cerca de 35 funcionarios de distintas dependencias, quienes, de la mano con la red de facilitadores, trabajaron por dos semanas en el proceso de sistematización, en el cumplimiento con los estándares de manejo y protección de datos. Cada propuesta fue clasificada en alguno de los sectores FUT.

Tabla 6: Consolidado por sector FUT

Código y Sector	Total de Propuestas
A.1. Educación	318
A.2. Salud	177
A.3. Agua Potable y Saneamiento Básico	76
A.4. Deporte y Recreación	118
A.5. Cultura	296
A.6. Servicios públicos diferentes a AAA	67
A.7. Vivienda	30
A.8. Agropecuario	15
A.9. Transporte	87
A.10. Ambiental	247
A.11. Centros de Reclusión	7
A.12. Prevención y Atención de Desastres	90
A.13. Promoción del Desarrollo	539
A.14. Atención a Grupos Vulnerables - Promoción Social	263
A.15. Equipamiento	147
A.16. Desarrollo Comunitario	251
A.17. Fortalecimiento Institucional	398
A.18. Justicia y Seguridad	215
GASTOS ESPECÍFICOS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES	67

Los sectores Fut son categorías que dicta el orden nacional bajo los cuales se mide la gestión pública de un municipio. De este modo, tuvimos categorías objetivas para clasificar las propuestas. Cada sector determina cuáles son los elementos que lo integran; por tanto, disminuye el sesgo de la clasificación.

Como resultado del proceso de sistematización, se obtuvo que el tema con mayor reincidencia y considerado como prioritario para la ciudadanía es “la promoción del desarrollo” con 539 soluciones; seguido por el “fortalecimiento institucional” con 398 soluciones; y en tercer puesto “educación” con 318 soluciones. Los resultados reflejan en parte lo apremiante de mejorar la situación económica de la ciudad, fortalecer y organizar la alcaldía y apostar por la educación de cara a la construcción de un territorio con futuro. (ver anexo de sistematización de los espacios de participación)¹.

Finalmente, de los resultados expuestos, el plan de desarrollo se transformó de cuatro líneas a un total de seis líneas estratégicas. Se incluyeron las líneas de (i) educación, cultura y deporte y (ii) desarrollo institucional. De acuerdo a los temas priorizados por la ciudadanía, se incluyó (i) juventud, (ii) Mujeres, (ii) participación ciudadana y (iv) gobierno abierto como componentes banderas dentro del plan de desarrollo. Del mismo modo, elementos como el enfoque de género, migración, transparencia y respeto por todas las formas de vidas, fueron incluidos como decisiones centrales de la ciudadanía que no podrían ser modificadas a lo largo del plan de desarrollo.

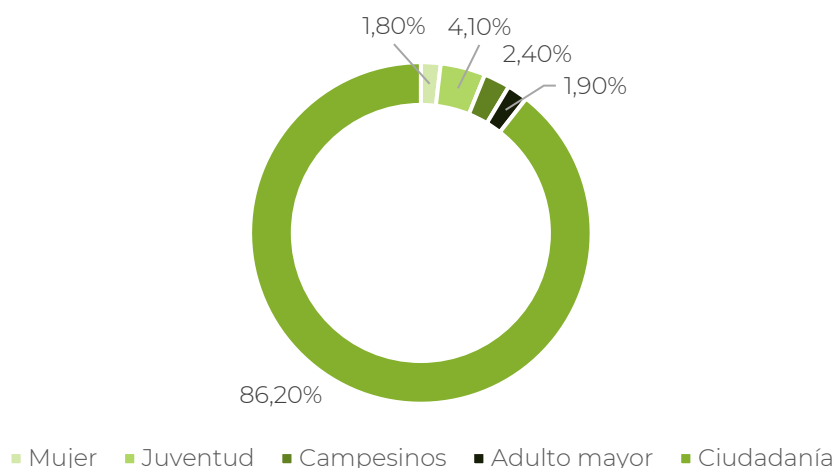


Gráfico 1: Número de propuestas presentadas por grupo poblacional

Relación con el Plan Nacional de Desarrollo

Una de las mayores brechas del departamento Norte de Santander en relación con el país tiene que ver con el desarrollo de la infraestructura. Se destaca también el poco aporte al PIB nacional teniendo en cuenta la proporción de su población. Sumados a Santander, significamos el 8 % de las áreas en riesgos de Colombia referidos a las amenazas por remoción en masa, flujos torrenciales e inundaciones lentas.

¹ En el documento anexo se presenta el número de propuestas presentadas en cada uno de los espacios de participación, así como el tema de mayor interés para cada comuna. El análisis realizado es soporte para la consolidación e implementación del plan de desarrollo “Cúcuta 2050, estrategia de todos”. La territorialización de las propuestas priorizadas por la ciudadanía, se articulan con los programas diseñados en el presente plan y se materializan en los planes de acción anual de cada una de las dependencias de la administración municipal.

El Plan nacional de desarrollo estableció los denominados “Pactos por la productividad y la equidad en las regiones”, para disminuir estas brechas y propender por el desarrollo sostenible, además de los pactos nacionales (Por la legalidad, por el emprendimiento por la equidad, pactos transversales). Le correspondió al departamento estar regionalmente con Santander y se denominó “Santanderes: Eje logístico, competitivo y sostenible”.

Fueron varios los proyectos asociados que pueden incluir a Cúcuta y que se contemplaron en el Plan nacional de desarrollo. Unos, desde la Categoría de regionales, con ubicación sectorial; otros estructurados y específicos para Norte de Santander, que, sumados a otros, en proceso de estructuración, aparecen en el Plan nacional, como iniciativas de inversión para el departamento.

Desde la concepción del programa de gobierno “Cúcuta, estrategia de todos”, varios de los anteriores proyectos eran similares a los propuestos por el entonces candidato. Ahora, dado el alto impacto directo o indirecto para Cúcuta, se han unificado y priorizado en el capítulo denominado planes estratégicos. Es claro que éstos se encuentran en diferentes etapas del ciclo de vida de un proyecto; la mayoría en pre-inversión y dentro de ella, algunos apenas en fase de idea o de perfil. Se requiere por parte de la administración municipal de una labor rápida para llevarlos a prefactibilidad y factibilidad, y posteriormente a la etapa de inversión (diseño y construcción). Por lo tanto, buena parte de los recursos asignados serán para estudiar la viabilidad de los mismos y otros varios requieren de la gestión permanente del alcalde y su equipo para que se desarrollen en razón a las competencias del nivel nacional frente a estos.

Los siguientes son los objetivos propuestos por el nivel nacional en su plan de desarrollo para los Santanderes:

Impulsar el desarrollo de los Santanderes como eje logístico, competitivo y sostenible de Colombia, a partir de las ventajas de su ubicación geográfica y sus conexiones con los mercados nacionales e internacionales.

- Transporte y logística
- Servicios públicos
- Ciencia, tecnología e innovación
- Sostenibilidad Recursos minero-energéticos
- Descentralización 190 PND Plan Nacional de Desarrollo
- Fortalecer la diversificación económica y la internacionalización.
- Mejorar la conectividad intermodal y logística de la región.
- Promover la conservación y el uso sostenible del capital natural.
- Mejorar la calidad de agua de los ríos Suárez, Pamplonita y Opón, en los 3 puntos de monitoreo que hoy reportan mala calidad 150.000 nuevas hectáreas bajo esquemas de conservación y producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva)
- Incrementar las exportaciones de bienes no minero energéticos en los próximos 4 años de US\$ 299,6 MM a US\$ 335,4 MM (promedio móvil)
- Retos ¿Qué vamos a hacer? Diversificar los sectores productivos diferentes a los hidrocarburos y promover los centros de investigación, las industrias creativas y los programas de habilidades gerenciales e innovación.
- Posicionar la región Santanderes como eje de conectividad entre el interior del país, el Caribe y el área metropolitana de Cúcuta.
- Lograr un manejo ambiental y la protección de los ecosistemas estratégicos del sistema de páramos, los humedales del Magdalena Medio y sus áreas protegidas.
- Fomentaremos la diversificación, internacionalización y formalidad de la economía.
- Consolidaremos la vocación turística y cultural de la región. Consolidaremos la red fluvial, y mejoraremos el transporte aéreo.

- Ampliaremos y adecuaremos las vías de la región. Protegeremos los páramos de Santurbán-Berlín, Almorzadero, Guantiva-La Rusia e Iguaque-Merchán, Los Bosques, los humedales y demás ecosistemas estratégicos como el PNN Catatumbo-Barí.
- Desarrollaremos alternativas productivas sostenibles, así como los incentivos para la conservación ambiental.
- Implementaremos medidas de reducción del riesgo de desastres frente al cambio climático.
- Atenderemos las dinámicas sociales derivadas de la crisis migratoria y las problemáticas fronterizas de la región.
- Desarrollaremos y fomentaremos la infraestructura y los programas requeridos para la conmemoración del bicentenario de la independencia.
- Considerando la posición estratégica de los Santanderes, esta región será el eje logístico entre el Caribe, el Centro y la Orinoquía.
- Mediante el aprovechamiento del potencial de innovación y de provisión de servicios ambientales, se consolidará como un destino cultural y turístico alrededor del Bicentenario.

Como se podrá ver en el capítulo de los proyectos estratégicos propuestos, los primeros son los que coinciden con los del plan nacional y que le apuntan a sus objetivos y los propios del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Cúcuta 2050, estrategia de todos”

Diagnóstico Situacional del Municipio

Incidencia de la pobreza

La medición de la pobreza de forma directa evalúa los resultados de satisfacción (o no privación) que tiene un individuo respecto a ciertas características que se consideran vitales. En concordancia con lo anterior, se diseñó el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), el cual identifica múltiples carencias a nivel de los hogares y las personas en los ámbitos de salud, educación y nivel de vida, por lo cual cada miembro de una familia es clasificado como pobre o no pobre en función del número de carencias que experimenta su hogar. (PNUD, 2015²).

En Colombia, la metodología para el cálculo de la pobreza multidimensional fue diseñada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), usando como base la metodología de Alkire y Foster, y transferida al DANE durante el año 2012. El IPM se compone por cinco dimensiones: condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y juventud, salud, trabajo, acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda; las cuales involucran a su vez 15 indicadores; por lo cual, los hogares son considerados pobres multidimensionalmente cuando tienen privación en por lo menos el 33% de los indicadores. (DANE, 2018³).

Según la información censal recopilada por el DANE, en 2018 el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Colombia fue 19,6%; en las cabeceras de 13,8% y en los centros poblados y rural disperso de 39,9%. Asimismo, para Cúcuta el porcentaje de hogares en situación de pobreza multidimensional fue 25.7%, lo cual indica que aproximadamente 1 de cada 4 hogares en Cúcuta es considerado pobre. Pese a que el Municipio se encuentra por debajo del nivel de pobreza para Norte de Santander (31.5%), el indicador se encuentra 6.1 pp por encima del promedio nacional (19.6%). La anterior situación es mucho más preocupante en el área rural, dado que aproximadamente uno de cada dos hogares rurales de Cúcuta se encuentra en condición de pobreza (44.1%).

² Tomado de: http://hdr.undp.org/sites/default/files/2015_human_development_report_overview_-_es.pdf

³ Tomado de Metodología del Índice de Pobreza MULTIDIMENSIONAL, 2014.

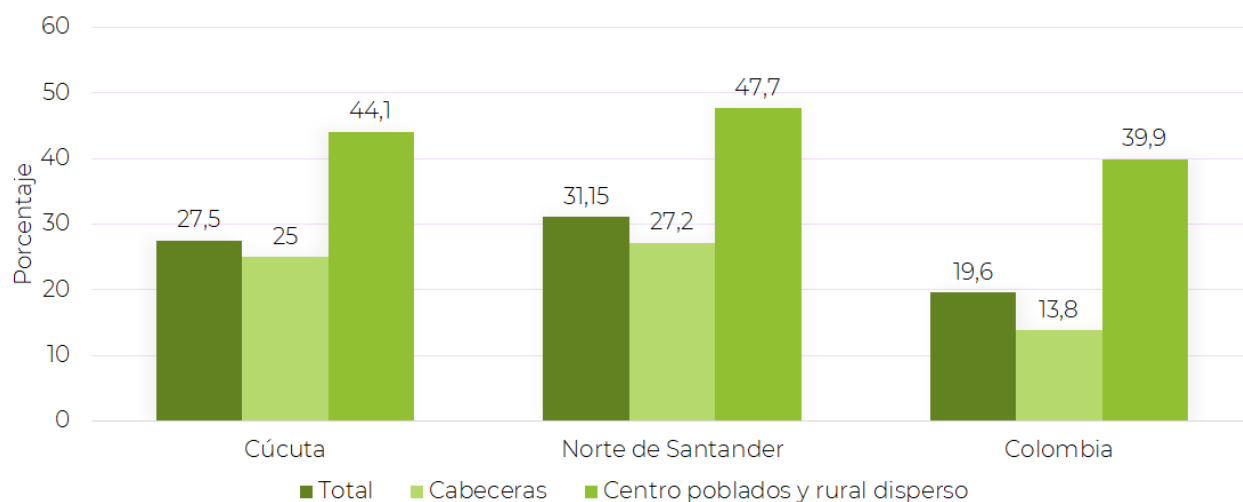


Gráfico 2: Porcentaje de hogares en pobreza multidimensional de 2018

En Cúcuta, los mayores niveles de pobreza multidimensional se encuentran predominantemente en las zonas periféricas de la ciudad, especialmente en las comunas 6, 7 y 8, dado que esta zona aglutina, en gran parte, los asentamientos irregulares de familias de ingresos precarios y en muchas ocasiones desplazados y migrantes. Es de resaltar que estos resultados coinciden con la percepción ciudadana de pobreza manifestada en la encuesta Cúcuta Cómo Vamos 2018⁴, donde el 25% de los hogares cucuteños manifestaron considerarse pobres, concentrados especialmente principalmente en la zona sur (Comunas 6, 7 y 8).

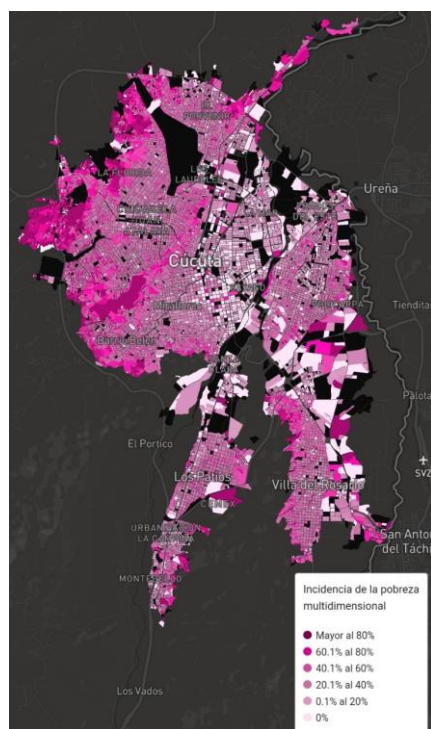


Gráfico 3: Hogares en pobreza multidimensional por manzana para Cúcuta en 2018⁵

⁴ Para ampliar información http://www.cccucuta.org.co/media/PDF_COMunicaciones/cucutacomovamos.pdf

⁵ Fuente: DANE

Respecto a las principales privaciones por variable se evidencia que el trabajo informal, el bajo logro educativo y la alta dependencia económica son las principales privaciones que enfrentan los hogares cucuteños, tanto urbanos como rurales. Sin embargo, en la mayoría de las variables las privaciones en contextos rurales se hacen aún más severas, excepto en los casos de acceso a servicios de salud, hacinamiento y material predominantes de las paredes exteriores de la vivienda, donde los hogares rurales manifiestan menor privación.

Tabla 7: Privaciones por hogar según variable⁶

Privaciones por variable	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Analfabetismo	8.4	8.1	17.6
Bajo logro educativo	46.7	45.8	71.7
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	2.2	2.2	2.7
Barreras de acceso a servicios de salud	5.2	5.3	3.1
Tasa de dependencia	34.3	34.1	40.1
Hacinamiento crítico	16.4	16.5	13.2
Inadecuada eliminación de excretas	5.8	5.4	16.1
Inasistencia escolar	4.6	4.5	7.0
Material inadecuado de paredes exteriores	6.1	6.3	2.3
Material inadecuado de pisos	3.6	3.4	10.5
Rezago escolar	17.0	16.7	24.4
Sin acceso a fuente de agua mejorada	3.9	3.4	18.0
Sin aseguramiento en salud	17.5	17.5	16.4
Trabajo infantil	1.1	1.0	2.5
Trabajo informal	87.0	86.8	91.9

Lo anterior evidencia la necesidad de identificar a este grupo poblacional vulnerable, de manera que se puedan focalizar estrategias para minimizar la incidencia y severidad de la pobreza multidimensional en el Municipio, teniendo en cuenta que se requiere de esfuerzos adicionales para la atención a la población rural, dado que sus niveles de pobreza son todavía mayores. En este sentido, brindar las condiciones necesarias para la generación de empleos formales y decentes es un elemento fundamental en una estrategia de mitigación de la pobreza, puesto que es la principal vía por la cual las familias logran mejorar sus ingresos y, con ello, la satisfacción de necesidades. De allí que el 68% de los cucuteños manifiesten que el tema principal al cual debería prestarle atención la administración de Cúcuta es el empleo (Cúcuta como Vamos, 2018). De igual manera, el acceso a un sistema educativo de calidad es un elemento fundamental que cumple doble rol en la lucha contra la pobreza:

⁶ Fuente: DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018). 2020

inicialmente, permitiendo mejorar el logro educativo de los miembros del hogar; y, sumado a esto, un mayor logro educativo facilita el acceso de los miembros del hogar al mercado laboral y con ello la generación de ingresos futuros.

Por otra parte, se puede analizar la evolución de la pobreza en un territorio a partir de medidas indirectas como la pobreza monetaria, cuya dimensión central es la carencia de ingresos para satisfacer las necesidades básicas; por ello, una persona se considera pobre si su ingreso es inferior al nivel mínimo necesario para satisfacer sus necesidades básicas. Asimismo, se considera que una persona está en pobreza extrema cuando su ingreso es inferior al nivel necesario para satisfacer la canasta de alimentos que corresponde a los requisitos nutricionales mínimos. Teniendo en cuenta lo anterior, según la información reportada por el DANE para 2013, el 31.3% de los cucuteños se encontraba en condición de pobreza, situando al Municipio por debajo del indicador departamental (39.4%) y levemente por encima de la cifra nacional (30.6%). No obstante, los resultados a 2018 muestran una desmejora sustancial para Cúcuta, teniendo en cuenta que el nivel de pobreza subió a 36.2% y, pese a que el Municipio sigue encontrándose por debajo del indicador departamental, la pobreza ha tenido una tendencia al alza en contravía de la tendencia nacional, tal como evidencia el gráfico 3; situación que hace urgente focalizar acciones en aras de mitigar la expansión de la pobreza y la disminución de brechas con respecto al comportamiento nacional.

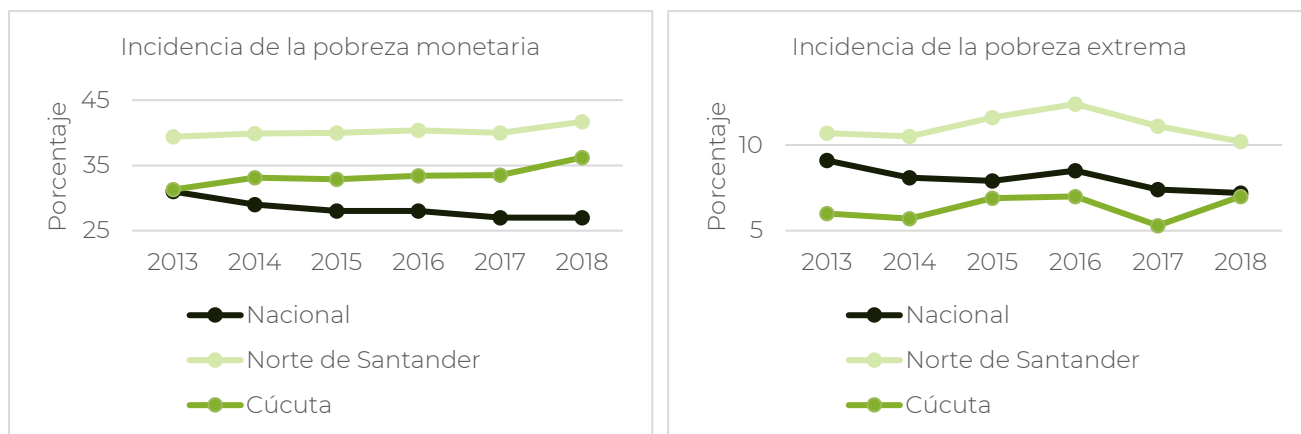


Gráfico 4: Incidencia de la pobreza monetaria y la pobreza extrema en Cúcuta

Respecto a la pobreza extrema es de resaltar que el Municipio se ha encontrado por debajo de los niveles promedio a nivel nacional y departamental, no obstante, un incremento en los últimos dos años en donde el nivel de pobreza extrema pasó de 5.3% en 2017 a 7.0% en 2018, situación sumamente preocupante, dado que es un grupo poblacional que tiene en riesgo su sobrevivencia, debido a que sus ingresos no permiten cubrir los requerimientos nutricionales diarios. En este sentido, la encuesta Cúcuta Cómo Vamos (2018) indaga sobre la severidad de la pobreza, encontrando que el 14% de los encuestados manifiesta que en las últimas cuatro semanas algún miembro del hogar tuvo que comer menos de tres comidas diarias porque no había suficientes alimentos, lo cual evidencia el riesgo en el cual se encuentra la satisfacción de condiciones mínimas vitales de la población cucuteña.

Incidencia del conflicto armado

Una paz estable y duradera se construye desde el territorio, con su población, con expresiones firmes de participación y, principalmente, a través del diálogo y acuerdos. Es por esto que se hace imperativo identificar el impacto que ha tenido el conflicto armado en los esfuerzos por alcanzar la paz y los procesos que la rodean. En este sentido, el presente diagnóstico describe todos los elementos de manera general.

Se toma como referencia la información disponible en la administración local y las distintas alertas tempranas emitidas por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría, cuyo objetivo es monitorear riesgos, afectaciones e impacto consecuencia del conflicto armado.

En los últimos dos años se ha percibido la persistencia del reacomodamiento de actores armados ilegales en el territorio. En el municipio de Cúcuta, específicamente, hacen presencia grupos armados como Los Rastrojos, el ELN, las disidencias de las FARC-EP, el EPL, y bandas criminales, dedicadas a actividades ilegales en las trochas fronterizas, como la Línea o la Frontera. Por lo tanto, la frontera de la zona rural de Cúcuta siempre ha permanecido en constante disputa entre estos grupos armados por el poder territorial de pasos y el aprovechamiento de estas rentas ilícitas. No obstante, se percibe que en los últimos años ha habido un control más fuerte por parte de los grupos Rastrojos, en ocasiones en convivencia con el EPL, desde la vereda más al norte (corregimiento de Banco de Arena) de la zona rural de Cúcuta hasta el corregimiento de Ricaurte más al sur, que profundizaremos a continuación.

Al menos desde finales de 2017 se ha conocido de las alianzas pactadas entre distintos grupos armados y el grupo pos desmovilización denominado “Los Rastrojos”, quienes concentran su accionar en la zona rural de Cúcuta y el municipio Puerto Santander⁷. De otra parte, tras disputas sostenidas entre las AGC y los Rastrojos por control de sectores claves territoriales en el área metropolitana de Cúcuta que iniciaron desde el año 2015 en adelante, llevaron a la consolidación en el 2019 de *“la supremacía del grupo armado Los Rastrojos en buena parte de la zona rural de Cúcuta y Puerto Santander”*⁸. Esta supremacía, que fue por un tiempo compartida con el EPL, hasta la separación de ambos grupos, fue puesta en riesgo tras algunos enfrentamientos fuertes, en el lado venezolano de la frontera, entre el ELN y Los Rastrojos a finales del 2019 y principios de 2020, que han provocado un reacomodo de estos últimos hacia el interior de la zona rural de Cúcuta.

Anudado a esto, el municipio de Cúcuta cuenta con cuatro sujetos de reparación colectiva reconocidos por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas: la comunidad del Barrio Cerro Norte; la comunidad del sector Antonia Santos Barrios, Los Olivos, Sabana Verde, Carolinas Primavera y asentamiento subnormal Brisas; la comunidad del sector Malla del aeropuerto, barrios Buenos Aires, La Ermita y Camilo Daza; y la Federación de Juntas de Acción Comunal de San José de Cúcuta, esta última conformada por más de 300 Juntas de Acción Comunal.

En el municipio se pueden identificar los siguientes hechos victimizantes:

Las amenazas que se presentan en estos territorios se manifiestan de diferentes formas a la población. En ocasiones son individuales y se realizan por vía telefónica, por mensaje de texto o presencialmente por parte del grupo armado o en su defecto por una persona ajena al grupo que le transmite a la persona la amenaza. En otras oportunidades se realizan de forma colectiva a través de mensajes de voz o panfletos generalizados que especifican un grupo de personas específicas. Finalmente, están aquellas que no tienen un sujeto determinado, pero apuntan a imponer normas de conducta a una población de manera general, que al momento de incumplirse puede conllevar sanciones que ellos mismos apliquen, y que a veces viene acompañada de videos con contenido amenazante de homicidios y/o sevicias reales. Otras son *las afectaciones a líderes*, desde desplazamientos forzados, homicidios y amenazas; este último siendo el predominante en los años 2019 y 2020. Así como los *asesinatos selectivos, restricciones a la movilidad, desaparición forzada, desplazamientos forzados intraurbanos*, interveredales y de vereda a cabecera municipal, *extorsiones, reclutamiento*, vinculación, uso y utilización de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes por parte de los grupos armados.

En especial situación de riesgo a hechos victimizantes se encuentra la población civil de los corregimientos de Agua Clara, Guaramito, San Faustino, Buena Esperanza, Banco de Arena, Ricaurte y Palmarito, donde los grupos

⁷ Alerta Temprana N°037-19, del 12 de septiembre de 2019

⁸ Ibidem

armados organizados este año instalaron retenes ilegales sobre la vía imponiendo restricciones a la movilidad de la población que circula en esa zona.” A esto se suma que varias familias se encontraban, en marzo 2020, confinadas en sus viviendas por temor a nuevos enfrentamientos entre grupos y es que “según la dinámica actual de violencia, el ELN seguirá avanzando en la frontera con el objetivo de ejercer pleno dominio sobre el área rural de Cúcuta—línea de frontera—, desplazando a la estructura de los Rastrojos.”

A lo anterior se suma, que esta población se ve afectada por presiones de las normas de control impuestas por los distintos grupos armados, que las imponen como una especie de justicia de facto.

Conflicto armado y medio ambiente

Cúcuta hace parte de la zona de conservación Cerro Mono, la cual es una reserva hídrica que cuenta con más de 15.000 hectáreas de extensión que surte de agua varios acueductos veredales y sistemas de riego. Alrededor de 3.000 familias dependen de esta reserva hídrica.

En el sector confluyen varias problemáticas relacionadas con la minería legal e ilegal, los cultivos de coca, de los cuales se ha registrado un crecimiento notable en los últimos años, y la disputa territorial entre los grupos presentes en la zona (ELN, EPL, Los Rastrojos), al ser un sector geográficamente estratégico por comunicar con la frontera venezolana y con los municipios de Tibú y Sardinata.

Las comunidades aledañas al sector venían adelantando un proceso de diálogo con la administración saliente, así como con la personería municipal y CORPONOR como autoridad ambiental, en torno a la protección del agua en la zona, pues el suministro se está viendo afectado por la extracción minera en los nacientes de agua de las comunidades. La unión de las diferentes comunidades en pro de la defensa del agua y del medio ambiente es una oportunidad para mejorar la situación de inseguridad que existe en la zona, así como un espacio idóneo para tratar temas de reconciliación, no repetición y construcción de paz.

Incidencia de la COVID-19

A nivel global, el 31 de diciembre de 2019, la Organización Mundial de la Salud (OMS) fue informada de los primeros casos de una nueva neumonía en Wuhan (provincia de Hubei), China. Con lo cual, el 2 de enero del año en curso, se activa el Sistema Comando de Incidentes de la OMS. Posteriormente, el 7 de enero, se determina que están causados por un nuevo Coronavirus COVID-19 y se declara como una emergencia de salud pública de importancia internacional, fecha en la cual Colombia inicia la fase preparatoria. El 22 de enero, la organización comunica que ha aumentado el nivel de riesgo a alto, y un mes después, incrementa el riesgo a muy alto.

En América Latina, el 4 de febrero se obtienen las primeras pruebas diagnósticas (Colombia), y el día 26 de febrero es identificado en Brasil el primer caso por COVID-19. Sin embargo, es hasta el 6 de marzo que se notifica en Colombia la primera aparición; con ello, finaliza la fase de preparación y se activa la fase de contención. Para esta fecha, 89 países habrían confirmado o sospechado algún caso por la enfermedad respiratoria aguda COVID-19 en sus provincias, regiones o ciudades.

Para el 10 de marzo, se adoptan medidas preventivas de aislamiento y cuarentena en el país, y al día siguiente, la OMS realiza la declaración del brote COVID-19 como Pandemia Global; posteriormente, Colombia se declara en estado de emergencia sanitaria (12 de marzo) y cierra su frontera con Venezuela el 14 de marzo. Para este día, Cúcuta declara la situación de Calamidad Pública (Decreto 101 del 2020) y activa la Sala de Crisis Situacional por COVID-19, en las instalaciones del CEGIRD Fronterizo.

El día 15 de marzo, el Ministerio de Salud anuncia el primer caso positivo por COVID-19 en Cúcuta; con ello, la administración municipal inicia la creación del Plan Municipal de Acción Específico para la respuesta,

estabilización y recuperación frente al brote de la enfermedad COVID-19. Para el día siguiente, se establece la Alerta Amarilla Hospitalaria en el Departamento. Desde la administración municipal se habilita el Centro de Atención de Habitante de Calle, con acciones de confinamiento, además de disponer de un Call Center para atender inquietudes de la comunidad respecto al COVID-19 y activar el Protocolo de Salud en el Aeropuerto Camilo Daza.

El 17 de marzo 2020, tras la notificación de la primera muerte confirmada en el país, el Gobierno Nacional realiza la declaratoria de estado de emergencia económica, social y ecológica, y con ello, establece que el manejo de orden público estará en cabeza del Presidente definiendo el aislamiento preventivo como medida sanitaria obligatoria. A nivel municipal, se adoptan las primeras medidas transitorias de circulación del transporte (Placa-Día 24h), se establece el protocolo de atención para habitante de calle, se instalan implementos para lavado de manos en terminal terrestre, Cenabastos y Nueva Sexta y se imparten jornadas de educación sanitaria en estas zonas críticas. El 20 de marzo se realiza la declaratoria de urgencia manifiesta, mediante el Decreto 109 del 2020, y se inician las acciones de seguimiento a alzas indiscriminadas y acaparamiento de productos, junto con jornadas de sensibilización.

A partir de esta fecha, el municipio tomó diferentes medidas y realizó acciones como jornadas de limpieza, desinfección y aspersión en sectores críticos por parte del Grupo de Enfermedades Transmisibles por Vectores; jornadas de salud en centro vida de adulto mayor y comunidad indígena Yukpa ubicada en El Escobal; actividades de reconexión del servicio de agua potable ordenado por el Decreto 417 del 2020; ampliación de plazos de descuento e incentivo por pronto pago a contribuyentes de impuesto predial y otros alivios tributarios; entrega de soluciones alimentarias y Kits de prevención COVID-19 a población vulnerable; habilitación de una línea de seguimiento de alza de precios y acaparamiento de productos; instalación de 30 RHU para la zona de aislamiento preventivo en el Hospital Universitario Erasmo Meoz (HUEM); medidas para evitar alza injustificada de precios y acaparamiento de alimentos; jornadas de sensibilización con carrozas fúnebres y organización de filas; establecimiento del sistema de pico y cédula de ciudadanía para compras - cobros y uso de servicios bancarios; instalación de canales humanitarios para tránsito y seguridad de migrantes venezolanos que ingresan por el Puente Internacional Simón Bolívar en articulación con entes de la región; entrega de complementos alimentarios (R.I) a los beneficiarios del PAE y lanzamiento de la línea de crédito “Cúcuta Responde”, para reactivación de la economía afectada a través de Bancóldex, junto con labores de reforzamiento de pie de fuerza, patrullajes conjuntos y controles de tránsito en sectores estratégicos de la ciudad.

De manera adicional, se reconoce el contexto del municipio y los principales sectores y servicios afectados por la emergencia. Desde la Secretaría de Salud como principal actor, se reconoce que la construcción de un tejido social ideal parte de la premisa del goce efectivo de los derechos fundamentales a la salud y la vida. Para ello, se debe realizar un análisis considerando el componente biológico, psíquico y social. Para conseguirlo, desde la administración municipal se reconoce la decisión de fortalecer el sistema de salud, teniendo como objetivos la garantía del acceso a la salud de la población de escasos recursos y vulnerable, el aseguramiento del acceso de todas las personas a una alimentación sana, la reducción de la carga de la enfermedad, eliminar todas las formas de violencia de género, garantizar el acceso a un ambiente saludable y el fomento de alianzas estratégicas que permitan el desarrollo de nuevas iniciativas de cooperación.

De acuerdo con la información suministrada por el Ministerio de Salud y Protección Social (MINSALUD), para el 2018, en el municipio de Cúcuta se tuvo un registro de 754.748 afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), de los cuales 316.501 correspondían al régimen contributivo, 16.355 al régimen de excepción y 438.247 al régimen subsidiado.

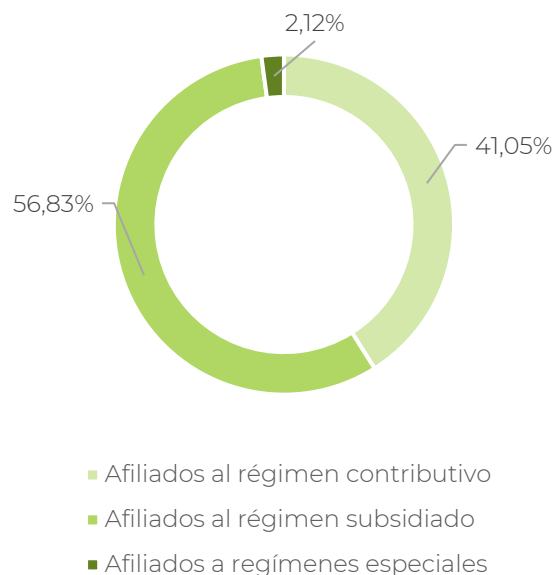


Gráfico 5: Afiliados al sistema de seguridad social en Cúcuta

Analizando la relación de la cobertura del SGSSS, se destaca que la población asegurada es mucho mayor a la población residente registrada en el Censo del DANE 2018; esto asociado a la población pendular proveniente principalmente de Venezuela al Municipio. Esta diferencia tenderá a incrementarse con la entrada en vigencia del Decreto 064 de 2020 del Ministerio de Salud, que integrará al Régimen Subsidiado al total de la Población Migrante en la Región.

Teniendo en cuenta el nivel de vulnerabilidad al que están expuestas las diferentes poblaciones del municipio de Cúcuta por factores generacionales y socioeconómicos en la adquisición de recursos que les permita sobrevivir durante la emergencia presentada por la Pandemia del COVID 19, el Departamento Administrativo de Bienestar considera que son sujetos de especial protección en este periodo de aislamiento la población en condición de pobreza y pobreza extrema, la cual no cuenta con los recursos necesarios para abastecerse sin salir a las calles a buscar una entrada diaria para cumplir con sus necesidades básicas, así como quienes no tienen un lugar de refugio para evitar el contagio con el virus COVID 19, ni mucho menos acceso a una alimentación diaria.

Entre las poblaciones sujetos de protección se resaltan a continuación los adultos mayores, los habitantes en condición de calle, NNAJ, y personas con discapacidad. La población de adultos mayores es en especial la población más frágil a los efectos del COVID- 19; por tanto, es necesario ofrecer un plan de contingencia que promueva la ayuda humanitaria que supla las necesidades más básicas de esta población, como lo es la alimentación. La población de adulto mayor en el Municipio de Cúcuta, compuesta por personas mayores de 60 años, para el 2018 el Municipio de Cúcuta registró un total de 35.760 hombres y 44.554 mujeres. Por otra parte, hay una población estimada total de 604 habitantes en situación de calle.

Es importante recalcar que la mayoría de migrantes, habitantes de calle transitorios, debido a la coyuntura generada por la expansión del virus COVID-19 y las medidas tomadas por las autoridades gubernamentales, permanecerán durante la temporada de la cuarentena decretada por el gobierno nacional.

A nivel nacional, el indicador NowCast de Bancolombia revela que la actividad económica ha profundizado la tendencia de descenso que empezó a experimentar desde que se implementó el aislamiento obligatorio para contener el avance del COVID-19. Según las estimaciones de los expertos de este grupo, actualmente 7 de las grandes ramas de actividad (equivalentes al 55% del PIB total) presentan una caída real de su actividad. En

particular, son apreciables los descensos, durante lo que va de abril, en minería, construcción, comercio y servicios profesionales. Pese a esa debacle, en el lado favorable se destaca que energía, agricultura, y administración pública continúan mostrando crecimientos positivos; incluso las tasas de variación de los dos últimos se aceleraron en la primera quincena de abril, relativo a lo estimado para la segunda mitad de marzo.

Considerando lo anterior, dentro del Plan de Acción Específico Municipal, se plantea una serie de acciones para la respuesta y mitigación del impacto de COVID-19 en la salud de las personas y el sistema local de salud; acciones para la estabilización de los servicios interrumpidos y preparación a la población al retorno a la normalidad, el orden social e incentivar la productividad; y, finalmente, acciones para la recuperación socioeconómica y aumento de la ocupación y el empleo.

Incidencia de la migración en Cúcuta

Desde el año 2017 hasta el presente, 5'093.9871 personas venezolanas⁹ han tenido que dejar su país por la situación que actualmente aqueja al país venezolano y que se ha agudizado con el pasar del tiempo. El departamento de Norte de Santander ha sido el principal receptor de población proveniente de Venezuela (venezolanos/as, colombianos/as retornadas y familias mixtas), destacando al municipio de Cúcuta como la ciudad con más recepción de población en el departamento y la segunda a nivel nacional, después de Bogotá.

En Colombia, la población venezolana representa el 4% de la población colombiana; en Norte de Santander, el 15%. De igual manera, los 104.981 venezolanos y venezolanas que habitan el Municipio, representan el 18% de la población cucuteña. Desde agosto de 2017 hasta febrero de 2020, alrededor de 26'795.1042¹⁰ venezolanos y venezolanas han entrado por alguno de los tres puentes internacionales que tiene el departamento. De estos, el 10% decidió quedarse en el departamento, transitar hacia el interior del país o hacia otros países de la región. Así, el 90% de estas entradas se identifica como población pendular, que, al principio de la situación, entraban a Colombia con el propósito de abastecerse, y hoy día es población que accede a servicios de salud, educación, vacunación, entre otros.

Por su parte, Colombia ha suscrito una serie de instrumentos jurídicos internacionales para proteger a los refugiados y migrantes. Algunos de ellos son: Convención Americana de Derechos Humanos; Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial; Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares; Convención sobre los Derechos del Niño; Convención sobre el Estatuto de los Refugiados; Convención sobre la Reducción de Apátridas; Convenio de la OIT (núm. 118) relativo a la igualdad de trato de nacionales y extranjeros en materia de seguridad social (1962); Protocolo de Palermo “Para prevenir, suprimir y castigar la Trata de personas, especialmente mujeres y menores”, que complementa la Convención de las naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000). También son referentes los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana, que comprometen a los gobiernos nacionales y subnacionales.

Por el Puente Internacional Francisco de Paula Santander se moviliza el 23% del total de los flujos en Norte de Santander. El comportamiento de movilidad de la población por los puentes, especialmente en Norte de Santander, está estrechamente ligado a los acontecimientos políticos de los dos países o a los incidentes de seguridad que ocurren en la frontera y que comprometen la integridad de la población. Así, las cifras y estimaciones presentadas pueden tener un sesgo; no obstante, permiten tener un panorama general que facilite el análisis. Finalmente, alrededor del 62% de la población venezolana en Cúcuta no podría acceder a un empleo formal por falta de documentos que regularicen su estatus migratorio.

⁹ Plataforma de Coordinación R4V.info

¹⁰ Fuente: Migración Colombia. Este número corresponde sólo a población de nacionalidad venezolana

En el municipio de Cúcuta se han entrevistado a 280 grupos familiares (762 personas identificadas) en los sectores de Prados del Este, Centro de Migraciones, Parque Mercedes, Parque Santander, Puente Internacional Francisco de Paula Santander, Terminal de Transporte de Cúcuta y en la oficina del ACNUR (Agencia de la ONU para los Refugiados). A través de la herramienta de monitoreo de protección, PMT (Protection Monitoring Tool), implementada por el ACNUR, se han identificado las principales necesidades y riesgos a los que la población se ha enfrentado en los diferentes contextos de frontera.



Gráfico 6: Proporción de la población que cruza por los tres puentes en Norte de Santander

Entre las principales razones por las que la población sale de Venezuela, se tiene que, aproximadamente el 79% lo hizo por falta de acceso a alimentación; el 69% por falta de empleo y bajos ingresos; y un 58% por necesidad de atención médica. De esta población, se encontró que, en promedio, llegaron a Cúcuta hace ocho o nueve meses y el 57% manifiesta tener la intención de quedarse en Cúcuta. Entre las necesidades primordiales identificadas para la población, el 24% manifiesta como prioridad el acceso a un empleo formal, el 18% a alimentación y el 15% a documentación legal. Finalmente, se identifica que la población es más vulnerable cuando no tiene acceso a un documento que les permita tener un estatus migratorio regular, siendo que de la población encuestada apenas el 18% tiene pasaporte; el 17%, un permiso humanitario, y otro 3% cuenta con permiso de residencia o visa temporal. Entonces es posible inferir que un buen porcentaje de la población venezolana con vocación de permanencia en Cúcuta estaría en riesgo y con vulnerabilidad alta.

Teniendo en cuenta que la mayor parte de la población venezolana sale de su país por la falta de acceso a salud, en Colombia y en Norte de Santander se ha establecido que las instituciones públicas de salud deben dar atención de urgencias a la población venezolana, sin importar su estatus migratorio. Norte de Santander y Cúcuta, no han sido la excepción, y a los esfuerzos institucionales se han sumado los apoyos de las organizaciones de cooperación, coordinadas con el IDS a través del GIFMM. Entre las cifras relevantes, se tiene que, de las atenciones en salud primaria y consulta externa, durante 2019, el GIFMM atendió al 75% de la población venezolana. Por otro lado, cabe resaltar que desde el GIFMM ha dado atención a través de modelos integrales a gestantes, planificación familiar, nutrición y atención a pacientes VIH. Estos modelos vienen con entrega de medicamentos, seguimiento a los pacientes, tratamientos, exámenes de laboratorio, entre otros. Es decir, son servicios completos que se ofrecen por parte de socios del GIFMM. En 2019 se identificó este vacío en el Puesto de Mando Unificado (PMU) y se dio respuesta con 120.2096 atenciones en total.

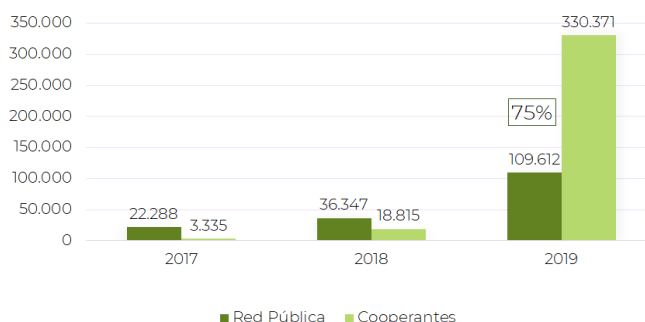


Gráfico 7: Atención en salud a migrantes venezolanos

Se estima que en Norte de Santander hay alrededor de 55.000 niños, niñas y adolescentes de nacionalidad venezolana, de los cuales 37.500 estarían en edad escolar. Según las cifras de las Secretarías de Educación Municipal y Departamental, la matrícula de NNA provenientes de Venezuela asciende a 28.831; así, la desescolarización de NNA venezolanos en el departamento es del 23% (cerca de 9.000 niños y niñas estarían por fuera del sistema escolar). Es importante mencionar que estos niños y niñas en situación de desescolarización, estarían en un escenario de riesgo mayor, siendo vulnerables al reclutamiento de bandas criminales o guerrillas, trabajo infantil o situaciones de trata.

En Cúcuta hay 13.475 matriculados en condiciones de hacinamiento, falta de menaje escolar y un vacío de 4.740 cupos de PAE en Cúcuta. Existe un panorama de preocupación por la cantidad de NNA en lista de espera y el continuo aumento de los matriculados año por año. En la gráfica de barras se puede ver el aumento en la matrícula anual, con el porcentaje que representan dichos aumentos.

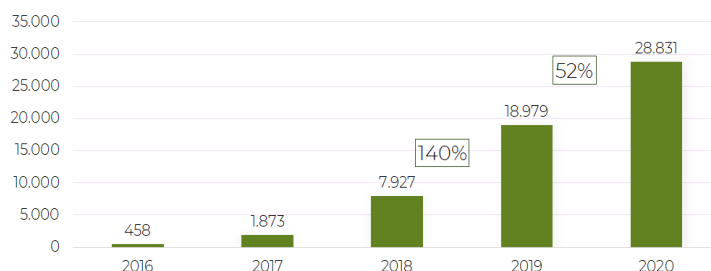


Gráfico 8: Matrículas NNA provenientes de Venezuela en Norte de Santander y Cúcuta

Para el mes de noviembre del 2017, nuevos grupos de la etnia Yukpa fijaron como lugar de vivienda provisional un espacio en el sector conocido como El Escobal en la ciudad de Cúcuta, en la ronda del río Táchira, debajo del puente Francisco de Paula Santander. A febrero de 2020, se contaba con un promedio de 109 familias (392 personas) habitando bajo el puente, con un total de 146 NNA y nueve madres gestantes sin ningún tipo de atención y con un panorama desorientador: muchos de estos menores presentaban, en ese momento y a la fecha, problemas de desnutrición, infecciones gástricas, brotes en la piel, enfermedades epidemiológicas y enfermedades respiratorias, entre otras. Los Caciques y miembros de la comunidad son conscientes de que están ocupando el espacio público de manera irregular y, además, en una zona de alto riesgo; pero debido a sus necesidades básicas insatisfechas y las barreras de acceso a derechos que se han presentado reiteradamente desde el año 2017, no cuentan con otra posibilidad que alojarse temporalmente allí. Esta situación de falta de atención ha llevado a que las mujeres y los niños deban desarrollar labores de mendicidad, situación que agrede su dignidad como personas humanas, y los expone a riesgos más altos, entre ellos la estigmatización.

Teniendo en cuenta las situaciones descritas anteriormente, donde la mayoría de la población proveniente de Venezuela está en situación de alta vulnerabilidad, y debido al contexto y tradiciones machistas de la región, las

mujeres, niñas y adolescentes están en una situación aún más vulnerable. En una encuesta que realizó la organización CARE, se identificó que quienes tienen estatus migratorio irregular están en situación alta de riesgo de reclutamiento forzado para grupos armados en la región, incluyendo Cúcuta; de redes de trata; de ejercer sexo por supervivencia (labor que la mayoría de las mujeres venezolanas, antes de venir a Colombia, no habían ejercido nunca); y expuestas a situaciones repetitivas de acoso e incluso violación. El ofrecimiento de sexo a cambio de favores, como el cruce por la trocha, es una lamentable situación que se presenta en la zona fronteriza. Lamentablemente, la posibilidad de denuncia para quienes no tienen un documento se hace casi imposible, asimismo la activación de una ruta de protección y reactivación de derechos.

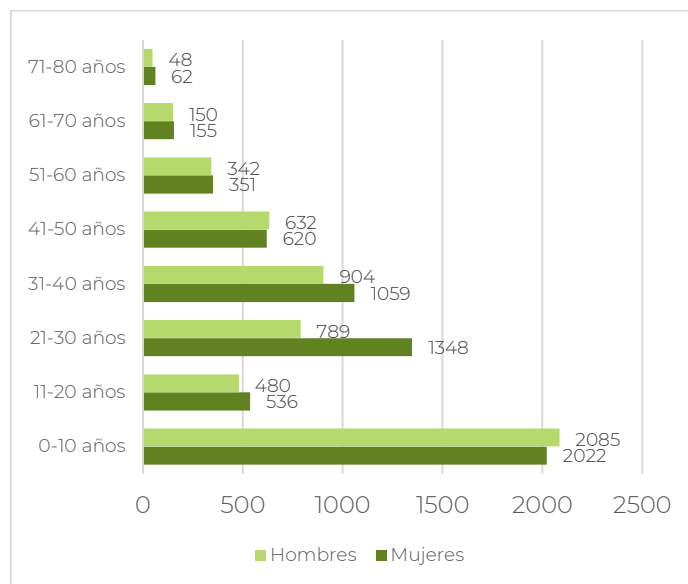


Gráfico 9: Población de migrantes y retornados Cúcuta¹¹

Por otra parte, según las cifras reportadas por el programa de Cancillería Colombia nos Une, Norte de Santander es el departamento que más colombianos retornados registra en Colombia. Hay 5.819 colombianos retornados registrados para la Ley de Retorno; de estos, 4.277 solicitudes ya fueron aceptadas y 1.542 rechazadas. En el mapa de calor se muestra una distribución de población registrada en el programa en Norte de Santander, y en Cúcuta 2.419. Los colombianos retornados representan una parte importante de la población que está en situación de alta vulnerabilidad, pues han perdido conexión con sus familias en Colombia, además de tener un perfil de doble victimización, ya que muchos de ellos huyeron de Colombia por el conflicto y, hoy día, su situación en general y necesidades más apremiantes están siendo invisibilizadas.

Finalmente, en información consultada en el SISBEN, los niños y niñas de 0 a 10 años representan el 38% de la población migrante y retornada, seguidos de la población ubicada en el rango poblacional de 31 a 40 años con el 17% y el 14 % con en el rango entre 21 a 30 años.

En el estudio sobre el estado de la prosperidad urbana en las ciudades colombianas realizado por ONU-hábitat en el 2016, Cúcuta aparece en los últimos lugares; y según la red de ciudades Cómo Vamos, el comportamiento de Cúcuta fue totalmente diferente al resto de ciudades del país entre 2015 y 2018, pues se observó un crecimiento acelerado de la pobreza monetaria, pronunciado mayormente en el último año, donde aumentó en 3.3 puntos porcentuales con respecto al año anterior. Para este periodo, la capital del Norte de Santander registró el dato de pobreza más alto del consolidado reportado por el DANE (36,2% clasificadas como pobres).¹²

¹¹ Fuente: Sisbén 2020

¹² Ibidem

De otro lado, el DANE señala que, en el caso de la llegada de la población proveniente de Venezuela de corto plazo ubicada en el municipio de Cúcuta, la incidencia de la pobreza monetaria de la población venezolana en 2018 fue 1,7 veces mayor que la incidencia de la población total de Cúcuta. Adicionalmente, el porcentaje de aporte de la población refugiada y migrante venezolana ha aumentado entre 2016 y 2018. En 2016 correspondía al 6,6% del total de la población en situación de pobreza monetaria, mientras que en 2018 subió a 7,9%¹³.

En este sentido, es necesario tener en cuenta que los refugiados y migrantes son un importante factor dinamizador del desarrollo humano de los países y de las ciudades que los acogen e integran. En efecto, diversos análisis han señalado que la capacidad institucional que demuestre el país para atender las ventajas de la llegada de refugiados y migrantes, podría valerle beneficios a la economía en el mediano plazo en áreas como el consumo, la expansión del factor trabajo o incluso la productividad y la creación de nuevas empresas¹⁴.

Por todo lo anterior, “Cúcuta 2050, estrategia de todos” es un plan de desarrollo que busca potenciar las habilidades sociales, capacidades económicas y los procesos de integración social, para reconocer la migración como un catalizador de progreso colectivo. Así, la administración municipal, se articulará a proyectos estratégicos como “Ciudades incluyentes, comunidades solidarias” o los dispuestos en el grupo GIFMM para integrar la población objeto de estudio. A lo largo de los programas expuestos, la población migrante será integrada en el plan como un grupo poblacional que no tendrá distinción frente a los ciudadanos colombianos. En este sentido, en la medida de lo posible, nos referiremos a todos como “habitantes del territorio”.

Caracterización del territorio

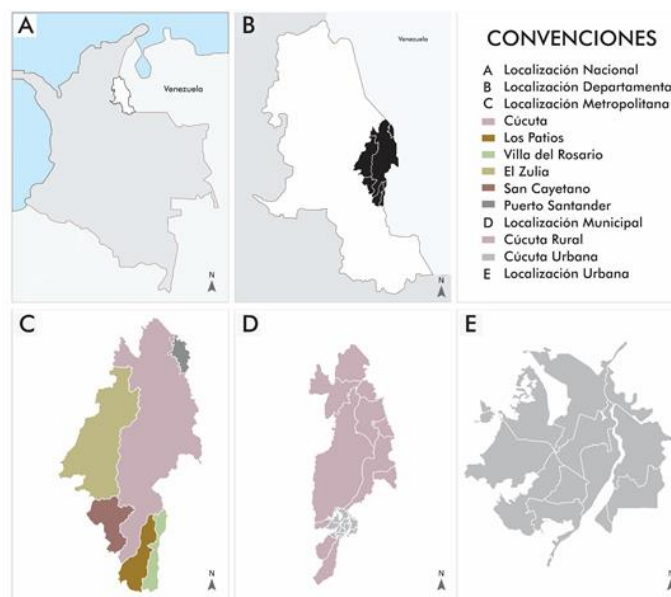


Gráfico 10: Localización municipio de Cúcuta

¹³ DANE; “La información del DANE en la toma de decisiones de las ciudades capitales”; febrero de 2020

¹⁴ Tomado de “Proyecto ciudades incluyentes, comunidades solidarias”. Nota al pie 6. Ver ARUJ, R. (2008). Causas, consecuencias, efectos e impacto de las migraciones en Latinoamérica en Papeles de población, Págs. 95-116; disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252008000100005&lng=es&tlng=es

El municipio de Cúcuta es la capital del departamento Norte de Santander. Hace parte de la región andina y la región de los Santanderes, y es el núcleo principal del área metropolitana de Cúcuta (AMC), la cual contiene además a los municipios de Los Patios, Villa del Rosario, Puerto Santander, El Zulia y San Cayetano. En su costado norte limita con el municipio de Tibú y Puerto Santander; al sur con los municipios de Villa del Rosario, Los Patios y Bochalema; al oriente con Venezuela; y al occidente con El Zulia, San Cayetano y Sardinata. El área de superficie municipal representa el 5.65% con respecto al Departamento Norte de Santander, presentando 113.130 Ha, de las cuales, 4.778 Ha corresponden al área urbana y 108.352 Ha corresponden al área rural, lo que demuestra que la mayor porción del territorio es rural.

Cúcuta presenta una división político administrativa urbana por comunas, y rural por corregimientos. En la zona urbana presenta 10 comunas. En la zona rural presenta 10 corregimientos, en la tabla (8) se relacionan los corregimientos y sus respectivos centros poblados rurales.

Tabla 8: Corregimientos y Centros Poblados Rurales¹⁵

Nº	Corregimiento	Nombre del Centro Poblado
1	Agua Clara	Agua Clara – La Jarra
2	Banco de Arena	Banco de Arena – Puerto León – La Punta – Vigilancia
3	Buena Esperanza	Buenas Esperanza – Patillales – Alto Viento – El Prado – Puerto Nuevo – La Floresta – Puerto Lleras – Santa Cecilia – Oripaya – Las Vacas – El Plomo – El Suspiro – Nuevo Madrid – San Agustín de los Pozos – Agua Blanca – Minutos de Dios – Camilo Torres – El Porvenir
4	Carmen de Tonchalá	Carmen de Tonchalá
5	El Pórtico – San Pedro	El Pórtico – San Pedro
6	Guaramito	Guaramito
7	Palmarito	Palmarito
8	Puerto Villamizar	Puerto Villamizar
9	Ricaurte	Ricaurte – Arrayan
10	San Faustino	San Faustino – Los Negros – La Sabana – La China

Características geográficas y ambientales

El municipio de Cúcuta está ubicado en longitud oeste a 72° 29´4´´ y latitud norte a 7° 54´5´´. Posee una elevación promedio de 320 msnm, por tanto, su temperatura media es de 28°C (35°C en el día y 23°C en la noche) y su precipitación media anual de 1.041 mm. Cúcuta se caracteriza por presentar un relieve muy variado, comprendiendo alturas que varían desde los 290 msnm hasta los 1687 msnm, en los principales cerros del municipio; entre los cuales se presentan al sur El Cerro Mucuros, en la zona centro los Cerros Santa Helena, Tasajero, Alto La Melia, Anticlinal la Floresta y más al Norte el Cerro Mono.

El municipio se encuentra principalmente en el área de influencia de las cuencas de los ríos Zulia y Pamplonita; además de las cuencas del río San Miguel, la quebrada la Floresta y las subcuencas de los ríos Guaramito y Táchira.

¹⁵ Fuente DAPM

Todas estas cuencas hacen parte de la cuenca del Catatumbo, que entrega sus aguas al Lago de Maracaibo en Venezuela.

Dentro del municipio se encuentra una densa red hídrica compuesta por ríos, quebradas, caños, drenajes, canales y arenales, en el gráfico 11 se muestran las pendientes topográficas y la red hídrica.

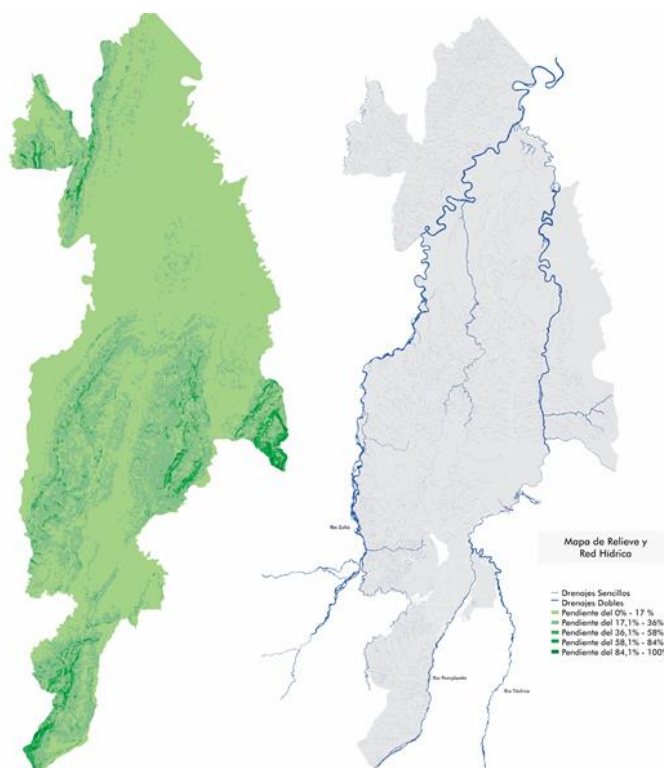


Gráfico 11: Pendientes topográficas y Red Hídrica¹⁶

En cuanto a las coberturas del municipio, un 6% es decir, 113.402 Ha. corresponde a territorios artificializados, dentro de los cuales se pueden encontrar el área urbana, zonas de extracción minera, zonas verdes e instalaciones recreativas, zonas comerciales, industriales y aeroportuarias.

El 53% corresponde a tierras agrícolas, dentro de las cuales se encuentran tierras pertenecientes a los cultivos transitorios, cereales, cultivos permanentes arbóreos, pastos limpios, pastos arbolados, pastos enmalezados, mosaico de cultivos, mosaico de pastos y cultivos, pastos y espacios naturales, mosaico de pastos con espacios naturales y mosaico de cultivos con espacios naturales.

El segundo orden de magnitud de área lo ocupan los bosques con un 40% de cobertura dentro del territorio, los cuales se clasifican en bosque denso, bosque fragmentado, bosque de galería, y ripario, herbazales, arbustales, vegetación secundaria o en transición y tierras desnudas y degradadas. Finalmente, el 1% del territorio se encuentra ocupado por superficies de agua.

¹⁶ Fuente Elaboración propia a partir de DAPM

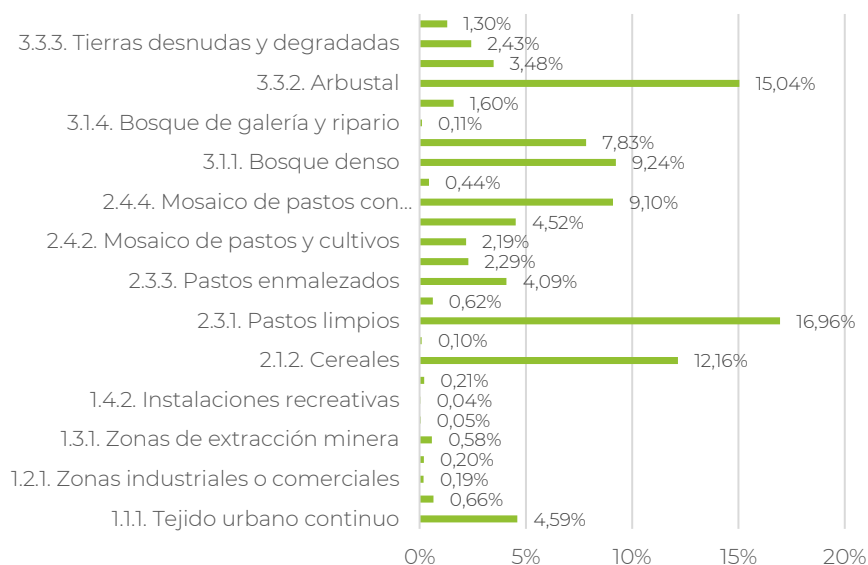


Gráfico 12: Coberturas del suelo¹⁷

En el área del municipio se encuentran 21 tipos distintos de ecosistemas, de los cuales se puede observar que el 60% lo conforma el ecosistema de pastos del orobioma azonal de Cúcuta que ocupa el 22.15% del territorio, seguido por el ecosistema de Pastos de zonobioma húmedo tropical del Catatumbo con el 11.78%, los Bosques naturales del zonobioma húmedo tropical del Catatumbo con el 10.37% las Áreas agrícolas heterogéneas del zonobioma húmedo tropical del Catatumbo con el 8.77% y los Bosques naturales del orobioma bajo de los Andes con el 6.97%.

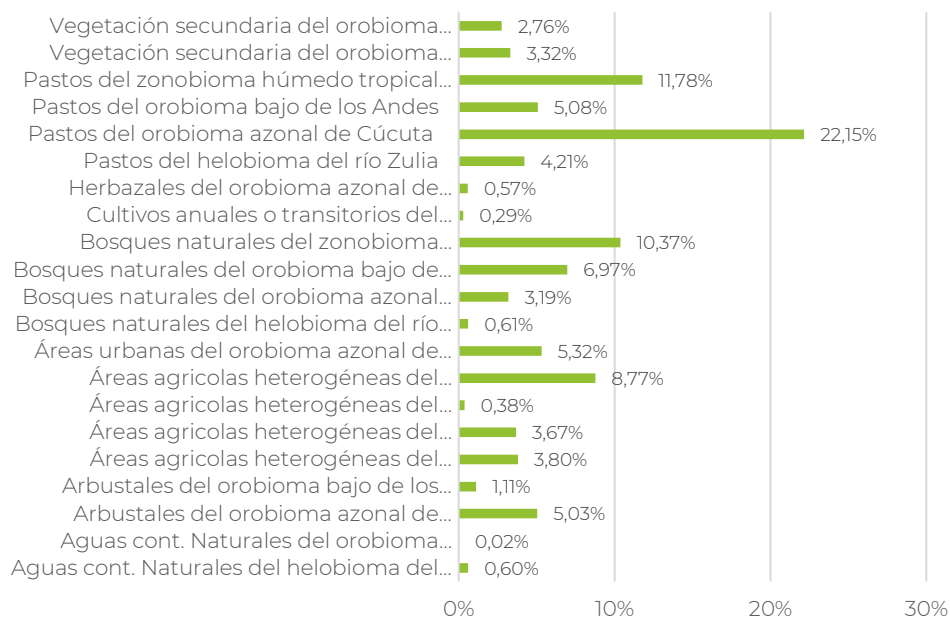


Gráfico 13: Coberturas del suelo¹⁸

¹⁷ Fuente IGAC 2014

¹⁸ Fuente IGAC 2014

El área metropolitana de Cúcuta

Cúcuta se encuentra conurbada con los municipios de Los Patios y Villa del Rosario. Junto a ellos, y El Zulia, Puerto Santander y San Cayetano, conforman el Área Metropolitana de Cúcuta como entidad administrativa y geográfica desde el año 1991. Funcionalmente los seis municipios se conectan mediante una red de infraestructura vial cuyo eje articulador se encuentra en el área urbana de Cúcuta, y a partir de allí se estructuran y organizan los demás municipios, así como la conexión con los pasos fronterizos con el vecino país de Venezuela.

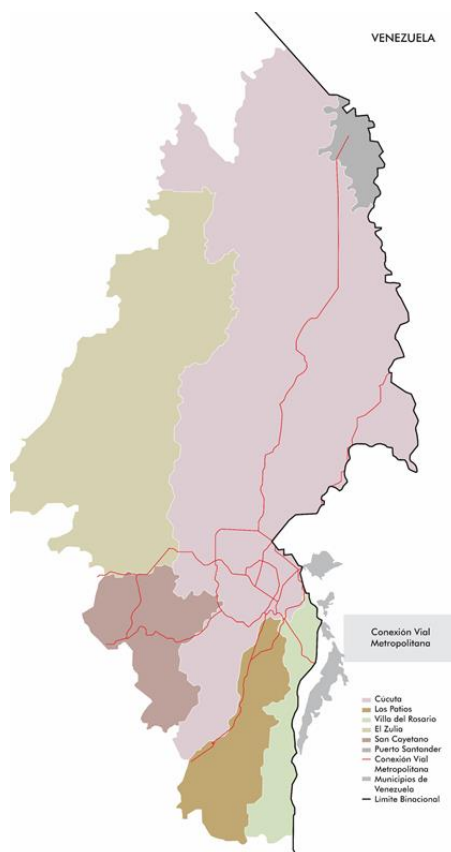


Gráfico 14: Conexión vial Metropolitana¹⁹

Características de la población

El total de habitantes en el municipio de Cúcuta para el año 2020²⁰ es de 629,415, de los cuales en su gran mayoría se encuentran ubicados en el área urbana con 96,48% (607.236 habitantes) frente al área rural de 3,52%. (22.178 habitantes); lo anterior resalta la fuerte urbanización del Municipio en términos de población, lo cual se evidencia con la densidad poblacional, que indica que por cada metro cuadrado en el área urbana residen 12.708 habitantes por km², mientras en el área rural la densidad es de 20,5 habitantes por km². Respecto a la población étnica, representan el 1.91% del total de población interior del Municipio, con un total de 11.210 habitantes, siendo la población negra, mulata o afrocolombiana la de mayor participación dentro del total de población étnica con 53,2% (5.964 habitantes), seguido de población indígena con 44,6% (5.006 habitantes); con una menor

¹⁹ Fuente Elaboración propia

²⁰ Proyecciones poblacionales con base en el censo nacional demográfico 2018, DANE

participación se encuentran, la población rom con 1.4% (158 habitantes), población raizal con 0.7% (79 habitantes) y la población palenquera con 0.02% (3 habitantes). (DANE, Censo 2005).

Por otra parte, el porcentaje de hombres en el municipio es de 48,4% y de mujeres de 51,6% es decir, 304.358 hombres, y 325.057 mujeres, lo cual refleja cierta paridad en la distribución de la población, dando como resultados una relación de masculinidad de 96,3 hombres por cada 100 mujeres, resultado que se ha mantenido bastante estable en comparación con el Censo 2005, en donde se obtuvo una relación de masculinidad de 96.5.

Tabla 9: Indicadores Demográficos CNPV 2018 y CG 2005²¹

Indicadores demográficos	Colombia		Norte de Santander		San José de Cúcuta	
	CNPV 2018	CNPV 2005	CNPV 2018	CNPV 2005	CNPV 2018	CNPV 2005
Porcentaje de Hombres	48,8%	49,0%	49,3%	49,5%	48,4%	48,3%
Porcentaje de mujeres	51,2%	51,0%	50,7%	50,5%	51,6%	51,7%
Relación de masculinidad	95,5	96,2	97,3	97,9	93,6	93,5
Índice de dependencia demográfica	46,5	58,8	48,0	61,0	45,3	57,4
Índice de envejecimiento	40,4	20,5	33,8	19,4	36,9	19,6
Población entre 0 y 14 años (%)	22,6%	30,7%	24,3%	31,7%	22,8%	30,5%
Población entre 15 y 64 años (%)	68,3%	63,0%	67,5%	62,1%	68,8%	63,5%
Población mayor a 65 años (%)	9,1%	6,3%	8,2%	6,1%	8,4%	6,0%

Respecto a la estructura etaria de la población cucuteña, se observa una fuerte concentración en la población entre 15 y 64 años en edad de trabajar con 68,8% incrementando 5,3 pp con respecto a 2005, evidenciando el bono demográfico con el cual cuenta el Municipio, dado la población en edad de trabajar superan la cantidad a las personas económicamente dependientes, niños entre 0 y 14 años con 22,8% y adultos mayores a 65 años con 8,4%, lo cual se traduce en un índice de dependencia de 45,3 personas dependientes por cada cien personas en edad de trabajar. Esta importante situación es una oportunidad para el desarrollo; sin embargo, la tendencia de este bono demográfico puede empezar a reducirse, puesto que en los próximos años, Cúcuta puede dejar de ser una ciudad de jóvenes y adultos productivos, para ser una ciudad con alto porcentaje de población mayor, ya que los datos del reporte de nacimientos del 2005 al 2018, muestran una reducción de la tasa de natalidad pasando de 11.469 nacimientos en 2005 a 11.064 nacimientos en 2018, y un ensanchamiento de la población mayor de 65 años, de 6,0% en 2005 frente a 8,4% en 2018. Por consiguiente, existe un índice de envejecimiento del 36.9 que preocupa debido al posible incremento del gasto social. Sin embargo, como lo muestran los datos de Norte de Santander y de Colombia, el aumento es proporcional al Departamento y el País.

²¹ Fuente: DANE 2018

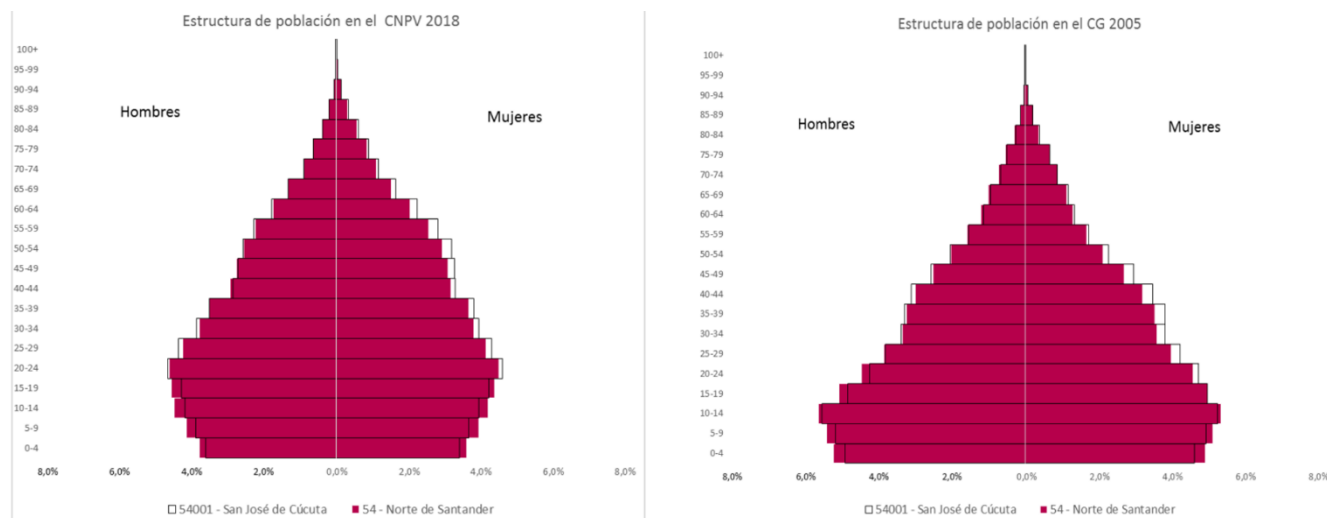


Gráfico 15: Estructura demográfica por grupos quinquenales de edad CNPV 2018 Y CG 2005²²

Finalmente, para el año 2023, año de culminación del plan de desarrollo municipal “Cúcuta 2050 estrategia de todos”, las proyecciones de crecimiento del tamaño de la población estiman un total de 795.608 habitantes en todo el municipio; es decir, 166.193 habitantes más que en la actualidad. Sin embargo, como sucede a nivel nacional y mundial en cuanto al fenómeno de la urbanización, el crecimiento de la población en Cúcuta se manifiesta a nivel urbano, ya que a nivel rural el crecimiento es mínimo, y como lo muestra la gráfica xxx es un crecimiento en línea recta.

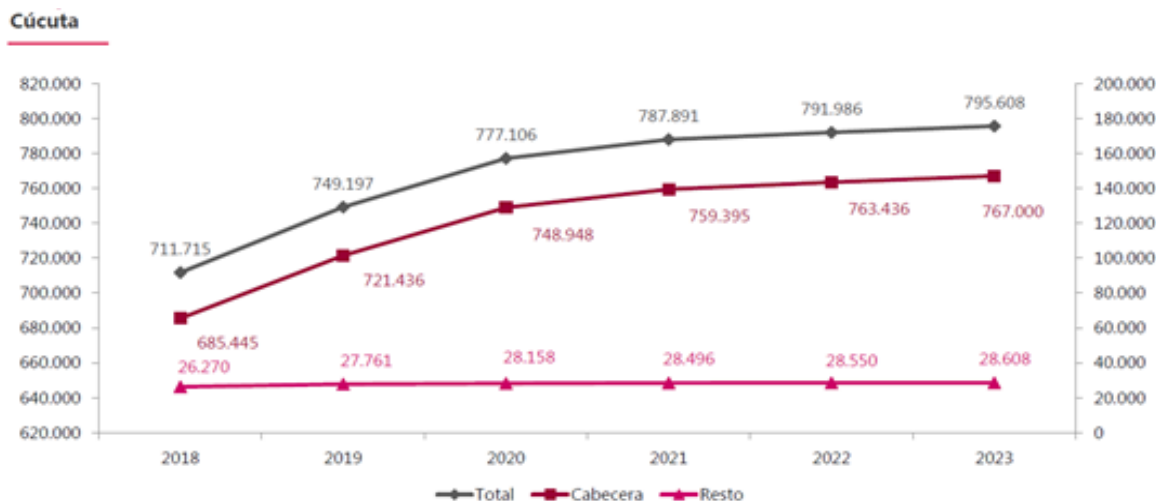


Gráfico 16: Proyecciones de población 2018 - 2023²³

²² Fuente: DANE 2018

²³ Fuente: DANE 2018

II Parte: Plan Estratégico

Línea Estratégica 1: Equidad e Inclusión Social



Línea estratégica 1: Equidad e inclusión social

Para el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Cúcuta 2050, estrategia de Todos” la equidad e inclusión social constituye la base fundamental para lograr el bienestar de la población, soportados en el marco normativo del artículo 13 de la Constitución política de Colombia donde establece que “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan”

Hoy, la población del municipio de Cúcuta se encuentra con un índice de pobreza multidimensional del 25,70%, la cual contempla para su medición la privación por logro educativo, analfabetismo, asistencia escolar, rezago escolar, acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia, trabajo infantil, dependencia económica, empleo formal, falta de aseguramiento en salud, barreras de acceso a salud dada una necesidad, acceso a fuente de agua mejorada, inadecuada eliminación de excretas, material inadecuado de pisos, material inadecuado de paredes exteriores y hacinamiento crítico. Dicho índice refleja la vulnerabilidad de 200 mil personas aproximadamente que se encuentran en pobreza y 54 mil personas en pobreza extrema.

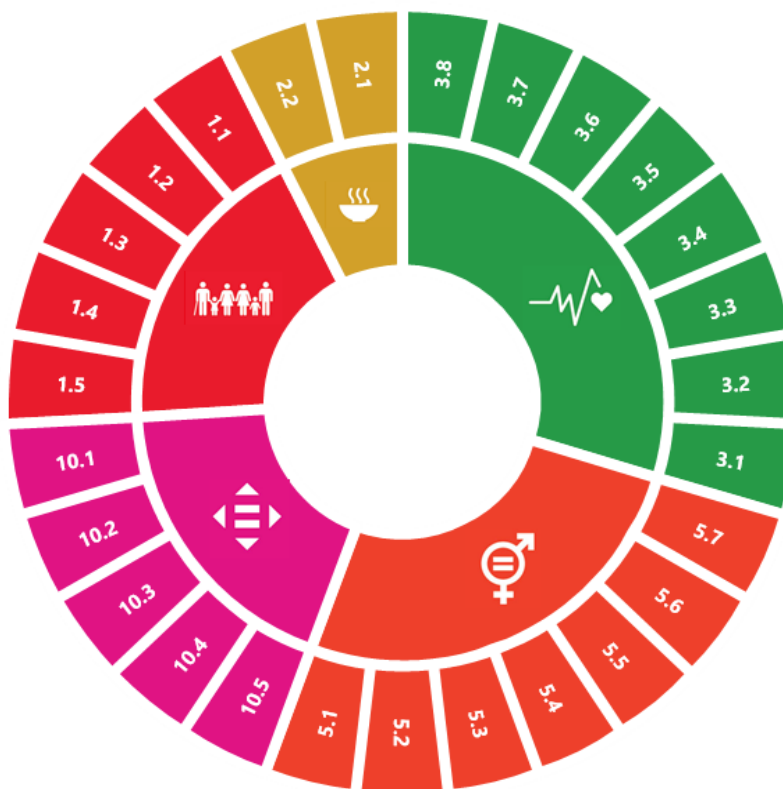
Ante la realidad del territorio, la administración municipal presenta a continuación la línea estratégica número uno “Equidad e inclusión social”, la cual reconoce a la vida como derecho humano, sin el cual los demás derechos no tendrían sentido. Los componentes y programas que configuran la presente línea son el primer pilar para el desarrollo social. En nuestra carta de navegación, la vida y el ser son nuestra primera apuesta. El rumbo hacia “Cúcuta 2050” inicia con la atención de la población más vulnerable en materia de salud y bienestar por mejorar su curso de vida. La infancia, adolescencia y juventud son la clave para impulsar el presente y tener un futuro con bienestar social. El adulto mayor, la población en situación de calle, los indígenas, afrodescendientes, raizales, gitanos, la población en condición de discapacidad y los migrantes serán la fuerza humana y social para repensar nuestro territorio desde la inclusión, la equidad, la diversidad y la diferencia. Juntos somos más fuertes.

Finalmente, en el inicio de nuestro recorrido hacia un territorio del futuro, poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas, así como eliminar todas las formas de violencia en los ámbitos público y privado, nos permitirá asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública²⁴.

Relación de la línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La línea de equidad e inclusión social del plan de desarrollo “Cúcuta 2050, una estrategia de todos” se concentra en el área de vital importancia correspondiente a Personas, con propuestas en los distintos componentes y programas para erradicar la pobreza extrema y el hambre en todas sus dimensiones, para que las personas puedan alcanzar su máximo potencial en un marco de equidad y dignidad. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a impactar en la presente línea son O1: Fin de la pobreza; O2: Hambre Cero; O3: Salud y Bienestar; O5: Igualdad de Género y O10: Reducción de las Desigualdades.

²⁴ A lo largo del presente documento, la administración municipal reconoce la importancia esencial de las luchas sociales y políticas de las mujeres en relación a su reconocimiento, visibilidad e identidad. Por tal motivo, es fundamental recalcar que en la redacción del documento, entenderemos la palabra “todos” como la inclusión positiva y total de “todos y todas”



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Línea Estratégica 1:
Equidad e Inclusión Social

Propósito

Articular esfuerzos públicos y privados con el propósito de dignificar la vida social mitigando la vulneración de derechos para promover la equidad, el bienestar y la diversidad, en función de garantizar justicia social para la ciudadanía del municipio de San José de Cúcuta.

Componente 1: Cúcuta Saludable

“Mi salud, una estrategia de todos”

En el Plan de Desarrollo “Cúcuta 2050, estrategia de todos” la salud se posiciona como elemento necesario para la garantía del derecho a la vida. Los programas descritos a continuación buscan en primer lugar (i) enfrentar la pandemia del coronavirus- COVID-19, a fin de garantizar la vida de las personas afectadas por esta Infección Respiratoria Aguda (IRA), y en segunda lugar (ii) materializar el Plan Territorial de Salud Pública 2020-2023 y Plan Decenal de Salud Pública 2011 -2021.

Soportados en el marco de la Constitución política de Colombia, artículo 49, “Cúcuta Saludable” es un componente que otorga eficacia material al postulado constitucional que consagra que “toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad”. De igual manera el artículo 95 del mismo ordenamiento establece que “las personas deben obrar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud”.

En respuesta a los grandes retos en materia de salud, este componente dispone de acciones de aseguramiento de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Régimen Subsidiado, el cual está orientado a personas de escasos recursos monetarios y vulnerables del territorio, es decir, las clasificadas en los niveles 1 o 2 del Sisbén y de sujetos de especial protección, tales como personas en condición de desplazamiento, población infantil abandonada a cargo del ICBF, menores desvinculados del conflicto armado, comunidades indígenas; personas mayores en centros de protección; población rural migratoria; personas del programa de protección a testigos; indigentes y población gitana (conocida como ROM), entre otros. Desde el Régimen Contributivo se responde a personas vinculadas a través de contrato de trabajo, los servidores públicos, los pensionados, los trabajadores independientes con capacidad de pago, las madres comunitarias y los aprendices en etapa lectiva y productiva. Así mismo, se tiene en cuenta las personas aseguradas por los Regímenes especiales o de excepción.

El componente también detalla las principales apuestas en salud pública durante el cuatrienio 2020-2023 en las dimensiones prioritarias, las cuales representan aspectos fundamentales para el bienestar y la calidad de vida de las personas y sus comunidades, y que por su importancia se deben intervenir, preservar o mejorar. Estas son: 1. Salud ambiental; 2. Vida saludable y condiciones no transmisibles; 3. Convivencia social y salud mental; 4. Seguridad alimentaria y nutricional; 5. Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos; 6. Vida saludable y enfermedades no transmisibles; 7. Salud Pública en emergencias y desastres y 8. Salud y ámbito laboral. Así mismo, los principales retos plasmados en las dimensiones transversales como los son: 9. Gestión diferencial de poblaciones vulnerables y 10. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud.

Teniendo en cuenta todos estos elementos y buscando abordarlos de una manera efectiva y eficiente, se ha construido este componente de manera integral y amplia.

Diagnóstico del componente

La importancia de la salud para el territorio se ve reflejada en las inversiones realizadas por las distintas administraciones municipales. Así las cosas, el consolidado de inversiones en el municipio de Cúcuta, con recursos del Sistema General de Participaciones (la cual es la mayor fuente de financiación), evidencia que el sector educación fue el de mayor inversión al alcanzar en la vigencia 2019 un 60,89% del total de recursos girados, seguido del sector salud con un 31,33% y sectores como agua potable y saneamiento básico, que afectan directamente en la salud de la población, alcanzó una inversión del 3,17%. De los recursos girados para la salud, el 94,98% fueron destinados para régimen subsidiado, un 4,26% a salud pública y 0,76% para la prestación de servicios y subsidio a la oferta. Al ser tan baja la destinación de recursos para la salud pública, las acciones que ha venido adelantando la secretaría de salud no genera el impacto que la población espera de la entidad territorial.

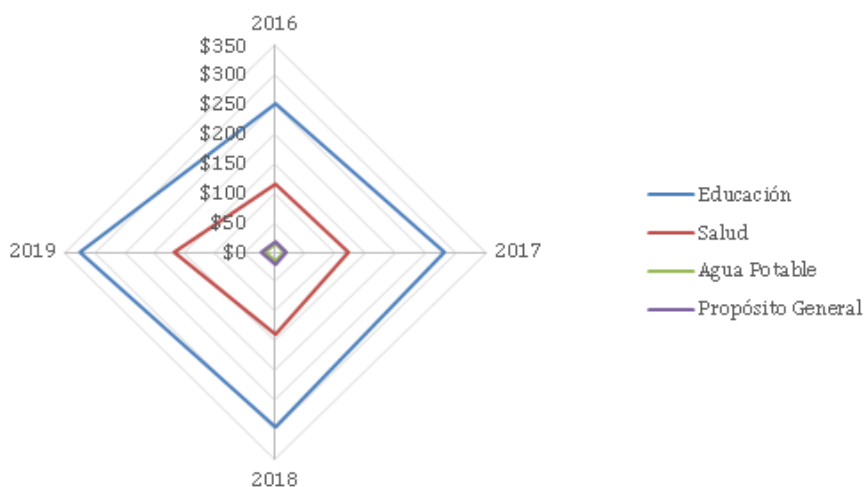


Gráfico 17: Inversiones sectoriales en miles de millones desde el 2016 al 2019²⁵

El municipio de Cúcuta, en armonía al Artículo 76 de la ley 715 del 2001, le corresponde dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud, cumpliendo las siguientes funciones:

- Dirección del sector en el ámbito municipal
- Aseguramiento de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud
- Salud Pública

Aseguramiento de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud

De acuerdo con la información suministrada por el Ministerio de Salud y Protección Social (MINSALUD), para febrero del 2020 en el municipio de Cúcuta se tuvo un registro de 806.734 afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), de los cuales 312.006 correspondía al régimen contributivo, 15.648 al régimen de excepción y 479.080 al régimen subsidiado.

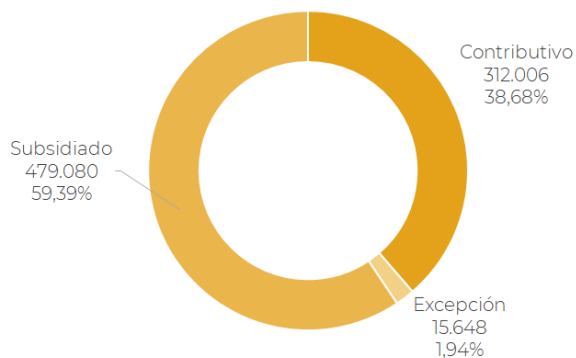


Gráfico 18: Afiliados al sistema de seguridad social en Cúcuta. Corte febrero 2020²⁶

²⁵ Fuente: DNP - SICODIS SGP 2016-2019

²⁶ Fuente: Minsalud

Analizando la relación de la cobertura del SGSSS, como ya se ha señalado previamente, se destaca que la población asegurada es mucho mayor a la población residente, en comparación al Censo del DANE proyección 2020, situación asociada a la población pendular proveniente principalmente de Venezuela al Municipio. Esta diferencia tenderá a incrementarse con la entrada en vigencia del Decreto 064 de 2020 del Ministerio de Salud, que integrará al Régimen Subsidiado al total de la Población Migrante en la Región.

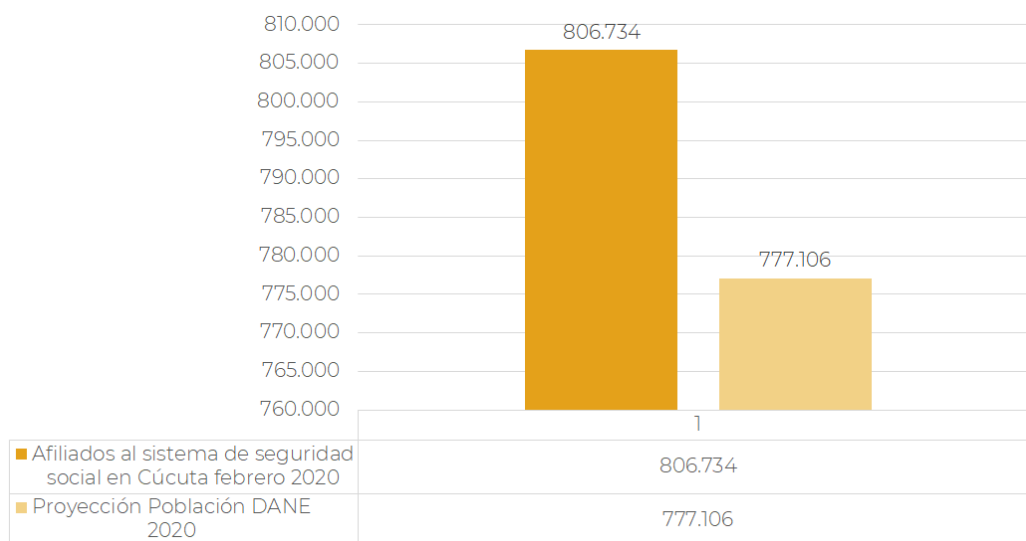


Gráfico 19: Comparativa Habitantes DANE 2020 vs Afiliados al SGSSS²⁷

Salud Pública

En relación con la mortalidad, a nivel general, el grupo de causas que presentan mayor tasa de mortalidad ajustada por edad en el Municipio de San José de Cúcuta son las Enfermedades del Sistema Circulatorio: enfermedades isquémicas del corazón, cerebrovasculares, hipertensivas, cardiopulmonar, enfermedades de la circulación pulmonar, insuficiencia cardíaca y demás enfermedades del sistema circulatorio. Su tasa de mortalidad ha disminuido si se compara con el 2005, pasando de 229,1 a 210 muertes por cada 100.000 habitantes en el 2018.

Dentro de las causas específicas de mortalidad por esta gran causa (Enfermedades del Sistema Circulatorio), las enfermedades cardiovasculares son la principal causa de mortalidad con una tasa ajustada de mortalidad de 210 defunciones por 100.000 habitantes en el 2018 con una reducción de 19,1 puntos con respecto a la tasa del 2005 y un aumento de 15,5 en relación con el 2015. Esta tasa es mayor en hombres en relación con las mujeres. La segunda causa de muerte son las enfermedades cerebrovasculares con 48 defunciones por 100.000 habitantes; las enfermedades hipertensivas son la tercera de causa de mortalidad por esta gran causa con 33 defunciones por 100.000 habitantes y un aumento de 4,3 puntos según la tasa ajustada del 2015. Todas estas causas de mortalidad pueden intervenir con adecuados programas de promoción de estilos de vida saludables y adecuada atención en los programas de atención a pacientes crónicos.

²⁷ Fuente: Minsalud 2018

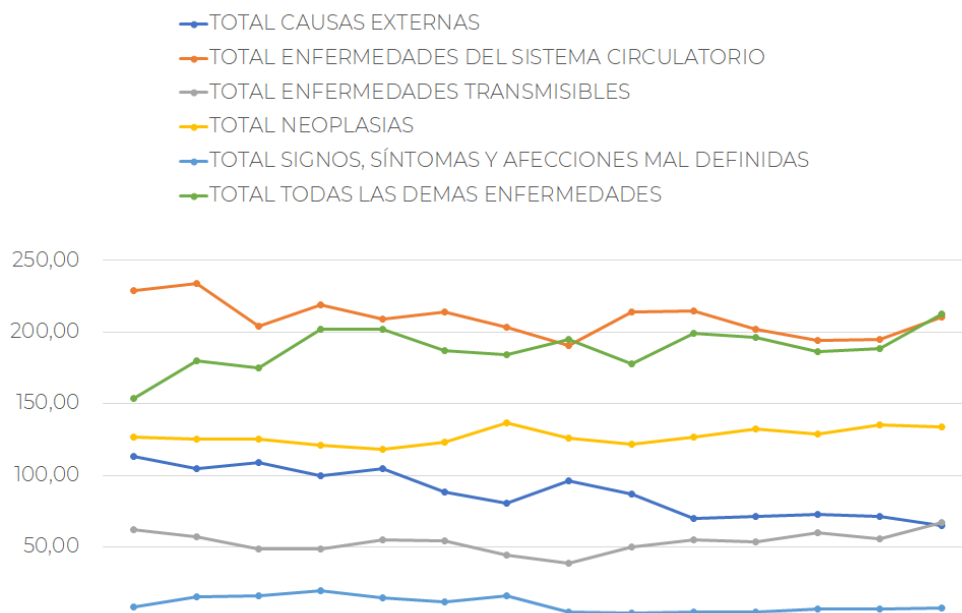


Gráfico 20: Tasa de mortalidad ajustada por edad en el Municipio de San José de Cúcuta, 2005 – 2018²⁸

En segundo lugar, se encuentra el grupo de “Demás Causas” como: Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores con 44,4 defunciones por 100.000 habitantes, Diabetes Mellitus con una tasa de 24,9 defunciones por 100.000 habitantes, enfermedades del sistema urinario, con una tasa de 23 defunciones por 100.000 habitantes, entre otras.

El tercer lugar lo ocupan las Neoplasias. Se observa una tendencia de mantener una tasa de mortalidad por 100.000 habitantes estacionarias. Se considera que se debe por no tamizaje y diagnóstico temprano de estas enfermedades. En primer lugar, el tumor maligno de mama de la mujer con una tasa de 18,55 defunciones por 100.000 mujeres, aumentando 0,6 puntos en comparación con el 2015; en segundo lugar se encuentra el tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, siendo la primera causa en hombres, con una tasa de 24,2 defunciones por 100.000 hombres y 14,1 defunciones por 100.000 mujeres (siendo la tercera causa en este género); la tercera causa de defunción por esta gran causa es el tumor maligno de próstata con 18 defunciones por 100.000 habitantes. Finalmente, en el cuarto lugar aparece el Tumor maligno de estómago con 17,1 defunciones por 100.000 habitantes.

En el quinto lugar se encuentran las Causas Externas. La principal causa de defunción son las Agresiones (homicidios) con una mayor tasa en hombres 77,8 por 100.000 habitantes en comparación con las mujeres 8,3 por 100.000 habitantes; el segundo lugar en causa de defunción aparece los accidentes de transporte terrestre siendo mayor las tasas en hombres 22,9 por 100.000 habitantes, en comparación con las mujeres 5,9 por 100.000 habitantes. En tercer lugar, se encuentran las lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) con una tasa de 9 por cada 100.000 hombres, mientras que en las mujeres se presentan 2,4 muertes por cada 100.000 mujeres.

Las enfermedades transmisibles tienen una tasa de mortalidad ajustada por esta causa de 59,9 defunciones por 100.000 habitantes, siendo mayor la tasa en hombres en comparación con las mujeres. La principal causa de defunción para el 2016 por esta gran causa son las infecciones respiratorias agudas con 36,58 muertes por 100.000 habitantes.

²⁸ Fuente: DANE – Estadísticas Vitales 2005 – 2018. Elaboración propia

habitantes. En segundo lugar, se encuentra la enfermedad por VIH (SIDA) encontrando tasas más altas en hombres con 17 por 100.000 habitantes, en relación con las mujeres de 4,6 por 100.000 habitantes; en tercer lugar, se encuentra la tuberculosis, predominando las defunciones por esta causa en hombres 7,7 por 100.000 habitantes y en las mujeres 1,2 por 100.000 habitantes, ocupando en este género el 5 lugar. Estas son causas de defunción prevenibles y para las que existen protocolos y guías de manejo para la detección oportuna, atención de casos y prevención de mortalidades.

Letalidad por dengue grave

En el año 2016 se presenta la mayor letalidad por dengue grave, con una tasa de letalidad de 40, y para el departamento Norte de Santander de 20. Se debe tener en cuenta que este evento es endémico en la región y ha registrado un aumento en la morbilidad en los últimos años.

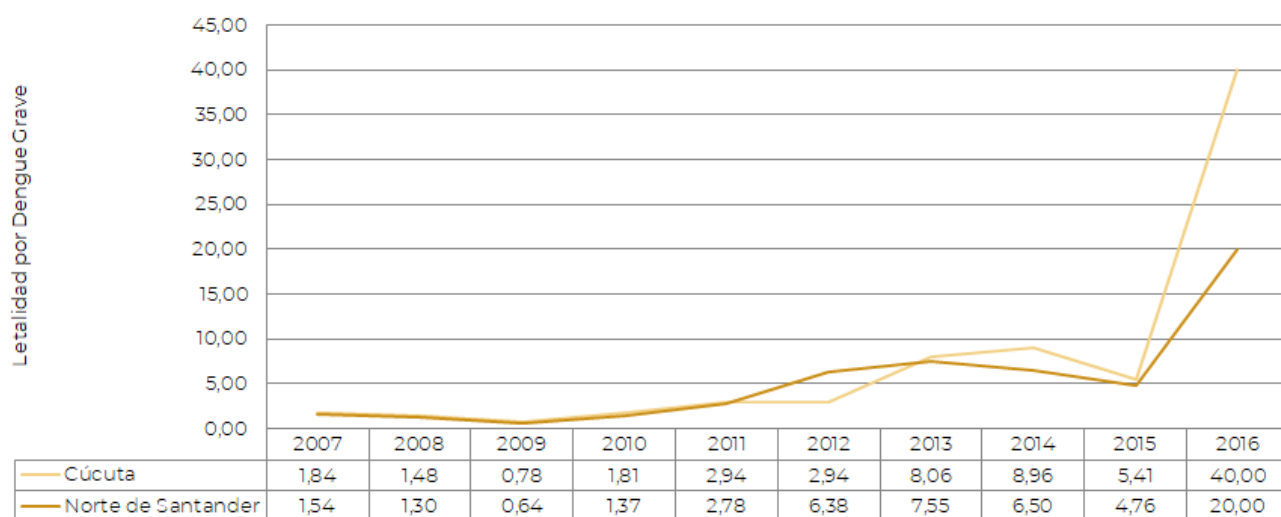


Gráfico 21: Letalidad por dengue grave, del Municipio de Cúcuta. 2007-2016²⁹

El Municipio de Cúcuta presenta unas tasas de letalidad por dengue grave desde el 2007 al 2016 superiores a las registrada en el Departamento Norte de Santander pero con muy poca diferencia entre ellas; en el año 2012 se observa un incremento en la tasa departamental en relación con la municipal en 3,44 puntos; para el 2013 la diferencia entre las dos tasas es de tan solo 0.51 puntos, mostrándose un aumento en la letalidad del Municipio, el cual muestra una tendencia al incremento para el 2014 encontrando una letalidad de 8.96, mientras que para el departamento la letalidad fue de 6.50 para el mismo año con una diferencia de 2.46 puntos. En el 2015, la tasa de letalidad por dengue grave para el Municipio de Cúcuta fue de 5,41 mayor a la tasa del Departamento, que quedó en 4,76; y para el año 2016 se observa un aumento bastante amplio en el municipio de Cúcuta, donde se alcanzó una letalidad de 40, el doble del departamento, que obtuvo 20.

Letalidad por Tuberculosis pulmonar

Se observa que en los dos últimos años la tasa de letalidad por Tuberculosis ha disminuido, encontrando para el 2016 una letalidad del 7,77, la cual es superior a la del Departamento, que es de 7,29. El año con la mayor letalidad dentro del periodo de observación es el 2008, en donde la letalidad llegó a 24,4. En la mayoría de años del periodo

²⁹ Fuente: ASIS 2018

de observación se encuentra tasas de letalidad mayor para el Municipio de Cúcuta en comparación con las del Departamento Norte de Santander.

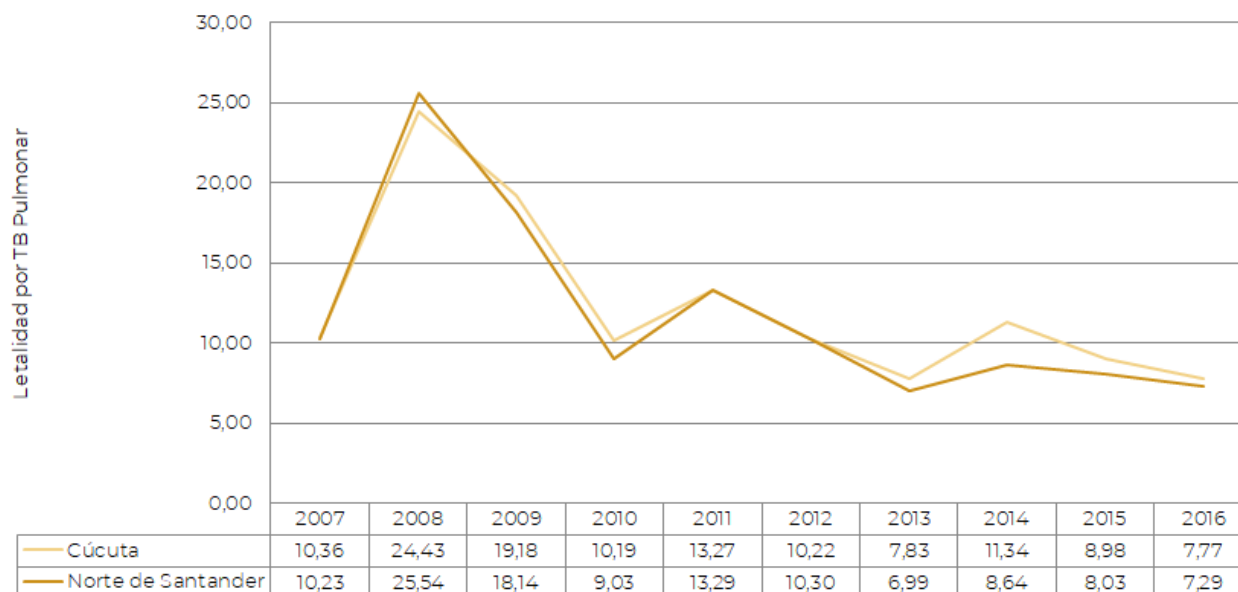


Gráfico 22: Letalidad por Tuberculosis Pulmonar, del Municipio de Cúcuta. 2007-2016³⁰

La Mortalidad Materno – Infantil, se presenta en la tabla 10, en la cual se compara con lo presentado a nivel departamental. Realizando un seguimiento y monitoreo de la tendencia de la mortalidad materno – infantil se encontró que la Razón de Mortalidad Materna es mayor a la observada en el Departamento de Norte de Santander, y su tendencia a partir del 2016 ha aumentado. Las tasas de mortalidad neonatal, infantil, en la niñez y mortalidad por Infección Respiratoria Aguda, muestran un indicador superior al departamental, sin que haya diferencia significativa. La tasa de mortalidad por desnutrición es inferior a la registrada en el departamento Norte de Santander. Es importante aclarar que estos indicadores se encuentran catalogados dentro de los indicadores de desarrollo de cada territorio.

El comportamiento de las variables en los últimos años se encuentra en aumento y se considera que una de sus principales causas son las mujeres migrantes que presentan una deficiencia en sus controles prenatales e incluso llegan a tener partos en nuestro municipio, sin un control prenatal. Según datos de la rendición de cuentas de la ESE Hospital Universitario Erasmo Meoz (HUEM) del año 2019 reportó que aproximadamente el 80% de los partos, atendidos en esta institución, son de mujeres migrantes.

Tabla 10: Mortalidad materno – infantil 2016³¹

Causa de muerte	Norte de Santander 2016	Cúcuta 2016	Comportamiento											
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
Razón de mortalidad materna	43.97	46.76	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↗	

³⁰ Fuente: ASIS 2018

³¹ Fuente: ASIS 2018

Tasa de mortalidad neonatal	7.67	8.70	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↗
Tasa de mortalidad infantil	11.04	12.16	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↗
Tasa de mortalidad en la niñez	13.19	13.65	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↗
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	8.69	14.29	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↗
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	2.37	0.00	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	4.74	3.57	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↗	-

Dentro de las afecciones del periodo perinatal, las principales causas de defunción en este grupo son los trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal, siendo ésta la primera causa de defunción con 41 defunciones por 1.000 nacidos vivos; el segundo lugar es la sepsis bacteriana del recién nacido con una tasa de 14 defunciones 1000 nacidos vivos; y en tercer lugar se encuentra el resto de ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal con 13 defunciones 1000 nacidos vivos.

Respecto las tasas específicas de mortalidad infantil, las principales causas son las afecciones originadas en el periodo perinatal en especial por la dificultad respiratoria del Recién Nacido como la principal causa de defunción en los menores de un año; seguido de la sepsis bacteriana y las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas. En el grupo de 1 a 4 años la principal causa de defunción para el 2016 son los tumores, presentándose 3 defunciones (1 por leucemia y 2 por otros tumores) y las enfermedades del sistema respiratorio con 3 defunciones por Neumonía; en los menores de 5 años la principal causa de defunción son las afecciones originadas en el periodo perinatal y las malformaciones congénitas especialmente las malformaciones congénitas del corazón.

La morbilidad se refiere a las enfermedades que se presentan en la población. De acuerdo con la información reportada por las Entidades Promotoras de Salud (EPS) a la plataforma del Sistema Integrado de Información de la Protección Social (SISPRO) correspondiente a las atenciones realizadas, para el 2018 se tiene un registro oficial de 388.536 personas atendidas, 226.650 hombres y 161.886 mujeres. Los principales grupos de causas de atención son en orden de importancia: las enfermedades del sistema digestivo (24.8%), enfermedades del sistema genitourinario (15%), enfermedades del sistema osteomuscular y tejido conectivo (14.5%), enfermedades del sistema circulatorio (13.7%) y enfermedades del sistema respiratorio (13.1%).

Morbilidad por ciclo vital general

De acuerdo con la información reportada por las Entidades Promotoras de Salud (EPS) a la plataforma Sistema Integrado de Información de la Protección Social (SISPRO) correspondiente a las atenciones realizadas, para el 2018 se tiene un registro oficial de 388.536 personas atendidas, 226.650 hombres y 161.886 mujeres. Los principales grupos de causas de atención son en orden de importancia: las enfermedades del sistema digestivo (24.8%), enfermedades del sistema genitourinario (15%), enfermedades del sistema osteomuscular y tejido conectivo (14.5%), enfermedades del sistema circulatorio (13.7%) y enfermedades del sistema respiratorio (13.1%). Los siguientes datos corresponden al análisis descriptivo de la prevalencia de las principales causas de morbilidad en el ámbito municipal por ciclo vital y sexo utilizando la lista adaptada por la Guía Análisis de Situación de Salud (ASIS) del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), la fuente de información utilizada corresponde a los Registros Individuales de Prestación de Servicios (RIPS).

Para el 2017, el número de atenciones en consulta externa, urgencias y hospitalización ascendió a 1.025.540, de las cuales el 60.4% corresponde a población femenina, mientras que el 39.4% a población masculina. Por ciclo vital, la demanda de servicios proviene principalmente de población adulta (43.6%), y personas mayores de 60 años (25.9%). A nivel general, el principal grupo de causas de atención corresponde a enfermedades no transmisibles en la mayoría de ciclos vitales, a excepción de la primera infancia donde dominan las condiciones transmisibles (principalmente infecciones parasitarias intestinales e infecciones respiratorias agudas) y deficiencias nutricionales. La proporción de atenciones por enfermedades no transmisibles osciló entre el 35% y 80%, observándose que aumenta con la edad. Datos de cuentas de alto costo para el municipio de Cúcuta informan que, en el año 2017, Cúcuta presentó una prevalencia de diabetes mellitus e hipertensión arterial mayor al departamento, en 3,3 y 8,7 respectivamente.

La proporción de atenciones correspondientes a condiciones transmisibles y nutricionales osciló entre el 6% y 40%, y su comportamiento ha venido aumentando progresivamente. Frente a la atención por lesiones (traumas y envenenamientos) la proporción de atención varió entre 6% y 9% para los distintos ciclos vitales durante el 2017. Se observa que, a mayor edad, hay menores casos. Datos del SIVIGILA demuestran que el dengue es la principal causa de incidencia de enfermedades transmitidas por vectores, y que hace aproximadamente 27 años no se registran casos de morbilidad por rabia.

En cuanto a la capacidad instalada de los servicios de salud para el municipio de Cúcuta se observa en la tabla No. 11, que las razones por 1.000 habitantes se encuentran en aumento.

Tabla 11: Oferta de capacidad instalada en Prestadores de Servicios de Salud en Cúcuta³²

Indicador	2015	2016	2017
Razón de ambulancias básicas por 1.000 habitantes	1,92	2,08	2,23
Razón de ambulancias medicalizadas por 1.000 habitantes		0,80	1,01
Razón de ambulancias por 1.000 habitantes		2,88	3,24
Razón de camas de adulto por 1.000 habitantes		50,69	56,65
Razón de camas de cuidado intensivo por 1.000 habitantes		12,93	12,65
Razón de camas de cuidado intermedio por 1.000 habitantes		9,79	9,68
Razón de camas por 1.000 habitantes		98,08	103,61

³² Fuente: Reporte ASIS - SISPRO

Red Pública en Salud – Empresa Social del Estado (ESE) IMSALUD

La Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD es una entidad pública descentralizada del orden municipal, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que viene prestando los servicios de salud de baja complejidad, acorde a las normas legales y constitucionales, cuyo principal propósito es convertirnos en empresa líder en el mercado, participando en un sistema competitivo con altos índices de eficiencia, eficacia, lucro social, financiero, calidad humana y técnica del servicio.

Actualmente la E.S.E. IMSALUD cuenta con una sede administrativa, 37 IPS y dos Unidades Móviles destinadas a la prestación de servicios de salud de la población pobre no asegurada y subsidiada del municipio de San José de Cúcuta, única con 7 IPS y 1 Unidad Básica en zona rural; la oferta institucional garantiza acceso a servicios de baja complejidad y algunos de mediana.

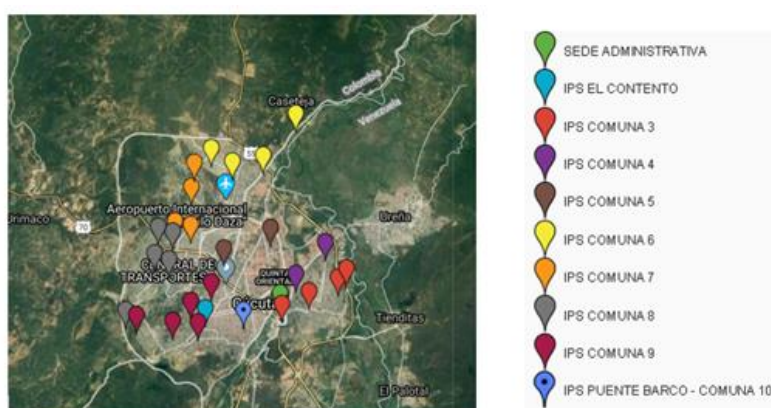


Gráfico 23: Red Prestadora de Servicios en el mapa casco urbano³³

La red pública de salud del municipio de Cúcuta cuenta con personal de la salud, donde se destacan, por su número, los auxiliares de enfermería, distribuidos en las distintas unidades básica; seguido del número de médicos profesionales, como se detalla a continuación:

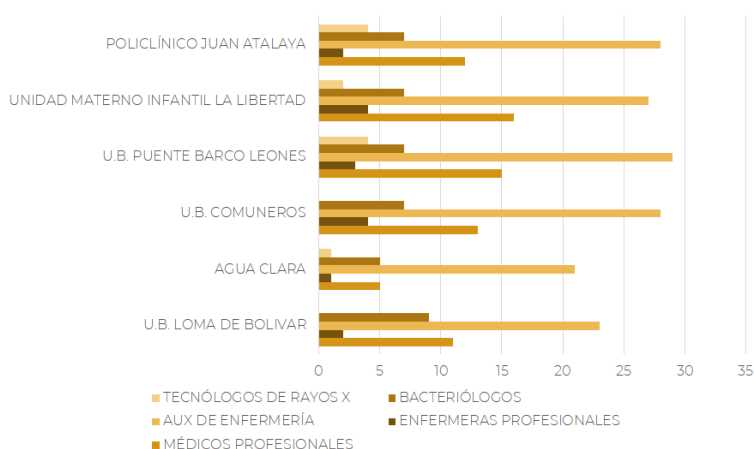


Gráfico 24: Relación de personal de Salud – Unidades Básicas de Atención E.S.E. IMSALUD³⁴

³³ Fuente: IMSALUD

³⁴ Fuente: Elaboración Propia.

Objetivo del componente

Garantizar la atención de la salud y el saneamiento ambiental como servicio público conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. Este componente se articula con los objetivos establecidos en el Plan Decenal de Salud pública 2011-2021, los cuales se relacionan a continuación: (i) Avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud, (ii) Mejorar las condiciones de vida y salud de la población, (ii) Lograr cero tolerancias frente a la morbilidad, mortalidad y discapacidad evitables

Indicadores de resultado del componente

Nombre de indicador	Unidad de medida	Año disponible de línea base	Línea base	Meta	Fuente	Responsable	Relación con los ODS
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 año	Tasa por cada 100.000 niños y niñas menores de 5 años	2018	5,34	5	DANE - Estadísticas Vitales (EEVV)	Secretaria de Salud	2. Hambre cero
Duración en lactancia materna exclusiva en recién nacidos	Porcentaje	2018	3,6	4	DANE - Estadísticas Vitales (EEVV)	Secretaria de Salud	2. Hambre cero
Prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años	Porcentaje	2018	7%	5%	ICBF - Encuesta Nacional de Situación Nutricional en Colombia (ENSIN)	Secretaria de Salud	2. Hambre cero
Prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años	Porcentaje	2018	3%	3%	ICBF - Encuesta Nacional de Situación Nutricional en Colombia (ENSIN)	Secretaria de Salud	2. Hambre cero
Tasa de mortalidad materna	Tasa por cada 1.000	2018	68	68	DANE - Estadísticas Vitales (EEVV)	Secretaria de Salud	3. Salud y bienestar
Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	Porcentaje	2015	88,40%	93,00%	DANE - Estadísticas Vitales (EEVV)	Secretaria de Salud	3. Salud y bienestar
Tasa de mortalidad perinatal	Tasa por cada 100.000 nacidos vivos	2018	11,6	11,4	DANE - Estadísticas Vitales (EEVV)	Secretaria de Salud	3. Salud y bienestar
Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año.	Tasa por cada 1.000 nacidos vivos	2017	9,6	9,6	DANE - Estadísticas Vitales (EEVV)	Secretaria de Salud	3. Salud y bienestar

Tasa de mortalidad en menores de 5 años	Tasa por cada 1.000 nacidos vivos	2017	10,5	10	DANE - Estadísticas Vitales (EEVV)	Secretaria de Salud	3. Salud y bienestar
Tasa de mortalidad por tuberculosis	Tasa por cada 100.000 habitantes	2018	6,1	6,1	Ministerio de Salud y Protección Social- Sistema de Información para la Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA)	Secretaria de Salud	3. Salud y bienestar
Incidencia de malaria	Tasa por cada 100.000 habitantes	2015	5,3	2	Ministerio de Salud y Protección Social- Sistema de Información para la Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA)	Secretaria de Salud	3. Salud y bienestar
Tasa de mortalidad por malaria	Tasa por cada 100.000 habitantes	2015	4	2	DANE - Estadísticas Vitales (EEVV)	Secretaria de Salud	3. Salud y bienestar
Letalidad por dengue	Porcentaje	2015	0,16%	0,10%	DANE - Estadísticas Vitales (EEVV)	Secretaria de Salud	3. Salud y bienestar
Porcentaje de transmisión materno-infantil de la hepatitis B	Porcentaje	2015	ND	<5%	Ministerio de Salud y Protección Social - Sistema de Información para la Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA)	Secretaria de Salud	3. Salud y bienestar
Tasa de mortalidad prematura por enfermedades cardiovasculares	Tasa por cada 100.000 habitantes de 30 a 70 años	2018	210	210	DANE - Estadísticas Vitales (EEVV)	Secretaria de Salud	3. Salud y bienestar
Tasa de mortalidad prematura por cáncer de mama, cuello uterino, colon y recto, pulmón, próstata, estómago, linfoma no Hodgkin y Leucemia en adulto	Tasa por cada 100.000 habitantes de 30 a 70 años	2018	299	299	DANE - Estadísticas Vitales (EEVV)	Secretaria de Salud	3. Salud y bienestar

Tasa de mortalidad prematura por diabetes	Tasa por cada 100.000 habitantes de 30 a 70 años	2018	31	30	DANE - Estadísticas Vitales (EEVV)	Secretaría de Salud	3. Salud y bienestar
Tasa de mortalidad por tumores malignos en menores de 18 años	Tasa por cada 100.000 menores de 18 años	2015	4,5	3,9	DANE - Estadísticas Vitales (EEVV)	Secretaría de Salud	3. Salud y bienestar
Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años	Tasa por cada 1.000 mujeres de 15 a 19 años	2018	67,9	61	DANE - Estadísticas Vitales (EEVV)	Secretaría de Salud	3. Salud y bienestar
Cobertura en vacunación con Pentavalente en menores de 5 años	Porcentaje	2018	95,10%	95,00%	Ministerio de Salud y Protección Social - Programa Ampliado de Inmunización (PAI)	Secretaría de Salud	3. Salud y bienestar
Cobertura en vacunación con Pentavalente en menores de 5 años	Porcentaje	2018	96,30%	95,00%	Ministerio de Salud y Protección Social - Programa Ampliado de Inmunización (PAI)	Secretaría de Salud	3. Salud y bienestar
Porcentaje de población afiliada al sistema de seguridad social en salud	Porcentaje	2018	100%	100%	Ministerio de Salud y Protección Social - Programa Ampliado de Inmunización (PAI)	Secretaría de Salud	3. Salud y bienestar
Incidencia de intoxicaciones por sustancias químicas	Número de casos	2018	274	274	Instituto Nacional de Salud (INS)- Sistema de Información para la Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) - DANE	Secretaría de Salud	3. Salud y bienestar
Prevalencia actual de consumo de tabaco entre los 18 a 69 años	Porcentaje	2018	11,30%	10%	DANE - Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV)	Secretaría de Salud	3. Salud y bienestar

Tasa mortalidad por Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC)	Número de personas por cada 100.000 habitantes	2018	51,9	51,9	DANE - Estadísticas Vitales (EEVV)	Secretaria de Salud	3. Salud y bienestar
Tasa de mortalidad ajustada por cáncer de estómago	Muertes por cada 100.000 habitantes	2018	16	15	DANE - Estadísticas Vitales (EEVV)	Secretaria de Salud	3. Salud y bienestar
Tasa mortalidad ajustada por cáncer de cuello Uterino	Muertes por cada 100.000 habitantes	2018	12	12	DANE - Estadísticas Vitales (EEVV)	Secretaria de Salud	3. Salud y bienestar
Tasa de mortalidad ajustada por cáncer de próstata	Muertes por cada 100.000 habitantes	2018	20	20	DANE - Estadísticas Vitales (EEVV)	Secretaria de Salud	3. Salud y bienestar
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama	Muertes por cada 100.000 habitantes	2018	17	17	DANE - Estadísticas Vitales (EEVV)	Secretaria de Salud	3. Salud y bienestar
Tasa de mortalidad por enfermedades isquémicas del corazón	Muertes por cada 100.000 habitantes	2018	99	99	DANE - Estadísticas Vitales (EEVV)	Secretaria de Salud	3. Salud y bienestar
Tasa de mortalidad por enfermedades cerebrovasculares	Muertes por cada 100.000 habitantes	2018	48	48	DANE - Estadísticas Vitales (EEVV)	Secretaria de Salud	3. Salud y bienestar
Tasa de muertes por tuberculosis	Muertes por cada 100.000 habitantes	2018	6,1	6,1	DANE - Estadísticas Vitales (EEVV)	Secretaria de Salud	3. Salud y bienestar
Tasa de prevalencia de Lepra	Casos por cada 100.000 habitantes	2018	0,3	0,3	DANE - Estadísticas Vitales (EEVV)	Secretaria de Salud	3. Salud y bienestar
Mortalidad promedio por dengue, malaria y leishmaniosis	Número de casos por cada 1.000 habitantes	2017	1	1	ASIS - Análisis de Situación de salud con el modelo de los determinantes sociales en Salud	Secretaria de Salud	3. Salud y bienestar
Mortalidad por rabia humana	Número de muertos por rabia humana	2017	0	0	ASIS - Análisis de Situación de salud con el modelo de los determinantes sociales en Salud	Secretaria de Salud	3. Salud y bienestar
Tasa de mortalidad por Suicidio y lesiones autoinfligidas	Casos por cada 100.000 habitantes	2018	6	5	DANE - Estadísticas Vitales (EEVV)	Secretaria de Salud	3. Salud y bienestar

Tasa de incidencia de casos de violencia contra la mujer	Casos por cada 100.000 habitantes	2018	207	207	DANE - Estadísticas Vitales (EEVV)	Secretaria de Salud	3. Salud y bienestar
Tasa de incidencia de casos de violencia intrafamiliar	Casos por cada 100.000 habitantes	2018	80	80	DANE - Estadísticas Vitales (EEVV)	Secretaria de Salud	3. Salud y bienestar
Proporción de recién nacidos con bajo peso al nacer	Proporción de bajo peso al nacer	2018	7,10%	7.1%	DANE - Estadísticas Vitales (EEVV)	Secretaria de Salud	3. Salud y bienestar
Tasa de mortalidad por Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) en menores de 5 años	Número de Personas por cada 100.000 habitantes	2018	5,3	5.3	DANE - Estadísticas Vitales (EEVV)	Secretaria de Salud	3. Salud y bienestar
Tasa de mortalidad de Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en menores de 5 años	Número de casos por cada 1.000 habitantes	2018	1,8	1,8	DANE - Estadísticas Vitales (EEVV)	Secretaria de Salud	3. Salud y bienestar
Tasa de incidencia de Sífilis congénita	Casos por cada 1.000 nacidos vivos	2018	0,3	0,1	DANE - Estadísticas Vitales (EEVV)	Secretaria de Salud	3. Salud y bienestar
Tasa de Prevalencia de VIH/SIDA	Tasa de prevalencia de 15 a 49 años	2018	0,10%	0,10%	DANE - Estadísticas Vitales (EEVV)	Secretaria de Salud	3. Salud y bienestar
Porcentaje de transmisión materno infantil de VIH	Casos reportados en menores de 2 años	2018	0	0	DANE - Estadísticas Vitales (EEVV)	Secretaria de Salud	3. Salud y bienestar
Cobertura en vacunación contra la tuberculosis (BCG) en menores de 5 años.	Tasa de vacunación	2018	91,70%	95%	Ministerio de Salud y Protección Social - Programa Ampliado de Inmunización (PAI)	Secretaria de Salud	3. Salud y bienestar
Cobertura en vacunación en Hepatitis B (HB) en población infantil.	Tasa de vacunación	2018	90,60%	95%	Ministerio de Salud y Protección Social - Programa Ampliado de Inmunización (PAI)	Secretaria de Salud	3. Salud y bienestar
Cobertura en vacunación en POLIO en menores de 5 años.	Tasa de vacunación en tercera dosis	2018	98,30%	98,30%	Ministerio de Salud y Protección Social - Programa Ampliado de	Secretaria de Salud	3. Salud y bienestar

					Inmunización (PAI)		
Cobertura en vacunación en Rotavirus	Tasa de vacunación en segunda dosis	2018	88,20%	95%	Ministerio de Salud y Protección Social - Programa Ampliado de Inmunización (PAI)	Secretaría de Salud	3. Salud y bienestar
Cobertura en vacunación en Neumococo en menores de 5 años	Tasa de vacunación en segunda dosis	2018	93,20%	95%	Ministerio de Salud y Protección Social - Programa Ampliado de Inmunización (PAI)	Secretaría de Salud	3. Salud y bienestar
Cobertura en vacunación en Hepatitis A en menores de 5 años	Tasa de vacunación en dosis única	2018	100,80%	100%	Ministerio de Salud y Protección Social - Programa Ampliado de Inmunización (PAI)	Secretaría de Salud	3. Salud y bienestar
Garantizar el cumplimiento de la ruta de mantenimiento en salud por ciclo vital	Porcentaje de las EPS con la ruta funcionando	2018	ND	100%	VSP – Vigilancia en Salud Pública Municipal	Secretaría de Salud	3. Salud y bienestar
Atención de las víctimas de Conflicto armado	Población atendida víctima del conflicto armado	2018	750	750	VSP – Vigilancia en Salud Pública Municipal	Secretaría de Salud	3. Salud y bienestar
Porcentaje de Centros de Adulto Mayor funcionando con cumplimiento de la norma	Porcentaje de Centros de Adulto Mayor Funcionando formalmente	2019	60% (2019)	100%	VSP – Vigilancia en Salud Pública Municipal	Secretaría de Salud	3. Salud y bienestar
Consolidar el sistema de información integrado para el municipio	Observatorio en salud pública implementado y operando	2019	0 (2019)	1	VSP – Vigilancia en Salud Pública Municipal	Secretaría de Salud	3. Salud y bienestar

1. Programa:

Cúcuta con aseguramiento de la salud al régimen subsidiado

Responsable: Secretaría de Salud

Corresponsable: IMSALUD y SISBEN

Descripción del programa: Para lograr la afiliación de la población vulnerable y de escasos recursos del territorio al SGSSS, el Estado colombiano ha definido al Régimen Subsidiado en Salud como su vía de acceso efectiva al ejercicio del Derecho fundamental de la Salud. Es responsabilidad de la entidad territorial la operación adecuada de sus procesos, en virtud de su competencia descentralizada frente al bienestar de la población del municipio. De esa forma, el Municipio de Cúcuta tiene la función específica frente a la identificación y afiliación de la población objeto, así como sobre la inversión, contratación y seguimiento de la ejecución de los recursos que financian el Régimen (recursos de Esfuerzo Propio, de la Nación (SGP) y del FOSYGA). Así mismo, es deber de las Territoriales el seguimiento y vigilancia al acceso efectivo a los servicios contratados por las EPS'S, por parte de la población beneficiaria, es decir, sobre la ejecución misma de los contratos suscritos con las EPS'S.

Indicadores de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Servicio de liquidación mensual de afiliados al Régimen Subsidiado durante la vigencia	procesos de Liquidación Mensual de Afiliados ejecutados	Número	No Acumulada	1	Secretaria de Salud

2. Programa:

Salud Pública con calidad para todos

Responsable: Secretaría de Salud

Corresponsable: IMSALUD

Descripción del programa: Con este programa se va a incrementar la cobertura y la calidad del Sistema General de Seguridad Social en Salud mediante el seguimiento a la IPS Pública de baja complejidad y las EAPB's. Además se promocionarán espacios de participación ciudadana que ejerzan control social en la prestación de los servicios de salud tales como organizaciones sociales en las IPS's, el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud, el Comité de Participación Comunitaria, las diferentes Veedurías en Salud a los programas y proyectos que generan gastos de inversión, las redes socio-afectivas en la temática de salud mental y convivencia social, salud sexual y reproductiva, tuberculosis, lepra y los Comités de vigilancia epidemiológica comunitaria. También se van a gestionar recursos para el fortalecimiento y mantenimiento de las del Régimen Subsidiado y promover el fortalecimiento de la capacidad instalada de la red pública en salud con el fin de lograr el acceso oportuno, efectivo y equitativo de la población a los servicios de salud para la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación.

Indicadores de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de formación del talento humano en atención a población discapacitada en el marco del Sistema General de la Seguridad Social en Salud.	Número	No Acumulada	2	Secretaria de Salud
Documentos de lineamientos técnicos	Documentos técnicos socializados	Número	No Acumulada	1	Secretaria de Salud
Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	No Acumulada	1	Secretaria de Salud
Servicio de inspección, vigilancia y control	visitas realizadas	Número	No Acumulada	1000	Secretaria de Salud
Servicio de asistencia técnica	Asistencias técnicas realizadas	Número	No Acumulada	2	Secretaria de Salud
Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	Municipios categorías 1,2 y 3 que formulen y ejecuten real y efectivamente acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizados	Número	No Acumulada	1	Secretaria de Salud
Servicio de vigilancia de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire.	Distritos con vigilancia real y efectiva en su jurisdicción de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire realizados	Número	No Acumulada	1	Secretaria de Salud

Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población.	Municipios especiales 1,2 y 3 con vigilancia y control sanitario real y efectivo en su jurisdicción, sobre los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población realizados	Número	No Acumulada	1	Secretaría de Salud
Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Número	No Acumulada	2	Secretaría de Salud
Documentos de planeación	Planes de salud pública elaborados	Número	No Acumulada	1	Secretaría de Salud
Documentos de planeación	Documentos de planeación en salud pública para atención de emergencias y desastres elaborados	Número	No Acumulada	2	Secretaría de Salud
Documentos de planeación	Documentos de planeación en epidemiología y demografía elaborados	Número	No Acumulada	9	Secretaría de Salud
Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número	No Acumulada	1	Secretaría de Salud
Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	No Acumulada	1	Secretaría de Salud
Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número	No Acumulada	1	Secretaría de Salud
Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	Número	No Acumulada	1	Secretaría de Salud
Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones	Número	No Acumulada	1	Secretaría de Salud

	ambientales implementadas				
Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	Número	No Acumulada	1	Secretaria de Salud
Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número	No Acumulada	1	Secretaria de Salud
Inversión en intervenciones sectoriales y comunitarias para prevenir, controlar o minimizar la aparición de las enfermedades prevenibles por vacunas y sus consecuentes efectos negativos en la población. Incluye la inversión del programa ampliado de inmunizaciones	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	No Acumulada	1	Secretaria de Salud
Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Número	No Acumulada	1	Secretaria de Salud
Desarrollo de acciones de bienestar y disfrute de vida sana, promoción de condiciones y estilos de vida saludables, donde crecen personas, familias y comunidades, trabajan y envejecen, prevención y control de las condiciones crónicas no transmisibles	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Número	No Acumulada	1	Secretaria de Salud
Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Campañas de prevención del cáncer realizadas	Número	No Acumulada	1	Secretaria de Salud

Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Campañas de prevención de enfermedades cardiovasculares	Número	No Acumulada	1	Secretaría de Salud
Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de salud	Instituciones Prestadoras de Servicios de salud asistidas técnicamente	Número	No Acumulada	10	Secretaría de Salud
Servicio de información para las instituciones públicas prestadoras de salud a la dirección de la entidad territorial	Reportes de información entregados	Número	No Acumulada	1	Secretaría de Salud
Servicio de apoyo financiero para dotar el servicio de salud conforme con estándares de habilitación	Dotación de conformidad con estándares de habilitación	Número	No Acumulada	1	Secretaría de Salud

3. Programa:

Cúcuta contra el Coronavirus

Responsable: Secretaría de Salud

Corresponsable: IMSALUD y secretaria de la Gestión del Riesgo

Descripción del programa: En procura de proteger y mitigar los efectos producto de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) a causa del Coronavirus COVID 19, y teniendo en cuenta lo establecido en la resolución N 385 del 12 de marzo de 2020, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, los decretos 417 del 17 de marzo de 2020, por medio de los cuales se declaró la emergencia sanitaria y el estado de emergencia económica, el decreto 457 del 22 de marzo de 2020 regulado por el decreto 531 del 8 de abril de 2020 donde se declara una nueva medida de aislamiento obligatorio en todo el país, se crea el presente programa, orientado a desarrollar acciones especiales durante las diferentes fases de la infección de la emergencia sanitaria tales como: garantizar la prestación de salud a los casos sospechosos y positivos; asegurar la protección del personal médico y de los funcionarios públicos; dar seguimiento a los pacientes positivos, desarrollar jornadas de desinfección de áreas críticas públicas; implementar estrategias de comunicación para la prevención de la propagación; fortalecer la capacidad médica instalada en el servicio de salud y del talento humano; desarrollar estrategias específicas para la mitigación, respuesta, estabilización y recuperación frente a la pandemia COVID-19.

Indicadores de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Servicio de evaluación, aprobación y seguimiento de planes de gestión integral del riesgo	informes de evaluación, aprobación y seguimiento de Planes de Gestión Integral de Riesgo realizados	Número	Acumulada	5	Secretaría de Salud

Servicio de gestión territorial para atención en salud - pandemias - a población afectada por emergencias o desastres	Personas en capacidad de ser atendidas	Número	Acumulada	2000	Secretaría de Salud
Servicio de apoyo a la población para la contención de riesgos en salud - pandemia - generados en emergencias o desastres	Personas afectadas por emergencias o desastres apoyadas	Número	Acumulada	2000	Secretaría de Salud

4. Programa:

Todos por la vida: Red pública de salud

Responsable: Secretaría de Salud

Corresponsable: IMSALUD

Descripción del programa: Con el objetivo de mantener la salud, entendida más allá de la ausencia de enfermedad, se crea el programa "red pública de salud con calidad", orientado a mejorar la gestión de la salud, promoviendo la intervención organizada de la sociedad para prolongar la vida, minimizando (y si es posible, eliminando) los comportamientos dañinos y las influencias perjudiciales de factores medioambientales y sociales. Del mismo modo, se busca tener una respuesta adecuada por parte de los servicios de salud en los casos en que se requieren para prevenir las enfermedades, detectarlas cuando existen y recuperar la salud o, como mínimo, reducir el sufrimiento y la dependencia.

Por ende, es necesario (i) fortalecer la Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD, mediante la Automatización de las IPS y Sede administrativa (Historias Clínicas), (ii) implementar un Hospital de mediana complejidad, (iii) adquirir Ambulancias TAB, (iv) modernizar las Sedes administrativas, (v) instalar una red de urgencias que opere con equipos de radio y con comunicación de tecnología digital.

Indicadores de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres dotados	Centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres dotados	Número	Acumulada	37	IMSALUD
Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Número	Acumulada	1	IMSALUD
Hospitales de primer nivel de atención ampliados	Hospitales de primer nivel de atención ampliados	Número	Acumulada	2	IMSALUD
Hospitales de segundo nivel de atención construidos y dotados	Hospitales de segundo nivel de atención construidos	Número	Acumulada	1	IMSALUD

	y dotados				
Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes	Ambulancias TAB (Transporte Asistencial Básico) disponibles	Número	Acumulada	3	IMSALUD
Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	Sedes dotadas	Número	Acumulada	37	IMSALUD
Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	Equipos industriales de uso hospitalario adquiridos	Número	Acumulada	8	IMSALUD

Componente 2: Cúcuta con bienestar social

“Por un territorio que proteja a todos sus habitantes”

Los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes colombianos han sido consagrados al más alto nivel normativo. Así, la Constitución Política de Colombia promulgada en 1991, señala que sus derechos son fundamentales y establece su prevalencia sobre los derechos de los demás. Igualmente, Colombia ratificó la Convención Internacional de los Derechos del Niño y una amplia serie de tratados y convenios internacionales en la materia; y por esta razón, se expidió el 08 de noviembre de 2006 el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006) que reconoce a las niñas, los niños y adolescentes como sujetos de derechos. Esta norma fue modificada en algunos artículos y se dictaron otras disposiciones a través de la Ley 1878 del 09 de enero de 2018. También en el orden constitucional se encuentra consagrada la Protección Integral de la Familia por parte del Estado y la sociedad (art. 42 de la Constitución).

Los desarrollos normativos derivados (entre ellos, la Ley de Protección Integral a la Familia - Ley 1361 de 2009, adicionada por la Ley 1857 de 2017) asumen a la familia como un sujeto colectivo titular de derechos en profunda interdependencia con los derechos individuales de sus integrantes, de los cuales, indistintamente de su edad, sexo u otra característica diferencial, son agentes corresponsables.

Por esta razón, los niños, niñas, adolescentes y familias se entienden como esenciales para el desarrollo territorial, y representan una población fundamental en términos del curso de vida y a nivel demográfico. La garantía de sus derechos y la promoción de su desarrollo integral incide de manera significativa en las trayectorias de vida de la población, tanto a nivel individual como colectivo. El marco de referencia son las Políticas Nacionales de Primera Infancia; de Infancia y Adolescencia y la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, la doctrina de la protección integral, atendiendo los enfoques de derechos humanos, el diferencial, el de género, el de desarrollo humano, el de curso de vida y el de capacidades.

En este sentido, el Código de la Infancia y la Adolescencia en su Artículo 204, y la Ley 1804 de 2016, en sus Artículos 06 y 07, dispone que el Presidente de la República, los Gobernadores y Alcaldes son garantes de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y las familias y por tanto son responsables del diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas de carácter diferencial, y la rendición de cuentas.

Así mismo, en el Libro II del Código se trata el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y demás procedimientos especiales cuando los niños, las niñas o los adolescentes son víctimas de delitos, tema fundamental en los procesos de corresponsabilidad de las entidades territoriales. Por su parte, la Protección Integral de la Familia se hace efectiva a través de la puesta en marcha de un Sistema de Garantías (Sentencia T-

840 de 2010. Corte Constitucional) que posibilite el ejercicio de derechos individuales y colectivos, que potencialice el desarrollo humano integral a lo largo de la vida y que haga realidad los fines de vida en común y ayuda mutua, así como las funciones familiares de reproducción biológica, cultural y social.

Para lograr tales fines, el Estado ha definido, como apuesta en sus políticas, la atención integral, de manera que articule todas sus acciones, tanto para garantizar el acceso a los servicios y atenciones universales, como para prestar la atención específica y especializada de acuerdo con sus particularidades, en los casos que así lo requieran. Por lo cual, se debe considerar la apropiación, adecuación e implementación de las Rutas Integrales de Atención para la primera infancia, la infancia y la adolescencia, con enfoque diferencial.

Por otra parte, la inclusión de las personas con discapacidad es un compromiso del Estado colombiano en su condición de Estado parte de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU) y Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad CIADDIS (OEA), centrado en el enfoque de derechos y en el abordaje intersectorial e interdisciplinario.

En materia de discapacidad nuestro país cuenta con una institucionalidad creada por la Ley 1145 de 2007, conformada por un Sistema Nacional de Discapacidad SND, el Consejo Nacional de Discapacidad - CND, el Grupo de Enlace Sectorial - GES y los Comités Departamentales, Distritales y Municipales de Discapacidad, como actores fundamentales para la construcción e implementación de las políticas públicas de discapacidad.

A la par, nuestro país ya cuenta con una Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social - PPDIS (CONPES 166 de 2013) que, en la actualidad, bajo la coordinación del Departamento Nacional de Planeación (DNP), se encuentra en evaluación, con el propósito de ser actualizada, para hacerla más acorde a la realidad cotidiana que viven las personas con discapacidad, especialmente en los territorios. y de acuerdo a las capacidades institucionales para su atención.

También es importante recalcar que la diversidad étnica y cultural, así como el deber del Estado y de las personas de protegerla, está consagrada en ese gran pacto social que es la Constitución Política de 1991, como en los desarrollos normativos y jurisprudenciales que se derivan de ella. En Colombia se reconocen tres grupos étnicos: los pueblos indígenas, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; y el pueblo Rom, sujetos de derechos tanto colectivos como individuales.

Pese a los avances significativos que ha tenido el país en el cumplimiento del mandato de construir conjuntamente una sociedad diversa, pluriétnica e incluyente, es necesario reconocer y garantizar los derechos individuales y colectivos de los grupos étnicos, mediante la materialización de políticas y acciones concretas para la inclusión del enfoque diferencial étnico en planes, programas, proyectos, procedimientos e instrumentos de los agentes gubernamentales del orden nacional y territorial y promover la participación de los grupos étnicos en las decisiones que afectan su vida social, cultural, ambiental, económica y política.

En Colombia existen dos mediciones oficiales de pobreza: por un lado, la pobreza monetaria se determina a partir del ingreso de las personas para acceder a un número básico de bienes y servicios. En este sentido, se considera que una persona es pobre si su ingreso no le permite acceder a un conjunto de bienes alimentarios o no alimentarios mínimos para la subsistencia. Por otra parte, una persona considera encuentra en pobreza extrema si sus ingresos no son suficientes para alcanzar una canasta básica de alimentos. Para el año 2018 se estimó que un hogar se encuentra en pobreza si la suma del ingreso dividida entre todos sus miembros es inferior a \$257.433 pesos y se encuentra en pobreza extrema si su ingreso es inferior a \$117.605 pesos.

Diagnóstico del componente

El Adulto Mayor

La Constitución Política de Colombia, en su Artículo 46, establece que “El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia”.

El municipio de Cúcuta presenta un crecimiento exponencial en la población adulta mayor al pasar de 23.147 personas según CENSO 1985 a 94.587 en el CENSO 2018, calculándose una tasa del 308%.

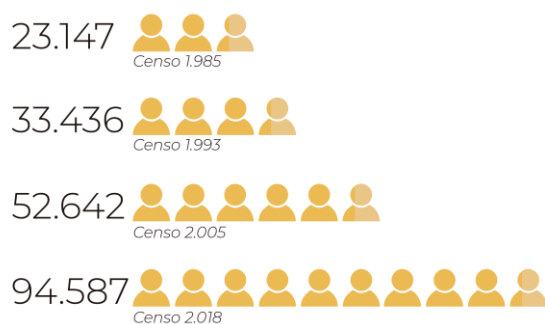


Gráfico 25: Crecimiento poblacional de adultos mayores³⁵

En cuanto a la distribución de la población adulta mayor por género, el censo poblacional del 2018 indica que en el Municipio el 55% son mujeres y el 45% son hombres.

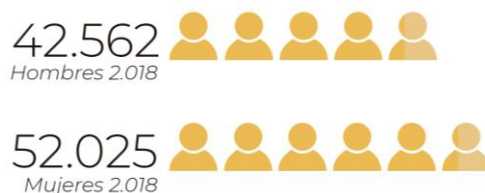


Gráfico 26: Población Adulta mayor por Género. CENSO 2018³⁶

Al comparar los CENSO poblacionales de 1985, 1993, 2005 y 2018 por grupos etarios, la mayor población se ubica en el rango de edad de 60-64 años, con 29.394 adultos mayores en el último CENSO 2018. Así mismo, se evidencia el crecimiento poblacional de adultos mayores por rangos de edad.

³⁵ Fuente: DANE

³⁶ Fuente: DANE

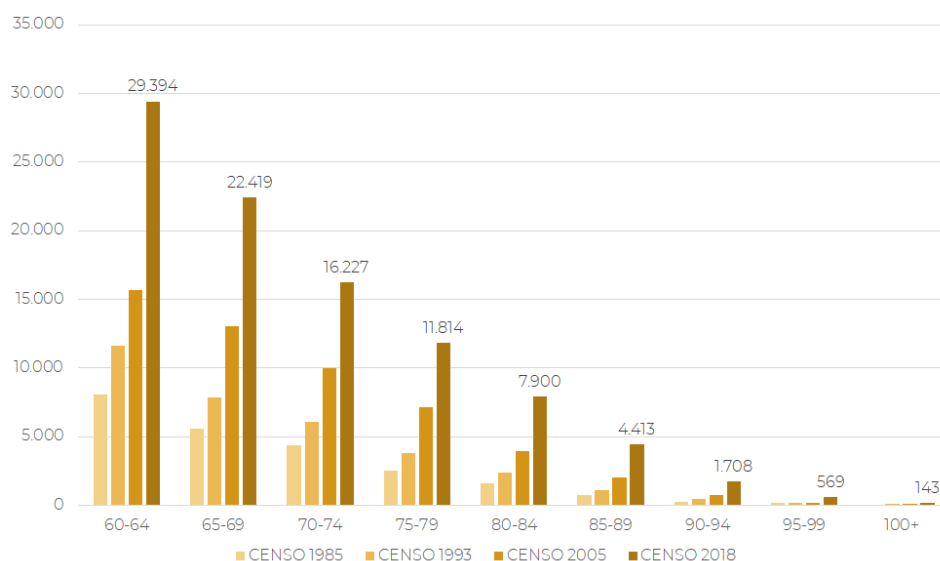


Gráfico 27: Crecimiento poblacional mayores a 60 años en el municipio de Cúcuta³⁷

En el Departamento Administrativo de Bienestar Social, de los 38.250 adultos mayores atendidos en 2018, se beneficiaron 320 asociaciones, de las cuales, 8 pertenecen a la zona rural; y en 2019 se ampliaron a 345 asociaciones, de las cuales, 17 pertenecen a la zona rural. Se informó, en el proceso de empalme, sobre la entrega de 81.956 suministros nutricionales con productos básicos, y se identificaron y priorizaron los suministros de 2.000 soluciones visuales a personas propensas a sufrir cataratas, 223 prótesis dentales, 25.025 sudaderas para la realización de eventos deportivos y culturales fomentando estilos de vida saludables y dotación de 16.087 sillas plásticas a diferentes asociaciones de adultos mayores.

Tabla 12: Acciones 2018, El Departamento Administrativo de Bienestar Social³⁸

Programa	Población atendida	Objetivo
Centro de protección y/o bienestar	180	Atendidos 180 adultos mayores que en situación de pobreza, abandono.
Centro de protección y/o bienestar	300	Atendidos en otros centros de bienestar de la ciudad como (Hogar de Nazaret, el Buen Jesús, Fundación Hogar La Esperanza, Fundación San Anselmo, Centro Penitenciario, Asilo Rudesindo Soto.
Recuperación y dotación del club del Adulto Mayor	4.000	Poner en funcionamiento el Club del Adulto Mayor en beneficio de la comunidad.
Ayudas técnicas	2.223	Mejorar la calidad de vida.

El programa Colombia Mayor en el 2019 amplió la Cobertura por Eficiencia en el Programa a cuatro mil setecientos cincuenta y dos (4.752) Nuevos Adultos Mayores Activos para cobro, según resolución 5.613 de 16 diciembre de 2019.

³⁷ Fuente: DANE

³⁸ Fuente: Departamento Administrativo de Bienestar Social

Para la vigencia 2020 se amplió nuevamente la cobertura del programa de Colombia Mayor en 685 nuevos cupos, según Resolución 0234 de 30/01/2020. Actualmente el programa cuenta con 26.969 abuelos activos para cobro y 27.284 adultos mayores priorizados para entrar al programa.

Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

El Artículo 44 de la Constitución Política de Colombia establece que “son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás”.

Así mismo, el Artículo 45 establece que “El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud”. Por lo tanto, la familia, la sociedad y el Estado deben articular esfuerzos para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes. En el CENSO 2018 se calculó para el municipio de Cúcuta 222.909 personas con edades entre 0 y 19 años representando el 31,32% del total de la población, de las cuales el 48,85% son mujeres y el 51,15% hombres.



Gráfico 28: Poblacional con edades entre de 0 a 19 años por género³⁹

Al comparar los censos poblacionales de los años 1985, 1993, 2005 y 2018, se evidencia una disminución de la población en los rangos de edad de 0 a 4, 5 a 9 y 10 a 14, por el contrario, un aumento en la población con edades entre 15 y 19 años.

³⁹ Fuente: DANE

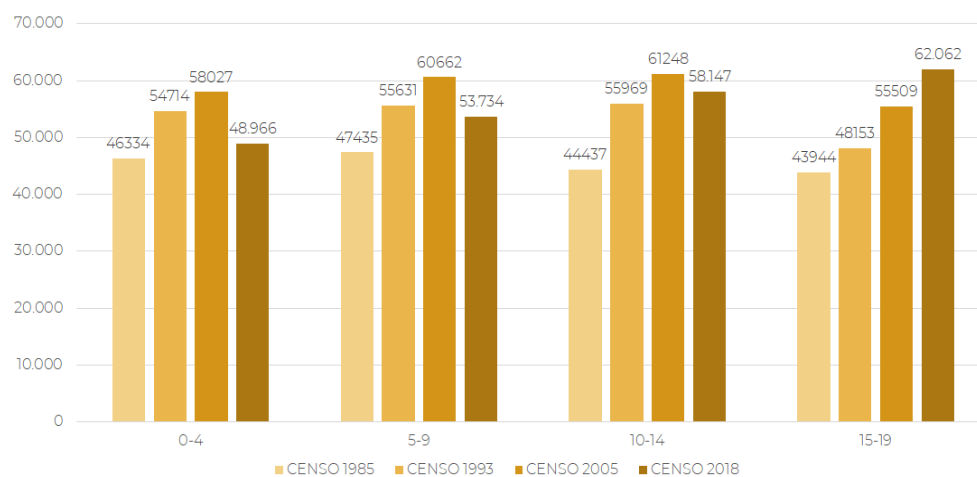


Gráfico 29: Crecimiento poblacional de 0 a 19 años en el municipio de Cúcuta⁴⁰

Al comparar la población con edades entre 0 y 19 años del CENSO 2018 con la población registrada en la base de datos del SISBEN encontramos un 95,48% de coincidencia en el número de población, información fundamental al momento de priorizar las inversiones a favor de la población más vulnerable.

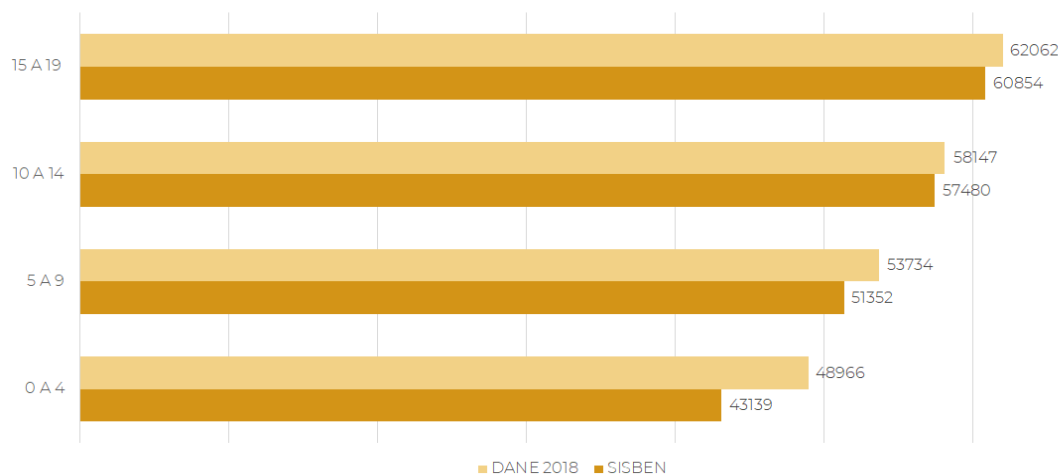


Gráfico 30: Comparativo DANE vs SISBEN de población NNA⁴¹

Analizada la información suministrada por el SISBEN, correspondiente a la población de 0 a 19 años, encontramos que el estrato uno es el de mayor número de niños, niñas y adolescentes seguido del estrato dos.

⁴⁰ Fuente: DANE

⁴¹ Fuente: DANE – SISBEN

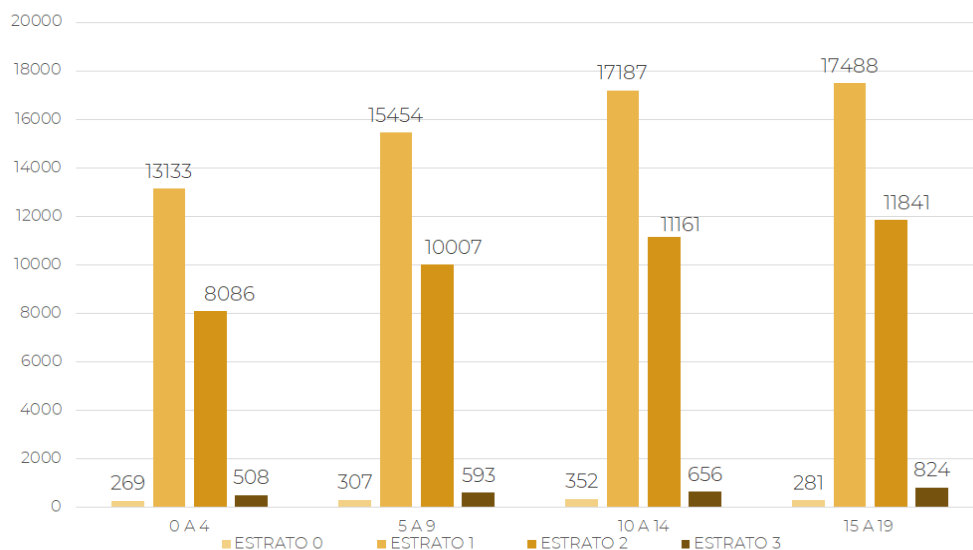


Gráfico 31: Estrato socioeconómico de los niños Sisbén 2020⁴²

En cuanto a género, el SISBEN registra 104.577 mujeres correspondiente al 49,14% y 108.248 hombres correspondiente al 50,86% de niñas, niños y adolescentes con edades entre los 0 y 19 años.

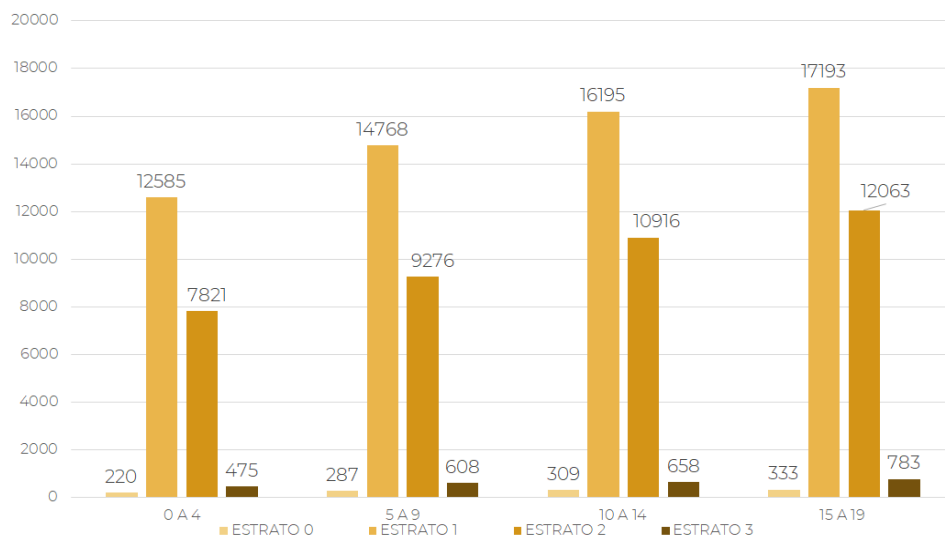


Gráfico 32: Estrato socioeconómico de las niñas Sisbén 2020⁴³

Entre las causas más frecuentes por las cuales los niños, niñas y adolescentes ingresan al proceso administrativo de Restablecimiento de Derechos a corte de 2018, están: 1° el trabajo infantil, 2° Violencia sexual, 3° Maltrato, 4° Situación de calle y 5° Abandono con o sin condición de discapacidad.

⁴² Fuente: SISBEN 2020

⁴³ Fuente: SISBEN 2020

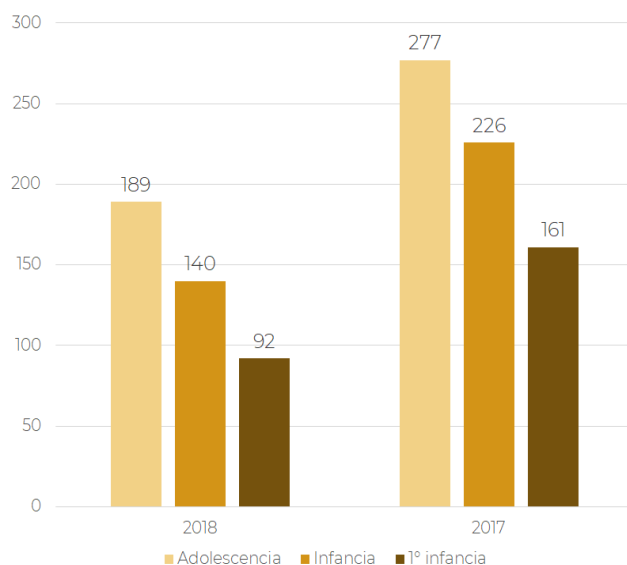


Gráfico 33: NNA con proceso administrativo de Restablecimiento de Derechos⁴⁴

La falta o dificultad para el acceso a la oferta institucional, educación y/o labores productivas para la población joven se manifiesta en la incidencia de la ilegalidad. Según el ICBF, la edad promedio de menores bajo el sistema de responsabilidad penal oscila dentro de los 14 años a los 17, con mayor predominancia en este último. Los delitos por los que más fueron procesados:

- 2017: hurto, violencia intrafamiliar, tráfico fabricación o porte de estupefacientes, lesiones personales y fabricación, tráfico o porte de armas de fuego.
- 2018: hurto, tráfico fabricación o porte de estupefacientes, violencia intrafamiliar, acceso carnal abusivo con menor de 14 años y fabricación, tráfico o porte de armas de fuego.

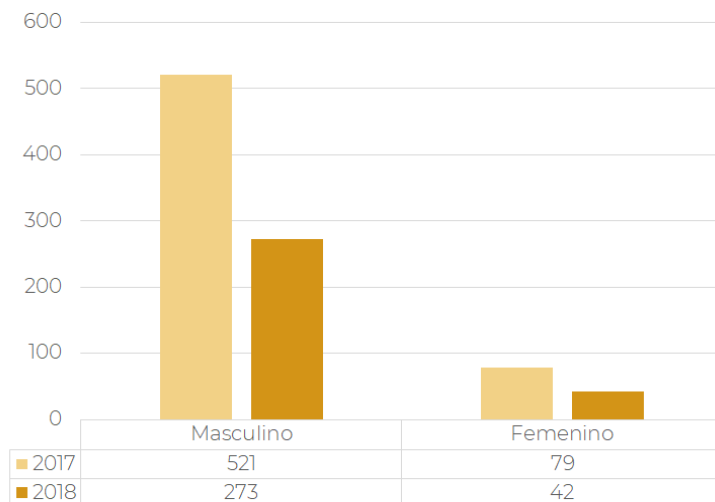


Gráfico 34: Sistema de Responsabilidad penal para adolescentes

⁴⁴ Fuente: ICBF 2018

Orientación Sexual e Identidad de Género Diversa

La convocatoria para el desarrollo de la caracterización poblacional en distintos puntos estratégicos de la ciudad de Cúcuta obtuvo 158 personas, de las cuales el 65 % de la población se identificó como lesbiana, el 11% transexual, el 8% bisexual, el 14% gay, y el 1% restante heterosexual, resultados condensados a partir de la expresión individual y el auto reconocimiento de cada uno.

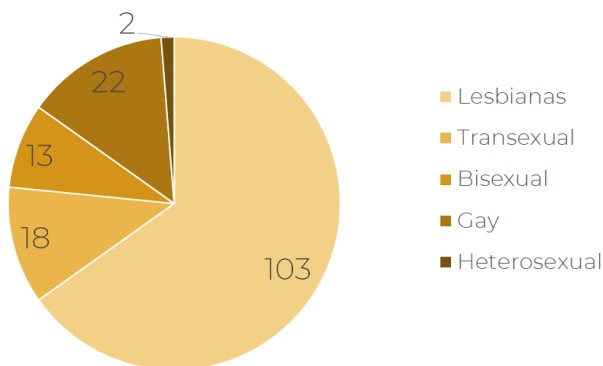


Gráfico 35: Población LGBTI participantes de la política pública⁴⁵

El 100% de la población sujeto del análisis estableció haber sufrido algún tipo de discriminación a causa de su orientación sexual.

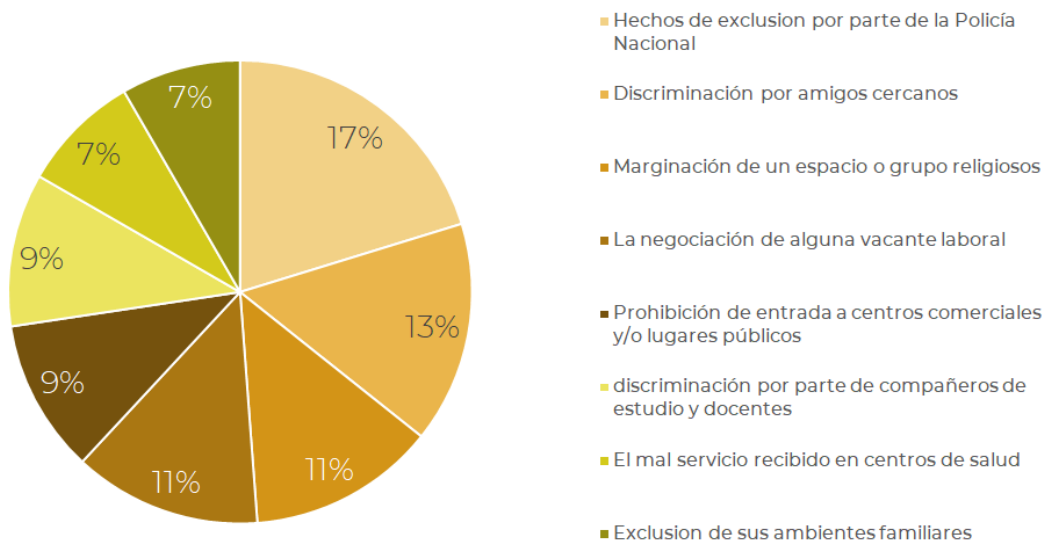


Gráfico 36: Dificultades y/o problemáticas expuestas por la comunidad LGBTI⁴⁶

Habitantes en situación de calle

El municipio de Cúcuta, a la fecha, registra en las bases de datos del Departamento Administrativo de Bienestar Social 69 mujeres, que representan el 13,42%, y 445 hombres, correspondiente al 86,57% de personas en situación

⁴⁵ Fuente: DABS 2019

⁴⁶ Fuente: DABS

de calle. Dicha población requiere oferta institucional en alimentación, vivienda, sustento económico, atención en salud, entre otros.

Los rangos poblacionales de las personas en condición de calle se ubican en un mayor número en edades entre los 50 a 59, con un total de 94 personas, incrementando la demanda institucional al estar en el ocaso de sus capacidades laborales.

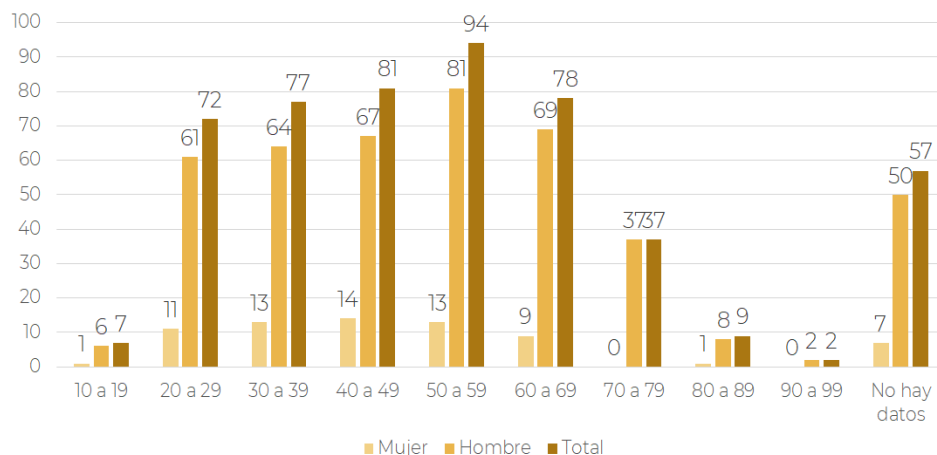


Gráfico 37: Habitantes en situación de calle por grupo etario⁴⁷

Personas en condición de discapacidad

En cuanto a personas en condición de discapacidad, el Departamento Administrativo de Bienestar Social registra 1.162 personas, de las cuales, el 19% se ubica en la comuna 8, el 15% en la comuna 3 y el 12% en la comuna 7. La ubicación geográfica de dicha población puede generar barreras para el acceso a la salud, deporte, cultura, generación de ingresos, entre otras, agudizando la situación de dicha población.

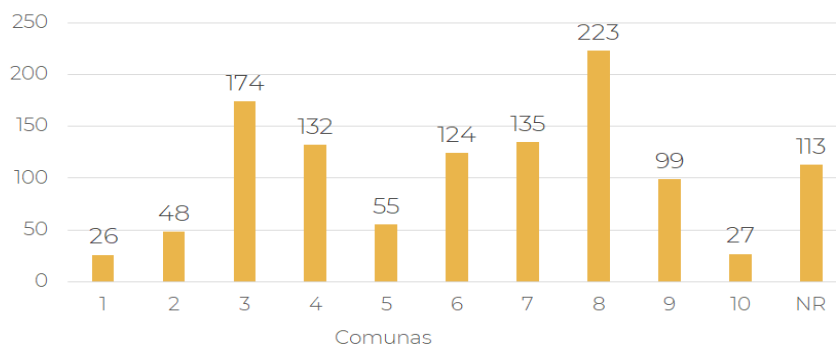
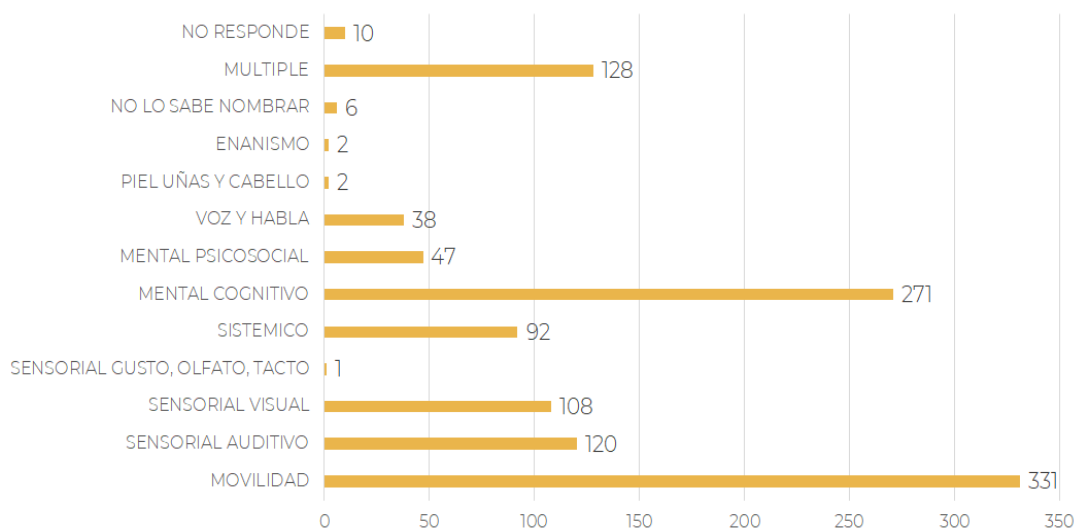


Gráfico 38: Distribución de PcD por comunas. Registro para la localización de PcD. 2019⁴⁸

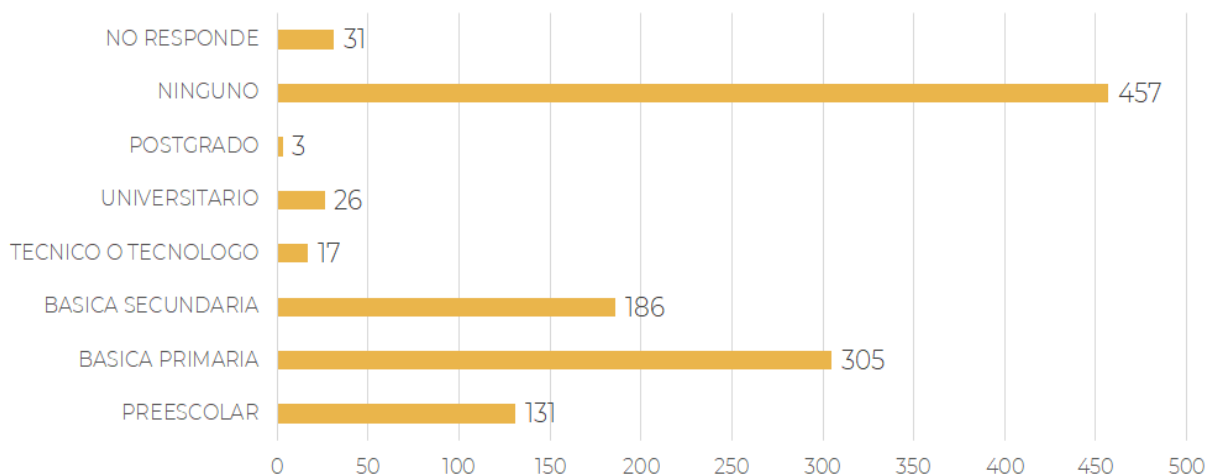
Las tres discapacidades con mayor presencia en el municipio son: Discapacidad de movilidad, 28%; Mental cognitivo 23% y discapacidad múltiple 11%. Dicha población demanda programas sociales para facilitar su integración a la sociedad como una parte activa de ella.

⁴⁷ Fuente: DABS

⁴⁸ Fuente: DABS 2019

Gráfico 39: Tipo de discapacidad⁴⁹

Según el registro de caracterización de Población en condición de discapacidad, el 39% se encuentra con ningún nivel escolar, el 26% con Básica primaria, el 16% Básica primaria. Estas cifras evidencian el reto que tiene la administración municipal de garantizar en la canasta educativa el acceso a la educación que, por derecho constitucional, tiene también dicha población.

Gráfico 40: Nivel escolar PcD⁵⁰

Etnias

EL 96% de la población que participó en la construcción de la política social se identificó como afrodescendiente, 2% negros y 1,7% palenqueros. El 49,80% de dicha población étnica manifestó que no laboraba, constituyendo una presión sobre la oferta institucional a fin de satisfacer sus necesidades básicas insatisfechas y crear opciones a fin de superar su condición de pobreza y/o limitación económica.

⁴⁹ Fuente: DABS 2019

⁵⁰ Fuente: DABS 2019

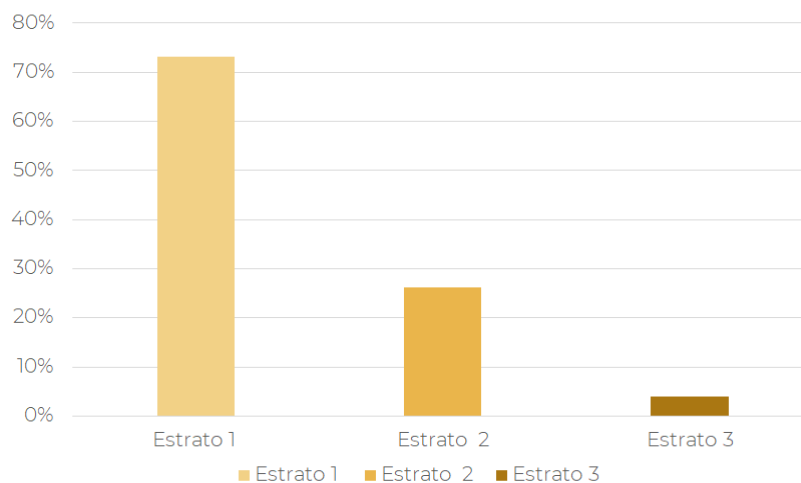


Gráfico 41: Población según estrato socioeconómico⁵¹

El 49,80% de dicha población étnica manifestó que no laboraba, constituyendo una presión sobre la oferta institucional a fin de satisfacer sus necesidades básicas insatisfechas y crear opciones a fin de superar su condición de pobreza y/o limitación económica.

Pueblo INGA

En busca de abordar las características socioeconómicas de la población, es necesario puntualizar su estratificación económica. El 97% de la comunidad INGA pertenece a estrato 1 y el 3% restante a estrato 2.

Pueblo KICHWA

La información expuesta en esta sección devela compilado de 46 indígenas KICHWA encuestados. Como evidencia la figura 20, el 78.26% de la población ha alcanzado la secundaria, 17.39% primaria y 4.35% ninguno ciclo educativo. En cuanto al sexo, 50% son mujeres y el otro 50% hombres.

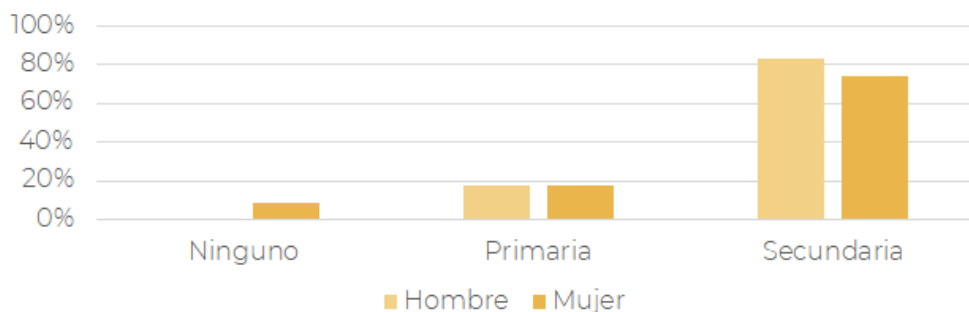


Gráfico 42: Nivel de escolaridad por género de población Kichwa⁵²

Población Gitana o Rom

⁵¹ Fuente: DABS

⁵² Fuente: Elaboración propia a partir de instrumento de caracterización

La presente sección expone los resultados obtenidos en encuesta aplicada a 55 miembros (mayores de edad) de la comunidad ROM. En primera medida, la composición por sexo de la población devela que existe mayor participación de las mujeres en 12pp más respecto a los hombres. Las mujeres representan el 56% y los hombres el 44% de la población total focalizada. Por otra parte, la figura 36 expone las zonas geográficas correspondiente al nacimiento de los/(as) encuestados/(as) denotando en orden de participación: Norte de Santander (43,64%), Antioquia (9.09%), Santander (9.09%), Boyacá (5.45%), Cundinamarca (5.45%), César (5.45%) y Risaralda (3.64%); en conjunto a otros Departamentos con poca representatividad como: Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Córdoba, Magdalena y Valle del Cauca.

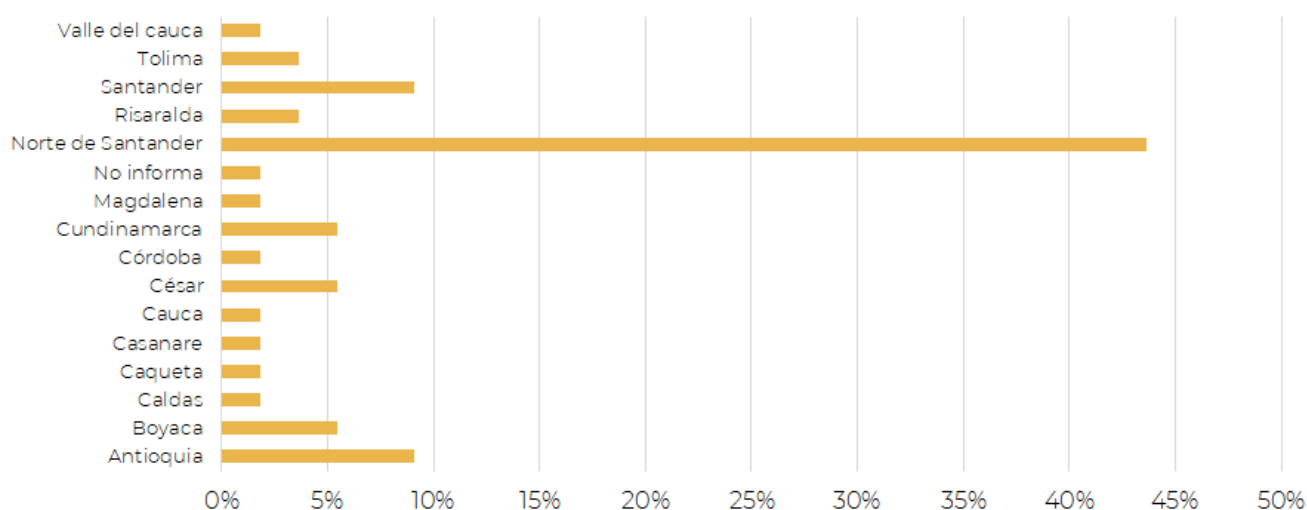


Gráfico 43: Zonas geográficas correspondiente al nacimiento de los ROM⁵³

Objetivo del componente

Mitigar la pobreza en todas sus dimensiones, recuperando los espacios de coordinación institucional y seguimiento a la estrategia de reducción de la pobreza, en aras de potenciar el bienestar social con igualdad de condiciones para todas las personas y todas las poblaciones vulnerables del Municipio.

Indicadores de resultado del componente

Nombre de indicador	Unidad de medida	Año disponible de línea base	Línea base	Meta	Fuente	Responsable	Relación con los ODS
Índice de Pobreza Multidimensional	Porcentaje	2018	0,257	0,2404	DANE - Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV)	Departamento Administrativo de Bienestar Social	1. Fin de la pobreza
Porcentaje de población que vive	Porcentaje	2018	0,07	0,066	DANE - Gran Encuesta	Departamento Administrativo	1. Fin de la pobreza

⁵³ Fuente: Elaboración propia a partir de instrumento de caracterización

por debajo del umbral internacional de pobreza extrema					Integrada de Hogares (GEIH)	de Bienestar Social	
Incidencia de la Pobreza Monetaria Extrema	Porcentaje	2018	0,07	0,06	DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)	Departamento Administrativo de Bienestar Social	1. Fin de la pobreza
Incidencia de la Pobreza Monetaria	Porcentaje	2015	0,362	0,357	DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)	Departamento Administrativo de Bienestar Social	1. Fin de la pobreza
Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años que asisten a un hogar comunitario, jardín, centro de desarrollo infantil o colegio.	Porcentaje	2018	0,252	0,3	DANE (Encuesta de Calidad de Vida)	Departamento Administrativo de Bienestar Social	2. Hambre cero
Tasa de trabajo infantil	Porcentaje	2019	0,032	0,03	DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)	Departamento Administrativo de Bienestar Social	2. Hambre cero
Coefficiente de GINI	Porcentaje	2018	0,44	0,43	DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)	Departamento Administrativo de Bienestar Social	2. Hambre cero

1. Programa: Cúcuta Incluyente

Responsable: Departamento Administrativo de Bienestar Social

Corresponsable: Equidad de Género, Secretaría Posconflicto y cultura de paz, secretaria de gobierno, secretaría de salud

Descripción del programa: El Departamento de Bienestar social presenta el siguiente programa con sus respectivos indicadores de producto que buscan materializar la garantía, protección y restablecimiento de derechos, los cuales se evidenciarán en la implementación de políticas públicas sociales, modelos de atención y servicios y acciones de transformación social, teniendo en cuenta las diferencias étnicas, culturales, de condición de discapacidad, de orientación sexual e identidad de género, así como las de cada territorio propiamente dicho.

La hoja de ruta hacia la garantía de los derechos comienza con la identificación de las poblaciones que se encuentran segregadas y excluidas, reconociendo sus diferencias, intereses, necesidades y expectativas, así como

la realidad familiar que viven, con el objetivo de integrarlas a los servicios sociales y a las acciones específicas o para remitirlas de manera adecuada a la oferta institucional dispuesta por el municipio.

La reducción de todas las formas de segregación social y las desigualdades económicas, espaciales y culturales, constituyen el eje que orientará y articulará los servicios sociales como una ruta a la garantía de derechos de todos y todas.

Indicadores de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Servicio de gestión de subsidios para el adulto mayor	Trámites realizados	Número	No Acumulada	8000	Departamento Administrativo de Bienestar Social
Servicio de apoyo para la población migrante laboral	Estrategias realizadas	Número	No Acumulada	1	Departamento Administrativo de Bienestar Social
Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	Número	Acumulada	1	Departamento Administrativo de Bienestar Social
Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Eventos de divulgación realizados	Número	Acumulada	32	Departamento Administrativo de Bienestar Social
Centros de protección social de día para el adulto mayor construidos y dotados	Centros de día para el adulto mayor construidos y dotados	Número	Acumulada	1	Departamento Administrativo de Bienestar Social
Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	No Acumulada	125	Departamento Administrativo de Bienestar Social
Servicios de educación informal a los cuidadores del adulto mayor	Cuidadores cualificados	Número	Acumulada	150	Departamento Administrativo de Bienestar Social
Servicios de caracterización demográfica y socioeconómica de las personas habitantes de la calle	Personas caracterizadas	Número	Acumulada	2120	Departamento Administrativo de Bienestar Social
Servicio de articulación de oferta social para la población habitante de calle	Personas atendidas con oferta institucional	Número	No Acumulada	80	Departamento Administrativo de Bienestar Social
Servicios de atención integral al habitante de calle	Personas atendidas con servicios integrales	Número	No Acumulada	80	Departamento Administrativo de Bienestar Social

Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad	Personas atendidas con servicios integrales	Número	Acumulada	120	Departamento Administrativo de Bienestar Social
Centros de atención integral para personas con discapacidad modificados	Centros de atención integral para personas con discapacidad modificados	Número	Acumulada	1	Departamento Administrativo de Bienestar Social
Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	Hogares con acompañamiento o familiar	Número	Acumulada	100	Departamento Administrativo de Bienestar Social
Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	Talleres de orientación para el bienestar comunitario realizados	Número	Acumulada	52	Departamento Administrativo de Bienestar Social
Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	Comunidades étnicas con acompañamiento o comunitario	Número	Acumulada	4	Departamento Administrativo de Bienestar Social
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	Número	Acumulada	8000	Departamento Administrativo de Bienestar Social
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Beneficiarios de la oferta social atendidos	Número	Acumulada	10000	Departamento Administrativo de Bienestar Social
Servicio de asistencia técnica para el mejoramiento de hábitos alimentarios	Talleres realizados para el mejoramiento de hábitos alimenticios para hogares étnicos	Número	Acumulada	6	Departamento Administrativo de Bienestar Social

Componente 3: Con la fuerza de la juventud

“Jóvenes liderando e innovando con integridad”

Las y los jóvenes en Colombia, de acuerdo con la Ley Estatutaria 1622 del 2013, “son todas las personas entre 14 y 28 años que integradas a una comunidad política, son reconocidos como sujetos de derechos y deberes ciudadanos, pertenecientes a un territorio corporal y físico donde construyen entornos simbólicos, sociales y ambientales de manera colectiva, consciente y diferencial; en búsqueda de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural” (Congreso de la República de Colombia, 2013).

La participación de las y los jóvenes como agentes ciudadanos en Colombia comenzó a ser reconocida hace tres décadas, buscando mejorar sus condiciones de vida, el fortalecimiento de la capacidad institucional local para su atención diferencial y brindar las garantías legales necesarias para su libre desarrollo, mediante mecanismos de seguimiento a entes territoriales e institucionales, adquiridos bajo parámetros legales consagrados en la Ley Estatutaria 1622 de 2013 con reforma 1885 de 2018, de los últimos logros en normatividad, donde se establece un marco institucional para la garantía del ejercicio de la ciudadanía juvenil y el goce efectivo de los derechos de las y los jóvenes; además, esta ley, modifica el objeto del Programa Presidencial para el Sistema Nacional de Juventud- Colombia Joven- mediante el Decreto 1919 de 2013 donde dispone que debe asistir al Gobierno Nacional y a las entidades territoriales, en la coordinación de la formulación, ejecución y seguimiento de las Políticas Públicas de Juventud, con enfoque diferencial y de derechos, étnico e intercultural. (Departamento Nacional de Planeación DNP, 2014)

Estas garantías han permitido que existan espacios institucionales de participación para fortalecer a la población joven y que las condiciones de vida hayan sido mejoradas de manera considerable respecto los indicadores de años anteriores al 2013, como lo indica el CONPES 173 DNP de 2014. Sin embargo, la percepción de las y los jóvenes sobre la institucionalidad, los mecanismos de participación, la organización y representación democrática indican que siguen siendo percibidos como espacios poco confiables y reconocidos por las y los jóvenes para expresarse y formarse comunitaria e individualmente.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”, en el capítulo denominado “Juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir país”, reconoció la necesidad de expandir las oportunidades de las y los jóvenes a través del acceso a formación para el trabajo, educación técnica, tecnológica y educación superior y de programas para su inclusión a mercados de trabajo formal y a emprendimientos. Una juventud naranja con posibilidades de potenciar sus habilidades y talentos para construir proyectos de vida legales y sostenibles en el marco de la Cuarta Revolución Industrial.



Gráfico 44: Pactos relacionados PND 2018-2022⁵⁴

⁵⁴ Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

A nivel departamental, el panorama de las juventudes con respecto a los mecanismos de participación de la Ley Estatutaria de Juventud denota que las garantías legales y políticas no están siendo respaldadas desde lo comunitario y lo institucional debido a que en los municipios se carece de Política Pública de Juventudes, tal es también el caso de Cúcuta.

La población joven en San José de Cúcuta corresponde a 202.163 personas, lo que equivale a un 26,01% del total de la ciudad, representada por 102.005 hombres y 100.158 mujeres según la proyección del DANE para 2020. Siendo un porcentaje considerable de los habitantes del municipio, es una población con necesidades a priorizar dadas sus características, sumándole la falta de normatividad de Política Pública para la población de joven.

La Subsecretaría de Desarrollo de la Juventud, desde su creación, se ha enfocado en líneas de trabajo sobre drogadicción, prevención de embarazo no deseado, ofertas académicas técnicas y tecnológicas y cuidados del cuerpo y la mente desde una acción institucional; pero hoy, esos enfoques deben, en la actual administración, priorizar las visiones, sentires y dinámicas de la juventud y la adolescencia, para que surjan metodologías que conduzcan hacia la consolidación de procesos de manera efectiva, evitando relegar o abandonar espacios juveniles, y que, más bien se potencien las iniciativas de la población joven.

Teniendo esto como antecedente, la perspectiva actual de la Subsecretaría de Desarrollo de la Juventud es promover espacios de participación y organización propicios para el empoderamiento de la Política Pública; establecer los lineamientos y criterios para las estrategias: vincular a toda la población desde un lenguaje inclusivo, afectivo y cercano a sus realidades; iniciar procesos de investigación en las comunidades para proponer nuevos procesos y narrativas del territorio alternas a las existentes; promover, reconocer y formar espacios para el diálogo; crear procesos autónomos desde la colectividad y lo comunitario, fortaleciendo escenarios propicios para la libertad de expresión; creación y divulgación de información y conocimiento: atención psicosocial en temas de abandono, salud sexo-afectiva, discapacidad; divulgación de legislación sobre garantías de derechos de los jóvenes con la finalidad de fortalecerlos en la Política Pública; y afianzar acercamiento desde la institucionalidad. Hablamos entonces de centrarse en la organización comunitaria juvenil como la piedra angular para la construcción de ciudadanías sanas, acordes con las realidades de la población.

Para desarrollar los procesos y programas, apostando a sostener las juventudes al interior del sistema educativo, evitando su deserción, se establecen como ejes de trabajo para la juventud temáticas proyectadas desde la Educación, en articulación con otros sectores, sobre:

- Género y diversidad sexual.
- Atención, prevención e información al consumo de sustancias psicoactivas.
- Salud sexual.
- Bienestar, salud física y mental.
- Emprendimiento, empleabilidad y pensamiento innovador.
- Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente - SRPA.
- Arte y cultura.
- Recreación y deporte.
- Educación, formación complementaria y escuela popular.
- Discapacidad.
- Migración - Encuentro Cultural.
- Organización, participación y liderazgo.
- Derechos Humanos, convivencia y construcción de paz.
- Agenda juvenil.

La Subsecretaría de Desarrollo de la Juventud se compromete con las juventudes en Cúcuta a adelantar, gestionar y ejecutar estrategias integrales de atención y mitigación de las diversas problemáticas que se

presentan en el territorio urbano y rural; se compromete a generar espacios de participación juvenil que potencien sus liderazgos, los cuales se convertirán en los veedores y gestores de un presente y futuro prometedor en esta estrategia de todos y todas.

Esta estrategia, más que ser una propuesta de trabajo desde la administración municipal hacia las juventudes, es una propuesta mucho más seria de compromiso colectivo y trabajo en equipo. Con la fuerza de la juventud podemos transformar de manera colectiva, democrática y transparente el territorio que habitamos y compartimos en la frontera; con la Fuerza de la Juventud podemos materializar la Cúcuta al alcance de nuestros sueños; con la fuerza de la Juventud llegaremos donde antes las juventudes no habían podido llegar; y Con la Fuerza de la Juventud escribiremos un nuevo e importante capítulo en la historia de nuestra San José de Cúcuta.

Diagnóstico del componente

En San José de Cúcuta, desde la Subsecretaría de Juventud, se lideran las iniciativas que relacionan la formulación, evaluación y aplicación de políticas y planes que permitan diseñar programas para liderar el desarrollo de la población joven, comprometiéndola con el desarrollo socioeconómico del territorio.

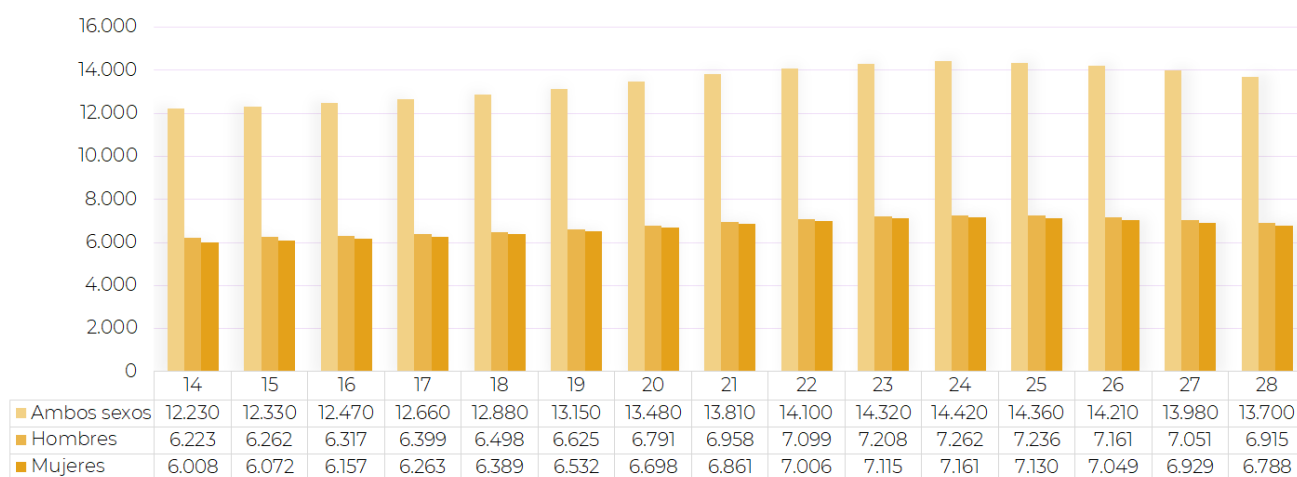


Gráfico 45: Jóvenes en Cúcuta⁵⁵

Según la proyección del DANE, para el 2020 Cúcuta cuenta con una población de 777.106 personas, de las cuales 400.353 son mujeres y 376.753 son hombres. Allí se proyecta de igual manera que la población entre los 14 y 28 años de edad corresponde a 202.163 personas de las cuales 102.005 son hombres y 100.158 son mujeres.

Aun contando con una proyección del 26,01% de jóvenes en Cúcuta para 2020, el Municipio no cuenta con una Política Pública de Juventud, lo cual enmarca una necesidad de primer orden, entendiendo que se debe dar cumplimiento a la Ley Estatutaria 1622 de 2013 con reforma 1885 de 2018, la cual en su Título III, artículo 11 menciona que “se formularán e incorporarán políticas de juventud en todos los niveles territoriales, garantizando la asignación presupuestal propia, destinación específica y diferenciada en los planes de desarrollo”, generando con ésta, posibilidades de mejoramiento e innovación en las formas en que los y las jóvenes del municipio se relacionan, interactúan y comprenden su entorno desde estrategias de atención integrales para este rango etario de la población.

⁵⁵ Fuente: Proyección del DANE para el 2020

Además de la Política Pública contemplada en la ley, el municipio debe dar garantías a las juventudes para poder poner en funcionamiento, desde el nivel local, el Sistema Nacional de Juventud, en el cual Cúcuta encuentra importantes retos y oportunidades para activar y hacer funcionar al Subsistema de Participación de las Juventudes.

En el siguiente gráfico se contempla el esquema operativo del Sistema Nacional de Juventud, contando con unos subsistemas, de los cuales, el Subsistema de Participación es comprendido en el Capítulo II Artículo 32 de la Ley estatutaria como “El conjunto de Actores, instancias y mecanismos, procesos y agendas propias de los y las jóvenes y sus procesos y prácticas organizativas”. Siendo así, para poner en funcionamiento dicho Subsistema de Participación es preciso levantar con mayor amplitud la línea base de organizaciones juveniles, ya que se han identificado en los diferentes espacios de participación de las juventudes un conjunto importante de organizaciones y liderazgos juveniles con los que no se tiene comunicación directa o canal de información. Nutrir con estas organizaciones y liderazgos la agenda juvenil representa una oportunidad para que las juventudes en el territorio puedan tener mayor alcance en lo público, político, institucional y gubernamental.



Gráfico 46: Sistema Nacional de Juventud⁵⁶

El Subsistema de participación Juvenil debe ponerse en pie desde el inicio del cuatrienio “Cúcuta 2050, estrategia de todos”, comprendiendo la importancia y necesidad del contexto para ejecutar acciones que organicen y trabajen en pro de la juventud, atendiendo con celeridad fechas próximas como las elecciones al Consejo de Juventud, programadas para noviembre de 2020, en las que se podrán elegir 17 consejeros y consejeras, y que, entre otras funciones, tendrán que actuar como mecanismo válido de interlocución y concertación ante la administración y las entidades públicas del orden nacional y territorial y ante las organizaciones privadas, en los temas concernientes a juventud.

Respecto al escenario de encuentro, articulación, coordinación e interlocución de las juventudes que representa la Plataforma Municipal de Juventud, se evidencia poco desarrollo en el cumplimiento de sus funciones, la cual requiere que la administración municipal facilite instalaciones y herramientas para el desarrollo de su agenda, conservando la autonomía facultada por ley. Así mismo, es propicio facilitar a la asamblea de juventud como máximo espacio de consulta del movimiento juvenil en el territorio, teniendo de fuente directa las voces de los y

⁵⁶ Fuente: Consejería Presidencial para la Juventud

las jóvenes para la formulación de agendas, identificación de necesidades y proyección de trabajos en rutas para la atención de la misma.

Lo anterior expuesto, comprende y ratifica que el trabajo conjunto entre la administración municipal y las expresiones y prácticas organizativas de las juventudes, representan una potencial oportunidad para mejorar las condiciones en que se encuentran los y las jóvenes del municipio, creando formas y maneras de prevención de violencias, promoción de culturas de paz y atención a necesidades y problemáticas específicas de la población joven en la zona urbana y rural de Cúcuta.

En la misma línea, dentro del proceso de los espacios de participación de la ciudadanía en las mesas de trabajo para la formulación del Plan de Desarrollo “Cúcuta 2050, estrategia de todos” para la vigencia 2020- 2023, específicamente en la mesa de Adolescencia y Juventud, participaron 187 jóvenes provenientes de diversos sectores de la ciudad, ejerciendo su derecho y deber a la participación pública. Las jornadas de trabajo englobaron 4 temáticas principales que buscaron siempre por medio de las voces de los y las jóvenes identificar aquellas problemáticas y necesidades que aquejan y dificultan el camino de ser joven en la ciudad de Cúcuta.

Ahora bien, dichas problemáticas, carencias y necesidades que viven los y las jóvenes, desenlazan consecuencias en las que ellos y ellas se convierten en víctimas de múltiples situaciones que atentan contra sus derechos humanos. Según el ICBF 2018, las causas más frecuentes por las cuales adolescentes y jóvenes ingresan al proceso administrativo de Restablecimiento de Derechos se relacionan con la explotación laboral, la violencia sexual, el maltrato, la situación de calle y el abandono con o sin condición de discapacidad.

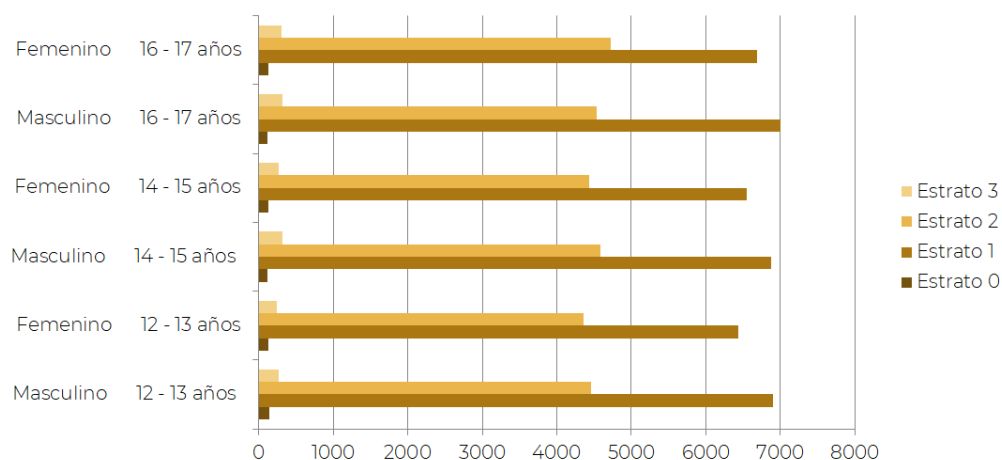


Gráfico 47: Estratos sociales de adolescentes en Cúcuta⁵⁷

El gráfico muestra que, según el SISBEN a corte febrero del 2020, la población joven y adolescente, en gran parte, pertenece a los estratos 1 y 2 de la Ciudad de San José de Cúcuta. Estas juventudes en los estratos más bajos son quienes concentran la mayor vulnerabilidad y deben ser especial foco de atención a intervenir en lo social. Ahora, haciendo una caracterización de los anteriores datos, es preciso mencionar algunas de las problemáticas específicas en las que se encuentran gran parte de esta población.

Según el ICBF, en 2018 la edad promedio de menores bajo el sistema de responsabilidad penal adolescente oscila dentro de los 14 a los 17 años, con mayor predominancia en este último, y que los delitos por los que más fueron

⁵⁷ Fuente: SISBEN a corte febrero del 2020

procesados se relacionan con: hurto, violencia intrafamiliar, tráfico fabricación o porte de estupefacientes, lesiones personales, fabricación, tráfico o porte de armas de fuego y acceso carnal abusivo con menor de 14 años.

A continuación, desde la mayoría de edad del joven, se muestra cómo en los reportes de los centros de reclusión de la ciudad de Cúcuta y desde las acciones de convivencia y seguridad, predomina el número de jóvenes entre los 18 y los 28 años de edad:

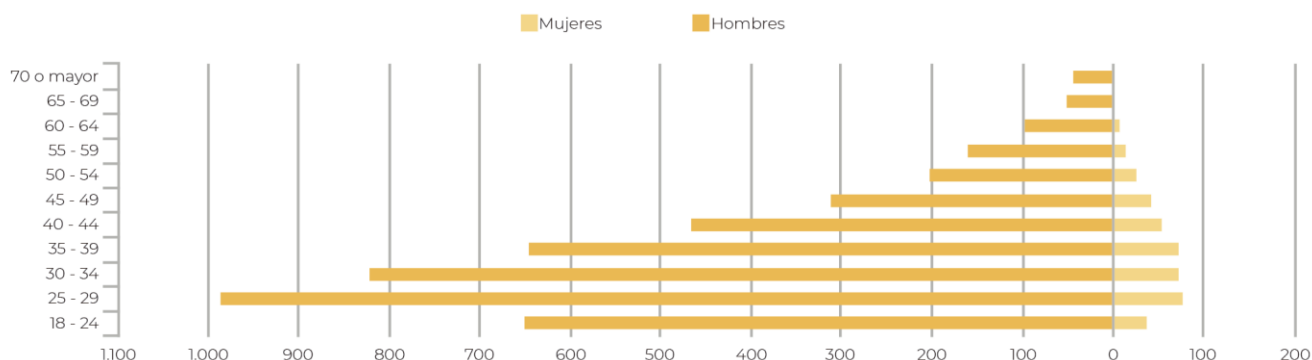


Gráfico 48: Población Carcelaria del Municipio de Cúcuta a dic 2019 por sexo y edad⁵⁸

Se evidencia, entonces, que la gráfica da un rango que ubica un 44%, que representa la población joven, lo que desde ya se convierte en una cifra alarmante que identifica fallas en los quehaceres, comportamientos y relacionamientos de la población joven con su entorno. Altos indicadores de adolescentes y jóvenes cometiendo delitos o enfrentados en inconvenientes con la ley demanda de la administración pública una estrategia de atención a las problemáticas y conflictividades que vivencian los jóvenes, la cual busque prevenir a través de la oferta institucional.

Por otra parte, el auge migratorio que atraviesa la ciudad frontera desde hace algunos años ha hecho que la ciudad reciba un número significativo de población en condición de movilidad humana, generando un encuentro cultural significativo entre jóvenes retornados o migrantes y quienes tienen vida en el territorio. De esta migración se puede identificar que principalmente las mujeres son quienes mayor movilidad humana tienen y esto explica que el grupo etario de mayor migración sean niños y niñas desde los 0 hasta los 10 años. De la mano, van las juventudes, quienes se posicionan como el segundo grupo etario con mayor migración hacia nuestra ciudad, continuando la mayor presencia por parte de mujeres jóvenes.

⁵⁸ Fuente: INPEC

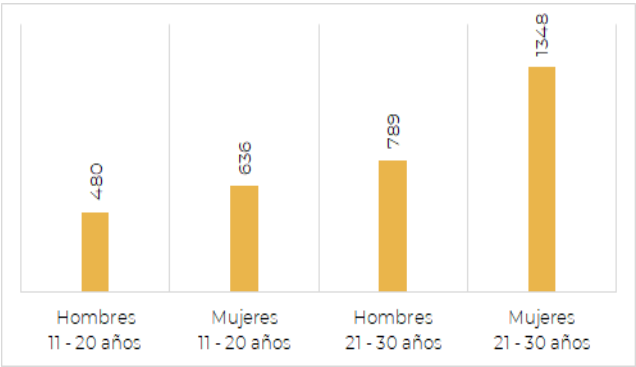


Gráfico 49: Adolescentes y Jóvenes Migrantes y Retornados⁵⁹

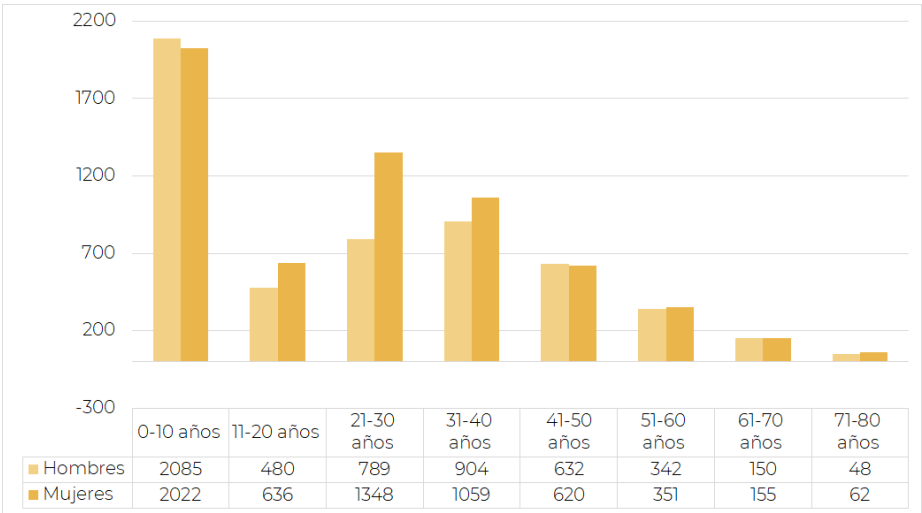


Gráfico 50: Población de migrantes y retornados a Cúcuta por grupo etario⁶⁰

Las gráficas anteriores, según el SISBEN 2020, demuestran la gran población juvenil que entra por el corredor humano, y que actualmente hace parte de las diversas dinámicas de la ciudad, ejerciendo todo tipo de empleos, algunos escolarizados y otros no, pero que sin duda alguna representan un reto para el cuatrienio y la Subsecretaría de Juventud en atender y determinar dicha población en el proceso de su restablecimiento de derechos integrales, reconociéndolos como una población que vive en el territorio cucuteño y que puede encaminarse a la construcción de una coexistencia pacífica.

Las dinámicas socioeconómicas de los y las jóvenes de Cúcuta generan realidades que deben atenderse por medio de la administración municipal, dando respuestas a las múltiples causas, consecuencias y situaciones que desencadena la desigualdad. En vista de esto, según el Departamento Administrativo de Bienestar Social (2019), Cúcuta tenía un total de 514 habitantes en calle de los cuales 445 eran hombres y 69 mujeres. De esta población 72 personas se encuentran entre los 20 y 29 años de edad, los cuales representan un 14% de los habitantes en calle.

Se comprende que los factores que llevan a los y las jóvenes a convertirse en habitantes de calle son múltiples, entre ellas se encuentra la falta de oportunidades, las relaciones familiares y la dependencia a las sustancias

⁵⁹ Fuente: Sisbén 2020

⁶⁰ Fuente: Sisbén 2020

psicoactivas. El reto con la población de jóvenes en situación de calle es generar una atención integral como salud, educación, entornos protectores, entre otros. Desde la Subsecretaría de Juventud existe el reto de establecer y activar las rutas de atención y seguimiento para el acompañamiento constante a los casos presentados. En la siguiente gráfica se representa la juventud en el segundo porcentaje más alto con personas en situación de calle, lo cual debe focalizar la acción pública.

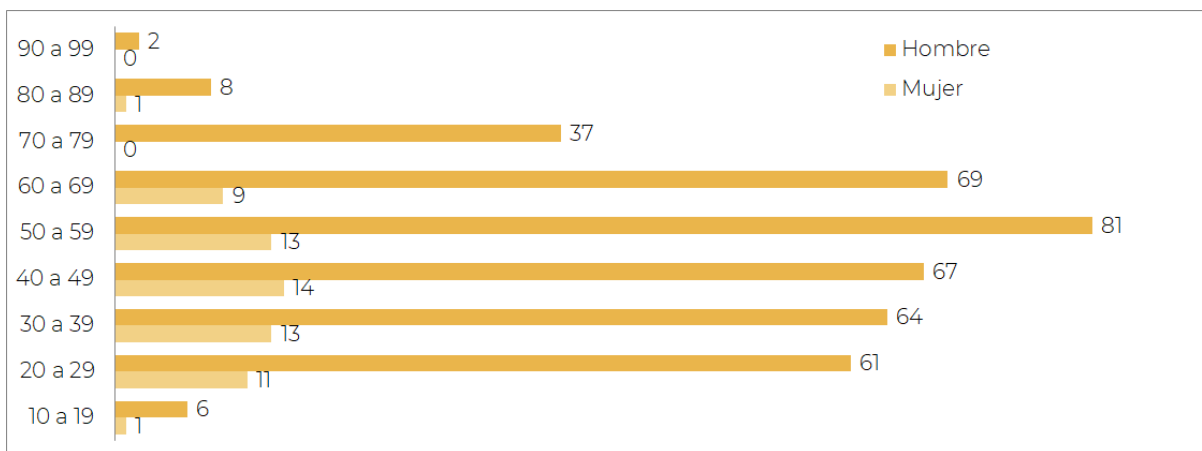


Gráfico 51: Personas en situación de calle⁶¹

Continuando con la caracterización de las situaciones y problemáticas relevantes de los y las jóvenes en el municipio, según el Registro para la localización y Personas con Discapacidad 2019, el 13% es adolescencia entre los 12 y 18 años, junto a un 10% de juventud entre los 19 y 26 años; sumando un total de 23% entre adolescentes y jóvenes en discapacidad. Dentro de las variables se encuentran discapacidad en: movilidad, sensorial auditiva, sensorial visual, sensorial gusto-olfato-tacto, sistémica, mental cognitiva, mental psicosocial, voz y habla, piel, uñas, cabello, enanismo, no lo sabe nombrar, discapacidad múltiple.

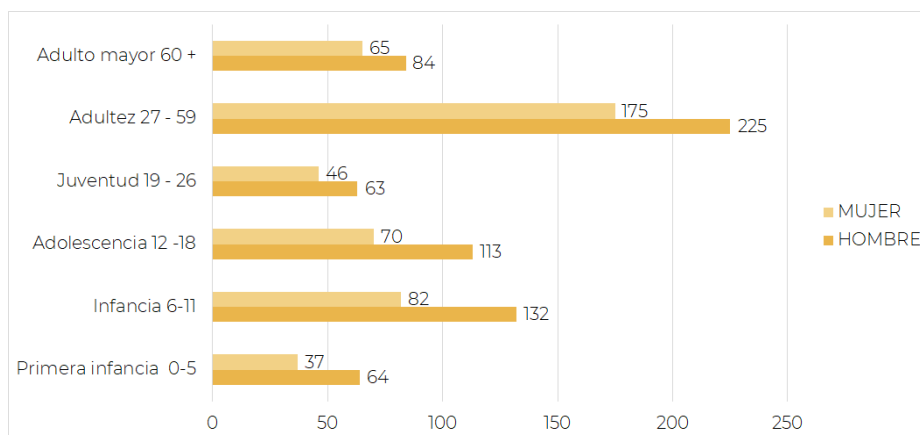


Gráfico 52: Grupo poblacional de PcD⁶²

Esta población hace evidente, dentro de la manifestación de sus afectaciones, las barreras de apoyo institucional y de inclusión social dentro del marco de las propuestas y problemáticas identificadas en las mesas de trabajo de formulación del plan de desarrollo, ubicando limitantes en el acceso a mecanismos de educación e inclusión

⁶¹ Fuente: DABS

⁶² Fuente: DABS

desde los espacios de recreación, arte y deporte, desde sus habilidades y capacidades. Este grupo poblacional identifica una ausencia significativa de las administraciones respecto a estrategias de inclusión y de pedagogía para los demás en el camino a la comprensión de sus habilidades y condiciones.

Respecto a los asuntos de género y salud sexual, se encuentran importantes datos que reflejan violencias basadas en género, embarazo temprano y niveles de estudio en que se encuentra la mujer joven durante el periodo de gestación.

Según el DANE 2018, se registraron 110 nacimientos por niñas entre los 10 y 14 años lo que debe ser una preocupación y un llamado de atención para la administración municipal en priorización de estos casos en la cabecera municipal, los centros poblados y la zona rural. En atención a esto, la Secretaría de Equidad de Género muestra dos escenarios de actuación interinstitucional urgentes: examinar la efectividad de las acciones en materia de prevención del abuso sexual infantil y la respuesta institucional frente a este tipo de casos; y el diseño de los programas y servicios a disposición de mujeres y hombres jóvenes para el ejercicio de la sexualidad libre.

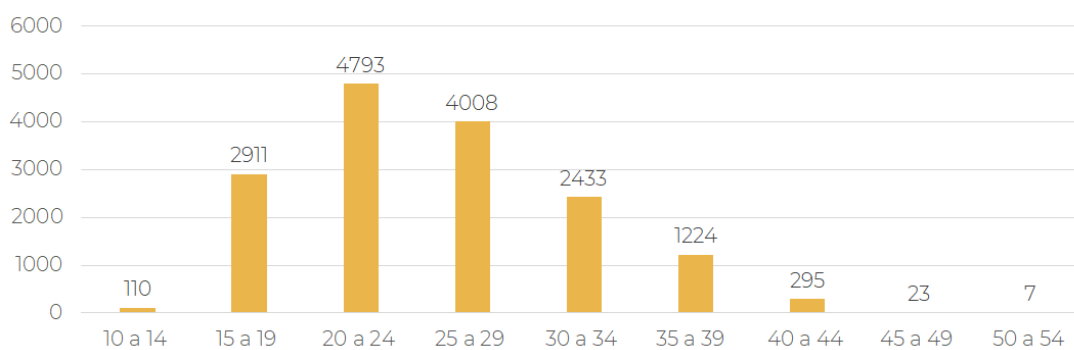


Gráfico 53: Nacimientos según la edad de la mujer⁶³

Prevenir el embarazo adolescente es una necesidad para la ciudad, preocupa mucho la problemática de embarazo temprano, ya que, a los 110 casos de madres entre los 10 y 14 años, se suman los 2.911 casos en mujeres entre los 15 y 19 años. Entre adolescentes y mujeres jóvenes se suma el 50,55% de nacimientos que el municipio debe atender y para ello es necesaria una acción articulada entre las diferentes secretarías, así como demás instituciones y organizaciones sociales ubicando una estrategia de todos y todas.

Sobre la violencia basada en género, según el Registro Único de Víctimas (2019) en Cúcuta el 92.2% de las víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, han sido niñas, adolescentes y mujeres. Esto enmarca a la mujer (sin distinción de edad) como la principal afectada en el marco de las violencias basadas en género. Según la ley 1257 de 2008, se debe entender por violencia contra la mujer toda acción u omisión que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado.

Según reporte el Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género (SIVIGE), del total casos de violencia de género, la violencia física presentó en 2017 el pico más alto con 725 casos, 111 casos más respecto a 2016 y 268 casos menos que en 2018. El 30% del total del reporte por violencia física se presentó en mujeres entre los 20 a 29 años y un 14% entre niñas y adolescentes de los 10 a los 19 años.

Mediante los diálogos establecidos en el esquema de participación, se identificaron las diferentes problemáticas que atañen a los jóvenes. Se manifiesta que la administración pública requiere superar el esquema asistencial y

⁶³ Fuente: DANE 2018

consolidar programas en clave de proceso; es por esto que se agrupan dentro de diferentes temáticas unos intereses de las juventudes respecto a: género y diversidad sexual; atención; prevención e información al consumo de sustancias psicoactivas; salud sexual; emprendimiento y pensamiento innovador; arte y cultura; recreación y deporte; formación académica y educación popular; migración y encuentro cultural; organización; participación y liderazgo; bienestar, salud física y mental; Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente –SRPA y jóvenes en discapacidad, entre otras; con las que se desean tener una intervención conjunta con la administración de alto impacto juvenil, convirtiéndose en las necesidades en las bases principales para abarcar un trabajo que dé como resultado la mitigación de muchas de las problemáticas de la juventud fronteriza, como también, la creación sostenible de estrategias para dar continuidad a los cambios necesarios.

Aunque es debido establecer rutas de atención integrales y de seguimiento a jóvenes en situación de consumo de sustancias, embarazo temprano y problemas con la ley, la relación de las juventudes con la administración municipal no puede estar mediada solo por atención a problemáticas sociales sino también por la promoción de potencialidades, talentos y habilidades. Se manifiesta la necesidad de retomar los rumbos de las Casas de Juventud de Cúcuta, ubicadas en algunos de los barrios de la ciudad para la generación de espacios y entornos protectores para la juventud, que además de servir como encuentros de creación, permiten que la formación y reflexión de los jóvenes sobre su realidad sea más empática con su entorno, con un proyecto de vida individual que tenga un impacto en la colectividad.

Se hace necesario establecer canales de comunicación más formales, de carácter interinstitucional con entidades públicas y privadas que permitan el acceso efectivo a derechos por parte de la población juvenil, además de convertir la cooperación internacional en un aliado estratégico de la función pública y de las juventudes en Cúcuta, para que su impacto en el territorio tenga un acompañamiento la administración municipal en sintonía con el movimiento juvenil, logrando así una Estrategia de Todos.

Respecto al mercado laboral de la juventud, durante el trimestre móvil noviembre 2019 - enero 2020, la tasa global de participación (TGP) de la población joven en el área metropolitana de Cúcuta se ubicó en 51,8%. En el periodo noviembre 2018 - enero 2019 esta tasa se ubicó en 51,8%. En el trimestre móvil noviembre 2018 - enero 2019 estas tasas se ubicaron en 56,2% y 65,3%, respectivamente.

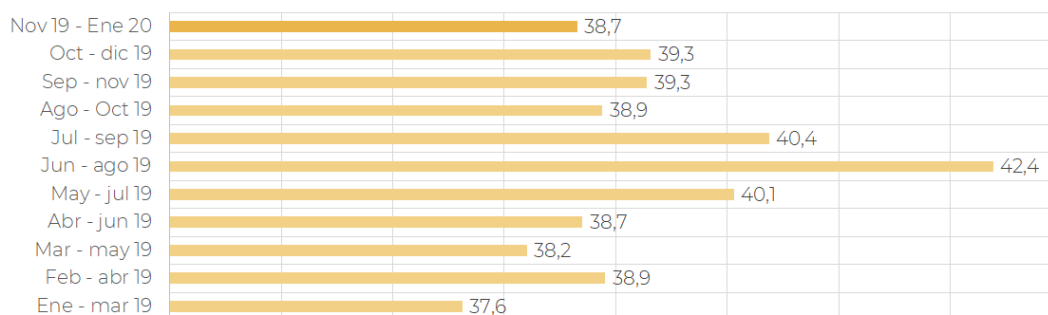


Gráfico 54: Tasa de ocupación (TO) - Relación porcentual entre la población ocupada (OC) y el número de personas que integran la población en edad de trabajar (PET) – Cúcuta AM⁶⁴

En el periodo de análisis, la tasa de ocupación (TO) para la población joven se ubicó en 38,7%. Para el trimestre móvil noviembre 2018 - enero 2019 esta tasa se ubicó en 38,6.

⁶⁴ Fuente: DANE 2020

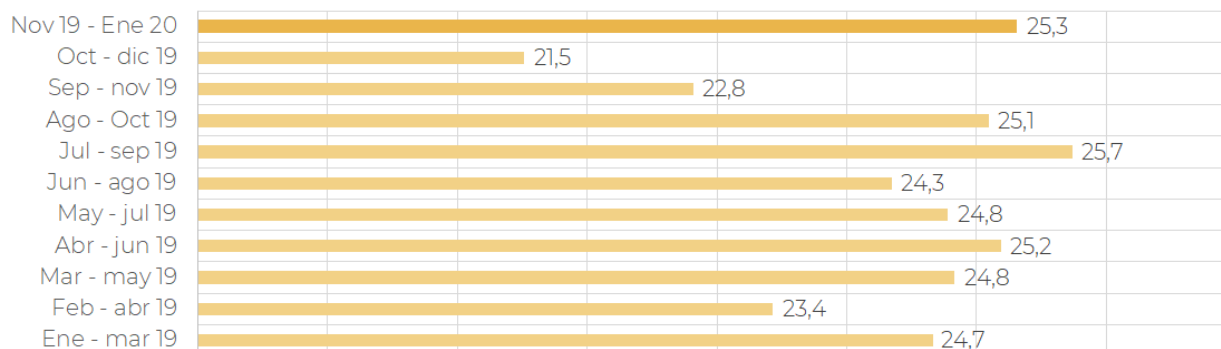


Gráfico 55: Tasa de desempleo (TD): Es la relación porcentual entre el número de personas que están buscando trabajo (DS), y el número de personas que integran la fuerza laboral (PEA) – Cúcuta AM⁶⁵

La tasa de desempleo de la población joven durante el trimestre móvil noviembre 2019 - enero 2020 fue 25,3%. En el periodo noviembre 2018 - enero 2019 esta tasa se ubicó en 25,4%.

Objetivo del componente

Promover el tránsito de las y los jóvenes de la educación media a la educación superior, técnica y tecnológica para potenciar la movilidad social y el cierre de brechas, a fin de ampliar la inclusión laboral y productiva de las y los jóvenes impactando de manera positiva la inclusión social, económica y política de las y los jóvenes en el territorio.

Indicadores de resultado del componente

Nombre de indicador	Unidad de medida	Año disponible de línea base	Línea base	Meta	Fuente	Responsable	Relación con los ODS
Tasa de deserción escolar en media (oficial)	Porcentaje	2018	3,08%	3,08%	Ministerio de Educación Nacional- Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT)	Secretaría de Educación Municipal	4. Educación de calidad

1. Programa:

Juventud Participativa: Gestión del conocimiento e innovación social

Responsable: Subsecretaría de Juventud

Corresponsable: Secretaría de Educación, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud, Secretaría Equidad de Género, Secretaría de Desarrollo Social, Departamento de Bienestar Social, Secretaría de Cultura, Secretaría de Postconflicto y Cultura de Paz.

⁶⁵ Fuente: DANE 2020

Descripción del programa: La Educación, entendida como centro y corazón de nuestra administración, debe permitirles a las juventudes explorar relaciones subjetivas que formen en virtudes y principios de respeto, solidaridad y empatía, al tiempo que genera condiciones objetivas para el emprendimiento social y pensamiento innovador; escenarios que permiten construir prácticas de cultura ciudadana y juvenil que fomenten y consoliden a través de la democracia y transparencia, una Cúcuta desde y para la justicia social.

La facilitación de escenarios para el diálogo intersectorial e intergeneracional como apuesta para la gestión del conocimiento y la construcción del tejido social a partir de las experiencias, nuevas formas de aprendizaje y metodologías creativas y modernas, han de catapultar a Cúcuta como un territorio de discusión social y política capaz de generar metodologías que atiendan, con propuestas innovadoras, las necesidades que se identifican en la población joven y las diferentes esferas económicas, políticas y culturales.

En razón a esto, garantizar el derecho a la Educación de quienes se encuentran al interior del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente es una prioridad para nuestro gobierno. A través del diseño de una estrategia pedagógica integral y un acompañamiento docente con procesos de capacitación, la Secretaría de Educación bajo los criterios legales, conceptuales y metodológicos acordados para esta población, atenderá en términos socioemocionales como eje central, a través de la actividad rectora fundamental en la adolescencia: construcción de identidad personal y la comunicación con distintos grupos de pares, además de promover el pensamiento innovador y proyectos pedagógicos productivos. La construcción de un currículo basado en proyectos es esencial a partir del reconocimiento de los intereses que tienen las y los adolescentes, generando alianzas con diferentes grupos de la sociedad civil: empresarios, fundaciones, academia, gobierno, desde las que se pueda cumplir un intercambio de experiencias que apunten al emprendimiento y la innovación.

Se concentran los esfuerzos en acompañar entornos escolares, promoviendo cultura ciudadana desde principios y virtudes, previniendo riesgos sociales, atendiendo socio-relacional y psicosocialmente estudiantes y jóvenes; promoviendo sus liderazgos en escenarios de articulación y gestión del conocimiento para la innovación y el emprendimiento, facilitando el diálogo social y científico, el intercambio de experiencias y la formación juventudes modernas e integrales que impacten sus comunidades y el territorio.

Indicadores de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Servicio de apoyo para la implementación de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal para adolescentes	Entidades territoriales certificadas con asistencia técnica para el fortalecimiento de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal para adolescentes	Número	Acumulativo	1	Secretaría de Educación Municipal
Servicio de educación informal	Docentes capacitados	Número	No Acumulativo	7	Secretaría de Educación Municipal
Servicios de atención psicosocial a estudiantes y docentes	Personas atendidas	Número	Acumulativo	1000	Secretaría de Educación Municipal

Servicio de fomento para la prevención de riesgos sociales en entornos escolares	Entidades territoriales con estrategias para la prevención de riesgos sociales en los entornos escolares implementadas	Número	Acumulativo	1	Secretaría de Educación Municipal
Servicio de educación informal	Foros territoriales realizados	Número	Acumulativo	6	Secretaría de Educación Municipal
Servicio de educación informal	Capacitaciones realizadas	Número	Acumulativo	90	Secretaría de Educación Municipal
Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos	Proyectos apoyados	Número	Acumulativo	12	Secretaría de Educación Municipal

2. Programa: Generación 2050

Responsable: Subsecretaría de Juventud

Corresponsable: Secretaría de Educación, universidades de la región

Descripción del programa: Los lineamientos de la nueva política de Educación Superior inclusiva están dirigidos a bachilleres integrales con intención de acceder a Instituciones de Educación Superior en Cúcuta, los cuales han generado condiciones favorables para las y los jóvenes beneficiarios, quienes podrán acceder a subsidios por ser destacados académicamente y ser egresados de Colegios Rurales, poseer amplias capacidades artísticas, y obtener puntajes de mérito en las pruebas Saber 11. Para el caso de jóvenes destacados a nivel deportivo, se tendrá un capítulo especial.

A través de Acuerdo Municipal, El Municipio de San José de Cúcuta puede compensar hasta un ciento por ciento (100%) del Impuesto Predial Unificado causado sobre los predios propiedad de los establecimientos oficiales y privados de Educación Superior, destinando recursos anuales para un promedio de 2.500 estudiantes quienes por medio de la Universidad de Pamplona y la Universidad Francisco de Paula Santander puedan avanzar en programas profesionales. En este sentido se avanza por generar condiciones para articular, no solo un cupo en una Universidad, sino también la manera de realizar procesos sociales activos con sus comunidades. Para esto, los convenios establecen 60 horas de articulación o servicio social con sus comunidades, quienes serán las beneficiarias directas del proceso de aprendizaje establecido con los estudiantes Universitarios.

La Secretaría de Educación, a través de la Subsecretaría Desarrollo de la Juventud, busca potenciar capacidades personales de las y los jóvenes y, en cada espacio habilitado por la Administración Municipal, será fundamental el acompañamiento de cada una y cada uno de ellos, dentro de la oferta interinstitucional habilitada por la Alcaldía. Los proyectos de vinculación para el servicio social han de girar sobre temáticas como el laboratorio ciudadano, proyecto Ambiental Escolar (PRAE), sexualidad y construcción de ciudadanía, Derechos Humanos – cátedra de paz, promoción de lectura, educación económica y financiera, tránsito y movilidad segura, estilos de vida saludable, bienestar, discapacidad, atención, prevención e información al consumo de sustancias psicoactivas, emprendimiento, empleabilidad y pensamiento innovador, arte, cultura, recreación y deporte, organización, participación y liderazgo, promoción de la agenda juvenil y desarrollo integral de las juventudes.

Indicadores de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	Número	Acumulativo	8000	Secretaría de Educación Municipal
Documentos de investigación	Documentos de investigación elaborados	Número	Acumulativo	10	Secretaría de Educación Municipal
Servicio de educación informal	Personas beneficiadas con procesos de formación informal	Número	Acumulativo	8000	Secretaría de Educación Municipal

Componente 4: Cúcuta promueve la equidad de género

“A las mujeres entre todos las protegemos”

En 2050, San José de Cúcuta será una ciudad segura, donde mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades y puedan desarrollar sus derechos en un ambiente libre de violencias y estereotipos contra las mujeres.

Hoy vivimos un momento histórico: a partir de este año 2020, construiremos los pilares para eliminar violencias de género, reduciendo inequidades entre mujeres y hombres, asociadas al trabajo, oportunidades, ingreso, vivienda y a la participación. Como gobierno en ejercicio junto a la ciudadanía, tenemos la enorme responsabilidad de transformar la visión y el rumbo de los sistemas socioculturales que han dominado y subordinado a las mujeres. Lograr la eliminación de las diferentes violencias que afectan a las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres; así como el cierre de brechas históricas que han dominado en la ciudad de Cúcuta, es “Una Estrategia de Todos”.

Colombia ha ratificado todos los tratados internacionales vigentes sobre Derechos Humanos y derechos de las mujeres, y ha hecho un avance significativo en el desarrollo normativo y jurídico para promover la igualdad de género y garantizar los derechos humanos de las mujeres. Los hitos alcanzados en América Latina, y en ciudades como México, Bogotá, Chile, Cali y Medellín serán nuestros referentes para activar una verdadera promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el municipio.

La Política Pública para la Equidad de Género y el Plan Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias aprobados en 2012; la Ley 1448 de Víctimas y Restitución de Tierras, aprobada en 2011, con disposiciones importantes sobre la igualdad de género, así como la Ley 1257 de 2008 "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres", de 2008; la Ley 1719 de 2014 por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado; La Ley 1761 de 2015 por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones.(Rosa Elvira Cely); Ley Estatutaria 1757 del 6 de julio de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del Derecho

a la Participación Democrática" entre otras, son la plataforma para tomar acciones de gobierno en derecho, equidad y desarrollo.

Si bien esta normatividad proporciona unos fundamentos sólidos para avanzar en los derechos de las mujeres, siguen existiendo desafíos para su plena aplicación, como muestran los datos del diagnóstico institucional y de las dinámicas poblacionales, de desempleo, violencias y brechas de género que están afectando gravemente el goce efectivo de los derechos de las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres en nuestra ciudad.

En Norte de Santander 282 mujeres de cada 100 mil han sufrido alguna o más de una forma de violencia por razones de género (sexual, psicológica y/o física), y 134 de cada 100 mil ha sufrido violencia física. En Colombia, el 70% de las mujeres unidas reportó haber sufrido alguna forma de violencia por parte de su pareja, y el 75.67% de los casos de violencia sexual se ejercen contra niñas menores de 15 años (SIVIGILA, 2018). En Cúcuta el 92.2% de las víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, han sido niñas, adolescentes y mujeres (RUV, 2019).

Las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres de la ciudad de Cúcuta tendrán un lugar privilegiado en el Plan de Desarrollo, sobre el cual nos hemos propuesto cuatro metas éticas:

1. Cero violencias sexuales contra infancia, adolescencia y mujeres;
2. Cero embarazos en infancia y adolescentes
3. Cero muertes maternas prevenibles.
4. Cero feminicidios.

Como gobierno municipal asumimos el deber de eliminar tratos discriminatorios contra la mujer y la reproducción de estereotipos de inferioridad frente al hombre. Al Estado se le exige promover las condiciones necesarias para alcanzar una igualdad real y efectiva de aquellos grupos tradicionalmente marginados y discriminados.

En consecuencia, en la parte estratégica del nuestro Plan de Desarrollo ponemos a consideración de las organizaciones de mujeres, asociaciones, lideresas y representantes de la ciudad, y de la ciudadanía en general, los tres programas estratégicos que incluyen nuevos abordajes en promoción de los derechos humanos de las mujeres; prevención, atención y protección dirigido a las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres en riesgo o víctimas de Violencia Basada en Género; fortalecimiento institucional de la Secretaría de Equidad de Género, así como las potencialidades de las mujeres como fuerza de creatividad y emprendimiento; las capacidades productivas de las mujeres del área rural, y la respuesta en desarrollo para las mujeres migrantes con potencial humano asentadas en la ciudad.

Nuestra principal estrategia es la promoción de derechos, prevención, atención y acompañamiento integral. A las jóvenes y mujeres se les brindarán las herramientas en formación y oportunidades para continuar su proyecto de vida como ciudadanos en ejercicio pleno de sus derechos y deberes.

Diagnóstico del componente

De acuerdo con los datos ajustados y las proyecciones de población del DANE 2018 - 2020, la población total de San José de Cúcuta es de 711.715[1] personas, de las cuales 367.499 son mujeres y 344.216 hombres. En términos de distribución por sexo, la población cucuteña se encuentra conformada en su mayoría por mujeres con un (52%) de su población. Frente a las condiciones de habitabilidad, el 96% de la población, es decir 685.445 personas, viven en la cabecera municipal, y el restante 4%, que corresponde a 26.270 personas, viven en el resto rural. En

este último, la distribución por sexo varía su composición, siendo los hombres quienes son mayoría, con una población de 13.605 (52%) frente a 12.665 (48%) mujeres.

Según el DANE (2018), en Norte de Santander fueron efectivamente censados 398.300 hogares. De este total, el 46,56% de los hogares (185.450) están en San José de Cúcuta, aumentando en 40 mil más hogares en comparación con el año 2005. La pobreza multidimensional en el municipio fue de 25,7%. Es menester señalar que la meta de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) es de 8%.

Distribución de carga del cuidado

El 56,4% de los hogares en el municipio tiene como jefe de hogar a un hombre. De 1993 a 2018 (Gráfico 48) se evidencia un cambio significativo en las jefaturas de hogar. La jefatura hombre cayó 12,5 puntos, mientras la jefatura mujer aumentó en la misma proporción entre 2005 y 2018.

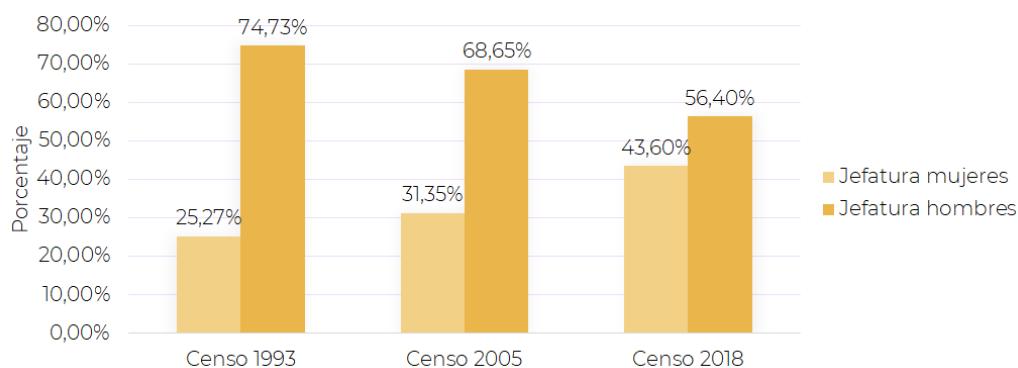


Gráfico 56: Evolución de las jefaturas de hogar⁶⁶

En cuanto a la estructura (Gráfico 49), el 72,89% de los hogares con jefatura hombre son biparentales, mientras que el 70,8% de los hogares con jefatura mujer son monoparentales.

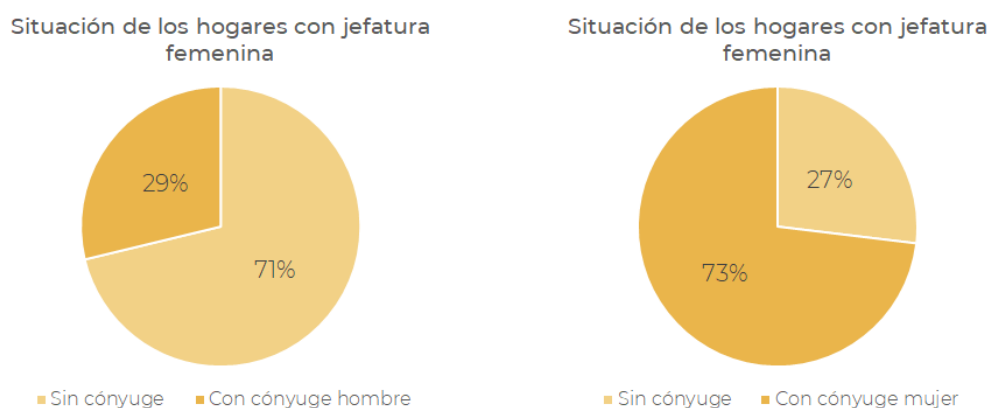


Gráfico 57: Jefatura de hogar según cónyuge⁶⁷

⁶⁶ Fuente: DANE 2018

⁶⁷ Fuente: DANE 2018

Frente al desempleo, la ciudad de Cúcuta registró un porcentaje de 16,3%, superior al observado en 2017 que fue de 15,9%. La tasa de desempleo masculina fue de 14,1% en 2018 y la femenina subió a 19,1% [2]. Con una brecha de desempleo de 5,0 pp, que, si bien es menor a la presentada en 2017, sigue siendo una brecha muy alta.

Violencia intrafamiliar y por género

Según información suministrada por Medicina Legal, para el 2017 la tasa de incidencia de violencia intrafamiliar para el Municipio de San José de Cúcuta fue de 85.7 por cada 100.000 habitantes la cual es significativamente mayor a la observada en el Departamento (67.3 por cada 100.000 habitantes); sin embargo, su tendencia ha sido a la disminución en los últimos dos años. De igual forma la tasa de violencia contra la mujer también es superior a la Departamental, observándose una tasa de 282.4 por cada 100.000 habitantes, en comparación con la del departamento que fue de 205 por cada 100.000 habitantes. La tendencia de la violencia contra la mujer ha sido afortunadamente a la disminución respecto a vigencias anteriores, aunque no deja de ser una preocupación como problema de salud pública en el municipio. Estos determinantes intermedios en salud son considerados de altos riesgo para el Municipio de San José de Cúcuta, afectando la salud mental de nuestra población y constituyéndose en uno de los principales problemas para la desintegración familiar y un factor de riesgo para la salud.

Tabla 13: Semaforización Determinantes Intermedios Condiciones y Factores Psicosociales Municipio de Cúcuta⁶⁸

Determinantes intermedios de la salud	Norte de Santander 2017	Cúcuta 2017	Comportamiento										
			2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar (Forensis 2017)	67,3	85,7					↗	↘	↘	↗	↘	↘	↘
Tasa de incidencia de violencia contra la mujer (Forensis 2017)	204,8	272,4					↗	↘	↘	↗	↘	↘	↘

Desempleo

El desempleo es uno de los factores asociados a la pobreza, la inequidad de género frente al acceso al mercado laboral influye negativamente en las condiciones socioeconómicas de las mujeres y sus familias, sumados otros

⁶⁸Fuente: Medicina Legal (Forensis)

factores como la informalidad (87%), el bajo logro educativo (46,7%), la dependencia (34,3%) y el aseguramiento en salud (17,5).

Con el fin de mitigar estos riesgos y dar respuesta a las vulneraciones de los derechos fundamentales y garantizar el goce efectivo de los mismos, la Secretaría de Equidad de Género impulsará procesos de articulación interinstitucional mediante la estrategia de transversalización de los enfoques diferencial, de género y derechos humanos de las mujeres. Para ello se trabajará de la mano con las Secretarías de Desarrollo Económico y Social, Posconflicto, Banco del Progreso y el Centro Tecnológico.

La economía del cuidado es otro tema de especial interés para esta administración: la asignación tradicional de los roles domésticos y de cuidado han limitado la participación efectiva de las mujeres en la vida económica, productiva y social de la ciudad, y han disminuido sus oportunidades para acceder a la educación y al empleo. Unos de los compromisos del Estado colombiano frente al cumplimiento de la Agenda 2030 y sus objetivos de Desarrollo Sostenible, está relacionado con el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas (ODS5); compromiso orientado a disminuir y cerrar las brechas entre hombres y mujeres, la superación de la discriminación, la desigualdad y la violencia hacia las mujeres y el acceso a salud sexual y salud reproductiva.

El primer desafío que enfrenta la administración municipal para alcanzar las metas de equidad de género y comprender las dinámicas de las brechas de desigualdad se relaciona con la ausencia de información estadística desagregada por sexo, lo que incide en el déficit de documentos académicos e investigaciones interseccionales sobre la garantía y goce efectivo de los derechos de las mujeres. Sin información clara y precisa, el municipio quedaría rezagado frente a los avances en el cumplimiento de los ODS y difícilmente podrá responder de manera efectiva a las demandas de este sector poblacional.

Víctimas

Como bien lo señaló la Corte Constitucional (Auto 092 de 2008) las mujeres sufrieron el impacto diferencial y desproporcionado del conflicto armado. Los imaginarios tradicionales sobre los cuerpos feminizados y la sexualidad de las mujeres facilitaron que la violencia sexual se empleara como instrumento de guerra para ejercer el control territorial y doblegar al enemigo. De acuerdo con los datos proporcionados por el Registro Único de Víctimas (RUV) el 50% fueron víctimas del conflicto, de las cuales 27.998 (personas sujetas de atención) [3] corresponden a delitos contra la libertad y la integridad sexual.

Con corte a enero de 2020, en Cúcuta hay 88.588 personas registradas como víctimas del conflicto, de las cuales 20.354 son mujeres, 20.482 son hombres, 40 son personas LGBT y 5 personas intersexuales. En cuanto al registro del hecho victimizante, 13.013 registros fueron por desplazamiento, 7.063 por homicidio, 611 por desaparición forzada y 101 por Delitos contra la libertad y la integridad sexual. Dado que los registros e informes oficiales de la anterior administración no reflejan un abordaje particular con este sector poblacional, ni sobre los registros de violencia sexual, la Secretaría de Equidad de Género se propone, en un ejercicio de articulación con la Secretaría de Postconflicto y Cultura de Paz y la UARIV, impulsar las acciones relativas al cumplimiento del Decreto 1480 de 2014, por el cual se declara el 25 mayo como el Día Nacional por la Dignidad de las Mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado interno, y el impulso de acciones de fortalecimiento a los liderazgos femeninos y de las organizaciones de mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos. Igualmente es importante revisar junto con Secretaría de Salud y UARIV los procesos de atención y orientación psicosocial (PAPSIVI)[4] dispuestos para las mujeres víctimas y realizar un balance de cara al restablecimiento de derechos. La evaluación realizada al programa en el 2017, evidenció que sólo el 6,6% conoce el PAPSIVI, un 25,7% han recibido atención, para una cobertura del 1,7% del total.

Población migrante, pobreza, empleabilidad y salud

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados informó que más de 3 millones de personas, de una población venezolana estimada en 32 millones, habían huido del país entre 2014 y noviembre de 2018. Esta cifra es importante leerla en un contexto de subregistro de datos, pues han sido muchas las personas cuyos casos de migración no han sido registrados por las autoridades [5]. El área metropolitana de Cúcuta, que comprende también a Villa del Rosario y Puerto Santander, recibió a más de 170.000 migrantes, lo cual corresponde al 38 % del total de personas migrantes venezolanas en Colombia. (CONPES 3950 de 2018).

La cifra reportada por migración Colombia, con corte al 31 de diciembre de 2019, para el departamento de Norte de Santander es de 202.727 personas migrantes venezolanas en el departamento, constituyendo un porcentaje del 11.45 % del total de migrantes en el país. Para la ciudad de Cúcuta, Migración Colombia reporta un registro de 104.981 personas, siendo ésta la segunda ciudad en Colombia que más alberga personas migrantes, después de Bogotá.

Según lo informa el DANE 2020, la incidencia de la pobreza monetaria en población migrante para 2018 fue 17 veces mayor que la incidencia de la población total de Cúcuta. En 2019 la desocupación fue menor para las personas migrantes que se trasladaron a la ciudad hace más de 12 meses en comparación con las personas que recién llegan al territorio.

Con referencia a los eventos de salud pública, relacionada con población migrante en el lapso que va desde el 2012 hasta el 2015, las dos principales afecciones son malaria con 703 casos y dengue con 664 casos. Un estudio sobre las desigualdades en salud de la población migrante y refugiada realizada por Profamilia, con el apoyo de USAID realizada entre noviembre de 2019 y enero de 2020, identifica los efectos que la migración tiene sobre la salud de las personas, siendo que los eventos prioritarios se relacionan con los hechos de salud mental, anticoncepción, salud infantil, salud materna y violencia contra las mujeres entre otros factores de riesgo para esta población.

Entre los hallazgos se resalta el alto porcentaje en prestación de servicios en salud en violencia sexual (43%), la violencia psicológica (41%) y violencia física (16%) con respecto al uso de servicios de salud relacionados con Violencia. Mientras que a los servicios de la salud relacionados con enfermedades mentales se encontró porcentajes en ansiedad (57%) y depresión (35%) y en menor porcentaje Intentos de suicidio (8%).

Por lo anterior, se fortalecerán los servicios de atención prenatal y posnatal y se dispondrá de todas las medidas sanitarias necesarias para garantizar de manera gradual el restablecimiento de los derechos a esta población, garantizar las medidas para la orientación ante situaciones de violencia y el diseño de un programa integral para el abordaje en salud mental, para evitar posibles riesgos de suicidio.

Estas iniciativas son concordantes con la evidencia generada por Profamilia en el año 2018, en la investigación de las necesidades insatisfechas en salud sexual y salud reproductiva de la población migrante en Colombia, donde para el municipio de Cúcuta y su área metropolitana identifica las 10 principales necesidades de la población, entre éstas: acceso a servicios de planificación; prevención de infecciones de transmisión sexual; educación integral para la sexualidad; servicios de aborto seguro y atención post aborto; información sobre servicios para víctimas de violencia sexual; protección y prevención de la violencia sexual; y prevención del embarazo adolescente y servicios amigables para jóvenes, además de acceso a tratamientos antirretrovirales.

Educación

La presencia de las mujeres en el sistema educativo es mayor, ya que el DANE (Censo 2018) registró un total de 303.532 mujeres con algún nivel educativo. La gráfica permite observar dos cosas: primero que el porcentaje de

mujeres con educación media completa indica una matrícula sostenida cuando las niñas inician el ciclo de la primaria; y, segundo, que persisten las barreras de acceso que obstaculizan el ingreso de las mujeres a ciclos educativos superiores, pues el porcentaje de las mujeres que transitan hacia ciclos educativos es bajo. En niveles de formación superior 857 mujeres cuentan con estudios de maestría y 361 con doctorado.

Desde la administración municipal se fortalecerán las acciones orientadas a garantizar el acceso a la formación técnica y profesional para las mujeres, ajustadas a las dinámicas económicas territoriales más relevantes; sin embargo, es necesario hacer una caracterización e identificación de los procesos de formación técnica o formación para el trabajo que han realizado las mujeres del municipio, con el fin de identificar si tras la formación lograron la vinculación al mercado laboral o reconocer los obstáculos que han enfrentado para la vinculación.

Es importante resaltar nuevamente los ODS, especialmente el objetivo 4, que propende por una educación inclusiva y equitativa de calidad para eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad. Es de relevancia indicar que el objetivo 3 señala a la educación en sexualidad como una de las maneras de lograr disminución de la inequidad de género, y como estrategia de prevención de embarazos no deseados y embarazo adolescente, que es un factor limitante al acceso a educación de las mujeres gestantes a temprana edad.

Embarazo adolescente en San José de Cúcuta

Del total de los nacimientos en la ciudad de Cúcuta durante el año 2018, 8.801 fueron de mujeres entre los 20 a 29 años, y 2.911 se registraron en jóvenes y adolescentes entre los 15 a 19 años. Teniendo presente el nivel de estudios de las madres, 5.139 mujeres tenían educación media académica y 3.514 básica secundaria. Frente a la dinámica de los embarazos se fortalecerán acciones interinstitucionales en torno a la garantía de derechos sexuales y reproductivos para prevención de maternidad y paternidad temprana. Preocupa al gobierno municipal el registro de embarazos en niñas de 10 a 14 años, que a su vez son indicios de violencia sexual en los términos del artículo 208 del código penal colombiano. Para el caso de San José de Cúcuta, se registraron 110 nacimientos de madres en este grupo etario, de los cuales 77 se presentaron en la cabecera municipal y 20 en centros poblados y rural disperso.

Tabla 14: Nacimientos en Cúcuta según la edad de la Mujer⁶⁹

Edad	Nacimientos	%
10 a 14 años	110	0,7
15 a 19 años	2.911	18,4
20 a 24 años	4.793	30,3
25 a 29 años	4.008	25,4
30 a 34 años	2.433	15,4
35 a 39 años	1.224	7,7
40 a 44 años	295	1,9
45 a 49 años	23	0,1
50 a 54 años	5	0,01

⁶⁹ Fuente: DANE 2018

Frente a la anterior evidencia, las acciones de política pública se focalizarán en la atención de las necesidades de las adolescentes en este grupo de edad, en sus contextos familiares y sociales, no sólo por el riesgo a la vida que supone un embarazo a temprana edad, sino por la alta probabilidad de que el embarazo sea producto de una violación.

Los registros del Sistema Integrado de Información sobre Violencia de Género-SIVIGE- 2015 - 2017 indican que un poco más de la mitad de la edad de los padres son hombres mayores de 18 años, es decir, que de acuerdo con la legislación colombiana estos embarazos fueron producto de un acceso carnal abusivo, acto tipificado como delito en el código penal.

El embarazo a temprana edad muestra dos escenarios de actuación interinstitucional urgentes: examinar la efectividad de las acciones en materia no sólo de prevención del abuso sexual infantil y la respuesta institucional frente a este tipo de casos, sino el diseño de los programas y servicios a disposición de mujeres y hombres jóvenes para el ejercicio de la sexualidad libre. Adicionalmente, el gobierno debe participar en una evaluación de la aplicación de los protocolos de atención y respuesta de los sistemas de salud, y protección ante los casos de violencia sexual contra las mujeres, niñas y niños.

Frente a este aspecto hemos trazado una meta ética de cero embarazos en niñas y adolescentes, puesto que trabajaremos en la promoción de los derechos sexuales y reproductivos con mujeres adolescentes y jóvenes, atendiendo las recomendaciones establecidas por el Consenso de Montevideo y los objetivos de desarrollo sostenible. La administración municipal reforzará los programas de salud sexual y salud reproductiva integrales, oportunos y de calidad para adolescentes y jóvenes, garantizará el acceso a métodos anticonceptivos modernos, seguros y eficaces, con el objetivo que hombres y mujeres jóvenes tengan una vida sexual responsable, placentera y saludable, se eviten los embarazos tempranos y los no deseados, la transmisión del VIH y otras infecciones de transmisión sexual.

Planificación Familiar

Es de especial atención el acceso a métodos anticonceptivos de la población migrante venezolana, en especial de las mujeres en edad fértil, quienes constituyen el grupo más vulnerable en los tránsitos migratorios. En atención a lo anterior, realizamos consulta a la herramienta dispuesta por el Ministerio de Salud y Protección social denominada Las consultas de atenciones “Cubo Circular 029”, que en esencia es el Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud- RIPS, pero única y exclusivamente para personas migrantes y que recopila la información de atenciones en salud desde marzo del 2017 hasta la fecha. Las consultas presentadas en este documento, están con fecha del 20 de marzo del 2020, pero la fecha de corte de la última actualización del cubo es 31 de enero del 2020. A continuación, se presentan las consultas referidas con planificación familiar de hombres y mujeres migrantes entre el 2018 y el 2019.

Se destaca que para las mujeres el comportamiento de las consultas aumentó, pero se mantuvo la misma distribución por edades. Mientras que, las consultas de los hombres fueron muy bajas y disminuyeron en el 2019 con respecto al 2018, ver además la distribución por las edades fue muy dispersa y diferentes entre cada año.

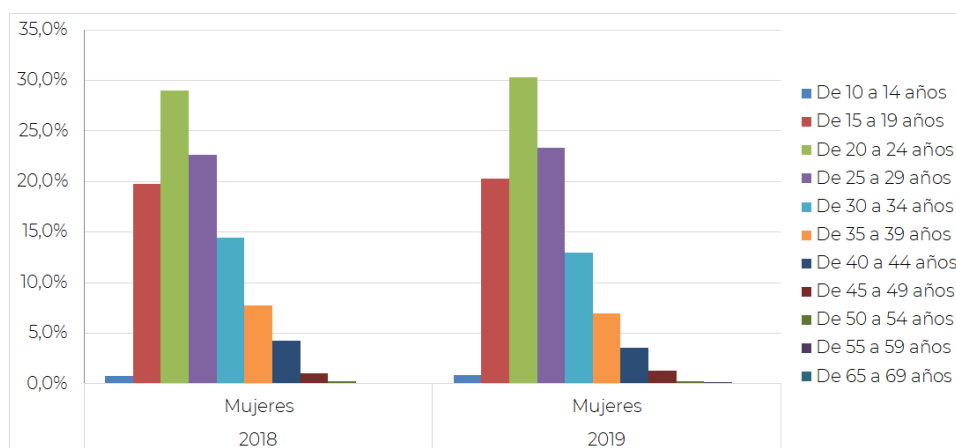


Gráfico 58: Consultas referidas con planificación familiar de mujeres migrantes⁷⁰

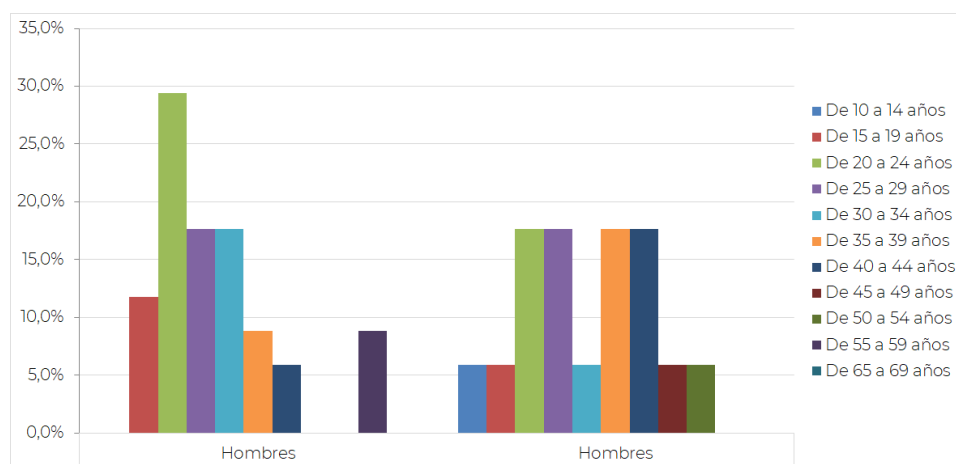


Gráfico 59: Consultas referidas con planificación familiar de hombres migrantes⁷¹

Salud Sexual y Reproductiva

Frente a la salud sexual y salud reproductiva es importante señalar nuevamente el ODS 3 y el ODS 5, pues instan a los gobiernos a garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

A continuación, se presenta la distribución de las personas en contacto con los servicios de salud en circunstancias relacionadas con la reproducción bajo los códigos de diagnóstico Z30-Z39, tanto por sexo como por quinquenios de edad para los años 2018 y 2019.

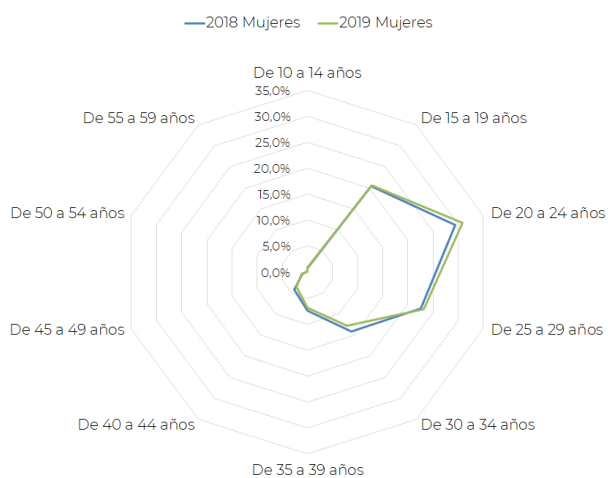
⁷⁰ Fuente: DANE 2018

⁷¹ Fuente: DANE 2018

Tabla 15: Distribución de las personas en contacto con los servicios de salud

Grupos de Edad	2018		2019	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
De 10 a 14 años	0,8%	0,0%	0,9%	0,0%
De 15 a 19 años	20,4%	11,8%	20,6%	6,7%
De 20 a 24 años	29,4%	29,4%	30,9%	20,0%
De 25 a 29 años	22,6%	17,6%	23,2%	20,0%
De 30 a 34 años	14,1%	20,6%	12,8%	6,7%
De 35 a 39 años	7,4%	5,9%	6,8%	20,0%
De 40 a 44 años	4,1%	5,9%	3,4%	20,0%
De 45 a 49 años	1,0%	0,0%	1,2%	0,0%
De 50 a 54 años	0,1%	0,0%	0,1%	6,7%
De 55 a 59 años	0,1%	8,8%	0,1%	0,0%
Total de Personas	1976	34	3493	15

Al igual que las consultas de planificación familiar, las mujeres presentaron un aumento en las atenciones en salud en circunstancias relacionadas con la reproducción, del 2019 con respecto al 2018, y mantuvieron la misma distribución por grupos de edad; mientras que los hombres presentaron una disminución y en las atenciones y la distribución por edades no se mantuvo.

**Gráfico 60:** Consultas de planificación familiar Mujeres⁷²⁷² Fuente: Pendiente

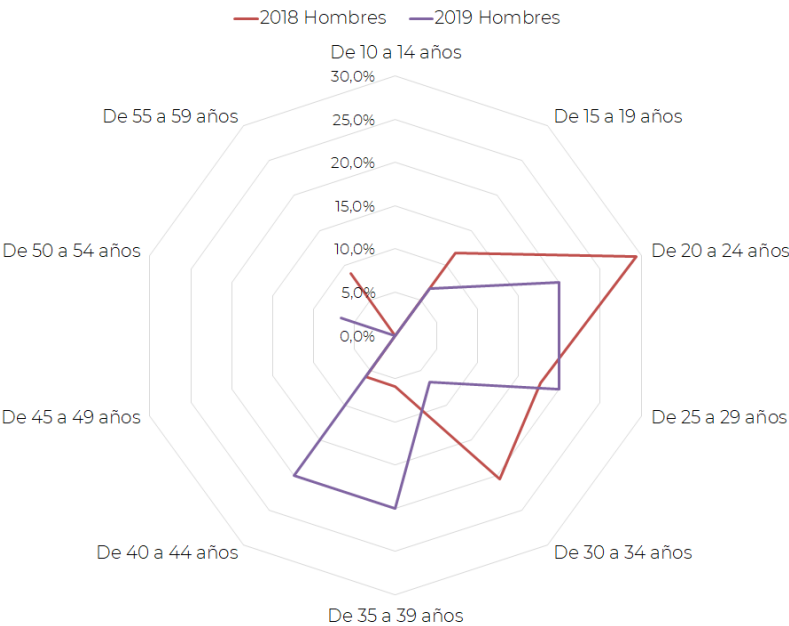


Gráfico 61: Consultas de planificación familiar Hombres⁷³

Violencia Basada en Género

En la presente tabla se muestran los datos de violencia de género, bajo los códigos de diagnóstico manejados por el Instituto Nacional de Salud.

Tabla 16: Datos de violencia de género

Grupos de Edad	2018		2019	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
De 10 a 14 años	23,7%	5,3%	25,6%	14,8%
De 15 a 19 años	21,1%	10,5%	25,6%	14,8%
De 20 a 24 años	18,4%	21,1%	23,3%	18,5%
De 25 a 29 años	15,8%	21,1%	14,0%	29,6%
De 30 a 34 años	7,9%	10,5%	7,0%	7,4%
De 35 a 39 años	5,3%	10,5%	4,7%	3,7%
De 40 a 44 años	5,3%	10,5%	0,0%	0,0%
De 45 a 49 años	0,0%	0,0%	0,0%	7,4%
De 55 a 59 años	0,0%	5,3%	0,0%	0,0%
De 60 a 64 años	0,0%	5,3%	0,0%	3,7%

⁷³ Fuente: Pendiente

De 65 a 69 años	2,6%	0,0%	0,0%	0,0%
Total de personas	38	19	43	27

Como se puede observar en las anteriores tablas, la violencia repercute en las mujeres en edades jóvenes (de 10 a 39 años), y no hubo un cambio sustancial entre ambos años. Mientras que en los hombres se acentuó la violencia en el grupo de edad de 25 a 29 años, sin mayores cambios entre 2018 y 2019.

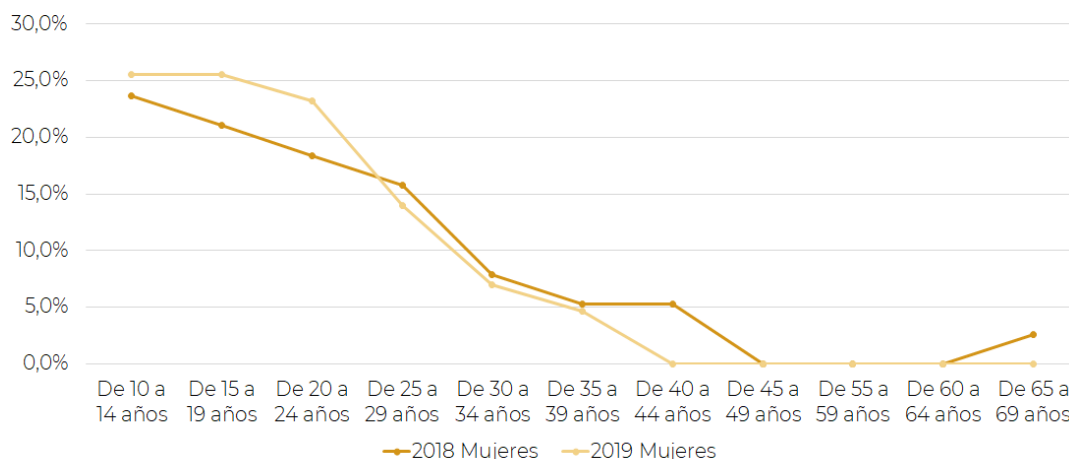


Gráfico 62: Violencia por grupo etario en mujeres:

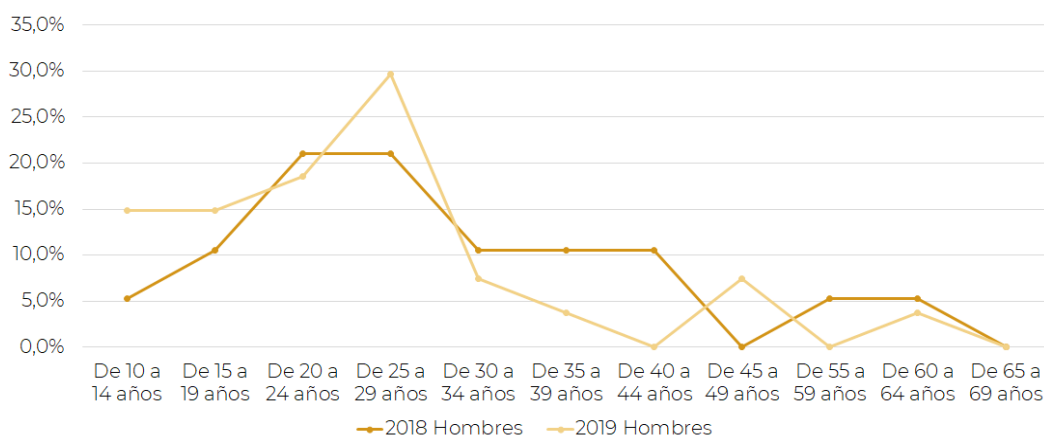


Gráfico 63: Violencia por grupo etario en hombres

Salud Materna

La siguiente tabla resume la distribución de la salud materna relacionado con la salud de la mujer desde el embarazo hasta el parto, donde se evidencia un aumento de atenciones en un 38% en el 2019 con respecto al 2018. Y el grupo de edad de 20 a 24 años reportó los más altos porcentajes para ambos años.

Frente a estos hechos, las acciones de política pública focalizarán la atención en este grupo de edad, en sus contextos familiares y sociales, no sólo por el riesgo a la vida que supone un embarazo a temprana edad, sino por la alta probabilidad de que el embarazo sea producto de una violación.

Los registros del Sistema Integrado de Información sobre Violencia de Género-SIVIGE- 2015 - 2017 indican que un poco más de la mitad de la edad de los padres son hombres mayores de 18 años; es decir, que de acuerdo con la legislación colombiana estos embarazos fueron producto de un acceso carnal abusivo, acto tipificado como delito en el código penal.

El embarazo a temprana edad muestra dos escenarios de actuación interinstitucional urgentes: examinar la efectividad de las acciones en materia, no sólo de prevención del abuso sexual infantil y la respuesta institucional frente a este tipo de casos, sino también el diseño de los programas y servicios a disposición de mujeres y hombres jóvenes para el ejercicio de la sexualidad libre; adicionalmente, el gobierno debe participar en una evaluación de la aplicación de los protocolos de atención y respuesta de los sistemas de salud, y protección ante los casos de violencia sexual contra las mujeres, niñas y niños.

Violencias contra las mujeres

Los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. La plena participación en condiciones de igualdad de la mujer, en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo son objetivos prioritarios de la comunidad internacional ⁷⁴

Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado⁷⁵

En Colombia, el 70% de las mujeres unidas reportó haber sufrido alguna forma de violencia por parte de su pareja, el 75.67% de los casos de violencia sexual se ejercen contra niñas menores de 15 años (SIVIGILA, 2018). En Norte de Santander, 282 mujeres de cada 100 mil habitantes sufrido alguna o más de una forma de violencia por razones de género (sexual, psicológica y/o física), y 134 de cada 100 mil ha sufrido violencia física. En Cúcuta, el 92.2% de las víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, han sido niñas, adolescentes y mujeres (RUV, 2019).

Según el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, el Sistema de vigilancia en Salud Pública (Sivigila) recepciona información relacionada con la violencia contra la mujer, intrafamiliar y sexual. En la base de datos de SIVIGILA esta información está resumida en el evento con código 875 - VCM, VIF, VSX.

A continuación, se muestra la distribución de casos notificados por violencia de género entre el 2015 y el 2018 en Cúcuta, según el sexo y quinquenios de edad según DANE, con fecha de actualización a 20 de marzo del 2020.

Tabla 17: Distribución de casos notificados por violencia de género entre el 2015 y el 2018⁷⁶

Grupos de Edad	2015		2016		2017		2018	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
De 10 a 14 años	5,7%	34,7%	9,9%	29,1%	11,7%	28,8%	11,4%	33,6%
De 15 a 19 años	14,9%	20,2%	17,3%	15,9%	21,5%	22,9%	23,2%	28,0%
De 20 a 24 años	11,8%	8,1%	11,1%	9,7%	11,4%	7,8%	11,7%	4,7%

⁷⁴ (Declaración y Programa de Acción de Viena 1993).

⁷⁵ (Artículo 2. Ley 1257 de 2008)

⁷⁶ Fuente: SIVIGILA – MSPS

De 25 a 29 años	16,4%	5,6%	13,3%	7,9%	13,6%	8,9%	14,1%	7,5%
De 30 a 34 años	18,0%	11,3%	13,5%	6,6%	10,8%	5,3%	12,4%	2,8%
De 35 a 39 años	12,3%	7,3%	11,7%	4,4%	11,4%	6,2%	8,9%	2,8%
De 40 a 44 años	7,2%	0,8%	8,2%	6,2%	6,9%	5,7%	5,4%	0,9%
De 45 a 49 años	4,5%	1,6%	5,8%	5,7%	3,8%	4,8%	2,8%	2,8%
De 50 a 54 años	3,8%	4,0%	3,3%	3,5%	3,4%	2,5%	3,1%	0,9%
De 55 a 59 años	1,9%	1,6%	2,6%	4,0%	1,5%	1,8%	2,3%	0,9%
De 60 a 64 años	1,0%	0,0%	1,8%	1,3%	1,2%	1,1%	1,3%	3,7%
De 65 a 69 años	0,4%	0,8%	0,4%	2,6%	1,1%	1,1%	1,2%	3,7%
De 70 a 74 años	0,6%	0,8%	0,1%	1,3%	0,5%	0,7%	0,4%	2,8%
De 75 a 79 años	0,3%	1,6%	0,1%	0,0%	0,6%	0,5%	0,7%	0,9%
De 80 años o más	1,3%	1,6%	0,8%	1,8%	0,6%	1,8%	1,2%	3,7%
Total de personas	685	124	758	227	841	437	686	107

Como se puede observar, entre el 2015 y el 2018, los casos de notificación de violencia de género (bajo el código de evento 875), se concentran en las mujeres pertenecientes a las edades de 10 a 39 años.

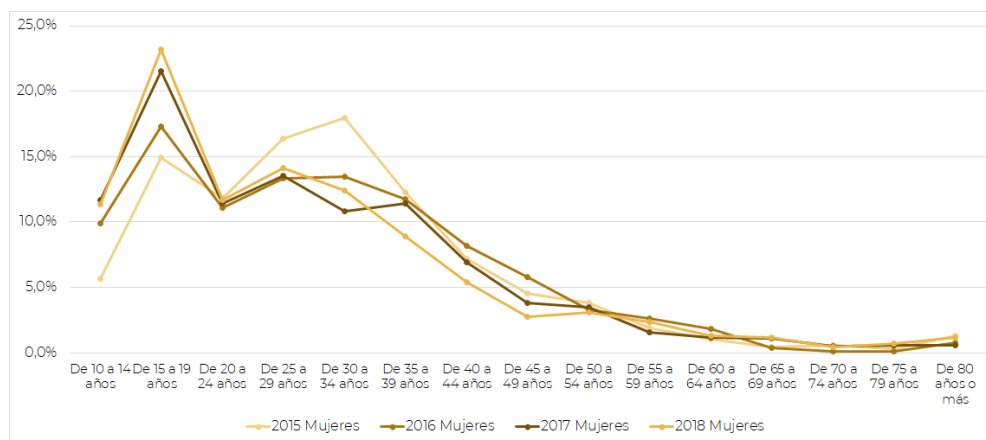


Gráfico 64: Casos de notificación de violencia de género (bajo el código de evento 875)⁷⁷

La información contenida en el SIVIGILA, es importante analizarla en contexto con lo reportado en el SIVIGE, el cual para la ciudad de Cúcuta registra que hay una tendencia a la baja en los casos de VBG presentados entre el 2015 y 2018, pero, ante la ausencia de información no es posible determinar las razones de esta tendencia, que bien puede obedecer a la efectividad en la respuesta institucional o por razones de subregistro.

⁷⁷ Fuente: Pendiente

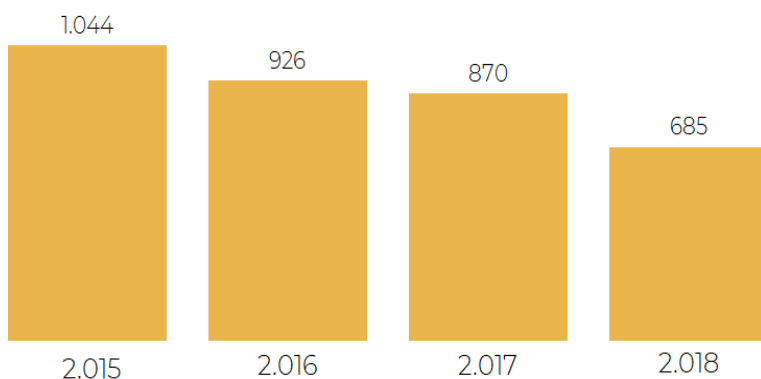


Gráfico 65: Número de casos de violencia de pareja. INML⁷⁸

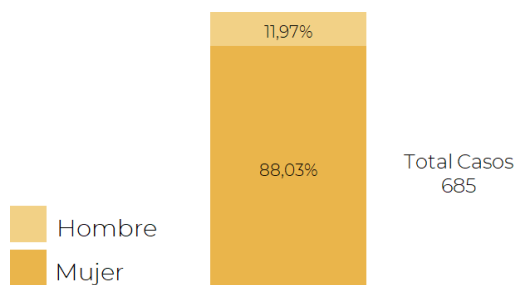


Gráfico 66: Casos de violencia de pareja según sexo de la víctima. INML⁷⁹

En ese contexto, la Secretaría de Equidad de Género se ha propuesto la meta ética de cero feminicidios. Para lograrlo, es fundamental contar con mecanismos de información y seguimiento a las dinámicas de las violencias en la ciudad y la respuesta desde las entidades competentes, ya que sólo así se garantizará una acción efectiva contra este delito. Los gráficos 57 y 58 muestran una tendencia a la baja en los casos de VBG presentados entre el 2015 y 2018, sin embargo, ante la ausencia de información no es posible determinar las razones de esta tendencia, que bien puede obedecer a la efectividad en la respuesta institucional o por razones de subregistro.

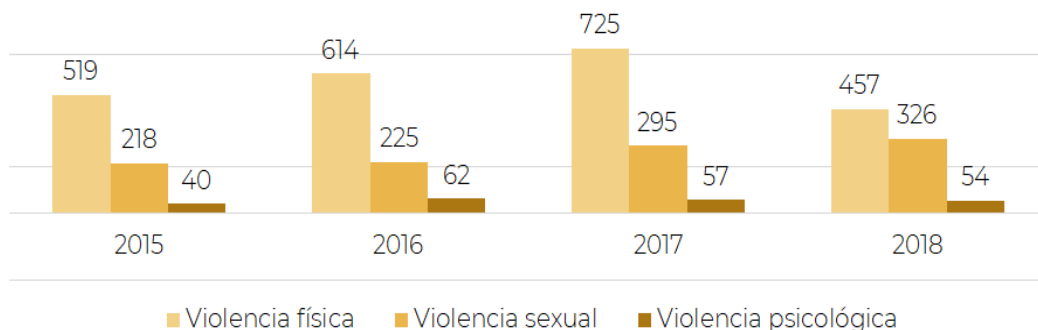


Gráfico 67: Número de casos de violencia de género reportado al SIVIGILA⁸⁰

⁷⁸ Fuente: SIVIGE - Ministerio de Salud y Protección Social

⁷⁹ Fuente: SIVIGE - Ministerio de Salud y Protección Social

⁸⁰ Fuente: SIVIGE - Ministerio de Salud y Protección Social

Según reporte al SIVIGE, del total casos de violencia de género, la violencia física (Gráfico 59) presentó en 2017 el pico más alto con 725 casos, 111 casos más respecto a 2016 y 268 casos menos que en 2018. El 15% del total del reporte por violencia física se presentó en mujeres entre los 20 a 29 años, y el 11% en mujeres entre los 30 a 34 años. En 2018 se presentaron 4 casos de homicidio por violencia de género, 2 de estos se dieron en contextos de violencia intrafamiliar; en los otros 2 casos, el feminicida fue la pareja o expareja.

Preocupa a la administración municipal la dinámica creciente del delito de violencia sexual de 2015 ya que a 2018 se presentaron 108 casos más, una tasa de 49 por cada 100.000 mil habitantes.

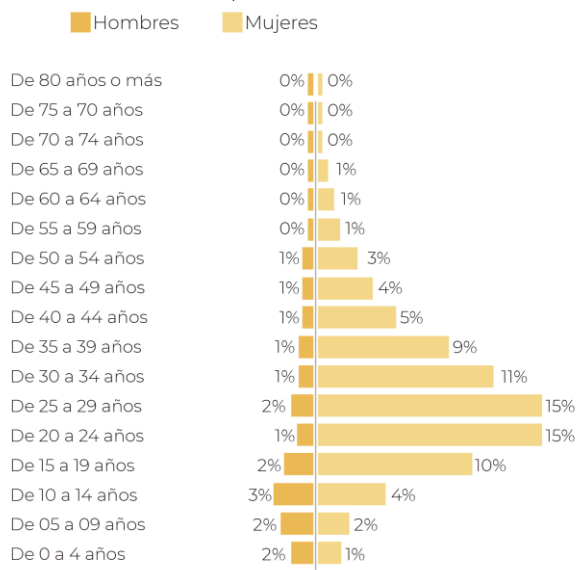


Gráfico 68: Porcentaje de casos de violencia física, según edad y sexo de la víctima. SIVIGILA⁸¹

El Frente a la violencia sexual, el SIVIGILA- 2018 reportó un total de 208 casos de mujeres víctimas de violencia sexual, los cuales representan el 85,9% del total de los casos, el 37% se presentaron en niñas de 10 a 14 años, el 24% en niñas de 0 a 9 años y el 12% en adolescentes y jóvenes de 15 a 19 años.

⁸¹ Fuente: SIVIGE - Ministerio de Salud y Protección Social

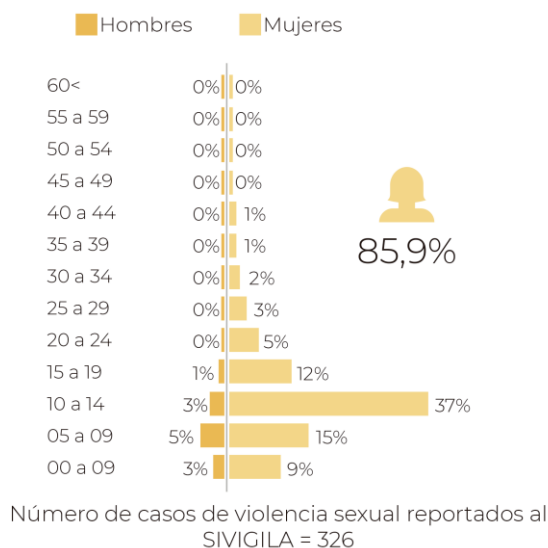


Gráfico 69: Porcentaje de casos de violencia sexual reportados al SIVIGILA según edad y sexo de la víctima⁸²

De los delitos sexuales reportados por INMLCF, el 48,68% de los victimarios fue un familiar, es decir, la casa sigue siendo el lugar más inseguro para mujeres, niñas y niños. El 21,41% es un conocido y el 14,6% otra persona. Las mujeres son las más afectadas por este delito, y, de manera general, la persistencia de la violencia de género refuerza las actitudes que naturalizan estos hechos, profundiza la subordinación, discriminación e inequidad entre mujeres y hombres.

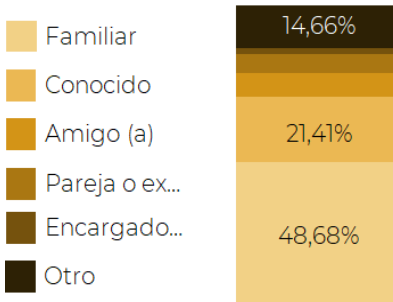


Gráfico 70: Porcentaje de exámenes médicos legales por presunto delito sexual, según victimario⁸³

La violencia contra las mujeres es una violación a los derechos humanos. Poner fin a todas las formas de violencia será un paso necesario para el logro de la igualdad. La violencia de género impide a las mujeres ejercer plenamente su autonomía física, política y económica. La Secretaría de Equidad de Género trabajará para garantizar a todas las mujeres del municipio el derecho a una vida libre de violencias, a través de la prestación de servicios para la orientación socio-jurídica y psicosocial, la promoción y sensibilización de los derechos humanos de las mujeres y el trabajo con servidoras y servidores competentes en esta materia. Se tomarán todas las medidas necesarias para eliminar la discriminación. Para ello es necesario hacer frente al desempleo, la precariedad laboral y la informalidad, los bajos ingresos y la superación de las barreras que impiden a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos.

Desde la Alcaldía de San José de Cúcuta, se mantendrá el liderazgo en el manejo de la situación de emergencia del COVID-19 que trae impactos complejos en la vida de las mujeres y niñas. La respuesta a la violencia física o

⁸² Fuente: SIVIGE - Ministerio de Salud y Protección Social

⁸³ Fuente: INML

sexual, la participación de las mujeres en la toma de decisiones, la desagregación de datos por sexo, el análisis de género son parte de la estrategia efectiva que se adelantará frente a la crisis. Es por ello, que los proyectos de seguridad alimentaria, educación nutricional, higiene personal y prevención familiar y comunitaria serán claves para analizar y plantear acciones en el estado de emergencia por la COVID-19. La promoción de la higiene en nuestro gobierno será crucial para evitar propagación de la pandemia.

Sustentada en la evidencia antes documentada, la Secretaría de Equidad de Género ha decidido focalizar sus esfuerzos de gestión para garantizar derecho de las niñas, adolescentes y mujeres a una vida libre de violencias y trabajará en:

- Fortalecer el enfoque de prevención de las violencias contra las mujeres desde el sistema de convivencia escolar, redes locales y acción en comunas.
- Fortalecer en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1257 de 2008 y sus decretos reglamentarios los servicios de orientación y prevención de las violencias basadas en género, violencia intrafamiliar, de pareja y sexual en niños, niñas y adolescentes (ver capítulo violencias), fortalecer el comité intersectorial Municipal para el abordaje integral de las violencias de género, y el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los operadores de justicia responsables de la atención a mujeres víctimas de la violencia de género.
- Propiciar la divulgación y fomento de espacios de participación y representación de las mujeres víctimas de violencia y del conflicto armado que faciliten la autonomía y la visión de la mujer como actora social y política en el municipio y su área metropolitana.
- Implementar un proyecto de empoderamiento en derechos reproductivos para la prevención de embarazos a temprana edad, y la violencia intrafamiliar.
- Implementar una escuela de formación para el empoderamiento e incidencia política y social de las mujeres del municipio, que incluya a las mujeres indígenas del área metropolitana.

Objetivo del componente

Promover el acceso igualitario de las mujeres en el mercado laboral, de manera que mejoren su nivel económico con ambientes libres de violencia basada en género, al tiempo que se promueve la salud sexual y los derechos reproductivos de las niñas, niños y adolescentes, y se incrementa la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión, con el fin de que puedan incidir en las decisiones que las afectan.

Indicadores de resultado del componente

Nombre de indicador	Unidad de medida	Año disponible de línea base	Línea base	Meta	Fuente	Responsable	Relación con los ODS
Porcentaje de mujeres en cargos directivos de la Alcaldía	Porcentaje	2019	37,50%	50,00%	Talento Humano municipio de Cúcuta	Secretaría Equidad de Género	5. Igualdad de género
Tasa de violencia contra niñas y adolescentes	Tasa por cada 100.000 mujeres	2018	0,5776	0,5	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (Revista FORENSIS)	Secretaría Equidad de Género	5. Igualdad de género

Tasa de violencia contra mujer adulta mayor	Tasa por cada 100.000 mujeres	2018	0,6258	0,62	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (Revista FORENSIS)	Secretaría Equidad de Género	5. Igualdad de género

1. Programa:

Mujeres plenas en derechos, incidentes y eliminando las violencias de género

Responsable: Secretaría de Equidad de Género

Corresponsable: Secretaría de Salud, Secretaría de Cultura, Secretaría de Gobierno, Departamento Administrativo de Bienestar Social, Secretaría de Educación, Secretaría de Seguridad, Secretaría de Prensa y Comunicaciones y Secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz.

Descripción del programa:

En el municipio de Cúcuta persisten las brechas de género entre hombres y mujeres, la desigualdad y la discriminación. A pesar de los avances normativos que protegen los derechos de las mujeres, diariamente se registran hechos de violencia contra las niñas, las mujeres adolescentes, jóvenes, adultas y mayores. Desde la administración *¡Cúcuta 2050, una estrategia de todos!* queremos trabajar por transformar los imaginarios sociales y culturales que legitiman y naturalizan las violencias de género, especialmente la que viven las mujeres. Fortaleceremos los liderazgos, la incidencia y participación de las mujeres, así como reforzaremos la idea de las mujeres ciudadanas plenas de derechos mediante la promoción de sus derechos humanos, la visibilización de las fechas emblemáticas y el reconocimiento de sus aportes a la sociedad.

En Cúcuta se presentan altas tasas de embarazo juvenil. Con el objetivo de bajar dichos indicadores trabajaremos de la mano del sector salud y educación, para fortalecer la autonomía y vivencia de los derechos sexuales y reproductivos en hombres y mujeres jóvenes, con padres y madres y planta docente.

La Secretaría orientará su accionar trabajando desde el reconocimiento de la diversidad de mujeres de la ciudad, de las zonas rural y urbana. Se desarrollarán todas las acciones y esfuerzos necesario a fin de revertir las condiciones de discriminación y desfavorables hacia las mujeres.

Indicadores de producto del programa:

Tabla 18: Indicadores de producto del programa “Mujeres plenas en derechos, incidentes y transformadoras del territorio”

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Personas informadas sobre el ejercicio y exigibilidad de los derechos	Personas del territorio urbano y rural informadas sobre el ejercicio y exigibilidad de los derechos de las	Número	Acumulada	30000	Secretaría Equidad de Género

	mujeres en San José de Cúcuta.				
Estrategia Municipal sobre derechos sexuales y reproductivo	Estrategia municipal integral sobre el ejercicio libre, autónomo e informado de los derechos sexuales y reproductivos diseñada e implementada	Número	Acumulada	1	Secretaría Equidad de Género
Personas hombres y mujeres jóvenes informados sobre los derechos sexuales y derechos reproductivos	Mujeres y hombres jóvenes informados en sus derechos sexuales y reproductivos a través de diversos canales y herramientas de comunicación	Número	Acumulada	5000	Secretaría Equidad de Género
Mujeres orientadas en el derecho a una vida libre de violencias	Mujeres urbanas y rurales orientadas sobre el derecho a una vida libre de violencias e informadas sobre las rutas de atención	Número	Acumulada	3000	Secretaría Equidad de Género
Diplomados de actualización normativa	Diplomados en actualización normativa, rutas y procedimientos de atención a mujeres en casos de violencias, dirigidos a servidoras y servidores públicos competentes en las rutas.	Número	Acumulada	1450	Secretaría Equidad de Género
Red de mujeres del Municipio	Red de mujeres creada e incidiendo	Número	Acumulada	1	Secretaría Equidad de Género
Mujeres fortalecidas en sus capacidades organizativas y de incidencia política	Mujeres urbanas y rurales integrantes de las Asociaciones, Juntas de Acción Comunal y organizaciones sociales, reconocen los derechos de las mujeres y fortalecen su liderazgo e incidencia en la agenda pública del municipio	Número	Acumulada	10000	Secretaría Equidad de Género

2. Programa:

Todos por la política pública de Equidad de Género

Responsable: Secretaría de Equidad de Género

Corresponsable: Departamento Administrativo de Bienestar Social, Secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz

Descripción del programa:

El posicionamiento y avance de la igualdad de género en el Municipio requiere contar con una institucionalidad de género fuerte, que oriente técnicamente las acciones en equidad de género de la administración municipal para el cumplimiento de los ODS y el cierre de brechas. Para alcanzarlo, es necesario contar con una política pública para las mujeres y la equidad de género, construir el Plan Sectorial para la transversalidad del Enfoque de género, que vincule a todas las dependencias de la administración municipal, y poner en funcionamiento el observatorio de género, con lo cual se podrá monitorear el avance sobre el posicionamiento de los derechos de las mujeres.

Indicadores de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Política pública formulada	Formular la Política Pública de Mujeres y equidad de género del municipio y el Plan de Acción	Número	Acumulada	1	Secretaría Equidad de Género
Observatorio de género creado	Crear y poner en funcionamiento el Observatorio Municipal de Equidad de Género creado y en funcionamiento	Número	No Acumulada	1	Secretaría Equidad de Género
Plan sectorial formulado	Formular e implementar el plan sectorial de transversalización de la igualdad de Género	Número	Acumulada	1	Secretaría Equidad de Género

Línea Estratégica 2: Educación, Cultura, Recreación y Deporte



Línea estratégica 2: Cúcuta educada, cultural y deportiva

Desde la misma configuración del programa de gobierno se consideró la educación y la cultura como base de la estrategia con la que se dirigiría la nueva administración. Así mismo, se consideró la recreación y el deporte como fundamentales para consolidar una sociedad sana y saludable.⁸⁴

De igual manera, en el proceso constructivo de este Plan de Desarrollo, la educación fue priorizada como uno de los dos sectores más importantes a considerar en su elaboración. Lo anterior tiene correspondencia con las competencias y los recursos asignados legalmente. Con la aparición de la pandemia del Coronavirus COVID-19 se hace necesario reconsiderar las prioridades programáticas del plan de desarrollo, así como la de sus inversiones, en razón a la profunda afectación del sistema de salud, de los sistemas económicos y de los mismos comportamientos sociales.

En esta línea estratégica se recogieron tres dimensiones: la educación, la cultura, la recreación y el deporte. La interrelación y articulación entre ellas y las responsabilidades y competencias establecidas por las normas, unidas al hecho que afectan a grupos poblacionales en común, son unas de las causas que condujeron a abordarlas de manera conjunta. Conocimientos, formación para el trabajo, buen estado físico y mental y comportamientos y costumbres son necesarios para tener desarrollo social, económico y ambiental.

La competencia principal del municipio (ley 715 de 2001), en concordancia con la ley 115 de 1994, en temas referentes a la educación es la de dirigir, planificar y prestar los servicios en los niveles de preescolar, básica y media, así como vigilar el servicio educativo. Cúcuta, por ser un ente territorial certificado, también le corresponde administrar los recursos provenientes del sistema general de participaciones (SGP), fuente principal de financiamiento; en especial en el pago del personal docente, directivo-docente y administrativo. Mantener y ampliar coberturas además de mejorar la calidad educativa son otras funciones básicas. No obstante, se contempla apoyar la formación hacia lo laboral a través de programas No formales y becas universitarias.

En el aspecto cultural, y teniendo como marco jurídico las leyes 397 de 1997 y 715 de 2001, le corresponde al municipio la declaratoria y el manejo del patrimonio cultural y sus bienes, el fomento de la creación y la producción artística y cultural y el apoyo al fortalecimiento de la infraestructura en las redes e instituciones culturales. Para lo anterior se tendrá de referencia el Plan Decenal de Cultura.

El plan local del deporte, recreación y el aprovechamiento del tiempo libre constituye la base para definir las competencias del municipio, que han sido enmarcadas en la ley 181 de 1995, y que se centran en proponer y ejecutar planes y programas, incluida la infraestructura física, el apoyo a personas e instituciones del sector, la administración de recursos y la gestión del plan local. Asimismo, la ley 715 de 2001 se refirió a la educación física.

Relación de la línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La línea estratégica que llama nuestra atención, impacta de manera directa los objetivos: 1. Fin de la pobreza, 4. Educación de calidad, 5. Igualdad de género, 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades, 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 12. Producción y consumo responsable, 13. Acción por el clima y 17. Alianzas para lograr los objetivos.

⁸⁴ Programa de gobierno "Cúcuta, Estrategia de todos". Ing. Jairo Yáñez alcalde 2020-2023



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Línea Estratégica 2:
Educación, Cultura, Recreación y Deporte

Propósito

A partir de la priorización de la educación y la cultura ciudadana, motivar y formar a los niños y a los jóvenes, mediante una construcción colectiva, para que sean los agentes de cambio hacia una Cúcuta 2050 competitiva, incluyente, saludable y con un desarrollo sostenible para todos. Se entiende como desarrollo sostenible aquel que produce un buen balance social, un buen balance económico y un buen balance con el medio ambiente.

Componente 1: Todos al colegio

“La educación es la base del desarrollo”

Para garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes es necesario generar unas condiciones mínimas e indispensables que deben estar dispuestas antes de que inicie cada jornada escolar (antes de que suene la campana). Así, la estrategia Todos al colegio busca que las barreras que generan

desescolarización, deserción escolar y que afectan los procesos de calidad sean disminuidos. Esta estrategia identifica cuatro dimensiones fundamentales, que se articulan con lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y otras que responden a las necesidades contextuales del municipio de San José de Cúcuta, de su área metropolitana y la zona de frontera, a saber:

- Cobertura
- Infraestructura
- Formación de directivos y docentes
- Permanencia

Este momento se relaciona con un segundo (después de que suene la campana), que será recogido por el segundo componente de esta línea.

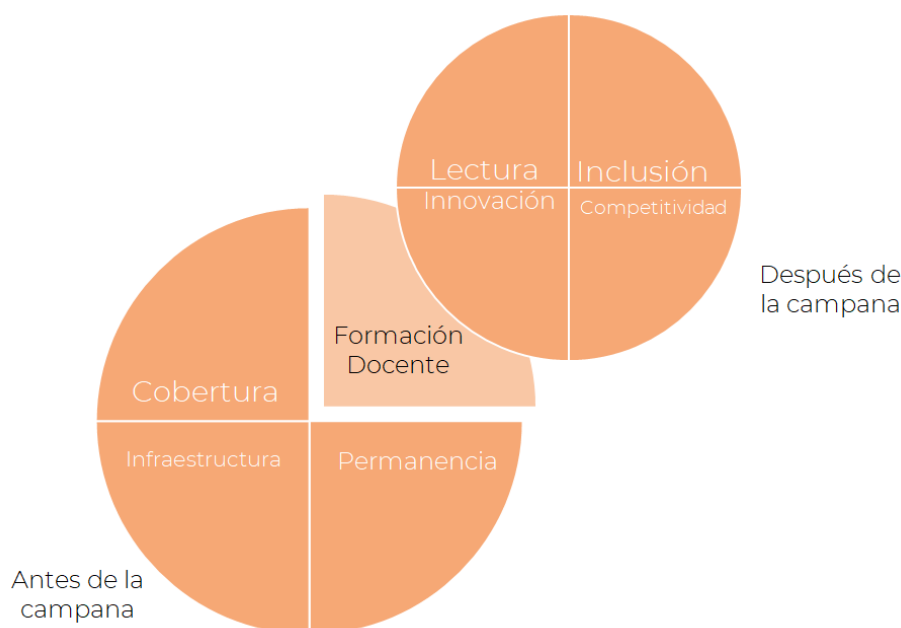


Gráfico 75: Estrategia educación 2.050

Diagnóstico del componente

Una Cúcuta Educada, diagnosticada de manera integral para atender con coherencia el derecho a la educación, permitiendo superar barreras económicas, políticas y culturales que limitan el acceso con calidad y garantías de permanencia, contribuyendo fielmente al proceso de formación de ciudad como estrategia de todos.

A razón de tener una ciudad con 777.106 habitantes, según la proyección del DANE en 2018 para el 2020, la Cúcuta Educada debe, "antes que suene la campana", cumplir con las competencias misionales que manifiesta la ley 715 de 2001 respecto a dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en preescolar, básica y media (mantener y ampliar cobertura), administrar y distribuir entre los establecimientos educativos los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP), el recurso propio y, cofinanciar programas de infraestructura, dotación y calidad.

El continuo crecimiento de habitantes ha configurado una ampliación de la ciudad que poco armonizada y sin previa planeación, dificulta cubrir el acceso a derechos, bienes y servicios. Ante el crecimiento espontáneo, la concentración de personas en zonas como el anillo vial noroccidental donde no se cuenta con establecimientos

educativos para atender niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) en edad escolar, ha significado una limitante para la administración municipal que debe brindar garantías de educación y atender población con alta conflictividad y problemática social.

El municipio de San José de Cúcuta, actualmente, cuenta con 155.000 estudiantes, de los cuales, 120.469 son atendidos por matrícula oficial, el 95,3% (114.771) estudia en la zona urbana y el 4,7% en la zona rural (5.698). De acuerdo a la segregación por nivel educativo, se encuentran 9.554 para preescolar, 53.826 en primaria, 43.962 en secundaria y 13.087 en la media. Como se observa en la menor proporción de matriculados está en preescolar y en la media. Sin embargo, el sector oficial ofrece a partir de transición, los grados de prejardín y jardín, están, en su mayoría, en el sector privado. En cuanto a la media, se evidencia un bajo número de matriculados tanto en la zona urbana como rural, con porcentajes de 11 y 0,3, respectivamente.

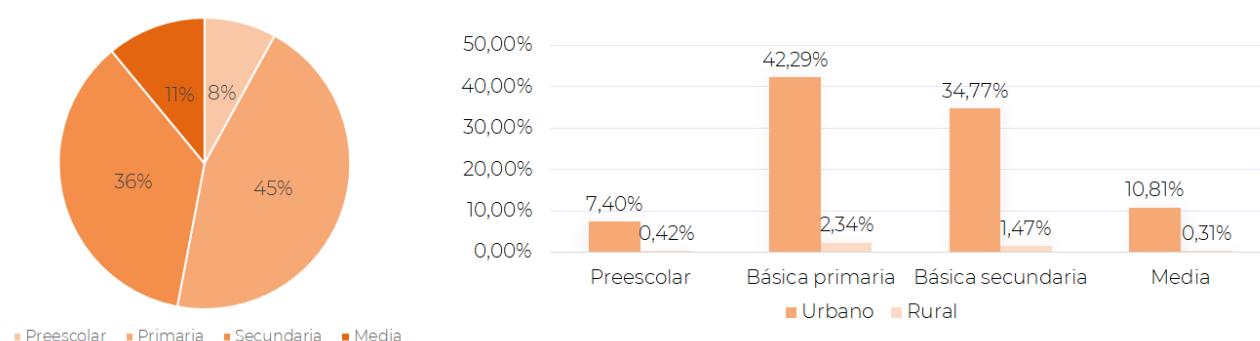


Gráfico 71: Matrícula oficial por niveles educativos y zona (urbana-rural), municipio de Cúcuta⁸⁵

Respecto a la cobertura educativa, el municipio cuenta con una cobertura bruta (total de población matriculada) del 108,58% entre instituciones oficiales y no oficiales. Esto indica que la ciudad está atendiendo un 8,58% de personas por encima de su capacidad (sin tener en cuenta la edad que los estudiantes deben cursar en sus respectivos grados). Por otra parte, la cobertura neta (porcentaje de estudiantes que cursan un nivel educativo correspondiente a su edad) es de 98,36%. El alto número de personas que demanda el servicio educativo de la ciudad, puede explicarse por el alto número de migrantes venezolanos que se encuentran en Cúcuta (Según Migración Colombia, al 31 de diciembre de 2019, los venezolanos en Cúcuta son 104.981) y los estudiantes del Área Metropolitana (AM) de la ciudad.

Las coberturas bruta y neta reflejan la atención educativa a población en extra edad y a la población migrante que recibe Cúcuta en todos los niveles educativos, con mayor desfase en los niveles de media, secundaria y transición. Es importante destacar que el nivel de cobertura neta más bajo está en la media. Aproximadamente, 5 de cada 10 personas entre los 15 y 16 años, acceden a 10° y 11°.

Otro de los niveles que presenta vulnerabilidad en el acceso al sistema educativo es la educación inicial, no solo por presentar la segunda tasa de cobertura más baja, sino por la importancia de atender los niños y niñas de 0 a 5 años en el marco de la ley integral de la primera infancia. De acuerdo con la “Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal” publicado en el 2019, las Secretarías de Educación deberán implementar estrategias administrativas para articular acciones con el ICBF y los demás sectores involucrados.

⁸⁵ Fuente: Secretaría de Educación-SIMAT 2020

La Política de Infancia y Adolescencia permite avanzar en la protección integral de la niñez. La promoción del desarrollo infantil temprano busca garantizar el suficiente cuidado y el goce efectivo de los derechos de los niños y niñas desde la gestación hasta los cinco años de vida.

El SIMAT registra 9.154 niños y niñas de 4 a 5 años a atender en educación inicial en el marco de la atención integral, que serán atendidos con los Programas de Calidad Educativa – Aceptabilidad. En la ciudad existen 6 CDI certificados: CDI Blanca Nieves 2, CDI Aurora de colores, CDI Belisario, CDI Divina Pastora, CDI Creciendo Felices. El ICBF remite y solicita cupos en EE y hace seguimiento a la matrícula a la atención integral a la primera infancia, niños y niñas. Este programa involucra a las entidades territoriales y Nacional, ICBF, Prosperidad Social y el MEN.

Según el DANE la población entre 3 y 5 años es de 11.465, de los cuales están en el sistema escolar 10.963; de estos en edad escolar 8.594, quedando una población por fuera del sistema de 1,625 niños y una Tasa de Extra edad de 10.9%. La Tasa de Escolaridad Neta es de 75% y la Tasa de Escolaridad Bruta es de 85.8%.

En una ciudad, con una de las mayores tasas de desempleo del país, especialmente, en la población joven (cerca del 23% para población de 14 a 28 años, según el DANE) y un gran número de personas Ni estudian Ni trabajan (NiNi) (18%), lo cual es una información de gran preocupación.

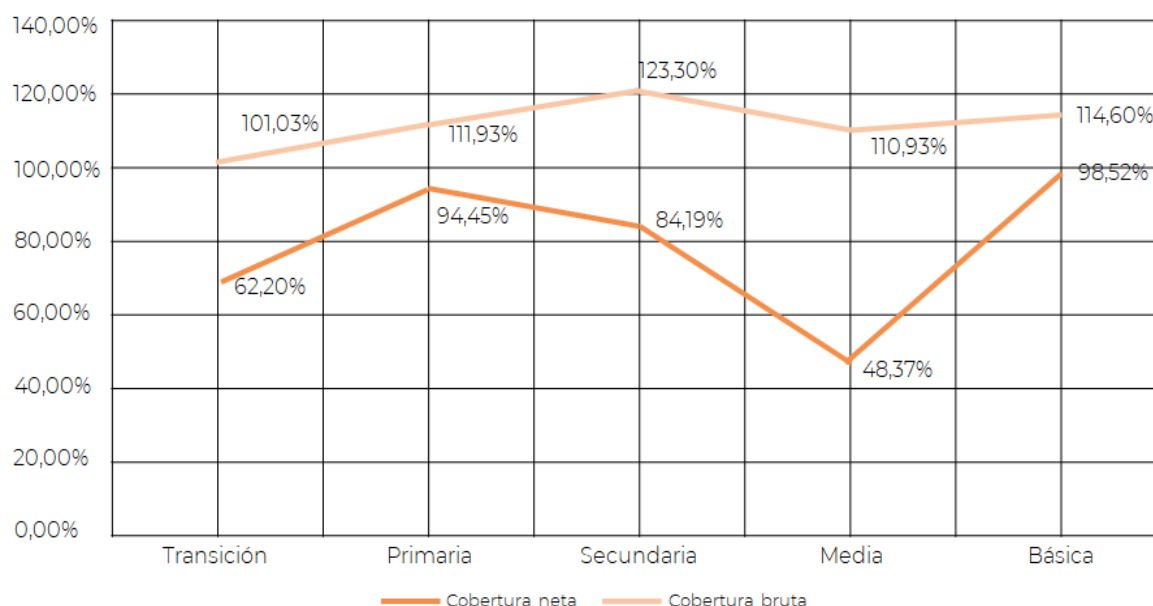


Gráfico 72: Tasas de cobertura bruta y neta por nivel educativo de Cúcuta⁸⁶

En los últimos (5) cinco años se presentó un incremento de matrícula del 8.1 %, derivado en su mayoría por el flujo migratorio proveniente de nuestro vecino país y las migraciones internas dada la situación de conflicto aún presente en el departamento. La gráfica señala la evolución de la matrícula entre los años 2016 a 2020.

⁸⁶ Fuente: MEN -SIMAT 2019 (estimaciones con base censo 2018)

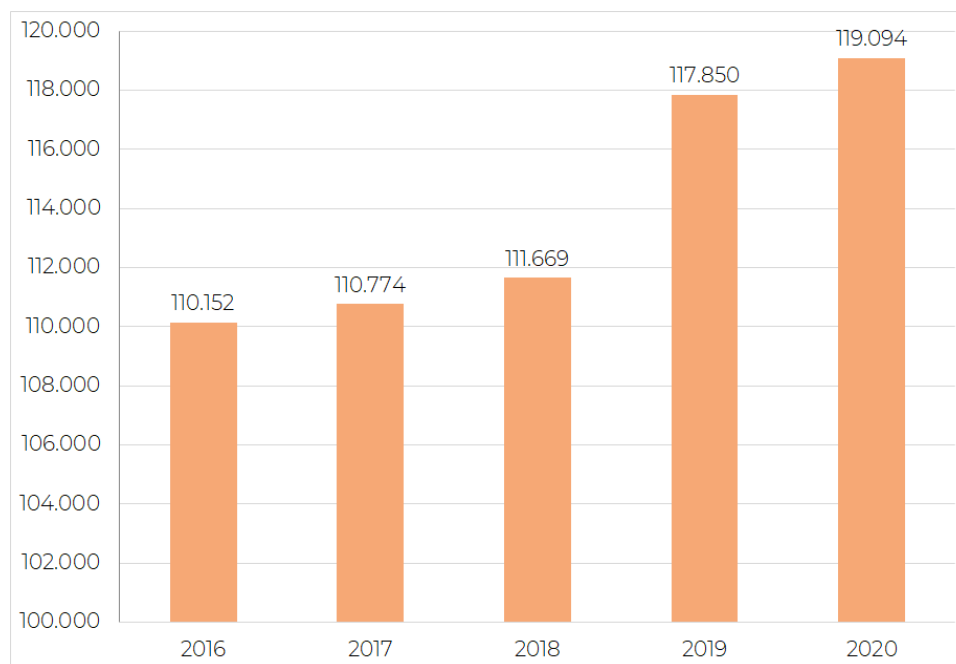


Gráfico 73: Evolución de la matrícula 2016-2020, Cúcuta⁸⁷

Con el propósito de profundizar en este aumento de la matrícula educativa de la ciudad, la gráfica distingue los matriculados migrantes venezolanos y los nacionales. Se observa un incremento de la población migrante de 16 veces, pasando de 796 estudiantes a 13.445 durante el tiempo de análisis. Contrario a un comportamiento constante en la matrícula nacional (incluso, se identifica una reducción de 4.319 estudiantes). Estos datos reflejan los retos que sobrepasan la capacidad instalada de la ciudad y, además, las posibles necesidades respecto a infraestructura, dotación de muebles, planta docente y personal administrativo. De esta manera, se plantea la importancia de promover el encuentro cultural y combatir la xenofobia en los establecimientos educativos.

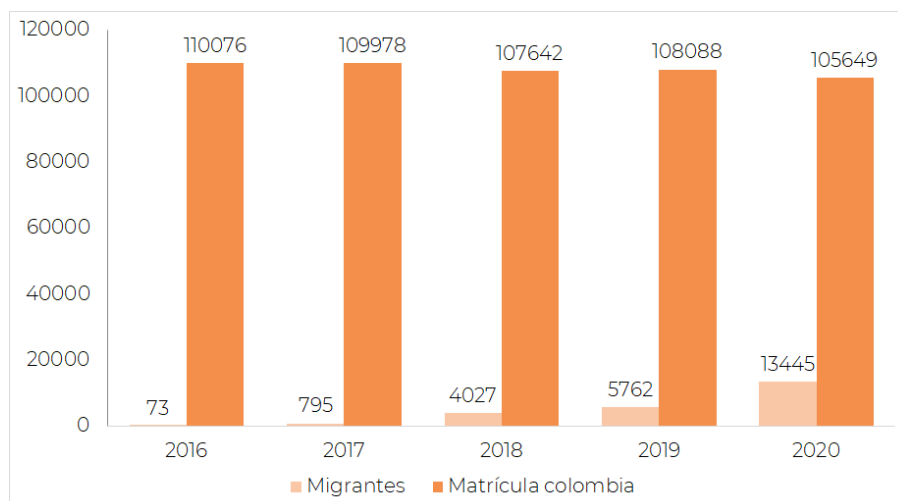


Gráfico 74: Evolución matrícula migrantes y nacionales 2016-2020⁸⁸

⁸⁷ Fuente: Secretaría de Educación-SIMAT

⁸⁸ Fuente: Secretaría de Educación-SIMAT

Esta población se concentra en su mayoría en las comunas 6, 7 y 8 de la ciudad. Según el muestreo que realizó el *Consejo Noruego para Refugiados en 2019*, se identifica cerca de 1.000 NNAJ por fuera del sistema educativo en el sector identificado como anillo vial occidental. El estudio detalla las principales barreras de acceso, dentro de las que se encuentran: la falta de documentación, los bajos recursos económicos para el desplazamiento y alimentación en las Instituciones Educativas (IE), la insuficiente o inadecuada infraestructura escolar y la ausencia de docentes, entre otras. Las IE ubicadas en la zona, presentan hacinamiento y alta demanda de cupos, según lo reportado por los directivos docentes de estas instituciones.

En este sentido y teniendo en cuenta la importancia de brindar educación inclusiva, se evidencia que la atención de población en situación de desplazamiento, de 6.601 estudiantes, entre los que se encuentran hay 10 desmovilizados, 88 hijos de desmovilizados, 49 estudiantes víctimas de minas, para una población víctima de 6.748. Así mismo, frente a discapacidad, en el año 2019 se atendieron 2.299 de niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales en las instituciones educativas oficiales. De igual manera, se están atendiendo en las instituciones oficiales de Cúcuta a la población con discapacidad auditiva en Lengua de señas.

A la fecha, de las 63 instituciones educativas del municipio, tanto urbanas como rurales que atienden población con discapacidad, 21 de ellas están iniciando el proceso de transición del Decreto 1421 del 2017.

Para atender la matrícula educativa, el municipio presenta los siguientes datos sobre la **infraestructura educativa**: 63 Instituciones Educativas conformadas en 223 sedes; del total de IE, 55 están ubicadas en la zona urbana (con 160 sedes) y 8 en la zona rural (con 66 sedes); así mismo, 55 son oficiales, 1 de régimen especial, 2 centros rurales y 4 mega colegios o colegios en concesión, distribuidas en las 10 comunas y la zona rural del municipio.

Por su parte, la planta de personal viabilizada por el Ministerio de Educación Nacional – MEN es de 4.565 servidores distribuidos entre docentes, directivos docentes y administrativos. El 86% corresponde a los docentes, el 9% a los directivos docentes y 5% a administrativos.

Relacionado con los datos de cobertura, específicamente, con la alta demanda de cupos, es importante resaltar que la planta docente actual es insuficiente para la cantidad de estudiantes matriculados. Según los cálculos de la Secretaría de Educación Municipal, 63 docentes y 11 coordinadores son requeridos en instituciones educativas oficiales de la ciudad.

Tabla 19: Planta viabilizada versus planta requerida municipio de Cúcuta⁸⁹

	Planta viabilizada	Planta requerida
Docente	3.777	3.833
Doc jornada única	63	63
Doc SRPA	0	7
Total	3.840	3.903
Rectores	52	52
Coordinadores	175	186

Además de ser insuficiente la planta viabilizada, se identifica también que algunas instituciones educativas cuentan con una distribución desproporcionada de administrativos respecto al número de estudiantes matriculados e inequitativa en relación con otras. Por esta razón, se demanda reasignación de personal por parte de la Secretaría de Educación. Dentro de la inspección adelantada por la SEM se encuentra, por ejemplo, que una

⁸⁹ Fuente: Secretaría de Educación de Cúcuta

I.E. atendiendo 3.860 estudiantes en 3 sedes de doble jornada solo cuenta con 6 administrativos, en contraste con otra I.E. que también en 3 sedes solo atiende 1.550 estudiantes en jornada única y cuenta con 21 administrativos.

En relación a la formación de docentes y directivos docentes, el mayor nivel de formación de los docentes y directivos es la especialización (47%), seguido de un 30% de docentes y directivos licenciados y un 17% con nivel de maestría; por último, contamos con un 0,31%, equivalentes a 13 personas, con doctorado y 1% de normalistas. Es importante destacar que el 64,07% de la planta tiene algún nivel de postgrado. Este alto número de población capacitada puede explicarse por los bajos costos de los procesos formativos en Venezuela, haciendo más atractivo la oferta de formación para los ciudadanos de frontera. Este hecho, además de generar intercambios culturales, también desarrolla redes de investigación y conocimiento con académicos del vecino país que enriquece los procesos. Es importante conocer y potencializar esta fortaleza del sistema educativo de la ciudad. Como es sabido, el capital humano cualificado es un factor fundamental para garantizar la calidad educativa, siempre y cuando se enfoque para tal fin.

No obstante, al analizar con más detalle este indicador, se evidencia que el 62% del total de docentes y directivos que tiene algún nivel de posgrado lo tienen en un área diferente a educación y solo el 2% pertenece a un postgrado en educación. Este dato refleja que hay una mayoría de docentes y directivos que no tiene formación pedagógica y específica en educación.

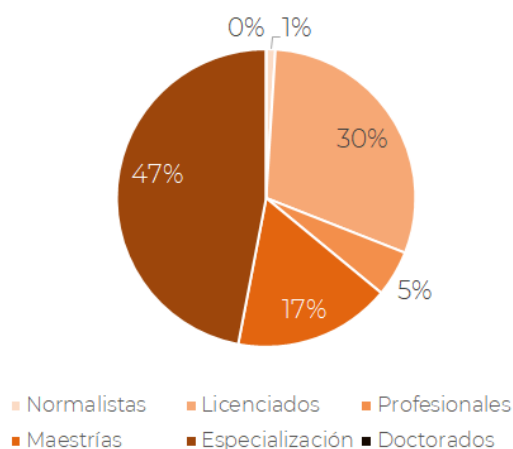


Gráfico 75: Formación docente y directiva docente, Cúcuta⁹⁰

Una vez establecida la cobertura educativa, la infraestructura adecuada y la planta docente y administrativa pertinente para atender la comunidad educativa, la Cúcuta Educada debe garantizar la **permanencia educativa** del estudiante en el sistema, evitando la repitencia (pérdida de año escolar) y/o deserción del sistema.

Respecto a los índices de repitencia, se evidencia que, si bien el departamento Norte de Santander está en un 1,41%, ubicándose debajo de la media nacional (1,97%), el municipio capital presenta mayores retos puesto que se ubica por encima de la media nacional con un 2,03%, lo cual demanda ahondar muchos más esfuerzos respecto a la calidad educativa y la atención de las problemáticas sociales.

Aunque, para el año 2018 Cúcuta presentó una tasa de deserción de 3.52%, levemente por encima del indicador a nivel nacional (3.03%), los niveles de deserción en educación media son superiores (4,6%). Dentro de las

⁹⁰ Fuente: Secretaría de Educación de Cúcuta

principales causas de deserción escolar en educación media se encuentran: cambio de domicilio, inestabilidad laboral (falta de fuentes de empleo de acudientes), desintegración familiar, abandono de alumnos de las aulas escolares para ingresar al mercado laboral informal, bajo rendimiento académico, desplazamiento forzado.

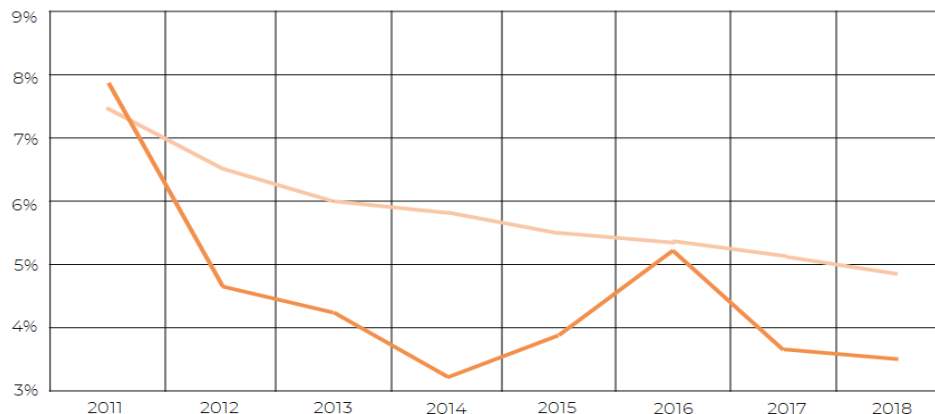


Gráfico 76: Tasa de deserción sector oficial para Cúcuta Vs. Colombia 2018⁹¹

Otra de las hipótesis que puede explicar estos datos es que muchos estudiantes, una vez aprueban el grado noveno, dar por culminada la educación básica, puesto que, en la mayoría de casos, es el requisito de ingreso a una carrera técnica. Agregado a esto, el poco interés o motivación de los estudiantes también impulsa su deserción en el sistema.

Cuando se profundiza en cuáles instituciones educativas se presenta, con mayor énfasis, este fenómeno, encontramos que las seis (6) IE de alta calidad de la ciudad presentan un comportamiento “rectangular”, a diferencia del efecto “embudo” del resto de IE. Es decir, en las IE de alta calidad, una cantidad similar de estudiantes que inicia el proceso formativo, lo finaliza. Con el efecto “embudo”, el número de matriculados que finaliza es mucho menor al que inicia el proceso. Esta información puede explicar que la calidad educativa podría incidir en los niveles de permanencia escolar y, por ende, de deserción.

Dentro de las estrategias que comprenden las garantías de permanencia, el Programa de Alimentación Escolar – PAE, cubre a las 62 Instituciones Educativas de la entidad territorial con 58.021 beneficiarios. A su vez, la SEM Cúcuta brinda servicio de transporte escolar para 4.431 estudiantes a 2020, de los cuales 1.963 son rurales y 2.468 son residentes en Venezuela que migran y emigran diariamente a través del corredor humanitario. Además, se atiende con personal docente y docente de apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales integrado por 21 profesionales.

Finalmente, en consideración a las medidas tomadas por el Presidente de la República y su Consejo de Ministros, en relación a la situación de Estado de Emergencia a razón del COVID – 19, la Secretaría de Educación se ha visto en el deber de acatar cada orientación y lineamiento nacional bajo la premisa de preservar la vida e integridad de cada niño, niña, adolescente y joven, además de mantener el aislamiento preventivo obligatorio de la comunidad educativa. Estas medidas, implicaron ajustar calendario escolar, pasar de la educación tradicional a procesos de enseñanza a través de modelos flexibles de aprendizaje, así mismo, la entrega del PAE demandó una nueva focalización y diseño de estrategia para la respectiva entrega a acudientes de NNA beneficiarios.

Es por esto que se identifica el Estado de Emergencia como una variable determinante que afecta la gestión de la política educativa, exponiendo el sector a recortes importantes de presupuesto, redireccionamiento de

⁹¹ Fuente: Terridata - DNP

inversión y cambios para el desarrollo de los procesos misionales y garantías del acceso, permanencia y calidad educativa.

Objetivo del componente

Garantizar acceso y permanencia a la educación de niños, niñas y adolescentes en Cúcuta, con atención diferenciada a grupos poblacionales, estrategias de formación técnica en la media educativa, de la mano del sector privado y academia para la generación de ambientes dignos de aprendizaje, generando capacidades socioemocionales y técnicas en docentes y directivos, fortaleciendo su liderazgo y propiciando espacios en red para la gestión de conocimiento e investigación.

Indicadores de resultado del componente

Nombre de indicador	Unidad de medida	Año disponible de línea base	Línea base	Meta	Fuente	Responsable	Relación con los ODS
Cobertura neta en la educación inicial	Porcentaje	2019	69,20%	70%	Alcaldía de San José de Cúcuta	Secretaría de Educación	4. Educación de calidad
Cobertura neta en la educación media	Porcentaje	2019	48,37%	50%	Alcaldía de San José de Cúcuta	Secretaría de Educación	4. Educación de calidad
Tasa de repitencia escolar (oficial)	Porcentaje	2018	2,03%	2,03%	Alcaldía de San José de Cúcuta	Secretaría de Educación	4. Educación de calidad

1. Programa:

Estar y permanecer en la escuela

Responsable: Secretaría de educación

Corresponsable: Secretaría de Bienestar Social y Secretaría de Salud

Descripción del programa: El derecho a la educación se concibe como el acceso de las personas al sistema educativo. Sin embargo y, teniendo en cuenta los planteamientos de los últimos años de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2000), se debe garantizar no solo un “cupó” al sistema, sino la oportunidad de estar, permanecer y aprender en la escuela (Fundación SURA & REDUCA, 2018). Más allá del derecho a la educación está el derecho a aprender. Por lo tanto, en el marco del programa “*estar y permanecer en la escuela*”, la entidad territorial apuesta por un sistema educativo atractivo y de interés para la población estudiantil, especialmente en los niveles educativos que requieren una mayor atención en cobertura y permanencia: la educación inicial y la educación media.

La política de atención integral a la primera infancia contempla la articulación interinstitucional de diferentes actores para lograr el desarrollo integral de los niños y niñas en sus primeros cinco años. En este modelo de gestión, la educación es el responsable de garantizar el 100% de la accesibilidad y la asequibilidad de los niños y niñas en un tránsito armónico desde los hogares infantiles a la educación transición. Esta administración reconoce que la importancia de acompañar y fortalecer este proceso, en el cuidado en los primeros años de vida de los niños y niñas, define el desarrollo a lo largo de su vida.

Con el fin de continuar con la trayectoria educativa y su permanencia en los niveles educativos de básica primaria y secundaria, la administración decide dar continuidad y fortalecer los programas de alimentación escolar y transporte escolar. Alimentación escolar seguirá aportando 9.747.528 raciones por año y manteniendo la cobertura de transporte escolar para el corredor humanitario y la zona rural de Cúcuta. Esto bajo el principio de uso eficiente, es decir, se garantiza desde el inicio del calendario escolar la prestación de estos servicios.

Así mismo, la educación media es uno de los grandes retos del sistema educativo, no solo en la ciudad, sino en todo el territorio nacional. Los estudiantes que finalizan noveno grado (9º) consideran esto la culminación de un ciclo educativo y, en ocasiones, dan por finalizado su paso por la escuela. Este hecho, sumado a las dificultades de los hogares y las condiciones de acceso a la formación técnica y tecnológica, incide en la deserción y baja cobertura de estudiantes de 10º y 11º. Por esta razón, permanecer en la escuela para los estudiantes de media técnica, representa la oportunidad de formarse como técnico o tecnológico para desarrollar destrezas que pueden responder al sistema productivo de la ciudad, sin finalizar su trayectoria educativo completa.

Indicadores de producto del programa

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Servicio educativo	Establecimientos educativos (EE) en operación	Número	62	Anualizado	Secretaría de Educación
Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Raciones contratadas (alimentación escolar)	Número	38'990.112 (9'747.528 por año)	Acumulado	Secretaría de Educación
Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	Número	4.431	Anualizado	Secretaría de Educación
Servicio de asistencia técnica para el cumplimiento de lineamientos técnicos y normativos en educación para el trabajo y el desarrollo humano	Instituciones de Educación con programas de formación de media técnica	Porcentaje	93%	Acumulado	Secretaría de educación y Centro Tecnológico de Cúcuta
Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media	Garantizar el 100% de los cupos de los niños y niñas que provienen de hogares infantiles del ICBF a través del tránsito armónico	Porcentaje	100%	Acumulado	Secretaría de Educación
Servicio de desarrollo de contenidos educativos para la educación inicial, preescolar, básica y media	Instituciones Educativas acompañadas para la construcción de la ruta del Plan de Integración de Componentes Curriculares (PICC)	Porcentaje	80%	Acumulado	Secretaría de Educación
Servicio de orientación vocacional	Estudiantes vinculados a procesos de orientación vocacional	Número	7.500	Acumulado	Secretaría de Educación
Servicio de apoyo a	Proyectos apoyados (zona	Número	12	Acumulado	Secretaría de

proyectos pedagógicos productivos	rural)				Educación

2. Programa:

Manos a la obra

Responsable: Secretaría de Educación

Corresponsable: Secretaría de Infraestructura, universidades de la región, sector productivo y empresarial.

Descripción del programa: *Manos a la obra* invita a los diferentes actores: Universidades (facultades de ingeniería y arquitectura), sector empresarial (construcción), SENA, padres de familia e instituciones educativas a trabajar colectivamente para construir ambientes dignos de aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad. Si bien, la entidad territorial hará un esfuerzo importante en la adecuación de aulas, baterías sanitarias, comedores, entre otros espacios; con los diferentes sectores mencionados, podemos incrementar y potenciar estas acciones. Se propone que, a través de prácticas profesionales y laborales, las instituciones de formación contribuyan con el sector educativo, generando el conocimiento y la planeación arquitectónica y estructural de los espacios. Por su parte, el sector empresarial, que ya viene identificando necesidades educativas de la ciudad, puede encauzar sus esfuerzos para aportar material, conocimiento y recursos en este propósito. Así mismo, los padres de familia y la comunidad educativa participarán activamente en estas acciones, a través de la mesa de infraestructura educativa de la ciudad que congrega estos grupos de interés. Para esto, “Manos a la obra” identificará con detalle las necesidades de infraestructura de cada sede educativa para tener la información actualizada y confiable.

En esta apuesta de adecuación en la infraestructura educativa, se tiene la situación territorial de la ciudad, la capacidad instalada de las instituciones educativas (por ejemplo: más receptoras de migrantes, desplazados, etc.) y la composición demográfica de la ciudad. Bajo esta mirada territorial, se reconoce que la población en edades tempranas se va reduciendo a lo largo de los años. Por lo tanto, la capacidad de infraestructura de la ciudad debe modernizarse y adaptarse a diversos usos, antes que propiciar la construcción de nuevos colegios.

Es importante anotar que en este programa se dará continuidad a procesos que no contemplaban recursos para su construcción. Es el caso, por ejemplo, de la I.E Gremios Unidos en la que se dio inicio a la obra, sin contemplar el presupuesto para finalizarlo. Sin embargo, se realizará la gestión de recursos para dar continuidad a la obra.

Indicadores de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Servicio de educación informal	Inventario diagnóstico del estado actual de la infraestructura educativa por sedes (aulas, baterías, equipamiento y otros)	Número	2	Acumulado	Secretaría de Educación
Infraestructura educativa construida	Aulas nuevas construidas	Número	12	Anualizado	Secretaría de Educación
Infraestructura educativa construida	Aulas especializadas nuevas construidas	Número	6	Acumulado	Secretaría de Educación

Infraestructura educativa construida	Comedor – Cocina nuevo construido	Número	3	Anualizado	Secretaría de Educación
Infraestructura educativa construida	Sedes dotadas con menaje y equipos de cocina	Número	30	Acumulado	Secretaría de Educación
Infraestructura educativa construida	Aparatos sanitarios nuevas construidos	Número	6	Acumulado	Secretaría de Educación
Infraestructura educativa mejorada	Sedes educativas mejoradas en zona urbana	Número	40	Acumulado	Secretaría de Educación
Infraestructura educativa mejorada	Sedes educativas mejoradas en zona rural	Número	9	Acumulado	Secretaría de Educación
Infraestructura educativa construida	Sedes dotadas	Número	20	Acumulado	Secretaría de Educación
Servicio de educación informal	Alianzas entre el sector privado (sector construcción), academia (facultades de arquitectura e ingeniería), SENA e IE para la consolidación de la mesa de infraestructura educativa de Cúcuta	Número	1	Acumulado	Secretaría de Educación

3. Programa:

Colegios como territorios de paz, inclusión y cultura ciudadana

Responsable: Secretaría de Educación

Corresponsable: Secretaría de posconflicto y Secretaría de Desarrollo Social y Económico.

Descripción del programa: convertir a Cúcuta en un *territorio de paz e inclusión* es un reto que debe iniciar desde la escuela. Para esto, el acceso, garantía y permanencia de los diferentes grupos poblacionales (migrantes, personas con discapacidad, víctimas, población LGBTI, entre otros) debe ser prioritaria y con condiciones diferenciales, según se requiera.

Cúcuta se ubica en la zona fronteriza colombo-venezolana, la frontera más dinámica de Latinoamérica. La ciudad fronteriza recibe, diariamente, cerca de 50 mil migrantes para tránsito y consumos de bienes y servicios de la ciudad; entre estos, la educación. En el año 2020, se cuenta con 13.445 estudiantes migrantes en el sistema educativo. De estos, se les garantiza el transporte escolar diario a 2.468, además de una importante parte de la alimentación escolar. A raíz del cierre de frontera que se ocasionó por la declaración de la emergencia COVID-19, la entidad territorial prevé la deserción y disminución de la cobertura de la población educativa. Por lo tanto, todos los esfuerzos se concentrarán en mantener, como mínimo, a los estudiantes migrantes matriculados y garantizarles su trayectoria educativa.

Por otro lado, Cúcuta es receptora de desplazamiento interno, con 6.135 estudiantes provenientes, especialmente, de la región del Catatumbo. Esto incide en la atención priorizada de la población víctima del departamento por lo que las escuelas deben ser entornos protectores de convivencia y paz, de seguridad para la comunidad

educativa, de trato digno y justicia social. Así mismo, deben tener las precauciones, el conocimiento y adecuaciones para la formación de la población en condición de discapacidad.

Para promover las escuelas y colegios sin violencia, se propone crear una mesa de interlocución multisectorial que involucre participación activa de la comunidad educativa, organizaciones de la sociedad civil, sector empresarial, universidades de la región y entidades de la Alcaldía. Este espacio buscará proponer mecanismos de apoyo para la resolución pacífica de conflictos, la construcción de ciudadanías con principios y virtudes, la sana convivencia y el fortalecimiento de las relaciones socioafectivas.

Indicadores de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media	Personas víctimas del conflicto con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media	Número	Anualizado	600	Secretaría de Educación
Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media	Porcentaje de atención educativa de infancia y adolescencia en situación de discapacidad	Porcentaje	Acumulado	1,60%	Secretaría de Educación
Servicio de validación de modelos flexibles	Modelos educativos flexibles validados	Porcentaje	Acumulado	3	Secretaría de Educación
Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	Número de estudiantes migrantes que permanecen en el sistema educativo de la ciudad	Número	Anualizado	11.000	Secretaría de Educación
Servicio de educación informal.	Alianzas entre el sector privado (Organizaciones de la sociedad civil), academia (Universidades de la región), I.E. y Alcaldía para la consolidación de una mesa educativa de paz e inclusión	Número	Acumulado	1	Secretaría de Educación
Servicio de gestión de riesgos y desastres en establecimientos educativos.	Establecimientos educativos con acciones de gestión del riesgo implementadas	Número	Acumulado	50	Secretaría de Educación

4. Programa:

Potenciando el rol directivo y docente

Responsable: Secretaría de Educación

Corresponsable: ASINORT, Fundación Empresarios por la Educación.

Descripción del programa: los docentes y directivos son el corazón del sistema educativo. Ellos son pieza fundamental para asegurar un proceso de aprendizaje de calidad pertinente. "Cúcuta 2050, estrategia de todos"

reconoce que los docentes y directivos deben contar con capacidades y habilidades para el siglo XXI. Por un lado, las competencias socioemocionales son el vehículo que garantiza a los docentes y directivos la adaptabilidad y resiliencia al cambio. Específicamente, en medio de la crisis sanitaria, se deben crear estrategias innovadoras para garantizar que los estudiantes tengan una atención educativa de fácil acceso. Así mismo, cuidar el bienestar y salud mental de ellos (Ideas para tejer en los territorios, 2019).

Adicionalmente, es necesario fortalecer capacidades en las tecnologías de la información y el uso de herramientas tecnológicas; en habilidades de un segundo idioma, emprendimiento para la competitividad y demás disciplinas de conocimiento.

De manera particular, se reconoce la ardua labor gerencial que desarrollan los directivos docentes como eje prioritario en la consolidación y cumplimiento de metas del sector educativo. La organización y planeación que llevan a cabo los directivos docentes en sus instituciones educativas, son la puerta de entrada de toda la oferta del sistema. Es por esto, que es necesario fortalecer las capacidades de liderazgo educativo de los directivos en su dirección y acompañar cada una de las estrategias planteadas por los establecimientos.

Por último, esta apuesta prioriza las alianzas para el conocimiento. La construcción de redes abre espacios de interacción, intercambio e investigación de conocimiento y experiencias que son útiles para la implementación y vinculación de buenas prácticas en las instituciones educativas. En esta alianza se invitará al sector privado, las universidades, las fundaciones empresariales, cooperantes y demás actores participes en el desarrollo de estrategias de investigación y generación de conocimiento.

Indicadores de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación preescolar, básica y media	Docentes de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	Número	350	Acumulado	Secretaría de Educación
Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación preescolar, básica y media	Consolidar y fortalecer redes de docentes y directivos para la investigación y el intercambio de conocimiento y experiencias	Número	2	Acumulado	Secretaría de Educación
Servicios conexos a la prestación del servicio educativo oficial	Docentes de educación preescolar, básica y media con dotación	Número	280	Acumulado	Secretaría de Educación
Servicio de educación informal	Foros educativos territoriales realizados	Número	6	Acumulado	Secretaría de Educación
Servicio de educación informal	Directivos docentes capacitados	Número	36	Acumulado	Secretaría de Educación

Componente 2: Educación con calidad, innovación y competitividad

“Mayor aprendizaje, mejores experiencias”

Una vez que suena la campana, nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes se encuentran en el aula con su docente y con estrategias de permanencia, a punto de iniciar el reto de aprender con calidad, innovación y tecnología.

A través de este componente se asegura, no solo el acceso y permanencia al sistema educativo, sino que se garantiza el derecho al aprendizaje de las niñas, niños y adolescentes de la ciudad. “Cúcuta 2050, estrategia de todos”, reconoce que la calidad educativa es fundamental para construir una ciudad democrática, tolerante y competitiva, basada en principios y valores ciudadanos. De esta manera, en esta apuesta se fortalecen las capacidades de lectura, cultura, innovación y competitividad (a través de la educación media) y se resalta la labor de la familia como principal aliado en el proceso de formación.

Avanzar hacia la garantía del derecho a aprender y promover el acceso y uso de herramientas de tecnología información y comunicación en el siglo XXI, siendo territorio fronterizo, es una pretensión de esta apuesta, donde la motivación a aprender se convierta en una constante. Con lo anterior queremos que niños, niñas y adolescentes eleven sus propias expectativas e incluyan los principios y la cultura ciudadana para transformar positivamente las realidades y entornos donde viven.

Aquí la formación con un criterio de pertinencia es fundamental, se incrementarán los esfuerzos en el bilingüismo para estudiantes y docentes, la educación en programas que apunten a la innovación y tecnología, el fortalecimiento de las familias como núcleo indispensable de la formación ciudadana y la ampliación de la participación de la comunidad educativa en el desarrollo de este sector.

Esta apuesta por la innovación no se simplifica en el uso de las herramientas tecnológicas, sino que aborda un cambio de perspectiva respecto al proceso de enseñanza y aprendizaje. Aquí la promoción del liderazgo estudiantil juega un rol destacado en el ejercicio de trabajo con sus pares, mayores interacciones intergeneracionales, gestión del conocimiento y el fomento de comunidades de aprendizaje a través de análisis de contextos y lecturas complejas, apuntando al pensamiento creativo.

La lectura juega un papel protagónico. Este medio nos permitirá incentivar y promover la lectura comprensiva, la lectura crítica, la lectura como hábito de vida saludable y como pilar de la formación ciudadana, la cultura ciudadana con valores y la innovación. Con esta herramienta buscamos generar emprendimiento y productividad, una cultura del cuidado ambiental y una fuerte apuesta por la reducción de las brechas de calidad educativa entre el campo y la ciudad.

Diagnóstico del componente

Una vez los estudiantes cuenten con las garantías de acceso, cobertura y permanencia en el sistema educativo, se espera que haya acciones “después de la campana”, en las que se fortalezca la calidad educativa, a través de la lectura, la innovación y competitividad.

Frente a este importante reto, la ciudad de Cúcuta se caracteriza por presentar, en promedio, un comportamiento en la calidad educativa moderadamente superior al promedio nacional y al departamental. El Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE), herramienta que evalúa el mejoramiento educativo de los colegios,

en el año 2018 demuestra que la ciudad superó, levemente al departamento y el total nacional en los tres niveles: primaria, secundaria y media.

El ISCE contiene cuatro componentes que permiten evaluar el comportamiento de la calidad educativa en la IE. Estos componentes son: progreso: ¿cómo ha mejorado con relación al año anterior?; desempeño: ¿cómo están los resultados de las Pruebas con relación al resto del país?; eficiencia: ¿cuántos estudiantes aprueban el año escolar?; y ambiente escolar: ¿cómo está el ambiente en las aulas de clase? En este sentido, es importante conocer la evolución del indicador en la ciudad, durante 2015 – 2018 (para el año 2019, el MEN no levantó la información requerida para generar el indicador). Este indicador se presenta en los niveles educativos: básica primaria, básica secundaria y media. En la tabla podemos evidenciar las mediciones para Cúcuta en cada aspecto descrito, la totalidad del ISCE y el MMA que es el mejoramiento mínimo anual esperado.

Se resalta que, aunque se presentaron aumentos del indicador, año a año, en todos los niveles, en la mayoría de los indicadores, no se alcanza el MMA esperado.

Asimismo, frente a los resultados de las pruebas SABER 11° – 2019, la Entidad Territorial (ET) también presenta resultados superiores al promedio nacional. El resultado general en la ciudad es 16 puntos por encima del promedio de la nación (Colombia: 253 y Cúcuta: 269). No obstante, cuando se analiza con más detalle los resultados de la ET, se observa una diferencia importante entre las IE oficiales urbanas y las IE oficiales rurales. En las primeras, el resultado general es de 266 puntos, frente a los resultados de las IE rurales, 235 puntos. Existe una brecha de 31 puntos entre las IE urbanas y rurales.

De igual manera, se observa una diferencia entre los establecimientos educativos oficiales y no oficiales (privado). Específicamente, las IE oficiales urbanas están por debajo en 13 puntos frente a las privadas. Por su parte, las IE oficiales rurales están 44 puntos por debajo de las IE privadas. Esto refleja una amplia brecha en la calidad educativa en los contextos territoriales. Un reto prioritario en la política educativa de la ciudad.

Adicionalmente, los resultados específicos de las pruebas saber 11° se pueden evidenciar en tres categorías: lectura crítica, matemáticas y, sociales y ciudadanas. Los resultados que se presentan son los generales de la ET, de las IE oficiales urbanas, las oficiales rurales y las IE privadas en lectura crítica, matemáticas y, sociales y ciudadanas, respectivamente, a través de 4 niveles de desempeño. El nivel 1 (color rojo), indica que el porcentaje promedio de respuestas incorrectas es mayor o igual al 70%, el nivel 2 (color naranja), indica que el promedio de respuestas incorrectas es mayor o igual al 40% y menor al 70%, el nivel 3 (color amarillo), corresponde a un porcentaje promedio de respuestas incorrectas entre el 20% y el 40% y, el nivel 4 (color verde), a respuestas incorrectas menor al 20%.

En cuanto a la lectura crítica, se observa que, a nivel general, el 28% de estudiantes tuvieron hasta el 70% de respuestas incorrectas (nivel de desempeño más bajos) y la mayoría de los estudiantes (un poco más de la mitad), tuvo un nivel de desempeño de 3. Además, cuando se diferencia los resultados entre las IE urbanas y rurales, nuevamente se observa una diferencia amplia: en las IE rurales 5 de cada 10 estudiantes está en los niveles de desempeño más bajos.

En matemáticas, los resultados son similares. Aproximadamente, 3 de cada 10 estudiantes se ubica en los niveles de desempeño más bajos (1 y 2) y, 5 de cada 10, en el nivel 3. Así mismo, en la zona rural, se vuelve a evidenciar una gran diferencia, con respecto a la zona urbana: en éstas, el 53% de los estudiantes responde correctamente, solo el 30% de las preguntas.

Por su parte, los resultados de sociales y ciudadanas evidencian resultados más desfavorables. En promedio, el 69% de estudiantes obtiene los niveles más bajos en la prueba. En la zona rural, los resultados son más retadores, el 86% de los estudiantes tiene los resultados de desempeño más bajos.

Así mismo, al analizar las categorías de los planteles educativos de las pruebas saber 11° que define el ICFES, se puede evidenciar la mejora a lo largo de los años en los resultados de los planteles educativos. En el año 2019, se cuenta con el 24% de instituciones en la categoría C, que equivalen a 13 instituciones educativas, de las cuales 5 son rurales. Así mismo, se evidencia un 2% de planteles en categoría D (la más baja) que corresponde a 1 institución educativa, también rural. Estos datos evidencian, una vez más, la debilidad de las IEZ rural en la calidad educativa.

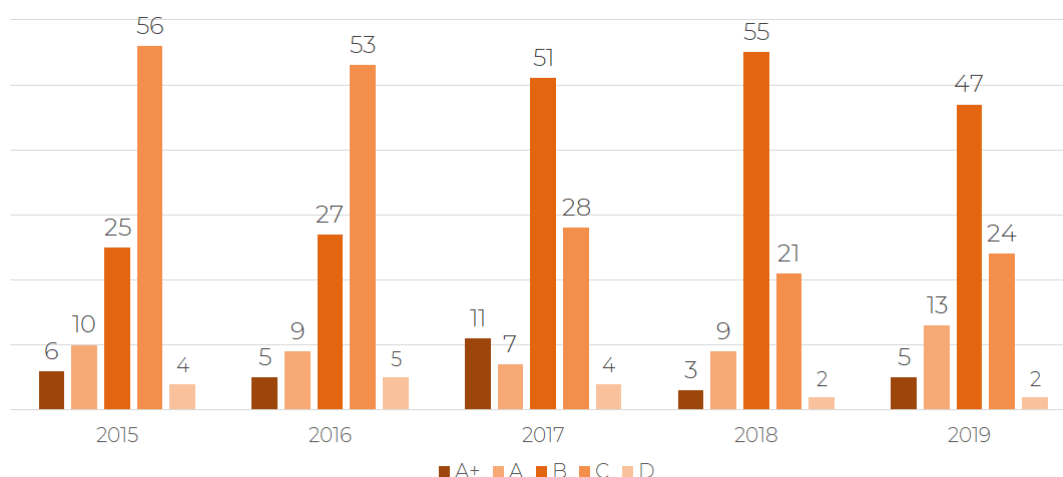


Gráfico 77: Porcentaje de planteles educativos en categorías de calidad, según pruebas saber 11°, Municipio de Cúcuta⁹²

De otra parte, otra de las posibles herramientas que se encuentran para fortalecer la calidad educativa de la ciudad y contribuir a la permanencia en el sistema educativo es la conectividad y acceso a internet, considerando su uso como una posibilidad para superar barreras de acceso al conocimiento. Sin embargo, la conectividad en las I.E. llega en promedio según capacidad de contratación en promedio para atender 6.5 meses del año y dirigido específicamente a las aulas de informática o salas TIC. Aún mayor dificultad de conectividad se encuentra en la zona rural que no goza de herramientas tecnológicas y de innovación suficientes para atender su cobertura en relación a la zona urbana.

Entender todos los retos identificados en el diagnóstico cobra fuerza para que “Cúcuta 2050, estrategia de todos” entienda que la educación es un aspecto integral del ser humano, que no se limita al sistema escolar, pues integra cultura, ciencia, tecnología, innovación, emprendimiento y educación superior, por lo que impacta a todos los sectores y será referente en planes y acciones del actual gobierno.

Objetivo del componente

Incentivar y promover la lectura comprensiva, la cultura ciudadana con valores y la innovación; transformando las prácticas y herramientas educativas hacia una cultura de emprendimiento y productividad, una cultura ambiental y la reducción de las brechas de calidad educativa entre el campo y la ciudad.

Indicadores de resultado del componente

⁹² Fuente: ICFES. Elaboración propia

Nombre de indicador	Unidad de medida	Año disponible de línea base	Línea base	Meta	Fuente	Responsable	Relación con los ODS
Número de establecimiento en categoría D en prueba saber 11º	Número	2019	1	0	Alcaldía de San José de Cúcuta	Secretaría de Educación	4. Educación de calidad
Porcentaje de instituciones educativas que mejoran su nivel de categoría según prueba saber 11º	Porcentaje	2019	10%	20%	Alcaldía de San José de Cúcuta	Secretaría de Educación	4. Educación de calidad

1. Programa: Aprendizaje con sentido

Responsable: Secretaría de Educación

Corresponsable: ASINORT

Descripción del programa: La educación debe garantizar aprendizajes con sentido y para la vida. Bajo esta premisa, el sistema educativo debe brindar las herramientas para ir más allá de los procesos de calificación. Es decir, el aprendizaje con sentido es un proceso de retroalimentación constante, donde los estudiantes adquieren habilidades y competencias para la vida. Esta apuesta focalizará sus esfuerzos en la promoción y desarrollo de capacidades para la lectura. Aquí, la Red Municipal de Bibliotecas y las Instituciones Educativas del municipio son actores estratégicos para generar escenarios de lectura individual y colectiva, de discusión y debate, de reflexión y construcción en las aulas.

Esta apuesta focalizará sus esfuerzos en la promoción y desarrollo de la promoción de la lectura. En este sentido, en articulación con la Secretaría de Cultura se creará una Red Municipal de Bibliotecas en la que participará la Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero, junto con bibliotecas escolares; esto con el fin de fortalecer y consolidar habilidades de lectura a nivel literal, inferencial y crítico. Igualmente, la lectura con un fin estético, la que va más allá de lo estrictamente académico, la que es realizada con un fin en sí misma, será uno de los objetivos de esta apuesta. Así, la idea es que se pueda establecer un portafolio de servicios alrededor de la promoción de lectura con actividades dirigidas a todo tipo de población escolar, entre niños y adolescentes, como Hora del cuento, Leer en familia, clubes de lectura, extensión bibliotecaria, espacios de lectura en espacios no convencionales, entre otros. Esta Red municipal, en conjunto con las bibliotecas escolares, permitirá que la lectura sea una herramienta para consolidar el pensamiento crítico, la ciudadanía y una genuina democracia en la ciudad.

Indicadores de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable

Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media	Instituciones educativas con procesos preparatorios de pruebas saber 11° (entrenamiento/simulacro)	Porcentaje	50,00%	Acumulado	Secretaría de Educación
Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media	Instituciones educativas implementando programas de desarrollo de capacidades de lectura	Porcentaje	80,00%	Acumulado	Secretaría de Educación
Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media	Instituciones educativas fortalecidas y acompañadas en la implementación de los proyectos ambientales (PRAE)	Porcentaje	100,00%	Acumulado	Secretaría de Educación
Servicio de educación informal	Instituciones educativas fortalecidas y acompañadas en la implementación de buenas prácticas para los hábitos de alimentación saludables	Porcentaje	100,00%	Acumulado	Secretaría de Educación

2. Programa:

Innovando para aprender

Responsable: Secretaría de Educación

Corresponsable: Secretaría de las TIC

Descripción del programa: “Cúcuta 2050, Estrategia de todos”, sembrará las semillas para la transformación de una ciudad educada. La apuesta de innovación educativa prioriza una formación de principios, valores y virtudes, donde se desarrolle una ciudad emprendedora, con cultura ciudadana e innovación. De esta manera, esta administración desea contribuir con un plan de largo plazo, donde se defina la educación que conduce a Cúcuta como una ciudad de todos.

La innovación educativa garantiza la promoción de habilidades en diseño y creación de aplicativos móviles, bilingüismo y disciplinas del siglo XXI, en la alianza familia-escuela. Bajo este principio, se propone trabajar con familias y comunidades a través de procesos de EDUCOMUNICACIÓN, que potencien la producción de medios educativos con mediaciones tecnológicas en espacios físicos o virtuales, que gestionen procesos comunicativos y de aprendizaje críticos capaces de usar, transformar y cuidar el establecimiento educativo y espacio público a través de iniciativas que consoliden identidad con el territorio de la mano de formación ciudadana.

Adicionalmente, se propone fortalecer los procesos de formación de padres de familia a través de las escuelas de padres establecidas en las instituciones educativas. Teniendo en cuenta que mientras se declare cuarentena obligatoria a raíz de la pandemia COVID-19, los procesos de formación de la escuela deben tener como principal aliado a la familia, se propone que la formación de padres de familia (o acudientes) se desarrolle con el apoyo de las prácticas profesionales de estudiantes de psicología, trabajo social, entre otros.

Indicadores de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Documentos de planeación	Plan maestro para la educación 2050	Número	1	Acumulado	Secretaría de Educación
Servicio de desarrollo de contenidos educativos para la educación inicial, preescolar, básica y media	Contenidos educativos (audiovisuales) para la familia y comunidad educativa (EDUCOMUNICACIÓN)	Número	40	Acumulado	Secretaría de Educación
Servicios educativos de promoción del bilingüismo	Instituciones educativas fortalecidas en competencias comunicativas en un segundo idioma	Número	35	Acumulado	Secretaría de Educación
Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	Establecimientos educativos conectados a internet	Número	140	Acumulado	Secretaría de Educación
Servicio de articulación entre la educación media y el sector productivo	Programas y proyectos de educación pertinente articulados con el sector productivo	Número	35	Acumulado	Secretaría de Educación
Servicio educativo informal	Alianzas con Universidades de la región (programa de psicología y trabajo social) para fortalecer la formación de padres de familia	Número	1	Acumulado	Secretaría de Educación

Componente 3: Cúcuta, ciudad educadora

“Educando hacia lo laboral y competitivo”

Cúcuta ciudad educadora se enfoca en generar oportunidades productivas y competitivas para la ciudad, a través de la formación para el trabajo y la articulación con la media técnica. En este componente se propone realizar la triada “*Colegio – Instituciones de formación para el trabajo – Empresa y comunidad*” para garantizar que los estudiantes puedan desarrollar destrezas y competencias pertinentes ya adecuadas para el trabajo.

En este componente se fomenta el diálogo entre la cultura, la academia y el trabajo y, se valora los aspectos culturales, espirituales y sociales de la vida estudiantil y laboral. Orientada bajo el principio de la dignidad humana y reconociendo en el estudiante su capacidad de constituirse en sujeto de su propia historia, la integración de la triada “*Colegio – Instituciones de formación para el trabajo – Empresa y comunidad*” deberá organizar programas que promuevan y favorezcan el desarrollo humano de los diferentes de la ciudad y tengan visión de su quehacer competitivo.

Esta estrategia se lidera desde el Centro Tecnológico de Cúcuta, pero integra todas las Instituciones Educativas de Formación para el Trabajo y Universidades de la región, de manera que, en un trabajo conjunto se logre la formación técnica y productiva de los estudiantes, pero además se articule con las necesidades de demanda productiva de la ciudad.

Es por esto que, se generarán redes y alianzas con las Instituciones de Educación y Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de la región, para articular con la educación media y la empresa/comunidad y lograr la formación pertinente y de calidad de los adolescentes y jóvenes de la ciudad. Con estas herramientas se analizarán y se diversificarán las propuestas de programas de formación laboral y académica, capacitación informal y servicios de educación para el trabajo y el desarrollo humano en general, dirigidas a la ciudadanía, acordes con las demandas de los usuarios actuales, potenciales, del desarrollo económico y social de la región, y que mejorarán las condiciones en el marco de la declaración de la emergencia por COVID - 19.

Se quiere entonces fortalecer la internacionalización de las tareas sustantivas de la educación para el trabajo y el desarrollo humano, mediante la identificación y selección de oportunidades de cooperación científica y tecnológica para la cualificación por competencias y habilidades lingüísticas en un segundo idioma, fortaleciendo también la función de extensión en ocasión a la proyección social y gestión comunitaria y la integración de la educación para el trabajo y el desarrollo humano a su entorno, mediante la innovación de mecanismos de vinculación e interacción con sectores relevantes de la vida económica, social, y política del municipio y la región, como mecanismo a la reactivación cultural, social, productiva y económica del departamento.

La apuesta concentra también esfuerzos por consolidar un Sistema de Investigaciones Institucional integrando de manera armónica y dinámica la investigación aplicada y formativa en sentido estricto y la participación directa de los investigadores en las actividades académicas y de proyección social, así como la formación de estudiantes en investigación para buscar nuevas alternativas de solución ante crisis de emergencia social, económica y ecológica. Fortalecer los procesos de la Ciencia y la Tecnología e Innovación es una de las apuestas de la administración pública, a través de la investigación aplicada, la transferencia y difusión del conocimiento, el emprendimiento y la articulación de convenios y alianzas colaborativas con los diferentes sectores de desarrollo, con el fin de contribuir a la evolución social, humana y sostenible del municipio y la región.

Diagnóstico del componente

En la ciudad de Cúcuta hay 124 Instituciones Educativas de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano (IFTDH), según el Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (SIET). Estas IFTDH incluyen: instituciones formadoras, instituciones educativas de formación básica y las Universidades con formación para el trabajo.

El número de programas que se ofertan en el total de IFTDH es de 109, teniendo en cuenta que algunas instituciones identificadas, como las de formación básica, no ofertan programas certificados, sino que articulan con otras IFTDH certificadas.

El Ministerio de Educación Nacional entiende que, para responder a los retos de la sociedad, los procesos de mejoramiento de la calidad son cada vez más exigentes y requieren del ejercicio sistemático de una organización institucional, de la revisión de sus procesos y de la incorporación de una orientación hacia la calidad y el mejoramiento continuo.

A través del Decreto 2020 de 2006 se conformó el Sistema de Calidad de la Formación para el Trabajo –SCAFT-, con el fin de “certificar que la oferta de formación para el trabajo cuenta con los medios y la capacidad para ejecutar procesos formativos que respondan a los requerimientos del sector productivo y reúnan las condiciones para producir buenos resultados”.

A nivel municipal, el comportamiento frente al sostenimiento de los sellos de calidad para la oferta educativa en formación para el trabajo y el desarrollo humano refleja:

Tabla 20: Comportamiento frente a calidad de la oferta educativa de Cúcuta⁹³

Total Programas FTDH certificados Cúcuta	Total Programas FTDH certificados Cúcuta (Activos)	% Programas FTDH certificados Cúcuta (Activos)	Total Programas FTDH Conocimientos Académicos en Inglés certificados Cúcuta (Activos)	% Programas FTDH Conocimientos Académicos en Inglés certificados Cúcuta (Activos)	Total Programas FTDH Técnico Laboral certificados Cúcuta (Activos)	% Programas FTDH Técnico Laboral certificados Cúcuta (Activos)
69	53	77%	10	19%	43	81%

Dentro de los 43 programas de formación laboral que se encuentran certificados en calidad es bastante notoria la tendencia municipal a la oferta de programas asociados al área de desempeño de finanzas y administración (29%), tal como se puede apreciar en el gráfico 12. Seguidamente, se encuentran los programas de ventas y servicios (19%) y los oficios, operación de equipo y transporte (19%). Por último, se encuentran los programas de procesamiento, fabricación y ensamble (4%) y ciencias naturales aplicadas y relacionadas (4%).

En el país, el 58% instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano están certificadas, según la acreditación de calidad NTC 5555:2011. A nivel departamental, se cuenta solo con 15 instituciones de formación para el trabajo y el desarrollo humano activas con certificado de calidad, dentro de las cuales, 14 de ellas se encuentran en el municipio de Cúcuta.

Para abordar esta importante apuesta, la ciudad de Cúcuta cuenta con El Centro Tecnológico de Cúcuta (CTC), creado como establecimiento público del orden municipal con el objeto de diseñar y desarrollar programas educativos que permitan formar en aspectos académicos y laborales en las áreas de arte, cultura, esparcimiento y deportes; sistemas informáticos, finanzas y administración, ventas y servicios personales, operación de equipos y oficios de construcción y, formación académica en el área del idioma inglés, mediante programas de investigación y desarrollo tecnológico.

El CTC tiene una oferta institucional de once (11) programas de formación laboral por competencias de 1.200 horas, con (8) ocho licencias de funcionamiento. Se reporta un número de matrículas acumulado de 10.311 estudiantes. Cuenta con un programa de formación académica que tiene por objeto la adquisición de conocimientos y habilidades en el idioma inglés de 410 horas, que busca la cualificación del estudiante en un nivel B1 según el MCER, a través del cual, durante el último cuatrienio permitió que un alto número de personas fueran formadas por año en el dominio del idioma Inglés como segunda lengua, logrando que 104 personas alcanzaran certificación internacional B1 en el dominio del idioma Inglés y tres (3) movilidades internacionales salientes a los Estados Unidos, permitiendo alcanzar resultados en el mejoramiento de las competencias de inglés de los cucuteños.

⁹³ Fuente: Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano - SIET

Con este programa de formación académica, el CTC viene contribuyendo a alcanzar la meta de convertir a Colombia en el país más educado de Latinoamérica y como el país con mejor nivel de inglés en Suramérica en 2025, aportando su granito de arena al Programa Nacional de inglés: COLOMBIA, Very Well!

El Centro Tecnológico de Cúcuta ofrece, además, cursos complementarios de formación, calificados como acciones de formación académica, los cuales tienen por objeto la adquisición de conocimientos y habilidades en diferentes disciplinas, básicas y transversales de la formación laboral ofrecida tales como cursos cortos de baja y alta complejidad, y diplomados en diversos temas de las ciencias aplicadas, la técnica, la tecnología, las humanidades, el arte, la recreación y el deporte.

En relación a la calidad educativa, es de resaltar que el Centro Tecnológico de Cúcuta hoy día cuenta con certificados de acreditación institucional por su Sistema de Gestión de la Calidad bajo las normas técnicas NTC ISO 9001:2015 y NTC 5555:2011, así como por la calidad de tres de sus programas de formación laboral bajo la norma técnica NTC 5581:2011 Técnico Laboral por Competencias en Atención a la Primera Infancia, en Entrenamiento Deportivo y en Administración y Contabilidad; otorgados por ICONTEC Internacional.

Por otro lado, el Centro Tecnológico de Cúcuta a través de sus procesos misionales de investigación promueve la investigación, el emprendimiento y la innovación como mecanismo para impulsar la creatividad y competitividad del sector productivo buscando siempre generar calidad humana, técnica y profesional dispuesta a afrontar los retos que impone ser territorio de frontera en la actualidad, fomentando el desarrollo científico, tecnológico e investigativo permitiendo que las comunidades más necesitadas accedan a una educación de calidad.

En materia de emprendimiento e innovación, el CTC cuenta hoy día con un centro de ideas empresariales y de negocios – CIEN, como ente articulador del fomento a la cultura en emprendimiento y formación en habilidades emprendedoras en la comunidad educativa con el fin de ampliar su campo laboral y, el mejoramiento de su calidad de vida. Para ellos, se ha dispuesto este centro de ideas como laboratorio empresarial donde se atienden, reciben y orientan las ideas de negocio que pueden ser potenciales para el dinamismo económico de la región.

En otro panorama, la deserción escolar es un problema de múltiples causas, que pueden ser académicos, económicos, individuales, institucionales, personales. Por tal razón, el Centro tecnológico de Cúcuta provee a los estudiantes de diferentes alternativas de solución acorde a sus posibilidades y su situación de tal manera que no se vean forzados a suspender o abandonar sus estudios (componente psicosocial, componente académico, componente socioeconómico).

Desde el abordaje integral al factor de deserción relacionado con problemas socioeconómicos, dada la población atendida por el Centro Tecnológico de Cúcuta y, consciente de su sentido de responsabilidad social, durante los últimos 2 años se otorgaron más de 1.740 becas en programas de formación laboral y 2.700 becas en programas de formación académica en inglés general, un número considerable de becas y descuentos a la población menos favorecida, apoyando considerablemente en el fortalecimiento de sus proyectos de vida; aumentando favorablemente su tasa de retención intersemestral e intermodular, y disminuyendo considerablemente su índice de deserción escolar a un valor cercano al 10%.

El desafío que se plantea hoy es la incorporación de estas técnicas junto con las denominadas NTIC's y las herramientas colaborativas a sus tradicionales ambientes de aprendizaje, para lograr una transformación en dichos ambientes donde se pueda tener una mezcla, un híbrido o una combinación de la formación presencial con momentos de formación virtual, denominado b-learning o aprendizaje combinado. Adicionalmente, se busca que el proceso de enseñanza-aprendizaje se vea fortalecido con el apoyo de herramientas como los Sistemas de Administración de Contenidos y Aprendizaje, para lograr así acreditar una formación que involucre

el aprendizaje autónomo, para lo que el Centro Tecnológico de Cúcuta cuenta con su Sistema de Información Académico Administrativo Q-10.

Objetivo del componente

Establecer programas de formación laboral y académica, en articulación con la secretaría de educación e instituciones públicas y privadas, que fortalezcan la educación media técnica y la educación No formal para que formen hacia el trabajo. Se implementarán para este fin proyectos pedagógicos innovadores y de calidad acreditada fortaleciendo a su paso la investigación institucional, la cooperación empresarial e internacional, los procesos de ciencia y tecnología y la infraestructura física y de sus ambientes.

Indicadores de resultado del componente

Nombre de indicador	Unidad de medida	Año disponible de línea base	Línea base	Meta	Fuente	Responsable	Relación con los ODS
Personas egresadas de formación tecnológica, técnica y profesional vinculadas laboralmente	Número	2019	831	1831	Alcaldía de San José de Cúcuta	Centro Tecnológico de Cúcuta	4. Educación de calidad
Proyectos de investigación desarrollados	Número	2019	ND	15	Alcaldía de San José de Cúcuta	Centro Tecnológico de Cúcuta	4. Educación de calidad
Acreditaciones y reconocimientos institucionales otorgados por la calidad en los procesos de cobertura, calidad educativa, servicio al ciudadano, recursos humanos y gestión financiera.	Número	2018	1	1	Alcaldía de San José de Cúcuta	Centro Tecnológico de Cúcuta	4. Educación de calidad

1. Programa:

Cúcuta se forma y educa para el trabajo

Responsable: Centro Tecnológico

Corresponsables: Secretaría de educación, Secretaría de desarrollo social y económico

Descripción del programa: A partir del análisis del mercado laboral, se diseñarán propuestas de programas de formación articulados a las nuevas realidades y a las demandas del tejido empresarial, tanto del municipio como a nivel regional. Se requerirá la actualización de las políticas de gestión académica, extensión e investigación para responder a los nuevos retos y oportunidades, mirando no solo lo nacional. Se consolidará el sistema de investigación y se fortalecerán los procesos de innovación y de ciencia y tecnología.

Se requiere ampliar y mejorar la infraestructura física, los recursos informáticos, bibliográficos, tecnológicos y de comunicación y crear mecanismos que aseguren la permanencia de los matriculados. De otro lado, se coordinará con la Secretaría de Educación y las instituciones de educación no formal, así como con las empresas de la región y nuestras Universidades y el SENA, para definir programas articulados y pertinentes que nos permitan una educación, tanto formal como no formal, hacia lo laboral y la mejora de la competitividad del municipio y el departamento.

Indicadores de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Estudios de preinversión	Estudios realizados	Número	1	Anualizado	Centro Tecnológico de Cúcuta
Servicio de mejoramiento de la calidad de la educación para el trabajo y el desarrollo humano	Procesos para el mejoramiento de la calidad de la educación para el trabajo y el desarrollo humano adelantados.	Número	1	Anualizado	Centro Tecnológico de Cúcuta
Servicio de mejoramiento de la calidad de la educación para el trabajo y el desarrollo humano	Programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano certificados en calidad.	Número	10	Acumulado	Centro Tecnológico de Cúcuta
Servicio de mejoramiento de la calidad de la educación para el trabajo y el desarrollo humano	Programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano con licencia de funcionamiento.	Número	15	Acumulado	Centro Tecnológico de Cúcuta
Servicio de educación informal en política educativa	Programas realizados	Número	30	Acumulado	Centro Tecnológico de Cúcuta
Servicio de educación informal en política educativa	Personas capacitadas	Número	875	Anualizado	Centro Tecnológico de Cúcuta
Servicios educativos de promoción del bilingüismo	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	Número	2.000	Anualizado	Centro Tecnológico de Cúcuta
Servicios educativos de promoción del bilingüismo	Instituciones educativas fortalecidas en competencias comunicativas en un segundo idioma	Número	8	Acumulado	Centro Tecnológico de Cúcuta
Servicio de evaluación de la calidad de la educación preescolar, básica o media.	Estudiantes evaluados en competencias en un segundo idioma	Número	500	Acumulado	Centro Tecnológico de Cúcuta

Servicio de articulación entre la educación media y el sector productivo.	Proyectos de investigación desarrollados de forma conjunta entre las Instituciones de educación media y el sector productivo	Número	10	Anualizado	Centro Tecnológico de Cúcuta
Documentos de investigación	Documentos de investigación elaborados	Número	10	Anualizado	Centro Tecnológico de Cúcuta
Servicio de educación informal	Foros educativos territoriales realizados	Número	2	Anualizado	Centro Tecnológico de Cúcuta
Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos	Estudiantes beneficiados	Número	1.250	Anualizado	Centro Tecnológico de Cúcuta
Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos	Proyectos apoyados	Número	10	Anualizado	Centro Tecnológico de Cúcuta
Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	Número	3.250	Anualizado	Centro Tecnológico de Cúcuta
Servicios de atención psicosocial a estudiantes y docentes	Personas atendidas	Número	1.250	Anualizado	Centro Tecnológico de Cúcuta
Servicio de información de la Educación para el Trabajo- ETDH actualizado	Sistemas de información para la Educación para el Trabajo- ETDH actualizados	Número	3	Anualizado	Centro Tecnológico de Cúcuta
Servicio de acondicionamiento de ambientes de aprendizaje	Ambientes de aprendizaje en funcionamiento	Número	11	Anualizado	Centro Tecnológico de Cúcuta
Infraestructura educativa mejorada	Alumnos beneficiados con el mejoramiento de ambientes escolares	Número	3.250	Anualizado	Centro Tecnológico de Cúcuta
Ambientes de aprendizaje dotados	Ambientes de aprendizaje dotados	Número	4	Acumulado	Centro Tecnológico de Cúcuta

Componente 4: Cúcuta con cultura para todos

“En el arte nos encontramos y crecemos”

Más allá de una definición formal del campo cultural, es preciso valorar la naturaleza dinámica de la cultura e indicar que en ella se revelan los modos como los pueblos viven juntos y las maneras como éstos construyen sus memorias, elaboran productos y establecen lazos de confianza que posibilitan que las sociedades funcionen. De hecho, los valores culturales son base para el desarrollo y contribuyen profundamente a la cohesión social. Hoy en momentos de complejidad local y global el “preservar los valores culturales tiene una gran importancia para

el desarrollo, por cuanto sirven como una fuerza cohesiva en una época en que muchas otras se están debilitando⁹⁴ ”

La Agenda 21 de la Cultura reconoce que, además del papel central de la cultura en el desarrollo, es necesario incorporar en dichas estrategias a los gobiernos locales como instituciones claves “para el cambio, el progreso y el desarrollo”⁹⁵. Solo con la participación de las ciudades como ámbito de las relaciones cara a cara entre los ciudadanos, las estrategias de desarrollo podrán ser exitosas.

Recientemente Ernesto Ottone, subdirector general de cultura de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO, señaló que “El COVID-19 ha puesto en evidencia la indispensabilidad de la cultura para las comunidades. En este momento, en el que millones de personas se encuentran físicamente aisladas unas de otras, la cultura nos ha unido, creando vínculos y acortando la distancia que nos separa. La cultura nos ha servido de apoyo durante este período de enorme ansiedad e incertidumbre. Aun contando con la cultura para superar esta crisis, no debemos olvidar que la cultura también sufre sus consecuencias. Numerosos artistas y creadores no consiguen llegar a fin de mes y mucho menos proseguir con su actividad. Mientras el mundo se esfuerza por hacer frente al peligro que representa el COVID-19, debemos buscar medidas para apoyar a los artistas y facilitar el acceso a los bienes y servicios culturales, a corto y medio plazo”. No es una tarea fácil de afrontar, porque cada vez demandará de todas enormes capacidades de creatividad, cooperación, organización y comunicación que hoy no están totalmente disponibles.

Más allá de la formalidad legal del componente cultural, en sus programas subyace la intención de equilibrar y poner en diálogo la dimensión económica, política y cultural de la ciudad, ofrecer caminos de encuentro y una ruta de humanidad y esperanza en tiempos de incertidumbre.

Los programas planteados a partir del diagnóstico desarrollan la ruta de aquella frase “nadie ama aquello que no conoce y nadie defiende aquello que no ha amado”⁹⁶. Crear un espacio para la reflexión y para conocer la historia, los conflictos y tensiones, la riqueza creativa nos permitirá aportar a una cultura ciudadana que defienda sus valores y que respete lo público como algo propio, ciudadanos activos que construyen, a partir de la diversidad, espacios de diálogo para las diferencias y forman un nuevo ethos donde la palabra y compromiso del servicio tengan valor y significado.

Diagnóstico del componente

En los habitantes del municipio de Cúcuta es frecuente observar una baja participación en los asuntos de lo público, baja confianza en la institucionalidad y sus esquemas formales de gestión y organización que lleva unos niveles de anomia social, lo que está limitando su desarrollo integral. Aunque la ciudad y región tienen una enriquecida memoria y patrimonio cultural material e inmaterial observamos que no se encuentra lo suficientemente reconocido y por ende se presenta una débil identidad cultural y compromiso para articularse en modernos procesos de competitividad y desarrollo que impulsen su amplia capacidad creativa, fortalezca su compromiso logrando una interacción proactiva con el entorno sociopolítico que vive una ciudad del siglo XXI.

El sistema cultural institucional de Cúcuta

Entre otros, un logro de la Ley General de Cultura Colombiana en 1997, fue vincular el concepto de sistema en la gestión de lo cultural, incorporando la visión de procesos e instancias de desarrollo para la gestión de la cultura,

⁹⁴ Bernardo Kliksberg, Capital social y cultura: claves olvidadas del desarrollo. 2000. Banco Interamericano de Desarrollo Departamento de Integración y Programas Regionales Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe - INTAL

⁹⁵ Agenda 21 de la Cultura. Cultura, gobiernos locales y Objetivos de Desarrollo del Milenio, 2009, [en línea], disponible en: <http://www.agenda21culture.net>

⁹⁶ Frase atribuida a Agustín de Hipona, conocido también como San Agustín.

dando, en el caso municipal, el rol articulador de secretaría técnica y líder en la ejecución de las políticas públicas a la instancia pública municipal, en este caso la Secretaría de Cultura y Turismo.

En este sentido, la ciudad en 2010 creó su sistema; sin embargo, a 10 años de creado el sistema, no se han fijado estrategias para construir este rol de liderazgo que se tiene la instancia municipal. Se tiene pendiente su reglamentación institucional para mejorar su organización, funcionamiento y mejor promoción del sector. En el mismo sentido, dispone de un documento de Plan Decenal de Cultura 2016-2026, que además de ser poco conocido, es débil en su formulación, ya que carece de indicadores claros y metas de avance en periodos de tiempo, recursos para su desarrollo y seguimiento.

Así las cosas, encontramos una débil capacidad técnica institucional para la articulación de estrategias para el desarrollo del sector cultural, dispersión de actores institucionales del sector público y privado, así como de corresponsabilidad entre nación, departamento y municipio.

Para el desarrollo de procesos misionales y algunos procesos administrativos, se acude temporalmente a profesionales de apoyo a la gestión que operan mediante contratos de prestación de servicios OPS (en el cuatrienio 2016-2019 hubo 686 OPS) o a través de convenios con entidades de apoyo socias de algunos de los procesos culturales (3 convenios de asociación y 6 convenios interadministrativos con la Gobernación de Norte de Santander).

Las herramientas técnicas y la infraestructura tecnológica para la gestión son escasas, igual que para la información, difusión y divulgación de actividades culturales, y el análisis, gestión y desarrollo de políticas públicas culturales para el municipio de Cúcuta. Esto se ve reflejado en el índice de capacidad organizacional que en la evaluación realizada en 2019 fue del 63%.

Los recursos públicos son claramente insuficientes para las necesidades y requerimientos de inversión. Por ejemplo, antes de la declaratoria de la Pandemia tenía un presupuesto de inversión inicial para el año 2020 de \$4.646.078.095, de los cuales corresponden a los recursos del Sistema General de Participaciones (transferencias de la Nación) (29%), la estampilla Pro-cultura (69%) y recursos propios (2%).

La formación desde el arte y la cultura para una sociedad en crisis

Desde hace años, la formación artística ha sido considerada un derecho de todos los ciudadanos de todas las edades; es por ello que en el contexto educativo se incluye como un área fundamental de conocimiento y un componente esencial en el desarrollo integral de los seres humanos. Contrario a estas consideraciones los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Cúcuta tienen una oferta dispersa, y un acceso limitado a una formación artística de calidad, aun aquellos vinculados al sistema educativo formal.

En una política cultural y educativa formulada en una perspectiva de desarrollo humano, enmarcada en una concepción multidimensional del individuo en la que la finalidad de la educación y la cultura es el desarrollo de sus aspectos cognitivos, socio-afectivos y físico-creativos, es inaceptable que se siga pensando en la formación de las artes como algo inherente al desarrollo de las personas.

El sistema de formación artística y cultural poco contribuye al fortalecimiento de la ciudadanía cultural, debido a que no se encuentra desarrollado operativamente, carece de diseños curriculares definidos, y por supuesto de una política de formación en áreas que defina, apoye y oriente las prácticas creativas y artísticas. La cobertura es limitada, puesto que no llega a todas las comunas y corregimientos, y la calidad de los procesos no es óptima por los escasos o débiles capacidades pedagógicas de los formadores e inadecuados espacios para la formación.

Además de la baja cobertura en la atención, se presenta una alta rotación de formadores. Esto se debe al modelo de vinculación mediante órdenes de prestación de servicios de corta duración, algunos de ellos con perfiles empíricos sin certificación de competencias laborales o formación profesional en el área.

Ante las limitaciones de inversión pública, la cobertura e índice de sostenibilidad institucional es bajo, la infraestructura y dotación para la formación es insuficiente para las necesidades de la población atendida.

En 2019, 1600 personas fueron atendidas en procesos de formación; 20.167 niños, niñas y adolescentes se atendieron a través de procesos de formación artística, formación de públicos y talleres de extensión; 7.224 personas entre discapacidad, mujeres, víctimas del conflicto, barras futboleras atendidos y capacitados 130 artistas locales en pedagogía artística.

La creación y circulación de productos artísticos y culturales

La circulación de las expresiones artísticas y manifestaciones culturales es limitada debido en parte al mercado contraído de la ciudad, y que los creadores cucuteños tienen una limitada experiencia en circulación. Hasta hoy el municipio no tiene una política pública transparente de asignación de estímulos, incentivos a la creación y circulación de productos artísticos.

Son escasos los espacios y/o escenarios adecuados para la circulación de sus procesos artísticos, lo cual ha elevado la tendencia a la cultura del espectáculo, la promoción de talento foráneo y los altos costos de acceso. Esto ha provocado que no se impulse la generación de fortalezas en promoción del talento local y la circulación en sitios predeterminados, determinando que existe un panorama inconcluso sobre las características del consumo cultural de los habitantes de la ciudad de Cúcuta y la frontera.

Los servicios bibliotecarios de acceso al libro y el ejercicio de la escritura creativa

El componente cultural, relacionado con el acceso al libro y el fomento a la lectura, a través del subsistema de bibliotecas y ludotecas públicas para la promoción de la lectura, la escritura y la lúdica tiene desarrollos exitosos pero temporales en su atención al público, atiende 6.5 mes/año en promedio el último cuatrienio, con restricciones para su sostenibilidad y crecimiento en términos de cobertura y recursos.

La Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta se creó a través del acuerdo 017 del 28 de marzo de 2012, cuenta con una infraestructura compuesta de 21 escenarios, con 6 bibliotecas públicas (adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas), 12 salas de lectura, 2 ludotecas municipales y 1 estación de lectura, los cuales para su funcionamiento requieren un operador, que permita garantizar la prestación de los servicios bibliotecarios en estos espacios, sin continuidad de la gestión al finalizar las vigencias fiscales ni estrategias planteadas que garanticen la oferta permanente a niños, niñas y adolescentes, público primario de estos espacios.

El sistema de bibliotecas municipales tiene dificultades en su sostenibilidad institucional y de servicios, baja conectividad, obsolescencia de equipos, sistemas de información que permita apoyar la gestión y valorar el impacto de los programas de las bibliotecas municipales y salas de lectura.

La cobertura y seguimiento de la calidad de los servicios bibliotecarios y de promoción de lectura a los habitantes del municipio es limitada. La Red de Bibliotecas ha desarrollado módulos de formación, en servicios bibliotecarios y de promoción de lectura, que no han sido editados e impresos para su distribución, conocimiento y aplicabilidad. Es débil tecnológicamente para la promoción de la lectura digital y otros servicios informáticos.

En promedio se atienden 24.820 personas al año en visitas, ocupando el puesto 24 de visitas ciudadanas entre las ciudades de Colombia. Los servicios bibliotecarios operan en promedio el 63% de las semanas del año y no está articulado a los servicios escolares de bibliotecas, las cuales han carecido de una política de atención o de articulación con el sector cultural.

Con un índice de lectura promedio en la ciudad de Cúcuta y su área metropolitana de 5.4 libros por persona ubicados en el promedio nacional.

La identidad, memoria y patrimonio de los cucuteños

Es débil la identidad cultural de los cucuteños debido al escaso y débil reconocimiento, valoración, promoción y preservación del patrimonio material e inmaterial del municipio y de su apropiación e interacción positiva por partes de los habitantes de ciudad.

Los Bienes de Interés Cultural – BIC-declarados ubicados en la zona urbana del municipio constan de cuarenta y cinco (45) bienes inmuebles y siete (7) bienes muebles en espacio público declarados por los entes territoriales a nivel regional y nacional. También se identifica a nivel municipal el Sector de Interés Cultural - SIC – de Cúcuta declarado en el centro urbano del municipio y se refiere a las manzanas del área de influencia de los bienes nacionales Quinta Teresa, Antiguo Hospital San Juan de Dios (Hoy Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero), Palacio de la Gobernación de Norte de Santander y la Casa Torre del Reloj.

El estado de conservación del patrimonio inmueble es insuficiente y su falta de promoción está afectando su preservación para futuras generaciones. La apropiación social y conocimiento de la riqueza del patrimonio inmaterial en Cúcuta es limitada por parte de habitantes y visitantes del municipio.

El emprendimiento y las industrias artísticas y/o creativas

Las industria culturales y creativas de la ciudad son débiles debido a su baja promoción estatal, bajas capacidades de gestión de sus emprendedores, y los nulos o pocos estímulos que reciben.

Se considera insuficiente la oferta pública y privada para la formación en gestión, emprendimientos y proyectos culturales, por lo tanto, no se han generado capacidades instaladas en el sector para la formulación y gestión de proyectos de emprendimiento cultural, definición de línea propia, marca ciudad, apuesta de mercado, que caracterice la industria cultural en cualquier línea, y las expresiones que lo ameritan como cocinas tradicionales, gastronomía local, y/o manejo artesanal de la arcilla, por citar algunos ejemplos diferenciadores, es baja, teniendo en cuenta las exigencias técnicas y metodológicas actuales de las fuentes de apoyo financiero públicas y privadas.

El sector cultural del municipio de Cúcuta tiene una limitada capacidad de funcionamiento y gestión colectiva para llegar con efectividad a todas sus comunas y corregimientos debido a la desarticulación de procesos, actores, actividades y recursos; no se cuenta con procesos de formación artística y cultural institucionalizados, desde la política pública y robustecidos con financiación permanente; baja producción, circulación, gestión y emprendimiento de los productos artísticos y creativos; bajo reconocimiento y valoración del patrimonio cultural; limitados procesos de promoción de lectura y escritura; y escasas y débiles capacidades para el emprendimiento cultural.

Esto trae como consecuencia que, en general, los cucuteños tienen un débil de reconocimiento de lo propio, falta de identificación e identidad con lo que somos, un bajo disfrute de las expresiones del arte y las manifestaciones culturales, y el inadecuado ejercicio de la ciudadanía, lo que en últimas fortalece la inequidad, la ingobernabilidad y debilita el crecimiento de la ciudad en términos de capital social.

Objetivo del componente

Generar articulaciones y sinergias entre el Estado, el sector privado y las organizaciones ciudadanas para el diálogo social y la acción colectiva desde la cultura, como aporte a la construcción colectiva de ciudadanos activos, con valores democráticos, orgullosos de su memoria e identidad de frontera, emprendedores y competitivos para la ciudad y líderes en el área metropolitana.

Indicadores de resultado del componente

Nombre de indicador	Unidad de medida	Año disponible de línea base	Línea base	Meta	Fuente	Responsable	Relación con los ODS
Redes culturales y artísticas activas en la ciudad	Número	2020	No disponible	3	Alcaldía de San José de Cúcuta	Secretaría de Cultura y Turismo	11. Ciudades y comunidades sostenibles

Acceso de la población a formación artística y cultural	Número	2020	1600	1.800	Alcaldía de San José de Cúcuta	Secretaría de Cultura y Turismo	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Acceso de la población a servicios bibliotecarios	Número	2020	24.000	25.000	Alcaldía de San José de Cúcuta	Secretaría de Cultura y Turismo	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Bienes y manifestaciones del patrimonio cultural reconocidos y protegidos	Número	2020	57	60%	Alcaldía de San José de Cúcuta	Secretaría de Cultura y Turismo	11. Ciudades y comunidades sostenibles

1. Programa:

Cúcuta creativa y articulada en torno al arte y la cultura

Responsable: Secretaría de Cultura y turismo

Corresponsable: Departamento Administrativo de Planeación

Descripción del programa: Se asume que el desarrollo institucional es el proceso deliberado de cambio por medio del cual se busca el fortalecimiento de las capacidades municipales en primer lugar; para luego escalar a otras instancias como el consejo de cultura o consejos de áreas artísticas, que permitan al municipio cumplir con sus responsabilidades constitucionales, en un marco de gobernanza, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, coordinando con los otros órdenes de gobierno, así como con la sociedad.

En un primer lugar, se busca establecer el índice de capacidad organizacional ICO de la Secretaría de cultura y turismo como despacho que ejerce la secretaría técnica del sistema cultural municipal, y luego escalar esta herramienta a otras instancias municipales con una estrategia interna de gestión y seguimiento.

De la misma forma que se creó el sistema de cultura, se creó el subsistema de información, que tiene un incipiente desarrollo. Hoy, en la gestión de lo público, incluso de lo cultural, se requiere de información confiable, la cual es crucial para el proceso de toma de decisiones tanto operativas como estratégicas, siendo éstas más certeros cuando están basadas en fuentes de información que ayudan a la entidad a reducir la incertidumbre y el riesgo en el desarrollo y aplicación de las políticas públicas. En este sentido, se espera dejar estructurado una herramienta de gestión de datos online de agentes, entidades y eventos culturales, así como de usuarios de los servicios culturales que permita de forma eficiente disponer de datos relevantes que haga seguimiento a las metas de este plan.

De otra parte, se complementará la acción de fortalecimiento institucional con tareas de organización y formación de consejeros y gestores para una mejor participación. De igual forma, se avanzará con las acciones de bienestar social a creadores y gestores de la ciudad con los BEPs Beneficios económicos periódicos; así como las tareas de mantenimiento de la infraestructura cultural, asignada a Cultura municipal.

Indicadores de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Apoyos a estímulos a procesos de creación y generación de productos artísticos y culturales	Apoyo a procesos de creación y gestión	Número	Acumulado	120	Secretaria de Cultura y Turismo
Servicio de promoción de actividades culturales	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	Número	Anualizado	20	Secretaria de Cultura y Turismo
Servicio de promoción de actividades culturales	Espectáculos artísticos realizados / apoyados	Número	Acumulado	48	Secretaria de Cultura y Turismo
Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	Personas beneficiadas	Número	Anualizado	4.700	Secretaria de Cultura y Turismo
Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	Personas capacitadas	Número	Acumulado	4.800	Secretaria de Cultura y Turismo
Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos sobre la educación artística y cultural realizados	Número	Acumulado	4	Secretaria de Cultura y Turismo
Servicio de promoción de emprendimiento e industria creativa y culturales	Personas participantes de procesos de acompañamiento para el emprendimiento	Número	Anualizado	240	Secretaria de Cultura y Turismo - Secretaría de Banco de progreso
Mejora de capacidad organizacional institucional	Índice de capacidad organizacional de la Secretaría de Cultura y turismo	Porcentaje	Acumulado	65%	Secretaria de Cultura y Turismo
Servicio de información para el sector artístico y cultural	módulos del Sistema de información del sector artístico y cultural en operación	Número	Acumulado	4	Secretaria de Cultura y Turismo
Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	formación en gestión cultural	Número	Acumulado	4	Secretaria de Cultura y Turismo
Inversión económica asignada a Beneficios periódicos a creadores y gestores culturales invertido	Porcentaje de recursos económicos disponibles para inversión en Beneficios periódicos a creadores invertido	Porcentaje	Acumulado	95%	Secretaria de Cultura y Turismo
Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	Infraestructura cultural intervenida	Número	Acumulado	4	Secretaria de Cultura y Turismo

2. Programa:

Bibliotecas ciudadanas, participativas y conectadas contigo y el mundo

Responsable: Secretaría de Cultura y turismo

Descripción del programa: Departamento de Bienestar Social

Descripción del programa: Las bibliotecas son unas las instituciones más relevantes para el fomento de la cultura y la educación en una comunidad. Primero, porque es un espacio para todos, donde niños, jóvenes, adultos y adultos mayores encuentran siempre las puertas abiertas. Segundo, porque la biblioteca pública es un escenario ideal para la lectura y un espacio activo de encuentro de ciudadanos y comunidades, que posibilita el diálogo y el intercambio de conocimientos.

Los servicios bibliotecarios unen comunidades, y es por esta razón que se espera mantener y consolidar el proceso que la ciudad viene adelantando con sus bibliotecas y salas de lectura en los espacios donde está presente la red municipal de bibliotecas.

Las circunstancias actuales de ciudad y de disposición de recursos financieros hacen complejo hoy crecer en infraestructuras físicas y ampliar la cobertura de servicios. Por eso gran parte del esfuerzo se concentrará en mantener la cobertura ya existente, cualificar la atención y, ante todo, articular tareas con el sector educativo, apoyando el desarrollo de una red de bibliotecas escolares que favorezca acciones conjuntas para un ejercicio de fomento de la lectura y, muy especialmente, de lectura comprensiva. En este propósito se formará a quienes apoyan los servicios bibliotecarios, incorporando nuevos enfoques y herramientas para servicios más allá de presencia física de usuarios, ofreciendo herramientas de atención por medios electrónicos que favorezcan el encuentro con la literatura, las letras y el conocimiento integral y, ante todo, el disfrute lectura en sus múltiples soportes hoy.

Indicadores de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Servicios bibliotecarios	Usuarios atendidos	Número	Acumulado	96.000	Secretaria de Cultura y Turismo
Servicio de acceso a materiales de lectura	Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales	Número	Acumulado	8.000	Secretaria de Cultura y Turismo
Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	Bibliotecarios capacitados	Número	Acumulado	120	Secretaria de Cultura y Turismo

3. Programa:

Cúcuta memoria, identidad y patrimonio en la frontera

Responsable: Secretaría de Cultura y turismo

Corresponsable: Secretaría de Desarrollo Social

Descripción del programa: En el contexto internacional actual, el patrimonio cultural y la identidad cobran cada vez mayor vigencia. Ambos son vitales para la conservación, disfrute y sostenibilidad de las tradiciones y bienes socioculturales. Los enfoques actuales en materia de patrimonio cultural dan énfasis en el referente de la identidad de una comunidad local. En este sentido, el patrimonio tiene carácter de testimonio de los diferentes momentos históricos y evolución de la construcción de ciudad, y desde ahí se contribuye a vincular las sucesivas generaciones y a preservar la memoria comunitaria de la ciudad, proyectando sus nuevas metas para desarrollo a futuro.

En este programa se plantea articular esfuerzos institucionales y académicos para documentar, investigar y promocionar el conocimiento del patrimonio, material e inmaterial de la ciudad, fortalecer sus expresiones de identidad de frontera. Esta tarea se realizará con apoyos de miembros del sector educativo, vinculando especialmente jóvenes y miembros de la comunidad como vigías del patrimonio. Una vez capacitados, se espera, junto con ellos, adelantar procesos de promoción al interior de sus entornos escolares y comunitarios, resaltando los valores patrimoniales y de memoria de la ciudad.

Es de reconocer que el patrimonio cultural se ha convertido en una opción estratégica para la promoción del turismo, ya que mucha gente no viaja por simple ocio, sino por el placer de encontrarse con los atributos socioculturales más significativos, presentes en sus destinos preferidos. De manera que, muchas urbes, sitios, tradiciones, etc., sirven como pretexto no solo para viajar, sino para que los visitantes comiencen a valorar mejor las riquezas patrimoniales de esos lugares y ser parte del cuidado y preservación de las mismas. Por las anteriores razones los productos también serán de gran utilidad como marco de un servicio o ruta de promoción de ciudad a propios y visitantes de la ciudad.

Indicadores de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Servicio de divulgación y publicación del Patrimonio cultural	Publicaciones realizadas	Número	Acumulado	4	Secretaria de Cultura y Turismo
Servicio de divulgación y publicación del Patrimonio cultural	Eventos realizados	Número	Acumulado	6	Secretaria de Cultura y Turismo
Servicio de educación informal a Vigías del Patrimonio	Personas capacitadas	Número	Acumulado	120	Secretaria de Cultura y Turismo
Servicio de educación informal a la ciudadanía en asuntos patrimoniales	Usuarios participantes	Número	Acumulado	2.400	Secretaria de Cultura y Turismo

Componente 5: Cúcuta apoyando el deporte y promocionando la recreación y los hábitos saludables

“Hacia una comunidad saludable”

Esta administración ha entendido la importancia de la actividad física para la salud y la formación integral de la ciudadanía, lo que se convierte en uno de los componentes transversales de este plan de desarrollo y donde confluyen una serie de programas que le apuestan a fomentar espacios aptos para el aprovechamiento del tiempo libre a través de prácticas recreativas.

Para atender las competencias del municipio en recreación y deportes, y de conformidad con los marcos legales y políticas nacionales, la Alcaldía de San José de Cúcuta estableció, por medio de un acuerdo descentralizado, las funciones en el desarrollo de programas y proyectos para promover la actividad física en niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores. En este acuerdo participaron el Concejo de San José de Cúcuta y el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte (IMRD).

De igual manera, se ha identificado la necesidad de diversificar la oferta deportiva en la ciudad, es por eso que se le apostará a aumentar el acompañamiento a la ciudadanía en estos espacios y escenarios.

Diagnóstico del componente

Escuelas de formación deportiva

En cuanto al programa Escuelas de Formación, cuenta con varias acciones positivas, como el apoyo a más de 110 talentos con la dotación de uniformes y competencias locales entre las mismas escuelas del Instituto. El crecimiento del programa fue positivo, superando la línea base del Plan de desarrollo 2016-2019 (1300 participantes por año). Se observan los logros que superan ampliamente las metas establecidas. En el año 2017 se aumentó la población beneficiaria gracias al convenio de INDENORTE y Coldeportes. Las escuelas se encuentran en más de 60 Barrios entre las comunas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 del Municipio de San José de Cúcuta y en algunos corregimientos, conformando varias disciplinas deportivas.

Tabla 21: Participantes escuelas de Formación deportiva. 2016-2019⁹⁷

PROGRAMA	Indicador	Meta Plan Desarrollo 2016-2019	2016	2017	2018	2019
Escuelas de formación deportiva	Participantes	1.300	4.300	5.300	5.267	3.642

Programa adulto mayor

La línea base establecida por el anterior Plan de Desarrollo era de 1.302 adultos mayores y la meta a alcanzar de 1500 usuarios. La tabla nos muestra los resultados obtenidos en cada año del periodo 2016-2019. Estos superaron ampliamente la meta propuesta.

⁹⁷ Fuente: IMR-Cúcuta

Tabla 22: Adultos mayores atendidos en Recreación y deportes 2016-2019⁹⁸

Programa	Indicador	Línea Base	2016	2017	2018	2019
Programa adulto mayor	Adultos mayores	1.302	2.256	3.455	4.516	3.163

En el programa Adulto Mayor se realizan diferentes actividades: “Olimpiadas Adulto Mayor”, de acuerdo a los lineamientos del programa Nuevo Comienzo otro motivo para Vivir de Coldeportes; en el año 2016 se logró el cupo de un adulto mayor a la ciudad de Santa Marta; en el 2017, dos adultos mayores a la isla San Andrés y Providencia; en el 2018, dos adultos mayores a Tumaco y en el año 2019, tres adultos mayores a la ciudad de Santa Marta.

Se ha involucrado a 102 asociaciones y/o grupos de adulto mayor en los barrios de las diferentes comunas 2,3,4,5,6,7,8,9,10 de la ciudad y zona rural brindando a la población la atención integral mediante la realización de actividad física, recreativa, lúdica y cultural, atención biomédica con la toma de signos vitales (Tensión Arterial, FC) y medidas antropométricas (Talla, peso, perímetro abdominal), indicando el estado de la condición de la tensión arterial e IMC y dando recomendaciones de forma individual; de igual manera se realizaron charlas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, psicológicas, ejercicios de gimnasia cerebral, etc. Además, se realizaron eventos masivos y jornadas de salud en diferentes sectores de la ciudad.

Programa de discapacidad

Al igual que los anteriores, este programa ha logrado superar las metas propuestas. Los mayores impactos se lograron en las comunas 2 y 4 debido a las solicitudes realizadas por la comunidad. Durante el desarrollo del programa se realizó un (1) festival de discapacidad por año. Se celebra el día internacional del espectro autista y la carrera 2K de los sueños por la inclusión realizada en el Malecón.

Tabla 23: Participantes Programa de discapacidad 2016-2019⁹⁹

Programa	Indicador	Línea Base	2016	2017	2018	2019
Población con discapacidad	Participantes actividades deportivas y recreativas	206	500	1.050	761	1.188

Programa supérate

Haciendo referencia al programa Supérate Intercolegiados, se puede resaltar que se logró aumentar de forma permanente la participación de estudiantes deportistas en el sistema nacional de competencias deportivas Supérate. Todos los años se superó la meta establecida de 9.000 estudiantes participantes y de 12.000 que la reconsiderada para 2019.

El convenio inter-administrativo con Coldeportes (hoy Ministerio de Deporte MINDEPORTE), permitió que más instituciones educativas se vincularan al programa Supérate, al igual que dos juntas de acción comunal para atender a los niños no escolarizados que estaban dentro las edades establecidas; es así como se logró pasar de

⁹⁸ Fuente: IMR-Cúcuta

⁹⁹ Fuente: IMRD-Cúcuta

137 instituciones atendidas hasta el 2015, a 156 instituciones educativas y 2 juntas de acción comunal, alcanzado una cobertura del 38% respecto a las 415 instituciones públicas y privadas ubicadas dentro del área urbana y rural del municipio. Es importante destacar que la cobertura de participación de las instituciones educativas del área rural alcanzó un 60% para el año 2019.

El programa Supérate logró ejecutar 25 modalidades deportivas de las 29 que oferta la plataforma nacional, y que, a su vez, deben ser ejecutadas para relacionarse con los respectivos campeones o deportistas para la participación en las siguientes fases a realizar (departamental, regional nacional, nacional, sudamericano y centro americano). En este sentido es importante destacar que entre los años 2016-2019 el Instituto Municipal ha logrado clasificar 285 deportistas a la fase final nacional entre deportes de conjunto y deportes individuales, destacándose con deportes como baloncesto, rugby, atletismo, natación y judo.

Programa clubes deportivos

El programa de Clubes Deportivos busca asesorar, incentivar y apoyar el deporte asociado (organismo de derecho privado, cajas de compensación familiar, clubes sociales, establecimientos educativos, organizaciones comunales, empresas públicas y privadas y demás organismos, que desarrollen actividades deportivas), en la organización técnica y administrativa y diferentes actividades deportivas.

En el 2019 con el ánimo de conocer la realidad deportiva, técnica y legal de los clubes avalados, el IMRD aumentó las visitas de control y vigilancia a un número de 684 clubes, logrando de esta manera hacer un filtro para que los clubes existentes sean los que cumplan con los requisitos de ley. De igual manera, con el fin de apoyar a los deportistas que representaran al Municipio de San José de Cúcuta en los juegos nacionales, el IMRD apoyó a 209 un total 82 clubes mediante implementación deportiva, recurso económico y entrenadores, reconociendo el esfuerzo y entrega de los deportistas del municipio. Es importante destacar que para el año 2019 se registraron 218 clubes con reconocimientos deportivos vigentes.

Programa hábitos y estilos de vida saludables HEVS

Dentro de los programas lúdicos y de aprovechamiento del tiempo libre se desarrolló el programa Hábitos y Estilos de Vida Saludables - HEVS, que brindó una solución palpable y medible ya que contribuyó de forma significativa a aumentar la prevalencia de actividad física en el territorio cucuteño. La tabla muestra el número de personas a donde llegó el programa durante los años 2016-2019.

En el año 2017, el IMRD se logra un reconocimiento a nivel nacional en los premios HEVS realizados por Coldeportes en la ciudad de Bogotá, donde el Instituto obtiene 6 premios entre los cuales se destaca Mejor Programa Municipal y Mejor Video de actividad del día Mundial de la actividad física.

En el año 2018 se logró un reconocimiento a nivel nacional en los premios HEVS realizados por Coldeportes en la ciudad de Bogotá donde el Instituto obtiene 3 premios: Mejor Gestor, Mejor Programa Municipal, y segundo puesto en Video del Día Mundial de la Actividad Física.

Para el año 2019 se registra una población beneficiada de 19.835 usuarios de forma directa e indirecta. Al igual que los años anteriores, en el 2019 la ciudad de Cúcuta a través del IMRD obtiene exaltación a nivel nacional por el Ministerio del Deporte en los premios HEVS logrando cuatro galardones: Mejor Programa Municipal HEVS, Mejor video del Día Mundial de la Actividad Física, Mejor Gerente - director y Mejor Supervisor.

Tabla 24: Reconocimiento, asesorías y apoyos a clubes deportivos 2016-2019 en Cúcuta¹⁰⁰

Programa	Indicador	Línea Base	2016	2017	2018	2019
Reconocimientos, asesorías y apoyos a clubes	Reconocimiento, seguimiento técnico-administrativo y asesoría a clubes	176	198	259	225	684
	Clubes Apoyados	10	21	16	26	82
	Festival del Deporte	0	1	1	1	1

Tabla 25: Población participante en HVES 2016-2019 en Cúcuta¹⁰¹

Programa	Indicador	Línea Base	2016	2017	2018	2019
Hábitos y estilos de vida saludable	Población participante en HEVS	5.155	23.000	22.051	5.940	19.835

Inclusión social

El programa de inclusión social va dirigido a población víctima del conflicto, carcelaria, en situación de calle o vulnerabilidad, LGTBI y grupos étnicos, con los cuales por medio del deporte y la recreación se les brindan herramientas para mejorar un estilo de vida saludable, creando en ellos mejores valores para su vida en la sociedad. En la tabla se puede observar la cantidad de participantes durante el periodo 2016-2019.

Debido a la buena aceptación del programa en el municipio y a las acciones planteadas en las mesas intersectoriales de responsabilidad penal en adolescentes y de infancia y adolescencia en las cuales hace parte el IMRD, se puede evidenciar el incremento positivo en la población impactada para la vigencia 2019 en 1743 NNA jóvenes y adultos teniendo en cuenta que se pensaba dar cobertura solo a 1500 beneficiarios. Así mismo, se desarrollaron eventos recreo-deportivos a la población del penitenciario INPEC hombres y mujeres, encuentros deportivos con la población LGTBI y se logra realizar el torneo de fútbol sala con la integración de los 4 faros (San José, Santiago Apóstol, ONG Patios y ONG Monseñor), vinculando esta vez a niños y adolescentes en situación de calle de CRECER EN FAMILIA SAN MIGUEL, logrando dar una dotación de uniformes a todos los grupos y una implementación deportiva a los tres primeros puestos.

El programa impacto las comunas 2, 4, 5, 6, 7 y 8 en los siguientes barrios: Páramo, Colsag, Quinta Oriental, Boconó, Aguas Calientes, Santa Teresita, San Martín, San Luis, Colpet, Salado, Metrópolis, Toledo Plata, Simón Bolívar, Escalabrini, La Ermita, Ospina Pérez, Los Olivos, San Fernando del Rodeo, Nuevo Horizonte, San Miguel, Colinas y la Laguna.

Programa recreación comunitaria

¹⁰⁰ Fuente: IMRD-Cúcuta

¹⁰¹ Fuente: IMRD-Cúcuta

En este se beneficia la siguiente población: carcelaria e infractores de la ley adolescentes, vulnerable (situación de calle o externados), víctimas del conflicto, CDI (Primera Infancia), LGTBI y Étnica. El enfoque hacia la población de primera infancia e infancia del municipio de San José de Cúcuta, brinda un desarrollo recreativo y formativo en actividades de motricidad, coordinativas, físicas, fortalecimiento muscular en niños y niñas de 0 a 5 años en (CDI), hogares infantiles y grupos tradicionales. En la tabla se muestra la población atendida durante 2016-2019.

Es importante resaltar el trabajo en articulación con entidades como el ICBF, CORPOCES, COMFANORTE, COMFAORIENTE, CENTROS CRISTIANOS y con las secretarías que hacen parte de las mesas técnicas de primera infancia e infancia. Para el año 2019 se aumentó grandemente la población beneficiada por este programa con todos los grupos regulares a 6796 NN debido a la gran aceptación por parte de las diferentes instituciones, además de la articulación con los grupos familiar y agentes educativas, logrando capacitar aproximadamente 270 mujeres en temas como Educación inicial y recreación para la primera infancia. De igual manera, el IMRD apoyó un promedio de 170 eventos masivos en instituciones educativas, fundaciones y/o barrios de todas las comunas de la ciudad, a través de solicitudes recibidas en el Instituto llevando actividades de recreación, pintas caritas y juegos tradicionales logrando impactar más de 20.000 mil usuarios.

Programa posconflicto

El programa va direccionado a las víctimas del conflicto y a la población vulnerable de las comunas y corregimientos del municipio de San José de Cúcuta. Se crearon escuelas de formación deportiva en fútbol, fútbol de salón y patinaje; además de trabajar actividades recreativas para la población y la realización de talleres formativos con psicólogos y mediciones antropológicas con los fisioterapeutas del IMRD. La tabla presenta el número de población atendida en este programa víctimas del posconflicto durante las vigencias de 2016-2019. También se realizaron 21 festivales deportivos con los NNA de todas las escuelas de posconflicto y el apoyo en articulación con la Secretaria de Posconflicto en las jornadas "Por una vida digna" en los barrios de las comunas 3,4,6,7,8,9 y los corregimientos de San Faustino, Palmarito, San Pedro y el Pórtico, Carmen de Tonchalá.

Tabla 26: Población atendida víctimas del posconflicto. 2016-2019, en Cúcuta¹⁰²

Programa	Indicador	Línea Base	2016	2017	2018	2019
Víctimas de posconflicto	Atención a población víctima del conflicto armado	0	0	1.235	1.653	1.818

Ciclovía y recreo vías

Se lleva a cabo cada domingo en los 3.8 k de recorrido en el Malecón donde asisten un promedio de 2.000 a 3.000 personas de todo el ciclo vital, encontrando durante el recorrido puntos de recreo vías o actividad física musicalizada. Así mismo, hay puntos de actividades deportivas como boxeo, tiro con arco, voleibol, fútbol tenis, ciclo montañismo, entre otros.

En la vigencia 2019 se realizaron 60 ciclovías y recreo vías con la participación de 85.550 personas (de todo el ciclo vital) y 14800 metros lineales, logrados con ciclovías en el Malecón Avenida Libertadores y en Barrios como: Alto Pamplonita, Comuneros, Kennedy, Ceci, Claret, las Coralinas y Corregimientos como Palmarito y Agua Clara entre otros, sumándose estos barrios con la estrategia de "CICLOVÍA EN TU BARRIO", en donde las juntas de acción

¹⁰² Fuente: IMRD-Cúcuta

comunal solicitaron este programa de forma escrita al Instituto, el cual contribuye de esta manera en el beneficio para la salud de los cucuteños que no tienen la posibilidad de asistir al Malecón.

Otras actividades que también se incluyeron dentro del Plan de Desarrollo 2016 -2019 fueron Juegos Inter corregimientos, Juegos Intercomunales, Juegos de Servidores Públicos, vacaciones recreativas, observatorio, voluntariado deportivo y eventos recreativos de la ciudad.

Tabla 27: Participantes, metros de ciclovías, ciclos ciclovías y recreo vías en Cúcuta. 2016-2019¹⁰³

Programa	Indicador	Línea Base	2016	2017	2018	2019
Ciclovías y recreo vías	Participantes en ciclovías y recreo vías	9.600	30.732	22.900	40.000	85.550
	Metros Lineales de ciclovía	3.625	6.000	7.157	9.550	14.800
	No. De ciclovías y recreo vías realizadas	62	110	105	197	120

Infraestructura

Se cuenta en el municipio con 580 escenarios registrados. En el año 2016 se intervinieron 29 escenarios deportivos, en las comunas 6, 7 y 8. En el año 2017 se intervinieron 35 escenarios deportivos, en las comunas 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y en el corregimiento de buena esperanza - asentamiento villa. Para el año 2018 se intervinieron 27 escenarios deportivos correspondientes en las comunas 2, 4, 5, 6, 8 y Corregimiento Buena Esperanza y para el año 2019 se intervinieron las comunas 2, 4, 5, 6, 8 y 9, el Corregimiento De San Faustino, y se realizó la construcción de bancos técnicos del estadio General Santander

Respecto a los escenarios recreativos en el año 2016, se intervinieron 18 escenarios entre los cuales se encuentra la construcción y adecuación del parque del Corregimiento Buena Esperanza y el Corregimiento De Aguaclara; para el año 2017 se intervinieron 10 escenarios recreativos en las comunas 4, 5 y 7; de igual manera en el año 2018 se intervinieron 10 escenarios recreativos de las comunas 4, 5 y 9, correspondiendo a un 50% de cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo; y, por último, para el año 2019 se intervinieron las comunas 4, 5, 6 y 9, beneficiando a todos los niños, niñas, adolescentes y adulto mayor del municipio de san José de Cúcuta.

Objetivo del componente

Fortalecer el plan de acción existente en los 10 programas de recreación y deporte con el fin de dar continuidad al acompañamiento ejecutado a la comunidad beneficiada, incluidas las instituciones educativas y las ligas deportivas.

¹⁰³ Fuente: IMRD-Cúcuta

Indicadores de resultado del componente

Nombre de indicador	Unidad de medida	Año disponible de línea base	Línea base	Meta	Fuente	Responsable	Relación con los ODS
Apoyo a la actividad física, recreativa y deportiva	Porcentaje	2019	1.12 %	3%	Acumulado	IMRD	10. Reducción de las desigualdades
NNA inscritos en escuelas deportivas	Porcentaje	2019	64.3 %	70%	Acumulado	IMRD	10. Reducción de las desigualdades
Escuelas deportivas implementadas	Porcentaje	2019	30,00%	30%	Acumulado	IMRD	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Índice de eventos deportivos	Porcentaje	2019	1 %	3%	Acumulado	IMRD	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Índice de instituciones educativas que cuentan con programa de formación deportiva	Número	2019	ND	62	Acumulado	IMRD	10. Reducción de las desigualdades
Escenarios municipales mejorados o mantenidos	Porcentaje	2019	ND	50%	Acumulado	IMRD	11. Ciudades y comunidades sostenibles

1. Programa:

Cúcuta, con educación física, recreación y deportes para todos

Responsable: Instituto Municipal de Recreación y deportes

Corresponsables: Secretaría de Educación, Secretarías de Posconflicto y Cultura de Paz, Departamento de Bienestar Social y Secretaria de Infraestructura

Descripción del programa: Se pretende seguir sosteniendo los diez programas que se han venido ejecutando por parte del IMRD mejorando las condiciones existentes y diversificando la oferta de deportes y escuelas deportivas en el municipio. Ante las dificultades causadas por la situación de aislamiento preventivo se reemplazarán paulatinamente por aislamientos inteligentes desde el IMRD por medio del programa que llama nuestra atención, se ejecutarán proyectos innovadores para atender las necesidades sociales. El mantenimiento

de los escenarios deportivos, parques y espacios de recreación se adecuarán a los nuevos condicionamientos de relacionamiento social, para lo cual se prevé un protocolo de señalización y utilización.

Indicadores de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Servicio de educación informal en deporte y educación física	Personas capacitadas	Número	Acumulado	2.400	IMRD
Apoyo financiero para deportistas	Estímulos entregados a deportistas	Número	Acumulado	340	IMRD
Artículos deportivos para escuelas de formación	Artículos deportivos entregados	Número	Acumulado	8.000	IMRD
Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de escuelas deportivas	Escuelas deportivas implementadas funcionando	Número	Acumulado	30	IMRD
Servicio de atención en deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Escuelas deportivas implementadas funcionando	Número	Acumulado	332.000	IMRD
Servicio de acompañamiento comunitario	Eventos recreativos comunitarios realizados	Número	Acumulado	40	IMRD
Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de organismos deportivos	Asistencias técnicas realizadas a los organismos deportivos	Número	Acumulado	1.380	IMRD
Construcción de canchas deportivas	Canchas construidas	Número	Acumulado	3	IMRD
Servicio de mantenimiento de la infraestructura deportiva	Estadios de atletismo mantenidos	Número	Acumulado	1	IMRD
Servicio de mantenimiento de la infraestructura deportiva	Parques adecuados	Número	Acumulado	8	IMRD
Servicio de mantenimiento de la infraestructura deportiva	Parques recreativos mantenidos	Número	Acumulado	80	IMRD
Servicio de mantenimiento de la infraestructura	Infraestructura deportiva mantenida	Número	Acumulado	13	IMRD

deportiva					
Servicio de mantenimiento de la infraestructura deportiva	Estadios de fútbol mantenidos	Número	Anual	1	IMRD

Línea Estratégica 3: Competitividad para el Desarrollo Económico



Línea estratégica 3: Competitividad para el desarrollo económico

Presentación

La competitividad, tiene necesariamente una dimensión regional, dado que las empresas operan dentro de un ámbito espacial específico y su desempeño depende en una medida importante, de las características del entorno, por ende, para que las empresas puedan crecer y desarrollarse, el espacio o área en el cual se encuentran debe ser propicio para elevar su productividad y potenciar su crecimiento. (Consejo Privado de Competitividad, 2019). Lo anterior, resalta la importancia de garantizar entornos competitivos que redunden en una mayor generación de valor agregado y de crecimiento económico, focos de atención del PDM “Cúcuta 2050, estrategia de todos”.

Es preciso tener en cuenta que el crecimiento económico se concibe como el aumento sostenido de la producción, el cual trae consigo un incremento de los ingresos circulantes en la economía, y con ello, una mayor capacidad de satisfacer necesidades; de allí, la importancia del crecimiento económico para el desarrollo, lo cual sitúa en el centro del desarrollo a las personas definiendo que “el desarrollo es un proceso de expansión de las libertades que disfrutaban los individuos” (Sen, 1999). En este sentido, el enfoque del desarrollo humano plantea el concepto de libertad como un conjunto de capacidades que les permiten a los individuos disfrutar la vida que desean vivir. Para ello, identifica una lista de libertades, entre las cuales se encuentra la libertad económica como una libertad fundamental, dado que implica “... la oportunidad de los individuos de utilizar los recursos económicos para consumir, producir y realizar intercambios” (Sen, 2000, p 58). Por lo anterior, el empleo es el principal mecanismo por el cual las personas y familias logran mejorar efectivamente sus ingresos; sin embargo, es tarea del Estado velar por que la relación laboral se dé en unas condiciones de empleo decente, lo cual implica acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, mujeres y hombres (OIT, 2015). En este sentido, se plantea la línea COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, la cual tiene como retos:

- Promover la creación de valor agregado y apoyar la consolidación de clúster.
- Fortalecer la asociatividad y el tejido empresarial a partir de un mayor acceso a financiamiento (capital semilla, microcréditos, garantías y cultura de ahorro).
- Fomentar el emprendimiento a partir de la estructuración de proyectos comunales y el apoyo a la red de emprendimiento, así como la estructuración y puesta en marcha de proyectos productivos para población vulnerable.
- Fomentar la internacionalización de empresas.
- Promover la articulación de la relación campo-ciudad.
- Promover a Cúcuta como destino turístico histórico-cultural y de negocios.
- Promover la estrategia marca ciudad Cúcuta 2050.
- Fortalecer la articulación con los centros de formación para el trabajo, los centros de emprendimiento e innovación (Universidades, Sena, Proempresa) y promover centros de investigación por sectores productivos en el triángulo Universidad, empresa, Estado.
- Promocionar las ventajas de Cúcuta como Zona Económica y Social Especial (ZESE).
- Construir una data que permita hacerle un seguimiento continuo de la dinámica económica.
- Elaboración de una política pública de generación de empleo y competitividad empresarial.

Cabe resaltar que un elemento fundamental para el crecimiento y el desarrollo económico de Cúcuta es su ubicación geográfica, dado que la condición de frontera enmarca, en un contexto particular, el desempeño de la Ciudad, en donde elementos como la migración y la informalidad han estado muy presentes. Es por esta razón que el PDM “Cúcuta 2050, estrategia de todos”, se propone crear las condiciones necesarias para entender nuestra ubicación geográfica como una oportunidad de crecimiento y desarrollo económico, teniendo en cuenta que la migración ha traído un crecimiento demográfico especialmente de población en edad de trabajar, el cual, apoyado en unos adecuados programas de formación para el trabajo le permitirán a la ciudad acelerar su crecimiento; de igual manera, la ciudad ha absorbido un tejido empresarial venezolano que encontró en Cúcuta un territorio próspero para sus inversiones, por lo cual es de suma importancia ofrecer un adecuado entorno para la sostenibilidad y fortalecimiento del sector empresarial.

Teniendo en cuenta lo anterior, la línea “Competitividad para el desarrollo económico” está conformada por tres componentes, los cuales agrupan, a su vez, los programas que permitirán alcanzar los objetivos al interior de cada componente.



Gráfico 78: Línea “Competitividad para el desarrollo económico”

Relación de la línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La línea 3 “Competitividad para el desarrollo económico”, se encuentra articulada a la agenda para el desarrollo sostenible en su objetivo de acabar con la pobreza, promover la prosperidad y el bienestar de todas las personas y proteger el planeta para el año 2030. En este sentido, el PDM “Cúcuta 2050, Estrategia de Todos” tiene una clara apuesta por el trabajo decente y el crecimiento económico, teniendo en cuenta que el municipio presenta fuertes problemáticas de desempleo e informalidad, lo cual hace imperativo generar acciones que permitan aumentar la capacidad productiva y con ello, la generación de empleos formales, a partir de programas orientados al desarrollo de capacidades de emprendimiento, una mayor inclusión financiera, el fomento de la competitividad y la generación de valor agregado, la promoción del turismo y la aplicación de modelos innovadores, sostenibles y de prácticas agrícolas resilientes; lo anterior, teniendo en cuenta que el PDM, no solo busca mejorar los niveles de crecimiento y sostenibilidad, sino también que estos se encuentren en armonía con el medio ambiente, fundamentados en la gestión de alianzas estratégicas para la cooperación, con base en la condición de frontera.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Línea Estratégica 3:
Competitividad para el Desarrollo Económico

Propósito

Promover a Cúcuta como territorio fronterizo, competitivo, transformador e incluyente a través de la generación de valor agregado, el emprendimiento, la asociatividad, el empleo decente, el turismo, la ruralidad productiva y la conectividad digital al 2023.

Componente 1: Cúcuta frontera productiva, competitiva e incluyente

“Colocar la escalera del desarrollo económico, una estrategia de todos”

Esta estrategia contempla las temáticas que permitirán, en el cuatrienio 2020-2023, mejorar los niveles de empleo, emprendimiento y competitividad del municipio de San José de Cúcuta. De ahí que señalar la condición de frontera es vital, puesto que como lo menciona Ramírez, Osorio y Parra-Peña, “es evidente que el crecimiento y el desarrollo económico y social interactúan con la geografía, haciendo visibles las desigualdades en la distribución espacial de las personas y las actividades económicas” (CEPAL, Bogotá-2007). Ahora bien, el añadirle el adjetivo de competitiva e incluyente se desprende de dos conceptos necesarios para entender el contexto en el que se desenvuelven estas temáticas para el desarrollo económico del Municipio, por lo cual, en el primer concepto “se entiende por competitividad la capacidad de una economía para crecer su producción a altas tasas, de manera sostenida y que promueva el más alto grado posible de mejoramiento permanente del bienestar de

la población. En este sentido, el concepto de competitividad no es cubierto plenamente por el PIB o el de productividad de las empresas o de los factores; contiene elementos que pueden ser objeto de modificación por la acción pública, privada o mixta, e incorpora características económicas que promueven el crecimiento" (CEPAL, Bogotá-2007). En el segundo concepto "la Inclusión es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades" (Unesco, 2005).

De acuerdo con estos conceptos, se puede determinar que esta estrategia tiene como objetivo presentar una serie de temáticas que se desarrollarán desde las diferentes secretarías que tienen a su cargo el desarrollo económico, articulando su trabajo con los otras líneas estratégicas, puesto que, como bien se menciona en el párrafo anterior, la competitividad agrega el desarrollo de varios sectores como la educación, la salud, las actividades económicas, los mercados, el desarrollo tecnológico y todas las condiciones que se puedan determinar para el bienestar social. Paralelo a esto, se tiene un interés en que estas temáticas se desarrollen con una condición incluyente, ya que esta administración plantea una visión de ciudad a través, del reconocimiento del otro. Entonces, cuando estamos frente a una persona en condición de migrante, o un retornado o en cualquier otra condición de vulnerabilidad y lo reconocemos como un otro válido, lo incorporamos en nuestra vida y así mismo, lo incorporamos en las actividades económicas y sociales de la ciudad, y así potencializar la productividad del municipio, que en su condición de frontera, acepta y modifica sus actividades habituales en el desarrollo socio económico, transformando la crisis en oportunidades.

La ubicación geográfica permite identificar dos condiciones que actualmente la convierten en una ciudad con desafíos apremiantes para su desarrollo socio-económico: la primera de estas es por supuesto, el hecho de limitar por el Oriente con la República Bolivariana de Venezuela; y la segunda condición es hacer parte de una entidad administrativa de alta complejidad como el Área Metropolitana de Cúcuta que incluye a los municipios de Cúcuta, Los Patios, EL Zulia, Villa del Rosario, San Cayetano y Puerto Santander.

Por lo anterior, la primera condición presenta un panorama con muchos desafíos para Cúcuta. Con base en su historia, Cúcuta había tenido un desarrollo económico basado en el comercio, de cuyas puertas abiertas con el vecino país, se desprendió un tránsito no solo de personas sino de bienes y servicios. Razón por la cual, esta ciudad basó su economía en una autonomía aparente respecto al sistema productivo nacional. Sin embargo, una vez esta situación cambió, la prosperidad que transitaba por el Puente Internacional Simón Bolívar se convirtió en un reto no solo para el gobierno nacional sino para la administración municipal. Siendo así, en 2016 se agudizó esta condición con el cierre de frontera y con esto se hace latente la necesidad de desarrollar una autonomía real, ya no frente a su nación, sino frente a un país vecino independiente que no le provee la misma prosperidad económica.

Nos encontramos con un escenario socio económico muy complejo para el desarrollo de actividades económicas y comerciales de la población cucuteña: el alto índice de desempleo, de oportunidades de emprendimiento debido a condiciones muy bajas de ingreso y pocas posibilidades de crecimiento y sostenibilidad de las empresas ha generado que incluso los que logran constituir una actividad microempresarial tengan que desistir y cerrar. Por esto, se presenta una oportunidad de abrir escenarios para permitir que interactúen diferentes actores de los ecosistemas empresariales tanto locales como internacionales, para que se retroalimenten, promocionen sus productos y servicios, se enteren de primera mano de cómo se están desarrollando otras regiones e incluso otros países a través de casos de éxitos, de implementación de procesos productivos que puedan, no solo estimular y transformar la forma de sus operaciones comerciales y de producción, sino que además puedan ser escenarios para el intercambio de bienes y servicios.

Lo anterior, tiene el fin de mostrar que nuestra ciudad puede ser el escenario propicio para el desarrollo económico en zona de frontera que, entre otras cosas, hoy es escenario de estadía de migrantes en alto porcentaje y retorno de gran cantidad de nacionales retornados, cuyo número no ha sido tenido en cuenta en proporción de los ingresos de esta ciudad, lo cual complica aún más las condiciones de vida de sus habitantes. Finalmente, se puede afectar de manera positiva las iniciativas particulares en el ejercicio de sus actividades económicas de diferentes sectores de la sociedad, entre estos sectores vulnerables.

Diagnóstico del Componente

Según el Indicador de Importancia Económica Municipal, reportado por DANE para 2017, Cúcuta presentó un valor agregado de 7.726 billones de pesos, representando el 57.3% del valor agregado departamental; participación que ha incrementado en los últimos cuatro años, lo cual evidencia la importancia económica de la ciudad Capital para el departamento Norte de Santander. Es de resaltar, que el valor agregado ha presentado un alza continua, un elemento positivo para el desarrollo de la Ciudad, sin embargo, se ha mantenido un ritmo de crecimiento volátil, el cual presenta una desaceleración en el año 2017.

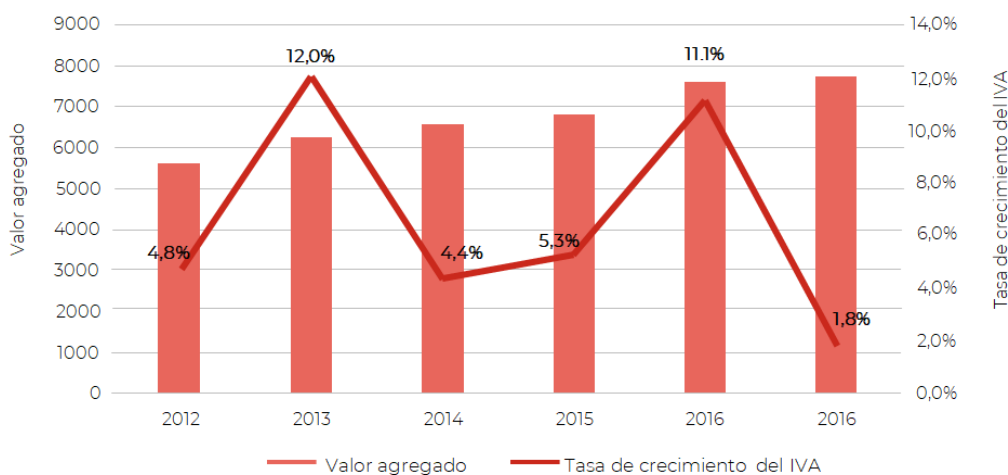


Gráfico 79: Comportamiento del Valor Agregado de Cúcuta según el indicador de importancia económica¹⁰⁴

El sector terciario de la economía se compone de actividades como comercio, hoteles y restaurantes y servicios sociales, comunales y personales. Es de resaltar que en Cúcuta este segmento concentró el 77% del valor agregado del municipio (DANE, 2017), configurándose como el renglón de mayor participación en el aparato productivo de la ciudad.

¹⁰⁴ Fuente: DANE, 2020.

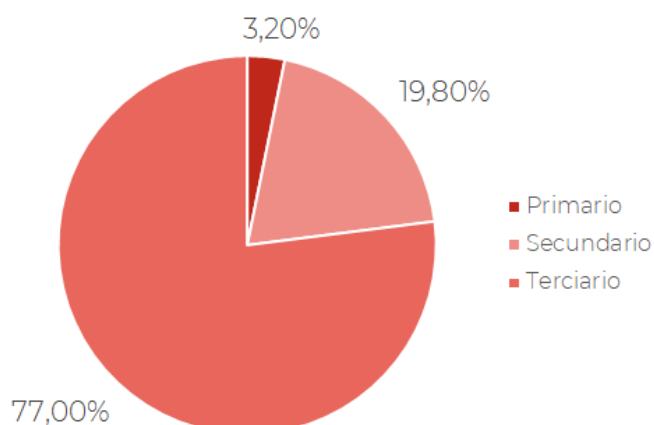


Gráfico 80: Comportamiento del Valor Agregado de Cúcuta 2017, desagregado por sectores según el indicador de importancia económica¹⁰⁵

Respecto al tejido empresarial, el cual se constituye como un factor preponderante en el crecimiento económico, según la base de información de la Cámara de Comercio (Compite 360, con corte a 1 de febrero de 2020), Cúcuta cuenta con un total de 34.872 empresas, concentradas especialmente en microempresas y en menor medida pequeñas empresas; por su parte, las medianas y grandes empresas solo suman el 0.8% del tejido empresarial, lo cual evidencia que gran parte de la producción y el empleo de la Ciudad es generado por las micro y pequeñas empresas.

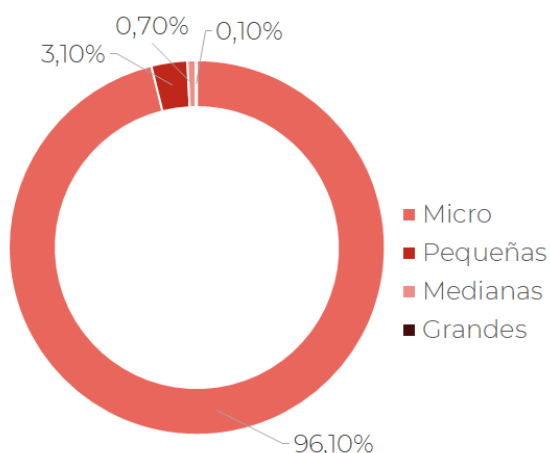


Gráfico 81: Estructura del tejido empresarial de Cúcuta, 2020¹⁰⁶

Desagregando la información empresarial, se observa que el sector de comercio aglomera el 45,2% del tejido empresarial del Municipio, seguido de la industria manufacturera con una participación de 16,2%; por su parte, al interior del tejido industrial (manufacturero) las actividades de confección de prendas de vestir la cual concentra el 33,6% del tejido industrial y la fabricación de calzado y demás productos fabricados con cuero con una participación de 23,1%, por lo cual entre las dos actividades concentran 3.258 registros mercantiles vigentes.

Por otra parte, en promedio en los últimos 5 años se crearon alrededor de 9 mil empresas por año, lo que responde al incremento del consumo de la población actual o la demanda no atendida por Venezuela. En cuanto a la tasa

¹⁰⁵ Fuente: DANE, 2020.

¹⁰⁶ Fuente: Cámara de comercio de Cúcuta, Compite 360, 2020

de crecimiento anual compuesto por sectores (CAGR) se evidencia que, en los últimos 4 años, el mayor crecimiento se presentó en el sector transporte, con un 29,6%, seguido por alojamiento y servicios de comida con 19,3%. En cuanto a la creación de empresas por parte de ciudadanos venezolanos, se evidencia que el 2019 es el año con mayor registro de empresas con accionistas de esta nacionalidad. En el 2015, 55 personas naturales y 63 personas jurídicas se registraron con nacionalidad venezolana según la información de la Cámara de Comercio de Cúcuta, aumentando en el 2018 en 122 y 104 respectivamente. Durante el 2019 (con datos hasta octubre), se habían registrado 201 personas naturales y 93 personas jurídicas. La preferencia en la creación de empresas de tipo comercial se da principalmente en autopartes de vehículos, restaurantes, peluquerías y recientemente se evidencia la creación de panaderías y empresas de publicidad. (CCC, Estudio Económico de la Zona, diciembre 2019).

Respecto a los resultados de competitividad, se observa que Cúcuta se encuentra en el puesto 18 de 23 según el índice de competitividad por ciudades en el año 2019, el cual está dirigido a proveer información confiable y permanente sobre el desempeño competitivo de las capitales de Colombia. Este índice tiene en cuenta doce pilares, dentro de los cuales, se encuentra el pilar de innovación y dinámica empresarial, en donde Cúcuta califica con 1,32 puntos sobre 10, dejando a la ciudad en el puesto número 20 de las 23 capitales. Dentro de este pilar se encuentra la característica de dinámica empresarial, en donde Cúcuta ocupa el puesto 21 de 23 ciudades. Además, se observa otro indicador que refleja la baja participación de las medianas y grandes empresas en relación a la generación de capacidades empresariales, lo que conlleva a una mayor fragilidad de la sostenibilidad empresarial, afectando principalmente a la población económicamente activa del Municipio con una calificación de 4,8 en el 2018 a 3,2 en 2019. Así mismo, este estudio contiene una medida de la tasa de natalidad empresarial neta que para el territorio fue de 3,5 en el año 2018 y de 0,4 en el 2019, con una variación negativa mayor a 3 puntos y mostrando una medición de 5.62 empresas por cada 10.000 habitantes.

Emprendimiento

Si bien es cierto que el gobierno nacional viene promoviendo desde hace un par de décadas el desarrollo de capacidades de emprendimiento, a través de instrumentos como la Ley 1014 de 2006 del Fomento para la Cultura de Emprendimiento y programas incluidos en el Plan de Desarrollo Nacional, el municipio de San José de Cúcuta aún no ha encontrado la manera de articular estos mecanismos para crear una ruta que le sirva de apoyo a la comunidad para el fortalecimiento de ideas de negocio o el apalancamiento de ideas innovadoras.

Esto se fundamenta en la ausencia de una Política Pública de emprendimiento, innovación o competitividad. De igual forma, se evidencia la baja capacidad de sinergia entre el sector público – privado y la academia¹⁰⁷, por lo cual, no se discute que se encuentren entidades independientes intentando crear centros de emprendimiento, como las instituciones de educación superior. Sin embargo, los esfuerzos no han sido suficientes para articular esta ruta de emprendimiento en medio de un débil ecosistema empresarial.

Una de las consecuencias más claras de la falta de un modelo de emprendimiento como soporte de estas nuevas ideas de negocio, termina incidiendo en que los ciudadanos opten por actividades económicas informales, lo cual se ve reflejado en que el Municipio ocupa la mayor proporción de Informalidad en el país, con una tasa del 70,1% según el Boletín técnico del DANE en el Trimestre móvil noviembre 2019 - enero 2020.

Teniendo en cuenta las fuertes condiciones del ecosistema empresarial del Municipio, los microempresarios han sido beneficiarios de créditos, a través, de Bancoldex para sus negocios que se evidencia en la información tomada de la Cámara de Comercio de Cúcuta, en donde para Norte en el 2019 se desembolsaron 4.533 créditos por un valor total de \$137.837.561.500, beneficiando a 39 municipios del departamento, evidenciando un

¹⁰⁷ Tomado de documento público de la secretaría de Desarrollo social y Económico: "Aplicación de análisis sistémico para el sondeo en el diagnóstico territorial para la formulación de la política pública para fortalecer el desarrollo económico de San José de Cúcuta"

incremento del 7% en relación con el número de operaciones realizadas en comparación al 2018; de los cuales, el municipio con mayor número de operaciones y desembolsos en el 2019 fue Cúcuta por un valor de \$111.676.355.396.

Es de resaltar que BANCOLDEX lidera 37 líneas de crédito en Norte de Santander con diferentes modalidades, de las cuales las de mayor desembolso han sido las líneas de alivio frontera Colombia-Venezuela, con la siguiente información compilada:

- Línea alivio zona de frontera COL-VEN DTF 2019: \$82.523.488.254 (2.970 operaciones)
- Línea alivio zona de frontera COL-VEN IBR: \$4.016.471.340 (28 operaciones)
- Apoyo zonas de frontera: \$19.238.375.000 (1.265 operaciones)

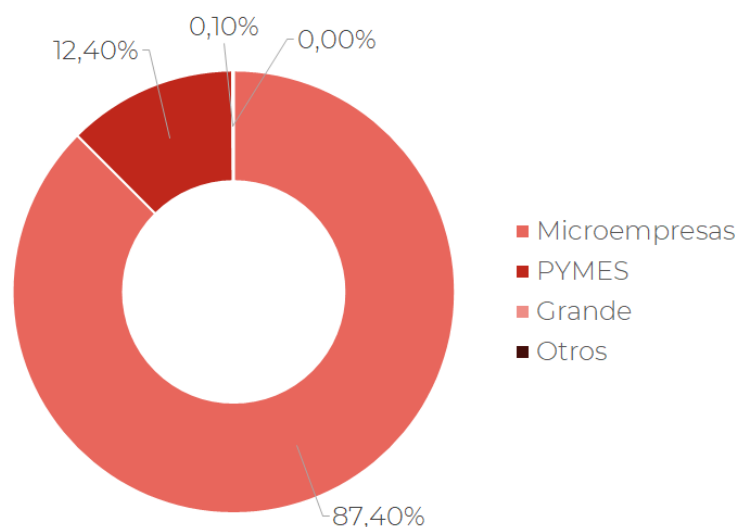


Gráfico 82: Número de operaciones distribuidas por tipo de empresa en 2019¹⁰⁸

De la totalidad de los desembolsos del departamento, el 87,4% fue utilizado por microempresas con 3.965 operaciones, seguido de PYMES con el 12,4% de la totalidad de los desembolsos, los cuales en su mayoría fueron destinados a capital trabajo. Sin embargo, este apoyo a los empresarios no es suficiente, teniendo en cuenta no sólo el número de empresarios beneficiados, sino que el municipio cuenta con una gran cantidad de ciudadanos reportados negativamente en las centrales de riesgo, lo cual no les permite acceder a este tipo de servicios financiero.

Además, nos encontramos frente a otra situación en la cual, sectores poblacionales que viven en extrema pobreza y los habitantes de los sectores periféricos de la ciudad (particularmente las mujeres, víctimas de la violencia y en condiciones vulnerables) tienen acceso limitado a los servicios financieros. Las instituciones financieras como los bancos, cooperativas y ONG financieras, típicamente enfrentan obstáculos para ofrecer sus servicios (en especial servicios de ahorro) a estas poblaciones. Entre los factores que hacen difícil la tarea para movilizar servicios de ahorro hacia las poblaciones que sufren extrema pobreza se reconoce el alto costo de la prestación de servicios a estos grupos poblacionales, teniendo en cuenta que los préstamos a las personas de bajos ingresos por lo general representan cantidades demasiado pequeñas como para generar altos rendimientos, por lo cual esta población tienen acceso a un número muy limitado de servicios financieros de ahorro y préstamo, que además no son adecuados a sus necesidades financieras. Sumado lo anterior, las tasas de interés de los créditos son elevadas, en especial, cuando nuestra ciudad presenta un fenómeno irregular llamado “gota a gota”, el cual exige un pago

¹⁰⁸ Fuente: BANCOLDEX

diario o semanal de intereses sobre capital, con un estimado no documentado alrededor del 20%, además de no contar con soportes legales o garantías.

Mercado laboral

La tasa de desempleo de Cúcuta estuvo muy ligada al comportamiento de la tasa de desempleo nacional (13 las principales ciudades del país); sin embargo, tras un breve período terminando la primera década en el que la dinámica fronteriza permitió tener una tasa incluso inferior a la nacional, la tasa de desempleo de Cúcuta desde el año 2011 se ha venido ubicando consistentemente por encima de la del país.



Gráfico 83: Tasa de desempleo de Cúcuta AM¹⁰⁹

Según reporte del DANE referente a medición de desempleo, durante el 2019 la ciudad con menor desempleo fue Cartagena (6.8%) y la ciudad con la tasa más alta fue Quibdó con 19.8%, mientras Cúcuta ocupó el quinto lugar con la tasa más alta entre las 23 ciudades. En el 2019 la capital nortesantandereana contaba con una Población Económicamente Activa (PEA) estimada en 406.773 personas, de las cuales 64.249 se encontraban desempleados, lo que ubica la tasa de desempleo en un 15.8%.

Por otro lado, la tasa de desempleo para la población de 14 a 28 años se ubicó en 24.3% para Cúcuta en 2019, superior al promedio de 19.2% de las 23 ciudades estudiadas. En esta medición, la menor tasa la tiene Pereira con 14.7%, mientras la más alta se encuentra en Ibagué con 26.7%. De igual forma, se identifica una brecha en la tasa de desempleo entre hombres y mujeres de 3.6 puntos porcentuales superior para las mujeres en el año 2019. En términos de generación de empleos, las cinco ramas de actividad, según las Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) que más aportaron a la ocupación del Ciudad en el año 2019 fueron comercio y reparación de vehículos con 26,9%, seguido por la industria manufacturera con 15,3%, actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios con 11,3%, administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana con 10,7% y alojamiento y servicios de comida con 9,1%.

¹⁰⁹ Fuente: DANE, 2020

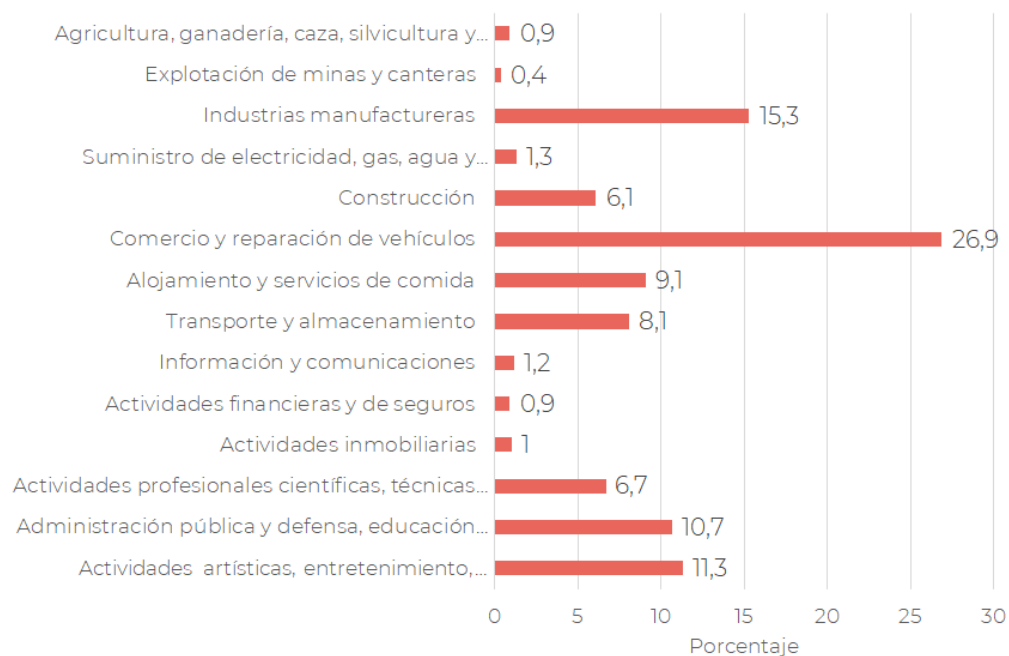


Gráfico 84: Distribución de ocupados por ramas de actividades económicas de AM. Cúcuta¹¹⁰

Tan preocupante como las altas tasas de desocupación, se presenta la alta tasa de informalidad laboral que ha tenido la ciudad en los últimos años, dado que durante los últimos cuatro años ha ocupado el primer puesto, con la informalidad más alta entre las 23 principales ciudades. Cúcuta ocupó el primer lugar en la medición de informalidad con una tasa en enero de 2020 de 70.1%, significativamente superior al 47.7% promedio de las 23 ciudades estudiadas. La menor tasa de informalidad se encontró en Manizales, que tuvo una medición de 38.9%.

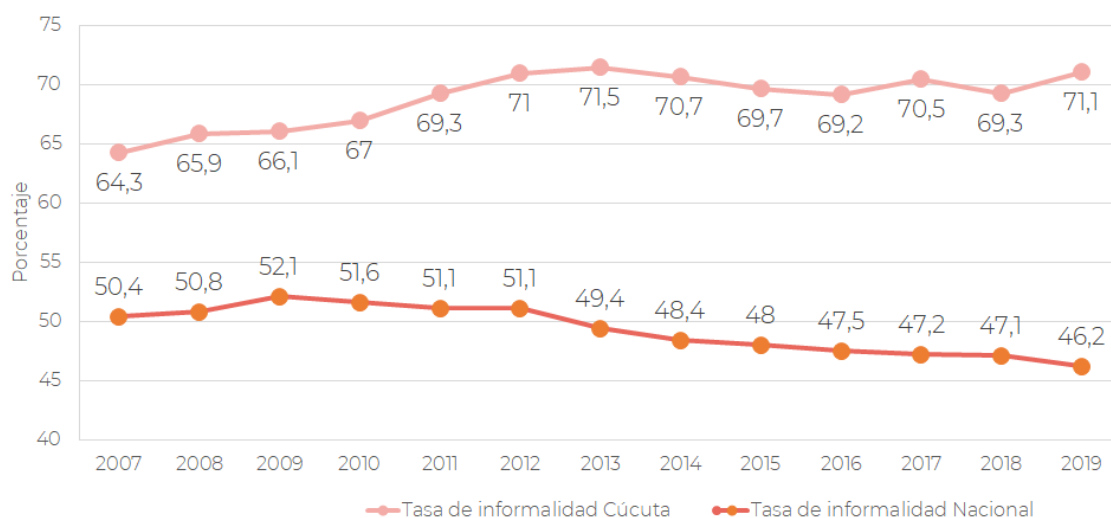


Gráfico 85: Tasa de informalidad en Colombia¹¹¹

La alta desocupación que se ha presentado en los últimos años en la ciudad ha sido una preocupación recurrente no sólo de las administraciones locales sino del Gobierno Nacional. Esto llevó a la creación de un nuevo régimen

¹¹⁰ Fuente: DANE, 2020

¹¹¹ Fuente DANE, 2020

especial en materia tributaria establecido en el artículo 268 de la Ley 1955 de 2019, donde nacen las Zonas Económicas y Sociales Especiales - ZESE- con los objetivos de disminuir el desempleo, la informalidad, el deterioro de las condiciones de vida y los altos niveles de pobreza en los departamentos de Norte de Santander, Arauca, La Guajira y las ciudades de Armenia y Quibdó. Esta herramienta ofrece a los sectores dedicados a actividades industriales, comerciales y agropecuarias, así como a servicios de turismo y salud (estas actividades fueron incluidas en el artículo 147 de la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019) la posibilidad de pagar 0% en impuesto de renta durante 5 años y un descuento de 50% en la tarifa vigente en los siguientes 5 años. Como principal condición, se exige el aumento de 15% en el empleo directo generado. Esta medida otorgada por el Gobierno Nacional se constituye entonces en una herramienta fundamental para la generación de oportunidades de inversión y empleo.

Comercio exterior

Las exportaciones totales de Norte de Santander sumaron en 2019 (FOB) un total de USD 411,6 millones. Los principales rubros provienen del sector de derivados del petróleo con USD 214,7 millones y extracción de minas de carbón con USD 134.8 millones. Le siguen, con magnitudes considerablemente menores, los sectores de fabricación de productos alimenticios con USD 28.5 millones, químicos industriales con USD 6.3 millones, otros minerales no metálicos con USD 4.2 millones y plásticos con USD 4.1 millones. El subsector de calzado y el de prendas de vestir exportaron con USD 1.4 millones cada uno, mientras que el de textiles vendió al exterior USD 1.2 millones. El peso total de los productos exportados durante el 2019, suma un total de 2.5 millones de toneladas, equivalentes a 208 mil toneladas mensuales, que llegaron a 43 países diferentes.

Después de presentar caídas importantes en los años 2014, 2015 y 2016, explicados en parte por la caída del precio internacional de los commodities y el cierre de la frontera con Venezuela, las exportaciones han venido presentado una recuperación al punto de llegar en 2019 a niveles cercanos a los que se tenían en 2013. Mientras que en el año 2013 las exportaciones a Venezuela sumaban USD 133 millones y 189 mil toneladas, en el año 2019 no se registraron ventas a ese país.

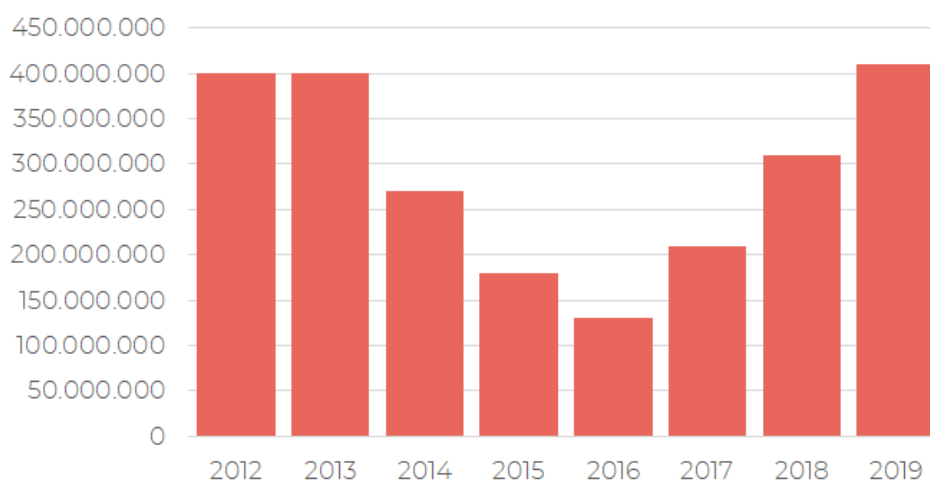


Gráfico 86: Exportaciones Norte de Santander USD (FOB)¹¹²

Competitividad del sector turístico en Cúcuta

¹¹² Fuente: DANE, 2020

El sector de viajes y turismo en 2019, a nivel mundial experimentó un crecimiento del 3.5%, superando al de la economía global (2.5%) por noveno año consecutivo¹¹³. En los últimos cinco años, el sector creó uno de cada cuatro empleos nuevos, lo que convirtió a Viajes y Turismo en el mejor socio para que los gobiernos generen empleo.

En Colombia, las cifras indican que ese ha sido el mejor año para el sector en los últimos tiempos. Por ejemplo, “El número de visitantes no residentes que llegaron al país fue de 4.515.932, mostrando un crecimiento del 2,7% con respecto a 2018. También se registró un récord en materia de ocupación hotelera, la cual creció un 57,8%. Los ingresos nominales de las agencias de viajes aumentaron 3,7% y los ingresos de los hoteles lo hicieron en 10,6%. La conectividad internacional no se quedó atrás y el país cuenta ahora con 17 nuevas rutas y 39 nuevas frecuencias internacionales, lo que permitió que en materia de pasajeros movilizados nacional e internacionalmente se alcanzará los 41,2 millones de viajeros. Del total de visitantes no residentes que recibió el país durante 2019, 3.213.837 fueron extranjeros no residentes, 361.531 fueron pasajeros en cruceros internacionales y 940.564 colombianos residentes en el exterior (cifra preliminar)”¹¹⁴. En particular, se destaca el crecimiento de los visitantes extranjeros no residentes y de los colombianos residentes en el exterior, los cuales registraron tasas superiores al 3% en el último año”. Tal era la expectativa sobre el crecimiento y fortalecimiento del sector, que uno de sus gremios más importantes en febrero del 2020 titulaba una de sus artículos como “El turismo en camino a ser el nuevo petróleo de Colombia”.

Ahora bien, sin duda alguna, la industria del Turismo es uno de los sectores productivos más golpeados por los efectos causados por la pandemia del Covid-19, con impactos económicos negativos a todos los niveles (desde lo internacional a lo local), a pesar de que en el año 2019 se presentarán buenas estadísticas para la industria global y nacional.

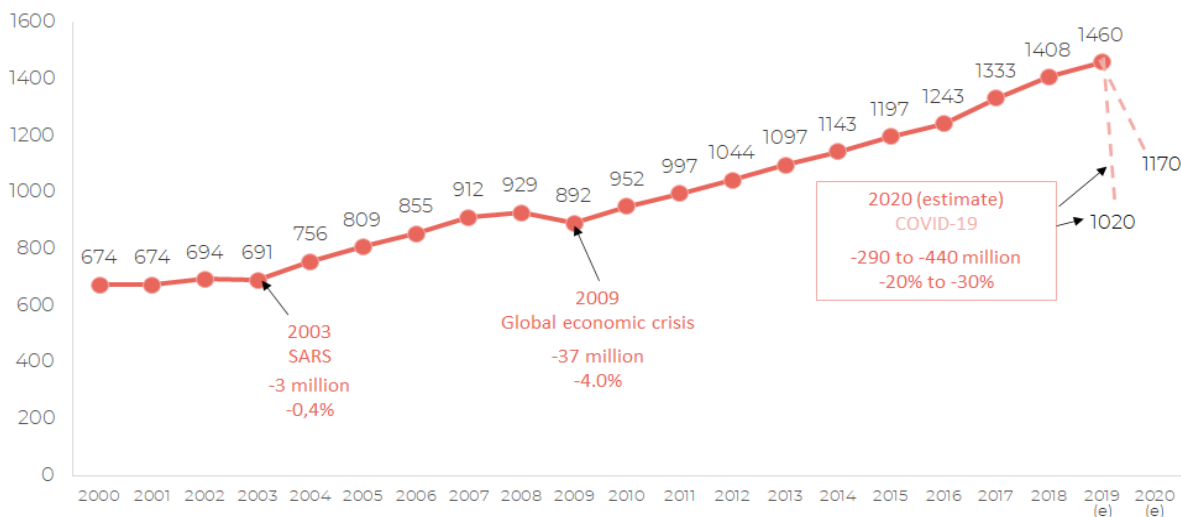


Gráfico 87: Previsión para 2020: Llegadas de turistas internacionales en el mundo (millones \$USD)¹¹⁵

Según la OMT, al 6 de abril de 2020, “...el 96% de los destinos del mundo habían introducido restricciones a los viajes en respuesta a la pandemia. Alrededor de 90 destinos han cerrado total o parcialmente sus fronteras a los turistas, mientras que otros 40 se encuentran cerrados a ciertos turistas, dependiendo del país de origen”¹¹⁶. Dentro de las medidas restrictivas más comúnmente utilizadas encontramos el cierre completo o parcial de las

¹¹³ Tomado de: <https://wtcc.org/en-gb/>

¹¹⁴ Tomado de: <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/En-2019-el-turismo-en-Colombia-rompio-records-200224.aspx>

¹¹⁵ Fuente: OMT - Organización Mundial del Turismo 2020 (e = Estimado)

¹¹⁶ Tomado de: <https://www.unwto.org/es/news/respuesta-covid-19-restricciones-viaje>

fronteras a los turistas; restricciones a los viajes según los destinos; suspensión total o parcial de vuelos; y diversas medidas, incluidos algunos requisitos de cuarentena o autoconfinamiento, certificados médicos, invalidación o suspensión de emisiones de visados, etc.

Aún no se tienen escenarios claros sobre cuándo puede ser el fin de esta crisis, entre otras cosas porque en muchos países hasta ahora está comenzando y en otros aún no han llegado a su pico más alto, pero lo más seguro es que no se resuelva a corto plazo. Por ello, una de las principales recomendaciones que hace la OMT sobre el futuro del sector es que los Estados, los empresarios, y otros actores estratégicos, puedan apoyar en lo que esté a su alcance hoy, en el marco de sus responsabilidades y capacidades, pero sobre todo se preparen desde ahora para la recuperación y el crecimiento, con programas y proyectos orientados a hacerlo más competitivo, fuerte y sostenible, dado su alto potencial para la generación rápida de ingresos y empleo, como se evidenció en las crisis del SARS y la crisis Económica mundial del 2009.

En ese contexto es importante conocer cuál es la situación de competitividad del sector turismo en el municipio de Cúcuta, de tal forma que puedan identificarse las estrategias para la gestión de la crisis y su futuro fortalecimiento y recuperación. Una buena herramienta para comprender la posición y comportamiento de Cúcuta en el tema turístico a nivel nacional es el modelo de Competitividad Turística Regional, construido por el Centro de Pensamiento Turístico de Colombia, CPTUR, que elaboró el Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia, y que en su medición de 2019 presenta los resultados y análisis del comportamiento competitivo en materia turística para 21 ciudades capitales y 81 municipios con vocación turística. Dicho modelo comprende la competitividad como “la capacidad de un destino para insertarse en los mercados de manera sostenible, mediante la articulación de los actores públicos y privados y la creación de productos diferenciados de alta calidad, innovadores y atractivos, que generen experiencias positivas y alto valor agregado al turista y visitante”.

La ciudad de Bogotá fue reconocida como la capital más competitiva en Colombia, alcanzando las mayores puntuaciones en los diferentes criterios de evaluación: con calificación final de 7.72 sobre 10, destacándose por la estrategia de mercadeo, su infraestructura, el impacto económico del turismo y la gestión cultural y ambiental. En esta medición la ciudad de Cúcuta está ubicada en el puesto 14 entre 21 ciudades capitales de departamento, con un puntaje total de 4.67, tan sólo por encima de Villavicencio, Neiva, Pasto, Florencia, Riohacha, Mitú y Puerto Inírida. Aunque presentó un aumento en el puntaje con respecto a 2018, mantiene la misma posición relativa, ya que se incluyen las últimas tres nuevas capitales en el estudio. Por criterios, los mejores Rankings obtenidos por Cúcuta se obtuvieron en el Cultural, Infraestructura en los que se encuentra por encima del promedio nacional. Los peores Rankings se obtuvieron en los criterios Empresarial, Social, Estrategia de Mercadeo, Ambiental y Gestión del Destino en los que se encuentra por debajo del promedio nacional. A continuación, se desglosan algunos de estos criterios.

Criterio Cultural – Puntaje 5.45 (puesto 6): En Cúcuta se cuenta con una buena oferta de productos turísticos culturales y gastronómicos y rico y variado inventario del patrimonio cultural, pero hay que avanzar en la identificación de nuevos atractivos culturales a partir de Bienes de Interés Cultural nacionales declarados o nuevos, y en eventos de preservación del patrimonio inmaterial (gastronómico, y de festividades y eventos tradicionales).

Criterio Económico – Puntaje 4.82 (puesto 9): El aumento del número de pasajeros de transporte aéreo y el ingreso de extranjeros fueron los mejores indicadores en la medición. Sin embargo, los índices de precios al consumidor de paquetes turísticos y de transporte aéreo de pasajeros, junto con el ingreso promedio por habitación disponible de los hoteles (RevPar) no fueron favorables en la medición.

Criterio Infraestructura - Puntaje 5.40 (puesto 11): La ciudad fue evaluada positivamente en los planes de accesibilidad para personas en condición de discapacidad y en las coberturas de servicios públicos tales como

acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, internet banda ancha, y telefonía móvil, no así con el servicio de gas natural y de instituciones prestadoras de servicios de salud básica y de alto nivel.

Criterio Empresarial - Puntaje 2.54 (puesto 11): Los indicadores con puntajes más altos en el criterio fueron la facilidad para abrir una empresa, las habitaciones hoteleras categorizadas, y la relación positiva de prestadores de servicios turísticos con registro cancelado. Sin embargo, hay un gran reto en establecer acuerdos de cooperación y ejecución de proyectos turísticos en alianzas público-privadas. Otro tanto en la categorización de la amplia variedad de restaurantes que componen la oferta gastronómica de la ciudad y de la certificación en calidad turística de prestadores de servicios turísticos.

Criterio Social - Puntaje 3.97 (puesto 18): Este es tal vez el principal reto para que la Industria se convierta en una verdadera apuesta de desarrollo y crecimiento económico. La participación del sector turismo en el empleo es el mejor indicador del criterio, lo cual es consistente con la terciarización de la economía local. Sin embargo, en términos de competitividad, los indicadores bajos sobre la oferta (colegios, pregrados y postgrados en turismo, bilingüismo) para la cualificación del talento humano, tal vez uno de los mayores factores de calidad en la oferta, deben llamar la atención sobre el futuro del sector. Otro elemento estratégico está relacionado con las condiciones laborales, como el salario en el sector turismo, la baja contratación a término indefinido, informalidad, empleo directo y subempleo objetivo no son factores de atracción o permanencia de la mano de obra necesaria para el funcionamiento del sector.

Criterio Ambiental - Puntaje 4.80 (puesto 20 - penúltimo): Aunque la gestión del riesgo tiene la máxima puntuación, y los indicadores sobre las denuncias ambientales y la calidad del agua no son malos, hoy no es posible pensar la sostenibilidad del sector sin medidas de adaptación al cambio climático. Por lo tanto, los productos turísticos de naturaleza y el apoyo técnico a la oferta de estos productos deben tener en cuenta este indicador, para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Criterio Gestión del Destino - Puntaje 4.68 (puesto 21 - último): Existe una institucionalidad pública formal y el sector aparece en el programa de gobierno y los planes de desarrollo como una apuesta productiva estratégica para la generación de ingresos y empleo para la ciudad. Sin embargo, esa voluntad política se ve limitada en la asignación de un presupuesto amplio y suficiente, y recursos humanos, físicos y tecnológicos, para apalancar el financiamiento y ejecución de proyectos estratégicos para el sector y la formulación de un plan de desarrollo para el mismo, que incluya el apoyo a la certificación de empresas en sostenibilidad, la producción de información estadística de viajes y turismo para la toma de decisiones, la promoción y dinamización de nuevos puntos de información turística, entre otros. Igualmente, para retornar el pago de los recursos de la contribución parafiscal y otras fuentes de financiación de proyectos. También se debe trabajar en el mejoramiento de la seguridad tanto para personas, como para las empresas comerciales, para bajar las estadísticas de homicidios, accidentalidad vial, y/o eventos terroristas. Todo esto con un alto grado de cooperación con el sector empresarial y otros actores estratégicos tales como la academia, formas de organización social y comunitaria, gremios, organismos de cooperación internacional, entidades de salud, entre otros.

Criterio Estrategia de Mercadeo - Puntaje 5.44 (puesto 19): A pesar de haber tenido los más altos puntajes posibles en dos de los 6 indicadores del criterio relacionados con la promoción del sector en medios virtuales y la disponibilidad de paquetes turísticos en agencias de viajes online (OTAS por sus siglas en inglés), tres indicadores estratégicos aparecen en cero: promoción a través de guías turísticas, la participación en ferias nacionales e internacionales especializadas en turismo. Igualmente, importante avanzar en el apoyo técnico al diseño de productos turísticos.

Los aspectos con oportunidad de mejora en Cúcuta en su orden son: Eventos para la preservación y promoción de la gastronomía tradicional; Festividades y eventos tradicionales; Productos turísticos de naturaleza; Apoyo técnico a la oferta de productos turísticos de naturaleza; Adaptación al cambio climático; Destinos certificados en

sostenibilidad; Plan de desarrollo turístico; Presupuesto de inversión destinado al turismo; Producción de información estadística de viajes y turismo; Puntos de información turística; Convenios y proyectos público – privados; Programas de pre y postgrado en turismo y Bilingüismo.

Desde la perspectiva de estos resultados, se hace necesaria la construcción de una nueva visión de ciudad, guiada por la competitividad y la innovación que nos permita insertarnos en los contextos nacional e internacional, con la impronta de nuestra identidad como elemento diferenciador para que Cúcuta sea reconocida como “la ciudad más hermosa de América”. La competitividad requiere involucrarnos en procesos que hoy están ausentes o son incipientes, relacionados por un lado con la sostenibilidad, que como lo define la Organización Mundial del Turismo “...se refiere a los aspectos ambiental, económico y sociocultural del desarrollo turístico, habiéndose de establecer un equilibrio adecuado entre esas tres dimensiones para garantizar su sostenibilidad a largo plazo”, y por otro lado con la innovación. El reto competitivo en la industria turística debe apuntarle al fortalecimiento articulación y participación de todos los actores del sector de manera que se logre integrar una sola visión estratégica del modelo turístico de la ciudad, reforzando así la capacidad innovadora, no solo con el desarrollo de nuevos destinos o productos, sino también mejorando y potencializando la oferta existente, hoy reconocida en muchos sectores del país, especialmente en torno al turismo de negocios, a la actividad comercial, académica y gastronómica.

Una buena manera de posicionar y vender turísticamente la ciudad es con la realización de eventos que tengan difusión e impacto nacional, ya que estos funcionan como ganchos estratégicos que atraen visitantes y dinamizan la economía local. Sin embargo, se debe tener en cuenta que, dados los limitados recursos presupuestados para el sector turismo, se hace necesaria la gestión y consecución de dineros con entidades regionales o nacionales en modalidades de convenio y/o cofinanciación que permitan atraer los fondos requeridos para lograr difusión e impacto en el país.

Objetivo del componente

Promover la competitividad y el desarrollo de capacidades empresariales para impulsar la productividad, el crecimiento económico y la generación de empleo decente.

Indicadores de resultado del componente

Nombre de indicador	Unidad de medida	Año disponible de línea base	Línea base	Meta	Fuente	Responsable	Relación con los ODS
Índice de competitividad	Puntaje / Ranking	2019	18	15	Consejo privado de competitividad	Secretaría de Desarrollo social y económico	8. Trabajo decente y crecimiento económico
Tasa de Desempleo	Porcentaje	2019	16.30%	14.00%	DANE -GEIH	Secretaría de Desarrollo social y económico	8. Trabajo decente y crecimiento económico
Formalidad Laboral	Porcentaje	2019	27.8%	38%	Consejo privado de competitividad	Secretaría de Desarrollo social y económico	8. Trabajo decente y crecimiento económico

Brecha en tasa de desempleo entre hombres y mujeres	Porcentaje	2019	-5%	-4%	DANE -GEIH	Secretaría de Desarrollo social y económico	5. igualdad de género. 8. Trabajo decente y crecimiento económico 17. Alianza para lograr los objetivos.
Densidad Empresarial	Número de sociedades empresariales por cada 1.000 habitantes.	2019	6.11	6.5	CCC	Secretaría Banco del Progreso	8. Trabajo decente y crecimiento económico
Índice de profundización financiera de la cartera comercial	Porcentaje	2019	41.32%	44.00%	Consejo privado de competitividad	Secretaría del Banco del Progreso	9. Industria, innovación e infraestructura 17. Alianza para lograr los objetivos.
Tasa de natalidad empresarial neta	Razón por 1.000 habitantes	2019	5.6	6	CCC	Secretaría de Desarrollo social y económico	8. Trabajo decente y crecimiento económico

1. Programa:

Cúcuta crea y cree en su tejido empresarial

Responsable: Secretaría Banco del Progreso

Corresponsable: Secretaría de Desarrollo Social y Económico, Secretaría de Equidad de Género, Secretaría de Postconflicto y Dirección de Bienestar Social, Secretaría de Cultura y Turismo

Descripción del programa: El programa “Cúcuta crea y cree en su tejido empresarial” ofrece un impulso para el mejoramiento del ecosistema empresarial con programas efectivos en el fomento de la cultura del emprendimiento, el acompañamiento de las mipymes y gestión de mercados. Desde este programa, se buscará la inclusión financiera de la población vulnerable, para disminuir las barreras de acceso a fuentes de financiación, créditos e inversiones de capital para el cierre de brechas socioeconómicas de la ciudad.

En este sentido, el emprendimiento y la sostenibilidad empresarial es el foco de atención del programa, para lo cual se hace necesario el trabajo articulado entre el sector privado, el sector público, la academia y las demás organizaciones no gubernamentales, de manera que se pueda fortalecer la industria tradicional (Calzado, textil y Arcilla) y no tradicional, permitiendo aprovechar la consolidación de economías de escala y el acceso a mercados internacionales. Para ello, el programa contará con apoyo financiero para la creación de empresas y el mejoramiento de productos o procesos; asesoría técnica para el emprendimiento y apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad; promoción para el emprendimiento y gestión para el emprendimiento solidario.

Indicadores de producto del programa:

Nombre de indicador	Unidad de medida	Año disponible de línea base	Línea base	Meta	Fuente	Responsable	Relación con los ODS
Índice de competitividad	Puntaje / Ranking	2019	18	15	Consejo privado de competitividad	Secretaría de Desarrollo social y económico	8. Trabajo decente y crecimiento económico
Tasa de Desempleo	Porcentaje	2019	16.30%	14.00%	DANE -GEIH	Secretaría de Desarrollo social y económico	8. Trabajo decente y crecimiento económico
Formalidad Laboral	Porcentaje	2019	27.8%	38%	Consejo privado de competitividad	Secretaría de Desarrollo social y económico	8. Trabajo decente y crecimiento económico
Brecha en tasa de desempleo entre hombres y mujeres	Porcentaje	2019	-5%	-4%	DANE -GEIH	Secretaría de Desarrollo social y económico	5. igualdad de género. 8. Trabajo decente y crecimiento económico 17. Alianza para lograr los objetivos.
Densidad Empresarial	Número de sociedades empresariales por cada 1.000 habitantes.	2019	6.11	6.5	CCC	Secretaria Banco del Progreso	8. Trabajo decente y crecimiento económico
Índice de profundización financiera de la cartera comercial	Porcentaje	2019	41.32%	44.00%	Consejo privado de competitividad	Secretaría del Banco del Progreso	9, Industria, innovación e infraestructura 17. Alianza para lograr los objetivos.
Tasa de natalidad empresarial neta	Razón por 1.000 habitantes	2019	5.6	6	CCC	Secretaría de Desarrollo social y económico	8. Trabajo decente y crecimiento económico

2. Programa:

Cúcuta promociona el desarrollo y la generación de empleo

Responsable: Secretaría Desarrollo Social

Corresponsable: Secretaria Banco del Progreso, Oficina de Tics.

Descripción del programa: El programa “Cúcuta promociona el desarrollo y la generación de empleo” tiene por objetivo impulsar el desarrollo económico del Municipio a partir de la articulación institucional, la generación de

valor agregado, la formalización laboral y empresarial y la promoción de eventos alrededor de la marca Ciudad con el fin de promover la generación de empleo y la competitividad.

Para ello, una herramienta fundamental es la utilización de incentivos tributarios mediante la vinculación a la política planteada por la declaratoria del municipio como ZESE, de manera que se pueda aumentar la capacidad de las empresas para la generación de empleos formales. Por otra parte, se plantean acciones orientadas al mejoramiento de la productividad laboral a partir de una mejor comunicación entre la oferta y la demanda laboral, que permita identificar los requerimientos laborales de los empresarios y una mayor pertinencia de la oferta de formación para el trabajo.

Indicadores de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Servicio de apoyo y consolidación de las Comisiones Regionales de Competitividad - CRC	Planes de trabajo concertados con las CRC para su consolidación	Número	Acumulado	4	Secretaria de Desarrollo
Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios	Personas formadas en habilidades y competencias	Número	Acumulado	200	Secretaria de desarrollo
Servicio de apoyo financiero para agregar valor a los productos y mejorar los canales de comercialización	Proyectos cofinanciados para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización	Número	Acumulado	10	Secretaria de desarrollo
Servicios de gestión para generación y formalización del empleo	Acciones realizadas	Número	Acumulado	30	Secretaría de Desarrollo
Servicios de gestión para generación y formalización del empleo	Eventos realizados	Número	Acumulado	140	Secretaría del Banco del Progreso - Secretaria de Desarrollo
Documentos de política	Formulación de la política pública de generación de empleo y competitividad empresarial	Número	Acumulado	1	Secretaría del Banco del Progreso

3. Programa:

Cúcuta destino turístico vive su belleza e historia sin fronteras

Responsable: Secretaría de Cultura y Turismo

Corresponsable: Secretaría Banco del Progreso y secretaria de Desarrollo Social y Económico

Descripción del programa: Desde la perspectiva de mejoramiento de la competitividad turística del sector, el programa “Cúcuta destino turístico vive su belleza e historia sin fronteras” busca promover condiciones favorables para el mantenimiento y la futura recuperación del sector turístico de San José de Cúcuta a través del:

1. Desarrollo de capacidades de diálogo, organización y articulación de los actores institucionales públicos y privados para la gestión de apoyos, la permanencia empresarial y el mejoramiento sectorial en el marco de una ruta de fortalecimiento municipal concertada que valore y genere innovación a partir del patrimonio cultural e identidad de frontera.

2. Fortalecimiento de la capacidad resiliente y emprendedora de sus empresarios, y otros actores estratégicos del sector, a partir de la apuesta de la marca Cúcuta como destino turístico sostenible en la región nororiental colombiana.

Indicadores de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Documentos de lineamientos técnicos	Estudios de problemáticas realizados	Número	Acumulado	1	Secretaria de Cultura y Turismo
Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	Campañas Regionales de promoción turística apoyadas	Número	Acumulado	1	Secretaria de Cultura y Turismo
Servicio de educación informal	Cursos ofrecidos	Número	Acumulado	4	Secretaria de Cultura y Turismo
Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	Convenios, alianzas estratégicas y suscripciones realizadas	Número	Acumulado	4	Secretaria de Cultura y Turismo

Componente 2: Cúcuta Rural

“El desarrollo integral es una estrategia de todos”

A nivel mundial, se encuentran escenarios cada vez más marcados por la globalización, entre los que la producción de alimentos no es ajena. La Organización de Naciones Unidas estima que a 2.050 el número de personas alcanzará los 9.700 millones de habitantes. Este contexto, ha sugerido que, proporcionalmente, la demanda de alimentos se aumente; por ende, se ha requerido que se incremente la producción de alimentos de manera sostenible. Este contexto, camina en correspondencia con la necesidad de mermar el hambre en todas las regiones del mundo, garantizado la seguridad alimentaria de forma sostenible, escenario en cual, el dinamismo del sector agropecuario es de sin igual importancia. Al respecto, la FAO (2013) afirma que es deber de los gobiernos garantizar el acceso físico, social y económico a los alimentos que se necesitan, en cantidad y calidad, para su adecuado consumo y utilización biológica. Aterrizado en Latinoamérica, según cifras de la FAO y la CEPAL, el apartado agrícola constituye una gran porción de las actividades económicas realizadas en la región:

alberga cerca de diecisiete millones de unidades productivas que agrupan unos 60 millones de personas; además, genera cerca entre el 30% y 67% de la producción alimentaria total.

En las últimas décadas, el sector se ha enfrentado a muchos problemas estructurales, entre las que sobresalen la baja productividad agrícola, el escaso valor agregado de los productos agropecuarios y agroindustriales, así como el bajo acceso a mercado y normas de calidad, entre otros. Estos factores han repercutido negativamente de manera histórica en el desempeño del sector. Por tanto, alinear el desarrollo del sector a nivel nacional y regional con directrices internacionales es un objetivo importante. Una de ellas, es enmarcar el progreso del ámbito agropecuario con los Objetivos de Desarrollo Sostenible; llamado que es extensivo por parte del Gobierno Nacional en los lineamientos para la formulación de los planes de desarrollo territoriales de Departamentos y Municipios y Distritos.

En concordancia con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Plan de Desarrollo Municipal, adopta el desarrollo rural como enfoque territorial, en pro de la transformación, promoción, y generación de las condiciones sociales, económicas, ambientales, culturales e institucionales necesarias para que el territorio rural y sus pobladores, tanto a nivel individual como colectivo, desplieguen sus capacidades a partir de un contexto integral que permita el aprovechamiento sostenible del potencial endógeno del territorio rural y urbano de Cúcuta. Por lo anterior, se ha construido el plan Cúcuta: Siembra y Transforma, de manera participativa con los actores del sector. Este componente, pretende fomentar la transformación productiva, mejorando el desempeño en los apartados agrícolas y pecuarios de las zonas rurales, por medio del impulso de las siguientes dimensiones:

- Propiciar la relación campo – ciudad, por medio del fomento de política pública que impulse la puesta en marcha de sistema de plazas públicas. Esto, teniendo en cuenta que se desea promover el intercambio de bienes alimenticios basados en la articulación de estructuras definidas de plazas comerciales comunitarias, como esquema operativo donde se relacione el campo y la ciudad como actores conexos para la cooperación y el mejoramiento, en la producción y colocación de este tipo de bienes de la región, en pro de las mejoras logísticas en el alistamiento, acopio, transporte, y distribución, y que se realice de manera más eficiente en la cadena de suministros de productos agropecuarios.
- Mejoramiento de la productividad y sostenibilidad de los diferentes cultivos que se desarrollan en la ciudad a través del fomento de la tecnificación de los procesos en el campo, la incorporación de mejores prácticas agrícolas y el impulso de la rotación de cultivos.
- Generación de valor agregado a productos agropecuarios y agroindustriales. Esto, a través del apoyo a productores de bienes agrícolas y pecuarios para transformar materia prima en productos transformados, fortaleciendo la agroindustria, y enfocándola como motor de crecimiento de la economía regional, permitiendo el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural.
- Promoción de herramientas tecnológicas que incentiven la planificación en pro de las mejoras de los encadenamientos de producción (sistematización y tecnificación de los sistemas productivos) de los agentes económicos que convergen en la ruralidad del municipio, en línea con la promoción de la conectividad con las autopistas virtuales para la zona rural.
- Articulación con el sector educativo (CTC-SENA, Universidades) para el acercamiento de la oferta formativa académica con énfasis técnico. Propender por el establecimiento de una granja experimental que se convierta en el centro de innovación agrícola de Cúcuta.
- Promoción de la asociatividad de los productores como mecanismo para fortalecer procesos productivos, consolidar oferta de productos y ganar poder de negociación siguiendo ejemplos que han sido exitosos en la región.

Diagnóstico del Componente

De acuerdo a la Evaluación Agropecuaria (EVA) de Norte de Santander de 2018, la producción agrícola total se estima en 213.076 toneladas. El principal cultivo desarrollado en el área rural de Cúcuta es el del arroz, con 14.303 hectáreas semestrales, seguido por los cultivos de palma de aceite con 3.563 hectáreas sembradas, cultivos de cítricos en 270 hectáreas y cacao en 261 hectáreas. En menores escalas se identifican cultivos de yuca, caña panelera, café, zapote, plátano, maracuyá, guayaba, papaya y maíz. El total de hectáreas dedicadas a actividades agrícolas suman 18.779, distribuidas en 3.146 fincas, lo que lleva a un promedio de 5.97 hectáreas por finca.

Tabla 28: Cultivos en el área rural de Cúcuta¹¹⁷

Periodicidad Cultivo	Cultivo	Hectáreas	FINCAS	Producción Estimada (Toneladas)	Toneladas por Hectárea
Anuales	Yuca	42	45	567	13,5
Permanentes	Palma de Aceite	3.563	220	39.26	20,0
	Cítricos	270	220	4.32	16,0
	Cacao	261	100	149	0,6
	Caña Panelera	70	30	700	10,0
	Café	49	27	42	0,8
	Zapote	20	18	200	10,0
	Plátano	19	35	114	6,0
	Maracuyá	16	10	155	10,0
	Guayaba	11	12	110	10,0
	Papaya	10	9	130	13,0
Transitorios (Semestral)	Arroz Riego	14.303	2300	84.387 semestral	5,9
	Maíz	145	120	172 semestral	1,2

En el sector arrocero se observa un alto nivel de asociatividad en diferentes dimensiones. Por un lado, se encuentra Coagronorte, cooperativa donde se asocian 504 pequeños productores que en conjunto tienen su

¹¹⁷ Fuente: EVA, 2018

propio molino y sus propias marcas de arroz blanco, al tiempo que comercializan subproductos como harina de arroz, convirtiéndose en un buen referente tanto de asociatividad como de integración hacia adelante. Por otro lado, se identifica a Fedearroz-La Federación Nacional de Arroceros, que es una asociación de carácter gremial y nacional, compuesta por los productores de arroz que se afilian a ella. Para la organización gremial y su representación regional, existe un Comité de arroceros en cada seccional, elegido cada dos años por todos los agricultores de la zona mediante Asamblea de afiliados. Fedearroz ha venido promoviendo el programa de Adopción Masiva de Tecnología –AMTEC- el cual es un modelo de transferencia de tecnología basado en la sostenibilidad y la responsabilidad social que propende por la organización, la competitividad y la rentabilidad del productor, implementando tecnologías para aumentar los rendimientos y reducir los costos de producción en el cultivo del arroz. De igual forma, se encuentra el distrito de riego Asozulia, que actualmente provee el agua de aproximadamente 9.500 hectáreas, así como otros servicios complementarios. Finalmente, se identificaron distritos de riego de menor escala asociados en Asobrisas con 38 miembros y Asuvega con 61 asociados.

En cuanto a productividad, según datos oficiales de Fedearroz, en el año 2018 la zona tuvo un promedio de producción por hectárea de 4.79 toneladas de arroz paddy seco por hectárea, que equivalen a 5.63 toneladas de arroz verde por hectárea (el que sale de la finca de los productores). En la zona central del país (Tolima y Huila) se registró un promedio de 6.15 toneladas de arroz paddy seco por hectárea, equivalentes a 7.23 toneladas de arroz verde por hectárea.

Analizando las últimas dos décadas, la producción de arroz por hectárea en la región en promedio no ha logrado tener incrementos significativos y se ha mantenido por debajo de la productividad de la zona central de Colombia y de países productores como Estados Unidos, lo que se constituye en un reto fundamental para el sector ante la entrada en vigencia en 2018 del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos que comenzó a desgravar paulatinamente la importación del grano que hasta 2018 contaba con aranceles de 80% y cuotas limitadas que se irán desmontando progresivamente hasta 2030 y que se constituye en una amenaza para la principal actividad agrícola del municipio. Si bien los promedios se han mantenido por debajo, diferentes productores que han implementado mejores prácticas y han apropiado tecnología han logrado producciones superiores a 8 toneladas por hectárea.

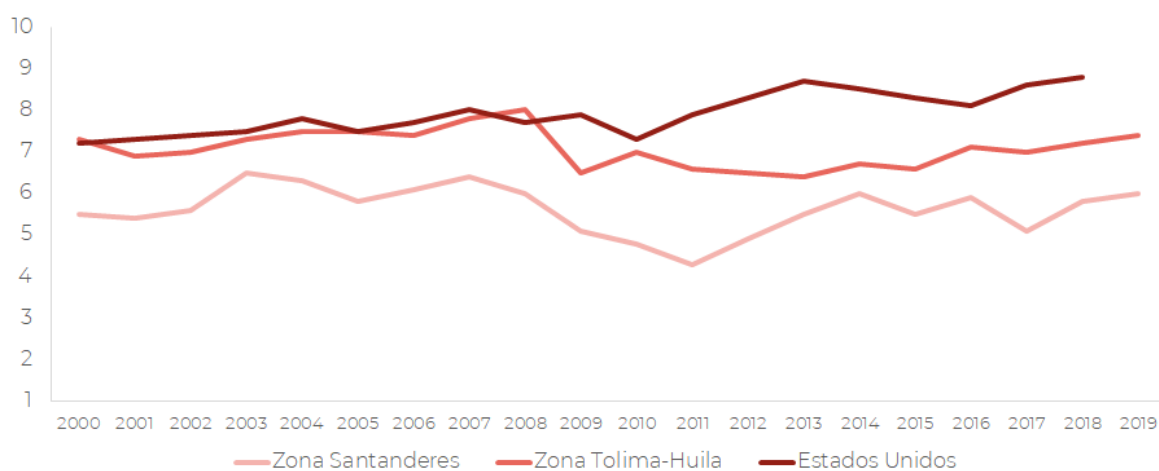


Gráfico 88: Producción de arroz paddy por hectárea (toneladas). Fuentes: Fedearroz y USDA. Cálculos propios.

Finalmente, desde el sector arrocero se ha manifestado preocupación por la disponibilidad futura de agua para sus cultivos ante los desafíos que plantea el cambio climático por un lado y la puesta en funcionamiento del Acueducto Metropolitano de Cúcuta que tomaría 3 metros cúbicos por segundo del río Zulia, abastecedor del distrito de riego de Asozulia.

En el sector del cacao, que ha tomado relevancia a nivel nacional en los últimos años, llegando a 52.000 familias cultivadoras en 422 municipios, según información de la Federación Nacional de Cacaoteros, se encuentran un total de 350 familias cacaoteras en el municipio de Cúcuta, que para 2019 sembraron un total de 400 hectáreas, lo que llevaría a un cultivo por familia inferior a 1 hectárea. El principal problema identificado es la baja productividad, pues están en un rango de 500-700 kilos por hectárea, significativamente por debajo del potencial alcanzado en otras regiones del país donde a través del uso de mejores prácticas alcanzan más del doble de esta producción. La comercialización del cacao se realiza en buena parte de forma informal a través de diferentes intermediarios que terminan vendiendo el producto a grandes compradores en Santander. Parte de la comercialización se viene dando a través de la Cooperativa de Caficultores del Catatumbo - Cooperacafé- que cuenta con un punto de compra en la ciudad de Cúcuta. Por otro lado, en el municipio existe la Asociación de Cacaoteros de Palmarito –ASOCAPAL-, creada en el año 2002 con presencia en 5 corregimientos (Palmarito, Banco de Arena, Puerto Villamizar, Aguaclara y Buena Esperanza) que actualmente cuenta con 57 socios activos. Además del proceso primario de siembra de cacao, en el que reconocen una baja productividad cercana a los 400 kilos por hectárea, dan valor agregado a su materia prima a través de una chocolatería artesanal que está incursionando en diferentes líneas como chocolate de mesa y cremas de chocolate (lo llaman “Nutella”). La falta del registro Invima pertinente la identifican como un cuello de botella en su crecimiento, ya que la comercialización de sus productos se hace más difícil.

Dentro de los actores relacionados con el agro identificados en el territorio, también vale la pena destacar a la Asociación Hortofrutícola de Colombia –ASOHOFRUCOL-, entidad administradora del Fondo Nacional de Fomento Hortofrutícola. En el año 2018, el comportamiento de la hortofruticultura presentó una dinámica de crecimiento significativa de algunos productos tanto a nivel nacional como internacional. En efecto, en cuanto al área sembrada y producción, el aguacate, el mango, la piña y las pasifloras experimentaron tasas de expansión superiores al total de frutas y hortalizas (10% vs 3%). En el escenario internacional, las exportaciones de algunos productos frutícolas registran uno de los mejores resultados en los últimos años como lima ácida Tahití, gulupa, uchuva, granadilla y aguacate; productos que, de acuerdo a la EVA 2018, no tienen actualmente participación dentro del área rural cucuteña. Dentro de las principales preocupaciones del sector en el territorio de Cúcuta, se encontraba la propagación de la enfermedad Huanglongbin (HLB), que afecta el sabor y la etapa productiva del cítrico, llevando a una significativa disminución de las hectáreas sembradas y sus rendimientos.

La ganadería es otra de las actividades económicas relevantes dentro del sector agropecuario, aportando en Colombia el 21.8% del PIB agropecuario y el 48.7% del PIB pecuario y llegando a un inventario bovino a nivel nacional cercano a los 23.8 millones de cabezas. El 67% de los predios tienen menos de 25 animales, clasificada como pequeña ganadería o ganadería de subsistencia. Por otro lado, el 31.5% de los predios albergan entre 26 y 500 animales, identificados como la clase media ganadera, dejando solo 1.0% como ganadería de alta escala de producción. De acuerdo a la Evaluación Agropecuaria (EVA) de Norte de Santander de 2018, el hato ganadero de Cúcuta equivale a 50.473 cabezas distribuidas en 662 fincas para un promedio de 76 animales por finca. El 69,5% son de doble propósito (las principales razas son Cebú y Pardo Suizo) mientras que el 30% son para ceba (principal raza es Mestizo). De acuerdo al profesor Giovanni Báez, PhD en Ciencias de Producción de Ganado de Leche y docente de la UFPS, la mayoría de pequeños productores no están en capacidad física ni tecnológica de llegar hasta la fase final (ceba) del ciclo, por lo que quedan a merced de comercializadores o ganaderos grandes que compran sus animales a bajos precios para cebarlos. De igual forma, propone como solución a esta problemática (que ha tenido éxito en otras geografías), el establecimiento de un sistema de subasta ganadera donde un día determinado vendedores y compradores se encuentran en un recinto ferial donde a través del sistema de martillo se subastan lotes de un animal en adelante.

Dentro de los actores identificados en el sector, está el Comité de Ganaderos de Norte de Santander –Coganor- que agrupa a los participantes de este sector en el departamento, así como la Federación Colombiana de Ganaderos (Fedegan). Según Fedegan, el Plan Estratégico de la Ganadería Colombiana apunta a la modernización de la ganadería en el país con énfasis en la sostenibilidad ambiental principalmente enfocado en

el programa “Ganadería Colombiana Sostenible” que cuenta con recursos de cooperación internacional provenientes del Global Environmental Facility (GEF) y el Departamento para negocios, energía y estrategia industrial del gobierno británico. Este programa busca incrementos sustanciales de productividad en un marco de respeto por la naturaleza, a partir de sistemas silvopastoriles como eje central del proyecto. Por otro lado, Fedegan alerta que el sacrificio de ganado mayor ha decrecido en los últimos cinco años. Dentro de las causas identifica la persistencia del contrabando de carne y animales vivos desde Venezuela, que no sólo tiene impactos económicos, sino que representa un riesgo para la salud pública y para el estatus sanitario de la ganadería. De igual forma, el incremento del sacrificio clandestino también se convierte en parte de la explicación de la reducción del sacrificio de ganado.

Una de las prioridades del sector a nivel nacional era la recuperación del estatus sanitario de país libre de aftosa con vacunación por parte de la Organización Mundial de Sanidad Animal. Esto, como base para retomar objetivos de admisibilidad sanitaria a los principales mercados internacionales. En febrero de 2020 se logró recuperar dicho status y mantenerlo es fundamental. Sin embargo, nuestro departamento sigue con restricciones internas de movilidad del ganado a raíz de los brotes pasados, lo que dificulta su comercialización y la asistencia a eventos. Dentro de las estrategias adoptadas para reducir el nivel de riesgo de fiebre aftosa a nivel nacional, además de los esquemas de vacunación del hato colombiano, el ICA aprobó en 2019 la venta de vacunas en los departamentos colombianos de Norte de Santander, Cesar, Arauca, Vichada y La Guajira a ganaderos venezolanos después de que estos solicitaron a la autoridad colombiana acceso a las vacunas.

De acuerdo a información reportada por la Federación Nacional de Avicultores de Colombia-Fenavi-, el consumo de pollo en Colombia ha venido creciendo de manera sostenida, pasando de 14 kilos por persona por año en el 2000, a 24 kilos en 2010 y a un promedio de 36.5 kilos en 2019, llegando a una producción de pollo a nivel nacional de 1.693.178 toneladas. De igual forma el consumo de huevo ha tenido un comportamiento creciente al pasar de 160 unidades por persona por año en 2000, a 214 unidades en 2010 y 291 unidades en 2019, llegando a una producción de 14.383 millones de huevos en Colombia. De acuerdo al EVA 2018, en Cúcuta se cuentan con 18 granjas dedicadas a las aves de engorde que llegan a una producción anual de 540.000 aves. De igual forma, se cuentan con 30 granjas de aves de postura que suman alrededor de 3.000 animales. En el departamento se identificó una producción de 4.820.670 aves de engorde en 196 granjas y 1.999.400 aves de postura en 171 granjas. Otro actor identificado dentro de este sector es NORALCO, Nortesantandereana de Alimentos Concentrados, quien produce alimentos principalmente para el sector avícola del área metropolitana de Cúcuta. Su principal insumo es el maíz –aproximadamente 60% de su fórmula- que es importado debido a la falta de proveedores en la región. Actualmente sólo esta empresa consume alrededor de 500 toneladas mensuales de maíz.

En el sector ovino caprino, se identifica a la Asociación de Ovinocultores y Caprinocultores de Norte de Santander –ASOVICAN-, una asociación que agremia a 22 productores en el departamento con predios ubicados en Cúcuta, Sardinata, Villa del Rosario, Los Patios, Salazar, Puerto Santander, Chinácota, Toledo y Bochalema. En la actualidad, se tiene más 5.500 vientres y un número cercano a los 400 machos de alta genética siendo las razas más relevantes Katahdin, Dorper, White Dorper, Santa Ines y mestizajes de estas razas con Camuras criollas colombianas presentes en la zona; en este momento, se trabaja en el fomento de la producción Ovino Caprina y actividades dirigidas a la activación del consumidor final. En Cúcuta, según información aportada por la Asociación, se cuenta con un censo de 707 ovinos distribuidos 21% en machos reproductores, 8.7% en machos de 0 a 6 meses, 8% machos de 6 a 12 meses, 27% hembras preñadas, 7.7% hembras paridas y 25% de hembras entre 0 y 12 meses. Dentro de los retos identificados por la asociación, hacen énfasis en la falta de un frigorífico especializado en especies menores y, en línea con el gremio ganadero, en limitaciones comerciales que se tienen a nivel nacional debido a los brotes de aftosa que ocurrieron en la zona rural del municipio en 2017.

De acuerdo a la EVA 2018, el sector porcino en la ciudad sólo contaba con 2 granjas productoras con una producción estimada de 1.000 animales al año y 300 granjas productoras conocidas como “traspatio”, sistema de producción de alimentos para el autoconsumo también conocido como de subsistencia, con 2.500 animales

anuales. En este sector se identificó la asociación Cooporcinor con 25 miembros. Finalmente, aparece un pequeño sector apícola con 10 granjas productoras de miel que producen al año aproximadamente 7.200 litros y un sector piscícola que se estima produce en Cúcuta 13.000 cachamas (7.170 kilos), 9.500 tilapias (3.420 kilos) y 2.900 bocachicos (1.500 kilos). Los principales productores piscícolas dentro del departamento son Mutiscua, con 567.000 kilos de trucha, El Tarra y El Zulia con 103.740 y 61.000 kilos de cachama respectivamente. En Tilapia, el liderato también lo tiene El Zulia con aproximadamente 15.200 kilos anuales.

Plazas

El principal centro mayorista donde se comercializan los productos agropecuarios en la ciudad es la Central de Abastos de Cúcuta, que nació en 1981 ante la necesidad de construir una central de abastos para organizar, concentrar y proporcionar un espacio físico a los comerciantes mayoristas de productos alimenticios perecederos en una infraestructura unificada de bodegas y que se convirtiera en el principal centro de acopio de alimentos. De acuerdo con el Sistema de Información de Precios y Abastecimiento (SIPSA) y el boletín de Abastecimiento de Alimentos del DANE en noviembre 2012, cuenta con una superficie de 22 hectáreas que comprenden zonas comunes de circulación, muelles y andenes de cargue y descargue y un total de 1886 locales. Los comerciantes mayoristas se localizan en 11 bodegas que cuentan con un total de 441 locales y un área construida de 1.800 metros cuadrados. De igual forma, también hay un comercio minorista con 532 locales en el “Galpón azul”, 757 puestos en el “Galpón amarillo” y 111 locales en el “Galpón carretas”. Por otro lado, hay otro espacio para comercio minorista conocido como La Nueva Sexta, creado con el fin de reubicar a los comerciantes localizados en el centro de la ciudad por más de 40 años en el mercado denominado La Sexta. Otra infraestructura significativa es la de la báscula de pesaje, que inició operaciones desde 1990. También cuenta con una planta de residuos ya que la mayorista genera alrededor de 2 toneladas de desechos orgánicos e inorgánicos cada día. Según el área administrativa de Cenabastos, en un día de mercado normal entra a la central entre 5.000 y 6.000 personas, de las cuales alrededor de 2.800 son comerciantes e ingresan aproximadamente 300 vehículos con alimentos.

Por otro lado, se identificó la “Asociación de vendedores de mercado libre de Cúcuta”, que viene funcionando desde 1957 a través de mercados satélites que se instalan en diferentes barrios de la ciudad a través de un sistema de rotación por días así: los lunes están en el barrio Alfonso López, martes en San Rafael, el miércoles en San Luis, jueves en Claret, viernes en Cundinamarca, sábado en Colsag y el domingo en San José. La Asociación agrupa a aproximadamente 170 vendedores que se dedican a la venta de frutas, verduras, carnes, huevos y productos del agro. Si bien desde que nació uno de los objetivos era que los productos del campo llegaran directamente a la ciudad reduciendo intermediarios, en la actualidad esta situación es excepción, ya que el mayor flujo de bienes se adquiere a través de Cenabastos.

Por otro lado, se identificaron otras plazas de mercado que vienen operando como la plaza de Belén, actualmente funcionando con un área construida de 137 metros cuadrados, la plaza de mercado de Keneddy con 112 unidades comerciales operando y en el barrio Santander donde se cuenta la plaza de mercado conocida como Las Angustias, con 1.763 metros cuadrados, actualmente en funcionamiento.

Finalmente, se identificaron algunas plazas de mercado en diferentes ubicaciones de la Ciudad donde no se viene explotando su potencial. Dentro de estos se encuentran la plaza de mercado de La Libertad, que es propiedad del Municipio de Cúcuta y cuenta con 450 metros cuadrados construidos, los cuales se encuentran en un 90% desocupado. De igual forma se identificó la plaza de mercado de Guaimaral, con 899 metros cuadrados construidos y una desocupación similar a la de la Libertad, el mercado de El Contento, con un área construida de 1.080 metros cuadrados, perteneciente a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta, actualmente desocupado y con su infraestructura en subóptimas condiciones. También se identificó el antiguo mercado Central en el barrio Latino, donde actualmente funciona un parqueadero. El mercado de La Cabrera, con 1.000 metros cuadrados construidos y una desocupación cercana al 90%.

Objetivo del componente

Mejorar la calidad de vida tanto de los productores agropecuarios como de los habitantes urbanos a través del incremento de la producción agropecuaria, la mejora de la rentabilidad y sostenibilidad de los procesos productivos, la transformación de la materia prima, el acercamiento de la oferta académica a la ruralidad y el mejoramiento de la relación campo-ciudad que permitiría tener una mayor y mejor oferta productos y escenarios de comercialización.

Indicadores de resultado del componente

Nombre de indicador	Unidad de medida	Año disponible de línea base	Línea base	Meta	Fuente	Responsable	Relación con los ODS
Crecimiento de la producción agrícola	Porcentaje / Toneladas	2019	213.000	12%	ENA - DANE	Secretaría de desarrollo social	2. Hambre cero 8. Trabajo decente y crecimiento económico
Número de pequeños productores asociados a nivel regional	Número	2019	1768	2000	ENA - DANE	Secretaría de desarrollo social	2. Hambre cero 8. Trabajo decente y crecimiento económico
Número de pequeños productores en cadenas de transformación agroindustrial	Porcentaje	2019	No Disponible	100	Alcaldía de San José de Cúcuta	Secretaría de desarrollo social	2. Hambre cero 8. Trabajo decente y crecimiento económico
Número de pequeños productores en mercados formales (compras públicas, agricultura por contrato, etc.)	Porcentaje	2019	No Disponible	100	Alcaldía de San José de Cúcuta	Secretaría de desarrollo social	2. Hambre cero 8. Trabajo decente y crecimiento económico

1. Programa:

Cúcuta rural: siembra y transforma

Responsable: Secretaría de desarrollo social

Corresponsable: Secretaría Banco del Progreso y Oficina de TIC

Descripción del programa: Este programa propende por el desarrollo agropecuario de la ciudad, con productores más competitivos, mediante la tecnificación de sus procesos y la agregación de valor a sus productos, con una comercialización más ordenada a través del mejoramiento de la relación campo-ciudad, al tiempo que mejora el uso y acceso a tecnologías de la información y promoviendo la asociatividad.

Indicadores de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Asociaciones fortalecidas	Número	Acumulable	20	Secretaria de desarrollo social
Servicio de educación informal en temas administrativos y de gestión financiera a pequeños productores	Personas capacitadas	Número	Acumulable	200	Secretaria de desarrollo social
Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	Asociaciones apoyadas	Número	Acumulable	10	Secretaria de desarrollo social
Servicio de acompañamiento productivo y empresarial	Procesos productivos beneficiados	Número	Acumulable	12	Secretaria de desarrollo social
Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos	Proyectos asociativos estructurados	Número	Acumulable	20	Secretaria de desarrollo social
Servicio de apoyo a la comercialización	Productores apoyados para la participación en mercados campesinos	Número	Acumulable	80	Secretaría de Desarrollo Social
Servicio de asistencia técnica agropecuaria	Productores atendidos con asistencia técnica agropecuaria	Número	Acumulable	50	Secretaría de Desarrollo Social
Servicio de divulgación de transferencia de tecnología	Productores beneficiados con transferencia de tecnología	Número	Acumulable	14	Secretaría de Desarrollo Social

Componente 3: Cúcuta territorio de transformación digital

“Cúcuta un entorno inteligente”

La presente estrategia se encuentra acorde al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018 - 2022, "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" en su propósito de Transformación Digital de Colombia, en donde se manifiesta que el Gobierno, empresas y hogares deben estar conectados con la era del conocimiento.

De igual manera, se articula con el documento CONPES 3975 de 2019, el cual plantea la política pública de transformación digital con el objetivo de aumentar la generación de valor social y económico a través de la

transformación digital del sector público y del sector privado, mediante la disminución de barreras, el fortalecimiento del capital humano y el desarrollo de condiciones habilitantes, para que Colombia pueda aprovechar las oportunidades y enfrentar los retos relacionados con la cuarta revolución industrial.

Asimismo, el plan estratégico de tecnologías de la información del Ministerio de TIC “El Futuro Digital es de Todos” plantea cuatro líneas de acción: a) entorno TIC para el desarrollo digital; b) Ciudadanos y hogares empoderados del entorno digital; c) Inclusión social digital; y, d) Transformación Digital sectorial y territorial. El plan establece en las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) las herramientas habilitadoras del desarrollo económico y social del país, distinguiendo dos mecanismos través los cuales las TIC pueden incrementar la productividad:

- Cuando son usadas como insumo en el proceso productivo de otros sectores, al aumentar la eficiencia e intensidad con que se utilizan tanto el capital como el trabajo.
- Cuando el sector TIC gana peso dentro de la economía. Esto se debe a que dicho sector tiene una mayor productividad y termina aumentando la productividad total.

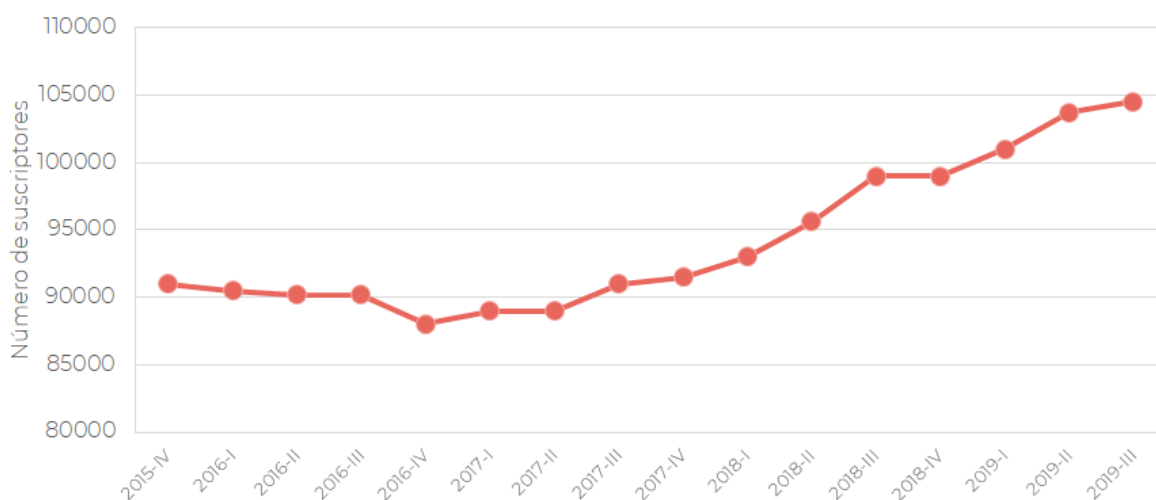
En este sentido, es fundamental la apropiación en el territorio de las tecnologías de la información y la comunicación, dado su incidencia directa sobre el crecimiento de la productividad, la generación de empleo y la disminución de la pobreza. Según el ministerio de las TIC (2015), existe una correlación directa entre la penetración y el uso de internet, la apropiación de las tecnologías de información, la generación de empleo y la reducción de la pobreza.

Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario que Cúcuta cuente con ciudadanos digitales que dispongan de las herramientas de tecnología que faciliten en el desarrollo de las actividades económicas y el diario vivir, de manera que Cúcuta logre consolidarse como un territorio competitivo, moderno, organizado y sostenible; de allí que una de las apuestas del PDM “Cúcuta 2050, Una estrategia de todos” sea la transformación digital del territorio, con miras a dejar las bases consolidada, para posicionar a Cúcuta en 2050 como una ciudad inteligente (SmartCity).

Diagnóstico del Componente

La transformación digital es un elemento fundamental para el crecimiento y desarrollo económico de un territorio, dado que incide directamente sobre la productividad y la generación de un ingreso; y en un mundo que demanda cada día una mayor capacidad para satisfacer necesidad, los avances tecnológicos son la principal herramienta para ampliar la capacidad productiva.

En este sentido, la cobertura de internet marca una pauta para medir la capacidad con la que los territorios se adaptan al uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. En el caso de Cúcuta, el 38,2% de los hogares, según el Censo 2018, tienen acceso a internet. Asimismo, el número de suscriptores de internet fijo, se ha incrementado significativamente en la ciudad, pasando de 91.104 suscriptores en 2015 (cuarto trimestre) a 104.191 suscriptores, lo cual representó un crecimiento de 14.4%.

Gráfico 89: Número de suscriptores de la Cúcuta¹¹⁸

No obstante, es preciso notar que, pese a que un mayor número de familias tiene acceso a la información y el mayor uso de internet facilita la realización de algunas actividades laborales, comerciales, entre otras, el número de familias que no cuentan con el servicio sigue siendo significativo, lo cual se agudiza en el contexto rural. En este sentido, es necesario consolidar acciones que permitan minimizar la brecha digital entre lo urbano y lo rural, a partir de estrategias que faciliten el acceso a las tecnologías de la información y comunicación. Por lo anterior, los puntos Vive Digital son un elemento clave en la satisfacción del servicio para las familias de menores ingresos. En el área urbana, el municipio cuenta con 5 puntos Vive Digital. Para la operación de los puntos Vive Digital, el Ministerio TIC entregan los equipos y realizan la instalación, y es deber de la Alcaldía asegurar los medios adecuados para su funcionamiento. Actualmente los puntos operan bajo convenio interinstitucional con la caja de compensación COMFANORTE. Es de resaltar que la disponibilidad de los puntos Vive Digital que se encuentran ubicados en instituciones educativas quedan supeditados al horario escolar, el ingreso no es abierto libremente para la comunidad, dado que requieren de un cuidado especial de vigilancia con el objetivo de preservar los equipos.

Tabla 29: Puntos vive digital en el área urbana¹¹⁹

Institución
I.E. colegio INEM
I.E. colegio Simón Bolívar
I.E. Alejandro Gutiérrez calderón
ClAF. de la libertad
Sede Simón Bolívar. San Martín
Institución educativa Rafael Uribe
Policía Nacional (calle 7a no. 6e - 22 barrio quinta oriental)

¹¹⁸ Fuente: Ministerio de las TIC, 2020¹¹⁹ Fuente: Ministerio de las TIC, 2020.

Adicionalmente a los puntos anteriores, se cuenta con el punto digital ViveLab, el cual es un centro de entrenamiento en los que se desarrollan contenidos digitales, se capacita a la comunidad en herramientas especializadas en la creación de animación 3D, 2D, videojuegos, libros digitales y desarrollo de aplicaciones; este punto se encuentra ubicado en la Universidad Francisco de Paula Santander e inició actividades el 23 de febrero del año 2017, contando con 40 estaciones de trabajo. Es importante resaltar que estos puntos son estratégicos para fortalecer las competencias digitales de la comunidad, por lo cual se deben convertir en un punto de referencia de buenas prácticas que deben ser replicadas y fortalecidas.

Por otra parte, la zona rural Cúcuta cuenta con una zona digital rural operando en el centro poblado Nuevo Porvenir y con 40 kioscos puntos Vive Digital. En diciembre de 2018 se realizó el proceso de donación de los bienes pertenecientes a los kioscos Vive Digital, los cuales fueron entregados a la Secretaría de Educación del municipio.

Tabla 30: Puntos vive digital en el área rural¹²⁰

Centro Poblado	Nombre del establecimiento educativo	Nombre de la sede
Agua Blanca	Col Puerto Nuevo	Esc. rural Agua Blanca
Alto Viento	Inst Tec Buena Esperanza	Col Bas San José De La Vega
Arrayan	Col Fray Manuel Álvarez	Cent Educ. El Arrayan
Banco De Arenas	Inst Tec Rafael García Herreros	Inst Tec Rafael García Herreros
Bella Vista	Col Camilo Torres	Cent Educ Bellavista
Buena Esperanza	Col Camilo Torres	Col Camilo Torres
Cerro Tasajero	Col Fray Manuel Álvarez	Cent Educ Los Negros
Correg Aguacalara	Inst Tec Jorge Gaitan Duran	Esc Rur Integd Agua Clara
Correg Aguacalara	Inst Tec Jorge Gaitan Duran	Inst Tec Jorge Gaitan Duran
Correg Buena Esperanza	Inst Tec Buena Esperanza	Cent Educ Londres
Correg Guaramito Vda Llano Seco	Inst Tec Jorge Gaitan Duran	Cent Educ Cartagena
El Plomo	Inst Tec Buena Esperanza	Inst Tec Buena Esperanza
El Prado	Col Camilo Torres	Cent Educ San Agustin De Los Pozos
El Suspiro	Cent Educ Agualasal	Esc Rur El Suspiro
Guaramito	Inst Tec Jorge Gaitan Duran	Col Bas Jaime Cárdenas Moncada
La Esperanza	Col Puerto Nuevo	Esc Rur La Esperanza
La Floresta	Inst Tec Buena Esperanza	Cent Educ Las Vacas

¹²⁰ Fuente: Ministerio de las Tic, 2020

La Jarra	Inst Tec Jorge Gaitan Duran	Esc Nva La Jarra
La Punta	Inst Tec Rafael Garcia Herreros	Cent Educ La Punta
La Sabana	Col Fray Manuel Alvarez	Cent Educ La Sabana
Minuto De Dios	Inst Tec Jorge Gaitan Duran	Esc Nva Minuto De Dios
Oripaya	Col Puerto Nuevo	Esc Rur La Arenosa
Palmarito	Inst Tec Rafael Garcia Herreros	Cent Educ Monteverde
Patillales	Col Puerto Nuevo	Esc Rur Patillales
Pórtico	I.E. Seminario Menor San José	Esc Rur El Pórtico
Puerto Lleras	Inst Tec Buena Esperanza	Cent Educ La Esperanza
Puerto Nuevo	Col Puerto Nuevo	Cent Educ Puerto Nuevo
Ricaurte	Col Fray Manuel Alvarez	Cent Educ Ricaurte
San Faustino	Col Fray Manuel Alvarez	Col Fray Manuel Alvarez
San Jerónimo	Inst Tec Jorge Gaitan Duran	Cent Educ Campo Alegre
San Pedro	I.E. Seminario Menor San José	Esc Rur San Pedro
Santa Cecilia	Col Fray Manuel Alvarez	Cent Educ Tio Jose
Vda Agualasal	Cent Educ Agualasal	Cent Educ Agualasal
Vda Banco De Arena	Inst Tec Rafael Garcia Herreros	Cent Educ Banco De Arena
Vda El Limoncito	Inst Tec Buena Esperanza	Esc Rur Nva El Limoncito
Vda El Tablazo- Correg Palmarito	Cent Educ Agualasal	Cent Educ La Hortensia
Vda Fundación	Inst Tec Jorge Gaitan Duran	Cent Educ Fundación
Vda La Susanita	Inst Tec Buena Esperanza	Esc Nva La Susanita
Vía Puerto Santander	Col Puerto Nuevo	Esc Rur Alto Viento
Vigilancia	Inst Tec Rafael Garcia Herreros	Cent Educ Vigilancia

Respecto al ecosistema innovador de Cúcuta, el cual es medido en el índice de competitividad de ciudades a partir del desempeño en la sofisticación o complejidad del aparato productivo, el Municipio obtuvo para 2019¹²¹, un desempeño de 2.99, lo que se traduce en el puesto número 12 de 23 ciudades. Asimismo, el índice de competitividad evalúa el desempeño en investigación, en donde Cúcuta obtuvo un resultado de 0.57, ocupando el puesto 19 de 23 Ciudades, lo cual evidencia una fuerte debilidad del municipio en la creación de conocimiento que permita en el largo plazo, ser traducido en mejoramientos significativos de la producción.

¹²¹ Índice de Competitividad de Ciudades 2019. Consejo Privado de Competitividad.

Objetivo del componente

Aumentar la generación de valor agregado, productividad y competitividad a través de la transformación digital del sector público y privado, mediante la disminución de barreras digitales y el fortalecimiento de la apropiación de las tecnologías de la información y comunicación.

Indicadores de resultado del componente

Nombre de indicador	Unidad de medida	Año disponible de línea base	Línea base	Meta	Fuente	Responsable	Relación con los ODS
Hogares con conexión a internet suscrita	Porcentaje	2019	42,90%	47%	DANE	Oficina de TIC	8.Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura
Sofisticación - SOF 1 (Índice de Competitividad de ciudades)	Puntaje - Ranking	2019	12	10	Consejo privado de competitividad	Oficina de TIC	8.Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura
Investigación - INN 1 (Índice de Competitividad de ciudades)	Puntaje - Ranking	2019	19	15	Consejo privado de competitividad	Oficina de TIC	8.Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura

1. Programa:

Cúcuta construye autopistas digitales productivas

Responsable: Oficina de TIC

Corresponsables: Secretaría de desarrollo social, Secretaría del banco del progreso y Secretaría de educación.

Descripción del programa: El programa “Cúcuta construye autopistas digitales productivas” promueve el acceso, la adopción, utilización, generación y apropiación de tecnologías de la información y comunicación, teniendo como objetivo claro internacionalizar productos y servicios de Cúcuta de manera local, nacional e internacional; por esto el nombre ‘autopistas digitales’, para que sirvan de vía en la generación de entornos productivos modernos. Por lo anterior, el programa busca generar las condiciones propicias para crear del municipio de Cúcuta un territorio digital a partir de acciones que incentiven la transformación digital de los hogares y del sector empresarial, así como la eliminación de barreras en la adopción de tecnología, mediante dos líneas de acción:

- Acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Zonas wifi en áreas urbanas y rurales; asistencia técnica para proyectos en TIC; Centros de Acceso Comunitario);
- Educación en TIC: uso básico de TIC y educación para el trabajo en TIC.

Indicadores de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Servicio de información actualizado	Sistemas de información actualizados	Número	Acumulado	1	Oficina de TIC
Servicio de acceso Zonas Wifi	Zonas Wifi en áreas urbanas con redes terrestres instaladas	Número	Acumulado	4	Oficina de TIC
Servicio de acceso Zonas Wifi	Zonas Wifi en áreas rurales instaladas	Número	Acumulado	2	Oficina de TIC
Servicio de asistencia técnica para proyectos en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Número de asistencias en diseño, implementación, ejecución y/o liquidación de proyectos	Número	Acumulado	10	Oficina de TIC
Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas funcionando	Número	Acumulado	2	Oficina de TIC
Eliminación de barreras de despliegue de Infraestructura para TIC	Número de barreras eliminadas	Número	Acumulado	1	Oficina de TIC
Servicio de educación informal en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones	Personas de la comunidad capacitadas en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones.	Número	Acumulado	300	Oficina de TIC
Servicio de educación para el trabajo en tecnologías de la información y las comunicaciones	Personas certificadas en alfabetización digital	Número	Acumulado	80	Oficina de TIC
Centro Integrado de Servicios construido	Centro Integrado de Servicios construido	Número	Acumulado	1	Oficina de TIC

2. Programa:

Cúcuta: una apuesta por la innovación y el emprendimiento digital

Responsable: Oficina de TIC

Corresponsables: Secretaría de desarrollo social, Secretaría del banco del progreso y Secretaría de educación.

Descripción del programa: Para generar la apropiación de la tecnología, se deben emprender acciones tendientes a lograr que, con la promoción de la investigación y desarrollo de una manera innovadora, los ciudadanos puedan ver la oportunidad de desarrollo económico sostenible que se presenta con diferentes tipos

de emprendimiento, buscando elementos diferenciadores que, como ciudad, promuevan una apertura económica que permita generar fuentes de empleo. En momentos de incertidumbre económica en los mercados globales, con cambios previstos en las costumbres cotidianas, como ente territorial se debe brindar apoyo con un enfoque de asociatividad y generación de negocios sólidos. Estos componentes lograrán que la ciudad sea próspera inspirando estabilidad para atraer inversión en innovación como un factor que fortalezca la mano de obra calificada en tecnología, investigación y desarrollo, con el fin de perfilar proyectos y generar productos tecnológicos o contenidos digitales de exportación.

Para ello, se propone la creación y adecuación de un centro integrado de servicios de tecnología que permita brindar servicios a la comunidad generando incentivos para la investigación y articulando acciones que promuevan lineamientos nacionales, departamentales y municipales en cuanto a estos temas. Asimismo, se planea crear un modelo de I+D+i (Investigación y Desarrollo más innovación) que estructure una política municipal y sirva como fundamento para los proyectos que se puedan proponer en este sentido. Igualmente se planea solicitar recursos ante el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación para sumar a las fuentes ya existentes y a todas las iniciativas de apoyo que la administración pueda lograr. Por ello, las tecnologías emergentes a la fecha como big data, blockchain, inteligencia artificial, internet de las cosas (IOT), impresión en 3D, contenidos digitales 3D, entre otros, requieren de una formación, competencia y disposición de aprendizaje, encontrando que ellas permitirán posicionar el emprendimiento digital a una escala mundial y salir del común, y permitirán que la evolución digital confluya hacia la base requerida para ser una ciudad inteligente (SmartCity).

Indicadores de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Centro Integrado de Servicios adecuado	Centro Integrado de Servicios adecuado	Número	Acumulado	1	Oficina de TIC
Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento de base tecnológica	Emprendimientos y empresas del sector de contenido y aplicaciones digitales acompañados	Número	Acumulado	20	Oficina de TIC
Servicio de asistencia técnica a emprendedores y empresas	Emprendedores y empresas asistidas técnicamente	Número	Acumulado	20	Oficina de TIC
Servicio de asistencia técnica a emprendedores y empresas	Emprendimientos/ empresas acompañadas en fase de internacionalización	Número	Acumulado	50	Oficina de TIC
Servicio de asistencia técnica a empresas de la industria de Tecnologías de la Información para mejorar sus capacidades de comercialización e innovación	Empresas que adoptan instrumentos de sofisticación y adecuación tecnológica	Número	Acumulado	10	Oficina de TIC

Servicio de asistencia técnica a empresas de la industria de Tecnologías de la Información para mejorar sus capacidades de comercialización e innovación	Laboratorios de producción de contenidos digital fortalecidos	Número	Acumulado	3	Oficina de TIC
Servicio de Investigación, Desarrollo e Innovación para la industria de las Tecnologías de la Información	Modelos para el desarrollo de actividades I+D+i en la industria TIC nacional desarrollados	Número	Acumulado	1	Oficina de TIC
Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones para empresas	Número de empresarios formados	Número	Acumulado	60	Oficina de TIC
Infraestructura para la investigación fortalecida	Centros de investigación fortalecidos	Número	Acumulado	3	Oficina de TIC
Servicio para el fortalecimiento de capacidades institucionales para el fomento de vocación científica	Semilleros o Clubes de ciencia creados	Número	Acumulado	1	Oficina de TIC

Línea Estratégica 4: Entornos Protectores para un Territorio de Paz



Línea estratégica 4: Entornos protectores para un territorio en paz

Para el Plan de Desarrollo “Cúcuta 2050, una estrategia de todos” es fundamental comprender las múltiples dimensiones que componen la seguridad y lo que significa una adecuada convivencia entre los individuos y las sociedades de las que hacen parte. Además del correcto funcionamiento de instituciones como la Policía, la Fiscalía y otras dependencias judiciales, se debe promover la construcción y el fomento de una cultura de paz, de la reconciliación, los derechos humanos y de una convivencia que, de paso a nuevas maneras de tramitar los conflictos en el territorio, para erradicar las formas violentas que ponen en peligro la integridad de las personas e, incluso, de las comunidades. Para esto, se construirán entornos protectores que conduzcan, paulatinamente, a la consolidación de nuestra ciudad como un territorio de paz.

Esta línea aborda tres componentes de manera secuencial. El primero de ellos es la Seguridad y Convivencia, luego hace un acercamiento a las instancias de Justicia manejadas por el Ejecutivo. Posteriormente dedica un espacio a la Reconciliación y la Cultura de Paz en nuestro territorio y finaliza con el componente de Derechos Humanos (DD.HH.) y el respeto a todas las formas de vida.

A lo largo de esta línea estratégica se hará una aproximación integral a la seguridad, otorgándole un papel primordial a la convivencia como elemento que garantiza la sostenibilidad de los entornos protectores, que permitan a todos los individuos desenvolver sus vidas sin temores ni miedos a la vulneración de su vida o su integridad física. Para lograrlo, la actual administración aborda todas las dimensiones de paz positiva¹²², en la que se constituyen y fortalecen todas las condiciones necesarias para promover relaciones sociales que pasen por la justicia, la equidad, el respeto y, en especial, el mutuo reconocimiento de la igualdad en derechos y obligaciones, dando especial protección a poblaciones históricamente abandonadas y vulneradas como la mujer, los niños, niñas, jóvenes, adolescentes, víctimas del conflicto, excombatientes reincorporados a la sociedad civil y la población migrante.

En función de la construcción de dicha paz positiva, se dará un papel importante al cumplimiento de los acuerdos de terminación del conflicto con las FARC-EP, brindando acompañamiento a las víctimas con un enfoque de reconciliación y cultura de paz, que permita a la ciudad en su totalidad reconocer los conflictos que han tenido lugar en su territorio y construir conjuntamente propuestas que conduzcan a la construcción de garantías totales para la no-repetición y a una reintegración sin exclusión alguna.

Sin embargo, ante una percepción de inseguridad del 44% (siendo la cuarta más alta del país), con solo un 15% de satisfacción por parte de la ciudadanía con la Policía en nuestra ciudad¹²³ y sumándole la persistencia de distintos actores armados en el departamento, se hace urgente fortalecer y mejorar la relación de las personas con entidades e instituciones públicas, ampliando la cobertura y la presencia, y disponiendo de personal calificado que atienda adecuadamente la diversidad de situaciones y poblaciones que a diario se presentan en nuestro territorio.

En este proceso, es esencial insistir en la responsabilidad compartida que hay entre la ciudadanía y la institucionalidad para la consolidación de entornos seguros y de adecuada convivencia, desde donde se luche contra sesgos, prejuicios y discriminaciones que nos impiden reconocernos como iguales en la tarea de trabajar por una mejor Cúcuta para toda la ciudadanía en su conjunto. La integración local, será nuestra bandera.

¹²² Aproximación teórica compartida por el Instituto para la Economía y la Paz (IEP)

¹²³ Cúcuta Cómo Vamos 2018

Sin desconocer la recurrente situación de actos delictivos que, desafortunadamente, se presenta en la actualidad en nuestro municipio, durante los siguientes cuatro años la administración quiere rectificar el rumbo del territorio, fortaleciendo las instituciones que imparten justicia y que brindan atención a los ciudadanos que haya sufrido hechos victimizantes, para que se cumpla eficaz y eficientemente con los protocolos, y se desplieguen enfoques de reconciliación, que además contribuyan a la legitimidad institucional que se ha visto erosionada por las percepciones de corrupción y de ineficiencia en la aplicación de justicia.

Sumado a la consolidación de una relación más directa y constante entre las instituciones y los ciudadanos de distintas poblaciones, se realizarán campañas de sensibilización sobre la importancia de cada individuo en la consolidación de nuevos comportamientos que den paso a relaciones constructivas y propositivas entre toda la ciudadanía, con un reconocimiento propio y mutuo en la tarea de generar una convivencia pacífica que permita la expresión de la personalidad, deseos y posibilidades de todos los habitantes de esta ciudad por igual. Para esto, además de sensibilizar, se realizarán constantes ejercicios de apropiación de espacios públicos en los que existen altos índices de percepción de inseguridad, para comprender la posibilidad que cada uno tiene en la transformación de espacios y situaciones que conducen a la proliferación de entornos con alta percepción de inseguridad.

Relación de la línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La actual línea apunta directamente al objetivo de desarrollo sostenible número 16, pues la construcción de paz y de instituciones sólidas es el núcleo central de la apuesta de los componentes que se presentan a continuación, además de instar por la construcción de ciudades y comunidades sostenibles, para proveer accesos seguros a espacios públicos para toda la ciudadanía y los habitantes del territorio.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Línea Estratégica 4:
Entornos Protectores para un Territorio de Paz

Propósito

Fortalecer las capacidades territoriales para construir un territorio que brinde seguridad y paz a todos sus habitantes a partir de la corresponsabilidad ciudadana en aras de tener condiciones de garantía y sostenibilidad de entornos protectores que permitirán a todos los habitantes del territorio expresar y satisfacer integralmente sus necesidades, sin afectar a ningún individuo o institución en este proceso.

Componente 1: Cúcuta segura y con convivencia social

“Proteger la vida y la integridad es un compromiso de todos”

Como anteriormente se ha expuesto, "Cúcuta 2050, estrategia de todos" es un plan de desarrollo que reconoce la prioridad que tienen los entornos protectores para la construcción de territorios pacíficos, por lo que se ha creado un componente orientado a la garantía de los derechos, la seguridad ciudadana y, en especial, la consolidación de una convivencia duradera que tenga como pilares fundamentales el desarrollo social y económico de la ciudad. Para lograrlo, el componente articula esfuerzos en pro del fortalecimiento de capacidades ciudadanas, el establecimiento de espacios de comunicación interinstitucional y corresponsabilidad ciudadana que se tiene en la creación, sostenibilidad y evolución de dichos entornos.

A través de una perspectiva multidimensional, el componente descrito, busca crear condiciones tanto objetivas (representadas en una institucionalidad fuerte y bien equipada, siempre respetuosa de la ciudadanía) como subjetivas (en las que los individuos no solo respeten y confíen en las distintas instituciones encargadas de proveer seguridad y adecuada convivencia, sino que también aporten activamente en la creación y defensa de la paz como un valor que preserva la vida y contribuye a las relaciones sociales y económicas de nuestro territorio). En este sentido, es necesario que la institucionalidad movilice sus capacidades para abordar la complejidad de la realidad social y el bienestar colectivo, articulando la seguridad personal, comunitaria y política, de acuerdo a la clasificación que hace el Informe de Desarrollo Humano de 1994¹²⁴.

“Cúcuta segura y con convivencia social” implementa medidas para articular permanente la seguridad y la convivencia por medio de acciones estratégicas que involucran la participación permanente del sector privado, la sociedad civil, la academia, y la comunidad, en aras de incentivar la generación de factores protectores, contrarrestando riesgos y factores que inciden en la criminalidad.

En Colombia, la seguridad y la convivencia ciudadana están definidas por la Constitución Política de 1991 en el artículo 296, donde se le otorga a las autoridades político-administrativas de las entidades territoriales competencias, funciones y responsabilidades en materia de manejo del orden público. Por su parte, la Corte Constitucional, en la sentencia T-078-13 determina que “la seguridad debe ser entendida como valor constitucional, derecho colectivo y fundamental, precisando respecto de este último, que se constituye en una garantía que debe ser preservada por el Estado”. La ley 1801 de 2016 incentiva el abordaje de las problemáticas de manera multidimensional, donde se supera la comprensión de seguridad como la neta intervención de la fuerza pública y de las instancias de justicia, para abordar y afrontar de forma integral las condiciones que favorecen el

¹²⁴ Tomado de: http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1994_es_completo_nostats.pdf

delito, y los niveles de reincidencia e impunidad.¹²⁵ Por su parte, el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, además de conceptualizar, también determina las finalidades de la convivencia, en la que el ejercicio de derechos y libertades sea garantizado; además, de señalar los deberes que se deben cumplir conforme a la constitución y la ley con respeto y aceptación de la diferencia.

La convivencia ciudadana será entendida entonces, desde aspectos macro y micro, teniendo en cuenta la estrecha y compleja relación entre lo colectivo y lo individual, por lo que se concibe como aquel aspecto central en las relaciones entre los individuos de una sociedad, a partir de espacios de los distintos espacios e instancias de la interacción social.¹²⁶

Por su parte, la seguridad ciudadana será entendida como un bien público, estrechamente relacionado con el desarrollo humano, eliminando las amenazas que generan violencia en la población, lo cual permite crear condiciones para que se geste la convivencia social de forma segura y pacífica¹²⁷. En este sentido, se crearán circunstancias materiales y simbólicas que permitan el ejercicio de una fuerte gobernanza y eficaz gobernabilidad, en un contexto de seguridad integral y humana, la cual es conceptualizada por PNUD en dos aspectos principales; en primer lugar, significa resguardo frente a amenazas crónicas como el hambre, la enfermedad y la opresión; y en segundo, protección contra alteraciones súbitas y dolorosas de la vida cotidiana, ya sea en el hogar, en el empleo o en la comunidad. Dichas amenazas pueden existir en todos los niveles de ingreso y desarrollo de un país.¹²⁸

Los programas que se describen a continuación, así como la toma de decisiones en la materia están basados en evidencia, la cual se obtiene a partir del análisis de experiencias nacionales e internacionales de políticas públicas, y de las distintas fuentes de información disponibles, no solo relacionadas con delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, sino también las múltiples problemáticas y necesidades sociales insatisfechas que tienen lugar en Cúcuta y que impactan en los índices de seguridad y convivencia, evidenciadas por los habitantes del territorio en los espacios de participación.

Diagnóstico del Componente

A partir de la conceptualización de la Seguridad Humana y la integralidad de esta, el diagnóstico del componente se realiza a partir del análisis de los indicadores de seguridad objetiva (delitos contra la vida, delitos contra el patrimonio), y de seguridad subjetiva (percepción de inseguridad). De igual forma, este diagnóstico incluye aspectos tales como el análisis de las víctimas y los victimarios en función de su género, edad, y condición de vulnerabilidad; el lugar de ocurrencia de los delitos y la reincidencia. Por último, se presentan aspectos de convivencia que inciden sobre grupos poblacionales, y que hacen parte del abordaje integral de esta política.

Delitos contra la vida y la integridad física

a. Homicidios:

Durante la última década, en Cúcuta fueron asesinadas 2.416 personas, de las cuales 91 eran menores de edad, 2.210 eran hombres (91,5%) y 206 mujeres (8,5%). El 86,4% de estos crímenes ocurrieron con arma de fuego, el 10,5%

¹²⁵ Fuente: Ley 1801 de 2016 artículo 6. Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta

¹²⁶ Fuente: Ministerio de Defensa Nacional (2019). Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Bogotá, Colombia: ISBN: 978-958-99820-1-3.

¹²⁷ Fuente: PNUD (2008). El empleo en uno de los pueblos más trabajadores del mundo. Informe sobre desarrollo humano El Salvador 2007-2008. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, San Salvador.

¹²⁸ Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 1994. Informe sobre Desarrollo Humano 1994. México: Fondo de Cultura Económica.

con arma blanca / cortopunzantes y el 3,1% restante con otro tipo de arma. En el año 2012 se registró la tasa de homicidios más alta de la última década, con 54,7 homicidios por cada 100 mil habitantes, mientras que en 2015 se presentó la más baja con 27,2 por cada 100 mil hab. El año 2019 cerró con una tasa de homicidios de 29,2 por cada 100 mil habitantes. El periodo de referencia 2010-2019 permite establecer tres subperiodos de tiempo según el comportamiento de las cifras, siendo el rango del 2010 al 2013 el periodo de mayor impacto, coincidiendo con procesos de violencia en el Catatumbo, con actores armados irregulares con presencia permanente como las FARC, ELN y EPL; así, como con el surgimiento de bandas criminales como las Águilas Negras, Los Rastrojos y Los Urabeños. Toda esta dinámica incide sobre el municipio, al colindar con territorios pertenecientes a la región de Catatumbo.

Seguidamente están los años 2014-2015, en los cuales se inicia el repliegue de Las FARC como antesala a la firma del proceso de paz (firmado en el año 2016), así como acciones de la institucionalidad sobre el EPL o Los Pelusos (con la Muerte de Megateo en el año 2015 principal cabecilla desde año 2000, entre otras acciones) y Los Urabeños (para el año 2013 se logra la captura de 17 cabecillas de los cuales, 15 desarrollaban su accionar delictivo sobre el municipio de Cúcuta y 2 más que delinquían en el municipio de Los Patios y Villa del Rosario)¹²⁹

En la última parte del periodo 2016-2019, inicialmente se presenta un incremento en las cifras que se estabiliza en el año 2017 y disminuye levemente del 2018 al 2019. En todo este contexto se observan riesgos frente a posibilidades de incrementos de la violencia, derivada del reacomodo de grupos delincuenciales en la región del Catatumbo, que se reflejan en Cúcuta (Zona Urbana y Rural).

De igual manera, al comparar la tasa del homicidio del municipio con la tasa nacional en 2019, es posible apreciar que la brecha entre estos registros se ha reducido a 3,8, pero aún Cúcuta sigue ubicada sobre la tasa nacional, con la cual comparte su punto más bajo en el periodo 2014-2015. A partir de este periodo de tiempo, la tasa nacional se ha mantenido estable entre 25 y 25,4 a diferencia de la de Cúcuta, que en el mismo tiempo se distanció de la tasa nacional y para el año 2017, fue incluida entre el listado de las 50 ciudades más violentas del mundo según el Consejo Ciudadano para la Seguridad y la Justicia Penal¹³⁰ (Cúcuta ha experimentado periodos de mayor violencia).

Al respecto, también es importante considerar las realidades sociales, como las expuestas por los estudios del Observatorio Laboral de la Universidad del Rosario¹³¹. De acuerdo con esta información, para el 2016 Cúcuta era el municipio con más población joven entre el rango de edad de los 15 a los 24. Igualmente, el Estudio de Valor Agregado Los ninis en Bogotá¹³², señaló que para el año 2017 el 28,9% de la población del rango de 15 a 24 años en el municipio de Cúcuta pertenecía a esta población. Al confrontarlo con las proyecciones de población 2017 del DANE, se alcanzaría los 36.176 jóvenes, de los cuales, según el estudio de la alcaldía de Bogotá, el 63,7% serían mujeres y el 36,3% serían hombres. Datos preocupantes en un territorio con alta informalidad y desempleo, que expone a los jóvenes a un escenario de mayor vulneración, en el desarrollo de actividades ilícitas de estructuras delincuenciales.

¹²⁹ Tomado de: <https://www.semana.com/nacion/articulo/volmar-hernando-claro-torres-alias-el-mico-el-hombre-que-vendio-sus-companeros-de-bacrim/362166-3>

¹³⁰ Tomado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-43318108>

¹³¹ Tomado de: https://017035e1-a1be-4007-a4b9-2f9be5a00e35.filesusr.com/ugd/c80f3a_9576beea2bab48b6b01d3ecf1c929120.pdf

¹³² Tomado de: http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/22102019_Libro%20Los%20Ninis%20en%20Bogot%C3%A1.pdf “los ninis como “aquel que aunque pertenece a la Población Económica Activa (PEA) está desocupado y no estudia, así como quien hace parte de la Población Económicamente Inactiva (PEI) y no estudia”.

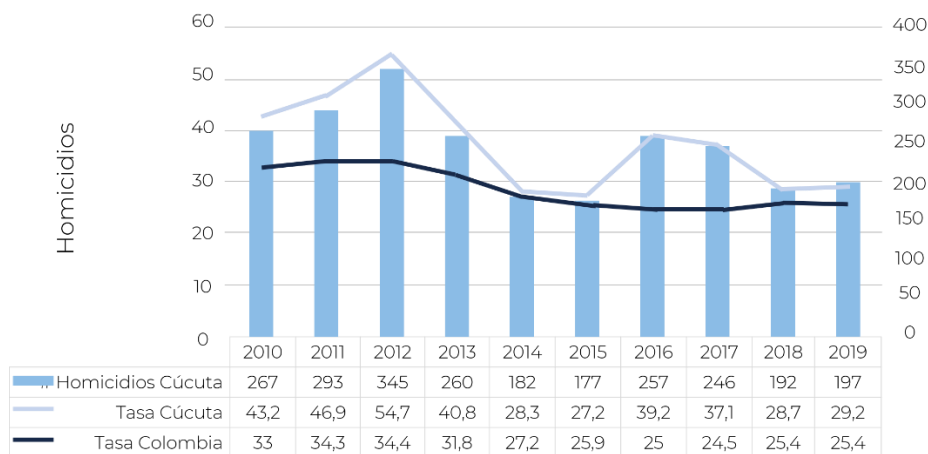


Gráfico 90: Número de homicidios en Cúcuta, Tasa de homicidios Cúcuta y Colombia en el periodo 2010-2019¹³³

b. Lesiones Personales

En el caso de las lesiones personales, en el año 2015 se registraron 1.566 casos, que se incrementan sustancialmente para el siguiente año 2016 en un 21,2%, con 1.899 casos (para una tasa de 289,3 por cada 100 mil habitantes). En este periodo se presenta un cambio de administración 2011-2015 que aplicó medidas de control a establecimientos en zonas residenciales, así como la recuperación del espacio público, especialmente en el sector del Malecón.

Sobre este sector tradicional de esparcimiento nocturno (Malecón) se presentó en el periodo 2016-2019 un retroceso en estas medidas, así como la proliferación y crecimiento de zonas rosas (bares, discotecas, estaderos, estancos de licores, cantinas) en diferentes comunas de la ciudad, junto a un comportamiento más laxo frente a los horarios de cierre de establecimientos y movilidad de motocicletas en horarios nocturnos. En el año 2017 se mantuvo un comportamiento similar con 1.836 casos. Sin embargo, a partir de ese momento este delito ha tenido un descenso constante; particularmente entre los años 2018 - 2019, en donde se presentó una reducción al 20.4% en las lesiones¹³⁴, pasando de 1.766 a 1.405, que puede explicarse por la aplicación progresiva del nuevo Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Para el año 2019, el número total de lesiones personales en Cúcuta fue de 1.405, para una tasa de 208,8 por cada 100 mil habitantes, de los cuales el 45,7% de las víctimas fueron ciudadanos (hombres y mujeres) entre los 16 y los 30 años. En el rango horario entre las 7:00 p.m. de los sábados y las 3:00 a.m. de los domingos se concentró el 11.4% del total de las lesiones personales. El domingo es el día de la semana en el que se registró la mayor cantidad de estos hechos, septiembre (143), marzo (142) y mayo (141), fueron los meses del 2019 más afectados por este delito.

c. Delitos Sexuales

¹³³ Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL, con corte al 03/03/2020. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

¹³⁴ Fuente: Las cifras de lesiones personales y hurtos de 2017 y 2018 no son comparables entre sí por las siguientes razones: 1. En marzo de 2017 el registro de denuncias de SIEDCO comienza a ser alimentado con información del SPOA, por lo que el proceso afecta los registros desde enero de 2016 en adelante. Sin embargo, los cargues de registros del SPOA en SIEDCO han sido incrementales en el tiempo. 2. Se hace la implementación del aplicativo de denuncia "A denunciar", herramienta que está disponible desde el 1 de agosto de 2017 que facilita la denuncia mejorando el conocimiento sobre la criminalidad. Tomado de: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia (2020).

<https://scj.gov.co/sites/default/files/archivos-adjuntos/INFORME%20RUEDA%20DE%20PRENSA%20FINAL30012020.pdf>

En cuanto a los delitos sexuales entre el 2015 – 2019 se registraron 1.826 casos en Cúcuta, el 81,2% de las víctimas fueron de género femenino. Así mismo, el 65,1% (1.189 casos) de estas conductas delictivas fueron en contra de niñas y niños menores de 14 años. Para el 2019 se presentaron 369 casos, para una reducción del 11,5% con respecto al 2018, el año con el mayor número de reportes (417). La tasa de delitos sexuales en Cúcuta en 2019 fue de 54,7 por cada 100 mil habitantes.

d. Violencia Intrafamiliar

Respecto a la violencia intrafamiliar en Cúcuta, entre 2015 - 2019 se presentaron 7.588 casos, siendo el año de mayor incidencia el 2015 con 2.152 casos. Es importante destacar que, en ese dicho periodo, se presentó a nivel nacional un incremento del 36% en los registros de esta conducta, de manera similar a los delitos sexuales y la violencia intrafamiliar. Este delito también se ensaña en contra de las mujeres, ya que en el 82,1% de los casos (6.230) ocurridos durante este período de tiempo, las víctimas fueron de género femenino. Por edades simples, el mayor número de registros se presentaron en personas que tenían una edad de 18 años (11,5%), seguidos por personas con 35 años (6,7%). En el último año la violencia intrafamiliar se incrementó en Cúcuta en un 32,6%, pasando de 1.249 registros en 2018 hasta alcanzar las 1.656 denuncias en 2019 equivalente a una tasa de 245,4 por cada 100 mil habitantes. Es fundamental resaltar también que se ha disparado este índice en lo que va corrido del 2020, en función de la contingencia del COVID-19.

Delitos contra el patrimonio

Entre los delitos contra el patrimonio, se encuentran el hurto a personas, el hurto a comercio, el hurto a residencias, el hurto de vehículos y el hurto de motos. Estas conductas no solo tienen un impacto directo en términos económicos sobre los ciudadanos, sino que también inciden negativamente en la percepción de seguridad de los cucuteños en el periodo 2015-2019. No obstante, es importante señalar que las cifras de 2017 y 2018 no son comparables entre sí por dos motivos: en marzo de 2017, el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) de la Policía Nacional empezó a incluir registro del Sistema de Información del Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA) de la Fiscalía General de la Nación, afectando los registros a partir de 2016 en adelante. Adicionalmente, desde el 1º de agosto de 2017 se implementó el aplicativo “A denunciar”, el cual facilitó los procesos de denuncia, pero tuvo un impacto en el registro de los hurtos.¹³⁵

a. Hurto a personas

En el caso del hurto a personas, en Cúcuta se evidencia un incremento del 39,9% en las denuncias por este delito en el último año, pasando de 2.326 casos a 3.253, además de un crecimiento sostenido desde el año 2016 como una reacción al cierre fronterizo a finales del año 2015. Esto significó un alza en los alimentos, una limitante a la economía formal e informal¹³⁶ y una percepción vacía que relaciona el aumento del hurto con la población migrante. Para el mes de diciembre de 2019 según cifras del INPEC¹³⁷ la población privada de la libertad extranjera en el municipio de Cúcuta, ascendía a 395 reclusos, lo cual representa el 6,87% del total. En el 2019, las franjas horarias en donde tuvo mayor ocurrencia este delito fueron entre 12 a.m. - 1 a.m. (233 hurtos), 10 a.m. – 11 a.m. (228 hurtos), y de 11 a.m. – 12 p.m. (208 hurtos), concentrando el 20,6% de los casos.

En el 44,6% de los casos no se usaron armas, en un 31,5% se usaron armas de fuego y en un 20,5% se usaron armas blancas. La tasa de hurto a personas en la ciudad para el 2019 fue de 482 por cada 100 mil habitantes.

¹³⁵ Fuente: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia (2020). Así recibimos Bogotá en Materia de Seguridad <https://scj.gov.co/sites/default/files/archivos-adjuntos/INFORME%20RUEDA%20DE%20PRENSA%20FINAL30012020.pdf>

¹³⁶ Tomado de: <http://www.datacucuta.com/images/CRISIS9.pdf>

¹³⁷ Fuente: Instituto Nacional Penitenciario de Colombia INPEC Tableros Estadísticos. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

b. Hurto a comercio

Con respecto al hurto a comercio se observa una reducción en este delito del 14,9% entre 2018 y 2019, pasando de 935 registros a 796. Así como la dinámica de hurto a personas, el hurto a comercio se relaciona con el cierre fronterizo que impactó la economía de la ciudad.

Para el año 2019 se pudo establecer que en el 75,3% de los hurtos, no se emplearon armas, y ocurren principalmente en los almacenes de grandes superficies; el empleo de armas de fuego representó el 14,6% de los casos (116) y las armas contundentes con el 5,8% de los casos (46) y la utilización de armas cortopunzantes o arma blanca con el 3% de los casos (24). Estos hechos ocurren en barrios populares de la ciudad y de manera marginal, el empleo de palancas y llaves maestras con el 3,14% con 25 casos. Así mismo se identificó que las franjas horarias donde más tuvo lugar este delito fueron entre 12:00 a.m. – 1:00 a.m. (111 hurtos), 11:00 a.m. – 12:00 p.m. (62 hurtos), y de 10 a.m. – 11 a.m. (48 hurtos), concentrando el 27,8% de los casos. La tasa de hurto a comercios en Cúcuta durante 2019 fue de 118 por cada 100 mil habitantes.

c. Hurto a residencias

Este delito presentó un incremento del 7,2% entre 2018 y 2019, pasando de 682 registros a 742. Este delito tiene un comportamiento similar al hurto a personas en su contexto, pero se diferencia en que las cifras aumentan levemente después del cierre de frontera, repuntando a partir del año 2017. En el último año, el 42% de estos hurtos tuvieron lugar entre las 12 a.m. y las 6 a.m. Los días de la semana más afectados fueron los sábados (127) y los viernes (119). En el 66% de los hechos no se usaron armas. La tasa de hurto a residencias en Cúcuta para 2019 fue de 110 por cada 100 mil habitantes.

d. Hurto de vehículos

El hurto de vehículos ha disminuido en Cúcuta sostenidamente durante los últimos cuatro años, teniendo en cuenta que en 2016 se alcanzó un pico de 140 registros. Para el 2019 se presentaron 72 denuncias de hurtos de vehículos, para una reducción del 29,4% con respecto al 2018. Esta tendencia coincide con el cierre de frontera a finales del año 2015, que implicó una dificultad para transportar vehículos hurtados a territorio venezolano; a su vez los vehículos venezolanos usados bajaron de precio, más aún con los procesos de internación que solo son posibles con vehículos venezolanos ubicados en Colombia antes del cierre fronterizo. Todo, en suma, oferta un mercado de repuestos de vehículos usados desestimulando el hurto. El 22% de estos hurtos ocurrieron en el rango entre las 12:00 a.m. – 1:00 a.m. Se usaron armas de fuego en el 23,6% de los casos. La tasa de hurto de vehículos en Cúcuta en 2019 fue de 10,7 por cada 100 mil habitantes.

e. Hurto de motocicletas

El hurto de motocicletas también ha decrecido en Cúcuta en el último lustro, pasando de 1.240 denuncias en 2015 a 541 en 2019. La reducción en este delito en el año 2019 fue del 9,5% con respecto a 2018. Esta reducción coincide con la reducción en el hurto de vehículos. El 30,8% de las motos fueron hurtadas en el rango entre las 7p.m. – 11 p.m. En el 54% de los casos se usaron armas de fuego. La tasa de hurto de motos en Cúcuta durante 2019 fue de 80,2 por cada 100 mil habitantes.

Tabla 31: Resumen Periodo 2015-2019¹³⁸

Delitos en el municipio de Cúcuta Periodo 2015-2019	Años					Tasa por cada 100,000 habitantes 2019*139	Promedio Periodo 2015-2019	Variación (%) 2018-2019
	2015	2016	2017	2018	2019			
Delitos contra la vida								
Homicidios	177	257	246	192	197	29,2	213,8	2,6%
Lesiones Personales	1566	1899	1836	1766	1405	208,8	1694,4	-20,4%
Delitos contra la libertad, integridad y formación sexual								
Delitos Sexuales	390	328	322	417	369	54,7	365,2	-11,5%
Delitos contra la familia								
Violencia Intrafamiliar	2152	1321	1210	1249	1656	245,4	1517,6	32,6%
Delitos contra el patrimonio económico								
Hurto a Personas	1632	2231	2398	2326	3253	482	2368,0	39,9%
Hurto a Comercio	426	523	1052	935	796	118	746,4	-14,9%
Hurto a Residencias	403	437	713	692	742	110	597,4	7,2%
Hurto de Vehículos	80	140	130	102	72	10,7	104,8	-29,4%
Hurto de Motocicletas	1240	907	625	565	541	80,2	775,6	-4,3%

Es evidente que los cambios en las cifras se relacionan con fenómenos sociales y delictivos además de intervenciones de la institucionalidad de manera circunstancial, mas no a una intervención planificada desde la administración local en la construcción de confianza y acciones de seguridad.

Percepción de inseguridad

¹³⁸ Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL, con corte al 03/03/2020. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

¹³⁹ Fuente: Policía Nacional de Colombia-Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) -PONAL, con corte al 03/03/2020. Y cifras de proyección 2018-2020, total municipal por área junio 30 del DANE. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

El índice de percepción ciudadana de inseguridad, según la encuesta “Cúcuta Cómo Vamos” del año 2018, aumentó desde el 2014, alcanzando su pico más alto en el año 2017, donde el 44% de los encuestados se sintieron inseguros en la ciudad y el 40% en el barrio. Sin embargo, para el año 2018 quedó en un 34% de percepción de inseguridad en la ciudad y 29% en el barrio. Por su parte, el porcentaje de la población que afirma haber sido víctima de un delito ha crecido un 7% en referencia al año 2014, el cual inició con un 16%, llegando a un 23% en el año 2018.

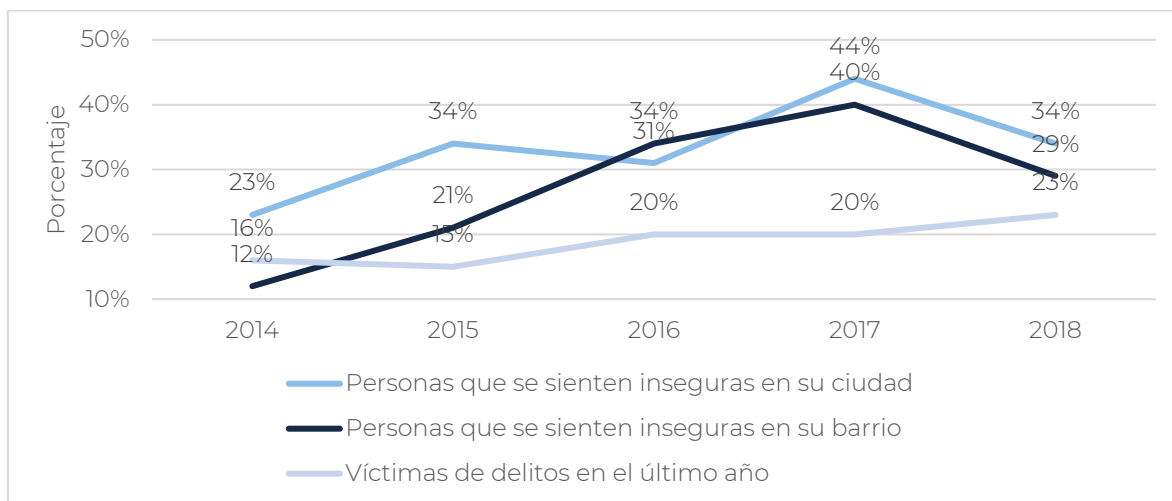
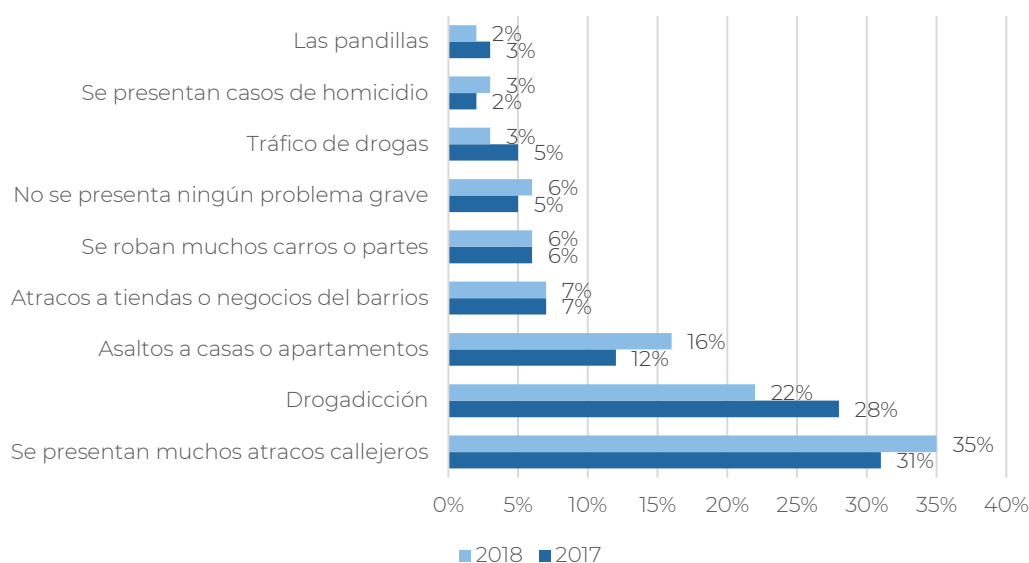


Gráfico 91: Percepción de inseguridad¹⁴⁰

La percepción, en relación a los barrios, refleja que los problemas más graves de seguridad son: primero, los atracos callejeros que para el año 2017 llegó al 31% y en el año 2018 al 35%; seguido del consumo de sustancias psicoactivas con el 28% para el año 2017, que disminuyó al 22% en el año 2018. Con el hurto dividido en tres categorías más, aparte del atraco callejero, están: el robo de carros y partes; atraco a tiendas y negocios; y asaltos a casas o apartamentos, que en suma alcanzaron el 25% en el año 2017 y 29% en el año 2018, respectivamente. El aumento de cuatro puntos correspondió a la percepción de los asaltos a casas o apartamentos.

¹⁴⁰ Encuesta de percepción ciudadana Cúcuta Como Vamos 2018 con 1043 encuestados. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

Gráfico 92: Problemas más graves de seguridad en el barrio¹⁴¹

Víctimas de delitos

En relación a las víctimas de los delitos, es fundamental señalar que dos delitos afectan particularmente a la mujer: la violencia intrafamiliar con el 82,10% de los casos; y los delitos sexuales con el 81,16% del total. Los hombres presentan una concentración como víctimas en el caso de los homicidios con el 92,07%. Los demás delitos como son el hurto a personas, las lesiones personales y las amenazas, se presentan cifras más equilibradas entre hombres y mujeres.

Tabla 32: Hombres y mujeres como víctimas de delitos en Cúcuta Periodo 2015-2019¹⁴²

Delitos	Cantidad	Mujeres Víctimas	Hombres Víctimas	Otro * ¹⁴³	Población Migrante (venezolana)
Lesiones Personales	8472	47,3%	52,6%	0,01%	2,9%
Violencia Intrafamiliar	7588	82,1%	17,9%	0,01%	0,7%
Hurto a Personas	11758	48,2%	51,8%	0,00%	2,0%
Delitos Sexuales	1826	81,2%	18,7%	0,11%	0,5%
Homicidios	1069	7,9%	92,1%	0,00%	6,83%

En la focalización de poblaciones vulnerables, tenemos a los jóvenes como víctimas 'particulares': en los rangos de edad de 15 a 29 años, en lesiones personales representa el 45,5%; en Violencia Intrafamiliar el 42,58%; Hurto a

¹⁴¹ Fuente: Encuesta de percepción ciudadana Cúcuta Como Vamos 2018 con 1043 encuestados. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

¹⁴² Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL, con corte al 03/03/2020. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

¹⁴³ Fuente: No se especifica el sexo en el Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL, con corte al 03/03/2020. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

Personas 41,26%; Homicidios 42% y con un comportamiento particular los delitos sexuales que, entre las edades de 0 a 14 años, concentra el 70,97%, a la mujer con incidencia de violencia de círculos sociales cercanos en relación a la violencia intrafamiliar y delitos sexuales.

También, existe una población particularmente vulnerable caracterizada hasta el año 2019, por el Departamento Administrativo de Bienestar Social de la Alcaldía de Cúcuta: se referencian a 348 personas habitantes de la calle, 111 en la calle, con 55 de los caracterizados que no saben o no responden a dicha categorización. Por sexo la población se concentra en 86,57% en hombres y 13,42% mujeres; los jóvenes entre los 18 a los 28 años representan el 15,37%, el adulto entre los 29 a los 59 años de edad el 49,03%, la población adulto mayor de 60 años a más alcanza el 24,51% de la población caracterizada y un 11,09% no informa su edad.

En cuanto a la población migrante como víctima, por cifras, en el periodo 2015-2019, la mayor afectación se da por la conducta delictiva de homicidio con el 6,83%, seguido de lesiones personales con el 2,94% en el periodo referenciado; en las demás conductas delictivas la incidencia es mínima, pero se debe destacar que entre delitos se presenta un desconocimiento significativo por la información del "país de nacimiento". En datos de homicidios se desconoce el país de origen del 5,52% del total de las víctimas. Con un mayor valor se encuentra las cifras de delitos sexuales, en las cuales se desconoce el país de origen del 34,67% con 633 casos los años 2015-2019, concentrados particularmente en el año 2019 con 319 casos. El delito en el que más se desconoce el país de origen para el periodo de referencia está la violencia intrafamiliar con el 47,17% de todos los casos. Este vacío en la información puede representar un aumento en las cifras de victimización de la población migrante.

Tabla 33: Rango de edades de las víctimas de delitos en Cúcuta Periodo 2015-2019¹⁴⁴

Edades	Lesiones Personales		Violencia Intrafamiliar		Hurto a Personas		Delitos Sexuales		Homicidios	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
No Informa	9	0,1%	60	0,8%	152	1,3%	7	0,4%	1	0,1%
0--4	31	0,4%	48	0,6%	5	0,0%	172	9,4%	2	0,2%
5--9	52	0,6%	81	1,1%	2	0,0%	387	21,2%	0	0,0%
10--14	217	2,6%	130	1,7%	51	0,4%	737	40,4%	3	0,3%
15--19	1073	12,7%	1191	15,7%	911	7,7%	304	16,6%	61	5,7%
20--24	1343	15,9%	923	12,2%	1831	15,6%	70	3,8%	177	16,6%
25--29	1439	17,0%	1117	14,7%	2109	17,9%	24	1,3%	211	19,7%
30--34	1096	12,9%	990	13,0%	1760	15,0%	30	1,6%	203	19,0%
35-39	1062	12,5%	1148	15,1%	1536	13,1%	51	2,8%	133	12,4%
40--44	660	7,8%	603	7,9%	1028	8,7%	15	0,8%	116	10,9%

¹⁴⁴Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL, con corte al 03/03/2020. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

45--49	495	5,8%	431	5,7%	830	7,1%	12	0,7%	67	6,3%
50--54	385	4,5%	296	3,9%	558	4,7%	9	0,5%	32	3,0%
55--59	234	2,8%	209	2,8%	441	3,8%	5	0,3%	33	3,1%
60--64	171	2,0%	125	1,6%	262	2,2%	1	0,1%	12	1,1%
65--69	98	1,2%	87	1,1%	137	1,2%	1	0,1%	8	0,7%
70--74	57	0,7%	58	0,8%	71	0,6%	1	0,1%	6	0,6%
75--79	18	0,2%	40	0,5%	43	0,4%	0	0,0%	2	0,2%
80 y Más	32	0,4%	51	0,7%	31	0,3%	0	0,0%	2	0,2%
Total	8472	100,0 %	7588	100,0 %	11758	100,0 %	1826	100,0 %	1069	100,0 %

Lugar de ocurrencia de los delitos

Al relacionar el lugar de ocurrencia del homicidio por sexo, los hombres son asesinados principalmente en espacios públicos con el 88,81% de los casos, al igual las mujeres con el 77,01%. La diferencia está en el segundo espacio físico de ocurrencia que está en la categoría hogar, donde las mujeres son asesinadas en un 12,59% más que los hombres, lo cual puede indicar que el homicida es cercano o conocido de la víctima.

Tabla 34: Lugar de ocurrencia de los homicidios por sexo en Cúcuta Periodo 2015-2019¹⁴⁵

Lugar de homicidio	Porcentaje de mujeres	Porcentaje de hombres
Hogar	17,2%	4,7%
Espacio público	77,0%	88,8%
Comercio	4,6%	5,4%
Institucional	0,0%	0,4%
Hoteles y similares	0,0%	0,1%
Vehículos	1,2%	0,69%

Centro de reclusión y reincidencia

Por otra parte, respecto a las acciones de prevención, la población joven, dada las dinámicas de seguridad, debe ser focalizada. Consultando cifras del Instituto Nacional Penitenciario de Colombia (INPEC) Tableros Estadísticos

¹⁴⁵ Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL, con corte al 03/03/2020. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

a diciembre del 2019¹⁴⁶, la población de hombres privados de la libertad en la ciudad de Cúcuta, el ciclo de población joven, que abarca desde los 18 años hasta los 28 años, alcanza el 44% en hombres y en las mujeres el 29,2%. El ciclo de adultos para hombres representa el 55,4% y para las mujeres el 68%; cerrando con el intervalo de edad de la población adulto mayor, en el que para los hombres alcanza el 3,5% y en las mujeres el 2,8%. Las cifras en referencia a la población joven son las más representativas.

En la lista de los 10 delitos más cometidos por las mujeres jóvenes el más representativo es el “tráfico fabricación o porte de estupefacientes” con el 26,3%, seguido del concierto para delinquir con el 21,6%. Entre los hombres jóvenes el “tráfico fabricación o porte de estupefacientes” representa el 12,5%, donde el hurto es el delito más representativo con el 18,8%. Frente a la conducta reincidente el principal delito es el hurto con el 31,9%, seguido de la fabricación tráfico y porte de armas de fuego y municiones con el 22,9%, el tráfico fabricación o porte de estupefacientes con el 17,8%. Se debe señalar que se puede incurrir en más de un hecho punible. En relación al municipio de Cúcuta los reclusos reincidentes son 524 para el mes de diciembre de 2019 según datos del INPEC.

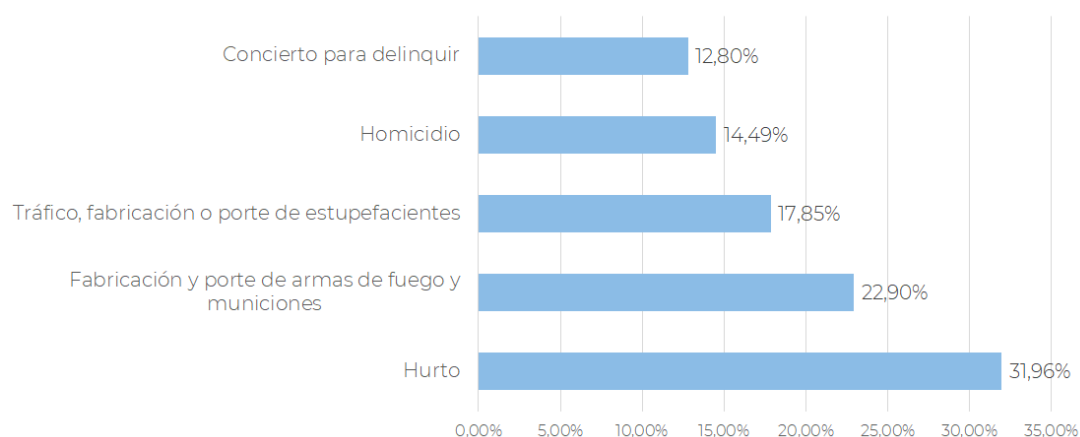


Gráfico 93: Conducta reincidente a diciembre del 2019 en el departamento Norte de Santander¹⁴⁷

Consultando las cifras del INPEC, la reincidencia representa el 9,1% del total de la población privada de la libertad (PPL), que asciende para el periodo de referencia a 5.748 reclusos a nivel departamental; además de destacar que la población extranjera hasta el mes de diciembre del 2019, representaba el 6,8% del total de la PPL. En general el mayor porcentaje de la población son hombres con el 89,4% y las mujeres con el 10,5%.

Tabla 35: Resumen cifras del INPEC a diciembre del 2019 en el municipio de Cúcuta¹⁴⁸

Total Población Carcelaria		
Hombres	Mujeres	Total
5139	609	5748
89,4%	10,6%	100,0%

¹⁴⁶Fuente: Instituto Nacional Penitenciario de Colombia INPEC Tableros Estadísticos. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

¹⁴⁷ Fuente: Instituto Nacional Penitenciario de Colombia INPEC Tableros Estadísticos. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

¹⁴⁸ Fuente: Instituto Nacional Penitenciario de Colombia INPEC Tableros Estadísticos. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

Reincidencia			Extranjeros *149			Intramural			Domiciliaria		
Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
470	54	524	360	35	395	3708	397	4105	1431	212	1643
8,2%	0,9%	9,1%	6,3%	0,6%	6,9%	64,5%	6,9%	71,4%	24,9%	3,7%	28,6%

Convivencia ciudadana

En los resultados de la encuesta “Cúcuta Cómo Vamos 2018”, el punto más alto de respeto en la convivencia hacia un grupo poblacional específico se da hacia los vecinos con un 52% en el 2018 y 57% en el 2017, seguido de respeto por las personas con discapacidad y respeto por los adultos mayores que están en la escala sobre el 50%.



Gráfico 94: Comportamiento de los habitantes frente a grupos poblacionales¹⁵⁰

El respeto por los niños y niñas, el respeto a la vida y el respeto por los desplazados de la violencia, se ubican entre el 40% y el 50% de la escala de la percepción de respeto. En el tercer grupo se encuentra la mujer, las minorías étnicas, los reinsertados o desmovilizados, los migrantes (referenciados en la Encuesta de percepción ciudadana “Cúcuta Como Vamos 2018” como “Respeto por los venezolanos”) y las personas con diversidad en su orientación sexual, oscilando entre el 40 y el 26%. Todo lo expuesto debe producir efectos de reflexión sobre las medidas empleadas para contrarrestar fenómenos criminológicos, entendiendo que parte de ella se configura en consecución de conductas antisociales, los cuales son aquellos comportamientos, patrones conductuales que violan normas sociales y en muchos casos, también legales. Estos parámetros dependen de la concepción de la

¹⁴⁹ Fuente: El 100% de la población reclusa extranjera es de origen venezolano según Instituto Nacional Penitenciario de Colombia INPEC Tableros Estadísticos. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

¹⁵⁰ Fuente: Encuesta de percepción ciudadana Cúcuta Como Vamos 2018 con 1043 encuestados. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

conducta de acuerdo al contexto en que se dé (Kazdin y Buela-Casal, 2002 Citados por De La Peña y Graña, 2005)¹⁵¹.

Así mismo, es importante tener en cuenta que no son los hechos por sí mismos sino su elaboración teórica y la comparación de las teorías con los datos observacionales la principal fuente del descubrimiento de nuevos hechos (p.34¹⁵²). Esto quiere decir que el estudio teórico y técnico de datos puede proveer herramientas de predicción conductual para, no solo reconocer motivos, sino comprender la criminalidad en sí, desde miradas interdisciplinarias que permitan la correcta intervención o abordaje de dicha problemática que afecta a la sociedad.

Construcción y fortalecimiento de la institucionalidad para la prevención y contención del delito

La actuación de las administraciones locales, mediante la aplicación de políticas apropiadas a las problemáticas territoriales, ha generado la tendencia a construir observatorios de seguridad y convivencia como espacios de análisis de información que suministren insumos para la construcción de políticas públicas adecuadas al contexto local. En una revisión en redes de información de las 23 principales ciudades y distritos especiales de Colombia¹⁵³, se encontró que estas cuentan con un espacio de recolección, sistematización y análisis de información estadística delictiva; no así Cúcuta, que adolece de la falta de herramientas técnicas y académicas (a pesar de las problemáticas públicas de seguridad y convivencia), que permitan el análisis de información disponible, para aportar insumos a la administración local (Secretaría de Seguridad Ciudadana), además de mejorar la articulación institucional.

Muestra de ello, es el señalamiento de la Fundación Ideas Para La Paz en el año 2016, en cuanto a la ausencia de metas en reducción en los planes de desarrollo municipal¹⁵⁴, año en el cual la ciudad se encontraba entre las 50 ciudades con mayor tasa de homicidios. Así mismo, para el 2018 expone la necesidad de políticas públicas para la reducción del homicidio¹⁵⁵ (no existen políticas públicas municipales para la reducción de delitos), las cuales son extensivas y necesarias también para las demás conductas delictivas, para lograr intervenciones dirigidas desde el ámbito local y no limitarse a acciones reactivas, ante las acciones nacionales y el comportamiento propio de fenómenos sociales y delictivos.

Todo lo anterior se debe a la ausencia de propuestas y programas propios en temas de seguridad por parte de la administración local, lo cual es consecuente con la limitación de personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, que no cuenta con subsecretarías o incluso sin la capacidad de manejar líneas de acción que actúen de manera específica con programas que aborden las dinámicas de la delincuencia y el crimen organizado, respondiendo a lógicas propias de un territorio fronterizo. Además, ante la incidencia de la región del Catatumbo sobre el municipio, la acción consecuente es la adecuación y fortalecimiento institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para lograr incidir con políticas públicas sobre la seguridad de Cúcuta y no seguir sometidos al azar de la ausencia de planificación.

Por otra parte, la Gobernación de Norte de Santander, en el año 2016, expresó preocupación por la creciente cifras de NNA en conductas antisociales, en donde se han propuesto alternativas de abordaje transversal entre el ICBF y su operador ONG 'Crecer en familia' del municipio de Los Patios, que funge como encargado de darle hogar a todos los NNA del área metropolitana que sean sancionados, en donde se encuentran, entre sus necesidades, la adecuación de habitaciones, seguridad y espacios de contribución para tratamiento diferencial y/o poblacional de todas las personas allí. Es necesario tener en cuenta que el ICBF ha hecho seguimiento del crecimiento de

¹⁵¹ Fuente: Páramo, P., & Burbano, A. (2019). Convivencia ciudadana en ciudades latinoamericanas. Colección Educación, Cultura y Política. <https://doi.org/10.17227/ecp.2019.3526>

¹⁵² Fuente: Rodríguez, L. (1981). Criminología. México D.F.: México. Editorial Porrúa S.A

¹⁵³ Fuente: Revisión en redes Secretaría de Seguridad, Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

¹⁵⁴ Fuente: <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/1492>

¹⁵⁵ Fuente: http://ideaspaz.org/media/website/FIP_NE_Homicidios_Diciembre.pdf

conductas antisociales en NNA, encontrando que entre el 2010 y 2012 hubo un índice del 12,4% y 15,1% respectivamente (ICBF, 2012). No obstante, los últimos años ha habido disminución en frecuencia de estos casos en el país.

En este momento es necesario destacar la importancia de dar respuesta a la coyuntura actual del COVID 19, enfermedad pandémica que golpea todo el espacio de la sociedad incluyendo la seguridad, donde se estiman escenarios de aumento de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, así como delitos relacionados con la variación de los precios de los productos de la canasta básica, como son: “el acaparamiento”, “especulación”, “agiotaje”, “usura” y demás, que hacen parte del Título X del Código Penal colombiano¹⁵⁶; toda una realidad que se debe afrontar con anticipación, además de la planeación necesaria sobre el comportamiento de las dinámicas delictivas y el efecto rebote¹⁵⁷, que se manifiesta con el aumento de las cifras delictivas y contravencionales, consecuencia del paulatino retorno a la normalidad después de que termine el aislamiento social o cuarentena, lo cual hará que los delitos vuelvan a los niveles que se encontraban antes de la cuarentena y que incluso podrían aumentar, debido a la recesión económica y la crisis social que se producirá como resultado de la pandemia, no solo en la ciudad, sino también en la frontera, la región el país y en el mundo.

Objetivo del componente

Proteger el derecho a la vida y la integridad física de los habitantes de Cúcuta con un marcado enfoque de género, recalcando el papel de la convivencia pacífica como herramienta de corresponsabilidad, bajo la cual, cada persona residente en Cúcuta, tiene la responsabilidad de cuidado sobre los otros y en especial sobre los integrantes más vulnerables: los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Nuestro compromiso es claro: la vida es sagrada, los maltratos y abusos en contra de las mujeres y los menores de edad son especialmente inaceptables. La convivencia pacífica y el respeto por la diferencia es una obligación social colectiva.

Indicadores de resultado del componente

Nombre de indicador	Unidad de medida	Año disponible de línea base	Línea base	Meta	Fuente	Responsable	Relación con los ODS
Tasa de homicidios	Tasa por cada cien mil (100.000) habitantes	2019	29,2	26,2	Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL, Proyecciones Poblacionales DANE.	Secretaría de Seguridad Ciudadana	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Tasa de lesiones personales	Tasa por cada cien mil (100.000) habitantes	2019	208,8	198	Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información	Secretaría de Seguridad Ciudadana	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 11. Ciudades y

¹⁵⁶ Fuente: <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/1815>

¹⁵⁷ Tomado de: <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/59416238cad5a.pdf>

					Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL		comunidades sostenibles.
Tasa de delitos sexuales	Tasa por cada cien mil (100.000) habitantes	2019	54,7	51	Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL	Secretaría de Seguridad Ciudadana	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Tasa de hurto a personas	Tasa por cada cien mil (100.000) habitantes	2019	482	470	Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL	Secretaría de Seguridad Ciudadana	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Tasa de violencia intrafamiliar	Tasa por cada cien mil (100.000) habitantes	2019	245,4	235	Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL	Secretaría de Seguridad Ciudadana	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Índice de convivencia ciudadana	Porcentaje	2020	No Disponible	50%	Alcaldía de San José de Cúcuta	Secretaría de Gobierno	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianza para lograr los objetivos.
Porcentaje general de comportamiento de los habitantes frente a grupos poblacionales	Porcentaje	2018	40,63%	50%	Alcaldía de San José de Cúcuta	Secretaría de Gobierno	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianza para lograr los objetivos.
Percepción de seguridad	Porcentaje	2018	36%	40%	Encuesta de Percepción Ciudadana "Cúcuta Como Vamos"	Secretaría de Seguridad Ciudadana	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

1. Programa:

Capacidades para la convivencia y la seguridad ciudadana

Responsable: Secretaría de Seguridad Ciudadana

Corresponsable: Secretaría de Gobierno

Descripción del programa: Este programa implementará acciones dirigidas a la construcción de confianza en las autoridades y de corresponsabilidad ciudadana, para fortalecer las capacidades sociales e institucionales que garanticen el goce efectivo de los derechos humanos con un enfoque de género. En este sentido, se fortalecerán los instrumentos de planeación en materia de convivencia y seguridad, así como los mecanismos de denuncia, con el objeto de ampliar los frentes locales de seguridad.

El programa se centrará especialmente en dos tipos de capacidades: (i) disrupción y el control de delito; y (ii) gestión del conocimiento. En el programa, la tecnología y el equipamiento para la seguridad y convivencia ciudadana tiene un papel preponderante para mejorar los procesos de inteligencia e investigación criminal.

Indicadores de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Documentos de planeación	Plan integral de confianza en las autoridades y corresponsabilidad ciudadana creado y socializado	Número	Acumulativo	1	Secretaría de Gobierno
Documentos de planeación	Plan de intervención en territorios urbanos de alta complejidad creado y socializado	Número	Acumulativo	9	Secretaría de Seguridad Ciudadana
Documentos de planeación	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) creado y socializado	Número	Acumulativo	1	Secretaría de Seguridad Ciudadana
Servicio de Información sobre delitos	Grupo de análisis de información sobre delitos conformado	Número	Acumulativo	1	Secretaría de Seguridad Ciudadana
Servicio de asistencia técnica en fortalecimiento de capacidades para la convivencia y la seguridad ciudadana	Asistencias técnicas realizadas	Número	Acumulativo	40	Secretaría de Seguridad Ciudadana
Servicio de intervención en territorios de alta complejidad	Intervenciones territoriales realizadas	Número	Acumulativo	8	Secretaría de Seguridad Ciudadana
Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de capacidades para la convivencia y la seguridad ciudadana	Proyectos cofinanciados	Número	Acumulativo	10	Secretaría de Seguridad Ciudadana

2. Programa:

Todos prevenimos la violencia y el delito

Responsable: Secretaría de Seguridad Ciudadana

Corresponsable: Secretaría de Gobierno y Departamento Administrativo de Planeación

Descripción del programa: El sistema municipal de prevención de la violencia y delito, es un programa que busca diseñar acciones que creen y consoliden un espacio de diálogo y articulación intersectorial para intervenir desde diferentes frentes en la prevención de la violencia y la comisión de delitos, con especial énfasis en los jóvenes y adolescentes. A partir de este programa, la administración podrá intervenir de forma articulada con la intención de generar e incentivar hábitos deportivos y culturales, crear alternativas para el uso del tiempo, cultivar habilidades sociales, capacidades para el manejo adecuado de emociones, y fortalecer entornos escolares y familiares.

Además, siguiendo el enfoque de género, el sistema municipal de prevención permite diseñar acciones multisectoriales para reducir la violencia y los delitos que tienen una alta incidencia en contra de las mujeres, como lo son los feminicidios, los delitos sexuales, la violencia intrafamiliar y la trata de personas. Frente a la población vulnerable, el sistema se enfocará en acciones relacionadas a la mitigación del consumo de sustancias psicoactivas, la protección de derechos de los habitantes de calle y de la población migrante.

En el proceso, la colaboración multisectorial, encabezada por la ciudadanía y la sociedad civil, juega un papel indispensable para el diseño de acciones que respondan a las necesidades territoriales.

Indicadores de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Documento de planeación	Sistema municipal de prevención de la violencia y el delito formulado y creado	Número	Acumulativo	1	Secretaría de Seguridad Ciudadana
Servicio de asistencia técnica en prevención de la violencia y el delito	Asistencias técnicas realizadas	Número	Acumulativo	20	Secretaría de Seguridad Ciudadana

3. Programa:

Cúcuta: territorio de convivencia y seguridad

Responsable: Secretaría de Gobierno

Corresponsable: Secretaría de seguridad ciudadana y secretaría de salud

Descripción del programa: En función de fortalecer el papel de la ciudadanía y la corresponsabilidad que existe junto a la institucionalidad en la construcción de entornos seguros que promuevan la convivencia pacífica entre

todos los habitantes del territorio, “territorios de convivencia y seguridad” es un programa orientado a la intervención comunitaria para abordar de forma integral territorios de alta complejidad o espacios públicos con alta concentración de consumo de drogas y delitos. El programa buscará orientar acciones que reconstruyan el tejido social para contribuir a la creación de escenarios comunitarios protectores de derechos de la mano con la ciudadanía, generando procesos de reconocimiento mutuo de los habitantes de los distintos sectores de la ciudad.

En fundamento a lo anterior, “territorios de convivencia y seguridad” orientará la inversión por los siguientes cuatro años a acciones orientadas a la pedagogía, la construcción colaborativa de soluciones con la ciudadanía y a la consolidación de una red de actores que garanticen la sostenibilidad de los entornos protectores.

Indicadores de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Servicio de asistencia técnica para el diseño e implementación de la Política Nacional de Drogas	Comunidades asistidas técnicamente en la formulación, ejecución y seguimiento de iniciativas territoriales frente a la problemática de drogas	Número	Acumulativo	10	Secretaría de gobierno
Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	Acciones ejecutadas con las comunidades	Número	Acumulativo	35	Secretaría de gobierno
Servicio de implementación de estrategia recuperación y apropiación ciudadana de espacios públicos	Espacios recuperados	Número	Acumulativo	10	Secretaría de gobierno
Servicio de educación informal en convivencia pacífica	Personas capacitadas	Número	Acumulativo	2500	Secretaría de gobierno
Servicio de asistencia técnica en atención de conflictos sociales de manera pacífica	Gestores Sociales de Paz y Convivencia a nivel Municipal capacitados	Número	Acumulativo	500	Secretaría de gobierno
Servicio de educación informal en materia de cultura de legalidad	Personas capacitadas	Número	Acumulativo	2500	Secretaría de gobierno

4. Programa:

Cúcuta, un territorio de reintegración social

Responsable: Secretaría de Gobierno

Corresponsable: Secretaría de seguridad ciudadana

Descripción del programa: Si bien en el ámbito de seguridad son indispensables los mecanismos punitivos que promuevan el respeto por la ley y que brinden seguridad y confianza a todos los ciudadanos, es de igual importancia ir más allá del castigo y abordar al individuo infractor de la ley en todas sus esferas personales y sus condiciones socioeconómicas, para mitigar los elementos estructurales que propician el delito y la reincidencia en el municipio. Es por ello que la Alcaldía, con el programa “Cúcuta, un territorio de integración social” centrará sus esfuerzos en acciones que promuevan el empoderamiento colectivo desde el reconocimiento de los sujetos como actores de cambio en el contexto en el que se desenvuelven, impactando de manera positiva a la sociedad, desde el ejercicio pleno de sus derechos, su proyecto de vida.

Indicadores de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Servicio de bienestar a la población privada de libertad	Personas privadas de la libertad (PPL) que reciben el servicio	Número	Acumulativo	200	Secretaría de gobierno
Servicio de resocialización de personas privadas de la libertad	Personas privadas de la libertad (PPL) que reciben Servicio de resocialización	Número	Acumulativo	40	Secretaría de gobierno
Servicio de resocialización de personas privadas de la libertad	Personas privadas de la libertad (PPL) vinculadas a programas psicosociales	Número	Acumulativo	40	Secretaría de gobierno
Servicio de apoyo financiero para la prevención del delito y la reincidencia	Proyectos cofinanciados	Número	Acumulativo	1	Secretaría de Seguridad Ciudadana

Componente 2: Cúcuta con oportunidad y acceso a la justicia

“Camino a un sistema municipal de justicia”

La Constitución Política de Colombia¹⁵⁸ señala en su artículo 229 que “se garantiza el derecho de toda persona para acceder a la administración de justicia. La ley indicará en qué casos podrá hacerlo sin la representación de abogado”. A su vez, la Convención Americana de Derechos Humanos, acogida por Colombia, en su artículo 23¹⁵⁹ preceptúa, que los ciudadanos deben gozar de “acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país”, estas incluyen el acceso a la justicia, y al referirse a la igualdad es importante traer a colación el artículo 24¹⁶⁰ que consagra: “Todas las personas son iguales ante la ley. En consecuencia, tienen derecho, sin discriminación, a igual protección de la ley”. Lo anterior es, a grandes rasgos, la normativa que rige el acceso a la justicia en Colombia, y sumado a estas, la Ley 270 de 1996 consagra una herramienta de gran importancia: los

¹⁵⁸ Constitución Política de Colombia, 1991, Asamblea Nacional constituyente, artículo 299. Recuperado de: <https://www.constitucioncolombia.com/titulo-8/capitulo-1/articulo-229>

¹⁵⁹ Convención americana de Derechos Humanos, 1969, Recuperado de: https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm

¹⁶⁰ *Ibidem*

mecanismos alternativos de solución de conflictos; los cuales, como su nombre lo indica, son alternativas al proceso judicial como forma de solucionar conflictos entre los asociados¹⁶¹.

La Corte Interamericana ha señalado como deber de los Estados proveer recursos internos adecuados y eficaces que permitan a los ciudadanos acceder, sin discriminación alguna, a la administración de justicia, siendo esto uno de los pilares básicos del Estado de Derecho. En este mismo sentido, el tribunal internacional ha manifestado que "no basta que los recursos existan formalmente, sino que den una respuesta efectiva ante las violaciones de derechos humanos¹⁶²", lo cual obliga a los Estados a no interponer medidas de carácter interno que dificultan, de alguna manera, el acceso a la justicia.

Conforme a lo anterior, "Cúcuta 2050, estrategia de todos" crea maneras para hacer cumplir, en la medida de las posibilidades reales y existentes, lo estipulado constitucionalmente en materia de justicia y en el ámbito de competencias de la Alcaldía Municipal. Es así como el presente componente, diseña programas institucionales encaminados a fortalecer la confianza de los y las ciudadanas en la cadena de justicia y promover mecanismos alternativos de solución de conflictos formales, no formales y comunitarios para la celeridad de los procesos que se llevan a cabo.

El Municipio San José de Cúcuta cuenta con organismos y autoridades como Casas de justicia, corregidores, inspectores de policía, comisarios y comités de convivencia que pueden ayudar a mitigar el impacto en la rama judicial, resolviendo conflictos entre asociados, además de alcanzar un mayor grado de satisfacción y percepción de acceso y goce efectivo de la justicia por parte de ciudadanos y ciudadanas; esto en el entendido de llegar a soluciones pacíficas sin los gastos procesales en tiempo y dinero que implican un proceso judicial.

En fundamento a lo anterior, el presente componente busca fortalecer la institucionalidad, dotándolos de herramientas y conocimientos útiles, además de hacer una fuerte promoción de mecanismos alternativos de conflictos formales, no formales y comunitarios, haciendo capacitación de los agentes encargados de hacerlo, teniendo presente las características propias de la región, el enfoque de género, la migración y los elementos que se encuentren necesarios para asegurar el goce efectivo del acceso a la justicia de todas las personas residentes en Cúcuta.

Diagnóstico del componente

El acceso a la justicia colombiana y su efectividad, consagrado en la normatividad, dista un poco de lo que se puede evidenciar en la práctica. Respecto a San José de Cúcuta, es importante recalcar que el municipio cuenta con una casa de justicia, 10 corregidores, 9 inspectores de policía, 5 comisarios y comités de convivencia.

Las Casas de justicia juegan un papel fundamental en el desarrollo de la materialización de la justicia, pues las personas de la comunidad reciben una respuesta concreta mediante la articulación de entidades del nivel nacional y territorial, y buscan, principalmente, la apropiación ciudadana y comunitaria en el uso de mecanismos para la solución pacífica de conflictos.¹⁶³ En ellas "se aplican y ejecutan mecanismos de justicia formal y no formal, se pretende acercar la justicia al ciudadano orientándolo sobre sus derechos, previniendo el delito, luchando contra la impunidad, facilitándole el uso de los servicios de justicia formal y promocionando la utilización de mecanismos alternativos de resolución de conflictos".¹⁶⁴ Las Casas de justicia permiten un verdadero contacto de

¹⁶¹ Ley Estatutaria de Justicia 270 de 1996, Congreso de la República de Colombia, recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6548>

¹⁶² Caso Rosendo Cantú y otra Vs. México.

¹⁶³ Las casas de justicia, Ministerio de justicia, recuperado de: <http://www.casasdejusticia.gov.co/Casas-de-Justicia/Casas>

¹⁶⁴ Ibidem

los ciudadanos con la administración de justicia, contribuyendo de manera eficaz, gratuita y rápida a la convivencia y a la solución dialogada de los conflictos.

Respecto a la Casa de Justicia que opera en el municipio de San José de Cúcuta, está ubicada en la Calle 18 No. 11-61 del Barrio La Libertad, dirigido especialmente a las comunas 3 y 4. Actualmente se concibe como un centro interinstitucional liderado por Secretaría de Gobierno con el fin de ofrecer servicios para la solución pacífica, alternativa, formal y no formal de los conflictos. Rescatando que operan instituciones como inspecciones de policía, Fiscalía, Personería, Servicios públicos domiciliarios y conciliadores en equidad. Actualmente tiene varias deficiencias en cuanto a infraestructura que pueden dificultar los objetivos de su funcionamiento.

Por otra parte, la institucionalidad local tiene capacidad para ofrecer garantías de justicia mediante las figuras de los comisarios, corregidores e inspectores de policía. Estos se rigen por la Ley 1801 de 2016, Código Nacional de seguridad y convivencia ciudadana. En el artículo 206 estipula que dentro de las atribuciones de los inspectores de Policía rurales, urbanos y corregidores se encuentra, entre otras, “Conciliar para la solución de conflictos de convivencia, cuando sea procedente”; por ende, estas figuras de autoridad tienen la responsabilidad de atender de forma célere, eficaz, comprensiva y respetuosa los conflictos de convivencia que surjan, de modo que los asociados no deban recurrir a la administración de justicia para resolver sus conflictos.

Por otro lado, los mecanismos de resolución de conflictos son espacios de participación ciudadana activa de carácter formal e informal, en donde la promoción de la prevención y gestión del conflicto son pilares fundamentales para su mitigación y control.

Para ejecución de los mecanismos de solución de conflictos, la Alcaldía de Cúcuta cuenta con las Comisarías de Familia para casos surgidos en torno a la convivencia familiar; para asuntos de convivencia relacionados con el Código Seguridad y Convivencia Ciudadana se tienen las Inspecciones de Policía; así mismo, para la parte rural se establece la figura de los corregidores, quienes son autoridad administrativa encargada de activar los mecanismos de solución de conflictos. De igual manera, cabe resaltar que la enunciación de las formas de resolución conflictos realizadas en el presente documento no implica la negación de otros abordajes a problemáticas que impliquen una garantía y goce efectivo de los derechos fundamentales (en los que se encuentran los derechos humanos, por vía de lectura del bloque de constitucionalidad).

Hasta la fecha, en el municipio no existe un sistema de seguimiento a los parámetros o estándares de justicia que puedan generar una medición que procure una mejora constante respecto a los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos; solo existen las estadísticas de los casos atendidos, pero no algún indicador de cómo se atendieron, cuántos fueron llevados a buen término y la confiabilidad de los procesos. Cabe resaltar que la descongestión judicial y la convivencia ciudadana en paz dependen en gran medida de estos mecanismos.

Esencialmente son cuatro las instancias que constituyen los mecanismos alternativos para solucionar conflictos, a saber: las comisarías de familia, las inspecciones de policía, los corregidores y las casas de Justicia. En las comisarías de familia en el municipio han atendido 1724 casos, siendo la Comuna 7 donde se concentra la mayor actividad con un 24.33% de conflictividad en comparación con la Comuna 2 con el 3.24%.

Tabla 36: Comisarías de familia, comunas y cantidad de casos que recepcionó¹⁶⁵

Nombre	Cantidad	Comunas
Comisaría de Familia Juan Atalaya	154	8
Comisaría de Familia Panamericano	683	5 y 6

¹⁶⁵ Fuente: Alcaldía de San José de Cúcuta, Secretaría de Gobierno. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

Comisaría de Familia Permanente	153	1,2,9 y 10
Comisaría de Familia Juan Atalaya	350	7
Comisaría de Familia Casa de la Justicia	384	3 y 4

Respecto a las Inspecciones de Policía atendieron 2441 casos, destacándose lo desproporcionado de casos atendidos en la comuna 7 con respecto de la comuna 2.

Tabla 37: Inspecciones de Policía, comunas y cantidad de casos que recepciónó

Nombre	Cantidad	Comunas
Inspección Primera Urbana	79	6
Inspección Primera Civil Urbana	109	8
Inspección Segunda Civil	166	9
Inspección Cuarta de Policía	225	1
Inspección Quinta Urbana de Policía	437	3 y 4
Inspección Segunda Urbana de Policía	594	7
Inspección Sexta Urbana de Policía	301	5
Inspección Especial de Policía	451	10
Inspección Primera Urbana	79	2

En materia de nuestros corregimientos, Agua Clara acapara el 78,9 % de casos atendidos en la zona rural de Cúcuta, existiendo una marcada asimetría frente a los demás corregimientos.

Tabla 38: Corregimientos del Municipio y cantidad de casos que recepciónó¹⁶⁶

Corregimiento	Cantidad
Corregimiento Ricaurte	3
Corregimiento Agua Clara	194
Corregimiento Puerto Villamizar	10
Corregimiento San Faustino	0
Línea Corregimiento Buena Esperanza	15
Corregimiento de Palmarito	8
Corregimiento Carmen de Tonchalá	6
Corregimiento Guaramito	4
Corregimiento de Banco de Arena	6

Ante la falta de información sistematizada para analizar estos procesos de justicia es pertinente, desde la institucionalidad, traer a colación cifras internacionales, como el Índice de Estado de Derecho del *World Justice Project*, para intentar estructurar un síntoma de comportamiento, ya que es una herramienta útil para esta

¹⁶⁶ Fuente: Alcaldía de San José de Cúcuta, Secretaría de Gobierno. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

finalidad. Así mismo será relevante analizar la percepción local que se tiene de la justicia en el Municipio San José de Cúcuta.

En el año 2016, el Ministro de Justicia, Yesid Reyes, le dio a conocer a la Revista Semana¹⁶⁷ que “en Colombia ocho de cada 10 ciudadanos no creen en la justicia”. Esto se puede relacionar directamente con lo expuesto en el Índice de Estado de Derecho del 2017–2018 en el que Colombia se encuentra en el puesto número 72 de 103 a nivel mundial. En Cúcuta, el diario *La Opinión*¹⁶⁸ realizó entrevistas a diferentes juristas de la región en relación con la percepción de la justicia: para el ex decano de la facultad de Derecho de la Universidad Libre, Vicente Carvajal, que haya una “falta absoluta de políticas públicas que faciliten el acceso a la justicia” y que “aunado al desprestigio del funcionario que debía ser probo y pulcro pero que resulta ser un representante de grupo o sector de interés político o económico, ha terminado por configurar una crisis generalizada, no solo de la justicia, sino de casi todas las instituciones públicas del Estado”,¹⁶⁹ representan dos de los problemas fundamentales en el Municipio. Por su parte, el abogado Elí Torrado expresó al diario que “sería recomendable trabajar en la cultura ciudadana, para estimular el uso de métodos alternativos de solución de conflictos”.

Asimismo, se hace necesario que la formación de agentes policivos que imparten justicia sin tener una investidura judicial, sea integral y que involucre, por ejemplo, la correcta atención para personas víctimas de violencia basada en género, pues las cifras son altas: según el diario local *La Opinión*, en el año 2018, desde enero hasta octubre, se denunciaron 517 casos de violencia contra mujeres ejercida por su pareja¹⁷⁰, y así como lo manifiesta la Corte Constitucional en su variada jurisprudencia¹⁷¹ se debe velar, no solamente por el correcto funcionamiento de estas instituciones, sino que el servicio y la atención que prestan deben tener un enfoque de género reconociendo a la mujer como sujeto de especial protección constitucional y ejerciendo sus funciones sin revictimizar. Estas directrices emanadas de la alta corte deben ser dirigidas a totalidad de operadores judiciales, estos deben ser entendidos y aplicados en una interpretación holística de los pronunciamientos de la Corporación y deben ser acatados también por quienes hacen parte de este tipo de alternativas a las soluciones judiciales, como lo son corregidores, inspectores de policía, comisarios y comités de convivencia.

Ahora bien, en el Informe de ejecución del año 2019 en el Municipio, la Secretaría de Gobierno comunicó que “impulsó en el periodo 2016–2019 procesos de Conciliación como estrategia liderada por el Ministerio de Justicia y del Derecho para ofrecer servicios gratuitos de conciliación extrajudicial en derecho y en equidad, de forma masiva a la población de estrato 1, 2, y 3”. Además, las Inspecciones de policía realizaron, de forma constante, operativos de restitución de espacio público, lanzamiento por ocupación de hecho, perturbación a la posesión, amparo de domicilio y/o tenencia, entre otros. También las comisarías de familia brindaban atención a los integrantes de la familia acerca de sus derechos fundamentales y de las posibles formas de solucionar los conflictos que presentan en su interior casos de violencia intrafamiliar.

En síntesis, la confianza institucional debe ser la prioridad a fortalecer en los mecanismos de justicia alternativos, Para desarrollar todo ello es necesario que se estructure un sistema de seguimiento a estos procesos con el fin de que sea transparente, de mayor contacto con la ciudadanía y mejor direccionamiento de los recursos públicos al saber por qué se accede a estos mecanismos y si en realidad genera una confianza en la convivencia ciudadana y pacífica.

¹⁶⁷ Revista Semana, 2016 “Ocho de cada diez ciudadanos no creen en la justicia”, recuperado de: <https://www.semana.com/nacion/articulo/en-colombia-ocho-de-cada-diez-ciudadanos-no-creen-en-la-justicia/463345>

¹⁶⁸ Diario la Opinión, “Juristas norte santandereanos analizar crisis de la justicia”, recuperado de: <https://www.laopinion.com.co/juristas-nortesantandereanos-analizan-la-tesis-de-la-justicia-90412#OP>

¹⁶⁹ Ibidem

¹⁷⁰ La opinión, “A octubre, 795 agresiones a mujeres por parte de su pareja”, recuperado de: <https://www.laopinion.com.co/judicial/octubre-795-agresiones-mujeres-por-parte-de-su-pareja-166893#OP>

¹⁷¹ Para profundizar ver las siguientes sentencias de tutela de la Corte Constitucional: T 338 de 2018, T 093 de 2019, T 462 de 2018, T 311 de 2018, T 126 de 2018, T 096 de 2018 y T 735 de 2017.

Objetivo del componente

Fortalecer la oportunidad y el acceso a la administración de justicia con un enfoque de derechos, robusteciendo la capacidad institucional de todos los actores involucrados en la resolución de conflictos y el acceso a la justicia en la zona urbana y rural del municipio en aras de estructurar las bases del Sistema Municipal de Justicia de San José de Cúcuta.

Indicadores de resultado del componente

Nombre de indicador	Unidad de medida	Año disponible de línea base	Línea base	Meta	Fuente	Responsable	Relación con los ODS
Índice de acceso efectivo a la justicia	Porcentaje	2020	No disponible	3%	No acumulativo	Secretaría de Gobierno	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
Porcentaje de entidades de justicia fortalecidas	Porcentaje	2020	No disponible	60%	No acumulativo	Secretaría de Gobierno	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
Casos resueltos a través de los métodos de resolución de conflictos	Porcentaje	2020	No disponible	50%	Acumulativo	Secretaría de Gobierno	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

1. Programa:

Sistema de seguimiento y control a los conflictos ciudadanos

Responsable: Secretaría de Gobierno

Corresponsable: Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Descripción del programa: La necesidad de medición de procesos es fundamental para orientar la mejora de cualquier indicador que ayude a diagnosticar una acción que destine recursos públicos en una administración municipal; es por ello que el presente programa crea e implementa por primera vez en nuestra ciudad de Cúcuta un sistema que ayuda a medir de forma ordenada las actividades que, en el marco de solución alternativa y no formal de conflictos, se implementen. El seguimiento propende por una identificación de las fortalezas, necesidades y problemáticas que experimentan los ciudadanos involucrados en la cadena de justicia no formal, alternativa y colectiva del municipio, liderada especialmente por los corregidores, los inspectores de policía, comisarios de familia, conciliadores y los ciudadanos que necesitan de oferta de gestión de su conflicto.

La planeación e implementación de rutas, protocolos y planes de acción dirigidas a la satisfacción del goce efectivo del acceso a la justicia es pilar fundamental de este programa, que intenta consolidar las bases de una justicia concebida como un derecho y un deber de toda la ciudadanía cucuteña.

Indicadores de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Servicio de asistencia técnica para la articulación de los operadores de los Servicio de justicia	Operadores de los servicios de justicia articulados	Número	Acumulativo	25	Secretaría de Gobierno
Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados	número	acumulativo	2	Secretaría de Gobierno
Servicio de información actualizado	Sistemas de información actualizados	Número	Acumulativo	1	Secretaría de Gobierno
Servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones de inteligencia estratégica	Plataformas tecnológicas con soporte técnico	Número	Acumulativo	1	Secretaría de Gobierno
Servicio de información sobre conflictos ciudadanos	Boletines con información relevante elaborados	Número	Acumulativo	4	Secretaría de Gobierno
Documento de investigación	Documentos de investigación elaborados	Número	Acumulativo	4	Secretaría de Gobierno

2. Programa:

Gestión del conocimiento en justicia y conflicto

Responsable: Secretaría de Gobierno**Corresponsable:** Secretaría de Seguridad Ciudadana

Descripción del programa: Generar ecosistemas de saberes en torno al conocimiento actualizado e innovador en materia de justicia y conflictos es el objetivo del presente componente. Se tendrán en cuenta los estándares internacionales y nacionales para la solución no formal y alternativa de los conflictos en aras de tener una referencia objetiva de estos conocimientos, que se irán adecuando con la experiencia de los miembros del sistema de justicia (entre estos actores encontramos a la ciudadanía en general y a los inspectores de policía, la Policía, los comisarios de familia, los corregidores y demás a dependencia del gobierno local).

Cúcuta, al ser un territorio de frontera, tiene dinámicas particulares de convivencia y, por tanto, de justicia y asimilación de los conflictos. Es por ello que este programa propugna por un entendimiento de las dinámicas propias de la frontera que generan conflictividad y necesitan ser analizadas desde un contexto local con referencias nacionales e internacionales.

Indicadores de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Servicio de educación informal para el acceso a la justicia	Personas capacitadas	Número	Acumulativo	100	Secretaría de Gobierno

Servicio de educación informal en temas de acceso a la justicia	Eventos de capacitación a la ciudadanía en al acceso a la justicia	Número	Acumulativo	10	Secretaría de Gobierno
Servicio de educación informal en temas de acceso a la justicia	Eventos de formación a los operadores de justicia y autoridades locales realizados	Número	Acumulativo	10	Secretaría de Gobierno
Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos	Eventos de divulgación realizados	Número	Acumulativo	10	Secretaría de Gobierno
Servicio de educación informal en resolución de conflictos	Personas capacitadas	Número	Acumulativo	30	Secretaría de Gobierno
Servicio de educación informal en resolución de conflictos	Operadores capacitados en temas de métodos de resolución de conflictos	Número	Acumulativo	50	Secretaría de Gobierno

3. Programa:

Cúcuta con acceso a la justicia: capacidad, eficacia y eficiencia

Responsable: Secretaría de Gobierno

Corresponsable: Secretaría General

Descripción del programa: Fortalecer el equipamiento institucional para que el acceso a la justicia funcione de manera eficiente es el objetivo del presente programa. El fortalecimiento gira en torno a la dotación de herramientas para los inspectores de policía, corregidores, comisarios de familia y demás pertenecientes al sistema de justicia. Partiendo de la identificación de las necesidades en el entorno de los operadores del sistema de justicia, se priorizan las más adecuadas para articular las eventuales herramientas tecnológicas, metodológicas, jurídicas y sociales que se definan para su óptimo desarrollo.

Indicadores de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Servicio de asistencia técnica en acceso a la justicia	Operadores de los servicios de justicia asistidos técnicamente	Número	Acumulativo	20	Secretaría de Gobierno
Documentos de planeación	Documentos con lineamientos de política pública de justicia elaborados	Número	Acumulativo	2	Secretaría de Gobierno
Servicio de asistencia técnica para la descentralización de los Servicio de justicia en los territorios	Jornadas móviles de acceso a la justicia realizadas	Número	Acumulativo	10	Secretaría de Gobierno

Servicio de apoyo financiero para la dotación en equipos tecnológicos y de comunicación	Equipos tecnológicos y de comunicación adquiridos	Número	Acumulativo	15	Secretaría de Gobierno
Servicio de promoción del acceso a la justicia	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	Número	Acumulativo	10	Secretaría de Gobierno

4. Programa:

Acuerdos ciudadanos: Prioridad en la justicia

Responsable: Secretaría de Gobierno

Corresponsable: Secretaría de Seguridad Ciudadana

Descripción del programa: Promocionar la conciliación entre ciudadanos por medio de la acción institucional es el fin que se traza el presente programa. Este mecanismo de resolución de conflictos es uno de los más eficaces para no generar un escalamiento del conflicto en la justicia formal, si es ejecutado con los más altos estándares. Añadido a lo anterior, fortalece la capacidad de diálogo social que repercute directamente en la reconstrucción de la confianza ciudadana en las instituciones y la solución no coactiva de los conflictos ciudadanos.

Indicadores de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Servicio de asistencia técnica en atención de conflictos sociales de manera pacífica	Personas asistidas técnicamente	Número	Acumulativo	50	Secretaría de Gobierno
Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de resolución de conflictos	Jornadas gratuitas de Conciliación realizadas	Número	Acumulativo	10	Secretaría de Gobierno
Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de resolución de conflictos	Asistencias técnicas realizadas	Número	Acumulativo	10	Secretaría de Gobierno

Componente 3: Cúcuta en paz y con reconciliación

“La paz como valor social”

El enfoque de derechos es fundamental para alcanzar el desarrollo humano por el que trabajamos desde la actual Administración Municipal. Este enfoque debe tener asidero en el esfuerzo para garantizar, promover y proteger diferentes grupos poblacionales que se encuentran en una situación de vulnerabilidad que afecta su calidad de vida, como lo son las víctimas del conflicto armado, las personas en proceso de reincorporación y de reintegración.

El componente que se describe a continuación presenta programas de inversión orientados a la garantía de derechos y a la creación de acciones concretas que potencien las capacidades de las personas a través de la generación de ingresos junto a la participación en espacios democráticos y, finalmente, garantizar la inclusión socioeconómica efectiva en las comunidades en las que se encuentren. De esta manera, se generan soluciones sostenibles contra la violación a los derechos humanos en el Municipio en el marco del conflicto armado.

Aunque es claro que el fin del conflicto armado no construye de manera automática la paz, sin duda crea un mejor escenario para consolidar condiciones para una paz estable y duradera como requerimiento fundamental para potenciar el Desarrollo Humano Sostenible de la región. Por consiguiente, el Plan de Desarrollo Municipal “Cúcuta 2050, estrategia de todos” busca generar condiciones propicias para la construcción colectiva de escenarios de paz y reconciliación, a partir de ejercicios de concertación que reconozcan las capacidades individuales y colectivas de los actores y los territorios, especialmente de aquellos que de manera directa o indirecta estuvieron relacionados con el conflicto armado.

La paz será posible en toda su extensión cuando se haya logrado consolidar la eficacia material de la Ley y de la justicia social en un Estado garante, no solo de la equidad social, sino también del crecimiento y desarrollo de oportunidades económicas.

En este sentido, la Ley 1448 de 2011 creó en Colombia un sistema para atender, asistir y reparar integralmente a las víctimas del conflicto. En el marco legal, la administración municipal destinará recursos concretos para acompañar a las víctimas en el camino hacia la reparación integral, toda vez que el proceso de reparación no solo implica una indemnización monetaria o la restitución de unos bienes, sino una mejora efectiva en la relación entre las víctimas, los individuos en proceso de reincorporación y el Estado Colombiano. Educación, salud, vivienda, programas de empleo, generación de ingresos, con enfoque diferencial -entre otros- son factores elementales que restablecen la dignidad, memoria y verdad de todos los actores involucrados en el conflicto.

Para lograrlo, a través del componente “Cúcuta en paz y con reconciliación” la administración municipal en el periodo 2020-2023 diseñará acciones de articulación y coordinación administrativas para acompañar a las víctimas en el acceso efectivo y diferencial a sus derechos. En este proceso, es indispensable la participación de toda la sociedad civil en esta ruta tan necesaria y compleja para la sociedad colombiana, construyendo un constante reconocimiento de nuestra historia y de la necesidad de crear caminos nuevos de reconciliación, paz y justicia.

Diagnóstico del componente

Desde el año 2016, tras la firma del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, el municipio de San José de Cúcuta decidió apostar por la construcción de una paz positiva en el territorio. Así nace la Secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz de la Alcaldía Municipal, como una determinación administrativa para impulsar en el territorio acciones y estrategias orientadas al acompañamiento integral a las víctimas del conflicto y a la materialización de condiciones estructurales que mitiguen el conflicto armado y hagan frente a los impactos negativos.

El Municipio de San José de Cúcuta es una ciudad habitada por 325.057 mujeres y 304.357 hombres¹⁷², entre los cuales se reconocen como sujetos de especial protección 76.253 personas declaradas como víctimas de desplazamiento forzado y 12.335 personas declaradas como víctima por hechos diferentes al desplazamiento forzado. En relación al ciclo vital de población víctima en Cúcuta, las personas entre 29 y 60 años son los más afectados, seguido de los jóvenes entre 18 y 28 años.

¹⁷² Según información obtenida de Terridata 2020, herramienta de información del Departamento Nacional de Planeación

Tabla 39: Ciclo de vida

Edad	Número
Primera infancia	3.133
Entre los 6 y 11 años	9.386
Entre los 12 y 17 años	10.744
Entre los 18 y 28 años	19.306
Entre los 29 y 60 años	36.798
Entre 61 y 100 años	8.793
Sin información	428

Lo anterior se complementa con la información consolidada en el Registro Único de Víctimas, respecto del Municipio, toda vez que, a corte a diciembre de 2019, en Cúcuta existen 88.588 personas reconocidas como víctimas del conflicto armado, representando el 12% del total de la población del Municipio. Aunque el 88% de las víctimas han accedido efectivamente a las medidas de atención y reparación contempladas en la Ley 1448 de 2011, el 12% no pueden acceder efectivamente a estas medidas, ya sea porque fallecieron a causa del hecho victimizante, están reportadas como fallecidas, no cuentan con documentación válida o han sido víctimas de desplazamiento forzado y no solicitaron ayuda humanitaria.

Cúcuta es una de las ciudades del país con mayor número de víctimas, debido a que es el Municipio receptor de la población del Catatumbo, zona geográfica de alta conflictividad del departamento Norte de Santander. Las comunas de la ciudad que han acogido a un mayor número de víctimas son las 6, 7 y 8. La zona rural donde habita la mayor cantidad de víctimas corresponde al corregimiento de Palmarito.

Las víctimas del conflicto armado en la ciudad gozan de derechos fundamentales como la identificación, la subsistencia mínima, la salud y la educación. A la fecha, Cúcuta cuenta con una población de 6.096 niños, niñas y adolescentes que están disfrutando de manera efectiva del derecho a la educación, y asisten diariamente a las instituciones educativas públicas, con las garantías ofrecidas por la Secretaría de Educación Municipal.



Gráfico 95: Víctimas identificadas en Cúcuta

Adicionalmente, en el territorio, tanto en zonas rurales como urbanas, 51.998 víctimas del conflicto armado se encuentran afiliadas al régimen subsidiado de salud y cuentan con los servicios ofertados por la Secretaría de Salud, a través de IMSALUD, gracias a los diferentes programas que allí se ofertan. No obstante, en el Municipio persisten grandes retos respecto a derechos de seguridad alimentaria, generación de ingresos y vivienda, que significan grandes dificultades para la superación de la condición de víctima de la población referida. Adicionalmente, esto repercute de manera directa en el cumplimiento de los objetivos de la política pública de garantía de derechos a las víctimas del conflicto armado.

A esto hay que añadir que, en el marco de la aplicación de la Política Pública nacional de víctimas, la cual se enmarca dentro de la Ley 1448 de 2011 y el Decreto Reglamentario 4800 de 2011, se ejecutan una serie de acciones dentro del componente de prevención y protección que son de gran importancia para la configuración de un territorio libre de violencias. En el año 2018 se realizó la formulación e implementación de la política pública de prevención frente al delito de reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes del Municipio de Cúcuta como acción tendiente a ofrecer garantías de no repetición de hechos victimizantes frente a la población más frágil en un contexto de guerra, a saber, la infancia.

En el propósito de ofrecer una reparación integral a las víctimas del conflicto armado es fundamental tener en cuenta que existen dos sujetos de reparación colectiva dentro de nuestro territorio, los cuales ya cuentan con Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC) formulados, y en fase de implementación: i) se concertaron 15 medidas en el PIRC del SRC Antonia Santos, y el Plan se encuentra en un estado de avance del 66%; y, ii) se concertaron 12 medidas al SRC Fedecomunal, y el PIRC se encuentra en un estado de avance del 33%. Adicionalmente, en el Municipio de Cúcuta viven 289 víctimas que pertenecen al Pueblo ROM, las cuales constituyen un Sujeto de Reparación Colectiva de tipo étnico reconocido a nivel nacional.

Respecto de los Planes de Retornos y Reubicaciones que impactan directamente en el componente de Reparación Integral, enmarcado en la Política Pública de Víctimas, en Cúcuta hay tres planes en proceso de formulación: en las comunidades de Scalabrini, Camilo Daza y Corregimiento de Palmarito; los cuales cuentan con un avance del 40%, y seis en fase de alistamiento, pertenecientes a los sectores de Las Delicias, Manuela Beltrán, Cormoranes, San Fernando del Rodeo, Ciudad Rodeo y Los Estoraques, que cuentan con una serie de

medidas aprobadas y en estado de actualización, y corresponden a un avance del 66% en la fase de alistamiento. Tanto los planes que ya se encuentran en formulación como los que atraviesan por la fase de alistamiento son necesarios para garantizar el restablecimiento de las condiciones de vida de las víctimas del conflicto armado en aquellos sectores donde se están cumpliendo las condiciones para desarrollar los abordajes de retorno y/o reubicación, como sucede en los casos mencionados anteriormente.

La reparación es un proceso fundamental dentro del restablecimiento de los derechos humanos vulnerados, que se logra a partir de diferentes acciones: inclusión socioeconómica, indemnización y desarrollo de actos conmemorativos, los cuales se desarrollan para beneficiar a la población víctima en este aspecto. Es por esto que la Administración Municipal invertirá los recursos necesarios para llevar a cabo los programas orientados a dar cumplimiento a los fallos de sentencias de Restitución de Tierras, dentro de un proceso colaborativo, de corresponsabilidad y establecido según las competencias de la entidad territorial, como parte del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral para las Víctimas (SNARIV), dentro del componente de la reparación que regula la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios.

Como parte del proceso de justicia transicional, mediante el cual el Estado busca garantizar los derechos de las víctimas y la reintegración de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML) en el marco de la reconciliación nacional y la construcción de paz, es importante aunar esfuerzos que permitan el avance del Municipio en torno a la convivencia pacífica y la integración comunitaria de todos los actores involucrados en la implementación del Acuerdo de Paz.

Fruto del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, se crean tres instrumentos para estabilizar el territorio: a) Política de reintegración de personas y grupos alzados en armas; b) Generar escenarios de reconciliación; c) Elaborar e implementar políticas de prevención del reclutamiento, los cuales son fundamentales para construir los cimientos de la reconciliación en el territorio.

El número de Personas en proceso de Reincorporación en el Municipio de Cúcuta es de 57, de las cuales el 77% son hombres, y el 23% son mujeres.

Tabla 40: Distribución etaria de personas en proceso de reincorporación

Edad	Número de personas en proceso	Porcentaje respecto del total
18 a 28 años	Ocho personas en proceso de reincorporación	14%
29 a 40 años	Veintinueve personas en proceso de reincorporación	51%
41 a 60 años	Dieciocho personas en proceso de reincorporación	32%
Mayor de 60 años	Dos personas en proceso de reincorporación	4%

Así mismo, el número de personas en proceso de Reintegración mediante Ruta Regular constituye a 45 personas, de la cual el 8% son mujeres, y el 92% son hombres.

Tabla 41: Distribución etaria de personas en proceso de reintegración

Edad	Número de personas en proceso
18 a 28 años	Veintitrés personas en proceso de Reintegración Ruta Regular
29 a 40 años	Doce personas en proceso de Reintegración Ruta Regular
41 a 60 años	Diez personas en proceso de Reintegración Ruta Regular
Mayor de 60 años	Ninguna

De igual manera, pertenecen al proceso de reintegración por medio de la ruta especial de Justicia y Paz, 27 hombres, en una distribución etaria con rango de edades, entre los 18 a 28 años: Ninguna, 29 a 40 años: 11 personas, 41 a 60 años: 15 personas, y Mayor de 60 años: 1 persona.

Respecto de estos tipos de población, se presentan una serie de problemáticas por resolver, que se resumen en los siguientes elementos: (i) falta de oportunidades laborales para las personas que se encuentran en procesos de reintegración y reincorporación; (ii) debilidad en las Unidades Productivas de las PRR del Municipio, por falta de asistencia técnica e instalación de capacidades; (iii) acceso insuficiente a los programas de construcción, mejora o adquisición de vivienda, que repercuten en un impacto negativo frente al derecho a la vivienda digna; (iv) escenarios de estigmatización que repercuten en violencia simbólica y segregación; y, (v) graves condiciones de vulnerabilidad frente al delito de reclutamiento forzado.

Respecto de la población mencionada, hasta la fecha, en articulación con la Secretaría Municipal de Salud, se realizaron brigadas de salud y jornadas pedagógicas en SGSSS; y en articulación con la Secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz se fortalecieron 20 unidades productivas de personas en proceso de Reintegración, en el año 2019, con el fin de respaldar la sostenibilidad de sus núcleos familiares, en el marco de la legalidad. Además de lo anterior, se dio pie a la participación en temas de Prevención del reclutamiento a través del concurso de Arte: perdón, reconciliación y paz.

Por ello, se requiere implementar una serie de acciones con el propósito de generar escenarios de integración que garanticen el acceso efectivo a los derechos y promuevan la convivencia pacífica y la reconciliación. La consolidación del territorio y la construcción de una paz estable y duradera en el Municipio de Cúcuta constituye un desafío inmenso que sólo será superado con el concurso de todos los actores civiles e institucionales del territorio. Dependerá de la voluntad política, del liderazgo colectivo y del trabajo en equipo, sacar adelante los programas y proyectos orientados a la superación de la conflictividad social y la superación de la vulnerabilidad de los sujetos de especial protección de las áreas urbanas y rurales, los cuales serán los protagonistas de la transformación del campo y la ciudad, del conflicto a la paz y de la desconfianza a la reconciliación; para así construir la ciudad que soñamos.

Objetivo del componente

Fomentar la paz y la reconciliación entre los actores de la sociedad involucrados en el conflicto armado colombiano y todos los habitantes en el Municipio de San José de Cúcuta, a partir de estrategias orientados a la inclusión socioeconómica, la participación social y la superación de condiciones de vulnerabilidad.

Indicadores de resultado del componente

Nombre de indicador	Unidad de medida	Año disponible de línea base	Línea base	Meta	Fuente	Responsable	Relación con los ODS
Nivel de cumplimiento del acuerdo de paz en el municipio	Porcentaje	2020	No disponible	35%	Alcaldía de San José de Cúcuta	Secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
Número de personas en proceso de reintegración y reincorporación vinculadas a programas de fortalecimiento y asistencia técnica de las unidades de negocio	Número	2020	17	30	Alcaldía de San José de Cúcuta	Secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
Índice de cultura de paz y reconciliación	Número	2020	No disponible	30%	Alcaldía de San José de Cúcuta	Secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

1. Programa:

Reincorporación, Reconciliación y Reintegración para todos

Responsable: Secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz

Corresponsable: Secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz

Descripción del programa: En atención al primer punto del acuerdo de paz firmado entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP, la administración municipal de San José de Cúcuta crea el programa “Reincorporación, Reconciliación y Reintegración” en aras de promover acciones integrales que involucren a los excombatientes, las víctimas del conflicto armado y la sociedad civil en procesos colectivos de recuperación de tejido social a partir de la superación de las condiciones de vulnerabilidad, acuñando elementos productivos y de emprendimiento para cohesionar distintas esferas sociales. Así las cosas, y prestando atención a la presencia de víctimas y excombatientes en zonas rurales como Palmarito, se abre la posibilidad de impulsar emprendimientos agrarios que aporten a la consolidación de la seguridad alimentaria. Especialmente, en tiempos que traen desafíos comunes como la superación del COVID-19.

Indicadores de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos	Unidades productivas capitalizadas	Número	Acumulativo	100	Secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz
Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos	Unidades productivas colectivas fortalecidas	Número	Acumulativo	40	Secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz
Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	Personas asistidas técnicamente	Número	Acumulativo	500	Secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz
Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	Proyectos productivos formulados	Número	Acumulativo	500	Secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz

2. Programa:

Cultura de paz y memoria histórica:

Empoderamiento colectivo en el territorio

Responsable: Secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz

Corresponsable: Secretaría de Cultura y Turismo

Descripción del programa: En la construcción de una paz estable y duradera en nuestro territorio, un requisito indispensable es el fortalecimiento de los procesos de construcción y reconocimiento de memoria histórica. Las causas y los efectos de los hechos victimizantes, junto a las acciones de resistencia y de resiliencia que las poblaciones han realizado a lo largo de la historia del conflicto que aún hoy nos moldea partes de nuestra realidad, deben ser conocidas por todos los habitantes del municipio, en función de un reconocimiento mutuo de la violencia que tantas personas han sufrido. El programa que llama nuestra atención, se consolida en el plan de desarrollo como una bandera local para garantizar la no repetición y la reconstrucción de la memoria colectiva.

Indicadores de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Servicio de asistencia técnica para la realización de iniciativas de memoria histórica	Iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente	Número	Acumulativo	12	Secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz
Servicio de asistencia técnica para la realización de iniciativas de memoria histórica	Ciudadanos vinculados a procesos pedagógicos y de construcción de memoria	Número	Acumulativo	500	Secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz
Servicios de divulgación de temáticas de memoria	Eventos realizados	Número	Acumulativo	8	Secretaría de Posconflicto y

histórica					Cultura de Paz
Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y memoria histórica	Acciones ejecutadas con las comunidades	Número	Acumulativo	9	Secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz
Servicio de educación informal en temas de verdad y memoria histórica	Personas capacitadas	Número	Acumulativo	1000	Secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz
Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados	Iniciativas comunitarias apoyadas	Número	Acumulativo	8	Secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz
Servicio de acompañamiento comunitario a personas en temas de cultura de paz desde las garantías de no repetición	Intervenciones comunitarias realizadas	Número	Acumulativo	5	Secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz

3. Programa:

Las víctimas no están solas: una alcaldía que acompaña

Responsable: Secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz

Corresponsable: Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Banco del Progreso, Secretaría de Equidad de Género, Secretaría de Cultura y Turismo, Secretaría de Desarrollo Social y Económico, Secretaría de Tránsito y Transporte, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Secretaría de Vivienda, Secretaría General, Secretaría de Tesoro, Departamento Administrativo de Bienestar Social, Oficina SISBEN, Oficina TICS, IMRD, Centro Tecnológico

Descripción del programa: Un compromiso indispensable durante los próximos cuatro años, que permitirá focalizar mejor el servicio de atención y ayudas humanitarias que debe ser prestado por parte de la administración, es brindar apoyo, atención y orientación a todas las víctimas que lo soliciten, por el canal que les sea oportuno e incluso en ejercicio de jornadas de atención móviles. En este ejercicio de acompañamiento también se analizarán, ejecutarán y supervisarán las sentencias de restitución de tierras como una obligación ineludible de la administración y del proceso de reintegración de las víctimas en nuestro departamento.

Indicadores de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Víctimas acompañadas en el proceso de medidas de satisfacción	Número	Acumulativo	800	Secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz
Servicio de seguimiento de sentencias de restitución de tierras	Sentencias analizadas, ejecutadas y/o supervisadas	Número	No acumulativo	50	Secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz
Centro regionales de atención a víctimas con	Acciones para la operación	Número	No acumulativo	1	Secretaría de Posconflicto y

reforzamiento operacional	implementadas				Cultura de Paz
Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Solicitudes atendidas por canal presencial	Número	Acumulativo	2000	Secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz
Servicio de ayuda y atención humanitaria	Personas Declarantes con ayuda humanitaria	Número	Acumulativo	2000	Secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz
Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Solicitudes tramitadas en jornadas de atención móviles	Número	Acumulativo	600	Secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz

Componente 4: Cúcuta respeta los DDHH y otras formas de vida

“Por una vida armoniosa y digna para todas las formas de vida”

Es fundamental reconocer que en el municipio de San José de Cúcuta se presentan diversas situaciones respecto a los derechos humanos. La totalidad del plan de desarrollo “Cúcuta 2050, una estrategia de todos”, presta especial atención en la identificación de problemáticas y propuestas que logren hacerles frente; pero, sobre todo, el presente componente tiene la finalidad de garantizar los derechos humanos de los habitantes del municipio, los espacios incluyentes, respetuosos de la dignidad humana y las libertades de todas las personas, educando a los ciudadanos en derechos humanos y ofreciendo rutas de atención eficientes. También se incluyen aquí las protecciones a otras formas de vida, es decir, se prestará mayor atención al bienestar y protección animal; lo anterior en el desarrollo de la garantía y consecución de los fines estatales que contribuyen al desarrollo humano responsable y solidario con seres sintientes que están bajo nuestra responsabilidad.

En el ámbito de derechos humanos se atenderán temáticas relacionadas con trata de personas, líderes sociales y migración, y en el entendido de que este campo se amplía a otras formas de vida, no se dejará fuera del Plan de desarrollo ni de este componente, lo concerniente a temáticas sobre protección y bienestar animal. La finalidad principal y global será crear estrategias que propugnan e impulsan la garantía y el respeto de los derechos humanos, reconociendo las diferentes perspectivas sociales, económicas, de género y demás características que sean necesarias para tener en cuenta a la hora de brindar atención especializada conforme a cada grupo poblacional y sus situaciones particulares.

Esta tarea se hará de la mano con la academia, organizaciones civiles, ONG's, y la sociedad en general, para poder identificar de primera mano las falencias que se viven en la realidad de la ciudadanía respecto a la garantía de los derechos humanos y bienestar animal. Por otra parte, es crucial articular la institucionalidad en pro del cubrimiento de las necesidades más urgentes, teniendo en cuenta la capacidad de atención y personal capacitado. No obstante, es fundamental reiterar que la institucionalidad no será la única responsable de la tarea, ya que también es necesario capacitar y concientizar a la ciudadanía en general sobre la importancia del respeto a los derechos humanos y el respeto sobre otras formas de vida, para así motivar a la comunidad a la apropiación de la autoconciencia y reflexión, que dará como resultado, una sociedad que garantice sus propias condiciones de protección en materia de derechos humanos.

Asimismo, este trabajo por los derechos humanos en nuestro municipio se hará manteniendo observancia de lo esgrimido en la Constitución política, su amplio catálogo de derechos fundamentales y el Bloque de Constitucionalidad que incorpora a la Carta política derechos que deben también ser protegidos; sin dejar de lado tampoco los lineamientos trazados por la Corte Constitucional en referencia con los derechos humanos, los

mínimos de su protección y la evolución que ha traído esta jurisprudencia frente a las protecciones constitucionales a los animales no humanos como seres sintientes.

En el mismo sentido, se concibe la protección de los derechos humanos en relación con el desarrollo integral de las personas en todos sus ámbitos: familiares, académicos, laborales, culturales, políticos, deportivos, etc.; todos los cuales deben ser espacios de garantía y protección de los derechos humanos que permitan el desarrollo de las personas en las múltiples esferas en las que se desenvuelven, para hacer del Municipio un territorio garantista en toda su integralidad y que además cuente con las herramientas necesarias para la ciudadanía que vea vulnerados sus derechos humanos o que evidencie la no observancia de la normativa relacionada con la protección y bienestar animal, como la Ley 1774 del 2016, entre otras.

Los programas que se describen a continuación, así como la toma de decisiones en la materia, están basados en evidencia que se obtiene a partir del análisis de las distintas fuentes de información disponibles, relacionadas con trata de personas, migración, líderes sociales y bienestar animal en el Municipio, y en mayor medida, el estudio particular de la situación fronteriza respecto a los factores mencionados.

Diagnóstico del Componente

a. Derechos humanos y población migrante

La migración es un fenómeno que se presenta en mayor medida en ciudades fronterizas como San José de Cúcuta. Esto ha aumentado en razón a la crisis que está atravesando el país vecino, Venezuela. Las causas de migración, la diversidad de la población y a su vez, la migración interna de ciudadanos que habitaban en zonas de Norte de Santander en las que el conflicto armado los ha obligado a desplazarse hacia la capital, significa que existe una gran diversidad poblacional y esto es un desafío que se debe asumir desde una mirada plural, con el fin de proteger los derechos humanos de forma igualitaria, pero con enfoques diferenciales.

Según cifras de Migración Colombia, en el país se encuentran viviendo 1'630.903 migrantes venezolanos, de los cuales el 11,45% se ubican en Norte de Santander y 104.981 están en el Municipio San José de Cúcuta, a corte de 31 de diciembre de 2019. Esta cifra representa, una gran proporción a nivel Nacional, siendo superada solamente por Bogotá que alberga al 19,9% de ciudadanos extranjeros provenientes de Venezuela.

A continuación, se podrán observar cifras otorgadas por el DANE en “Resultados Censo Nacional de Población y Vivienda 2018” respecto inmigración desde otros países hacia San José de Cúcuta:

Tabla 42: Resultados Censo Nacional de Población y Vivienda 2018¹⁷³

Inmigración desde otros países a San José de Cúcuta y el área al que llegan

	Inmigrantes de otro país	Clase		
		Cabecera	Centro poblado	Rural disperso
5 años	43.765	41.510	1.302	953
12 meses	19.205	18.495	453	257

Inmigrantes desde Venezuela por lugar de nacimiento

	Inmigrantes desde Venezuela	Inmigrantes nacidos en Venezuela	Inmigrantes desde Venezuela nacidos en Colombia	Inmigrantes nacidos en otros países	Proporción de Inmigración desde Venezuela a Cúcuta, sobre el total de Inmigrantes
5 años	43.310	35.263	8.002	45	98,96%
12 meses	18.938	16.638	2.285	15	98,61%

De los 43.310 inmigrantes desde Venezuela de 5 años, 8.002 son nacidos en Colombia

También es necesario prestar atención a la migración interdepartamental que tiene como destino la ciudad San José de Cúcuta ya que, al respecto, en el mismo informe se evidencian los siguientes datos: ¹⁷⁴

Tabla 43: Principales orígenes de los inmigrantes en San José de Cúcuta desde otros municipios de Norte de Santander

Divipola	Municipio	Inmigrantes 12 meses	Divipola	Municipio	Inmigrantes 5 años
54405	Los Patios	366	54405	Los Patios	1.092
54810	Tibú	290	54810	Tibú	932
54874	Villa del Rosario	237	54874	Villa del Rosario	695
54518	Pamplona	237	54518	Pamplona	650
54498	Ocaña	155	54498	Ocaña	619
54261	El Zulia	141	54720	Sardinata	604
54720	Sardinata	135	54261	El Zulia	455
54250	El Tarra	69	54553	Puerto Santander	264
54172	Chinácota	66	54660	Salazar	236
54552	Puerto Santander	62	54172	Chinácota	232

Como se citó en el componente número 1 de esta línea estratégica, el respeto por la mujer, las minorías étnicas, reinsertados o desmovilizados, los venezolanos y las personas con diversidad en su orientación sexual, oscila entre el 40% y el 26% de la escala de percepción de respeto. Es decir, lo relacionado con la concepción que se tiene sobre la población migrante proveniente de Venezuela refleja que los cucuteños no identifican a este grupo de

¹⁷³ DANE, (2019) "Resultados censo Nacional de Población y Vivienda 2018. San José de Cúcuta y Norte de Santander". recuperado de: <https://www.dane.gov.co/files/censo2018/informacion-tecnica/presentaciones-territorio/190806-CNPV-presentacion-Norte-de-Santander.pdf>

¹⁷⁴ Ibidem

personas como sujetos que merecen respeto en una escala alta, por lo que es importante hacer especial énfasis en la educación ciudadana sobre derechos humanos y población migrante en general.

En el mismo sentido, la situación de seguridad, protección y respeto a los derechos humanos de la población extranjera que reside en la ciudad es compleja, según el diario local *La opinión*¹⁷⁵, de Norte de Santander, San José de Cúcuta ocupa el primer lugar en homicidios de venezolanos con arma de fuego, tal como se puede evidenciar en la siguiente gráfica:¹⁷⁶

La administración local anterior, en diálogos con la Revista Semana¹⁷⁷, indicó que los principales problemas que generaba la migración de población venezolana a la ciudad consistía en que las personas que migran al Municipio buscan oportunidades laborales que no encuentran por la problemática que posee el Municipio referente al desempleo, ocupando según el DANE¹⁷⁸ un lugar dentro de las tres ciudades con mayor índice de desempleo así: “Tasa de desempleo 18,1%; tasa global de participación 59,9%; tasa de ocupación 49,0% y tasa de subempleo objetivo 12,5%”; por lo que acuden principalmente a labores informales.

Por otro lado, el problema de la vivienda se evidencia también, según la información suministrada a la misma Revista por la administración anterior, en que muchos de estos migrantes recurren a dormir en las calles, al no encontrar otros lugares para hacerlo, ni poseer el dinero para pagar un inmueble en arriendo.

b. Situación de líderes sociales en el Municipio

Los líderes sociales son fundamentales para el funcionamiento de una democracia. Estos se caracterizan según su tipo de liderazgo, a saber: los líderes comunales; líderes indígenas, líderes comunitarios, líderes campesinos, líderes de víctimas y otros emergentes. En Colombia su asesinato son un flagelo del cual nuestro municipio no ha escapado. El territorio de Cúcuta entre el 2016-2019 fue caracterizado como una de las tres ciudades con más alta reincidencia de asesinatos a líderes sociales y defensores de Derechos Humanos, tan solo equiparable con ciudades como Tibú y Tumaco. En total, desde el 2016 hasta julio de 2019, se presentaron diez asesinatos de líderes sociales: 1 en el 2016, 2 en el 2017, 6 en el 2018 y 1 en el 2019¹⁷⁹. Es de resaltar que, al ser Cúcuta la capital de Departamento, recepciona frecuentemente el desplazamiento de líderes sociales de la zona del Catatumbo, lo que hace a la región como estratégica en planes de atención a líderes sociales.

c. Trata de personas en San José de Cúcuta

Respecto a la actividad institucional que se ha llevado a cabo, se puede evidenciar según el “Informe de actividades Comité Municipal de lucha contra la trata de personas”¹⁸⁰ que la Administración anterior generó dos sesiones ordinarias y cinco extraordinarias en el Marco del Comité municipal de la lucha contra la trata de personas, además de cinco mesas técnicas. El Comité actuó con el fin de prevenir, proteger y unir esfuerzos en defensa y asistencia para garantizar el respeto a los Derechos Humanos y posibles víctimas de trata de personas. Según informe, el objetivo general de las actividades realizadas se enfocó en “impulsar la actuación coherente y armoniosa a nivel interinstitucional e intersectorial de las funciones, acciones y recursos, además de asegurar la sostenibilidad de las mismas. De esta manera, se evita la duplicidad de esfuerzos, se logra el uso eficiente de recursos y se asegura que las acciones emprendidas puedan tener mayor impacto”, esto en el marco de la

¹⁷⁵ Información recuperada de: “Cúcuta, primer lugar en homicidios de venezolanos con arma de fuego”, <https://www.laopinion.com.co/judicial/cucuta-primer-lugar-en-homicidios-de-venezolanos-con-armas-de-fuego-191174#OP>

¹⁷⁶ Gráfica recuperada de: <https://www.laopinion.com.co/judicial/cucuta-primer-lugar-en-homicidios-de-venezolanos-con-armas-de-fuego-191174>

¹⁷⁷ Revista Semana, (2018) Crisis en Cúcuta por llegada de venezolanos, recuperado de: <https://www.semana.com/nacion/articulo/crisis-en-cucuta-por-llegada-de-venezolanos-entrevista-al-alcalde/556880>

¹⁷⁸ DANE, diciembre 2019 - febrero 2020, Boletín técnico, Gran Encuesta Integrada de Hogares recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_feb_20.pdf

¹⁷⁹ Datos de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales con base en información Oficina Alto Comisionado para las Naciones Unidas – Derechos Humanos y Boletines Cuerpo Élite Policía Nacional (última actualización 9 de julio de 2019. Información a corte julio 9 de julio de 2019

¹⁸⁰ Informe de actividades Comité Municipal de lucha contra la trata de personas, Alcaldía Municipal San José de Cúcuta, 2019.

coordinación y la sostenibilidad, mientras que en el “eje de prevención” que direccionó con el objetivo de “Promover el diseño y puesta en marcha de estrategias, programas, planes, y proyectos dirigidos a informar, sensibilizar, socializar y empoderar a la población frente a la existencia del delito de Trata de Personas –prácticas, conductas e imaginarios que lo naturalizan y lo legitiman, sus modalidades y consecuencias- y demás acciones tendientes a contrarrestar las causas y factores de riesgo de la Trata de Personas”. Aunado a esto, desde el eje de protección y asistencia se plantearon estrategias encaminadas a “Proteger y asistir de manera integral, calificada y diferenciada a las víctimas de la trata de personas, de manera inmediata y mediata, para la efectiva, restitución de sus derechos, a través del fortalecimiento de la capacidad institucional y administrativa, a nivel nacional, territorial y en los Consulados de Colombia en el exterior.”. Finalmente, el eje de investigación y judicialización tenía el objetivo de “Fortalecer la investigación y judicialización del delito de trata de personas para ser más eficaz y eficiente su persecución y sanción, garantizando la administración de justicia.”.

Por otra parte, se dio también un enfoque al eje de generación y gestión del conocimiento que tenía como objetivo “fomentar el desarrollo de espacios de intercambio de saberes e investigaciones en materia de trata de personas que permitan el reconocimiento, visibilización y comprensión de sus causas, modalidades de explotación, fines, consecuencias, tendencias y particularidades regionales, para la generación de conocimiento que sirva de insumo al desarrollo de políticas públicas efectivas y a una mayor comprensión de este fenómeno”. Se tuvo en cuenta también la Coordinación internacional, que se planteó enfocada en “fortalecer y desarrollar mecanismos de cooperación internacional en el territorio para avanzar en la lucha contra la trata de personas.”; para finalizar con el eje de seguimiento y evaluación el cual basaba su objetivo en “establecer medidas de monitoreo, seguimiento periódico y de evaluación de las acciones implementadas en el marco de la estrategia, con el fin de reorientar y fortalecer de forma permanente las acciones desarrolladas”.

Finalmente, el informe presenta datos importantes respecto a víctimas, evidenciando los siguientes datos entre posibles víctimas, víctimas directas y víctimas indirectas:

- Casos atendidos: 8
- Casos trasladados: 3
- Casos bajo responsabilidad del Comité Municipal en asistencia mediata: 3
- Casos en coadyuvancia Comité departamental: 2

Y aunque se ha avanzado en actividades, es conveniente traer a colación la situación que se ha retratado, en la cual confluyen la trata de personas y la migración en la zona de frontera. En artículo de la Revista Semana¹⁸¹ se menciona la problemática, conforme a una “investigación realizada por la Fundación Paz y Reconciliación que encuentra que el mercado más próspero es el de trata de personas. Ya sea con fines de esclavitud laboral o explotación sexual, centenares de venezolanos y venezolanas son víctimas de esas redes”. Se hace hincapié en que es una forma de expresar el control sobre las zonas por parte de los grupos armados ilegales, por lo que se debe prestar especial atención a esta situación como fenómeno que señala otras circunstancias delictivas y ponen en riesgo otros derechos humanos.

d. Protección y Bienestar animal

En el Municipio han ocurrido conocidos casos de maltrato animal, como el publicado por Caracol¹⁸² en sus portales virtuales, en el que un cachorro murió tras ser enviado en una encomienda desde San José de Cúcuta hasta Bucaramanga. La autoridad Policiva, en diálogos con el diario local La Opinión¹⁸³, indicó que la cifra de animales

¹⁸¹ Revista Semana, (2020) “La trata de personas en zona de frontera”, Recuperado de: <https://www.semana.com/opinion/articulo/la-trata-de-personas-en-zona-de-frontera-columna-de-ariel-avila/650786>

¹⁸² Caracol Radio, (2019) “Perro murió tras ser enviado por encomienda de Cúcuta a Bucaramanga”, Recuperado de: https://caracol.com.co/emisora/2019/06/27/cucuta/1561645666_608396.html

¹⁸³ La Opinión, “La dolorosa huella del maltrato animal, recuperado de: <https://www.laopinion.com.co/la-dolorosa-huella-del-maltrato-animal-83684#OP>

rescatados del maltrato pudiera ser mayor si la gente denunciara, pues la ciudadanía prefiere no hacerlo para evitar conflictos personales con los maltratadores. No obstante, en el Municipio se han iniciado acciones en pro de la consecución del bienestar animal, por ejemplo, la reactivación de la Junta Defensora de Animales mediante la sesión extraordinaria llevada a cabo a comienzos del 2020, corporación que en el transcurso de sus sesiones ordinarias y extraordinarias han conocido, dialogado y buscado posibles soluciones a problemáticas latentes en el Municipio como el abandono de animales, los criaderos clandestinos, el maltrato o problemas concretos como la sobrepoblación de palomas en el Parque Santander, entre otros.

Por otra parte, el Reporte de Vacunación Antirrábica del Ministerio de Salud, para el año 2017 en el municipio de Cúcuta había 103.671 animales de compañía (73.089 perros y 30.583 gatos) con responsable definido. Se estima con base en esta cifra aproximadamente 12500 animales entre perros y gatos en condición de calle.

Además, desde la institucionalidad se han impulsado y acompañado iniciativas como visitas a locales dedicados a la comercialización de animales en la ciudad. Por ejemplo, en el marco de la contingencia que ha generado el COVID-19, La Alcaldía de Cúcuta y Secretaría de Gobierno, en compañía de la Policía Ambiental y ecológica metropolitana se acercaron a estos lugares para asegurarse de que los animales estuvieran en condiciones dignas, comprometiendo a los comerciantes a velar por su alimentación, bienestar, ventilación y comodidad. También se dio acompañamiento al proceso de apertura del CAI ambiental que sirve como centro de acopio y gestión de donaciones de alimentos para animales de compañía en situación de vulnerabilidad, iniciativa de la Policía Ambiental y Ecológica metropolitana, que además cuenta con líneas de atención para recibir denuncias sobre maltrato animal y actuar de manera pronta.

Objetivo del componente

Generar condiciones que sean garantistas de los derechos humanos de toda la población que habita en el Municipio, con enfoques diferenciales que permitan identificar las situaciones particulares de cada sector social y actuando de conformidad a ello. Además, se prestará atención especial al trabajar y comunicación interinstitucional en pro del establecimiento, conocimiento, activación y buen funcionamiento de las rutas de atención para casos de vulneración a derechos humanos o maltrato animal.

Indicadores de resultado del componente

Nombre de indicador	Unidad de medida	Año disponible de línea base	Línea base	Meta	Fuente	Responsable	Relación con los ODS
Índice de atención efectiva a Víctimas de trata de personas	Número	2019	8	16	Alcaldía de Cúcuta	Secretaría de Gobierno	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
Índice de Bienestar y Protección Animal	Número	2020	No disponible	40%	Alcaldía de Cúcuta	Secretaría de Gobierno	13. Vida de ecosistemas terrestres
Índice de Derechos Humanos	Porcentaje	2020	No disponible	30%	Alcaldía de Cúcuta	Secretaría de Gobierno	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

1. Programa:

Cúcuta: Territorio protector y garante de los DDHH

Responsable: Secretaría de Gobierno

Corresponsable: Secretaría de posconflicto

Descripción del programa: Este programa busca implementar acciones que apunten hacia la educación y concientización de personas que estén en la cadena de atención a población que haya sufrido alguna violación de sus DDHH o se encuentre en peligro de tal situación en el Municipio. Educar a toda la ciudadanía sobre la importancia de los DDHH, además de realizar acciones ante el desarrollo de garantías y libertades de las otras personas que conviven en el Municipio o que han llegado a este por la migración bien sea internacional o interdepartamental; lo anterior mediante herramientas educativas como cartillas, capacitaciones y diferentes estrategias que reproduzcan información explicada de forma simple y de fácil acceso para la gran mayoría de la población.

Indicadores de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Servicio de educación informal en DDHH	Jornadas de capacitación realizadas	Número	acumulativo	6	Secretaría de Gobierno
Documentos de lineamientos técnicos	Documentos técnicos de lineamientos realizados	Número	Acumulativo	2	Secretaría de Gobierno
Estrategias para la prevención de vulneraciones a los derechos humanos en el contexto migratorio y fronterizo del Municipio SJC	Número de estrategias implementadas	Número	Acumulativo	4	Secretaría de Gobierno
Documentos técnicos de seguimiento	Número de documentos con la información sistematizada de las víctimas de trata de persona	Número	Acumulativo	3	Secretaría de Gobierno
Documentos técnicos	Documentos de identificación de líderes sociales en el Municipio	Número	Acumulativo	3	Secretaría de Gobierno
Documentos de seguimiento a DDHH de líderes sociales del municipio	Documentos técnicos de seguimiento elaborados	Número	Acumulativo	3	Secretaría de Gobierno

Servicio de asistencia técnica en promoción de DDHH a líderes sociales	Líderes sociales asistidos técnicamente	Número	Acumulativo	20	Secretaría de Gobierno

2. Programa:

Las otras formas de vida son sagradas

Responsable: Secretaría de Gobierno

Corresponsable: Secretaría de Salud

Descripción: El programa tiene como principal objetivo garantizar una serie de acciones para progresar en materia de una política pública de protección y bienestar animal en municipio de San José de Cúcuta. Es por ello que la planeación de una sistematización jurídica de la normativa nacional y local es vital para saber a qué acciones puede ir apuntando las acciones municipales en pro de los animales en el municipio. Así mismo, se promueve la facilitación de jornadas de esterilización para animales de compañía y generación de diversas estrategias para su aplicación, así como campañas educativas para la tenencia responsable y promoción de la adopción, y a su vez, desincentivar la compra y venta de animales.

Indicadores de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Servicio de educación informal en protección y bienestar animal	Servicio de educación informal en protección y bienestar animal	Número	Acumulativo	3	Secretaría de Gobierno
Documentos de caracterización de animales en condición de calle del Municipio	Caracterizaciones realizadas	Número	Acumulativo	1	Secretaría de Gobierno
Articular y coordinar la oferta institucional para llevar a cabo jornadas de esterilización	Jornadas de esterilización llevadas a cabo	Número	Acumulativo	3	Secretaría de Gobierno

Línea Estratégica 5: Territorio Sostenible y Hábitat Saludable para Todos



Línea estratégica 5: Territorio sostenible y hábitat saludable para todos

Territorio y hábitat relacionan lo urbano y lo rural, y se articulan en clave de Ciudad – Región. El territorio comprende las diferentes escalas: la región, la comuna, el corregimiento, el barrio y el centro poblado rural. De este modo, desde la línea estratégica número 6, comprendemos que el hábitat hace alusión a la vivienda, y a los entornos urbanos próximos a ella, en los cuales la condición de habitabilidad se refiere a la adecuada calidad del hábitat para el bienestar de la población.

Teniendo en cuenta lo anterior, es fundamental reconocer que el municipio de Cúcuta presenta problemas de inequidad territorial y exclusión social tales como el crecimiento de áreas precarias en zonas de riesgo con alta vulnerabilidad a desastres naturales y antrópicos; destrucción y mal manejo de los ecosistemas; déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda y de espacio público efectivo; ocupación desordenada de algunos sectores con equipamientos urbanos y rurales insuficientes y mal distribuidos; deterioro del centro de la ciudad a causa de la congestión vehicular y algunos usos del suelo que degradan el entorno; la prevalencia del transporte privado sobre el transporte público, el cual no presenta condiciones dignas para la prestación del servicio; altos índices de accidentalidad y contaminación del aire; ausencia de un sistema de transporte sostenible; dificultad de acceso a los servicios públicos en algunos sectores del municipio, tanto en su zona urbana como rural; y desarticulación de la Ciudad Región; todo ello profundizado exclusiones, inequidades, desequilibrios, el deterioro ambiental y una mala calidad de vida para sus habitantes.

Ante este panorama, esta línea hace un esfuerzo para reconocer las diferencias en términos de condiciones, potencialidades y oportunidades que existen en los territorios urbanos y rurales, y entre las distintas zonas del área urbana del municipio, para que se garantice la inclusión de todos los cucuteños en las dinámicas de desarrollo, para promover la equidad territorial, al reconocer diferencias por condiciones de localización espacial urbano – rural, y por comunas.

El modelo de intervención a desarrollar se basa en el urbanismo social, el cual comprende simultáneamente la transformación física, la intervención social, la gestión institucional y la participación comunitaria. El urbanismo social propicia la inclusión de amplias zonas del municipio, hasta ahora marginadas del desarrollo, y dignifica los espacios y lugares en que habitan las personas con mayor cantidad de necesidades insatisfechas o de más bajos recursos. Es una estrategia fundamental para promover la equidad territorial, y en ésta se privilegia la acción del Estado en las zonas periféricas, las más vulnerables desde el punto de vista social, ambiental, y político, en las cuales se presentan los menores índices de desarrollo humano y calidad de vida.

Todo esto se hará teniendo en cuenta que la sostenibilidad implica varias dimensiones: ambiental, social y económica. La sostenibilidad ambiental tiene que ver con los programas y productos ambientales propuestos en la presente línea estratégica, y cómo la naturaleza es vinculada adecuadamente a los procesos humanos sin llegar a su degradación. La sostenibilidad social implica transformaciones sociales en torno a la apropiación de los espacios físicos, y conlleva la construcción conjunta de los proyectos entre la administración municipal y las comunidades, su vinculación a los diferentes procesos de planeación, y el uso adecuado y sostenido en el tiempo de los espacios y lugares de uso público, asegurando su cuidado, mantenimiento y apropiación social. La sostenibilidad económica tiene que ver con las posibilidades que cada programa y proyecto pueden generar para su propio mantenimiento y funcionamiento, así como las posibilidades de generar desarrollo económico en las comunas, corregimientos y comunidades a los cuales impactan.

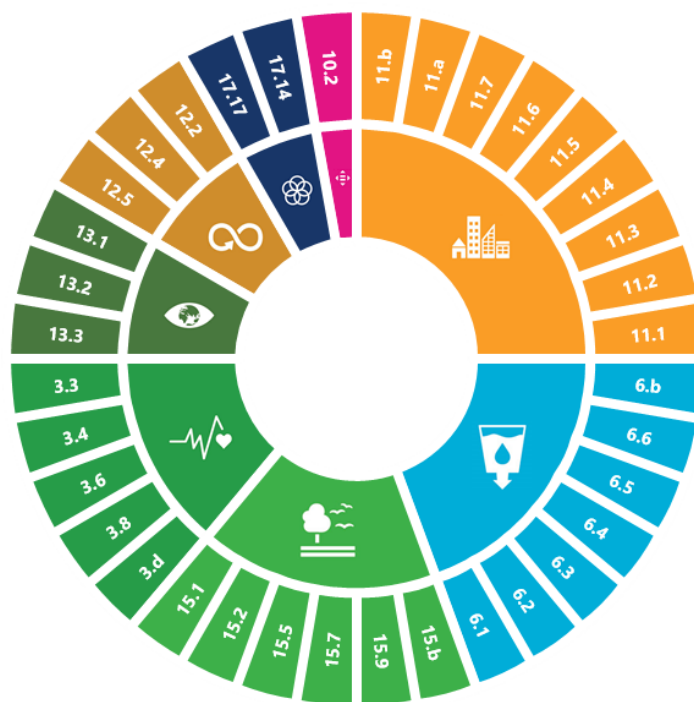
También es oportuno resaltar que el concepto de lo 'saludable' está propuesto desde el gobierno nacional mediante el plan de desarrollo 2018 – 2022 y con direccionamiento desde el Ministerio de Salud, con la implementación de la estrategia CERS (Ciudades Entornos y Ruralidad Saludables), el cual está desarrollado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que promueve el compromiso de los gobernantes y ciudadanos con la mejora continua de la salud, comprendida no sólo como ausencia de enfermedad, sino como un estado elevado de bienestar biológico, psíquico y social, a través de una planeación y acción conjuntas entre todos los sectores del gobierno y de la sociedad civil para resolver los problemas que afectan a la salud de la población, pues aproximadamente el 25% de las enfermedades y muertes en el mundo se deben a factores ambientales como agua no apta para el consumo, malas condiciones sanitarias y de higiene, contaminación del aire, mal uso del suelo, y mala administración de recursos naturales. Es importante, además, tener presente que las enfermedades no transmisibles, no solo generan la mayor carga de enfermedad, discapacidad y muerte en la población colombiana, sino que impactan directamente y de manera negativa en el crecimiento económico de la sociedad; por ejemplo, la costosa inversión en tratamientos, así como la pérdida de productividad y mortalidad prematura de las personas que las padecen. El reto que se presenta ante esta situación destaca la relevancia de las acciones de promoción de la salud y prevención de las enfermedades relacionadas a las condiciones del hábitat y la habitabilidad

Esta estrategia, que incluye el trabajo intersectorial y la gobernanza en salud como principios esenciales de su ejecución, cobra fuerza en el marco de las acciones en atención y recuperación por COVID-19, en el sentido en que relaciona las vulnerabilidades por variables de salud de la población, con las variables de pobreza multidimensional, en las cuales, las condiciones de habitabilidad del territorio y el hábitat tienen directa relación.

Por consiguiente, con un enfoque sistémico y de alta coordinación institucional y territorial, la línea estratégica "Territorio sostenible y hábitat saludable para todos" tiene como propósito articular los programas y proyectos de las secretarías de gestión del riesgo, vivienda, infraestructura, salud, gobierno, cultura, tránsito y transporte, la EIS, Valorización y plusvalía, y el departamento administrativo de planeación, a partir de la implementación de diferentes programas y productos que permitan lograr un municipio equilibrado y equitativo en la distribución de las ventajas y oportunidades que puede ofrecer su espacio físico para el mejoramiento de la calidad de vida y las óptimas condiciones de habitabilidad en el conjunto de su población.

Relación de la línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La equidad territorial y el hábitat saludable promueven una Cúcuta justa e inclusiva, que responde a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de una manera sistémica e integral, especialmente en salud y bienestar, agua limpia y saneamiento básico, reducción de las desigualdades, ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumo responsables, acción por el clima, y vida de ecosistemas terrestres.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Línea Estratégica 5:
Territorio Sostenible y Hábitat Saludable para Todos

Propósito

Brindar igualdad de oportunidades territoriales a partir de la formulación de políticas y estrategias públicas que generen la protección del medio ambiente, orienten la oferta de bienes y servicios, mediante la intervención integral del espacio físico del municipio, la construcción de lugares de encuentro, el fomento de soluciones habitacionales, la elaboración de un esquema de movilidad e infraestructura que integre y consolide la Ciudad – Región. Políticas que propicien cambios favorables en los comportamientos socioculturales de la población, promuevan la integración social y espacial, mejore las condiciones de accesibilidad de la población a los entornos urbanos, y ayuden a mejorar las condiciones que inciden en el bienestar y la salud.

Componente 1: Ordenamiento, planeación y gestión del territorio

“Ordenando el territorio de todos”

La ley 388 de 1997 establece que los municipios, distritos, y áreas metropolitanas, en ejercicio de la función pública propia de su competencia, desarrollen el ordenamiento territorial, el cual comprende un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas, que se ejercen bajo los límites fijados por la Constitución y la ley. De esta forma, la administración dispone de instrumentos eficientes que permiten el desarrollo del territorio, y la regularización de la utilización, la transformación, y la ocupación del espacio. Todo

esto bajo las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales.

Las normas urbanísticas son las encargadas de regular el uso, ocupación y aprovechamiento del suelo. El artículo 15 de la ley 388 de 1997 presenta tres tipos de normas urbanísticas: normas urbanísticas estructurales, normas urbanísticas generales, y las normas urbanísticas complementarias.

Tales normas se encuentran jerarquizadas: las estructurales prevalecen sobre las demás, ya que son las que “aseguran la consecución de los objetivos y estrategias adoptadas en el componente general del plan y en las políticas y estrategias de mediano plazo del componente urbano”. Respecto a las normas generales, éstas establecen el uso e intensidad del uso del suelo, por lo que: “otorgan derechos e imponen obligaciones urbanísticas a los propietarios de terrenos y a sus constructores, conjuntamente con la especificación de los instrumentos que se emplearán para que contribuyan eficazmente a los objetivos del desarrollo urbano y a sufragar los costos que implica tal definición de derechos y obligaciones”. Finalmente, las normas complementarias se relacionan con las actuaciones, programas y proyectos que se adoptan en desarrollo de las previsiones contempladas en los componentes general y urbano del plan de ordenamiento, y que deben incorporarse al Programa de ejecución que se establece en el artículo 18 de la ley 388 de 1997.

En concordancia con lo anterior, los equipamientos urbanos han tenido, históricamente, un papel fundamental como espacios que permiten a los ciudadanos tener acceso a bienes y servicios; por tal motivo, los equipamientos favorecen la construcción de ciudad y ciudadanía mediante una mejor integración con el entorno. Es así como en algunas ciudades del país el desarrollo de nuevos e importantes equipamientos, sumado al mejoramiento de infraestructuras existentes, ha permitido reducir una “deuda social” acumulada. Sin embargo, quedan muchos retos en el camino hacia el fortalecimiento de los procesos de inclusión social y para lograr el funcionamiento óptimo de estos espacios en su relación con el entorno.

La ciudad contemporánea se está repensando como un espacio que debe desarrollar plenamente las dimensiones ambiental, económica y social, mediante prácticas que garanticen un acceso por igual a todo lo que, en un espacio compartido, convierte a los seres humanos en ciudadanos: el espacio público, los elementos y espacios que permiten la movilidad, los equipamientos colectivos, entre otros.

En el camino hacia la transformación de muchas ciudades en lugares más equitativos y sostenibles, el papel de la planeación territorial es central como práctica que debe contribuir a la cimentación de principios. Es así como el ejercicio de la planeación debe enfocarse decididamente en la promoción de la justicia e inclusión social, de economías más solidarias y de la sostenibilidad, así como en la toma de decisiones mediante el ejercicio de la democracia.

Lo anterior conduce necesariamente a plantear una reflexión más amplia sobre el papel de los espacios colectivos como “instrumentos” que favorecen esa construcción de una ciudad más incluyente, justa y democrática, pues estos espacios permiten ejercer la ciudadanía de manera más directa.

Como componentes esenciales del territorio, los equipamientos urbanos han tenido históricamente un papel fundamental en la atención de las necesidades básicas de los ciudadanos y han sido instrumentos valiosos para la construcción de comunidades solidarias.

Las diversas administraciones públicas, en cuatrienios anteriores, han invertido en la adecuación, ampliación, cerramientos, construcciones nuevas, mejoramientos en la infraestructura de los equipamientos; lo anterior sin tener en cuenta criterios tales como ubicación, distribución, cobertura, accesibilidad, distancia o recorrido para la comunidad.

No obstante lo anterior, los equipamientos comunitarios, que comprenden los centros públicos, los equipamientos de carácter cultural, educativo, deportivo, sanitario, asistencial, de servicios técnicos y de transporte y los otros equipamientos que sean de interés público o de interés social, constituyen una pieza clave en el desarrollo urbano y rural sostenible y en la provisión de los servicios necesarios para consolidar y mantener el estado del bienestar y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Una de las políticas esenciales para obtener unos servicios públicos de calidad tiene relación con cómo se planifican, proyectan, financian, construyen, mantienen, gestionan, o se da nuevos usos a los equipamientos. La calidad de la toma de decisiones en cada fase determinará el resultado final de la calidad de los equipamientos construidos o rehabilitados y, en parte, de los servicios que se prestan, que se fundamentan en la calidad humana y profesional de los servidores públicos.

En tal sentido, la administración municipal considera que estos son los principios inspiradores que debe tener la política de intervención y dotación de equipamientos, con independencia de la secretaría competente, y que inspiren un uso adecuado de los recursos disponibles para estas actuaciones.

El presente plan de desarrollo pretende, con equidad y los principios enunciados, abordar la construcción de equipamiento en aquellas comunas deficitarias; y, así mismo, potenciar, rehabilitar, adecuar y mantener los equipamientos existentes.

Diagnóstico del componente

Todo instrumento de ordenamiento, planeación y gestión del territorio debe regirse por lo establecido en la Ley 388 de 1997, en lo referente al seguimiento y evaluación de los Planes de Ordenamiento Territorial y los Planes de Desarrollo Municipal, entre otros procesos y documentos de política pública en planeación. Para ello, es fundamental la implementación de un Sistema de Información Territorial que esté acorde con los criterios establecidos en el artículo 112 sobre el expediente urbano:

“Con el objeto de contar con un sistema de información urbano que sustente los diagnósticos y la definición de políticas, así como la formulación de planes, programas y proyectos de ordenamiento espacial del territorio por parte de los diferentes niveles territoriales, los municipios y distritos deberán organizar un expediente urbano, conformado por documentos, planos e información georreferenciada, acerca de su organización territorial y urbana.”

De conformidad con lo anterior, el Sistema de Información Territorial deberá desarrollar los indicadores que permitan hacer seguimiento y evaluación a lo dispuesto por el Plan de Ordenamiento Territorial. Es claro que la Ley 388 de 1997 reitera la necesidad de contar con indicadores de seguimiento y evaluación para poder ejecutar de la mejor manera las acciones públicas relacionadas con el ordenamiento, planeación y gestión territorial.

De tal forma, el Sistema de Información Territorial debe contar con información de indicadores estables, homogéneos y robustos que cumplan de manera estricta con una serie de criterios para mostrar si en realidad se está generando desarrollo territorial, impactos distributivos y de equidad, eficiencia y efectividad en la inversión de los recursos públicos.

Por tanto, es imperativo implementar un sistema de información y seguimiento para mantener actualizado el inventario y monitorear los indicadores de los diferentes subsistemas territoriales.

Estratificación socioeconómica

La estratificación socioeconómica en Colombia se refiere a la clasificación de los inmuebles residenciales que deben recibir servicios públicos. Se realiza principalmente para cobrar de manera diferencial (por estratos) los servicios públicos domiciliarios permitiendo asignar subsidios y cobrar contribuciones. De esta manera, quienes tienen más capacidad económica pagan más por los servicios públicos y contribuyen para que los estratos bajos puedan pagar sus tarifas. Aunque es importante apuntalar que para la estratificación socioeconómica no se toman en cuenta los ingresos por persona y que las normas relativas a la estratificación ordenan que se deben estratificar los inmuebles residenciales y no los hogares.

En la medida en que la estratificación socioeconómica identifica geográficamente sectores con distintas características socioeconómicas permite también orientar la planeación de la inversión pública, realizar programas sociales como expansión y mejoramiento de infraestructura de servicios públicos y vías, salud y saneamiento, y servicios educativos y recreativos en las zonas que más lo requieran, cobrar tarifas de impuesto predial diferentes por estrato y orientar el ordenamiento territorial.

Estratificar con base en las características de las viviendas y su entorno urbano o rural es una opción metodológica fundamentada en que el significativo vivienda-entorno expresa un modo socioeconómico de vida demostrable, tomando en cuenta las excepciones que lo confirman.

Por ello, la estructura socioeconómica se configura a partir del contexto social y las actividades económicas presentes en el territorio, conformando tejidos residenciales y productivos que establecen áreas funcionales en el territorio urbano y rural, las cuales deben ser potenciadas para garantizar la sostenibilidad económica y reguladas para mitigar los impactos entre sus diferentes componentes.

Los retos para la actualización de la estratificación socioeconómica se definen en actualizar los datos del suelo rural y urbano, para con ello, reducir la segregación socio-espacial, y garantizar la protección de los entornos residenciales de los impactos producidos por usos y actividades incompatibles, además, garantizar la consolidación de actividades productivas en el suelo urbano, propiciar la mezcla de usos en las diferentes áreas de actividad urbana, para asegurar condiciones de vitalidad y de interacción urbana.

Esto permite la provisión de bienes y servicios para la población estimada por sectores urbanos, y propende por la mezcla de estratos en las propuestas de proyectos de vivienda.

Nomenclatura municipal

La nomenclatura consiste en la identificación tanto de los caminos que conforman el trazado vial como de los predios que constituyen el área de un municipio con signos numéricos y alfanuméricos.

La actualización de la nomenclatura se requiere por ser un elemento importante para la planeación, programación y control de todas las actividades del municipio; además, la nomenclatura define la identificación de los predios o las edificaciones, facilitando y haciendo más ágil el cobro de impuestos, reparto de correos, servicios públicos, así mismo para efectos de titulación, catastro, procesos, etc.

En la medida en que se organice la nomenclatura del municipio, se facilitará la orientación de los visitantes y la ciudadanía en general, permitiendo mayor seguridad en la localización de un sector o predio determinado. Dentro de los tipos de nomenclatura que se deben definir en el municipio, se encuentran la nomenclatura vial y la nomenclatura predial. La nomenclatura predial está conformada por un conjunto de caracteres alfanuméricos que sirven para identificar un predio; mientras que los criterios a tener en cuenta para el diseño de la nomenclatura vial son el perímetro urbano, la denominación de las vías, las barreras de crecimiento, la

nomenclatura existente, la asignación de la numeración, los sectores urbanos aislados. En cuanto a los elementos de nomenclatura domiciliaria o urbana es recomendable ajustar la identificación de los predios a un sistema ordenado que permita facilitar la localización de estos.

Patrimonio

De los 72 bienes de interés patrimonial (los cuales corresponden al 100%) listados en el inventario general, urbano y rural e identificados en el Acuerdo 0083 de 2001 y en el Acuerdo 089 de 2011, se presentan los siguientes:

Ámbito Nacional, Departamental y Municipal

24 BIC de ámbito nacional corresponden al 33,33 % del total, 8 BIC de ámbito departamental corresponden al 11,11 % del total y 40 BIC de ámbito municipal corresponden al 55,55 % del total. En relación a la escala urbana y rural, 55 BIC urbanos corresponden al 76,38 % del total y 17 BIC rurales corresponden al 23,61 % del total. De estos promedios, para el año 2017, los inmuebles en buen estado correspondían al 36,11% del total, el 54,16% estaba en mal estado, y aquellos que colapsaron o fueron demolidos representan un 9,72%. Es de resaltar que los BIC que están en relativo buen estado no están adecuadamente restaurados o intervenidos arquitectónicamente en su mayoría.

Espacio público

El Decreto Nacional 1504 de 1998, compilado en el Decreto Nacional 1077 de 2015, mediante el cual se reglamenta el manejo del espacio público, define que “el espacio público es el conjunto de inmuebles públicos y elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, uso o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes”.

Los parques, plazas y plazoletas, que forman parte del sistema de espacio público del municipio, deben estar orientados como elementos articuladores y estructurantes fundamentales del espacio, así como los reguladores de las condiciones ambientales del municipio; y, por lo tanto, constituyen uno de los principales elementos estructurales. Por lo que el sistema del espacio público es indispensable para configurar la “Cúcuta 2050, Estrategia de Todos” que anhelan los ciudadanos ya que, es el espacio en el cual se ensamblan los hábitos de uso y las formas arquitectónicas.

Con el fin de comprender el sistema de espacio público que estructura los espacios de encuentro ciudadano, se plantea una estructura concisa y eficiente que permite obtener el espacio real y efectivo con el que cuentan los habitantes de Cúcuta para su esparcimiento. Así, esta clasificación de los espacios públicos de esparcimiento y encuentro se hace según su valor de uso y según sus características formales y tipológicas, las cuales se definen a continuación.

Para la medición del sistema de espacio público se eligen los parámetros de cobertura y accesibilidad como patrones que orientan la planificación de la estructura funcional de Cúcuta, con el fin de garantizar el acceso de toda la población a los espacios públicos de forma libre y segura, y a la vez, lograr un equilibrio en la distribución espacial del municipio.

De allí, que se piense el municipio y su sistema desde el tipo y la calidad de espacio público como una apuesta por la valoración del conjunto de características físicas y culturales, donde sea identificable la eficacia simbólica para los ciudadanos; y la cobertura y la accesibilidad como referencias para la satisfacción de unos estándares mínimos deseables para garantizar el equilibrio urbano.

La cobertura del espacio público es la cantidad de Metros cuadrados de espacio público de la que dispone la población en el área urbana del municipio. Se calcula a partir de la relación entre los metros cuadrados y el número de habitantes en la comuna, obteniendo un indicador general con el cual se puede establecer el déficit o suficiencia de espacio público.

Los estándares inician con lo evidenciado en el Decreto 1504 de 1998, el cual establece que en los documentos de política pública de planeación se deberá determinar el déficit cualitativo y cuantitativo de espacio público de acuerdo con las coberturas definidas en relación con parámetros planteados en agendas de carácter local, nacional o internacional.

Tabla 44: Metro Cuadrados de Espacio Público por Habitante¹⁸⁴

METROS CUADRADOS DE ESPACIO PÚBLICO POR HABITANTE	
Formulación	$X = \left[\frac{\sum_{i=1}^n V_j}{\sum_{i=1}^n X_t} \right]$ Dónde: V_j: área de suelo de espacio público efectivo (parques, plazas, plazoletas, alamedas) X_t: población permanente municipal.
Descripción	La cobertura del espacio público es la cantidad de metros cuadrados de espacio público de la que dispone la población en el área urbana del municipio.
Fuentes	Planeación municipal
Dato 2017	RANGO DE M2 DE EP / HAB VALORACIÓN
	0 a 2 m2/hab Muy Baja Dotación
	3 a 4 m2/hab Baja Dotación
	5 a 10 m2/hab Media y Alta Dotación
	11 a 25 m2/hab Muy Alta Dotación

La meta de los 15 m2/hab. de espacio público proviene de la suma de varios estándares internacionales: la Comunidad Europea, con el fin de mitigar los impactos generados por la contaminación de las ciudades, define para sus países miembros 20 m2/hab.; el Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos ONU-Hábitat plantea de 10m2/hab.; la legislación española establece 7 m2/hab.; y la OMS, fijó un indicador óptimo entre 9 y 15 m2/hab., lo recomendado para países en desarrollo es un mínimo de 9 m2/hab.

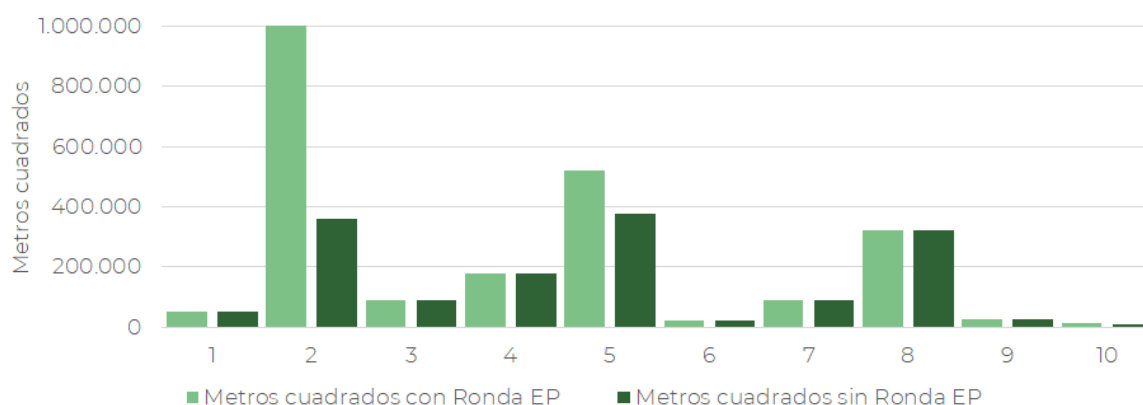
Sin embargo, a nivel nacional, en el documento “Visión Colombia II Centenario- 2019” (DNP, 2019) se plantea la consolidación de un espacio público que sea suficiente para la totalidad de los ciudadanos, estableciendo para ello, la meta de aumentar el estándar de espacio público en las ciudades de más de 100.000 habitantes de 4 m2/hab. a 10 m2 /hab. Considerando lo anterior, el CONPES 3718 de 2012, plantea como meta de referencia para considerar en los documentos de planeación para municipios con más de 100.000 habitantes, un indicador **de 5 a 6 m2/hab. para el año 2014.**

¹⁸⁴ . Fuente: DAPM

Tabla 45: Indicador de Espacio Público deseados según estándares Nacionales¹⁸⁵

Metas indicador m2 de espacio público efectivo	
Decreto Nacional 1504 de 1998	15 m2/hab, para ser obtenidos en las áreas en la vigencia de os Planes de Ordenamiento Territorial
Documento Visión Colombia 2019	10 m2/hab a 2019
Conpes 3718 de 2012	5 a 6 m2/hab a 2014

Para establecer una comparación entre las comunas se definen unas valoraciones cualitativas. En este mismo rango se incluyen los rangos de valor resultantes de considerar el espacio efectivo con y sin la ronda del Río Pamplonita. Esto permite analizar de manera más específica el territorio, permitiendo establecer una mayor diferenciación donde es posible identificar claramente las comunas de menor y mayor dotación. El estado actual del sistema de espacio público, en este diagnóstico, se aborda desde las comunas como unidad de análisis cuantitativo y cualitativo. Este, revisará los indicadores antes mencionados desde las variables “Distribución y Distancia” en términos de cantidad y de área, las cuales al relacionarse con la variable “Población”, evidenciaron los desequilibrios distributivos en el territorio, identificación que sirve de guía para la localización de nuevos equipamientos en la ciudad.

**Gráfico 96:** Metros cuadrados de Espacio Público por comuna¹⁸⁶

Con este análisis se hace evidente que la comuna (2) Centro Oriental y la (5) Nororiental son las unidades de análisis que fluctúan al hacer la desagregación. La primera, con o sin ronda, es la comuna que cuenta con mayor cantidad de espacio público por habitante, variando entre un índice de 25 m2/hab. cuando se contabiliza la ronda, y uno de 7.8 m2/hab. cuando no se encuentra presente este elemento de protección del Río, lo que deja ver su muy alta dotación; y la (5) Nororiental, pasa de un índice de 10.3 m2 / hab. cuando se cuenta, a 6.8 m2 /hab. cuando no se contabiliza, sin embargo, su rango de dotación no varía, permitiendo valorar dicha comuna con una dotación media – alta. Las demás comunas no cuentan con una variación que permita cambiar el índice por la presencia o no de esta ronda.

¹⁸⁵ Fuente: DAPM¹⁸⁶ Fuente: DAPM

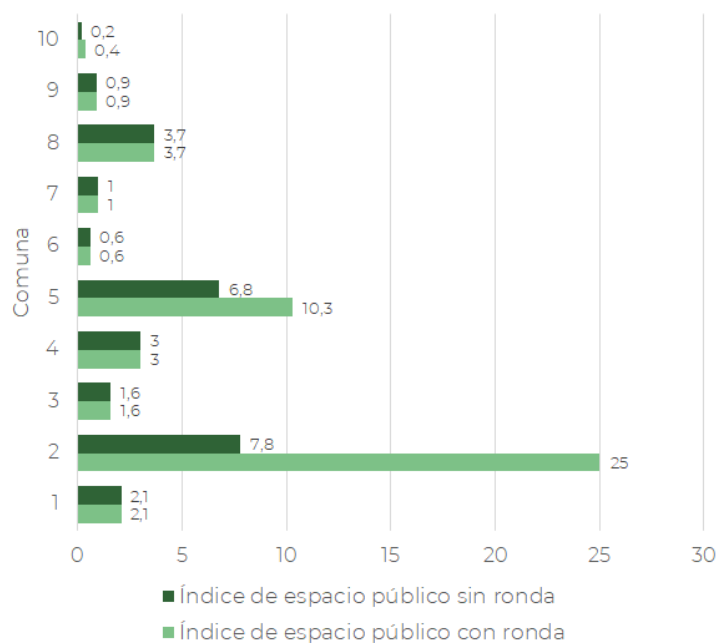


Gráfico 97: Variación del Índice de Espacio Público Efectivo con y sin Ronda¹⁸⁷

Además, se hace evidente la muy baja dotación de espacios públicos en las comunas 1, 3, 6, 7, 9 y 10, donde su índice no supera los 2 m²/hab., haciendo que la mirada para las propuestas del sistema de Espacio Público en cuanto a cobertura, se enfoquen en solucionar en cierta medida, la falta de metros cuadrados en ciertas partes del territorio. Para los estándares de medición adecuada y equitativa o inadecuada e inequitativa de la distribución territorial se utiliza la siguiente tabla:

Tabla 46: Valoración según distancia recorrible a Espacio Público¹⁸⁸

Distancia a Espacio Público	Valoración	Distribución Territorial
0 a 300 metros	Óptima	Equitativa
Entre 300 y 500 metros	Adecuada	Equitativa
Mayor a 500 metros	Inadecuada	Inequitativa

Con este indicador se busca medir si la localización de los espacios públicos cumple con criterios de equidad territorial; es decir, si se distribuyen en la totalidad del municipio de manera proporcional a la distribución de la población en éste, y si su localización permite que la población acceda a ellos de forma fácil y rápida, entendiendo el adecuado desplazamiento de una persona al parque, plaza o plazoleta.

La distancia promedio para acceder a un parque, plaza o plazoleta en Cúcuta es de 224 metros. Esto nos permite establecer que el municipio, en cuanto a accesibilidad y proximidad, se encuentra óptima y equitativamente

¹⁸⁷ Fuente: DAPM

¹⁸⁸ Fuente: DAPM

dotado, si tomamos el estándar de los 300 metros para acceder de forma peatonal a un elemento prestador de servicio.

Sin embargo, ya que se hizo tan evidente la desigualdad en la cantidad de espacio público por habitante, tanto en número como en metros cuadrados, se hace necesario abordar la distancia en cada unidad de análisis.

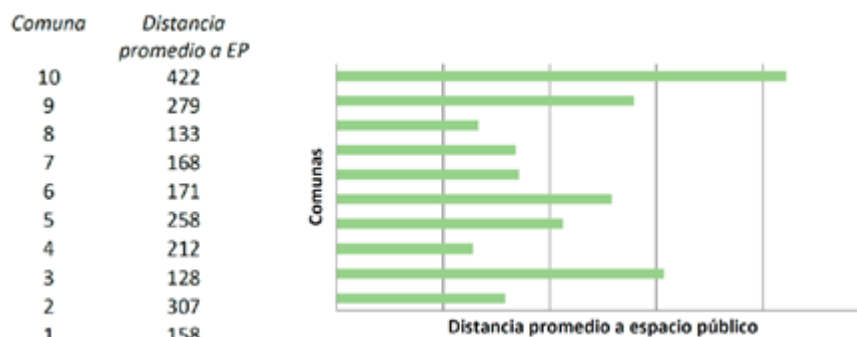


Gráfico 98: Distancia promedio de recorrido a Espacio Público¹⁸⁹

Con lo anterior, es posible establecer que fuera del estándar óptimo de distancia, solo se encuentra la comuna 10. En todo caso, se encuentra en total sintonía con la situación expuesta en cuanto a metros cuadrados de espacio público, ya que, dicha comuna cuenta con el menor número de metros cuadrados y, por lo tanto, con el índice más bajo, reflejado también en las distancias que se deben recorrer en la unidad de análisis para acceder a un parque, plaza o plazoleta. Sin embargo, se encuentra dentro del rango adecuado de distancia recorrible que determina, además, una distribución equitativa del territorio en cuanto a este indicador.

Uso y apropiación del espacio público

En lo relacionado al uso y apropiación del espacio público entendido como el espacio de uso colectivo, lugar en el que ciudadanos se deberían sentir libre e iguales, como la expresión de la democracia en su dimensión territorial, en el que se expresan contradicciones, conflictos y diversidad, y en el que se construye memoria colectiva, en el que se desarrollan personas diferentes, pero iguales en derechos. La Constitución política en su artículo 82 señala que “es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular” (Constitución Política de Colombia, artículo 82.)

Para el profesor Andrés Rodríguez Gutiérrez, un primer elemento que se debe estudiar al momento de hablar de espacio público es el concepto de bien público. Tal y como lo expone el profesor Eugene Petit, dicho elemento remite al Derecho Romano con las nociones de Res Communes, Res Publicae, y Res Universitatis. La primera hace referencia a las cosas sobre las cuales nadie puede ejercer propiedad y de las cuales hacen uso todas las personas; la segunda también son objeto de uso común, pero, a diferencia del primero, estas son consideradas propiedad del pueblo romano; finalmente, la tercera hace referencia a las cosas que pertenecen a personas morales y que por su destino de uso común no son objeto de propiedad individual (El derecho al uso del espacio público: ¿un tema urbanístico o de constitucionalismo humano?, Andrés Rodríguez, Revista principia iuris, 2012.).

En cuanto al Código Civil colombiano, el artículo 674, sobre bienes públicos y de uso público, presenta tres tipos de bienes: los bienes de la Unión que pertenecen a la República; los bienes de la unión de uso público o bienes

¹⁸⁹ Fuente: DAPM

públicos del territorio, cuyo uso pertenece a todos los habitantes de un territorio; y los bienes de la Unión o bienes fiscales, cuyo uso no pertenece generalmente a los habitantes.

En relación con el artículo 5 de la Ley 9 de 1989, el espacio público se ha definido como “El conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses, individuales de los habitantes” (Artículo 5º, Ley 9 de 1989); además señala que su funcionalidad es referida a la circulación vehicular, peatonal, recreación pública, fuentes de agua, parques, plazas, zonas verdes, entre otras, pero todas ellas encaminadas a que el interés colectivo sea manifiesto y conveniente, de modo que sean zonas para uso o disfrute colectivo.

En Colombia una de las problemáticas que más aquejan el goce efectivo del espacio público corresponde al trabajo informal que se desarrolla en las calles, andenes, plazas, etc. Es así como surge un enfrentamiento entre el derecho al trabajo y el derecho al espacio público. Tal y como lo explica la Corte Constitucional, este problema se inscribe en un contexto de falta de oportunidades, desigualdad social, cierre de empresas, entre otros, lo que obliga a que las personas se vean obligadas a buscar su sustento en el espacio público (Corte Constitucional, Sentencia C-211/17).

La Corte Constitucional ha desarrollado en su Jurisprudencia una armonización entre el derecho al trabajo y el derecho al espacio público, por lo que en la Sentencia C-211 de 2017 realizó una recopilación de casos en los que se da este tipo de tensiones entre principios y derechos constitucionales. La ley 1988 de 2019 recopila los lineamientos generales para la formulación de la política pública de vendedores informales, tomando en cuenta los derechos a la dignidad humana, al mínimo vital, al trabajo y a la convivencia en el espacio público.

En cuanto al código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, los artículos 139 y 140 desarrollan la temática de cuidado e integridad del espacio público, una vez se da una definición de espacio público, se enumeran los comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público, al igual que las medidas de las cuales son objeto.

Por otro lado, la temática del espacio público también está relacionada con la movilidad que efectúan las personas, ya sean peatones, ciclistas, o conductores de carro y moto. Nuevamente, el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana reserva un espacio para reglamentar los comportamientos que son contrarios a esta forma de hacer uso del espacio público (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, artículo 141 – 145).

Conforme a lo anterior, las estrategias institucionales deben apuntar a la materialización de este concepto, articulando políticas públicas que generen una cultura de respeto por la norma reguladora del espacio público, y que el goce y uso sea efectivo por todas y todos los ciudadanos, salvaguardando los derechos de quienes hacen uso del mismo, sin imponer limitaciones injustificadas a esta prerrogativa constitucional.

Equipamientos

Los parámetros que se consideran pertinentes desde el componente territorial para medir el sistema de equipamientos, están relacionados principalmente con:

- La cobertura por servicio analizando la cantidad de equipamientos por tipo de servicio vs. la población que debe atender para prestar una cobertura adecuada. Este estándar busca garantizar el mínimo de dotación necesaria para la atención de las necesidades básicas de la comunidad.
- La accesibilidad, acorde con su ubicación y el tipo de equipamiento, donde se debe tener en cuenta la distancia promedio y máxima.

Indicadores de Cobertura por servicio

Los indicadores de cobertura por servicio son aquellos que cuantifican el área de equipamientos por habitante y evidencian la cobertura del servicio. Se calcula a partir de la relación entre el número de equipamientos y el número de habitantes en la comuna, obteniendo un indicador general con el cual se puede discriminar y evaluar según la prioridad de los equipamientos.

Tabla 47: Estándares de cantidad de equipamientos por cada x habitantes¹⁹⁰

Sector	Categorías	Estándar
Salud	Hospital Nivel 1	10 equipamientos cada 1000.000 habitantes
	CAMI – Centro de Atención Médica Intermedia	
	UPA – Unidad Primaria de Atención	
	UBA – Unidad Básica de Atención	
Educación	Colegio (Secundaria y media)	20 equipamientos cada 100.000 habitantes
	Colegio (Niveles preescolar, primaria, secundaria y media)	
	Colegio (Nivel preescolar, primaria)	
	Colegio (Nivel Preescolar)	
Cultura	Bibliotecas	10 equipamientos cada 100.000 habitantes
	Teatros	
	Centros culturales	
Recreación y deporte	Escenarios deportivos	10 equipamientos cada 100.000 habitantes
	Instalaciones deportivas	

El análisis cuantitativo del estado actual de los Equipamientos, se realiza por comunas. Este, revisará los indicadores antes mencionados, desde las variables “Distribución” en términos de cantidad y de área, las cuales al relacionarse con la variable “Población”, evidenciaron los desequilibrios distributivos en el territorio, identificación que sirve de guía para la localización de nuevos equipamientos en el municipio.

Para el cálculo, se partió del dato poblacional de 694000 habitantes, proyectado para el año 2017, con un total de 599 equipamientos que ofrecen los tipos de servicios antes mencionados, repartidos en las 10 comunas.

¹⁹⁰ Fuente: DAPM

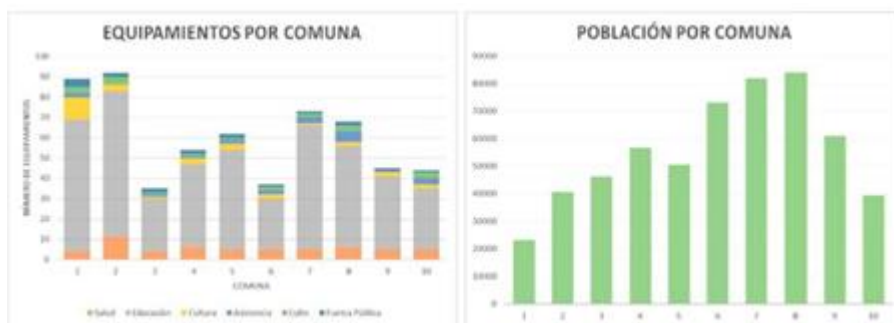


Gráfico 99: Equipamientos por comuna y población por comuna¹⁹¹

En términos globales, de la relación de cantidad de Equipamientos y Población es posible identificar que, de las 10 comunas, la (1) Centro y la (2) Centro Oriental cuentan con más de 80 equipamientos, sin embargo, en ellas habita el menor número de población.

Caso contrario, sería el de las comunas (7) Noroccidental y la (8) Occidental, las cuales cuentan con un número superior a 60 equipamientos y a su vez, en ellas habita el mayor número de población.

Sin embargo, es aquí donde se hace necesario e importante realizar el análisis por comuna y tipo, puesto que, al realizar el equivalente entre las comunas mejor dotadas y la población beneficiada, se evidencia el desequilibrio o equilibrio de la distribución territorial.

Equipamientos de Recreación y Deporte

Cobertura:

El municipio de Cúcuta cuenta con 226 equipamientos de Recreación y Deporte distribuidos por todo el territorio para una población de estimada de 569.068 habitantes en suelo urbano, lo que nos da como resultado, 2.518 personas por equipamiento Recreación y Deporte.



Gráfico 100: Número de equipamientos VS Habitantes por equipamientos de Recreación y Deporte¹⁹²

Sin embargo, se hace evidente en la relación entre el número de equipamientos de salud por el número de habitantes, que las comunas 4 y 5 son las que más espacios prestadores de este servicio poseen y al mismo tiempo, son las que cuentan con el menor número de habitantes por este tipo de equipamiento; y que comunas

¹⁹¹ Fuente: DAPM

¹⁹² Fuente: DAPM

como las 3, 6, 7 y 8, con un menor número de equipamientos prestadores de este servicio, obtienen resultados más elevados llegando en promedio a 3.734 personas por equipamiento de Recreación y Deporte.

Los estándares establecen que el ideal es que, por cada 100.000 habitantes, existan 10 equipamientos de Recreación y Deporte, por lo que, Cúcuta cuenta con suficientes centros prestadores de este tipo.

Distancia:

En cuanto a distancia, para acceder a un equipamiento de Recreación y Deporte en Cúcuta se debe recorrer una distancia promedio de 204 metros, es decir, una distancia óptima y equitativa para todo el territorio.

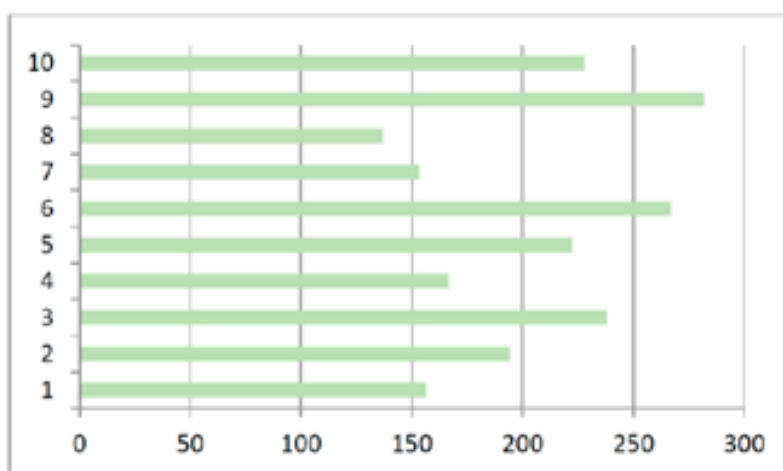


Gráfico 101: Distancia promedio que recorre un habitante hasta un Equipamiento de Recreación y Deporte por Comuna¹⁹³

Lo anterior, permite definir que el sistema de equipamientos existentes en cuanto a Recreación y Deporte de la ciudad, tanto en cantidad como en distancia, es óptimo, equitativo y suficiente.

Equipamientos de Salud - Cobertura:

El municipio de Cúcuta cuenta con 56 equipamientos de salud entre los de Nivel I, II, III y IV distribuidos por todo el territorio para una población estimada de 569.068 habitantes en suelo urbano, lo que nos da como resultado, 10.162 personas por equipamiento de salud, sin importar el nivel.

¹⁹³ Fuente: DAPM



Gráfico 102: Número de Equipamientos de Salud VS Habitantes por equipamientos de Salud¹⁹⁴

Sin embargo, se hace evidente en la relación entre el número de equipamientos de salud por habitante, que la comuna 2 es la que más espacios prestadores de este servicio tiene y al mismo tiempo, cuenta con el menor número de habitantes por equipamiento prestador de este servicio; y que comunas como la 6, la 7 y la 8, con un menor tan solo de 5 equipamientos de este tipo, deben albergar cerca de 14.000 personas por equipamiento. Los estándares establecen que el ideal es que, por cada 100.000 habitantes, existan 10 equipamientos de salud, por lo que, Cúcuta cuenta con suficientes centros prestadores de este tipo.

En cuanto a distancia, para acceder a un equipamiento de salud, se debe recorrer una distancia promedio de 430 metros, es decir, una distancia óptima y equitativa para todo el territorio.

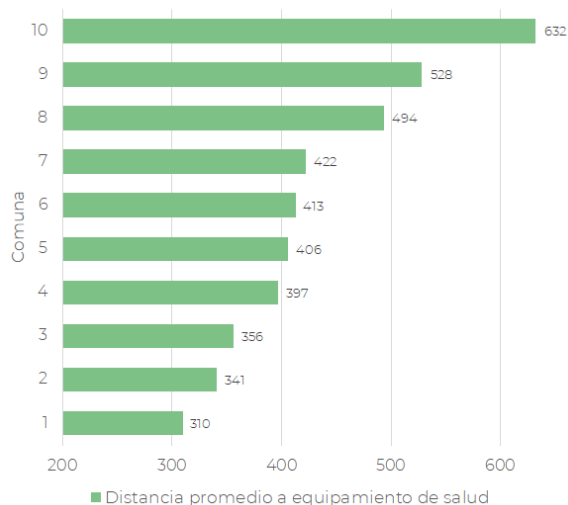


Gráfico 103: Distancia promedio que recorre un habitante hasta un Equipamiento de Salud por comuna¹⁹⁵

Sin embargo, también es observable que las comunas 9 y 10 se encuentran por fuera del estándar óptimo, pero siguen contando con distancias adecuadas y equitativas. Lo anterior, permite definir que el sistema de equipamientos existentes en cuanto a Salud de la ciudad, tanto en cantidad como en distancia, es óptimo, equitativo y suficiente.

¹⁹⁴ Fuente: DAPM

¹⁹⁵ Fuente: DAPM

Por otra parte, se entiende por Educación Formal aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, o, conducentes a grados y títulos.

A lo largo de Cúcuta, se localizan los 455 equipamientos educativos de diferentes niveles que prestan servicios a los 569.068 habitantes del suelo urbano. Esto nos permite establecer que, a grandes rasgos, hay 1.250 personas por cada espacio educativo sin discriminar su nivel. Adicionalmente, es posible definir la suficiencia y sobrepoblación de los equipamientos de este tipo en el Municipio de Cúcuta, puesto que, según el estándar, debe haber 20 equipamientos por cada 100.000 habitantes, es decir, que, para la cantidad de habitantes proyectados al 2017, debería haber 114 equipamientos y en cambio, se encuentran 455.

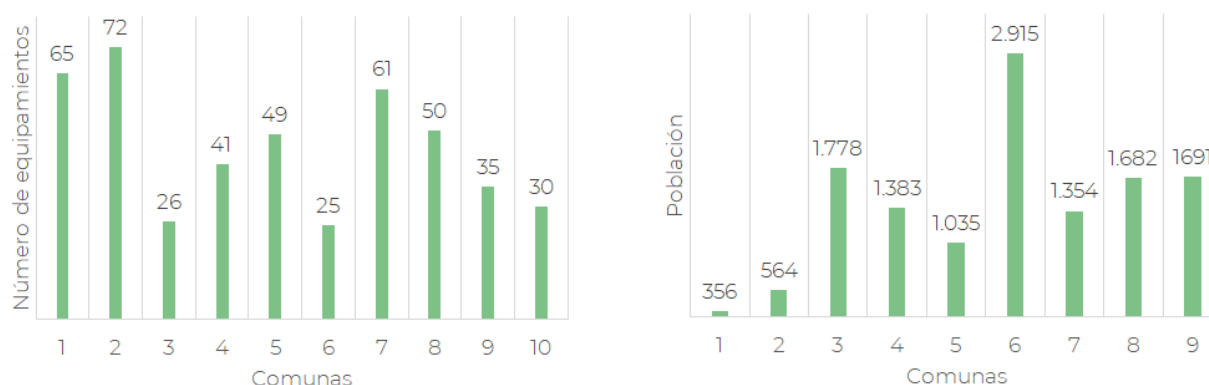


Gráfico 104: Equipamientos Educativos por Comuna VS Habitantes por equipamiento educativo por Comuna¹⁹⁶

Sin embargo, al realizar el análisis por comuna, es posible encontrar que las comunas 1 y 2 cuentan con la mayor cantidad de equipamientos de este tipo, y a la vez, con la menor cantidad de personas por equipamiento, puesto que, como se ha dicho previamente, son las comunas que tienen menos población que habita dichas unidades de análisis.

La comuna 6, por su parte, posee densidad alta de personas por equipamiento, puesto que cuenta con el menor número de espacios destinados para este servicio de la totalidad del territorio, pues es una de las comunas más pobladas.

Por otro lado, las comunas 7 y 8, podrían ser el ejemplo equitativo entre la cantidad y el número de habitantes, puesto que son las más pobladas, pero también cuentan con una presencia óptima de equipamientos educativos.

Así, con el estándar general, fue posible comprender la suficiencia en cuanto a cantidad de estos equipamientos en todo Cúcuta, pero, al realizar el análisis de la cantidad con los lugares y la población específica, se obtiene que las comunas 1 y 2, se encuentran por encima del estándar puesto que deberían contar con al menos 5 equipamientos cada una, y tiene más de 60; las 7 y 8 presentan la misma situación de sobrepoblación, puesto que según el estándar, deben tener mínimo 16 equipamientos, y sobrepasan los 50. Por su lado, la comuna 6 que en las estadísticas presenta una cierta clase de hacinamiento poblacional por equipamiento, también sobrepasa los estándares, ya que cuenta con 25 de este tipo y debería al menos tener 15.

¹⁹⁶ Fuente: DAPM

La distancia a recorrer con el fin de acceder a un equipamiento educativo en el municipio es de 183 metros. Esto es entendible debido a la súper dotación comprendida desde la cantidad antes expuesta.

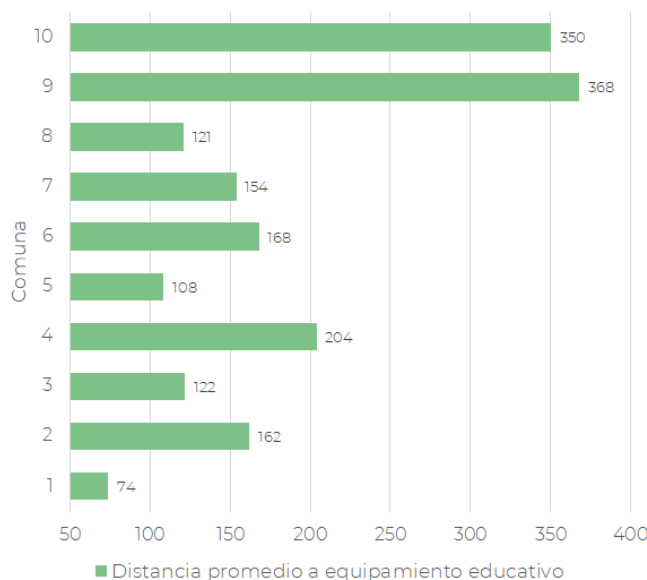


Gráfico 105: Distancia promedio a Equipamiento Educativo

De esta forma, es evidenciable que en todas las comunas la distancia real, sobrepasa el estándar propuesto de los 500 metros como óptima y equitativa.

Es así como en este tipo de servicio es posible establecer que, tanto en cantidad como en distancia, Cúcuta está sobre dotada, haciendo que existan la cantidad suficiente, y más de equipamientos educativos, y que la distancia y accesibilidad a ellos, sea superable incluso en distancias óptimas y equitativas a pie.

Equipamientos de Asistencia Social

Los equipamientos de asistencia social son aquellos que prestan servicios sociales de desarrollo y promoción del Bienestar Social a grupos sociales específicos con infraestructuras como Hogares de Paso, que prestan sus servicios a los habitantes de la calle; Jardines Infantiles, para la atención de niños entre cero y cinco años; Hogares de la Tercera Edad, Casas Hogar para la atención de niños pobres con alto riesgo físico o moral y/o niños y adolescentes declarados en adoptabilidad, o que se han retirado del hogar por vulneración de sus derechos; los Centros para Personas con Discapacidad, y en general centros de atención para la población en estado de vulnerabilidad.

De este tipo en el municipio se encuentran 20 infraestructuras. Este servicio no es utilizado por la totalidad de la población, como sí sucede con los equipamientos de otros tipos, por lo que no existe un estándar de cantidad que permita establecer su suficiencia o no.

Sin embargo, se realiza el análisis con el fin de comprender su distribución en el territorio y con ello, las distancias recorribles promedio, lo que al cruzarse con el estrato socioeconómico o con la pirámide poblacional, podría derivar en programas o proyectos para fortalecer el bienestar social de la población que lo necesita en el municipio de Cúcuta.

En todo el territorio municipal es posible establecer por cada equipamiento de asistencia social, se encuentran cerca de 28.450 personas.

Estos se localizan en la comuna 8 en mayor número, seguida por las comunas 7 y 10. La primera y la segunda, son la unidad de análisis que cuenta con mayor número de habitantes, por lo que, la relación de número de equipamientos con el número de habitantes, refleja una sintonía absoluta, logrando servir a la comunidad que habita dicho sector. La última en cambio, es la segunda comuna que posee la menor cantidad de habitantes del área urbana de Cúcuta y cuenta con 3 espacios que ofrecen estos servicios.

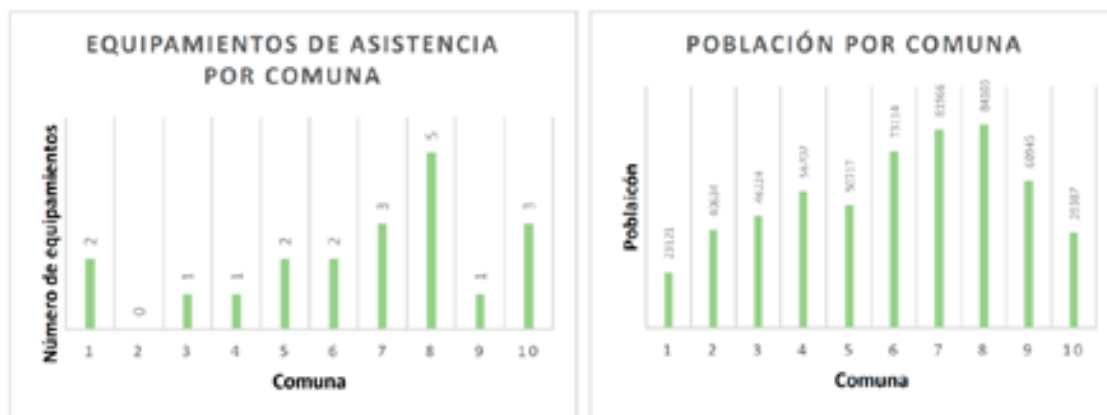


Gráfico 106: Número de Equipamientos de Asistencia Social VS Población por Comuna¹⁹⁷

En general, su localización en el territorio es bastante dispar, lo que no permite establecer una relación real y palpable entre el territorio y la población beneficiada. Pero si es posible indicar que las comunas 3, 4 y 9, contrario a lo que se comprendía al separar el número de equipamientos de este servicio con los habitantes, son las unidades de análisis que albergan más población por equipamiento.

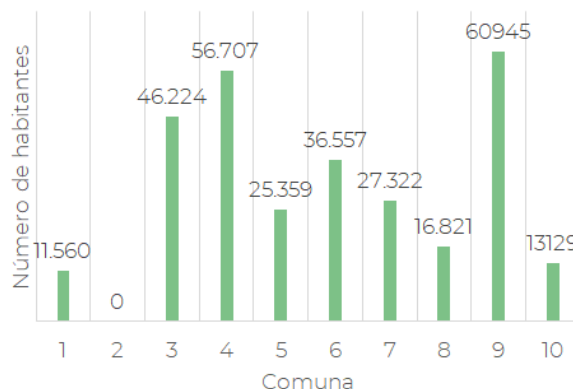


Gráfico 107: Habitantes por Equipamiento de Asistencia Social por Comuna¹⁹⁸

¹⁹⁷ Fuente: DAPM

¹⁹⁸ Fuente: DAPM

Esto, debido a que son las comunas que tienen menor número de equipamientos, por lo que, si toda la población decidiera usar sus servicios, se obtendrían equipamientos muy congestionados, y habría que pensar en alternativas para suplir el déficit.

La población de Cúcuta debe desplazarse en promedio 780 metros para acceder a los equipamientos de asistencia social. Esta distancia, sin duda se encuentra por fuera del estándar óptimo, pero conserva su carácter en adecuado. Las comunas 3, 7 y 8 presentan unas distancias recorribles por fuera de los estándares, obteniendo como resultado territorios inadecuados e inequitativos en términos de distancia y distribución.

Sin embargo, ya que el servicio que ofrece este tipo de equipamientos va dirigido a una población específica, no habría forma de establecer su suficiencia o no para esta unidad de análisis, sin antes realizar una superposición de las comunas con su estratificación, pirámide poblacional y composición etaria.

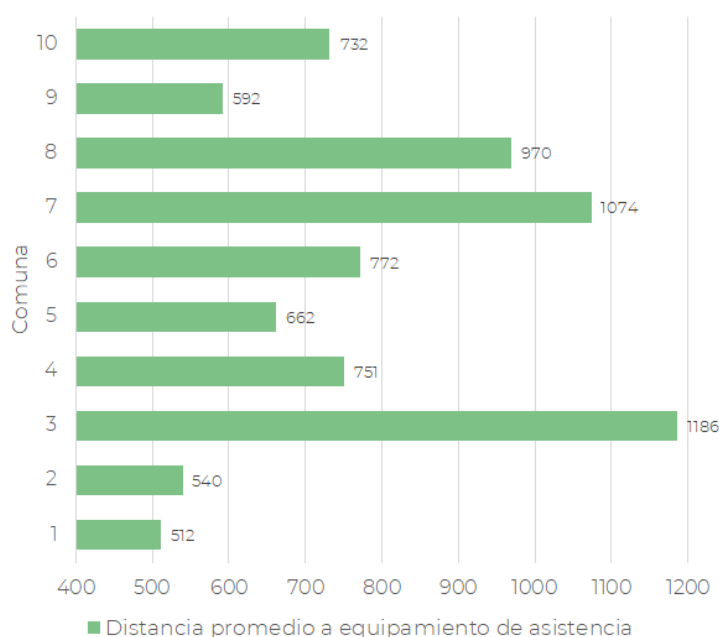


Gráfico 108 . Distancia promedio a Equipamiento de Asistencia Social¹⁹⁹

Equipamientos Culturales

Comprende los equipamientos al servicio de los derechos culturales materializados en la promoción, el fomento, la circulación de los bienes y servicios culturales, el diálogo cultural, la creación, la memoria y la participación social, con miras a la construcción de referentes sociales compartidos en torno a la ciudad; conformados predominantemente por los teatros, museos, salas de exposiciones y bibliotecas.

En Cúcuta es posible encontrar 30 equipamientos de este tipo, los cuales suplen las necesidades de los 569.068 habitantes urbanos. De esta forma, es posible establecer que, por cada equipamiento, se atienden 18.968 personas.

¹⁹⁹ Fuente: DAPM

El estándar define que, por cada 100.000 habitantes, debe haber 10 equipamientos culturales, por lo que se evidencia un notable déficit de cantidad, puesto que para este municipio entonces, deberían existir cerca de 57 equipamientos que ofrezcan este servicio.

Es decir, existe un faltante de 27 equipamientos para que la ciudad cuente con la oferta suficiente de servicios culturales. Sin embargo, también se hace necesario trasladar este análisis deficitario a las comunas, con el fin de comprender la localización actual en el territorio y las posibles unidades donde habrá que proponer nuevos espacios para la cultura.

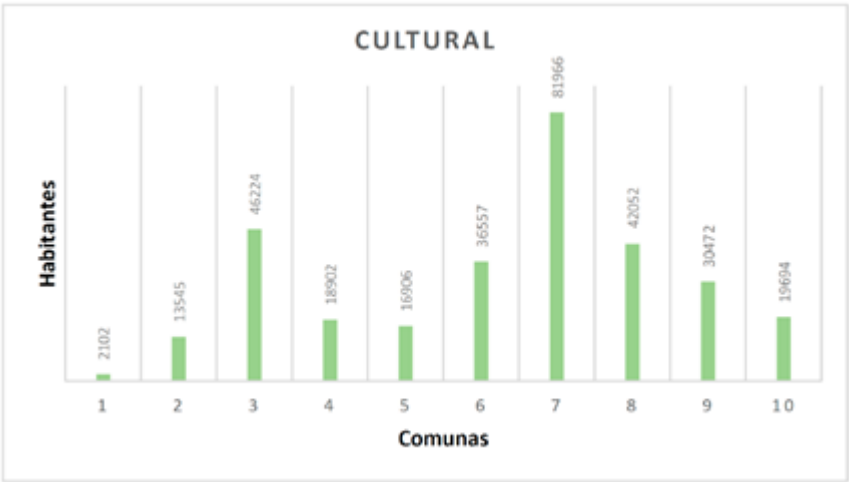


Gráfico 109: Equipamientos culturales por Comuna²⁰⁰

Con lo expuesto, se aplica para este servicio el indicador de equipamientos necesarios, con el fin de obtener valores reales por comuna y no el global para todo el territorio. En el municipio es necesario recorrer en promedio, 815 metros para acceder a un equipamiento cultural. Esta distancia se encuentra fuera del estándar óptimo y adecuado, considerándose inadecuado e inequitativo.

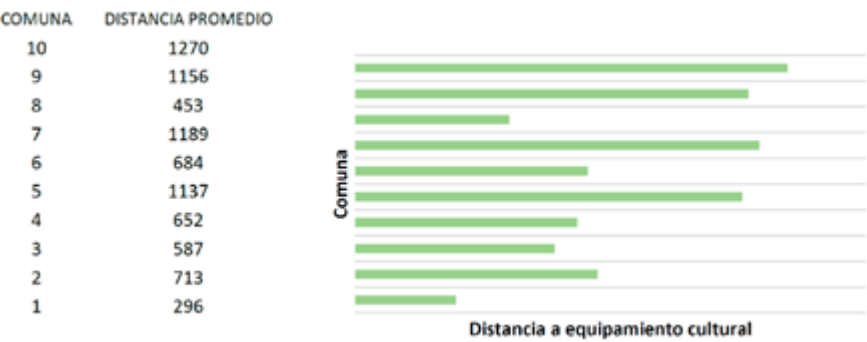


Gráfico 110. Distancia promedio a Equipamiento Cultural por Comuna²⁰¹

Esto se hace evidente sobre todo en las comunas 5, 7, 9 y 10, las cuales debido a la cantidad de equipamientos con que cuentan, la población que allí reside, debe recorrer mayores distancias para acceder a estos servicios. Los

²⁰⁰ Fuente: DAPM

²⁰¹ Fuente: DAPM

equipamientos de culto se localizan a lo largo del territorio en las 10 comunas. Aunque existen equipamientos en todas las comunas, estos se concentran en las comunas 5, 6, 7 y 8.

En este caso, no es posible establecer relaciones entre la cantidad y la población, puesto que estos espacios, a excepción de aquellos surgidos en la época fundacional, no cuentan con un criterio de localización donde se busque suplir algún tipo de déficit.

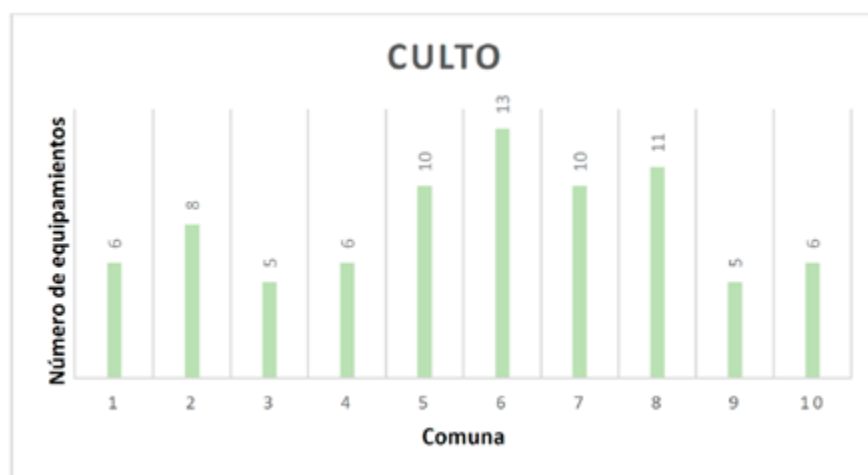


Gráfico III: Equipamiento de Culto por Comuna

Tabla 48: Análisis Distribución de Equipamientos Colectivos por comuna y tipo, según cobertura y distancia.

Equipamiento	Cantidad	Cobertura N° Habitantes /Equipamiento	Análisis por Cobertura	Análisis por Distancia	Suficiencia
Recreación y Deporte	226	3.314	Comunas 4 y 5 poseen mayor cantidad de equipamientos RyD para menor N° habitantes; mientras las Comunas 3, 6, 7 y 8 poseen menor N° equipamientos RyD para mayor N° habitantes	Para acceder a un equipamiento RyD se deben recorrer 204 metros. Distancia óptima y equitativa	Estándares determinan 10 equipamientos RyD por cada 100.000 habitantes. Cúcuta posee 30 equipamientos RyD
Salud (Nivel I, II, III y IV)	56	13.374	Comuna 2 poseen mayor cantidad de equipamientos de salud para menor N° habitantes; mientras que las comunas 6, 7 y 8, con un menor de equipamientos, tan solo 5, deben albergar cerca de 14.000 personas por equipamiento	Para acceder a un equipamiento de salud se deben recorrer 430 metros. Distancia óptima y equitativa	Estándares determinan 10 equipamientos de salud por cada 100.000 habitantes. Cúcuta posee 7,4 equipamientos de salud, para un déficit de 19 equipamientos

Educación	455	1.646	Las comunas 1 y 2 poseen mayor cantidad de equipamientos de educación para menor N° habitante; la comuna 6 posee la mayor cantidad de habitantes y el menor número de equipamientos. Comunas 7 y 8 poseen una distribución equitativa. Las comunas 3 y 4 presentan sobrepoblación	Para acceder a un equipamiento de educación se deben recorrer 183 metros. Distancia óptima y equitativa	Estándares determinan 20 equipamientos de educación por cada 100.000 habitantes. Cúcuta posee 61 equipamientos de educación
Asistencia Social	20	37.447	Las comunas 3, 4 y 9, son las unidades de análisis que albergan más población por equipamiento; las comunas 7, 8 y 10 son equitativas, mientras que la comuna 2 posee mayor cantidad de equipamientos sociales para menor número de habitantes	Para acceder a un equipamiento social se deben recorrer 780 metros, distancia por fuera del estándar óptimo. Las comunas 3, 7 y 8 presentan unas distancias recorribles por fuera de los estándares, obteniendo como resultado territorios inadecuados e inequitativos en términos de distancia y distribución	No se presenta estándar para este tipo de equipamiento
Culturales	30	24.965	La comuna 1, al ser el centro de la ciudad y la principal prestadora de servicios, posee el mayor número de equipamientos y el menor número de habitantes	Para acceder a un equipamiento cultural se deben recorrer 815 metros. Distancia fuera del estándar óptimo y adecuado, considerándose inequitativo	Estándares determinan 10 equipamientos culturales por cada 100.000 habitantes. Cúcuta posee 30 equipamientos para un déficit de 45 equipamientos culturales

Objetivo del componente

Diseñar e implementar instrumentos de ordenamiento, planeación y gestión del suelo que permitan llevar a cabo procesos de transformación físico espacial y social que estén articulados institucionalmente al interior de la administración municipal, pero también con otras instituciones de carácter metropolitano y departamental, así

como con el territorio, permitiendo consolidar el desarrollo de la Ciudad- Región Cúcuta 2050 con equilibrio y equidad territorial, acceso a bienes y servicios, y conectividad físico - espacial.

Indicadores de resultado del componente

Nombre de indicador	Unidad de medida	Año disponible de línea base	Línea base	Meta	Fuente	Responsable	Relación con los ODS
Información geográfica, geodésica y cartográfica del país oportuna y actualizada para los usuarios	Porcentaje	2019	No Disponible	60	Departamento Administrativo de Planeación	Departamento Administrativo de Planeación	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Bienes y manifestaciones del patrimonio cultural reconocidos y protegidos	Número	2020	0	1	Secretaría de Cultura	Secretaría de Cultura	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Oficinas para la atención y orientación ciudadana construidas y dotadas	Número	2019	0	7	Secretaría de Infraestructura	Secretaría de Infraestructura	11. Ciudades y comunidades sostenibles

1. Programa: Territorio futuro

Responsable: Departamento Administrativo de Planeación.

Corresponsable: Secretaría de Hacienda, Secretaría de Salud, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Cultura. Secretaría de Valorización y Plusvalía

Descripción del programa: El sistema de información territorial corresponde al proceso que asegura la disposición de la información de manera accesible, confiable y oportuna. Consiste en la descripción de las principales variables dispuestas a tener en cuenta para adelantar los procesos de ordenamiento, planeación y gestión del territorio. Los servicios de asistencia técnica corresponden a los procesos que mejoran la disposición de la información para asegurar que sea accesible, confiable y oportuna. Los documentos de planeación presentan los objetivos de plasmar una visión de futuro a nivel de la entidad territorial, incluyendo objetivos, estrategias, metas e indicadores.

Con relación a las operaciones estratégicas urbanas, éstas son un instrumento de gestión territorial y urbana de carácter estratégico, adoptado por actuaciones urbanas integrales o macroproyectos para el desarrollo, renovación y mejoramiento integral del suelo urbano y de expansión, que se concreta en intervenciones de diseño urbanístico y paisajístico en la ciudad, en articulación con el área metropolitana. El objetivo es gestionar y diseñar la infraestructura verde urbana, el sistema de parques y equipamientos, las cesiones urbanísticas obligatorias, las áreas públicas y privadas priorizadas por la administración municipal para proyectos estratégicos. Se promueve los planes parciales como instrumento para el crecimiento verde de la ciudad, la recuperación

económica y la inversión social, en articulación con las políticas, programas y demás normas establecidas en el POT vigente. Se destina para el producto los recursos provenientes de los instrumentos de financiación que se originan de las dinámicas urbanas y territoriales como contribución de valorización, participación en la plusvalía, cargas urbanísticas, aprovechamiento de espacio público, compensaciones ambientales, derechos de construcción y desarrollo, entre otros.

Indicadores de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Bases de datos para la focalización del gasto público y la consolidación de la plataforma SIG y puesta en marcha del Sistema de Información territorial.	Sistemas de información implementados Entidades territoriales asistidas técnicamente.	Número	Acumulativo	1	Departamento Administrativo de Planeación Departamento Administrativo de Planeación
Servicios de información actualizados mediante el estudio de la nomenclatura municipal	Sistemas de información actualizados	Número	Acumulativo	1	Departamento Administrativo de Planeación
Servicios de información actualizados mediante estratificación socio-económica	Sistemas de información actualizados	número	Acumulativo	1	Departamento Administrativo de Planeación
Servicios de asistencia técnica en planificación urbana y ordenamiento territorial para la Revisión excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial	Municipios asistidos en revisión de POT	número	No Acumulativo	1	Departamento Administrativo de Planeación
Servicio de asistencia técnica en formulación y/o diseño de operaciones estratégicas urbanas	Proyectos asistidos técnicamente en operaciones estratégicas urbanas	Número	No Acumulativo	3	Secretaría de valorización y plusvalía
Documento de planeación local de la estrategia CERS (Ciudades Entornos y Ruralidad Saludables)	Planes estratégicos elaborados	Número	No Acumulativo	1	Secretaría de Salud

Documentos de lineamientos técnicos de Plan especial de manejo y protección PEMP de la zona histórica de Cúcuta	Documentos con los planes especiales de manejo y protección de bienes de interés cultural del ámbito nacional realizados	Número	No Acumulativo	1	Secretaría de Cultura
Servicio de seguimiento a la política pública mediante documentos técnicos de evaluación, seguimiento y control al plan de desarrollo municipal	Documentos de seguimiento al plan de desarrollo territorial	Número	No Acumulativo	1	Departamento Administrativo de Planeación

2. Programa:

Espacio público para todos

Responsable: Departamento administrativo de planeación

Corresponsable: Secretaría de gobierno, Secretaría de infraestructura, IMRD.

Descripción del programa: Los diagnósticos y caracterizaciones son documentos cuyo objetivo es dar una orientación frente a las acciones que el Estado debe realizar en el marco la creación, mejoramiento, uso y apropiación del espacio público con el fin de suplir necesidades de interés público, materializables en los diferentes instrumentos de planeación. Estos insumos corresponden a los procesos que aseguran la disposición de la información de manera accesible, confiable y oportuna, y consiste en la elaboración de bases de información a partir de la recolección primaria de datos como insumo para la toma de decisiones de gasto y política pública y acciones encaminadas al mejoramiento institucional.

Indicadores de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Servicio de información para el inventario, caracterización y saneamiento inmobiliario del sistema de espacio público	Bases de datos producidas	Número	Acumulativo	1	Departamento Administrativo de Planeación Secretaría de Gobierno Secretaría de Infraestructura Instituto Municipal de Recreación y Deportes
Servicio de información para la caracterización y censo de la población vendedora informal del municipio	Bases de datos producidas	Número	No Acumulativo	1	Secretaría de Gobierno
Documento de lineamientos técnicos	Política Municipal de vendedores informales creada	Número	No Acumulativo	1	Secretaría de Gobierno

Documento normativo como el manual de diseño y construcción del espacio público	Documentos normativos realizados	Número	No Acumulativo	1	Departamento Administrativo de Planeación
Mantenimiento y adecuación de espacio público en el municipio	Espacio público adecuado	Metros cuadrados	No Acumulativo	2787	Secretaría de Infraestructura

3. Programa:

Equipamientos accesibles para todos

Responsable: Secretaría de infraestructura

Corresponsable: Departamento Administrativo de Planeación Municipal, Secretaría de Bienestar Social, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud. Área Metropolitana de Cúcuta.

Descripción del programa: Contiene la construcción de obras de equipamiento e infraestructura en la que intervienen los elementos constitutivos y complementarios del espacio público contenidos en el Decreto 1504 de 1998. Al involucrar la determinante que sea para "todos" se prevé la accesibilidad para todas las poblaciones y garantizar su disfrute. Por su parte, el mejoramiento de equipamientos corresponde a un inmueble sobre el cual se adelantan obras de edificación que pueden modificar, de manera completa o parcial, el uso, área, destinación o función y calidades espaciales y constructivas de manera completa o parcial, garantizando la permanencia total o parcial del inmueble original.

Indicadores de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Oficina para la atención y orientación ciudadana construida y dotada	Equipamientos construidos	Número	Acumulativo	7	Secretaría de infraestructura
Ejecución de proyectos y obras de recreación, parques y zonas verdes y expansión y recuperación de los centros y equipamientos que conforman la red del espacio público urbano	Parques construidos	Metros cuadrados	Acumulativo	11842	Secretaría de infraestructura
Construcción, adecuación, mejoramiento y mantenimiento del equipamiento municipal	Parques mantenidos	Metros cuadrados	Acumulativo	3787	Secretaría de infraestructura

Mejoramiento de equipamientos institucionales	Parques mejorados	metros cuadrados	Acumulativo	1000	Secretaría de infraestructura

4. Programa:

Cúcuta 2050 Ciudad – Región

Responsable: Departamento administrativo de planeación

Corresponsable: Área metropolitana de Cúcuta, Secretaría de Infraestructura

Descripción del programa:

Consiste en la asistencia técnica en formulación, revisión, ajuste, evaluación y/o implementación de instrumentos y planes de ordenamiento territorial.

Indicadores de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Servicios de asistencia técnica en planificación urbana y ordenamiento territorial para la creación del observatorio metropolitano	Entidades metropolitanas asistidas técnicamente	Número	No Acumulativo	1	Departamento Administrativo de Planeación
Servicios de asistencia técnica en planificación urbana y ordenamiento territorial para el esquema de gestión ambiental urbano regional con enfoque integral	Entidades departamentales asistidas técnicamente.	Número	No Acumulativo	1	Departamento Administrativo de Planeación
Servicios de asistencia técnica en planificación urbana y ordenamiento territorial para la formulación del PEMOT (Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial)	Entidades metropolitanas asistidas técnicamente	Número	No Acumulativo	1	Departamento Administrativo de Planeación

Componente 2: Prevención y atención de desastres

“Todos corresponsables con la gestión del riesgo”

La gestión del riesgo de desastres es una estrategia de desarrollo sostenible del territorio y un complemento esencial en la adaptación al cambio climático, ya que contempla múltiples dividendos, que hacen sostenible los logros del desarrollo.

Conforme a la ley 1523 de 2012 la gestión del riesgo de desastre es la forma como el municipio de Cúcuta garantiza sus funciones básicas en cuanto a proteger la vida, la integridad física y mental, sus bienes y derechos colectivos. Asimismo, la gestión del riesgo de desastres orienta la toma de decisiones e inversiones seguras en el territorio, permite asegurar la sostenibilidad y los logros del desarrollo territorial, garantiza los derechos e intereses colectivos, fortalece las políticas de crecimiento económico y reducción de pobreza, y, promueve modelos de ocupación del territorio ordenados y seguros.

Por lo anterior, la ley 1523 en su artículo 32 determina que los municipios deben formular e implementar planes de gestión del riesgo para priorizar, programar y ejecutar acciones en el marco de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo, y manejo de desastres, así como, el seguimiento y evaluación.

Diagnóstico del componente

El registro histórico del Municipio permite tener una visión general de los diferentes escenarios de susceptibilidad y amenaza para éste. De manera general y analizando la información recopilada, los fenómenos de incendios forestales son muy frecuentes con un porcentaje de 35% de ocurrencia en el municipio; seguido por las inundaciones, las cuales reportan 97 eventos; finalmente no se encontraron registros históricos de ocurrencia de avenidas torrenciales. Esta ocurrencia o no ocurrencia de eventos amenazantes es de vital importancia para el análisis de amenaza del municipio.

En Cúcuta se presenta una amplia distribución de los diferentes fenómenos amenazantes, con una ocurrencia mayor de las inundaciones hacia el sector Norte de éste, debido a las bajas pendientes que presenta el sector y a la influencia de las fuentes hídricas; los movimientos en masa por otra parte se concentran en el sector central y este municipio, posiblemente por la confluencia de diferentes factores tanto estructurales, morfométricos, litológicos y de coberturas de tierra, que permiten que haya una mayor incidencia de movimientos en masa, específicamente en el sector de San Faustino; por último la ocurrencia de incendios se da de manera uniforme en la parte central y norte de los Municipios, en las cuales se encuentran las coberturas más susceptibles a presentar incendios y las más altas temperaturas.

Amenaza por fenómenos hidrometeorológicos
Fuente: DNP a partir de información en el IDEAM y SGC- 2016

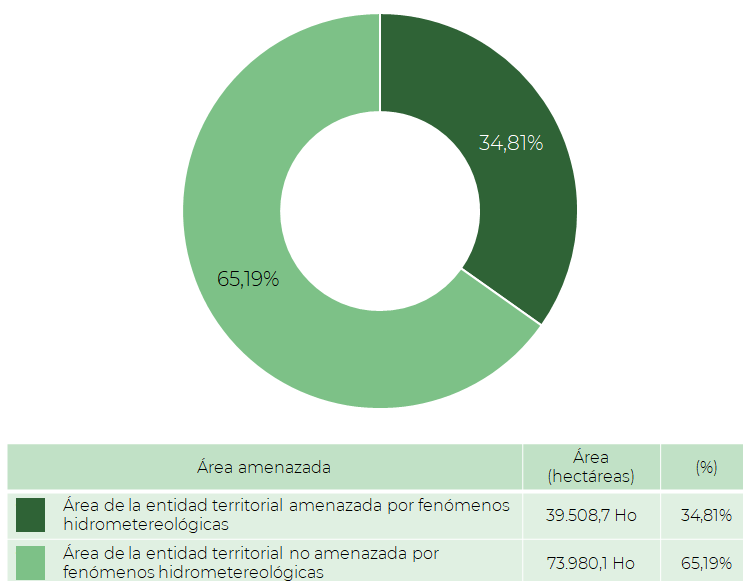
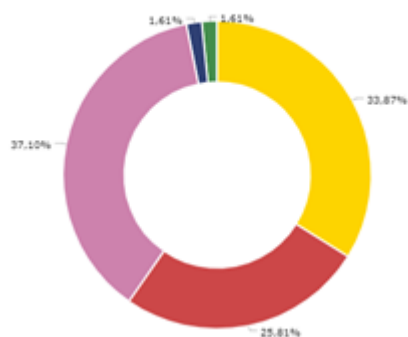


Gráfico 112: Amenaza por fenómeno hidrometeorológicos²⁰²

Eventos de desastres 2010-2017
Fuente: DNP a partir de información en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - 2017



Desastre por tipo de evento	Frecuencia	%
Avenidas torrenciales	0	0,00%
Movimientos en masa	21	33,87%
Erupciones volcánicas	0	0,00%
Incendios forestales	16	25,81%
Inundaciones	23	37,10%
Sequías	1	1,61%
Sismos	1	1,61%
Total acumulado de eventos de desastres	62	%

Gráfico 113: Eventos de desastres naturales 2010-2017²⁰³

En el Atlas de Riesgos Colombia, revelando los desastres latentes, como perfil de riesgo departamental, se ve que Norte de Santander se encuentra en un nivel 10 en el Ranking Departamental de Multiamenaza, desagregando en un 1,16 respecto al riesgo integral y un 0,78 respecto al riesgo físico; mientras que en el Ranking Municipal en Riesgo Integral, Cúcuta se encuentra en un 17,44, con un Factor de Impacto de 0,49. Los datos de evaluación integral evidencian la necesidad de establecer estrategias integrales, sistémicas y orientadas a la organización autoorganizativa del territorio, que permitan reducir el riesgo existente o prevenir la generación de nuevo riesgo a partir de una estructura inter-institucional acompañada por la implementación de políticas y estrategias para intervenir, no sólo los elementos susceptibles, sino los diversos factores de la sociedad que pueden crear o incrementar el riesgo, así como intervenir, cuando sea posible las amenazas creadas.

²⁰² Fuente IDEAM 1990-2016 a partir de <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/54001>

²⁰³ Fuente IDEAM 1990-2016; a partir de <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/54001>

Respecto al índice municipal de riesgos de desastres, en el Índice de Riesgo Ajustado por capacidades, el municipio se encuentra en 45,8; mientras que en el Ranking de dicho índice se encuentra en 808. Los indicadores de índices de riesgos expresan que la ciudad de Cúcuta es un área urbana propensa a escenarios de riesgo hidrometeorológicos, especialmente los asociados a inundaciones, remoción en masa y avenidas torrenciales; su configuración geológica, y el aumento de asentamientos informales durante los últimos años potencian los escenarios de riesgo existentes en la ciudad. Este indicador demanda fortalecer las acciones correspondientes al conocimiento y obras de reducción de los escenarios de riesgo mencionados.

Escenarios de riesgo municipales: Movimiento en masa

Los deslizamientos existentes en las diferentes zonas del Municipio están dados por el tipo de suelo que conforman los depósitos aluviales y coluvial donde se presentaron deslizamientos, dejando en evidencia que el suelo presenta problemas de inestabilidad y con una potencialidad de la ocurrencia de procesos de movimientos en masa. Estos coincidieron con el suelo ubicado en las zonas de alto riesgo aprobados por los estudios contemplados en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT). Los factores que favorecen la condición de amenaza de los deslizamientos están dados por el suelo con pendientes levemente inclinadas, pronunciadas a muy pronunciadas, presencia de arcillas expansivas y estrato rocoso (areniscas y arcillolitas), la existencia de drenajes naturales, malas prácticas constructivas, altas precipitaciones con intensidad prolongada.

Los barrios y comunas afectadas son: San Rafael - Virgilio Barco - Antonia Santos – Cinco de Mayo – Sabana Verde – Tucunaré – Doña Nidia - Seis de Enero -- Pueblo Nuevo – La Victoria – Palmeras – 28 de Febrero- Cundinamarca parte alta - Loma de Bolívar parte alta-Sector las Minas – Vía Club Tennis _ Villa Camila – Colombia I y II _ Cerro la Cruz – Cerro Norte- Salado parte alta- Gaitán parte alta – Cuberos Niño parte alta Camilo Torres _ La Florida_ El Paraíso _ San Martín _ Sector Chiveras – 7 de Agosto_ Santo Domingo – San Miguel- Franja del río Pamplonita desde la Bocatoma hasta la intersección con el río Táchira.

Inundaciones

Aquellas áreas ocupadas del territorio del Municipio, calificadas como de amenaza alta por inundación cuyos elementos expuestos se definen como área en condición de riesgos. En estas zonas son recurrentes los desbordamientos e inundaciones, afectaciones de rondas y franjas paralelas a los cauces activos de las corrientes principales, con influencia directa sobre la infraestructura vial o de servicios, asentamientos humanos entre otras, ubicándose en zonas de cauces activos, llanuras de inundación y terrazas bajas. Son franjas extensas con uno o varios puntos de desborde, usualmente con captura de tributarios y trasvase de cuencas. Se hace necesario la elaboración de estudios detallados que determinen el grado de riesgo, su mitigabilidad, y las medidas de intervención que deben realizarse.

Comuna / Barrio afectados

- Inundaciones por incidencia del río Pamplonita, desde la bocatoma, sistema de captación- planta de tratamiento vereda San Pedro –Corregimiento de San Pedro hasta la intersección con el río Táchira, zona urbana.
- Inundación del canal abierto emisario que viene desde el barrio La Laguna, afectando los barrios Carlos Pizarro, Cecilia Castro, que hacen parte de la comuna 6, Corral de piedra hasta la intersección con el canal Bogotá que hacen parte de la comuna 5.
- Inundación canal La Saladera, afectando los barrios Porvenir, Trigal, La Concordia, Agua linda y Virgilio Barco que hacen parte de la comuna 6, hasta la intersección con el Río Pamplonita a la altura de la Cárcel Modelo,
- Inundación canal Palmeras comuna 8 afectada las manzanas 080347, 080348, 080349, 080359, 080502, 081198,

- Inundación quebrada la Cañada afectando los barrios palmera, 7 de agosto, Belisario, nuevo horizonte, ciudadela el progreso los estoraques, hasta la intersección con el anillo vial occidental de la comuna.
- Inundación drenaje Valles de Girón afectando los asentamientos Juan Pablo II, María Eugenia Riesgos, de la comuna
- Inundación Av. 9,10 entre calles 27 y 28 Barrio Cuberos Niño comuna 10. Inundación sobre la Quebrada las Brujas afectando los barrios Doña Nidia parte baja, asentamiento santa Isabel, y otros que hacen parte de la comuna 8,
- Inundación Drenaje que afecta el barrio chapinero parte alta y media de la comuna 7,
- Inundación en el Asentamiento La Esmeralda parte alta la de la comuna 3.
- Inundación en el Asentamiento La Esmeralda parte baja de la comuna 3, inundación drenaje del barrio chapinero de la comuna 7.

Afectaciones en zona rural

- Inundaciones por incidencia de la quebrada Patillales, vereda Patillales corregimiento de Buena Esperanza, afectación centro poblado.
- Inundaciones por incidencia de la quebrada la floresta, vereda agua blanca corregimiento de Buena Esperanza, Inundaciones por incidencia del Río Pamplonita y Caño Negro, vereda la Tigra. la Cochinilla, Vereda Fundación,
- Corregimiento de Agua Clara,
- Inundaciones por incidencia del Río Pamplonita y Río Guaramito, Vereda Bajo Guaramito, Corregimiento de Agua Clara.
- Inundaciones por incidencia del Río Pamplonita, Vereda Nueva Frontera, Corregimiento de Agua Clara.
- Inundaciones por incidencia del Río Pamplonita, Vereda la Javilla Frontera, Corregimiento de Puerto Villamizar.
- Inundaciones por incidencia de la quebrada la Floresta – Río Pamplonita – Río Zulia, Centro Poblado Puerto Villamizar, Corregimiento de Puerto Villamizar
- Inundaciones por incidencia de Río Zulia, Vereda Restauración, Corregimiento de Puerto Villamizar.

Sismos

La amenaza sísmica se define como un fenómeno físico asociado a un sismo, tal como el movimiento fuerte del terreno o falla del mismo que tiene el potencial de producir una pérdida. La amenaza sísmica del municipio es catalogada como alta según la NRS-10, por esta razón se hace necesaria la microzonificación sísmica del Municipio de Cúcuta, ya que el acuerdo 089 del 2011 en su artículo quinto menciona la necesidad de que las construcciones o edificaciones cumplan con las disposiciones establecidas en el código colombiano de construcciones sismo resistentes NRS-10 y obliga a la administración municipal a elaborar los estudios técnicos de microzonificación. (POT 2019) El sábado 17 de octubre a las 11.35 p.m. hora local (18 de octubre 4.35 UT) un fuerte sismo en la frontera colombo – venezolana, en inmediaciones de la ciudad de Cúcuta, causó graves daños en las poblaciones del departamento de Norte de Santander. El epicentro se localizó en las coordenadas 8.11 latitud norte, 72.52 longitud occidental, tuvo magnitud 5.9 (Mw) y profundidad de 39 kilómetros. Se calculan en total veinte muertos y más de cien heridos. La ciudad de San José de Cúcuta, ha sido afectada por una serie de Sismos a lo largo del tiempo, los más significativos y que han generado alto impacto son: los ocurridos en 1875 y 1981.

Incendios Forestales

Se definen como fuegos no programados o no controlados, iniciados de manera intencional o no, que afectan de diversas formas terrenos o zonas, o medios forestales, entendidos estos como recursos relativos a bosques de protección, económicos o recreativos. Entre los efectos adversos de los incendios forestales se encuentra el daño

a zonas de protección ambiental, pastoril, agrícolas, afectando principalmente las propiedades físicas por la disminución de contenido de la capa orgánica y de las propiedades hídricas de las capas superiores, favoreciendo el inicio y avance de la erosión, daños a la capacidad productiva del bosque y reducción de la densidad del bosque, degradación de la flora y daños al pastoreo y la fauna silvestre, daños al efecto protector del bosque y menoscabo a sus valores recreativos. Los corregimientos y zonas rurales del municipio de Cúcuta constituyen el territorio que ha sido los más afectados durante los últimos 4 años: De acuerdo a registros de las entidades operativas se han presentado alrededor de 16 incendios forestales los últimos 4 años.

Objetivo del componente

Integrar la gestión del riesgo de desastres como política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades.

Indicadores de resultado del componente

Nombre de indicador	Unidad de medida	Año disponible de línea base	Línea base	Meta	Fuente	Responsable	Relación con los ODS
Índice municipal de riesgo de desastre ajustado por capacidades.	Índice	2018	46,2408	41,2	Secretaría Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres	Secretaría Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres	10. Reducción de las Desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el Clima
Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes.	Tasa por cada 100.000 habitantes	2017	35	15	Secretaría Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres	Secretaría Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres	10. Reducción de las Desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el Clima

1. Programa:

Conocimiento del riesgo para la planeación del desarrollo territorial

Responsable: Secretaría de gestión del riesgo de desastres

Corresponsable: Departamento administrativo de planeación

Descripción del programa: Situado en el ámbito actual y de cara a las nuevas amenazas que pueden surgir, este programa se ocupa de la asistencia técnica en formulación, revisión, ajuste, evaluación y/o implementación de plan de ordenamiento Departamental y plan Metropolitano de ordenamiento territorial; estableciendo desde la prevención factores que inciden e interconectan las acciones que se proyecten a corto y mediano plazo sobre el territorio.

Indicadores de producto:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados	Número	No Acumulativo	10	Secretaría Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres / Secretaría de Vivienda
Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres	Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres implementados	Número	No Acumulativo	1	Secretaría Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres
Servicio de educación informal	Personas capacitadas	Número	Acumulativo	10000	Secretaría Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres

2. Programa:

Todos corresponsables con la reducción del riesgo

Responsable: Secretaría de gestión del riesgo de desastres**Corresponsable:** Secretaría de infraestructura**Descripción del programa:**

Este programa desarrolla obras de infraestructura para la adaptabilidad y reducción de los escenarios de riesgo identificados en el municipio. Incluye la elaboración de documentos con diseños de obra para la reducción y mitigación del riesgo de desastres, así como la construcción de obras para el control de avenidas torrenciales, como diques transversales, diques longitudinales y reforestación de cauces.

Indicadores de producto:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Obras para el control de erosión	Población directa beneficiada	Número	Acumulativo	24000	Secretaría Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres
Obras para la prevención y control de movimientos en masa	Estructura Construida	Número	Acumulativo	4	Secretaría Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres
Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres.	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	Número	Acumulativo	4	Secretaría Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres

3. Programa:

Manejo y respuesta a emergencias y desastres

Responsable: Secretaría de gestión del riesgo de desastres.

Corresponsable: Secretaría de salud, Secretaría de gobierno, Departamento administrativo de planeación.

Descripción del programa: Las emergencias -eventos adversos que afectan todo el territorio- cobran importancia en este momento histórico que vivimos. Es por eso que con este programa se pretende fortalecer la capacidad de respuesta y atención local para el manejo de eventos socio-naturales en el municipio, realizando estudios previos para medir posibles amenazas y contener de manera anticipada situaciones en diversos ámbitos de emergencia en nuestro territorio; a partir de un plan de asistencia técnica.

Indicadores de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias implementados	Número	No Acumulativo	1	Secretaría Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres
Servicio de atención a emergencias y desastres	Emergencias y desastres atendidas	Número	Acumulativo	200	Secretaría Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres

Componente 3: Medio ambiente y cambio climático

“Todos con conocimiento y gobernanza del medio ambiente”

El Municipio de Cúcuta, inmerso en la responsabilidad que le asiste, y en cumplimiento a la constitución y las leyes, implementará su política de gestión ambiental integral, y se compromete con el fomento y la implementación de buenas prácticas para que, de una manera eficaz y eficiente, se contribuya con la adaptación y mitigación del cambio climático, promoviendo su desarrollo sostenible.

Para ello se concibe implementar la gestión ambiental urbana con el fin de aportar a la Calidad Ambiental y de Vida de los habitantes cucuteños y visitantes, al ejercicio del derecho a un ambiente sano, a contribuir con la construcción de la equidad urbana, a promover una ciudad social y ambientalmente sostenible.

Se entiende como territorio sostenible aquel que integra la dimensión ambiental, combina el desarrollo económico, la elevación de la calidad de vida y el desarrollo social de su población, sin agotar la base de los recursos naturales renovables en que se sostiene, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades.

Para tal efecto, el Ministerio de Ambiente de Colombia viene implementando políticas ambientales que tienen por objeto la protección del medio ambiente y el manejo sostenible de los Recursos Naturales Renovables, que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida y al bienestar social, así como a la equidad territorial y el desarrollo urbano sostenible, entre las cuales se encuentra la Política de Gestión Ambiental Urbana, la cual establece seis objetivos:

- Mejorar el conocimiento de la base natural de soporte de las áreas urbanas y diseñar e implementar estrategias de conservación y uso sostenible de los recursos naturales renovables.
- Identificar, prevenir y mitigar amenazas y vulnerabilidades a través de la gestión integral del riesgo en las áreas urbanas.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad del hábitat urbano, asegurando la sostenibilidad ambiental de las actividades de servicios públicos, la movilidad, y la protección y uso sostenible del paisaje y del espacio público.
- Gestionar la sostenibilidad ambiental de los procesos productivos desarrollados en las áreas urbanas.
- Promover, apoyar y orientar estrategias de ocupación del territorio que inciden en los procesos de desarrollo urbano regional desde la perspectiva de sostenibilidad ambiental.
- Desarrollar procesos de educación y participación que contribuyan a la formación de ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes ambientales, promoviendo usos y consumo sostenibles.

Asimismo, mediante la circular 34415 de 2013, el Ministerio estableció la propuesta del ICAU, Índice de Calidad Ambiental Urbana, la cual tiene por objeto determinar en el marco de lo establecido en la Política de Gestión Ambiental Urbana, la calidad ambiental de áreas urbanas, a través de indicadores simples que permiten medir y hacer seguimiento a cambios cuantitativos, en determinado momento del tiempo o entre períodos de tiempo.

El ICAU definió un total de 16 indicadores, para áreas urbanas con población urbana de más de 500.000 ha que brindarán información relevante de la calidad ambiental urbana relacionada con espacio público, superficie de área verde, calidad de aire, calidad de agua superficial, áreas protegidas urbanas, suelos de protección urbanos incluidos en el POT con conflictos de uso del suelo, residuos sólidos, ruido, amenazas, consumo residencial de agua y energía, participación en gestión ambiental, educación ambiental, sistemas alternativos y masivos de transporte y superficies construidas con criterios de sostenibilidad.

Diagnóstico del componente

Vocación y uso del suelo

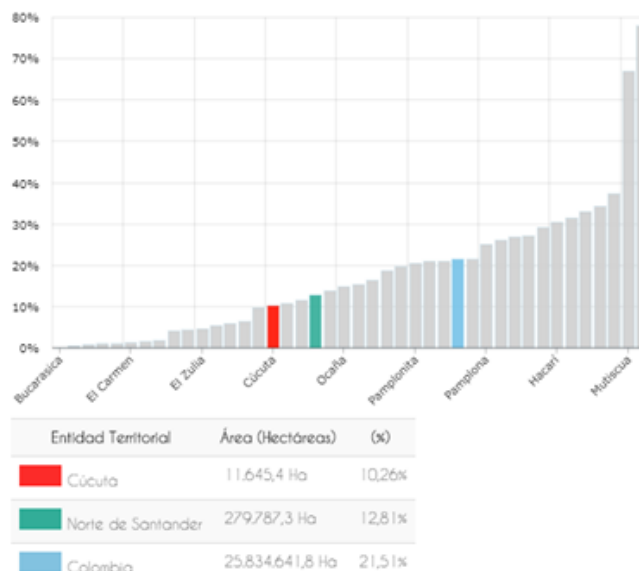


Gráfico 114: Área total de ecosistemas estratégicos²⁰⁴

La vocación y aptitud del suelo rural de Cúcuta es principalmente ganadera, teniendo en cuenta que esta vocación alcanza el 41% del territorio. Al uso ganadero le sigue el forestal y de conservación que juntos suman el 38% y, finalmente, se puede ver que tan sólo el 21% del suelo rural tiene vocación agrícola.

No obstante, el uso del suelo actual del municipio para su zona rural está conformado principalmente por conjuntos de bosque, cultivos, pastos y rastrojos; primando los rastrojos, los cuales, ocupan el 46%; le siguen los pastos que ocupan el 27% del territorio, y cultivos y bosques que ocupan el 13% cada uno. Al contrastar el uso vocacional del suelo rural con el uso actual se evidencia que tan sólo el 23% del suelo rural tiene un uso adecuado, el 62% se encuentra subutilizado, el 13% tiene un uso inadecuado y el 3% presenta un uso muy inadecuado.

En cuanto a la subutilización del suelo rural, se ha podido identificar que esto se debe en su mayoría (83.5%) al hecho de que zonas aptas para cultivo se encuentran sin ser aprovechadas y convertidas en rastrojos. Adicionalmente, el 8.5% del territorio rural que cuenta con vocación de bosque o áreas para la protección se encuentra convertido en rastrojo.

Mientras que las áreas de protección que tiene el municipio, 67.969 ha tiene algún estatus de protección; de ellas el 6% está siendo utilizada para la agricultura, el 3% en áreas urbanas y el 1% en áreas suburbanas. Adicional, se identifica que el 16% se encuentra sin vegetación, el 44% con vegetación y el 30% con bosques. Dentro de las áreas de protección hay 447 ha con solicitud de título bajo la Ley 1382 de 2010, que modifica la Ley 685 de 2001 Código de Minas; 5.993 ha con solicitud vigente y 15.574 ha ya tienen título minero.

Calidad ambiental

En la agenda de las problemáticas ambientales, la afectación de los ecosistemas y el ordenamiento territorial, está la calidad del aire por su relación directa con la política de usos del suelo, modelo de ocupación y tecnologías

²⁰⁴ Fuente IDEAM (2016) a partir de <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/54001>

de las infraestructuras, la urbanización y la edificación; además de su contribución en las políticas de salud pública. Respecto a la calidad ambiental se incorpora la normativa nacional y los estudios realizados para la ciudad.

El Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire TIPO III de Cúcuta, está orientada al seguimiento del contaminante criterio regulado en la legislación colombiana para la protección de la salud de la población. Para el período comprendido entre enero y noviembre de 2016, no se reporta una superación de la norma diaria en ninguna de las estaciones.

A pesar de que se supera el nivel permisible en un promedio anual, se puede concluir que se encuentra dentro del Rango de un Índice de Calidad que se puede calificar como moderado. Para este mismo período los promedios más altos fueron registrados en las estaciones de Cínera ($70,19 \mu\text{g}/\text{m}^3$) en el mes de noviembre y Libertad ($69,36 \mu\text{g}/\text{m}^3$) en el mes de febrero para Material Particulado menor a 10 micras (PM10).

Por otro lado, la calidad ambiental también se asocia a la calidad del agua que se miden bajo indicadores hídricos que establecen un estado de referencia de las condiciones actuales de la oferta y la demanda del recurso hídrico superficial y subterráneo. Estos indicadores fueron desarrollados por el IDEAM en el Estudio Nacional del Agua – ENA, permitiendo el seguimiento a los cambios en la dinámica hídrica y estado del agua, en unidades de análisis espaciales y temporales definidas a nivel nacional.

La hidrografía del departamento Norte de Santander hace parte de la vertiente Caribe de la Zona Hidrográfica Catatumbo. Específicamente para el municipio de Cúcuta influyen las subzonas hidrográficas del río Pamplonita y del río Zulia. En el costado nororiental, los ríos que drenan al golfo de Maracaibo provienen del departamento Norte de Santander; ríos como el Catatumbo, Zulia, Pamplonita y Sardinata tienen un régimen bimodal. Sobre el río Catatumbo, en la estación Puerto Barco-Gabarra, el caudal medio anual es de $244 \text{ m}^3/\text{s}$.

Los caudales máximos en mayo y noviembre son de 273 y $416 \text{ m}^3/\text{s}$ respectivamente. Los caudales de estiaje en la primera temporada tienen lugar en marzo, con $118 \text{ m}^3/\text{s}$, y en la segunda temporada en julio, con $195 \text{ m}^3/\text{s}$. El segundo río en magnitud de caudal medio en la región del Catatumbo es el Zulia, con un caudal de $120 \text{ m}^3/\text{s}$ en la estación Puerto León.

En términos de calidad de agua según el ENA, en la evaluación integrada del agua las subzonas del río Pamplonita y del río Zulia presentan un Índice de Uso de agua-IUA en condición de año seco alta y muy alta respectivamente, categoría relacionada al uso y aprovechamiento del agua. En estas mismas subzonas también se presenta una vulnerabilidad al desabastecimiento media y alta (Zulia y Pamplonita), una moderada a alta presión por contaminación, y producción de sedimentos media. Para el Indicador de Alteración potencial de la calidad de agua – IACAL en temporada media y seca, es alta para el río Pamplonita; es decir, la presión de los contaminantes vertidos a los sistemas hídricos superficiales (materia orgánica, sólidos suspendidos y nutrientes) que afectan las condiciones de calidad de agua, según estudios realizados para la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Cúcuta (Acuerdo 022 de 2019), (Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, 2015) (Yañez, 2019).

Calidad del aire

En el municipio de Cúcuta, existe contaminación atmosférica generada por las fuentes móviles y fijas. Entre las fuentes fijas localizadas en Cúcuta y su área metropolitana están las coquizadoras, chircales, ladrilleras, lavanderías, tintorerías, aserraderos, etc.; lo cual, aunado a la existencia aún de calles sin pavimentar, ocasionan emisiones de gases efecto invernadero (monóxido de carbono, sulfuros, entre otros) y material particulado.

Las fuentes móviles (vehículos de combustión a gasolina o ACPM) generan emisiones de gases debido a la combustión, así como la emisión de material particulado debido a la existencia de calles sin pavimentar y a la presencia de sedimentos en las demás vías.

La contaminación del aire se empeora en zonas con congestión vehicular y bajas velocidades de los vehículos, aunado a ello, y debido a que en el Área Metropolitana de Cúcuta se consumen combustibles provenientes de la República Bolivariana de Venezuela con altos contenidos de plomo, se emiten a la atmósfera altos volúmenes de monóxido de carbono, gases sulfurados y compuestos de plomo; situación con tendencia creciente debido al incremento del número de vehículos particulares, la falta de control sobre fuentes móviles contaminantes y el incremento de asentamientos de origen informal que deforestan y ocasiona el arrastre de sedimentos por el agua y el aire.

Uno de los principales contaminantes atmosféricos que generan graves consecuencias en la salud humana es el material particulado, puesto que se trata de pequeñas partículas $\leq 10 \mu\text{m}$ capaces de llegar a agravar sistemas como el cardiovascular y el respiratorio (Fundación para la salud geo ambiental, 2013). Por las consecuencias en cuanto a la morbilidad y mortalidad, especialmente en menores y personas de la tercera edad, el contaminante que concentra los esfuerzos nacionales para su medición y control es el material particulado inferior a 10 micras (PM10), (SIAC, 2017).

El documento Área Metropolitana de Cúcuta Territorio Funcional y Sostenible, elaborado dentro del marco del programa del Banco Interamericano de Desarrollo y de la Financiera de Desarrollo Territorial que le dan vida a su Iniciativa de Ciudades Emergentes y Sostenibles y a su Plataforma de Ciudades Sostenibles y Competitivas respectivamente; enuncia en su contenido lo siguiente: De acuerdo con lo anterior, el PND 2018-2022, dentro de la sección “Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático” se propone mejorar la calidad del aire, a través de la regulación y establecimiento de estándares y medidas por parte de los Ministerios para control de la problemática (Gobierno de Colombia, 2019). Por ello, los municipios se deben preparar para los nuevos desafíos en esta materia.

De acuerdo con el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire aprobado mediante Resolución No. 650 del 29 de marzo de 2010 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta las características presentadas en Cúcuta, se requiere contar con un Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire (SVCA) Intermedio o TIPO III, donde se midan principalmente los parámetros PM10, PM2,5 y O₃ (MinAmbiente, 2010). Actualmente, la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR opera el SVCA del municipio de Cúcuta, que cuenta con tres 3 estaciones, en las que se encuentran instalados muestreadores para Material Particulado menor a 10 micras (PM10) (Corponor, 2018), lo que, de acuerdo a lo establecido en el Protocolo, requiere fortalecimiento en cuanto al aumento del número de parámetros medidos. La ubicación de los puntos de monitoreo se encuentra determinada por los parámetros meteorológicos (rosa de los vientos) y la instrumentación de cada estación se ha venido adaptando en el último año de acuerdo con los criterios definidos en El Protocolo de Calidad del Aire (Corponor, 2018).

Las estaciones son: Cínera, Policía de Atalaya y Colegio Eustorgio Colmenares Baptista, y operan manualmente 2 veces por semana; Cínera, martes y viernes; Eustorgio Colmenares Baptista y Policía de Atalaya, lunes y miércoles (Corponor, 2019).

En la Tabla siguiente, se puede observar cómo los resultados obtenidos en las tres estaciones de monitoreo presentan un cumplimiento con los estándares establecidos en la Resolución 2254 de julio 2017, al no superar el límite permisible para 24 h de $75 \mu\text{g}/\text{m}^3$. No obstante, para el caso del Índice de Calidad del Aire mensual, aunque no presentan un estado grave, es relevante tener en cuenta que en las estaciones Comando Policía Atalaya y Colegio Eustorgio Colmenares Baptista fue considerado aceptable, al presentar mayores emisiones de PM10 en el mes de junio”.

Tabla 49: Informe ejecutivo mensual de la calidad del aire²⁰⁵

Estación	PM10 24h ($\mu\text{g}/\text{m}^3$) Promedio mensual	Resolución 2254 de julio 2017 ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	ICA mes promedio de junio 2019	Clasificación ICA
Hotel Cínera - (Barrio El Centro)	50,90	75	47,130	Buena
Comando Policía Atalaya (Barrio Comuneros)	68,78	75	57,820	Aceptable
Colegio Eustorgio Colmenares Baptista - (Barrio El Salado)	66,80	75	56,840	Aceptable

Cambio climático y variabilidad climática

Los efectos del cambio climático, con el incremento de la temperatura en 1°C en el mundo, son evidentes; por lo cual, un grupo cada vez mayor de las naciones han asumido compromisos en París (2015), con los cuales se busca hacerles frente a estos efectos, mediante estrategias de mitigación y adaptación, cuya implementación serían apoyadas por diferentes mecanismos internacionales (Bonos, Mercados MDL, NAMAS). El IPCC (2014) advierte que si la sociedad mundial continúa emitiendo Gases de Efecto Invernadero (GEI) al ritmo actual, la temperatura mundial promedio podría aumentar de 2.6 a 4.8 °C para el año 2100 (según el escenario de emisiones más altas).

Colombia no es la excepción. Los escenarios de cambio climático de temperatura y precipitación reportados en la Tercera Comunicación del IDEAM (TCN), indican que, si los niveles de GEI a nivel global aumentan, la temperatura media anual en el país podría incrementarse gradualmente para el fin del Siglo XXI (año 2100) en 2.14 °C. Este aumento en la temperatura tendría como consecuencia, entre otros, el aumento en el nivel del mar, que cambiaría no sólo la línea de costa, sino que pondría en riesgo los sistemas socioeconómicos de estas áreas. También podrían agravarse los efectos de fenómenos de variabilidad climática como son El Niño o La Niña.

En la Tercera Comunicación Nacional a la Convención Marco de la ONU sobre Cambio Climático, según IDEAM, la temperatura promedio de Colombia es de 22,2 °C, pero entre 2011 y 2040 la temperatura media anual del país podría aumentar un 0,9 °C. Para el departamento de Norte de Santander registró un mayor aumento de la temperatura en el escenario 2041–2070, con 1,7 °C.

²⁰⁵ Fuente: Corponor, junio de 2019

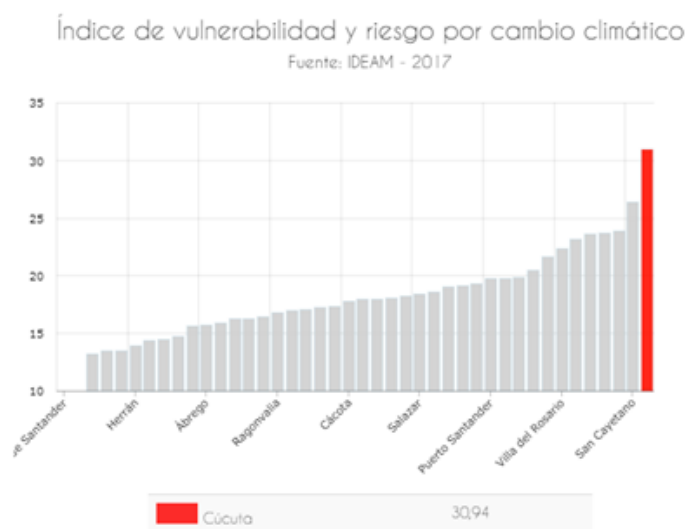


Gráfico 115: Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático²⁰⁶

Colombia pasó de emitir el 0,37% de emisiones mundiales de GEI a emitir el 0,42% en los últimos años, según el PNUD. En este sentido, el departamento con más emisiones GEI en Colombia es Antioquia (22,9) y el de menor San Andrés (0,30). Para el interés de este estudio, el departamento del Norte de Santander (6,71) está en el puesto dieciséis. Los sectores con mayores emisiones GEI del son el forestal, los cambios de usos e industrias manufactureras y el transporte.

Para establecer los cambios de la temperatura en el municipio, se han tenido los históricos de los últimos 30 años de 16 estaciones meteorológicas del IDEAM, en donde se establece un incremento de las temperaturas máximas y disminuciones de las mínimas, precipitación y sequías, debido a la influencia del ENSO² en el comportamiento de la precipitación, aumentando significativamente en los fenómenos de La Niña y disminuyendo para los fenómenos de El Niño respecto al periodo identificado como Normal para la región del Catatumbo (de la cual hace parte el municipio de Cúcuta).

De acuerdo con la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático, para el análisis de absorciones y emisiones GEI en el Departamento de Norte de Santander la principal fuente de emisiones GEI provienen de la resiembra de cultivos de palma y café. Estas emisiones se compensan con las absorciones debidas al crecimiento de estos cultivos. El cambio de cobertura de bosque natural a pastizales y a otras tierras forestales representa en su conjunto para el departamento el 22% de las emisiones. Por otro lado, se destacan las emisiones por quema de combustible en el sector industrial en la producción de minerales no metálicos. Para el año 2012 las emisiones y absorciones de Norte de Santander fueron 6.715 Y–2.010 miles de toneladas (KTON) de GEI respectivamente.

La capacidad adaptativa – CA vs. Número reportado de acciones asociadas a la adaptación al cambio climático desarrolladas entre 2010–2015 para el Departamento de Norte de Santander, de forma general, el departamento cuenta con 19 municipios con CA alta, y el municipio de Ocaña que tiene muy alta. De acuerdo con los estudios realizados y análisis de vulnerabilidad y riesgo al cambio climático (IDEAM, 2017), los indicadores con menor CA se relacionan con seguridad alimentaria e índice de eficiencia en el uso del agua, gestión del recurso hídrico y biodiversidad. Los indicadores que aportan a la CA son hábitat humano e infraestructura, los cuales tienen capacidad adaptativa alta, y en conjunto un peso alto en el valor total para el departamento.

²⁰⁶ Fuente IDEAM (2016), a partir de <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/54001>

Se puede observar que, para el municipio de Cúcuta, la frecuencia de aparición de eventos extremos asociados a cambio climático será mayor; por lo cual, se debe prestar mayor atención desde lo ambiental a los procesos de manejo y conservación de los elementos que constituyen la Estructura Ecológica Principal del municipio, con el fin de aumentar la resiliencia y el flujo de servicios ambientales que dicha estructura presta y, así ayudar a mitigar los principales efectos perjudiciales que se derivan de tales eventos extremos tales como afectación al recurso hídrico y la biodiversidad, la producción de alimentos, riesgos a la salud, y afectaciones al hábitat humano e infraestructura social.

El estudio denominado “Área Metropolitana de Cúcuta, territorio funcional y sostenible” elaborado por FINDETER con el auspicio del Banco Interamericano de Desarrollo –BID, dentro del marco de la iniciativa de Ciudades Emergentes y Sostenibles y su Plataforma de Ciudades Sostenibles y Competitivas respectivamente, es una plataforma que busca darle apoyo a ciudades y aglomeraciones urbanas -entre ellas Cúcuta- como un asunto de máximo interés de los tiempos presentes- determinó para el Área Metropolitana de Cúcuta, en el contexto de la generación de Gases Efecto Invernadero (GEI), que las emisiones de GEI del AMC en el año base 2016 tuvieron un balance de 1.502.084 t CO₂ e, y en el 2010, como segundo año, de 1.013.244 t CO₂ e, lo que implica un aumento aproximado del 48%. La contribución por sectores en ambos años se puede apreciar en la siguiente Figura, donde se observa que el principal sector emisor es AFOLU (agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra), tanto el año 2010 como en el 2016, con el 45% y el 36%, respectivamente. En el año 2010, el siguiente sector era el de fugitivas con una contribución del 18%, principalmente debido a la producción de petróleo. En el año 2016, después de AFOLU el sector con más contribución fue energía movilidad, debido al consumo de diésel como combustible para los vehículos. Para el 2016 el sector AFOLU concentra la mayor cantidad de emisiones; concretamente, en el año 2016, el 36 % (887.438 t CO₂ e). Les siguen en participación los sectores energía fuentes estacionarias y energía fuentes móviles, con el 27% y el 25%, respectivamente.

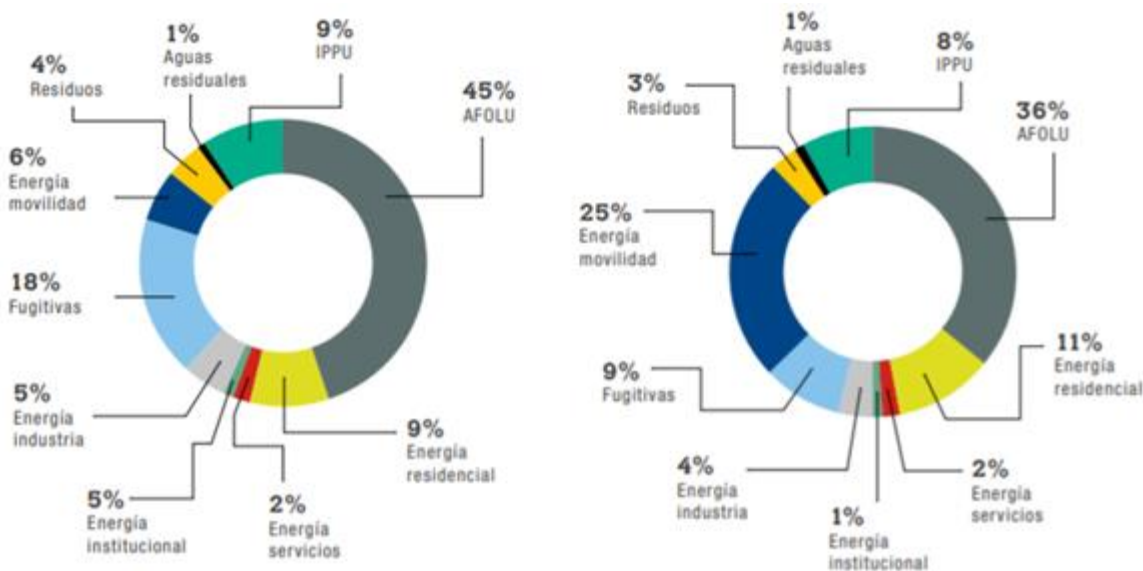


Gráfico 116: Emisiones por sector años 2010 (a) y 2016 (b) respectivamente (% de t CO₂e)²⁰⁷

En la Figura anterior se muestran detalladamente las participaciones de los sectores. Dentro de las emisiones para el sector energía, fuentes estacionarias energía residencial es el que más contribuye (11%), seguido del sector fugitivas (9%). Estas dos contribuciones se deben principalmente al uso de la electricidad en los hogares, en el caso de energía residencial, y en el caso de fugitivas, por la extracción de petróleo dentro del área de estudio. En cuanto a las emisiones y absorciones que se producen en el sector AFOLU, cabe destacar que las emisiones del

²⁰⁷ Fuente: Estudio Base Ambientales (IDOM, 2019)

suelo agrícola sin cambio de uso suponen el mayor porcentaje de impacto entre las emisiones, principalmente por el cultivo de arroz. Le sigue el cambio de uso del suelo por la pérdida de bosque natural en favor de cultivos y la generación de asentamientos humanos precarios.

Residuos sólidos

De acuerdo a la información encontrada en el sistema único de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SUI la generación de residuos sólidos en la ciudad alcanza las 20 mil toneladas mes, lo que indica que la producción es alta. Situación que conlleva un arduo trabajo relacionado con el manejo, recolección, transporte y disposición final. Uno de los problemas más persistentes en este aspecto, es la falta de cultura ciudadana por parte de la comunidad generadora, pues no realizan prácticas adecuadas de presentación y entrega de los residuos, en los horarios correspondientes, así como tampoco realizan separación en la fuente de materiales aprovechables. Estas acciones afectan la prestación del servicio y la vida útil del relleno sanitario, disminuyendo muy rápidamente, por los altos volúmenes de residuos generados.

El municipio de Cúcuta cuenta con dos empresas prestadoras del servicio de aseo, que prestan el servicio de recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios, barrido y limpieza de áreas públicas, y el corte de césped y poda de árboles, lavado de puentes, instalación de cestas y aprovechamientos, conforme se observa en su RUPS. No obstante, lo anterior no se ha podido llevar a cabo de manera adecuada con algunos de esos componentes, debido a que no se ha llevado a cabo la finalización de programas de catastro e inventario de zonas a cortar y podar, cestar a instalar.

En Cúcuta, se presenta deficiencia en el manejo de residuos sólidos, con la proliferación de seleccionadores y comercializadores de residuos sólidos aprovechables (cartón, metales, papel, vidrio, plásticos, telas, etc), las cuales se deambulan o se establecen respectivamente por toda el área urbana sin ningún control, generando vertimientos en espacios públicos y lotes sin desarrollar, ocasionando focos de contaminación.

A pesar de que el municipio cuenta con estratificación adoptada, ésta no ha sido actualizada, razón por la cual, la información que de ella se requiere para el servicio de aseo está sin renovar, lo que podría afectar el cobro de tarifas de servicios públicos, los cálculos de producción de residuos y de coberturas. Asimismo, se halla que el catastro de usuarios y censo predial se encuentran desactualizados, por lo que la información usada para los cálculos de cobertura, aplicación tarifaria y prestación del servicio está desactualizada. Otro elemento que conforma el aspecto institucional es el uso de instrumentos normativos para conducir a los actores de la gestión integral de residuos sólidos al manejo adecuado de los residuos en la ciudad, dentro de los cuales está el comparando ambiental, herramienta policiva que el gobierno estableció para corregir los comportamientos indebidos de la población. Se divisó como problemática el ineficiente uso de éste, pues la administración no cuenta con personal suficiente e idóneo para implementar su uso. Este hecho refleja, además, que los actores de la gestión ambiental no se reconocen como tal y tampoco se encuentran articulados en objetivos comunes, lo que impide la aplicación de una gestión integral de residuos sólidos adecuada para la ciudad, y que afecta la prestación del servicio público domiciliario de aseo.

Silvicultura urbana

La arborización urbana en el municipio de Cúcuta ha seguido dos tipos de criterios básicos: los paisajísticos y los ambientales. Cuando la selección de especies para el arbolado urbano se fundamentó en el criterio paisajístico, se plantaron y establecieron especies que se destacan por su forma, color de follaje o floración, como el Urapo *Tabebuia rosea*; o el guayacán flor amarillo *Tabebuia chrysantha*., Cuando la selección de especies se basó en los servicios ambientales que los árboles ofrecen a las comunidades, como la producción de sombras o la reducción de la polución del aire, se plantaron especies que cumplen con este tipo de requisitos; como el almendrón *Terminalia catappa*, el oití *Licania tomentosa*, o la acacia amarilla *Cassia siamea*. Así mismo la

arborización urbana adelantada se ha basado, además, en la introducción de una serie de especies de árboles originarios de otras regiones y continentes, especies introducidas que de una u otra forma han desplazado a las nativas; tal es el caso del almendrón *Terminalia catappa*, especie originaria de la India, la acacia amarilla *Cassia siamea*, el ficus *Ficus benjamina*, el flamboyán *Delonix regia*, el nim *Azadirachta indica*, o el tulipán africano *Spathodea campanulata*.

Especies como el flamboyán *Delonix regia* y el ficus *Ficus benjamina*, han demostrado su inoperancia en espacios urbanos, debido a que sus raíces obstruyen y dañan las redes de acueducto y alcantarillado de calles y avenidas; mientras otras, como el tulipán africano *Spathodea campanulata*, forman parte de las 100 especies invasoras más peligrosas del mundo.

Sistema de áreas protegidas

El municipio de Cúcuta, dentro de las áreas establecidas como de especial significancia ambiental territorial en los esquemas y planes básicos de ordenamiento territorial, se encuentran áreas de bosque protector compartidas con los municipios de San Cayetano, Los Patios, Bochalema y Puerto Santander, y áreas de bosque protector - productor compartidas con los municipios de Puerto Santander y Sardinata, que en su conjunto suman el 0.5% de las áreas del SIRAP.

De las zonas de utilidad pública en el Decreto-Ley 2811 de 1974, se consideran las rondas de protección de drenajes Subregión Suroriente, Subregión Oriente y Subregión Norte, que suman el 40% del SIRAP. Finalmente, en cuanto a las Reservas Temporales según lo definido en la Resolución 1814 de 2015, se suman el Distrito de Manejo Integrado Bosque Seco Tropical Sur y el Distrito de Manejo Integrado Cerro Tasajero, que alcanzan el 31% del SIRAP.

Es pertinente aclarar que el Distrito de Manejo Integrado Bosque Seco Tropical Sur y el Distrito de Manejo Integrado Cerro Tasajero fueron creados bajo la Resolución 1814 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que declara y delimita unas zonas de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente dando aplicación al principio de precaución.

Por otra parte, dentro del municipio también se cuenta con Áreas Protegidas que amplía las áreas de protección con Reservas Forestales Municipales, Reservas Forestales de la Sociedad Civil, Parques Ecológicos de Humedal, y los Parques Ecológicos de Bordes: La Cañada, Los Morros y las Brujas, las cuales comprenden un área de 27,261.8 ha.

Desde la entrada en vigencia de la Ley 99 de 1993, el municipio de Cúcuta a partir de la vigencia 1997 ha venido adquiriendo predios destinados para la preservación del recurso hídrico y fuentes abastecedoras de acueductos veredales y de mayor relevancia para el área urbana del municipio. Dichas áreas han sido adquiridas en las cuencas de los ríos Pamplonita y Zulia, tanto al interior del territorio municipal como en los municipios de Salazar, Cucutilla, Arboledas y Bochalema, los cuales se encuentran localizadas en la cuenca media y alta de estos ríos.

De la misma manera, el municipio periódicamente ha realizado procesos de mantenimiento y restauración de las áreas adquiridas, consistente en cerramientos perimetrales, reforestación con especies nativas sobre áreas degradadas o intervenidas y talleres de concienciación ambiental a las comunidades del área de influencia directa e indirecta que se benefician con dichos predios adquiridos.

Tabla 50: Relación de predios adquiridos como áreas estratégicas.

Nº	Cuenca	Nombre del Predio	Extensión del Predio		Ubicación	Escritura Pública
			Ha	Mt2		
1	Río Zulia	Lagunitas	175	2.750	Palmarito – Paraje Cerro Mono	2653 – 17/Julio/97
2	Río Zulia	Miraflores	98	1.250	Palmarito – V Cerro Mono	1760 – 8/Agosto/97
3	Río Zulia	El Suspiro	97	1.776	Palmarito – V. Agualasal	2018 – 12/Agosto/97
4	Río Zulia	La Cañada	20	6.000	Palmarito. Vereda El Suspiro	2330 – 05/septiembre/97.
5	Río Zulia	Los Laureles	50		Palmarito – Pasaje Caño Mono	2033 – 21/Julio/98.
6	Río Zulia	Tesorito	35	1.000	Carboneras	614 – 22/Julio/98
7	Río Zulia	Corralitos	30		Barco – Caserío La Silla (Tibú)	3619 – 9/Noviembre/98
8	Río Zulia	Costa Rica	120		Banco de Arena. Vereda Puerto León	1046 – 19/Mayo/99
9	Río Zulia	La Reforma	150		Palmarito – La Silla	1330 – 23/Junio/99
10	Río Zulia	Las Camelias	50		Banco de Arena - Puerto León	1653 – 23/Junio/99
11	Río Zulia	Las Camelias	30	8.000	Banco de Arena	3783 – 16/Diciembre/99
12	Río Zulia	La Esperanza	22	3.092	Paraje El Suspiro	3783 – 16/Diciembre/99
13	Río Zulia	Rinconada	66	1.800	Banco de Arena – Vereda el Suspiro	3909 – 29/Diciembre/99
14	Río Zulia	El Brasil	49	5.764	Palmarito – Paraje Cerro Mono	3015 – 30/Diciembre/99
15	Río Zulia	Campo Cedro I	43	3.500	Banco de Arena Paraje Bancalitos	348- 21/Marzo/01
16	Río Zulia	Campo Cedro II	41	5.000	Puerto Reyes	348- 21/Marzo/01
17	Río Zulia	Bellavista	59		Banco de Arena	2391 – 26/Diciembre/01.
18	Río Zulia	El Amparo	58		Banco de Arena – Vereda el 25	2314 26/DICIEMBRE/02
19	Río Zulia	Laguna Blanca	80		Vereda Campo Nuevo, Municipio de Salazar	178-28/Dic/2011
20	Río Zulia	Llanadas	119		Vereda la Amarilla, Municipio de Salazar	2991 16/septiembre/2014

21	Río Zulia	La Reforma	159	9.059	Vereda la Amarilla, Municipio de Salazar	2050 23 /septiembre /2014
22	Río Zulia	La Pradera	121		Vereda la Amarilla, Municipio de Salazar	3008 23/septiembre/2014
23	Río Zulia	La Poveda	480		Municipio de Cucutilla	3402 del 17/diciembre/2019
24	Río Pamplonita	Porvenir	14	2.750	Agua Clara – Vereda Caño Mono	3786 – 16/Diciembre/99
25	Río Pamplonita	Buenavista				
26	Río Pamplonita	Rancho Grande 2	34		Agua Clara	407 – 24/Marzo/2000
27	Río Pamplonita	Bellavista 2	159		Buena Esperanza - Patillales Cerro Tasajero	3305 – 21/Septiembre/00
28	Río Pamplonita	Santa Ana	31	4.000	Ricaurte-Arrayan	2836 – 17/Dic/2002
29	Río Pamplonita	El Magro 1	23	4.000	Ricaurte-Arrayan	2834 – 17/Dic/2002
30	Río Pamplonita	El Magro 2	18	2.400	Ricaurte-Arrayan	2833 – 17/Dic/2002
31	Río Pamplonita	Villa Maria	37		Ricaurte-Arrayan	2835 – 17/Dic/2002
32	Río Pamplonita	El Silencio	18		Ricaurte-Arrayan	2291 – 01/OCT/2003
33	Río Pamplonita	La Colonia Lote 1	171	1.800	Vereda La Colonia – Municipio de Bochalema	140 de 30 /enero/2014
34	Río Sardinata	Los Laureles	50		Puerto Reyes – Vereda Cerro González	2033 – 21/Julio/98
Área Total Adquirida: Ley 99 de 1993 - Artículo 111 (Modificado Ley 1450 de 2011 - Artículo 210) = 2.713 Hectáreas + 3.941 Mts2						

La Ley 99 de 1993 en su artículo 111 determinó declarar de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales y distritales; así mismo estableció que la administración de estas zonas corresponderá al respectivo distrito o municipio en forma conjunta con la respectiva Corporación Autónoma Regional y con la opcional participación de la sociedad civil.

Posteriormente, la Ley 1450 de 2011 en su artículo 210, modificó el artículo 111 de la Ley 99 de 1993; determinando además que los recursos de que trata tal artículo, se destinarán prioritariamente a la adquisición y mantenimiento de las zonas.

Las autoridades ambientales definirán las áreas prioritarias a ser adquiridas con estos recursos o dónde se deben implementar los esquemas por pagos de servicios ambientales, de acuerdo con la reglamentación que el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial expida para el efecto. Su administración corresponderá al respectivo distrito o municipio.

Expedida la reglamentación por parte del MADT, mediante el Decreto 953 del 17 de mayo de 2013, se establece con éste que el objetivo es la conservación de áreas estratégicas para el suministro de agua a los acueductos municipales, distritales y regionales a través de la adquisición de predios ubicados en estas áreas o la financiación de esquemas de Pago por Servicios ambientales - PSA.

Este Decreto establece los lineamientos para la identificación, delimitación y priorización de las áreas estratégicas por parte de las autoridades ambientales y define criterios técnicos para la selección de predios por parte de las entidades territoriales, que podrán optar por su adquisición o la aplicación del incentivo económico de PSA. También establece el procedimiento de la adquisición y mantenimiento de predios, el cálculo del valor del incentivo a reconocer, el desarrollo de contratos por parte de entidades territoriales y los mecanismos de seguimiento al cumplimiento de PSA.

Además, establece mecanismos para la articulación de fuentes de financiación para la conservación de estas áreas estratégicas, permitiendo la participación de autoridades ambientales, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y los institutos de Investigación en la conservación del recurso hídrico. En consecuencia y en atención a las normas enunciadas el Municipio de Cúcuta, posee adquiridos 34 predios como áreas estratégicas para la preservación del recurso hídrico, para un total de 2.713 hectáreas + 3.941 Mt2, distribuidas así por cuenca y por municipio.

Tabla 51: Predios adquiridos como áreas estratégicas por cuenca hidrográfica. Fuente. Secretaría de Infraestructura

Cuenca	Predios Adquiridos	Área	
		Hectáreas	Mt2
Río Zulia	23	2.152	48.991
Río Pamplonita	10	505	14.950
Río Sardinata	1	50	
Total	34	2.707	63.941

Tabla 52: Predios adquiridos como áreas estratégicas por localización territorial

Municipio	Predios Adquiridos	Área	
		Hectáreas	Mt2
Cúcuta	27	1.527	53.082
Salazar	4	479	14.950.059
Cucutilla	1	480	
Bochalema	1	171	1.800
Tibú	1	50	
Total	34	2.707	63.941

Objetivo del componente

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, mediante la prevención, el control y la disminución de los factores contaminantes, mejorando y manteniendo los niveles óptimos de calidad del agua, del aire y del suelo exigidos por las normas, disposiciones legales y compromisos suscritos, a través de monitoreo de control, auditorías internas y externas, programas preventivos de inspecciones, entre otros.

Indicadores de resultado del componente

Nombre de indicador	Unidad de medida	Año disponible de línea base	Línea base	Meta	Fuente	Responsable	Relación con los ODS
Estaciones para el monitoreo de la calidad del aire implementadas	Número	2013	3	4	Corponor	Secretaría de Infraestructura	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles 12. Producción y Consumo Responsables 13. Acción por el Clima 15. Vida de Ecosistemas Terrestres
Documento con diagnóstico de la calidad del aire elaborado	Número	2019	No Disponible	1	Secretaría de Infraestructura	Secretaría de Infraestructura	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles 12. Producción y Consumo Responsables 13. Acción por el Clima 15. Vida de Ecosistemas Terrestres
Inventarios de fuentes fijas o móviles realizados	Número	2019	No Disponible	1	Secretaría de Infraestructura	Secretaría de Infraestructura	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles 12. Producción y Consumo Responsables 13. Acción por el Clima 15. Vida de Ecosistemas Terrestres
Documentos de lineamientos técnicos para mejorar la calidad ambiental de las áreas urbanas elaborados	Número	2019	No Disponible	8	Secretaría de Infraestructura	Secretaría de Infraestructura	12. Producción y Consumo Responsables 13. Acción por el Clima 15. Vida de Ecosistemas Terrestres
Áreas en proceso restauración en mantenimiento	Hectáreas	2019	2713	1960	Secretaría de Infraestructura	Secretaría de Infraestructura	12. Producción y Consumo Responsables 13. Acción por el Clima 15. Vida de Ecosistemas Terrestres
Investigaciones realizadas	Número	2019	No Disponible	3	Secretaría de Infraestructura	Secretaría de Infraestructura	12. Producción y Consumo Responsables 13.

							Acción por el Clima 15. Vida de Ecosistemas Terrestres
Alianzas estratégicas ambientales realizadas	Número	2019	No Disponible	3	Secretaría de Infraestructura	Secretaría de Infraestructura	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles 12. Producción y Consumo Responsables 13. Acción por el Clima 15. Vida de Ecosistemas Terrestres
Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Número	2019	1	1	Departamento Administrativo de Planeación Municipal	Departamento Administrativo de Planeación Municipal	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles 15. Vida de Ecosistemas Terrestres
Estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construidas	Número	2019	No Disponible	3	Secretaría de Infraestructura	Secretaría de Infraestructura	9. Industria, Innovación e Infraestructura 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles 12. Producción y Consumo Responsable 13. Acción por el Clima

1. Programa: Gestión ambiental urbana

Responsable: Secretaría de Infraestructura

Corresponsable: Oficina TIC, Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Descripción del programa: El servicio de divulgación y educación corresponde a las capacitaciones destinadas a los agentes ambientales en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicios ecosistémicos, determinantes ambientales y acciones encaminadas a implementar estrategias educativas ambientales en la que concurren las entidades territoriales por medio de los proyectos ambientales implementados, y acciones orientadas a difundir la información ambiental de forma pedagógica y con un sistema de medición del impacto en la población.

Por otra parte, pero complementaria a esta acción pedagógica, se debe implementar en el municipio: el plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS); que es una política pública establecida por el gobierno nacional e implementada y construida por los alcaldes municipales y distritales que busca fomentar las prácticas de reducción, recuperación y aprovechamiento de los residuos sólidos, (según lo establece la ley 1259 de 2008, el decreto 1077 de 2015 y el decreto 1147 de 2015). El programa contiene acciones orientadas a vigilar la calidad del aire del municipio, la puesta en marcha de documentos de diagnóstico para identificar las fuentes de

contaminación; así como la consolidación de estaciones de monitoreo, seguimiento y divulgación de informes periódicos, sobre los datos aportados por estas acciones.

Indicadores de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	Campañas de educación ambiental y participación implementadas	Número	Acumulativo	6	Secretaría de Infraestructura
Servicio de educación informal para la adecuada disposición de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	Personas de la comunidad capacitadas en la correcta disposición de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	Número	Acumulativo	30	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación
Actualización e implementación del Plan de gestión integral de residuos sólidos. PGIRS	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Número	No Acumulativo	1	Departamento Administrativo de Planeación Municipal / Secretaría de Infraestructura
Construcción de estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos (Residuos de construcción y demolición)	Estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construida	Número	No Acumulativo	1	Secretaría de Infraestructura
Servicio de vigilancia de la calidad del aire	Documentos con diagnóstico de la calidad de aire elaborado	Número	No Acumulativo	1	Secretaría de Infraestructura
Servicio de vigilancia de la calidad del aire que identifique y clasifique las fuentes contaminantes	Inventarios de fuentes fijas o móviles realizados	Número	No Acumulativo	1	Secretaría de Infraestructura
Servicio de vigilancia de la calidad del aire que implemente estaciones de monitoreo de la calidad del aire	Estaciones para el monitoreo de la calidad del aire implementadas	Número	No Acumulativo	1	Secretaría de Infraestructura
Documentos de lineamientos técnicos para mejorar la calidad ambiental de las áreas urbanas	Documentos de política de calidad del aire implementados	Número	No Acumulativo	8	Secretaría de Infraestructura

2. Programa:

Áreas Protegidas Recurso Hídrico Preservado para Todos

Responsable: Secretaría de Infraestructura

Corresponsable: Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Descripción del programa: Programa de gran importancia para la protección y resguardo del medio ambiente, al incluir los datos del registro de las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas en cada una de sus categorías en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP. La misión de este programa es garantizar que estas áreas se conserven y se adquieran para preservar los bosques, quebradas y ríos de nuestro territorio, en pro del resguardo de zonas de protección.

Indicadores de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Servicio declaración de áreas protegidas	Nuevas áreas declaradas protegidas	Hectáreas	Acumulativo	1960	Secretaría de Infraestructura

3. Programa:

Silvicultura urbana, Cúcuta ciudad verde

Responsable: Secretaría de Infraestructura

Corresponsable: Departamento Administrativo de Planeación Municipal, Secretaria de Desarrollo Social

Descripción del programa: Se plantean como actividades principales la reglamentación, el inventario y diagnóstico de la arborización urbana, el establecimiento de árboles nativos, la realización de podas y/o erradicaciones técnicas, la identificación de especies nativas que se adapten al espacio público (andenes, separadores, rondas de río, parques, plazas y plazoletas). Incluye la elaboración de un catálogo en el que se describen las especies vegetales que se hallan en el municipio, además, contiene documentos cuyo objetivo es brindar directrices para la conservación de las especies de flora del municipio. Incluye la elaboración de documentos orientados a ampliar el conocimiento para la preservación, uso, y restauración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Indicadores de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Inventario de flora que incluya la caracterización y diagnóstico del arbolado urbano del municipio	Inventario de flora realizado	Número	No Acumulativo	1	Secretaría de Infraestructura
Documentos de	Documentos de	Número	No Acumulativo	1	Secretaría de

investigación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	investigación sobre el estado de poblaciones de fauna y flora elaborados				Infraestructura
Documentos de lineamientos técnicos para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos Manual de silvicultura urbana adoptado para el municipio	Documentos de lineamientos técnicos con el manejo de especies de fauna y flora elaborados	Número	No Acumulativo	1	Secretaría de Infraestructura

Componente 4: Infraestructura Vial, Transporte y Movilidad Sostenible e Inteligente

“Todos con inteligencia vial y movilidad activa”

Alcanzar el objetivo de una movilidad sostenible, eficiente e inteligente es uno de los grandes desafíos que se le presenta a nuestra ciudad en los próximos años. El actual sistema de movilidad se muestra agotado, tanto desde el punto de vista de la masificación, como de su impacto en el medio ambiente y en la calidad de vida de los ciudadanos.

En el año 2030 se estima que más del 60% de la población mundial residirá en grandes ciudades, lo que conlleva un importante impacto desde el punto de vista de la movilidad que, con el modelo actual, va a ser muy complicado de mantener.

No se habla solo de atascos, sino del impacto medioambiental y del consumo energético de millones de vehículos que inciden de forma directa en la calidad de vida de los ciudadanos y en las economías de las ciudades que sufren de forma directa este gasto energético en sus economías.

De acuerdo con las Naciones Unidas, la movilidad es una “cuestión fundamental para el desarrollo”. Por esta razón, sus delegaciones están desarrollando proyectos para utilizar la movilidad como herramienta que permita alcanzar los ODS. Un ejemplo puntual es la agenda impulsada por la División de Transporte Sostenible de la Comisión Económica para Europa (UNECE), la cual comprende una serie de iniciativas de tres tipos: analíticas, regulatorias y de creación de capacidades para guiar el desarrollo de la movilidad hacia el logro de los ODS. En sus iniciativas, la UNECE considera que apostar por elementos de la movilidad sostenible como la transición energética, la infraestructura para una logística eficiente, la regulación vehicular, los modelos de inversión en infraestructura, la educación en seguridad vial y la planificación urbana orientada a la movilidad tendrían un gran impacto en 13 de los 17 ODS.

En este contexto, las claves para la movilidad sostenible inteligente a desarrollar en el municipio de Cúcuta son:

- Impulso del transporte urbano, que lleva aparejado una mejora de las rutas y de las conexiones con todos los puntos de la ciudad.
- Fomento e impulso de nuevos modelos de transporte (vehículo eléctrico y bicicleta) que son mucho más respetuosos con el medio ambiente.

- Paralelo a este impulso de nuevos modelos de transporte, la ciudad debe contar con puntos de recarga que permita la autonomía de estos nuevos sistemas de transporte (puntos de recarga eléctrica, electrolineras).
- Nuevas alternativas e infraestructuras para la mejora de la movilidad de los ciudadanos, tales como carriles bici, carriles preferenciales o exclusivos del transporte público colectivo, zonas de control de tráfico rodado, súper manzanas, espacios peatonales, que sirvan para reorganizar y optimizar los flujos de personas y vehículos ligeros.
- Apuesta por la salud y la calidad de vida de los ciudadanos que conlleva una visión cada vez más centrada en la ciudad para disfrutar en el terreno de la movilidad y no para sufrirla (atascos, problemas de parqueo, mala señalización vertical y horizontal).
- Uso de la tecnología para encontrar nuevas fórmulas que potencien este cambio hacia una movilidad sostenible y eficiente en las ciudades del futuro (Internet de las Cosas, Big Data, Aplicaciones móviles, plataformas de monitorización y sonorización, información en tiempo real)
- Búsqueda de sinergias y de colaboración con la cultura emprendedora para el impulso de soluciones inteligentes que sean igualmente escalables y extrapolables a otras ciudades para, de esta manera, potenciar el uso de los nuevos sistemas de movilidad sostenible en la Smart City.

Diagnóstico del componente

La red vial urbana está conformada por 1.460 Km de vías arteriales, zonales y barriales; de las cuales, 1210 Km se encuentran pavimentados y 250 km restantes están sin pavimentar. De los 1210 Km de vías urbanas pavimentadas, 580 Km están en buen estado, 350 Km requieren ser rehabilitadas y 280 Km necesitan mantenimiento. Las siguientes vías arteriales se encuentran concesionadas por parte del INCO a la Concesionaria San Simón S.A.

- Avenida Los Libertadores
- Diagonal Santander desde el puente Elías Mauricio Soto, continuando por la Autopista Atalaya Vía Al Zulía
- Prolongación Avenida Cero
- Vía Puerto Santander Desde Anillo Vial Occidental Hasta Nuevo Puerto Terrestre
- Avenida Demetrio Mendoza – Vía Ureña
- Autopista Internacional Cúcuta Puente Internacional Simón Bolívar y Glorieta Alargada Villa Del Rosario desde intercambiador el Terminal hasta Avenida Los Libertadores

No existe información actualizada que permita determinar el inventario de la malla vial de la ciudad, información requerida para poder priorizar las inversiones de rehabilitación y mantenimiento a realizar sobre las diferentes jerarquías de la red. Con el fin de tener una aproximación inicial del estado de la red vial de la Ciudad, se realizó un ejercicio teniendo en cuenta los corredores utilizados por el transporte público. La mayoría de la malla vial se encuentra en regular o mal estado, situación que dificulta la movilidad en los diferentes modos de transporte disponibles para los ciudadanos. En la malla vial barrial existen varias calles que no están pavimentadas o se encuentran en mal estado, situación que no permite tomar medidas de gestión de tránsito que mejorarían la movilidad. La malla vial zonal y barrial presenta secciones transversales con vías de ancho de calzada superior a lo requerido para la implementación segura de dos carriles y con andenes muy angostos que dificultan la movilidad peatonal, en especial de las personas con movilidad reducida.

Infraestructura vial rural

Las vías rurales de segundo y tercer orden en Cúcuta se encuentran en mal estado, situación que se presenta por la deficiencia o inexistencia de obras de arte para drenaje, y el deterioro por el tráfico permanente de vehículos de carga. Las vías del Distrito de Riego Río Zulía son sujetas de mantenimiento por parte de ASOZULIA. El sistema

vial garantiza la comunicación entre las áreas urbanas y rurales, y de estas áreas con el ámbito metropolitano, regional, nacional e internacional.

Vías cuyo mantenimiento están a cargo de la nación de la Agencia Nacional de infraestructura:

- Vía Cúcuta - El Zulia: hace parte del corredor nacional Cúcuta – Ocaña - - Aguachica- Costa Caribe
- Vía Cúcuta - Puerto Santander: este corredor permite la conexión de Cúcuta con los Corregimientos de Buena Esperanza, Agua Clara y Puerto Villamizar.
- Vía Cúcuta - San Faustino – La China: este corredor permite la conexión de Cúcuta con los Corregimientos de San Faustino, Ricaurte y Guaramito. Vía de acceso a la zona minera carbonífera del Cerro Tasajero.

La red vial rural de segundo y tercer orden está conformada por 918 Km de vías; de ellas, tan sólo 6 km están pavimentados, 452 km están en estado regular y 460 km se encuentran en mal estado.

Vías de segundo orden

Vías cuyo mantenimiento está a cargo de la Gobernación de Norte de Santander

- Vía Agualasal - Palmarito – La Punta - Banco de Arena – Puerto León: este corredor permite la conexión de Cúcuta con los Corregimientos de Palmarito y Banco de Arena; generando un circuito entre los municipios de Puerto Santander y El Zulia con San José de Cúcuta.
- Vía Cúcuta - El Carmen de Tonchalá: permite la conexión de Cúcuta con el Corregimiento de Carmen de Tonchalá y el acceso a la Planta de Tratamiento de Agua Potable del Acueducto Río Zulia; generando un circuito entre los municipios de San Cayetano y El Zulia con San José de Cúcuta.

Vías cuyo mantenimiento está a cargo del Municipio:

- Vía Paso de los Ríos – Ricaurte: permite la conexión de la Vía Cúcuta - San Faustino – La China con los centros poblados Arrayán y Ricaurte
- Vía Cúcuta – El Pórtico – San Pedro: permite la conexión de Cúcuta con el Corregimiento de San Pedro- El Pórtico y el acceso a la Planta de Tratamiento de agua Potable del Acueducto El Pórtico: permite el acceso a la zona minera carbonífera del Cerro Morretón.
- Vía Puerto Lleras – La Floresta (Núcleo Camilo Torres) – Buena Esperanza: este corredor permite la conexión de Cúcuta partiendo de la vía de orden nacional Cúcuta – Puerto Santander, con el Distrito de Riego Río Zulia (despensa agrícola)
- Vía Agua Clara – Guaramito – San Faustino: este corredor permite el acceso a la zona agropecuaria existente entre el río Pamplonita y el río Guaramito. Genera un circuito de conexión entre las vías de orden nacional Vía Cúcuta - Puerto Santander y Vía Cúcuta - San Faustino – La China.
- Vía Cúcuta – El Campanario- Distrito de Riego Río Zulia: este corredor permite el acceso a la zona agropecuaria del Distrito de Riego Río Zulia, partiendo del anillo vial occidental.
- Vía Cámbulos - Puerto Villamizar.
- Vía Cueva de los Micos - La Represa.
- Vía Banco de Arena – Vigilancia.
- Vía Puerto Lleras – San Agustín de los Pozos – Distrito de Riego Río Zulia.
- Vía Cúcuta – Urimaco: este corredor permite el acceso desde la vía Cúcuta – El Zulia con zona de usos industrial rural y el centro poblado de Urimaco (Municipio de San Cayetano), generando un circuito con el Municipio de San Cayetano.

De igual forma, es necesario contar con una base de datos que contenga la caracterización vial metropolitana; esto con el fin de trabajar unidos en el mejoramiento de los corredores viales metropolitanos. "Apoyo en la

elaboración de la caracterización vial del Área Metropolitana". Este Plan Maestro se puede elaborar a escala metropolitana en coordinación con los municipios que conforman el Área Metropolitana de Cúcuta, ya que Cúcuta es un municipio integrante y de allí se generarán estrategias de carácter metropolitano.

Cicloinfraestructura

La red de ciclorutas de Cúcuta actualmente posee ocho kilómetros; la mayoría de estas se encuentran en mal estado y tienen una baja utilización por los ciudadanos. Los kilómetros construidos no cuentan con ningún tipo de interconexión, por tal razón las personas que usan este tipo de transporte en sus labores diarias deben circular utilizando la calzada vehicular, aumentando la posibilidad de que ocurran siniestros en su movilización. El ciclo ruta de la avenida libertadores y la avenida del Río son las de mayor afluencia.

Tabla 53: Relación de Ciclo rutas del área urbana de San José de Cúcuta

Nombre	Barrios	Longitud (km)
Avenida del Río	Vegas del Río, Niza, Alcalá, Palma Real	2.88
El Malecón	Colsag, la Riviera	1.03
Avenida 7 - Barrio Sevilla	Sevilla	0.70
Av. Las Américas	Villa de las Américas, brisas del Norte, Los Laureles	0.96
Paseo Rojo y Negro	Atalaya, Comuneros	1.8
Gran Colombia UFPS 1	Quinta Oriental	0.25
Gran Colombia UFPS 2	Quinta Oriental	0.12
Sena Comuneros	Comuneros	0.216

Ya que el Área Metropolitana de Cúcuta elaboró el Plan Básico de la Bicicleta a través de un convenio donde participó el municipio de Cúcuta que contempla lineamientos y trayectorias de las Ciclorutas a construir en el área conurbada, es necesario que este plan sea tenido en cuenta, así como la participación y coordinación con el Área Metropolitana de Cúcuta en los proyectos de cicloinfraestructura con el fin de que su impacto sea metropolitano.

Transporte sostenible y movilidad inteligente

La Secretaría de Tránsito y Transporte de Cúcuta tiene el compromiso de garantizar la fluidez y seguridad del tránsito, de los actores viales en rol de peatón, pasajero, ciclista, motociclista o conductores; así como el manejo del transporte público y privado mediante la planeación, organización y control del tránsito municipal. La aplicación de las normas que regulan esta materia, junto con el apoyo de la Policía Nacional – Seccional Tránsito Urbano permiten el desarrollo de campañas con la Secretaría, así como la imposición de sanciones y multas correspondientes a los infractores. Por otra parte, los servicios que se prestan a los usuarios se realizan a través de la Concesión Servicios de Tránsito y Movilidad de Cúcuta, de conformidad con las competencias asignadas por la ley y los reglamentos y en cumplimiento del contrato N°2465-2017.

Lo que se indica a continuación es un diagnóstico sobre la situación real de la movilidad en la ciudad, para lo cual se consideró las cifras de accidentes de tránsito reportadas por la Policía Nacional de Cúcuta para la vigencia 2019,

encontrándose un total de 70 muertos y 691 lesionados por accidentes de tránsito; siendo ésta una situación de gran preocupación debido a que las cifras van en incremento y están directamente afectando a personas jóvenes entre los 16 y 28 años, siendo así un tema de salud pública.

La Organización Panamericana de la Salud en 2004, cataloga el problema de la accidentalidad vial como una epidemia “sobre ruedas”, considerándose como la décima causa de muerte en el mundo, y que, de no tomar medidas pertinentes, se proyecta a ser la tercera. Por otra parte, la meta de Naciones Unidas propone para Colombia la reducción de la mortalidad nacional por accidentes de tránsito a 3175 víctimas para el año 2020 y si bien, el Plan Nacional de Seguridad Vial a 2021 proyecta 4272 bajas, de momento la realidad nacional arroja 6718 fallecidos para el año 2017. Por lo anterior, es de gran importancia que la educación y la seguridad viales se complementen, ya que se busca crear hábitos sanos que permitan la convivencia social en los espacios de movilización donde confluyen los actores viales.

Dentro del factor humano se debe considerar el aumento de la población de Cúcuta y del área metropolitana, que pasó de 550 mil personas en 2005 a 1 millón en 2019, según el DANE; incremento inesperado al que se le suma la falta de implementación o ejecución de un plan maestro de movilidad sostenible estructurado con políticas, estrategias, programas, proyectos y metas con visión a largo plazo, y, el aumento excesivo del parque automotor, ya que en la ciudad de Cúcuta existen en la actualidad un aproximado de 170 mil vehículos matriculados en Cúcuta y el Área Metropolitana, incluyendo los vehículos venezolanos registrados en el mes de octubre de 2019; además, en Colombia existen cerca de 14.1 millones de automotores registrados para el año 2018, el cual es un incremento del 120% del parque automotor con respecto al año 2008, con faltas de control y vigilancia efectiva, tanto en el transporte público como privado.

Entre los factores generadores de accidentalidad se destacan, en primer lugar, el factor humano, seguido del factor mecánico (vehículo) y por último el factor externo (la vía, el entorno y la infraestructura). El factor humano, responsable en un 90% de los accidentes, se relaciona con embriaguez, impericia, imprudencia, negligencia, exceso de velocidad, maniobras peligrosas, irrespeto y desconocimiento de las normas, intolerancia, falta de atención, cruce indebido de parte de los peatones y el micro sueño. El factor mecánico es responsable de un 6% de los accidentes por causa del mal estado de los vehículos, así como la carencia de la revisión técnico-mecánica.

Por último, se encuentra el factor externo con un 4% debido a falta de señalización activa y pasiva, carencia de iluminación, deterioro de la capa de rodadura y situaciones climáticas adversas. En aras de tomar medidas tendientes a contrarrestar los factores generadores y disminuir el alto índice de accidentalidad vial, se pretende implementar políticas a corto, mediano y largo plazo en programas de educación y seguridad vial, que involucre a todos los actores que intervienen en el tránsito como son los conductores de transporte público y particular, pasajeros, ciclistas, motorizados y peatones, bajo la premisa que “LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO SE PUEDEN PREVENIR”.

Haciendo énfasis en la Seguridad Vial como un elemento que agrupa a diferentes actores y disciplinas encargadas de realizar el estudio del comportamiento de los actores del tránsito, las estrategias de movilidad, diseño vial de la ciudad, así como las medidas de seguridad vial que se implementan en esta área, se debe promover la educación vial para el conocimiento y posterior cumplimiento de las normas de tránsito, así como el aprendizaje de la actividad de conducir un vehículo y manejo defensivo, los cuales se realizan en los centros aprendizaje de conducción.

Por otra parte, para recuperar y ampliar la capacidad semafórica localizada en la ciudad, se celebró un contrato entre el Municipio de Cúcuta y El Consorcio Servicios de Tránsito y Movilidad de Cúcuta, cuyo Objeto es “Entrega mediante la modalidad de Concesión, a un tercero público o particular, para ejecutar el manejo de los servicios complementarios a cargo de la Secretaría de Tránsito y Transporte de San José de Cúcuta”. Es así como el Consorcio Servicios de Tránsito y Movilidad de Cúcuta, dentro de las actividades que realiza, es el mantenimiento

preventivo y correctivo de las 102 intersecciones de la Red semafórica del Municipio de Cúcuta. Este mantenimiento se sustenta en la reposición de luminarias, la limpieza, programación, reinicio, reparación de las tarjetas de potencia, cambio de luminarias y ajuste del mobiliario, realizado a cada intersección desde el día 18 de enero del 2018.

A continuación, se muestran las estadísticas de siniestralidad y se catalogan los datos según el tipo de víctima, como son: muertes, lesionados y tipo de participantes, según el sistema del SIEVI (Sistema Estadístico Vial) de la Policía Metropolitana de Cúcuta, Seccional Tránsito y Transporte Urbano de Cúcuta, de acuerdo a lo establecido en la resolución 426 del 18 de mayo de 2018.



Gráfico 117: Lesionados y muertos 2016-2019

En cuanto al sistema de Semaforización Inteligente, la Secretaría de Tránsito del municipio, por medio del Plan Estratégico de Seguridad Vial, busca la implementación de sistemas o equipos automáticos para la detección de infracción de tránsito en el municipio debido a que se pretende mejorar la movilidad, con el fin de generar mayor orden y seguridad a todos los actores viales impactando en las conductas de comportamiento en las vías.

Asimismo, el diagnóstico de las infracciones del cuatrienio anterior, dejan una meta definida para los siguientes 4 años. En la figura se observa la Estadística comparativa de comparendos impuestos e infracciones con mayor frecuencia.

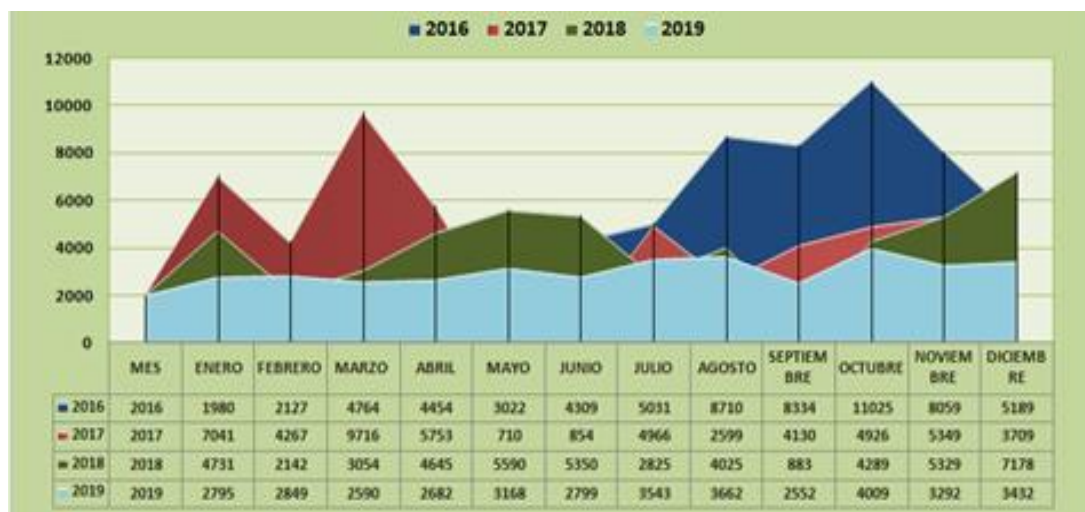


Gráfico 118: Comparando impuestos 2016-2019

A continuación, se presenta la tabla que describe el tipo de infracción más recurrente en 2017, 2018 y 2019 y la descripción del mismo.

Tabla 54: Top 10 de infracciones de tránsito en los años 2017-2019

TOP 10 DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO EN LOS AÑOS 2017 – 2018 – 2019		
2017	2018	2019
1)C24 (9838)	1)C02 (8094)	1)C02 (7285)
2)C02 (9310)	2)C35 (7834)	2)C35 (3993)
3)B01 (6269)	3)B01 (6190)	3)C14 (2996)
4)C35 (5506)	4)C24 (6018)	4)B01 (2316)
5)C06 (4326)	5)C14 (3717)	5)C24 (2099)
6)C14 (2660)	6)C06 (3180)	6)C03 (1586)
7)C03 (2360)	7)D01 (2028)	7)D01 (1237)
8)D01 (2185)	8)C03 (1877)	8)D02 (1162)
9)C31 (2035)	9)D02 (1720)	9)C06 (1012)
10)D02 (1891)	10)C31 (1482)	10)C31 (870)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN
C24	Conducir motocicleta sin observar las normas establecidas en el presente código.
C02	Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
B01	Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
C35	No realizar la revisión técnica mecánica y de emisión contaminantes en los siguientes plazos o cuando aun portando los certificados correspondientes no cuenta con las siguientes condiciones técnicas mecánicas y de emisiones contaminantes, además el vehículo será inmovilizado.
C06	No utilizar el Cinturón de seguridad por parte de los ocupantes del vehículo y los cinturones de seguridad en los asientos traseros en los vehículos fabricados a partir del año 2004.
C14	Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente. Además, el vehículo será inmovilizado.
C03	Bloquear una calzada o intersección con un vehículo, salvo cuando el bloqueo obedezca a la ocurrencia de un accidente de tránsito.
D01	Guiar un vehículo sin haber obtenido la licencia de conducción correspondiente. Además, el vehículo será inmovilizado en el lugar de los hechos, hasta que éste sea retirado por una persona autorizada por el infractor con licencia de conducción.
C31	No acatar las señales o requerimientos impartidos por los agentes de tránsito.
D02	Conducir sin portar los seguros ordenados por la ley. Además, el vehículo será inmovilizado.
B22	Llevar niños menores de diez (10) años en el asiento delantero.

De igual manera, se sustenta la necesidad de instalación y operación de dispositivos de detección electrónica de infracciones (DEI), con base en el análisis del criterio de siniestralidad realizado en los puntos críticos de la ciudad,

dado el alto grado de accidentalidad registrado. Todo esto con el fin de contribuir a la reducción de los índices de accidentalidad y así mismo crear conciencia a los actores viales de respetar y cumplir con la ley.

Tabla 55: Consorcio STMC

Cambio de luminaria	Bombillos, lentes o similares.
Controlador	Mantenimiento, limpieza, reparación C.T.
Configuración	Programación, aforos, revisión eléctrica, reparación.
Semáforo	Pintura, arreglo, cambio, partes, infraestructura.
Otros	Poda, infraestructura, intersección, cajas de inspección.

Para el estudio se tuvo en cuenta la metodología de evaluación de los criterios técnicos establecida en la resolución 426 del 18 de mayo del 2018 que adopta la Agencia Nacional de Seguridad Vial y busca dar cumplimiento a la resolución 718 del 22 de marzo del 2018, por el cual reglamenta los requisitos para la autorización de instalación de los SAST; además de dar cumplimiento a la Ley 1843 del 14 de Julio de 2017 por el cual “se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones”, como lo determinado en el Artículo 2do de la presente Ley, el cual establece los “Criterios para la instalación y puesta en operación. Todo medio técnico o tecnológico para la detección de presuntas infracciones de tránsito que se encuentren en operación o se pretenda instalar, deberá cumplir con los criterios técnicos que para su instalación u operación establezca el Ministerio de Transporte en conjunto con la Agencia de Seguridad Vial”.

Además, siguiendo la reglamentación de la Resolución 718 del 22 de marzo de 2018 como lo establece en su capítulo II, Artículo 6 numeral C, pues allí se presenta la obligación de elaborar un estudio con base en los criterios técnicos para la instalación y operación, como requisito para la autorización de instalación de los SAST. Para el caso de la ciudad de Cúcuta, dicho estudio se basó en el criterio de Siniestralidad, por medio del cual se relacionan los sucesos que producen un daño material o humano, estando implicado un vehículo en una vía pública. Finalmente, se usó como documento base la guía metodología que emplea la Agencia Nacional de Seguridad Vial expuesta en la Resolución 426 del 18 de mayo de 2018, la cual define los aspectos a considerar al momento de su evaluación.

Con la implementación de medios tecnológicos en el municipio, se obtendrán los siguientes resultados:

1. Mayor orden en la movilidad, garantizando la seguridad vial de todos los usuarios.
2. Disminución de los accidentes de tránsito y niveles de siniestralidad.
3. Mayor control del comportamiento de los usuarios en las vías.
4. Aumento en el recaudo de recursos que permitirá construir y mantener el sistema vial del municipio.
5. Fortalecimiento de la autoridad de tránsito mediante el uso de medios tecnológicos de detección electrónica de infracciones.

Con la implementación de Dispositivos de Detección Electrónica de Infracciones de última tecnología en el municipio, se influye en el comportamiento de los actores viales para cumplir las normas de tránsito y, así mismo, esto ayudará a reducir el número de accidentes en el municipio, dado que la conducta social de la población cambiará al entender por qué es importante alcanzar una seguridad vial.

Puntos de foto detección

La Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio informó al Consorcio Servicios de Tránsito y Movilidad los puntos de fotodetección que han sido habilitados y/o autorizados por el Ministerio de Transporte con el propósito de cumplir con las obligaciones contractuales de habilitación de permisos concernientes a la utilización del espacio público para la correspondiente instalación de medidores energía y demás obras civiles para su puesta en marcha y operación.

En el aspecto sancionatorio otorgado por el Ministerio de Transporte, según Ley 769 de 2002, se encuentra delegado en la Policía Nacional mediante la ejecución de los Convenios Interadministrativos, a los cuales se les ha dado continuidad como política municipal. La Seccional Tránsito Y Transporte de la Policía Metropolitana de Cúcuta designa un grupo de unidades policiales capacitadas como técnicos viales para el cumplimiento de los compromisos asumidos por la Institución: el manejo, control, vigilancia, regulación y seguridad vial en la ciudad. En desarrollo de los Convenios el Municipio, dando cumplimiento a los compromisos adquiridos, la Policía Nacional de Tránsito se encarga de:

1. Contribuir con la asesoría técnica en la elaboración del Plan de Seguridad Vial.
2. Ejercer la supervisión del convenio a través del funcionario designado para tal efecto.
3. Planear, programar y ejecutar las actividades y operativos de control necesarios para mejorar las condiciones de movilidad y seguridad en las vías del casco urbano del municipio de Cúcuta, en coordinación con el respectivo Organismo de Tránsito.
4. Asignar ochenta y una (81) unidades policiales, garantizando su permanencia en la especialidad para la ejecución del convenio, salvo los casos en que, con arreglo a las disposiciones legales propias de la Institución, por régimen de carrera cursos de ascenso.
5. Llevar a cabo investigaciones disciplinarias, penales, inhabilidades o incapacidades, traslado o desvinculación. Parágrafo: en caso de que la institución requiera efectuar un traslado o comisión de servicio a otra unidad policial, deberá suplir esta necesidad con personal idóneo y en forma inmediata.
6. Velar porque el servicio se preste sin interrupción las 24 horas del día con el personal debidamente seleccionado, capacitado, entrenado y dotado para tal efecto.
7. Liderar, en conjunto con la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta, la adopción de políticas a seguir en lo relacionado a la prevención de la accidentalidad en las vías públicas y privadas abiertas al público.
8. Garantizar que los recursos aportados por el Municipio de San José de Cúcuta sean ejecutados y/o utilizados con arreglo a las previsiones consignadas en el convenio.
9. Efectuar oportunamente las solicitudes relacionadas con los requerimientos que en materia de bienes y servicios que se demanden para la ejecución de este convenio.
10. Establecer mecanismos para la entrega oportuna de los IPAT, para la distribución de las libretas de comparendos.
11. Destinar de forma exclusiva las unidades adscritas al convenio para el control y vigilancia del Tránsito urbano de Cúcuta.
12. Coordinar con el Secretario de Tránsito Municipal las directrices del manejo de tráfico del Municipio de Cúcuta.
13. En caso de fuerza mayor que la Policía Nacional requiera del personal adscrito al Convenio, se le deberá informar al Secretario de Tránsito del Municipio de Cúcuta en forma oportuna.
14. El Responsable Logístico de la Seccional de Tránsito y Transporte MECUC y el Supervisor de Convenio PONAL, harán las coordinaciones con la Alcaldía de San José de Cúcuta para la entrega del combustible y mantenimiento para el parque automotor de Tránsito Urbano MECUC, el cual será empleado en la ejecución del convenio.

15. Las medidas correctivas y sancionatorias tomadas por la Policía Nacional – Seccional Tránsito Urbano de Cúcuta que, en el caso pertinente, inmovilizan vehículos e integran al proceso las grúas y el parqueadero; servicios que se encuentran concesionados.

Finalmente, en relación a los muertos y lesionados, para el año 2019, el municipio tuvo, un total de 70 muertos y 691 lesionados por accidentes de Tránsito. A la fecha, en el 2020, hay 10 muertos y 71 lesionados en accidentes de tránsito en la ciudad de Cúcuta, situación que refleja un comportamiento similar con respecto al año anterior.

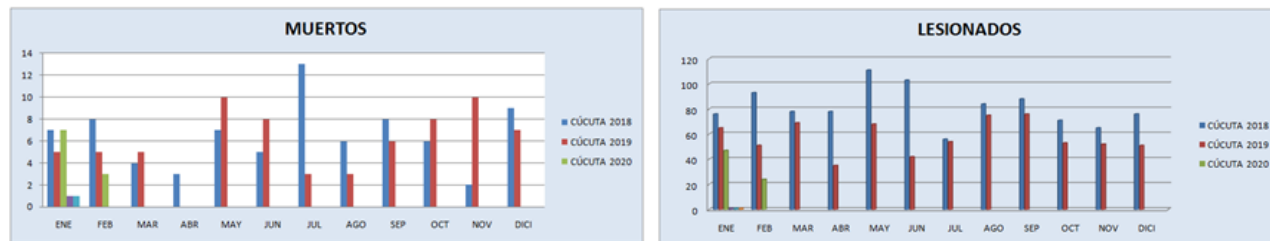


Gráfico 119: Número de muertos y lesionados en el 2019

Objetivo del componente

Fomentar e impulsar nuevos modelos de tránsito y transporte mediante el uso de la tecnología, la promoción de la conciencia vial y de proyectos de gran impacto en la estructura vial para encontrar nuevas fórmulas que potencien el cambio hacia una movilidad inteligente, segura, sostenible y eficiente.

Indicadores de resultado del componente

Nombre de indicador	Unidad de medida	Año disponible de línea base	Línea base	Meta	Fuente	Responsable	Relación con los ODS
Vía terciaria mejorada	Kilómetros	2019	6	73	Secretaría de Infraestructura	Secretaría de Infraestructura	9. Industria Innovación e Infraestructura
Puentes de la red terciaria rehabilitados	Número	2019	No Disponible	1	No disponible	Secretaría de Infraestructura	9. Industria Innovación e Infraestructura
Paso elevado en vía urbana con mantenimiento	Número	2019	No Disponible	9	No disponible	Secretaría de Infraestructura	9. Industria Innovación e Infraestructura
Ciclo infraestructura en funcionamiento	Kilómetros	2019	7,95	30	Área Metropolitana de Cúcuta	Secretaría de Infraestructura	9. Industria Innovación e Infraestructura 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
Vía urbana mejorada	Kilómetros	2019	580	7	Secretaría de Infraestructura	Secretaría de Infraestructura	9. Industria Innovación e Infraestructura

Vía urbana con mantenimiento	Kilómetros	2019	280	5	Secretaría de Infraestructura	Secretaría de Infraestructura	9. Industria Innovación e Infraestructura
Estudios y diseños realizados red urbana	Número	2019	No Disponible	3	No disponible	Secretaría de Infraestructura	9. Industria Innovación e Infraestructura
Vías urbanas construidas	Metros lineales	2019	1210	35371	Secretaría de Infraestructura	Secretaría de Infraestructura	9. Industria Innovación e Infraestructura
Andenes construidos	Número	2019	No Disponible	3627	No disponible	Secretaría de Infraestructura	9. Industria Innovación e Infraestructura
Puente ampliado o rectificado	Número	2019	No Disponible	1	No disponible	Secretaría de Infraestructura	9. Industria Innovación e Infraestructura
Fallecidos en siniestros viales FSV	Número	2019	70	287	Sistema de Información Estadístico Vial - Policía Nacional	Secretaría Tránsito Y Transporte	3. Salud y Bienestar
Fallecidos en siniestros viales donde se involucren motocicletas FSVM	Número	2019	29	119	Sistema de Información Estadístico Vial - Policía Nacional	Secretaría Tránsito Y Transporte	3. Salud y Bienestar
Fallecidos en siniestros viales donde se involucren no motorizados FNM	Número	2019	41	168	Sistema de Información Estadístico Vial - Policía Nacional	Secretaría Tránsito Y Transporte	3. Salud y Bienestar
Siniestros viales	Número	2019	489	2003	Sistema de Información Estadístico Vial - Policía Nacional	Secretaría Tránsito Y Transporte	3. Salud y Bienestar
Tasa de muertes por accidentes de tránsito	Tasa	2019	13,86	11,35	Sistema de Información Estadístico Vial - Policía Nacional	Secretaría Tránsito Y Transporte	3. Salud y Bienestar

1. Programa: Infraestructura vial

Responsable: Secretaría de Infraestructura

Corresponsables: Área Metropolitana de Cúcuta, Secretaría de Tránsito y Transporte

Descripción del programa: La conectividad del municipio líder del Área Metropolitana con los demás municipios de manera fluida y articulada es algo vital para el desarrollo de las actividades cotidianas de sus habitantes. En este programa se busca aunar esfuerzos para desarrollar y gestionar proyectos de la infraestructura vial, ante los

entes competentes, que conecten con otros municipios el territorio de nuestra ciudad y todos los caminos conduzcan a Cúcuta.

Indicadores de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Inventario y caracterización de la red vial urbana y rural, y de carácter metropolitano y regional.	Documentos de Investigación realizados	Número	Acumulativo	1	Secretaría de Infraestructura
Construcción de ciclo-infraestructura vial.	Cantidad construida	Kilómetros	No Acumulativo	30	Secretaría de Infraestructura
Vía terciaria ampliada y/o rectificada	Cantidad construida	Kilómetros	No Acumulativo	73	Secretaría de Infraestructura
Puente de la red vial terciaria rehabilitado	Cantidad construida	Kilómetros	No Acumulativo	1	Secretaría de Infraestructura
Paso elevado en vía urbana con mantenimiento	Cantidad construida	Número	No Acumulativo	9	Secretaría de Infraestructura
Ciclo infraestructura urbana con mantenimiento	Cantidad construida	Kilómetros	No Acumulativo	7	Secretaría de Infraestructura
Mejoramiento de la red vial urbana.	Cantidad construida	Kilómetros	No Acumulativo	7	Secretaría de Infraestructura
Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	Cantidad construida	Kilómetros	No Acumulativo	5	Secretaría de Infraestructura
Estudios de preinversión para la red vial regional	Documentos de Investigación realizados	Número	No Acumulativo	3	Secretaría de Infraestructura
Vías urbanas construidas para la operación del servicio público de transporte organizado	Cantidad construida	Metros lineales	No Acumulativo	35371	Secretaría de Infraestructura
Andenes de la red urbana construidos	Cantidad construida	Número	No Acumulativo	3627	Secretaría de Infraestructura
Puente ampliado o rectificado	Cantidad construida	Número	No Acumulativo	1	Secretaría de Infraestructura

2. Programa:

Cúcuta se mueve inteligente, segura, sostenible y eficientemente

Responsable: Secretaría de Tránsito y Transporte.

Corresponsable: Área Metropolitana de Cúcuta.

Descripción del programa: Este preprograma articula la oferta pedagógica, lúdica, sensible y medible de la seguridad vial en el municipio. Para ello, se plantean campañas pedagógicas y de promoción sobre la seguridad vial, medios de transporte alternativos y el sistema integrado o estratégico de transporte público. Estas estrategias de promoción y gestión permiten mejorar la sensibilización y cultura vial de los usuarios sobre el Sistema de Transporte Público Colectivo e Individual, en coordinación con el Área Metropolitana de Cúcuta, de cara a consolidar un Sistema Estratégico de Transporte Público inteligente, seguro, sostenible y eficiente. Además, se tiene en cuenta el Plan Básico de la bicicleta -del Área Metropolitana de Cúcuta-, con el fin de que los esfuerzos estén alineados para su implementación en la ciudad de Cúcuta. El documento que promueve el uso y visibilización de la bicicleta es de vital importancia porque se traduce en un plan integral realizado exclusivamente para el manejo de la bicicleta en nuestro territorio, no solo como vehículo de esparcimiento sino como un medio alternativo de transporte en la zona rural y urbana; además, contiene documentos para mejorar las políticas públicas de desarrollo sostenible, donde los estudios de origen – destino deben elaborarse a escala metropolitana. En el marco del convenio 056 de 2017 se pretende crear el comité metropolitano de seguridad vial con la finalidad de concertar todos los temas de cada uno de los municipios metropolitanos, y generar proyectos integrales que beneficien a la región. De igual forma, la implementación de todo un sistema de señalética que contiene: señales verticales, horizontales y reductores de velocidad mediante alianza estratégica con el Área Metropolitana de Cúcuta.

Indicador de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse	Campañas realizadas	Unidad	Acumulativo	48	Secretaría de Tránsito y Transporte.
Campañas de promoción de medios de transporte alternativos.	Campañas realizadas	Unidad	Acumulativo	48	Secretaría de Tránsito y Transporte.
Servicio de sensibilización a los actores viales	Capacitaciones realizadas	Unidad	Acumulativo	4	Secretaría de Tránsito y Transporte.
Servicio de educación informal en seguridad en Servicio de transporte	Documentos pedagógicos diseñados	Unidad	Acumulativo	12	Secretaría de tránsito y Transporte.
Campañas pedagógicas para control del transporte público ilegal.	Campañas realizadas	Unidad	Acumulativo	12	Secretaría de Tránsito y Transporte. Área Metropolitana de Cúcuta
Documentos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos formulados	Unidad	No Acumulativo	6	Secretaría de Tránsito y Transporte. Área Metropolitana de Cúcuta
Programa de señalización y demarcación vial	Demarcación horizontal transversal realizada.	M2	Acumulativo	1000	Secretaría de Tránsito y Transporte. Área Metropolitana de Cúcuta
Seguridad de transporte	Zonas escolares señalizadas y con obras de seguridad vial	Unidad	Acumulativo	48	Secretaría de Tránsito y Transporte. Área Metropolitana de Cúcuta

Infraestructura de transporte para la seguridad vial	Reductores de velocidad instalados en la red vial	Unidad	Acumulativo	40	Secretaría de Tránsito y Transporte. Área Metropolitana de Cúcuta
Infraestructura de transporte para la seguridad vial	Señales verticales instaladas	Unidad	Acumulativo	200	Secretaría de Tránsito y Transporte. Área Metropolitana de Cúcuta
Bicicletas públicas	Cantidad de bicicletas públicas gestionadas	Unidad	No acumulado	200	Secretaría de Tránsito y Transporte
Informe de supervisión de la concesión STMC para verificar cumplimiento de metas	Informes generados	Unidad	No Acumulativo	4	Secretaría de Tránsito y Transporte

Componente 5: Vivienda

“Hábitat digno para todos”

En un esfuerzo por mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Cúcuta, y tras reconocer que la vivienda se establece como el bien privado máspreciado para una familia, pues le brinda la seguridad para desarrollar todas aquellas actividades diarias, como la preparación y consumo de alimentos, el aseo, el descanso y esparcimiento, la procreación y la crianza, el estudio y hasta la posibilidad de trabajo; la Alcaldía de Cúcuta 2020-2023 “Una Estrategia de Todos”, se propone a través de la Secretaría de Vivienda, impulsar programas que permitan mejorar tanto las condiciones de la vivienda (déficit cualitativo), como el acceso a la propiedad (legalización de predios y asentamientos); adicionalmente, se planea realizar una estrategia conjunta que, mediante la acción con otras entidades municipales, permita mejorar las condiciones del hábitat en aquellas zonas de la periferia urbana desarrolladas mediante procesos de invasión, caracterizadas por un crecimiento rápido, descontrolado y sin planificación, que no cuentan con las condiciones mínimas para prestar un correcto servicio a sus habitantes.

Todas estas medidas están encaminadas a mejorar el bienestar de los ciudadanos, proporcionando las condiciones para el desarrollo de sus capacidades, aportando al crecimiento económico y desarrollo social, buscando un balance entre el uso del suelo, el consumo de recursos y el medio ambiente, en la búsqueda de la construcción de una Cúcuta más incluyente y sostenible para todos.

Diagnóstico del componente

En el año 2018, el DANE censó de manera efectiva 182.692 unidades de vivienda con personas presentes, logrando establecer un total de 231.878 viviendas en el municipio; ubicadas tanto en la zona rural como urbana, clasificadas de la siguiente manera:

Tabla 56: Viviendas Censadas 2018

	UND. VIVIENDA PER. AUSENTES	UND. VIVIENDA TEMPORAL	UND. VIVIENDA DESOCUPADAS	UNID. VIVIENDA PER. PRESENTES	TOTAL VIVIENDAS
URBANO	21130	2526	23.516	176.100	223.272
RURAL	883	153	978	6.592	8.606
TOTAL	22.013	2.679	24.494	182.692	231.878

Es importante señalar la gran cantidad de viviendas desocupadas en la ciudad: 24.494 unidades, las cuales deberán ser objeto de estudio para su ubicación y estratificación.

Déficit de vivienda

Es importante estimar en qué medida la cantidad de viviendas existentes es suficiente o insuficiente para albergar a la totalidad de la población (déficit cuantitativo), y, en segundo lugar, se requiere cuantificar el número de viviendas que no cumplen con estándares mínimos de calidad y por ende, no ofrecen una calidad de vida adecuada a sus moradores (déficit cualitativo).

Basados en el documento “La información del DANE en la toma de decisiones de las ciudades capitales, Cúcuta-febrero de 2020”, se estableció una diferencia importante en el déficit de vivienda entre la zona rural y urbana, siendo mayor las necesidades en la zona rural, alcanzando cifras cercanas al 100%. En dicho informe se estableció el déficit cuantitativo de vivienda en el 13.11% y el déficit cualitativo en el 50,85%, del total de viviendas del Municipio para el año 2018.

Tabla 57: Déficit Cualitativo y Cuantitativo Censo DANE 2018

	TOTAL DE VIVIENDA	DEFICIT CUANTITATIVO (13.11%)	DEFICIT CUANLITATIVO (50.85%)
URBANO	223.272	29.271	113.534
RURAL	8.606	1.128	4.376
TOTAL	231.878	30.399	117.910

En cuanto al déficit cualitativo, hace referencia a las viviendas particulares que presentan deficiencias en la estructura del piso, espacio (hacinamiento mitigable, cocina y baños), a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y, por tanto, se requiere de dotación de servicios públicos, mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional. Dichas condiciones se observan especialmente en las zonas periféricas del área urbana.

Teniendo como referencia la caracterización del déficit cualitativo registrado por el DANE en el censo del 2005, generamos una proyección con los datos del total de viviendas y el déficit obtenido para el 2018, con el objetivo de determinar las deficiencias en la vivienda y buscar su mitigación en procesos de mejoramiento, orientados en primera medida a cubrir las necesidades básicas de salubridad, conexión de servicios públicos intradomiciliarios, baños y cocinas.

Tabla 58: Caracterización Déficit Cualitativo²⁰⁸

CARACTERÍSTICA		URBANA		RURAL		TOTAL	
		No.	%	No.	%	No.	%
Item	Total Viviendas	223.272	100,0%	8.606	100,0%	231.878	100,0%
1	Déficit cuantitativo	29.851	13,4%	548	6,4%	30.399	13,1%
1,1	Estructura	2.836	1,3%	267	3,1%	3.102	1,3%
1,2	Cohabitación	22.104	9,9%	281	3%	22.385	9,7%
1,3	Hacinamiento no mitigable	4.912	2,2%	2	0,0%	4.914	2,1%
2	Déficit cualitativo	113.422	50,8%	4.488	52,2%	117.910	50,9%
2,1	Estructura	90.872	40,7%	654	7,6%	91.526	39,5%
2,2	Servicios	8.708	3,9%	2.633	30,6%	11.341	4,9%
2,3	Cocina	8.038	3,6%	383	4,5%	8.421	3,6%
2,4	Baños	5.805	2,6%	818	9,5%	6.623	2,9%

Concentración de la población

Un aspecto importante a desarrollar en los próximos años, en aras de mejorar el déficit de vivienda sin afectar la inversión en la construcción y ampliación de nuevas redes de servicios públicos, vías y equipamiento, consiste en la redensificación del centro urbano de la ciudad (Comuna 1), la cual consta de todos estos servicios y se presenta como una de las áreas con menor concentración de población. Dicha estrategia se deberá desarrollar como un proyecto a largo plazo, enmarcado en la política de vivienda del municipio.

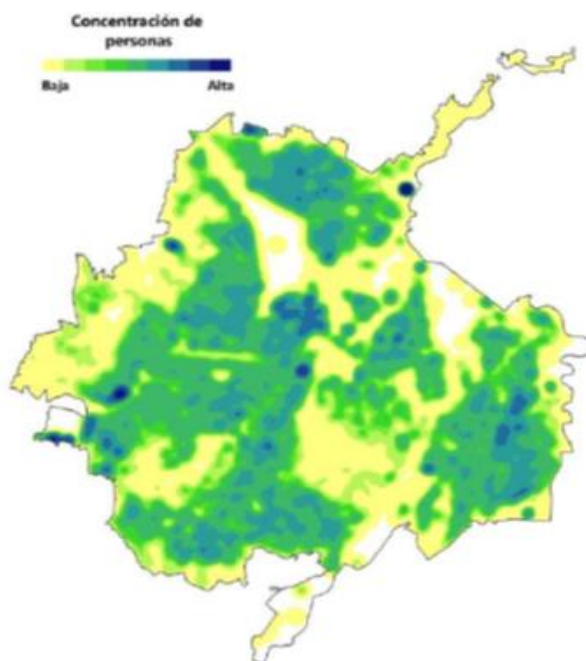


Gráfico 120: Concentración de la Población en Cúcuta

²⁰⁸ Fuente: DANE (2018)

Regularización y legalización de asentamientos humanos

Las viviendas en condición de ocupación sin contar con la propiedad del terreno son un problema latente tanto para el ocupante como para el municipio: para el ocupante, pues no cuenta con los documentos que lo acrediten como propietario del predio, con las consecuencias económicas y familiares que esto acarrea; y para el municipio, pues no recibe los ingresos por impuesto predial, pero sí le acarrea gastos por obras de urbanismo y conexión de servicios públicos que deberían ser cubiertas en un proceso de urbanización legal.

Si bien no se cuenta con información clara acerca de la cantidad de predios que se encuentran en dicha condición en el Municipio, se toma como base los procesos de legalización de asentamientos exitosos, realizados desde el año 2011 para determinar la cantidad de predios a titular.

Tabla 59: Listado Asentamientos Legalizados

	ASENTAMIENTOS	PREDIOS	POBLACION
1	Nueva esperanza	210	882
2	La primavera	587	2465
3	Jeronimo uribe	348	1462
4	Brisas de los andes	237	995
5	Juana rangel	187	785
6	Maria auxiliadora	96	403
7	Varios	271	1138
	TOTAL	1936	8130

En las comunas 6, 7 y 8 se ha identificado un alto índice de asentamientos Humanos consolidados e informales, que presentan una variedad de mezclas de usos, un gran potencial de densificación. En promedio, en los últimos 10 años se ha observado el crecimiento y la creación de nuevos asentamientos en estas comunas. La situación obedece a la gran cantidad de familias deportadas/expulsadas o retornadas de nuestro vecino país, Venezuela, a las migraciones, los desplazamientos por la violencia interna, entre otros.

Asimismo, se observa la ocupación inadecuada del espacio público, ubicación de predios en zonas de riesgo, ocupación de zonas de retiro de drenajes, entre otros. Esto obedece a la falta de urbanismos planificados, razón por la cual el Municipio debe adelantar los procesos de Regularización y Legalización con el fin de identificar la problemática en cada uno de estos sectores soportados en las normas legales (Decreto 564/2006, 1077/2015), que el estado ha dispuesto para tal fin, y de esta forma se logre recuperar y replantear el urbanismo en estos sectores. De igual manera, identificar las zonas de riesgo de inundación, y las familias ubicadas en estas zonas con el fin de que se reconozcan las familias que deben ser reubicadas. Razón por la cual, una de las grandes problemáticas que arroja este proceso son los listados de familias a reubicar, ya que el municipio no cuenta con espacios y/o lotes disponibles para adelantar proceso de reubicación.

Hoy por hoy, el municipio con el apoyo y cooperación de todas estas entidades ha logrado legalizar 19 Asentamientos Humanos constituidos como barrios, y 23 asentamientos en proceso de legalización.

El resumen de la identificación de los diferentes sectores que presentan problemáticas de escrituración, legalización y titulación de tierras en nuestro municipio, y del crecimiento y aparición de nuevos asentamientos informales se relacionan en la siguiente tabla:

Objetivo del componente

Mejorar las condiciones de vida de la población, mediante la implementación de baterías sanitarias y saneamiento básico en los hogares y barrios más vulnerables de Cúcuta, mediante la formalización de la propiedad inmobiliaria ocupada ilegalmente, el control y disminución de las ocupaciones ilegales, y la promoción de la implementación de construcción de vivienda sostenible.

Indicadores de resultado del componente

Nombre de Indicador	Unidad de Medida	Año disponible Línea Base	Línea Base	Meta	Fuente	Responsable	Relación con los ODS
Viviendas Intervenidas con Conexiones Intradomiciliarias	Número	2019	281	1200	Secretaría de Infraestructura	Secretaría de Vivienda Secretaría de Infraestructura EIS	9. Industria Innovación e Infraestructura 10. Reducción de las Desigualdades 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
Déficit de Vivienda Cuantitativo	Porcentaje	2018	13.11%	12.56%	Secretaría de Vivienda	Secretaría de Vivienda	10. Reducción de las Desigualdades 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

1. Programa: Vivienda digna para todos

Responsable: Secretaría de Vivienda

Corresponsable: Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Descripción del programa: Programa que apunta a la reducción del déficit cuantitativo de vivienda en el municipio, en donde a través de un apoyo financiero y la asignación de un subsidio familiar de vivienda de interés social, los aspirantes podrán usarlo para construcción en sitio propio. Otra fase de este programa se sitúa en producir documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera.

Indicadores de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de Vivienda	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Número	Acumulativo	1200	Secretaría de Vivienda

Servicio de Saneamiento y Titulación de Bienes fiscales	Bienes Fiscales Titulados y Saneados	Número	Acumulativo	880	Secretaría de Vivienda
Documentos de Planeación	Documentos de Planeación elaborados	Número	No Acumulativo	17	Departamento Administrativo de Planeación
Servicio financiero para construcción de vivienda en sitio propio	Hogares beneficiados con construcción de Vivienda en Sitio Propio	Número	Acumulativo	100	Secretaría de Vivienda
Viviendas de Interés Social Urbanas Construidas	Viviendas de Interés Social Urbanas Construidas	Número	Acumulativo	360	Secretaría de Vivienda
Viviendas de Interés Prioritario Urbanas Construidas	Viviendas de Interés Prioritario Urbanas Construidas	Número	Acumulativo	40	Secretaría de Vivienda
Documentos de Planeación	Documentos de Planeación en Política de Vivienda	Número	No Acumulativo	1	Secretaría de Vivienda

2. Programa:

Mejoramiento del Hábitat

Responsable: Secretaría de Vivienda

Corresponsable: Departamento Administrativo de Planeación Municipal y Secretaría de Infraestructura

Descripción del programa: El mejoramiento de vivienda, se relaciona con la parte material o física de ésta; sin embargo, a medida que las familias mejoran las condiciones de su vivienda, el sentido de pertenencia, bienestar y arraigo en la ciudad, se elevan; convirtiendo el déficit cualitativo que tenemos en una oportunidad de impactar en el mejoramiento de los modos de vida de todos los que habitamos este municipio. Este programa corresponde a la financiación o cofinanciación para el mejoramiento integral de barrios.

Indicadores de resultado del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento integral de barrios	Mejoramiento integral de barrios	Número	Acumulativo	2	Secretaría de Vivienda
Alcantarillados construidos	Red de alcantarillado construida	Asentamiento Legalizado	No Acumulativo	2	Secretaría de Infraestructura

Alcantarillados ampliados	Red de alcantarillado ampliada.	Asentamiento Legalizado	No Acumulativo	1	Secretaría de Infraestructura

Componente 6: Servicios Públicos

“Saneamiento básico y mínimo vital para todos”

Para lograr acceso universal y mínimo vital de agua para todos, es importante avanzar en el uso eficiente y ahorro del agua. A nivel mundial, el uso eficiente del agua se ha convertido en una necesidad crucial para garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, considerándolo como un “recurso finito y vulnerable, esencial para sostener la vida, el desarrollo y el ambiente”, teniendo en cuenta que su “gestión debe basarse en un enfoque participativo, involucrando a usuarios, planificadores y los responsables de las decisiones a todos los niveles” (Conferencia internacional sobre el Agua y el Medio Ambiente, Dublín 1992), el uso eficiente del agua implica, entre otros, caracterizar la demanda del agua (cualificar y cuantificar) por parte de los diferentes usuarios y analizar los hábitos de consumo para emprender acciones dirigidas hacia cambios que optimicen su uso, así como a la promoción de prácticas que permitan favorecer la sostenibilidad de los ecosistemas y la reducción de la contaminación.

El interés por el uso eficiente y ahorro del agua en Colombia tiene sus inicios desde el Decreto - Ley 2811 de 1974, Código Nacional de Recursos Naturales Renovables. Posteriormente, los Decretos 1449 de 1977 y 1541 de 1978 reiteran estos lineamientos, este último compilado en el Decreto único reglamentario 1076 de 2015 del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. En el año 1997, se expide la Ley 373 “Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua”. En el año 2002, la Dirección General Sectorial del entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial publicó la Guía de ahorro y uso eficiente del agua, la cual incluyó estrategias para el ahorro y uso eficiente del agua.

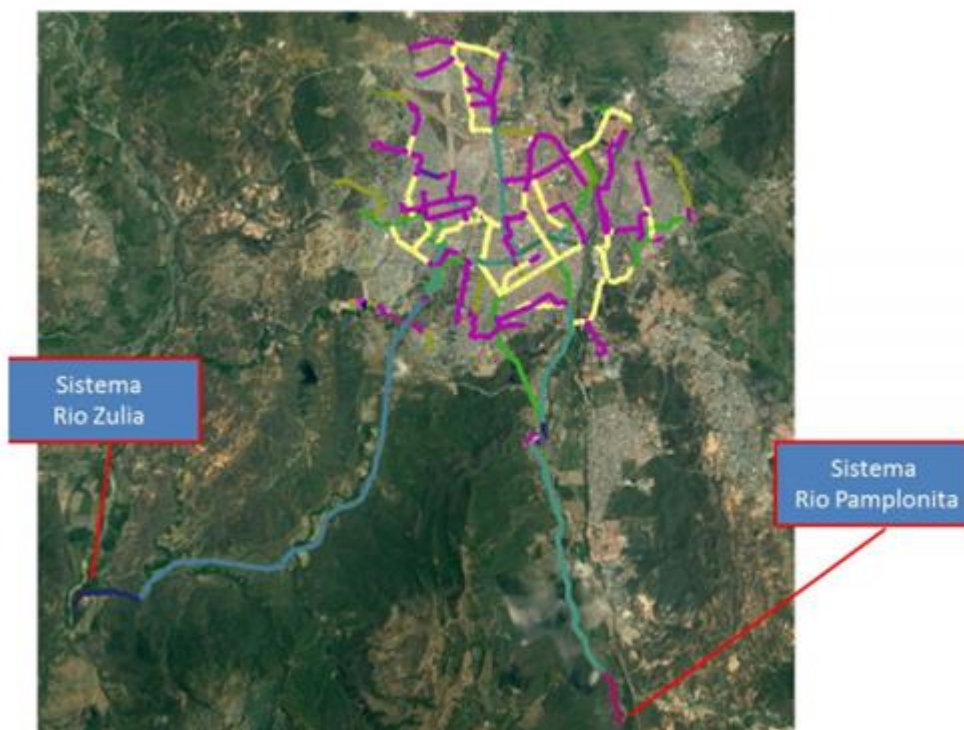
El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial publicó en el 2010 la política nacional para la gestión integral del recurso hídrico, en la que se estableció como uno de sus principios el “ahorro y uso eficiente”; no obstante, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible elaboró un diagnóstico del grado de implementación del uso eficiente y ahorro del agua en Colombia para el período 2012 -2016, e identificó que a pesar de los esfuerzos realizados, los avances en este tema no son suficientes para la sostenibilidad del uso del agua, en parte porque se requiere actualizar el marco conceptual frente al tema con base en los lineamientos nacionales e internacionales expedidos posteriormente al año 2010. Es por lo anterior, que en el año 2018 este Ministerio expidió el Decreto 1090 y la Resolución 1257 y elabora la presente guía para el uso eficiente y ahorro del agua.

Adicionalmente, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) elabora en el 2018 la Política de Crecimiento Verde, a través del Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES 3934, que tiene como objetivo “llevar al país a una transición hacia un modelo económico más sostenible, competitivo e inclusivo, se implementará durante un horizonte de tiempo de 13 años (2018- 2030) y comprende acciones específicas de carácter intersectorial” lideradas por cada uno de los Ministerios responsables. Este documento se compone de cinco ejes estratégicos, uno de estos consiste en “fortalecer los mecanismos y los instrumentos para optimizar el uso de recursos naturales y energía en la producción y el consumo”, dentro del cual se encuentra “mejorar la eficiencia en el uso del agua” a través de 7 líneas de acción (DNP, 2018).

En tal sentido, el municipio de Cúcuta, en aras de preservar el recurso hídrico, implementará estrategias para contribuir con el acceso universal al recurso agua, su ahorro y uso eficiente.

Diagnóstico del componente

El sistema de acueducto se encuentra conformado por dos subsistemas de producción: Pamplonita y Zulia. El sistema de Acueducto Río Zulia nació de la necesidad de una nueva fuente de abastecimiento para la ciudad, debido a la disminución de los caudales del río Pamplonita.



Es importante resaltar que las obras realizadas por el operador en desarrollo del contrato de operación, desde el año 2007 le han permitido al municipio ampliar la oferta disponible en 1.000 l/s y aumentar la frecuencia del servicio en los sectores Occidental, Norte y Oriental de la ciudad y atender de manera más rápida las contingencias por fenómenos climatológicos.

Los sistemas de producción se encuentran interconectados, de modo que cuando la ciudad se vea sometida a una contingencia por cualquier evento, pueda abastecer toda la ciudad desde uno de los dos sistemas de producción, es decir, desde la planta de tratamiento de El Pórtico o la de Carmen de Tonchalá. La causa principal del cierre de una de las plantas o en caso extremo de ambas, es la imposibilidad de tratar el agua debido a la alta turbiedad de ésta en época de intensas lluvias. La escorrentía causada por la lluvia arrastra gran cantidad de sedimentos al cauce de los ríos, debido al alto grado de deforestación de las cuencas. Existen en la actualidad tres alternativas para llevar el agua hacia, y desde cualquiera de los dos sistemas de producción.

El acueducto de la ciudad, al igual que muchos en Colombia, tiene una pérdida de agua alta, 51% actualmente. Al respecto, es importante señalar que el IANC mencionado del 51%, está compuesto por el 24% de las denominadas “pérdidas comerciales”, que se refieren al agua utilizada por la comunidad, pero imposible de facturar debido a diferentes factores, tales como las conexiones fraudulentas y la submedición. Para la disminución de estos dos factores, La Empresa, ha venido adoptando medidas conducentes a su control, pero sus resultados son lentos, pues implican un cambio cultural en la comunidad. El otro 27% restante corresponde a “pérdidas técnicas” cuya disminución depende principalmente de la reposición de tuberías que ya han cumplido su vida útil y que en la ciudad superan el 60% de las instaladas – al inicio de la operación - y al control

de presiones, pues renovar estas redes requiere de inversiones que superan los montos que el operador del sistema de acueducto puede disponer.

De lo anterior se deduce que se requieren inversiones mayores en la reposición de las redes obsoletas, pero cuyos recursos resulta imposible conseguir por la vía de las tarifas, dada la muy difícil situación económica de la ciudad. Ante esta premisa, la única posibilidad que se vislumbra para la reducción del IANC hasta valores aceptables es la incorporación de recursos del Estado. Como la normatividad vigente no posibilita que el Estado invierta en reposición de redes, el apoyo estatal se puede dirigir a la ampliación de redes –aspecto contemplado en la legislación–, mientras que los recursos con que se cuenta para este fin pueden dirigirse a la reposición de las tuberías deterioradas.

Otro factor que contribuye de manera fundamental al incremento de las pérdidas de agua, tanto técnicas como comerciales, es la proliferación de las zonas suburbanas denominadas informales. Estas zonas, como se observó en el componente anterior, adquieren en Cúcuta características dramáticas. Estos asentamientos no cuentan con ninguna planeación urbana y menos con infraestructura para la prestación de los servicios básicos de acueducto y alcantarillado; generan un gran caos urbano y dificultan la prestación de estos servicios. Si a esto se agrega la restricción legal para la colocación de redes en zonas de alto riesgo, la resultante es una alta informalidad donde las instalaciones artesanales originan fraudes y altas pérdidas de agua.

En la actualidad, para el manejo de las zonas de origen informal, se sigue utilizando la alternativa provisional permitida por la legislación colombiana del suministro provisional del servicio de acueducto mediante la modalidad de implementación de “las pilas públicas”, en las que el prestador de servicio de acueducto dispone de un punto comunal a partir del cual los vecinos, organizados por su junta comunal o entidad similar, se proveen del preciado líquido.

Actualmente la cobertura del servicio de acueducto es del 99,6% y la continuidad del servicio es del 93% para el perímetro urbano del municipio. Si bien es cierto que aún existen sectores con servicio frecuentado, también lo es que éstos están plenamente identificados, con sus limitaciones de orden técnico y legal estudiadas, causales que eximen de responsabilidad al operador del contrato N.030 de 2006.

En búsqueda de garantizar la mejora del indicador de agua no contabilizada, el operador especializado de los Servicios de acueducto y alcantarillado deberá continuar con la implementación del Plan de Agua no Contabilizada, el cual nació de la necesidad de reducir y mantener los niveles de pérdidas de agua potable en parámetros técnico-económicos aceptables, es decir hasta que la pérdida económica que ellos representan se iguale o sea inferior a los gastos que significarán reducirlos más. Este plan también busca la reducción de las pérdidas en la red de acueducto mediante el diseño e implementación de la sectorización hidráulica y realización del respectivo balance, incluyendo la Macromedición y los controles activos y pasivos de la presión, logrando de esta forma disminuir los eventos de roturas, mientras se gestionen recursos adicionales a los del contrato 030 de 2006 para las reposiciones de redes.

Así mismo, el Municipio deberá, junto con la EIS y el acompañamiento técnico del operador especializado, gestionar recursos del Estado para la ampliación de redes, que le permitan al operador del servicio de acueducto liberar los recursos con los que se cuenta para este fin y dirigirlos a la reposición de las tuberías deterioradas.

En relación al mismo indicador de agua no contabilizada, en cuanto a indicadores de continuidad y cobertura, el municipio deberá enfocarse en buscar alternativas de solución a la problemática de los asentamientos humanos que se han generado en las zonas de alto riesgo y fuera del perímetro urbano y sanitario de la ciudad, pues estos determinan el aumento de conexiones irregulares, artesanales y clandestinas para proveerse de agua potable. Estas zonas por sus características de ilegalidad y difícil topografía -86 se tienen registradas- generan desórdenes técnicos, operativos e institucionales que afectan decididamente los indicadores del servicio, principalmente en

zonas aledañas. Consecuentemente, el difícil control de las condiciones sanitarias, incrementa la contaminación de los cursos de agua, generando el aumento de enfermedades respiratorias, gastrointestinales, diarreas agudas y desnutrición.

Por otra parte, para contribuir al mejoramiento del indicador de continuidad, debe adelantarse las acciones pertinentes sobre los sectores que se tienen plenamente identificados y estudiados en cuanto a las limitaciones de orden técnico y legal, en donde, en la actualidad, el servicio de acueducto se presta de manera frecuente. Lo anterior teniendo en cuenta el Decreto 302 de 2000, y más recientemente con lo establecido en el Decreto 1272 de Julio de 2017, en donde se reconoce que hay sectores o zonas en las cuáles por sus condiciones particulares, no es posible prestar los servicios públicos domiciliarios con los estándares de eficiencia, cobertura y calidad establecidos en la normatividad vigente. Las inversiones necesarias para el saneamiento básico de estos sectores deberán gestionarse con recursos del orden nacional, departamental y municipal.

En aras de propender por la integralidad del proyecto en construcción “Proyecto Acueducto Metropolitano de los municipios de Cúcuta, Los Patios y Villa del Rosario”, con la infraestructura actual del municipio de Cúcuta, que garanticen el plan de contingencia que necesita la ciudad en una eventual emergencia por afectación del río Pamplonita, principal fuente abastecedora de la ciudad, así como en la búsqueda de una alternativa de mínimo costo a los usuarios de la ciudad de Cúcuta y su área metropolitana se deben gestionar recursos del orden nacional, departamental y municipal en la medida de las posibilidades que permitan la modificación y mejora de los diseños del proyecto en construcción.

Agua potable en el área rural

En la zona rural, 30 centros poblados poseen un sistema parcial de acueducto; de ellos, 14 centros poblados poseen cobertura completa y 16 cobertura incompleta; asimismo, 5 centros poblados no cuentan con sistema de acueducto. En la actualidad, 24 sistemas requieren optimización.

Del mismo modo, nueve (9) centros poblados poseen sistemas de tratamiento para agua potable, y existen problemas en su operación y mantenimiento, debido a la no existencia de una estructura tarifaria y a la falta de conciencia comunitaria para el pago real y constante del servicio.

El 34,7% de la población rural se encuentra localizada en viviendas ubicadas en zonas dispersas, las cuales no cuentan con acceso a agua potable, ya que cada una de ellas provee de forma independiente el recurso agua. Por consiguiente, el 75% de la población rural localizada en los centros poblados no cuenta con el suministro de agua potable.

Alcantarillado

En el área urbana del municipio de Cúcuta, la operación, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura para la prestación del servicio público de alcantarillado de la ciudad se encuentra a cargo de la EIS CÚCUTA S.A. E.S.P., prestación que se hace a través de un Operador especializado, vinculado mediante contrato de Operación 030 del 2006. El plazo de este contrato es mínimo de quince (15) años y seis (6) meses y máximo de veinte (20) años y seis (6) meses, contados desde el 04 de junio de 2006. El contrato 030 de 2006 excluye de las obligaciones contractuales el alcantarillado pluvial y el tratamiento de las aguas residuales, las cuales están a cargo de la administración municipal. El sistema de evacuación de las aguas negras y lluvias de la ciudad, trabaja mediante tres (3) sistemas por gravedad, los cuales se definen así:

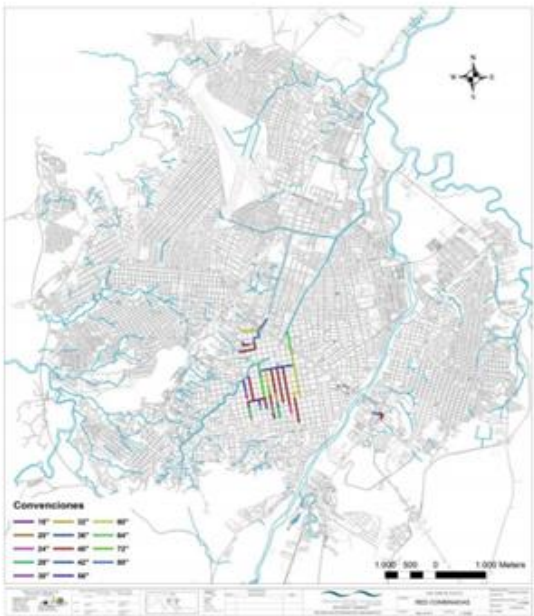
Tabla 60: Tipos de alcantarillado

Tipo de Alcantarillado	Definición
Alcantarillado Combinado	Conduce aguas negras y lluvias
Alcantarillado Sanitario	Solo conduce aguas negras
Alcantarillado Pluvial	Recolección y transporte de aguas lluvias

Tipos de Alcantarillado Existentes		
TIPOS ALCANTARILLADO	Kms	%
SANITARIO	1179	97,96%
COMBINADO	11,64	0,97%
PLUVIAL	12,95	1,08%
TOTAL	1203,59	100%

Alcantarillado Combinado

En el alcantarillado combinado, no hay separación de aguas negras y lluvias. Se encuentra en la zona centro de la ciudad, ocupando cerca del 1% del área total de la ciudad. Los principales colectores combinados se encuentran entre la Avenida 1 y la 13, y entre la Calle 15 hasta empalmar con el interceptor izquierdo del canal Bogotá, en el centro de la ciudad.



Catastro redes alcantarillado combinado SIG AKC

Alcantarillado Pluvial

El alcantarillado pluvial está diseñado exclusivamente para la recolección y transporte de aguas lluvias, la conducción de dichas aguas se hace a través de las rasantes de las vías urbanas (calles canal), sumideros, colectores y canales. La responsabilidad del manejo de las aguas lluvias está a cargo de la administración municipal en cabeza de la Secretaría de Infraestructura. El operador de los servicios de acueducto y alcantarillado sólo se responsabiliza del mantenimiento de algunas obras de infraestructura pluvial.

Alcantarillado Sanitario

El alcantarillado netamente sanitario (totalmente separados del sistema de aguas lluvias) es el que tiene por objeto recolectar y conducir hasta su descarga final y de manera sanitaria solamente las aguas negras. Existen algunos sectores de la ciudad en los cuales el alcantarillado funciona como semicombinado, por conexiones erradas en las viviendas o en los sumideros urbanos.

Los principales colectores sanitarios, por tamaño y longitud, son los siguientes: izquierdo y derecho del canal Bogotá, emisario final Pamplonita que entrega en Caño Picho, el interceptor izquierdo y derecho del río Pamplonita, colector de San Luis, los emisarios Atalaya y la Libertad, colector Táchira, colector Aeropuerto – Cárcel Modelo – Caño Picho, colector Los Olivos, colector Tucunaré – La Primavera, colector El Salado, colector Panamericano, colector San Martín, colector Aguas Calientes – Las Margaritas, colector Guaimaral, colector La Laguna, colector Los Almendros – La Cañada, colector Prados del Norte, colector Prados del Este, colector Nuevo Escobal, colector Los Pinos, colector San Mateo – Centro Comercial Bolívar.

Las aguas negras que conduce al alcantarillado del municipio son vertidas a tres (3) cuencas de drenaje, las cuales son:

Tabla 61: Cuencas de drenaje

Cuenca	Área (Ha)	%
Río Pamplonita	3694,14	70,0
Río Zulia	1083,47	20,5
Río Táchira	498,62	9,5

El alcantarillado sanitario se concibió como tal, pero por efecto de miles de conexiones erradas, las aguas lluvias de patios interiores de viviendas entran a los colectores y causan serios problemas de incapacidad hidráulica y abrasión.

Adicionalmente, se tienen vertimientos sobre los diferentes cauces de aguas lluvias o drenajes naturales que deben conducirse y concentrar los vertimientos hacia las plantas de tratamiento previstas, por lo que se requiere la construcción de colectores sanitarios paralelos a estos. En la mayoría de los casos no existen las franjas de retiro como lo establece el POT para su instalación porque las viviendas han construido sobre el mismo borde del canal e incluso encima de ellos. Adicionalmente gran parte de la cuenca de la Quebrada Seca en su zona de media ladera se encuentra localizada en zona de muy alto riesgo, apreciándose incluso grietas protuberantes en el suelo, situación que agrava aún más la problemática. Igual situación ocurre con los lotes donde se proyectan las tres plantas de tratamiento de aguas residuales, en algunos sitios ya se observan invasiones asentadas en sus inmediaciones.

Otro problema que afronta este sistema es la insuficiencia hidráulica por bajas pendientes y diámetros pequeños, la colmatación total de colectores y la construcción de cientos de viviendas en diferentes sectores de la ciudad encima de colectores de aguas negras y lluvias. Los sistemas de evacuación de las aguas negras y lluvias del municipio no cuentan con tratamiento de éstas, lo que conlleva a la contaminación ambiental de las cuencas de los ríos Pamplonita, Zulia y Táchira.

Zona Rural

En la zona rural, 19 centros poblados no cuentan con alcantarillado, mientras que 16 centros poblados poseen alcantarillado y en algunos de ellos es incompleto o deficiente. El 100% de los centros poblados no posee plantas de tratamiento de aguas residuales, por tanto, las aguas residuales son vertidas directamente a campo abierto, pozos sépticos o drenajes. El 34,7% de la población rural se encuentra localizada en viviendas ubicadas en zonas dispersas, por consiguiente, el manejo de residuos líquidos y sólidos se realiza de forma individual e inadecuada.

Objetivo del componente

Garantizar el acceso, la prestación y el goce de los servicios públicos en óptimas condiciones para lograr un uso eficiente, optimizando recursos y mejorando continuamente los procesos, gestión, resultados y legalidad.

Indicadores de resultado del componente

Nombre de indicador	Unidad de medida	Año disponible de línea base	Línea base	Meta	Fuente	Responsable	Relación con los ODS
Acueductos optimizados	Número	2019	35	8	Secretaría de Infraestructura	Secretaría de Infraestructura	9. Industria Innovación e Infraestructura 10. Reducción de las Desigualdades 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
Alcantarillados optimizados	Número	2019	35	6	Secretaría de Infraestructura	Secretaría de Infraestructura	9. Industria Innovación e Infraestructura 10. Reducción de las Desigualdades 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
Obras conexas optimizadas	Número	2019	-	5	Secretaría de Infraestructura	Secretaría de Infraestructura	9. Industria Innovación e Infraestructura 10. Reducción de las Desigualdades 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

Eventos de educación informal en agua y saneamiento básico realizados	Número	2019	-	12	Secretaría de Infraestructura	Secretaría de Infraestructura	9. Industria Innovación e Infraestructura 10. Reducción de las Desigualdades 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
Estudios o diseños realizados	Número	2019	2	4	Secretaría de Infraestructura	Secretaría de Infraestructura	9. Industria Innovación e Infraestructura 10. Reducción de las Desigualdades 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
Personas con acceso a agua potable	Número	2019	593997,2	671149	Empresa de Acueducto y Alcantarillado SA E.S.P. de Cúcuta	Empresa de Acueducto y Alcantarillado SA E.S.P. de Cúcuta	9. Industria Innovación e Infraestructura 10. Reducción de las Desigualdades 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
Personas con acceso a una solución de alcantarillado	Número	2019	582734,9	658423	Empresa de Acueducto y Alcantarillado SA E.S.P. de Cúcuta	Empresa de Acueducto y Alcantarillado SA E.S.P. de Cúcuta	9. Industria Innovación e Infraestructura 10. Reducción de las Desigualdades 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
Mínimo vital para población de especial protección (Personas)	Número	2019	0	660	Departamento administrativo de Planeación Municipal - SISBEN - Secretaría de Vivienda - SBS	Departamento administrativo de Planeación Municipal - SISBEN - Secretaría de Vivienda - SBS	9. Industria Innovación e Infraestructura 10. Reducción de las Desigualdades 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

1. Programa:

Agua potable y saneamiento básico de calidad para todos

Responsable: Empresa de Acueducto y Alcantarillado SA E.S.P. de Cúcuta

Corresponsable: Secretaría de infraestructura y Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

Descripción del programa: Es la distribución de agua apta para el consumo humano, incluida su conexión y medición. También forman parte de este servicio las actividades complementarias tales como captación de agua, procesamiento, tratamiento, almacenamiento, conducción y transporte. Además, el conjunto de acciones y obras requeridas para aumentar la capacidad del acueducto en una misma área de cobertura en el perímetro urbano y fuera del perímetro urbano. Ampliación y reposición de redes de acueducto.

Indicadores de productos del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Acueductos ampliados.	Red de distribución ampliada.	Número	No Acumulativo	8	Secretaría de Infraestructura
Campañas de educación para el ahorro del agua	Servicios de educación informal en agua potable y saneamiento básico	Número	No Acumulativo	12	Secretaría de Infraestructura
Programa Agua para Todos/Mínimo Vital en personas de especial protección	Evaluación, diseño e implementación del programa	Número	Acumulativo	660	Departamento Administrativo de Planeación Municipal.
Servicio de Acueducto mediante estudio, diseño, construcción y rehabilitación de sistemas de acueducto en zona rural	Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto	Centro Poblado	No Acumulativo	8	Secretaria de Infraestructura
Servicio de Asistencia técnica para la formulación, implementación y seguimiento de planes, programas y proyectos de agua potable y saneamiento básico en zona rural.	Proyectos evaluados	Centro Poblado	No Acumulativo	3	Departamento Administrativo de Planeación Municipal
Servicio de regulación en Agua Potable y Saneamiento Básico en zona rural	Gestiones operativas y administrativas adelantadas	Centro Poblado	No Acumulativo	3	Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Sistemas de pretratamientos aguas residuales en zona rural	Personas beneficiadas con pretratamientos de aguas residuales	Número	No Acumulativo	2	Secretaría de Infraestructura

2. Programa:

Agua Potable y Saneamiento Básico: Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso – Subsidios

Responsable: Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

Corresponsable: Empresa de Acueducto y Alcantarillado SA E.S.P. de Cúcuta

Descripción del programa: El agua como líquido vital es algo primordial en la agenda de equidad del territorio. Es por eso que este programa garantiza la los subsidios al consumo, que están destinados a satisfacer necesidades básicas de los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 en el servicio público domiciliario de acueducto, alcantarillado y aseo.

Indicadores de productos del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Número	Acumulativo	302000	Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

3. Programa:

Alumbrado Público para todos

Responsable: Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

Descripción del programa: Es la expansión vegetativa por el crecimiento natural de la cabecera urbana de la municipalidad, con cargo a la dinámica ordinaria de la concesión que es asumida por el concesionario según flujo financiero contractual. Incluye obras o adiciones especiales al sistema por el desarrollo vial o urbanístico del municipio o distrito, o por el redimensionamiento del sistema existente, la ampliación de redes exclusivas de alumbrado público, transformadores, postes, cables, luminarias o la instalación de nuevas luminarias donde se requiera una mejora al servicio o donde la comunidad requiera unas mayores condiciones de iluminación, con su correspondiente operación y mantenimiento. También, las expansiones realizadas por urbanizadores y constructores que se deben incorporar al sistema, asumiendo por ende la operación, pago de energía y el mantenimiento de dichos sistemas, siempre y cuando se certifique y valide su conformidad y cumplimiento de RETILAP.

Indicadores de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Expansión vegetativa según contrato de concesión 2643.	Porcentaje de población beneficiada con acceso al servicio de alumbrado público	Porcentaje	No Acumulativo	1	Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

Línea Estratégica 6: Gobierno de Todos



Línea estratégica 6: Gobierno de todos

La línea estratégica 6 “Gobierno de todos”, unifica los postulados de gobernabilidad, gobernanza, buen gobierno y confianza institucional a través de los componentes de gobierno abierto, participación ciudadana, comunicaciones y desarrollo institucional. Esta representa un esfuerzo colectivo por mejorar la gestión pública y entiende que la gobernanza va más allá de meras acciones gubernamentales enmarcadas en políticas públicas para la atención de las problemáticas sociales, para pasar a la construcción de una visión ética y política de la gestión pública del futuro.

Esta línea dotará de coherencia y articulación los diferentes programas y señalará sus actores y responsables, promoviendo un buen gobierno y a su vez, una sociedad activa que se compromete a trabajar de manera visible, comprensiva, confiable y a favor de la vida, la economía, la equidad y la sostenibilidad.

“Gobierno de todos” además, genera un sistema de relaciones construido en un clima de confianza pública y de legitimidad social, que permite transitar hacia la gobernabilidad democrática, con mayor control, veeduría y corresponsabilidad ciudadana. Es importante recalcar que en todas las líneas del plan de desarrollo se promueve la cultura ciudadana y la cultura de la legalidad, ya que estos aspectos deben verse reflejados de primera mano en el accionar de la administración municipal.

Es claro que la institucionalidad no se reduce a procesos de gestión conducentes para lograr la transparencia, eficiencia y legalidad del Estado, sino que, además, se expresa en ejercicios democráticos y legítimos, los cuales se fundamentan en reglas de juego claras entre el Estado y la ciudadanía, en lo político y lo público, afianzando la credibilidad y la confianza ciudadana, como resultado de una institucionalidad que asume y responde a retos locales, nacionales e internacionales.

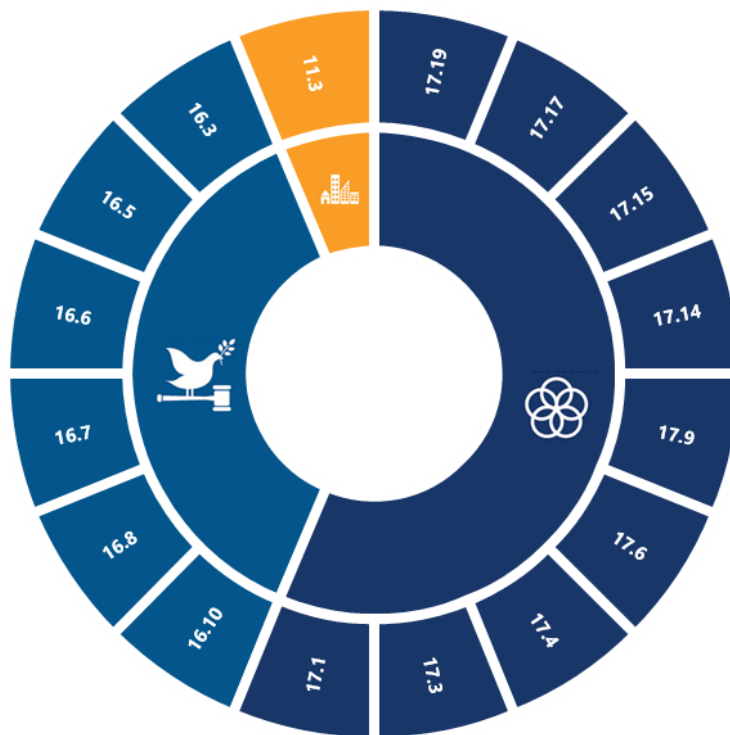
En consecuencia, esta línea nace, en buena medida, de la voz ciudadana que participó en los escenarios de participación que tuvieron lugar para aportar en la creación del plan de desarrollo 2020 - 2023, toda vez que el segundo tema con mayor número de soluciones priorizadas fue el desarrollo institucional. Gracias a dichos escenarios, se logró identificar de primera mano la necesidad de mejorar los procesos internos de la administración municipal, tener procedimientos claros, construir una política municipal de participación ciudadana, transformando el modelo de gestión sobrio y sin resultados, en un modelo de gobierno abierto que se basa en la medición de impactos, la escucha colectiva y la transparencia.

Para promover un sistema político y de gestión pública eficaz, el presente plan de desarrollo fomentará el aprovechamiento de los capitales tangibles e intangibles desde un modelo de gobernanza multisectorial, participativo e incluyente, creado con base en la movilización de las comunidades y la integración regional y nacional. Para lograrlo, “Cúcuta 2050, estrategia de todos” es la invitación a la construcción del sueño de un territorio con capital humano y social, que impulse el crecimiento fundamental desde la diversidad de voces, experiencias y miradas, que trascienda las acciones gubernamentales hacia la práctica efectiva de la transparencia y una cultura política dirigida hacia la gestión social.

Relación de la línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

“Gobierno de todos”, es una línea dirigida al fortalecimiento de los procesos de gobernanza y gobernabilidad, con un acento importante en la participación y la comunicación, tanto dentro de la institución como en relación a la ciudadanía. Por esta razón, se dirige hacia los objetivos número 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles, 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y 17. Alianzas para Lograr los Objetivos. La construcción de instituciones sólidas y alianzas estratégicas es crucial para el desarrollo de los programas de la presente línea, ya que se busca fortalecer

la apuesta institucional desde la transparencia, el direccionamiento estratégico, la eficacia y eficiencia de la gestión pública.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Línea Estratégica 6:
Gobierno de Todos

Propósito

Mejorar los procesos institucionales y el direccionamiento estratégico relacionado a la gestión pública desde la transparencia, la integridad, la participación ciudadana y el buen gobierno en aras de potenciar los impactos trazados por cada una de las dependencias de la administración municipal de la mano a buenas prácticas de gobernanza y gobernabilidad.

Componente 1: Cúcuta avanza hacia un gobierno abierto

“Por un modelo de gestión pública acorde al siglo XXI”

La democracia contemporánea no solo supone el ejercicio de las elecciones de los representantes políticos, sino que desarrolla una serie de obligaciones para los ciudadanos en su rol de garantes, controladores y expositores

de las necesidades sociales de la población²⁰⁹. Bajo tal postulado, la relación entre los gobernantes y los gobernados adquiere una relevancia central en la dinámica del saber político; es decir, la ciudadanía tiene el derecho a informarse sobre los planes, proyectos, ideas y programas ejecutados por la administración pública, además de supervisar, controlar y exigir la ejecución de aquellos.

Por este motivo, “Cúcuta gobierno de todos” como línea estratégica del plan de desarrollo, abanderará la puesta en marcha de un componente dedicado al fortalecimiento, desarrollo y mejora del modelo de gobierno abierto, en aras de fomentar la transparencia pública y brindar herramientas que garanticen la disponibilidad de la información de manera completa, veraz y suficiente para la toma de decisiones públicas y sociales, ya que en su conjunto, la adopción de un modelo de gobierno abierto brinda garantías estructurales para el control social, la participación ciudadana y la corresponsabilidad.

Es así como entendemos por gobierno abierto la *apertura gubernamental* direccionada a prevenir la corrupción, así como fortalecer el trabajo armónico y corresponsable entre la sociedad civil y el Gobierno en la construcción de lo público²¹⁰.

Colombia hizo su adhesión a la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) en el año 2011, lo cual implica la adopción de los principios rectores del modelo: transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, innovación y tecnología. “Cúcuta 2050, estrategia de todos” acogerá cada uno de ellos, no solo como imposición normativa, sino como bandera de gobierno, en el marco de la puesta en marcha de acciones reales que mejoren la administración pública del municipio de San José de Cúcuta.

A nivel nacional, en consonancia con la alianza generada, se adoptó la Ley 1712 de 2014 y la Ley 1757 de 2015, que garantiza como derechos fundamentales la Transparencia y el Acceso a la Información Pública, y la Participación Ciudadana respectivamente. El componente que presentamos a continuación abordará exclusivamente tres frentes: (i) Transparencia, (ii) Gobierno y TICS y (iii) Generación de valor público. Con los frentes referidos, se abordarán los temas de acceso a la información pública, datos abiertos²¹¹, visibilidad de los procedimientos contractuales, administración de archivos y gestión documental, gobierno digital, seguridad digital e información estadística.

Los temas relacionados a la participación ciudadana, integridad y lucha anticorrupción son abordados en otros componentes específicos que se describen en el presente documento de plan de desarrollo con mayor profundidad²¹².

Del mismo modo, el componente de “Gobierno abierto” impacta de manera directa las políticas nacionales de función pública de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, Gobierno digital, seguridad digital, información estadística y gestión documental, lo cual garantiza la creación de apuestas coordinadas desde el orden municipal hacia el nacional²¹³.

Finalmente, cabe mencionar que la adopción de un modelo de gobierno abierto implica, en un mundo globalizado e intercomunicado, hacer uso de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) como una alternativa conducente para el debate público, siendo necesaria la adopción de espacios virtuales y presenciales

²⁰⁹ Concepto desarrollado por el filósofo alemán Jürgen Habermas, pueden consultar su obra: Teoría de la acción comunicativa

²¹⁰ Tomado de: https://somosmas.org/aga/docs/III-Plan-Colombia_GobAb.pdf pág 3

²¹¹ Entendemos por “dato abierto” lo dispuesto en la ley 1712 del 2014 artículo 6 parágrafo J como “todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos”.

²¹² Plan acción del Gobierno de Colombia, recuperado de: <file:///C:/Users/hp/Downloads/Alianza%20para%20el%20Gobierno%20Abierto%20Open%20Government%20Partnership.pdf>

²¹³ Declaración de gobierno abierto, septiembre de 2011, recuperado de: <https://www.opengovpartnership.org/es/process/joining-ogp/open-government-declaration/>

en la ejecución de mecanismos que aporten al colectivo y dentro de los cuales la administración emita, comparta y publique su autovaloración sobre los ejercicios administrativos, para hacer lectura de fortalezas y debilidades²¹⁴. Las dinámicas de un gobierno abierto y una ciudadanía democrática comprometida llevan a establecer escenarios de cooperación común, dentro de los cuales la transparencia está íntimamente relacionada con la confianza que tienen los y las ciudadanas en la institución.

Un gobierno abierto y visible posibilita la participación, incidencia, la planificación colaborativa del territorio y genera valor público al momento de la construcción conjunta de soluciones a problemas y necesidades locales. Por todo lo anterior, diseñamos las acciones necesarias para que Cúcuta sea un gobierno de todos, teniendo en cuenta criterios de accesibilidad plasmados en el Decreto 1081 de 2015; es decir, garantizar el derecho fundamental de acceso a la información pública a toda persona, sin discriminación o limitación alguna, consagrado en el artículo 74 de la carta magna.

Diagnóstico del componente

Para iniciar, es importante describir que, de acuerdo al Índice de Gobierno Abierto (IGA) de la Procuraduría General de la Nación, Cúcuta cuenta con un índice sin medición hasta la fecha. En la base pública, el municipio no cuenta con ~~no~~ información disponible. La herramienta fue diseñada como una estrategia preventiva de monitoreo de normas anticorrupción, sin embargo, el IGA mide los siguientes aspectos: i) Control Programa 1 Interno (MECI y Control Interno Contable); ii) Gestión Documental (Ley de Archivos); iii) Visibilidad de la Contratación (Publicación de Contratos, Plan Anual de Adquisiciones); iv) Competencias Básicas Territoriales (SUI, SIHO); v) Sistema de Gestión Administrativa y Financiera (FUT, Regalías, SICEP, SIGEP, SIGA); vi) Gobierno Electrónico (Estrategia GEL, SUI); vii) Rendición de Cuentas, y viii) Atención al Ciudadano (Atención Presencial al Ciudadano, Derechos de Petición).

En relación a la transparencia

Dentro del contexto de transparencia, acceso a la información pública, y desde el punto de la perspectiva de Tecnologías de la Información y Comunicación se describe que, en la política 9, denominada “Índice de Transparencia, Acceso a la información, y lucha contra la corrupción” de MIPG, se encontró, para el año 2018, un resultado en la medición del IDI para la Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta de 59,1 puntos, teniendo una comparación con el grupo PAR de 81,1 puntos. Esta política mide la capacidad de la entidad pública de articular acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos de en los procesos de la gestión administrativa y misional de las entidades públicas.

Transparencia y acceso a la Información pública, con una calificación de 59.1 en el Índice de Desempeño Institucional del Municipio, posterior a la medición del FURAG 2018, cuenta con una gama de actividades de gestión por desarrollar. Como referencia, se tiene la Resolución No. 0248 de 2017, que reglamenta el trámite para los PQRSDF en la Alcaldía de Cúcuta. Respecto a los trámites total o parcialmente en línea, la administración cuenta con 13 trámites que se pueden realizar desde la página web institucional.

También cuenta con una actividad de gestión como la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el cual es una estrategia que se elabora de manera participativa con los funcionarios de la entidad, quienes aportan sus recomendaciones o sugerencias. Dentro del plan se encuentra el componente de gestión del riesgo, que contempla la construcción de los mapas de riesgos de corrupción, uno por cada dependencia de

²¹⁴Objetivos de desarrollo sostenible, Departamento nacional de planeación, recuperado de: <https://www.ods.gov.co/es/objetivos/paz-justicia-e-instituciones-solidas>

la administración, en el cual se identifican los riesgos de corrupción, las causas, las consecuencias; y se establecen los controles para mitigar dichos riesgos y los responsables de monitorear el cumplimiento de estas acciones.

En cuanto a la publicación de la información mínima obligatoria sobre la estructura del sujeto obligado, para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 3564 de 2015 expedida por MINTIC, es un proceso liderado por la Oficina TIC, del cual, La Procuraduría General de la República, en la evaluación del índice de Transparencia y acceso a la información – ITA –, otorgó, el 30 de agosto de 2019, una calificación de 90 sobre 100 puntos a la Alcaldía de Cúcuta, con relación al informe presentado a través de la plataforma <https://www.procuraduria.gov.co>, en la sección “Enlaces Directos”, opción: “Índice de Transparencia y Acceso a la Información”.

En cuanto al ejercicio de caracterización de usuarios, se aplicó a 251.519 personas de las zonas wifi del municipio de Cúcuta, arrojando que el 56.74 % de los usuarios de las ZWF son de género masculino, frente a 42.62% de género femenino y el 0.64% otro.

Siendo el Municipio de San José de Cúcuta sujeto obligado por la Ley 1712 de 2014, debe caracterizar a los ciudadanos, usuarios o interesados, a través de todas sus dependencias, para identificar las particularidades de los ciudadanos con los que interactúa y así facilitar el desarrollo de los programas misionales.

Es valioso, para fortalecer esta política, hacer seguimiento a la gestión en el tema de transparencia y acceso a la información pública a través de indicadores que son medidos periódicamente con el fin de detectar si ayudó a resolver los problemas y las necesidades de sus usuarios; además, incluir recursos en la página web para permitir el acceso a la información a la población con discapacidad (ej. videos con lenguaje de señas o con subtítulos).

Visibilidad de la Contratación

En el portal de Servicio Electrónico de Contratación Pública SECOP se publican los contratos de manera centralizada. Para ello no existe un procedimiento documentado en el cual se den indicaciones lineales para todos los estructuradores de proceso de cómo llevar a cabo la actividad de publicación.

Actualmente se realiza mediante el envío de un correo electrónico con la información de los contratos, llevando a cabo el registro en SECOP en el término que se tiene para ello, e internamente se cuenta con un sistema de información para contratación que tiene la base de conocimiento interno, la gestión del plan de adquisiciones, solicitudes de C.D.P, entre otros, encontrando el reto de darle una utilización máxima a todos sus módulos.

Para la fecha de cierre de este documento, se encuentra la oportunidad de realizar el proceso de publicación de la contratación, siguiendo todos los procesos que ello implica en SECOP II. Para esto, se realizó un proceso de capacitación de un equipo de personas que deben ser formadores y lograr que el total de las secretarías comience su proceso de publicaciones de manera descentralizada.

Existirá un tiempo de utilización de ambos portales, pues las publicaciones de vigencias futuras del año 2019 se deben continuar realizando por SECOP I, y todas las nuevas adquisiciones por SECOP II.

Cabe resaltar que no se ha utilizado el portal de compras Tienda Virtual del Estado de Colombia Compra Eficiente, el cual, acorde al decreto 4170 de 2011: “La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCPCE), como ente rector, tiene como objetivo desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.”

Igualmente, se cuenta con un manual interno de contratación, el cual es un documento que determina el paso a paso y la manera como se llevan a cabo los procedimientos que se deben implementar en las diferentes Modalidades de Contratación acorde a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, las leyes 1474 de 2011 y 1882 de 2018, en armonía con el conjunto de actividades de Planeación, Coordinación, Organización, Control y Ejecución de los contratos resultantes de las Convocatorias Públicas adelantadas por la Administración Municipal a través de los diferentes despachos delegados para contratar, constituyéndose en la Carta de Navegación que permitirá desarrollar con apego a la normatividad legal, el cumplimiento de los fines estatales.

Gobierno y Tecnología para una gestión moderna y eficiente

La política nacional de gobierno digital tiene como finalidad fortalecer la relación Estado-sociedad e incorporar el uso de las TIC en la operación de la entidad. El municipio de San José de Cúcuta ha venido incorporando el cumplimiento de los lineamientos nacionales derivados por Mintic por medio de varios proyectos y se ha ido posicionando en el uso de las herramientas de gobierno en línea que proveen para los entes territoriales.

La atención al ciudadano de manera cercana y amigable en un entorno de modernidad tecnológica permitirá a la administración realizar sus procesos de manera eficiente, buscando mejorar la agilidad en estos y facilitar a los funcionarios sus actividades, en pro de brindar un mejor servicio.

Es importante señalar que la administración se encuentra en un desabastecimiento tecnológico que hace importante realizar inversiones y esfuerzos necesarios para poder desplegar y sostener en el tiempo entornos digitales apropiados, que brinden a largo plazo soluciones disruptivas que conlleven a grandes mejoras enfocadas en la disminución de papel, el exceso de procesos complejos y dar valor agregado a la información, brindando herramientas de toma de decisiones y de control que permiten a la alta dirección de la administración cumplir con sus objetivos.

Dentro de los lineamientos que propone el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación basados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, establece que las Tecnologías de la Información y comunicación habilitan la agregación de valor transversal en la economía, generan nuevos negocios y son la puerta de entrada a la industria 4.0. Por ello, define que se avanzará en el cierre de la brecha digital en todos los territorios, se aumentará la velocidad de descarga de internet, se reorganizará el sector, sus fondos y su regulación, se promoverá la difusión pública con contenidos públicos y se generará talento para el mundo digital. Dentro de estas capacidades que se deben fortalecer, adicionales a las competencias humanas para poderles dar uso, es requerido crear y fortalecer la Institucionalidad TIC en las Entidades Territoriales; implementar la política de Gobierno digital como dinamizador de la transformación digital de las entidades; promover la digitalización y automatización masiva de trámites; diseñar e implementar planes de transformación digital en entidades públicas nacionales; impulsar la transformación digital territorial; promover la transformación digital de la administración pública territorial; promover la ciberseguridad en los territorios; y, por último, definir lineamientos para construir territorios y ciudades inteligentes.²¹⁵

Este componente presenta la base estratégica para la formulación de proyectos de tecnología y adquisiciones de apoyo para el funcionamiento administrativo, principalmente enfocado en los siguientes puntos:

- La conectividad interna adecuada con el cumplimiento de los estándares internacionales para las adecuaciones requeridas para la conectividad por medios alámbricos e inalámbricos.
- Establecer las capacitaciones adecuadas sobre los procesos de gobierno digital tanto interna como externamente, enfocadas en encontrar líderes multiplicadores, dada la magnitud de la entidad.

²¹⁵ (Tomado de Lineamientos Para los Planes de Desarrollo Territorial – Mintic)

- Realizar el plan estratégico de tecnologías de la información, evolucionando en sus siguientes versiones y los planes institucionales de tic que se deban dejar como direccionamiento estratégico para las futuras inversiones, garantizando su continuidad en el tiempo con el debido aseguramiento técnico que ello requiere.
- Sustentar y evaluar toda la inversión requerida para actualizar a la alcaldía en el enfoque de racionalización de trámites por medio de la actualización y/o adquisición de sistemas de información, herramientas de comunicación como los correos electrónicos que permitan, más allá de establecer un envío o recibo de correspondencia, la interacción de un equipo de trabajo, el establecimiento de todos aquellos factores relacionados a la seguridad por medio de inversión en equipos tecnológicos; para ello, el uso de software especializado en protección y el debido cumplimiento de los derechos de autor controlando que el software sea legal mediante la debida utilización del licenciamiento.

Cabe reiterar que se requiere una inversión especial en la adecuación de infraestructura tecnológica para centros integrales de operaciones de comunicación que permitan una mayor efectividad, alta disponibilidad y un ambiente de aseguramiento adecuado que permita establecer un ambiente de confort.

En relación al valor público

El Proceso de Gestión Documental, bajo los principios de eficiencia, oportunidad y eficacia, brinda atención a los ciudadanos, con el fin de satisfacer sus necesidades de información o trámites en relación con los temas de su competencia. Debe estar encaminado a una correcta prestación de servicios documentales, de conformidad con las normas vigentes y los lineamientos impartidos por el Archivo General de la Nación.

En esta política, que hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en el Municipio obtiene una calificación en el Índice de Desempeño Institucional 2018 de 47,5, lo que demuestra la débil atención que se venía prestando a los procesos concernientes a gestión documental con la ausencia de una política archivística. Por esta razón, el Archivo General de la Nación fija un plan de mejoramiento en el año 2017 y realiza acompañamientos a la Alcaldía con el fin de brindar apoyo en la construcción de la política.

Es así como durante el año 2018 y 2019, se adelantaron procesos tendientes a atender los lineamientos del Archivo General de la Nación para crear, actualizar y estandarizar los instrumentos archivísticos, y se priorizan actividades en el año 2019 que se aprobaron en comité Institucional de Gestión y Desempeño, por medio del acta N° 004 del 28 de noviembre del 2019, junto a los siguientes instrumentos archivísticos: Banco Terminológico, Esquema de publicación, Índice de información clasificada y reservada (Tablas de control de acceso), Manual de gestión documental, Plan Institucional de Archivo – PINAR, Política de Gestión Documental, Programa de Gestión Documental- PGD, Registro de activos de información, Sistema Integrado de conservación - SIC, Cuadros de Clasificación documental, Tablas de retención documental. Actualmente, se está a la espera de la convalidación de las tablas de retención documental y los cuadros de clasificación documental por parte del Consejo Territorial de Archivo.

Para continuar ordenadamente con el proceso de Gestión Documental, es importante capacitar a todo el personal en temas de Gestión Documental con el fin de que conozcan las responsabilidades frente al cumplimiento normativo (Ley 594 de 2000 y Ley 1712 de 2014, artículos del 15 al 17) y, además, de que pueda hacerse un buen ejercicio de manejo de archivo y así, proceder a organizar los fondos acumulados de cada una de las dependencias evitando pérdidas y deterioro de los mismos o duplicidad de información, acumulación de documentos que posiblemente ya han perdido su valor contable, jurídico, legal, fiscal y/o administrativo o pérdida de patrimonio documental. Sin embargo, es importante tener en cuenta que para la disposición de los fondos

acumulados se requiere una bodega o espacio exclusivo para el almacenamiento de archivo total - físico, ya que la administración no cuenta con instalaciones locativas con capacidad para el 100% del almacenamiento de archivo, conllevando al incumplimiento del Acuerdo 049 de 2000 del Archivo General de la Nación; adicionalmente, a pérdida de tiempo y demoras en las consultas internas y de los ciudadanos.

También es importante anotar que el archivo de gestión y central no cuenta con inventarios documentales descriptivos FUID, lo cual genera difícil acceso a la información y posibles respuestas inoportunas, que conllevan a sanciones por incumplimiento Ley de Derecho de Petición. Este inventario debe ser desarrollado por cada dependencia, se debe diligenciar de acuerdo a los archivos que poseen en gestión, pudiendo ser en su estado natural o descriptivo.

Objetivo del componente

Fortalecer el modelo de gestión pública de gobierno abierto, potenciando la gobernanza e institucionalidad del municipio de San José de Cúcuta, así como las relaciones con la ciudadanía dentro de un marco de confianza democrática, que permita el desarrollo integral, sostenible y humano a nivel territorial.

Indicadores de resultado del componente

Nombre de indicador	Unidad de medida	Año disponible de línea base	Línea base	Meta	Fuente	Responsable	Relación con los ODS
Puntaje de cumplimiento del índice de transparencia y acceso a la información pública	Número	2018	59,1	64,1	No acumulativo	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación	16. Paz, justicia e instituciones sólidas. 17. Alianza para lograr los objetivos.
Índice de participación de proponentes en los procesos de contratación pública	Porcentaje	2020	No Disponible	50%	No acumulativo	Oficina Jurídica	16. Paz, justicia e instituciones sólidas. 17. Alianza para lograr los objetivos.
Índice de Gobierno Abierto	Puntos	2019	77	90	No acumulativo	Secretaría de Gobierno	16. Paz, justicia e instituciones sólidas. 17. Alianza para lograr los objetivos.
Entidades articuladas que producen información estadística estratégica, bajo las buenas prácticas estadísticas	Número	2020	No Disponible	30	Acumulativo	Departamento Administrativo de Planeación	16. Paz, justicia e instituciones sólidas. 17. Alianza para lograr los objetivos.

Índice de Gobierno en Línea	Porcentaje	2018	66,4	71,4	No acumulativo	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación	16. Paz, justicia e instituciones sólidas. 17. Alianza para lograr los objetivos.

1. Programa:

Gobierno abierto: una política por la transparencia y el acceso a la información pública

Responsable: Oficina TICS

Corresponsable: Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Banco del Progreso, Secretaría de Equidad de Género, Secretaría de Posconflicto y cultura de paz, Secretaría de Cultura y Turismo, Secretaría de Gestión del Riesgo, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Desarrollo Social y Económico, Secretaría de Tránsito y Transporte, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Secretaría de Vivienda, Secretaría General, Secretaría de Plusvalía y Valorización, Secretaría de Prensa, Secretaría de Tesoro, Departamento Administrativo de Planeación, Departamento Administrativo de Bienestar Social, Oficina de asesoría jurídica, Oficina SISBEN, Oficina de Control Interno de Gestión, Oficina de Control Disciplinario, IMRD, Centro Tecnológico, Central de Transportes

Descripción del programa: Este programa tiene como objetivo implementar en toda la administración municipal un modelo de gobierno abierto basado en el acceso a la información pública, la participación ciudadana, la lucha anticorrupción y la apertura de datos. A partir de este programa, la administración emitirá lineamientos técnicos para todas las dependencias que lo conforman, orientado al avance de la apertura gubernamental, adoptando las decisiones necesarias para lograrlo. Del mismo modo, el programa se configura como una apuesta transversal a toda la administración municipal, por tanto, impulsa una apuesta pedagógica y de gestión del conocimiento hacia la ciudadanía y los funcionarios públicos en aras de generar bases conceptuales en relación a la temática abordada.

Indicadores de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Servicio de asistencia técnica en acceso a la información pública	Cumplir los indicadores de Mintic para el sitio web	Número	No acumulativo	46.2	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación
Documento de lineamientos técnicos en contratación pública y buenas prácticas en materia de contratación	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Porcentaje	Acumulativo	2	Oficina de asesoría jurídica
Servicio de gestión documental	Documentos inventariados	Porcentaje	Acumulativo	35%	Secretaría General

Servicio de gestión documental	Capacitaciones en gestión documental y archivo realizadas	Número	Acumulativo	5	Secretaría General
Servicio de gestión documental	Archivos Gestionados	Porcentaje	No acumulativo	50%	Secretaría General
Servicio de asistencia técnica en cultura de la integridad y transparencia	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Número	Acumulativo	2	Secretaría General
Servicio de asistencia técnica en cultura de la integridad y transparencia	Mecanismos de socialización y difusión de información desarrollados	Número	Acumulativo	3	Secretaría General
Servicio de asistencia técnica para la implementación de ejercicios de rendición de cuentas	Espacios de rendición de cuentas realizados	Número	Acumulativo	4	Departamento Administrativo de Planeación
Servicio de asistencia técnica en gobierno abierto	Funcionarios y servidores públicos asistidos técnicamente	Número	Acumulativo	100	Secretaría de Gobierno
Servicio de educación informal en gobierno abierto	Personas capacitadas	Número	Acumulativo	100	Secretaría de Gobierno

2. Programa:

Cúcuta con información y datos de valor público para un ecosistema innovador

Responsable: Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Corresponsable: Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Banco del Progreso, Secretaría de Equidad de Género, Secretaría de Posconflicto y cultura de paz, Secretaría de Cultura y Turismo, Secretaría de Gestión del Riesgo, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Desarrollo Social y Económico, Secretaría de Tránsito y Transporte, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Secretaría de Vivienda, Secretaría General, Secretaría de Plusvalía y Valorización, Secretaría de Prensa, Secretaría de Tesoro, Departamento Administrativo de Planeación, Departamento Administrativo de Bienestar Social, Oficina de asesoría jurídica, Oficina SISBEN, Oficina de Control Interno de Gestión, Oficina de Control Disciplinario, IMRD, Centro Tecnológico, Central de Transportes

Descripción del programa: Los datos abiertos son información pública dispuesta en formatos que permiten su uso y reutilización bajo licencia abierta y sin restricciones legales para su aprovechamiento. En Colombia, la Ley 1712 de 2014 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional da las orientaciones estatales para cumplir con las obligaciones trazadas. No obstante, como se orientó en el diagnóstico, la administración no cuenta hasta la fecha con la estructura administrativa para levantamiento de datos y en consecuencia su publicación. De este modo, este programa busca impulsar en las administraciones acciones dirigidas a la creación

de líneas base, diseño de informes estadísticos y fortalecimiento de los principios de datos abiertos (oportunos, completos, accesibles, utilizables, comparables y que aporten al desarrollo incluyente e innovación). Mejorar la gobernanza de datos públicos implica reconocer las oportunidades institucionales en materia de control social, transparencia, mejoramiento o creación de productos y servicios innovadores, generación del conocimiento, prevención de fenómenos, entre otros.

Indicadores de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Bases de datos de la Temática de Gobierno	Bases de datos de la Temática de Gobierno Generadas	Número	Acumulativo	1	Departamento Administrativo de Planeación
Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de la capacidad estadística	Asistencias técnicas realizadas	Número	Acumulativo	30	Departamento Administrativo de Planeación
Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica	Datos publicados de información geográfica, geodésica y cartográfica	Porcentaje	Acumulativo	40%	Departamento Administrativo de Planeación
Licenciamiento de bases de datos / Herramientas de Analítica	Licencias de bases de datos y bases de datos	Paquetes / Suites	Acumulativo	5	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación
Servicios de información	Sistemas de información actualizados	Número	No acumulativo	7	Departamento Administrativo de Planeación

3. Programa:

Gobierno y Tecnología para una gestión moderna y eficiente

Responsable: Secretaría de Gobierno

Corresponsable: Secretaría de seguridad ciudadana y Secretaría de salud

Descripción del programa: Implementar acciones orientadas al uso de la tecnología para mejorar los procesos de gestión pública es el objetivo principal de este programa. En el siglo XXI la tecnología no solo nos permite conectarnos con diferentes actores sociales, sino que, además, representa una ventana para la mejora de la productividad gubernamental. Así las cosas, este programa orienta la inversión hacia el mejoramiento de los equipos tecnológicos de la administración, licencias de software o uso de tecnología cívica para mejorar la gobernabilidad y la gobernanza. "Cúcuta 2050, estrategia de todos" es un plan de desarrollo que reconoce las ventajas competitivas de la tecnología para mejorar el relacionamiento con la ciudadanía y para promover la modernización de la gestión pública desde la eficiencia y la eficacia.

Indicadores de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Acciones pertinentes para elevar la conectividad e interconectividad dentro de la entidad	Acciones realizadas	Número	Acumulativo	6	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación
Servicio de educación informal en Gobierno Digital	Personas capacitadas	Número	Acumulativo	70	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación
Documentos de planeación	Documentos para la planeación estratégica en TICS	Número	Acumulativo	5	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación
Documentos de planeación	Documentos de lineamientos técnicos sobre gobierno digital	Número	Acumulativo	3	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación
Transformación digital sectorial y territorial	Número de proyectos implementados con lineamientos de la seguridad digital	Número	Acumulativo	2	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación
Transformación digital sectorial y territorial	Número de soluciones tecnológicas implementadas para mejorar la eficiencia interna de las entidades.	Número	Acumulativo	5	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación
Acciones de inscripción de trámites y de racionalización en el Sistema Único de Información de Trámites	Acciones de racionalización de trámites inscritas	Número	Porcentaje	80%	Planeación
Equipos tecnológicos y/o gestión de datos en la nube para la operación institucional	Equipos adquiridos sobre la cantidad de 2016-2019	Porcentaje	Acumulativo	40%	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación
Licenciamiento de Software para la operación institucional	Licencias adquiridas / actualizadas sobre la cantidad de 2016-2019	Número	Acumulativo	50%	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación
Infraestructura de tecnología	Mejora o creación de centros de operación integral de comunicaciones y datos	Número	Acumulativo	10	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación

Componente 2: Cúcuta Participa

“Somos un millón de alcaldes”

La participación ciudadana nace en Colombia como un medio para cambiar las estructuras formales de la democracia y transformarlas en dispositivos/escenarios capaces de interpretar la voluntad y necesidades de la población. En este sentido, el concepto de participación se entiende como un proceso social que resulta de la acción intencionada de individuos o grupos en busca de metas en específico, en función de *intereses sociales*. Por consiguiente, la participación asume un papel determinante en la orientación de políticas públicas y la transformación de las relaciones entre la ciudadanía y el gobierno local²¹⁶.

A nivel histórico, la participación ciudadana se ha venido consolidando en la década de los 80, como un espacio de nuevos líderes como los son las mujeres, jóvenes, comunidades étnicas y el adulto mayor, los cuales pretenden renovar las estructuras tradicionales de liderazgo. A nivel doctrinal, Kooiman²¹⁷ considera al respecto de la gobernanza que solo se puede conseguir una nueva percepción de la diversidad de participantes en las interacciones sociopolíticas, cuando se les incluye en los procesos de gobierno, dándoles la oportunidad de representar sus identidades.

En la actualidad, la Constitución política de Colombia en el artículo 1 expresa que somos un Estado social de derecho, democrático y participativo, fundado en el respeto de la dignidad humana; por tal razón, la participación ciudadana consagrada en el artículo 103 superior actúa como eje central para la toma de decisiones por parte de la administración pública, ya que esto permite el efectivo goce de sus derechos. No obstante, para lograr esto, la gestión pública por medio de un gobierno abierto y transparente debe promover el acceso incluyente de la ciudadanía en instancias de participación en la vida política y social, lo cual se configura como un mandato constitucional, ya que el artículo 2 de la carta magna lo señala como fin esencial del Estado. Por lo tanto, se deben promover alianzas, acciones y políticas que involucren la ciudadanía en la toma de decisiones públicas y en la planeación estratégica del territorio.

En virtud de ello, el poder legislativo crea la ley estatutaria de mecanismos de participación ciudadana, Ley 134 de 1994, la cual consagra los instrumentos de iniciativa popular (el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, el plebiscito y el cabildo abierto) que corresponden a la participación política²¹⁸. No obstante, también estipula la participación de la ciudadanía en la presentación de opiniones y observaciones a proyectos de acuerdo que están debatiéndose en los concejos municipales, también confiere el derecho de elegir y ser elegido. Adicionalmente, la Corte Constitucional en la sentencia C-191 de 1996 deja claro, que “uno de los fines del Estado es facilitar la participación de todos, en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación. La participación democrática permea todo el proceso de planeación y no solo la elaboración del plan.

Desde esta dinámica, la gestión pública propende por construir escenarios de encuentro entre los funcionarios públicos y las comunidades, bien sea a partir de encuentros territoriales para la revisión, discusión y recopilación de ideas o bien a partir del fortalecimiento de capacidades y habilidades ciudadanas en torno al diseño,

²¹⁶ Fabio Velásquez y Esperanza González. ¿Que ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?. https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/31126817/social36.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DQue_ha_pasado_con_la_participacion_ciud.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A%2F20200320%2Fus-east-1%2Fs3%2Faws4_request&X-Amz-Date=20200320T162644Z&X-Amz-Expires=3600&X-Amz-SignedHeaders=host&X-Amz-Signature=158a46a396b36d80a11eef087f604c5d4eb496d81cb07c70277b5d77debe7b9b

²¹⁷ Kooiman, J. (2005). Gobernar en gobernanza. En Cerrillo, M. A. (Ed). La gobernanza hoy: 10 textos de referencia. (p.p. 57-82) Recuperado de <https://eva.udelar.edu.uy/pluginfile.php/283571/course/section/30002/lectura1G.pdf>

²¹⁸ Hugo German Caicedo Mora. La participación ciudadana en la construcción del plan de desarrollo. <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/2659/Caicedohugo2014.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

elaboración, ejecución, evaluación y veeduría de políticas públicas, en aras de mitigar las necesidades sociales o promover el desarrollo comunitario.

Por lo tanto, desde el panorama de gobernanza y gobernabilidad, para fortalecer los escenarios de democracia y transformación de la cultura política, la participación ciudadana juega un papel determinante para la construcción de propuestas, escuchando a todos los sectores, evitando sesgos proselitistas y enfocándose en la escucha y atención de las necesidades de la población.

Teniendo en cuenta el componente expuesto sobre gobierno abierto, el presente acápite se relaciona como un elemento clave para la consecución de un gobierno transparente y participativo que apuesta por acompañar, formar, escuchar, orientar a la ciudadanía, así como, consolidar la puesta en marcha de los mecanismos, mesas e instancias consagradas en la ley en materia de participación.

Desde esta perspectiva, “Cúcuta gobierno de todos” implica fomentar desde la participación, la corresponsabilidad en la ejecución, veeduría y control de los recursos públicos, pasando de actividades de inspección, control y vigilancia a escenarios como los Organismos de Acción Comunal articulados con las Juntas Administradoras Locales.

Las dimensiones del componente que se describe a continuación se resumen en tres elementos a reconocer: (i) Participación Institucional que comprende el nivel de incidencia y participación de consejos, plataformas, mesas, instancias y/o comités municipales de participación ciudadana, así como, de organizaciones de la sociedad civil y veedurías ciudadanas; y la capacidad de control, gestión y ejecución administradora de las Juntas Administradoras Locales; (ii) La capacidad de Acción Colectiva de la sociedad cucuteña que se entiende por preparación de autogestión, formación y formalización de los organismos de Acción Comunal (Juntas de Acción Comunal y Juntas de Vivienda Comunitaria); el relacionamiento interinstitucional, las veedurías ciudadanas y los colectivos no organizados y (iii) Condiciones Institucionales que implica el diseño de una Política Municipal de Participación y el mejoramiento del índice de participación ciudadana y la incidencia y su trazabilidad.

Diagnóstico del componente

Con la medición del Formulario Único de Reportes de Avances de la Gestión FURAG 2018, el índice de Desempeño Institucional IDI evidenció que la política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública del municipio de Cúcuta, obtuvo una calificación de 66,3, dentro de las políticas mejor valoradas mientras que la política servicio al Ciudadano contó con una calificación de 57,7.

No obstante, en Cúcuta la participación ciudadana cuenta dificultades estructurales que en la realidad reflejan comportamientos distintos a la evaluación obtenida en el IDI, dentro de las cuales se pueden evidenciar a simple vista las siguientes: existencia de múltiples espacios de participación formal creados por la ley que no cuentan con el reconocimiento colectivo de la ciudadanía; inexistencia de información en la administración municipal sobre redes de cooperación ciudadana; baja comunicación entre escenarios participativos y mecanismos de planeación; nula implementación de tecnología cívica.

Además, la encuesta de percepción ciudadana Cúcuta Cómo Vamos versión del 2018, ante la pregunta, ¿usted o algún miembro de este hogar ha participado en alguna o algunas de las siguientes organizaciones, espacios o redes? Reveló que el 52% no participó en ninguna de las opciones ofrecidas tales como Juntas de Acción Comunal que mejor puntúa con un 18%; organizaciones religiosas con acciones comunitarias con un 15% y las asociaciones de padres de familia con un 12%. Así mismo, ante la pregunta, ¿ha participado en la rendición de cuentas de la alcaldía? El 96% dijo no.

Cúcuta en lo referente al tercer sector, arroja datos, experiencias y estadísticas insuficientes en materia de: participación ciudadana, tejido social organizado y/o asociado e incidencia real en las decisiones públicas. De la misma manera, de conformidad al informe de empalme de la Secretaría de Desarrollo Social y la Subsecretaría de Participación Comunitaria, el municipio de San José de Cúcuta no cuenta con una línea base en instancias formales de participación, veeduría, control y seguimiento a las políticas públicas. Es así, como al año 2019, la administración municipal, no cuenta con un esquema operativo suficiente para materializar acciones coordinadas que fortalezcan y cualifiquen la participación ciudadana y la organización comunal, repercutiendo negativamente en la consolidación y formación de organizaciones sociales cooperativas o asociadas como las ONG, veedurías, colectivos y Juntas de Acción Comunal.

El municipio cuenta actualmente, con un total de 436 barrios constituidos ya sea en forma de barrio, urbanización o asentamientos humanos. La división político administrativa se configura a partir de 10 comunas urbanas y 10 corregimientos. En total, existen 330 organismos de Acción Comunal de primer nivel, distribuidos así: el sector urbano cuenta con 230 Junta de Acción Comunal, el sector rural que cuenta con 83 Junta de Acción Comunal, además 11 Juntas de Vivienda Comunitaria en lo rural y 6 en lo urbano.

La acción comunal cuenta con más de 190.000 afiliados con un aproximado de 3.600 dignatarios y actualmente se tienen 217 veedurías. En la base de dignatarios del municipio, figuran 407 jóvenes participan de los organismos comunales frente a 203.000 personas que viven en el territorio según el último censo del DANE. En relación a la participación de mujeres, 1.249 se encuentran zona urbana y 428 zona rural, para un total de 1.677 a fecha de 20 noviembre de 2018.

Los Organismos de Acción Comunal cuentan con 9 salones o espacios físicos comunales con la respectiva matrícula inmobiliaria identificada, con distintos acondicionamientos y necesidades de intervención o adecuación para el uso colectivo de las comunidades. No obstante, son insuficientes en relación al número de organizaciones de acción comunal existentes en todo el municipio. Por otro lado, la participación de las comunidades y su incidencia en la planeación municipal se ha presentado de manera pasiva, supeditada a la dinámica electoral. Un hecho que ha reducido hasta la fecha el rol de las organizaciones comunitarias, pensadas idealmente para el bienestar común.

En total, según leyes, decretos y acuerdos, el municipio de San José de Cúcuta debe acatar el cumplimiento, seguimiento y respaldo de 44 espacios de participación ciudadana, de los que se resumen a continuación: en total siete (7) respecto a las víctimas, la reconciliación, la justicia transicional y la paz; cuatro (4) de juventudes; dos (2) de NNA; tres (3) de educación; tres (3) de salud; tres (3) de cultura y deporte; uno (1) sobre movilidad; una (1) de personas en condición de discapacidad; dos (2) de seguridad y convivencia; cinco (5) de planeación; dos (2) de participación ciudadana; dos (2) de política social y gobierno; cuatro (4) de control social; cinco (5) del sector económico y productivo y finalmente dos (2) de prevención de riesgos y desastres.

En conclusión, los procesos de participación en Cúcuta hasta la fecha son precarios y no reposa información oficial sobre estrategias institucionales de empoderamiento comunitario, incidencia social, movilización colectiva, cualificación de la participación o número de personas que inciden en la construcción y planeación de políticas a nivel territorial.

Objetivo del componente

Impulsar la formación y generación de capacidades individuales y colectivas que aseguren la gestión, incidencia y competitividad en materia de participación ciudadana, cualificando los procesos en sinergia de redes de asociatividad, aumentando la interacción con las instituciones del estado y la ciudadanía.

El empoderamiento ciudadano es la clave para impactar positivamente nuestra ciudad. Lo garantizamos con innovación, inspiración, incidencia, participación y desarrollo local comunitario.

Indicadores de resultado del componente

Nombre de indicador	Unidad de medida	Año disponible de línea base	Línea base	Meta	Fuente	Responsable	Relación con los ODS
Porcentaje de espacios de participación institucional en funcionamiento	Porcentaje	2020	No Disponible	100%	No acumulativo	Subsecretaría de Participación Comunitaria	17. Alianza para lograr los objetivos.
Índice de la calidad de la Participación Ciudadana	Porcentaje	2020	No Disponible	75%	No acumulativo	Subsecretaría de Participación Comunitaria	17. Alianza para lograr los objetivos.
Nivel de participación no electoral	Porcentaje	2020	No Disponible	70%	No acumulativo	Secretaría de Gobierno	17. Alianza para lograr los objetivos.
Índice de desempeño institucional respecto de la política de participación ciudadana	Puntos (1 a 100)	2018	66,3	75	No acumulativo	Secretaría de Gobierno	17. Alianza para lograr los objetivos.

1. Programa:

Laboratorio de innovación pública y social

Responsable: Secretaría de Gobierno

Corresponsable: Secretaría de Desarrollo Social y Departamento Administrativo de Planeación

Descripción del programa: La puesta en marcha de estrategias de innovación social y pública en los distintos segmentos poblacionales de la sociedad, exigen el diseño e implementación teórica y metodológica de Laboratorios que afiancen la praxis interactiva entre los colectivos ciudadanos, quienes son potencialmente más propositivos ante las distintas dependencias de la Institucionalidad Municipal. Es por ello, que surge el “laboratorio de innovación pública y social” como un espacio de colaboración multisectorial que permite generar alianzas público-privadas para el diseño de prototipos que mejoren problemas públicos y sociales. El laboratorio, permite a su vez, diseñar experiencias para la creación de políticas públicas desde la colaboración multinivel, lo cual garantizando la descentralización progresiva de la oferta de servicios del aparato municipal y la integración de ejes y componentes misionales con un enfoque de directo de incidencia social. Con el programa buscamos contribuir a la generación de valor público, conocimiento y recursos en pro la acción colectiva propuesta para el periodo 2020-2023.

Indicadores de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Documentos metodológicos	Documentos metodológicos elaborados	Número	Acumulativo	8	Secretaría de Gobierno
Servicio de asistencia técnica en innovación pública	Proyectos de innovación pública contruidos desde la colaboración multisectorial	Número	Acumulativo	20	Departamento Administrativo de Planeación Municipal
Servicio de asistencia técnica en innovación social	Proyectos de innovación social contruidos desde la colaboración multisectorial	Número	Acumulativo	20	Secretaría de Desarrollo Social
Servicio de asistencia técnica en innovación pública y social	Asistencias técnicas realizadas	Número	Acumulativo	50	Departamento Administrativo de Planeación Municipal

2. Programa:

Participación ciudadana: integración, empoderamiento y desarrollo local

Responsable: Subsecretaría de Participación Comunitaria.

Corresponsable: Secretaría de Gobierno.

Descripción del programa: La participación en Cúcuta requiere un cúmulo de actores formados en participación ciudadana, desarrollo local y gestión pública para elevar la calidad del debate público, social y científico para la toma de decisiones públicas. Para ello la planificación estratégica y el desarrollo organizacional constituye la piedra angular imprescindible para el empoderamiento ciudadano en busca del desarrollo local.

Este programa recalca fundamentalmente la importancia de las Veedurías Ciudadanas, colectivos sociales y miembros de la sociedad civil, como actores de específica relevancia en la incidencia pública, así como determinantes en la formación de capacidades instaladas para el desarrollo local, comunitario y autogestionario. Esto implica desarrollar nuevos imaginarios de confianza y relacionamiento colectivo que propicien la asociatividad y el liderazgo plural.

Indicadores de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Servicio de asistencia técnica en planificación estratégica y desarrollo	Organizaciones sociales, organizaciones comunales, colectivos	Número	Acumulativo	150	Subsecretaría de Participación Comunitaria

organizacional	y/o miembros de la sociedad civil asistidas técnicamente				
Servicio de asistencia técnica en desarrollo de capacidades locales a partir de la participación ciudadana	Organizaciones sociales, organizaciones comunales, colectivos y/o miembros de la sociedad civil asistidas técnicamente	Número	Acumulativo	50	Subsecretaría de Participación Comunitaria
Servicio de acompañamiento comunitario	Encuentros de empoderamiento comunitario realizados	Número	Acumulativo	10	Secretaría de Gobierno
Servicio de asistencia técnica en participación e incidencia ciudadana	Personas asistidas técnicamente	Número	Acumulativo	50	Secretaría de Gobierno
Servicio de asistencia técnica en control social y democracia	Veedurías ciudadanas asistidas técnicamente	Número	Acumulativo	15	Subsecretaría de Participación Comunitaria

3. Programa:

Incidencia ciudadana: construcción colectiva del territorio

Responsable: Subsecretaría de Participación Comunitaria.

Corresponsable: Secretaría de posconflicto y cultura de paz

Descripción del programa: El municipio de San José de Cúcuta cuenta con un total de 44 espacios de participación que se constituyen según la Ley, decretos o acuerdos municipales, como consejos, mesas, comités, instancias o plataformas de participación incidencia social, intersectorial y temática sobre las políticas públicas de la administración municipal. Este programa versa sobre la cualificación y activación plenipotenciaria de cada uno de esos espacios de participación, consolidando capacidades y herramientas de tipo institucional, legal e interagencial para lograr una sinergia pública entre actores sociales, privados y públicos.

Del mismo modo, busca fortalecer el sistema de inspección, vigilancia y control de la Subsecretaría de Participación Comunitaria a través de una estrategia integral para el levantamiento de indicadores bajos en los organismos de acción comunal.

Indicadores de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Servicio de apoyo y seguimiento a los espacios de participación formales	Mesas, comités e instancias de participación monitoreados	Porcentaje	Acumulativo	100%	Subsecretaría de Participación Comunitaria
Servicio de apoyo a las Juntas Administradoras Locales	Juntas Administradoras Locales asistidas, formadas y capacitadas técnica y legalmente	Número	Acumulativo	16	Subsecretaría de Participación Comunitaria

Servicio de Auditoría Integral a los Organismos de Acción Comunal de primero y segundo nivel	Organismos Comunales con pliego de hallazgos y planes de mejoramiento formulados	Número	Acumulado	70	Subsecretaría de Participación Comunitaria
Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Víctimas y organizaciones de víctimas asistidas técnicamente	Número	Acumulativo	40	Secretaría de posconflicto y cultura de paz
Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Mesas de participación en funcionamiento	Número	Acumulativo	1	Secretaría de posconflicto y cultura de paz
Documentos de planeación	Sistema Municipal de Participación Ciudadana creado	Número	No acumulativo	1	Secretaría de Gobierno
Servicio de asistencia técnica en medición de impacto	Índice de participación ciudadana formulado e implementado	Número	No Acumulativo	1	Secretaría de Gobierno

Componente 3: Comunicación y acción: una estrategia de todos

“Una comunicación consciente por un futuro diferente”

La perspectiva de la comunicación participativa para la democratización de agendas públicas locales, permitirá entre los habitantes de las comunas y corregimientos de San José de Cúcuta, fomentar espacios de encuentro entre el alcalde, su equipo de gobierno, la sociedad civil representada no sólo en las juntas de acción comunal, juntas administradoras locales, sino también en los colectivos y asociaciones barriales que desde sus apuestas de desarrollo territorial, buscan potenciar sus condiciones y calidades de vida.

Sin duda, para hacer efectivo este proceso, se requiere en primer lugar, la comprensión de la necesidad de abrir espacios donde se reconozca en doble vía la riqueza del capital social que tienen las comunidades de Cúcuta, sus códigos simbólicos, identidad cultural, procesos de formación desde la gestión pública y acciones colectivas que implementan en el día a día para visibilizarse dentro de la consolidación del tejido social. Para lograrlo, hemos diseñado un componente dedicado exclusivamente a la comunicación como canal de diálogo, de información, de interacción y de relacionamiento de la administración con la ciudadanía y en especial, como una apuesta para aterrizar lo público a lo cotidiano.

Desde esta perspectiva es necesario promover escenarios de acompañamiento, formación y cualificación de la comunicación en las comunidades, colectivos, organizaciones e instituciones para que por medio de herramientas comunicativas tradicionales y/o alternativas, podamos visibilizar ideas, experiencias, peticiones y proceso locales, en aras de unificar esfuerzos hacia la construcción de Cúcuta como un territorio diverso (en ideas, formas, personas, culturas y creencias).

Para empezar, el componente que describimos a continuación, debe entenderse la comunicación como un espectro amplio que supera la relación vertical entre emisor y receptor. En América Latina, la propuesta de repensar el concepto de la comunicación, se asume a partir de miradas locales, donde la participación, la

concertación, la discusión y búsqueda de alternativas desde las propias realidades es el punto de partida para la solución de las problemáticas por parte de las mismas comunidades.

En el siglo XXI, la comunicación trasciende los procesos mediatizados, en los que solo se da exclusividad a las dinámicas de transmisión de información desde un emisor hacia un receptor, hacia un horizonte, que establece toda una apertura para la consolidación de nuevas agendas públicas desde la *democratización de la información*, donde es con apoyo de las mismas comunidades de base, que se consolidan procesos de construcción de nueva ciudadanía, a partir de la tríada denominada gobernanza, que en términos de Villanueva (2015) permite la articulación permanente y en doble vía de los estamentos Estado-Sociedad civil-Instituciones, con el propósito de identificar las formas de comprender sus realidades, para trazar una ruta metodológica de las posibles alternativas de mejora, que quedan establecidas en la política pública local, regional y nacional.

Revisando los aportes de referentes latinoamericanos sobre estas nuevas dinámicas de re-pensar la comunicación como acción articuladora de las interacciones humanas, es pertinente resaltar a Alfaro (1993)²¹⁹, al señalar que es necesario lanzar apuestas desde nuevas estrategias de desarrollo en los entornos de la gestión pública, que propongan acciones hacia la salud y alimentación, la pacificación y la democracia ciudadana, la educación ambiental, la orientación y recomposición familiar que cuenten con el respaldo del equipo articulado entre Estado y comunidades de base; donde el diálogo y la escucha en doble vía, sirvan de plataforma para la formulación de estrategias que puedan ser diseñadas, implementadas, evaluadas y retroalimentadas en un periodo determinado²²⁰.

Desde la actual administración, la comunicación se convierta un proceso dialogante y de doble vía que fortalezca los múltiples actores en la dinámica de construcción de sociedad, quienes vienen haciendo un trabajo, en muchas ocasiones silencioso, que se desconoce, pero que sirve de punto de encuentro para el diseño y ejecución de políticas públicas locales que propenden por un mejor nivel de vida de los habitantes²²¹.

La comunicación participativa desde esta articulación con estamentos nacionales e internacionales, servirá, por lo tanto, no sólo para la información, sino también para la formación y estímulo de capacidades y acciones colectivas que dinamizan las realidades que tienen los cucuteños, en aras del cumplimiento en conjunto del plan de desarrollo construido. Así pues, con la formación de los Estados Modernos el centro de atención de las prácticas y estudios sobre comunicación política pasa de niveles interpersonales, a grupales, organizacionales y, sobre todo, de masas. La posibilidad de difundir un mensaje por medio de “canales” masivos (correos, periódicos, etc) a una velocidad cada vez mayor ha hecho de la comunicación un proceso multidireccional.

Diagnóstico del componente

Analizar las comunicaciones en un territorio como Cúcuta, es un reto significativo porque no solo implica el consumo de los medios de comunicación, sino los discursos, la simbología, los procesos culturales, el contexto y un sinnúmero de elementos que determinan la forma de comunicación y la incidencia de esta para el desarrollo de los pueblos.

La comunicación debe en sí misma, ser el eje articulador que eduque y empodere a la ciudadanía para la toma acertada de decisiones, la crítica constructiva, la veeduría constante, a la argumentación con soporte y objetividad, que permita ser el centro de las agendas no solo de los mass media, sino de las agendas públicas, lo anterior para construir bases sólidas para hablar de nuevas narraciones y del papel transcendental de los

²¹⁹ Alfaro M, R. (1993). Una comunicación para otro desarrollo. Asociación de Comunicadores Sociales Calandria. Editorial Arte Gráfico. Lima: 131 p.

²²⁰ Franco Ch, F. López R, A. (2011). Una mirada a las raíces de la comunicación para el desarrollo: Entrevista con Luis Ramiro Beltrán. Revista Signo y Pensamiento No. 58. Entrevista.

²²¹ Gumucio D, A. (2011). Comunicación para el cambio social: Clave para el desarrollo participativo. Revista Signo y Pensamiento No. 58. Eje Temático.

ciudadanos para reconstruir su presente y futuro, es necesario dejar de ver la comunicación como solo un traslado de información, sino como un proceso transformador.

Sin embargo, la comunicación en la ciudad tiene un gran peso desde lo mediático dado por ser zona de frontera, así que la mayoría de la información que aquí se consume viene permeada de los sucesos y/o eventos de este contexto geográfico. A lo largo del tiempo el poder de los medios tradicionales ha determinado que leen, escuchan y ven los ciudadanos, así medios como La Opinión con más de 50 años de trayectoria, emisoras como La Voz del Norte, Radio Lemas, Caracol y canales de televisión como TRO, Tu Kanal, ATN, entre otros han sido los encargados de llevar la información a cada uno de los hogares cucuteños.

No obstante, han tenido que transformarse y adaptarse a las nuevas tecnologías de comunicación en la que el poder pasa de ser de los medios a la ciudadanía, son ellos los que han cambiado la forma en que se consume la información, determinan qué desean ver, a qué hora, de qué forma, en qué lugar, en qué plataforma; el reto de los medios cada vez es más grande en el territorio haciendo que se traslade parte de la voz a las personas.

Hace algunos años entrar a la web para buscar información de la ciudad se limitaba básicamente a sucesos negativos, noticias de pimpineros, narcotráfico, corrupción, contrabando, sin embargo, medios alternativos y con nuevas miradas comenzaron a contar la otra cara de la ciudad, dándole voz a los protagonistas de las historias como artistas, promotores de derechos humanos, músicos, educadores, entre otros.

A partir de entonces las comunicaciones fueron dando giros importantes y las agendas variaron significativamente sus contenidos. Hay que reconocer que el camino aún es largo, pero se percibe en la ciudad importantes cambios y escenarios propicios para que no solo se le dé importancia a los mass media y a las comunicaciones online, sino que ha creado escenarios offline para escuchar a la gente, sus necesidades, sugerencias y aportes valiosos a la construcción de ciudad, espacios de participación, interacción e intercambio. Por ende, hay una necesidad imperante para una articulación entre la comunicación tradicional y una popular o comunitaria que involucre las artes, la música, los espacios de encuentro, conversatorios, murales y un sinnúmero de formas y herramientas de comunicación que son de fácil acceso a la ciudadanía y que han resultado desde algunos espacios que se han creado en Cúcuta el mejor canal de comunicación entre la sociedad y los gobiernos locales, regionales y nacionales, así como del sector empresarial.

Las nuevas realidades y el descontento de la ciudad en materia de gobernabilidad y la falta de proyección y evolución de la ciudad, acompañado de un discurso poco esperanzador, lograron mover a la comunidad a escuchar nuevas voces, la implementación de la comunicación alternativa y una estrategia fundamentada en principios, valores y virtudes para convertirlos en hábitos de cultura ciudadana y otros mensajes transmitidos a través de un megáfono han hecho ver que las formas de narrar permean significativamente en las realidades de la gente, tanto así que se logró combatir la corrupción y hoy se reconstruye la forma de percibir la ciudad.

Poco a poco los esfuerzos para darle a la comunicación su significado e importancia toma más relevancia en los territorios, se necesita seguir visibilizándola como eje transversal en todos los aspectos cotidianos de la ciudadanía.

Otro aspecto para reconocer y resaltar en este panorama es que la ciudad cuenta con más espacios de profesionalización en materia de comunicación desde instituciones como la Universidad de Pamplona, Universidad Francisco de Paula Santander, Universidad Libre y otras técnicas que hacen que esta oferta académica se consolide y permita con nuevas perspectivas construir mejores discursos y hacer una mejor lectura del territorio para contar las realidades de esta ciudad frontera, como espacio de hibridación cultural, espacio para reconstrucción de su imaginario a partir del empoderamiento de la ciudadanía, otras voces y otras realidades.

Estos nuevos profesionales se sumaron a los medios tradicionales y han trabajado de la mano con profesionales y empíricos brindando aportes significativos a estos espacios y nuevos retos para la comunicación cucuteña, retos que vienen de la mano con la transformación digital, por ende, la oferta de medios de comunicación cada vez es más amplia en los escenarios online, medios tradicionales que hoy están en la web y nuevas visiones que cuentan a Cúcuta de muchas maneras, permitiendo la retroalimentación con la ciudadanía, los actores clave para el desarrollo y que se tengan espacios como Agenda al Día. Net, Cúcuta es Noticia, El Informativo de Charles, RDI, Notifrontera, La Opinión, entre otros.

Ahora bien, ¿cómo se desarrolla la comunicación en la Alcaldía de San José de Cúcuta?

Desde la creación de la Secretaría de Prensa y Comunicaciones de la Alcaldía de San José de Cúcuta en el año 2005, mediante decreto 0158 del 25 de mayo se concibe a la comunicación social como parte del proceso y campo de conocimiento en los diferentes sectores y componentes de la administración pública, desempeñando el papel de eje articulador entre las dependencias, entes descentralizados y la comunidad en general.

Es por ello que hace 15 años, se modificó la estructura del organigrama de la administración municipal, al considerar que se hacía necesaria la creación de una Secretaría de Prensa y Comunicaciones, que superara en funcionalidad a lo que en ese tiempo se conocía como Oficina de prensa. De igual manera se replantearon los objetivos que debía alcanzar la dependencia en aras de diseñar acciones que mejoraran el proceso comunicacional en la administración municipal.

No obstante, hasta la fecha el municipio de San José de Cúcuta no cuenta con una apuesta comunicacional orientada al desarrollo público enfocado en la gobernanza, que permita co-crear entre la sociedad y el gobierno las apuestas comunicacionales. Por tal motivo, el enfoque de comunicación de la institución se ha basado únicamente en la visibilización de acciones.

De acuerdo al informe de empalme del año 2019, la dependencia no cuenta con indicadores específicos y en el anterior plan de desarrollo municipal 2016-2019 no figuró la comunicación dentro de los procesos de gobernabilidad, tampoco cuenta con un manual de procedimientos que contribuya al desarrollo de la gestión de las comunicaciones interna y externas con una perspectiva social, por lo que difícilmente pueden calcularse estadísticas sobre los alcances de las estrategias ejecutadas.

La falta de equipos en la Alcaldía hace que sea muy remoto emprender proceso amplios y ciudadanos, ya que de acuerdo con el empalme de los equipos están averiados o no funcionan al 100% y para el caso de la Secretaría de Prensa y Comunicaciones, no se cuenta con herramientas claves (micrófonos, grabadoras, trípodes, cables, audífonos, equipos de cómputo, licencias, software, entre otros) para la generación de contenido que contribuye al desarrollo de los objetivos de comunicación.

En su conjunto, la inexistencia de una apuesta comunicacional con un enfoque orientado al desarrollo, genera muchos vacíos y falta de oportunidades que se lograron evidenciar a partir de un análisis DOFA, en que se logró reconocer las principales amenazas como la percepción negativa de la gestión de la administración municipal por parte de la comunidad; baja credibilidad hacia los canales oficiales de comunicación institucional, la comunidad busca otros medios de comunicación para informarse, fake news o noticias falsas que generan pánico o desinformación; los trámites y procesos se ralentizan a causa de la desinformación y los medios y/o colectivos de comunicación local o alternativos no perciben a la administración municipal como un órgano de apoyo.

Estas amenazas han demostrado un mal uso de la comunicación, por otra parte, cabe señalar que la Administración anterior, en cada uno de los cuatro años designó un rubro específico para la publicidad de la Alcaldía de San José de Cúcuta, rubro que se materializaba en una alianza con los medios de comunicación a través de la orden de prestación de Servicios, en el que se comunicaban las actividades de la administración y

realizaban las respectivas convocatorias a eventos que se organizaron, para ampliar el alcance de la difusión de la información a la comunidad, esta relación contractual tenía como propósito divulgar, hacer seguimiento y cubrimiento a las acciones de la administración, este era el único acercamiento desde la comunicación entre los mass media, la gobierno municipal y la ciudadanía.

La Secretaría en estos momentos no es ordenadora del gasto, es decir, que no dispone de recursos económicos para la contratación del personal. Sin embargo, goza de un rubro específico para la publicidad, que se ha destinado para el fortalecimiento de la imagen institucional. Asimismo, se encuentra desarticulado la comunicación corporativa de la secretaría, puesto que esta es manejada únicamente por la persona de protocolo y en la administración anterior se encontraba ejerciendo esta labor desde oficina y no desde la Secretaría de Prensa y Comunicaciones, por lo que no se ha visto la comunicación organizacional como un componente clave para mejorar y apalancar la imagen institucional.

En la actual base de datos de los medios de comunicación de la secretaría se cuenta con más de 100 periodistas que cubren desde lo económico, lo social, transporte, entre otros temas de interés público, por ende, mantener una alianza y un trabajo colectivo con ellos es uno de los propósitos de la nueva administración “Cúcuta 2050, estrategia de todos” 2020-2023.

Los retos de la comunicación de la ciudad y de la administración municipal son grandes, sin embargo, deben pensarse y estar alineados con el plan de desarrollo convirtiéndose como eje articulador en la puesta en marcha de acciones y estrategias con impacto e incidencia en la ciudadanía, para empoderarlos y crear agendas colectivas que involucren a cada uno de los actores del territorio, sin obviar sus acciones desde la institucionalidad tanto internas como externas, de sus canales de comunicación y la creación de discursos así como mensajes idóneos para contar la realidad y las acciones desarrolladas en la administración.

Objetivo del componente

Promover en la ciudadanía la interacción, la cultura ciudadana, el empoderamiento y la construcción de confianza con la administración municipal a partir de una apuesta comunicativa que fomente la corresponsabilidad con el territorio para hacer de Cúcuta, la más hermosa de América Latina.

Indicadores de resultado del componente

Nombre de indicador	Unidad de medida	Año disponible de línea base	Línea base	Meta	Fuente	Responsable	Relación con los ODS
Interacción orgánica en los medios digitales de la administración con la ciudadanía	Número	2020	100.000	200.000	Alcaldía de San José de Cúcuta	Secretaría de Prensa y Comunicaciones	17. Alianza para lograr los objetivos.
Porcentaje de transito ciudadano en la página web de la administración municipal	Porcentaje	2020	15%	70%	Alcaldía de San José de Cúcuta	Secretaría de Prensa y Comunicaciones	11. Ciudades y comunidades sostenibles 17. Alianza para lograr los objetivos.

Nivel de relacionamiento directo del alcalde con la ciudadanía	Porcentaje	2020	No disponible	60%	Alcaldía de San José de Cúcuta	Secretaría de Prensa y Comunicaciones	11. Ciudades y comunidades sostenibles 17. Alianza para lograr los objetivos. 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Número de proyectos ciudadanos que fortalecen las capacidades comunicativas independientes	Número	2020	0	3	Alcaldía de San José de Cúcuta	Secretaría de prensa y comunicaciones	11. Ciudades y comunidades sostenibles 17. Alianza para lograr los objetivos.

1. Programa:

Laboratorio de comunicación sectorial

Responsable: Secretaría de Prensa

Corresponsable: Secretaría de Gobierno, Secretaría de Educación y Secretaría de las TIC

Descripción del programa: El laboratorio de comunicación sectorial tiene como propósito el estudio y análisis de la comunicación en las comunas de la ciudad en aras de mejorar los procesos comunicacionales de la administración frente a la ciudadanía. Este laboratorio de comunicaciones les dará voz a los habitantes en el territorio para experimentar y explorar nuevas formas de relacionamiento público y social promoviendo acciones estratégicas para el empoderamiento de la ciudadanía y la construcción de ciudad.

Indicadores de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Servicio de Información sobre comunicación sectorial	Informes realizados	Número	Acumulativo	6	Secretaría de Prensa y Comunicaciones
Servicio de asistencia técnica para la formulación de proyectos	Iniciativas construidas entre la administración y la ciudadanía sobre comunicación	Número	Acumulativo	2	Secretaría de Prensa y Comunicaciones
Servicio de asistencia técnica en comunicación	Asistencias técnicas realizadas	número	Acumulativo	5	Secretaría de Prensa y Comunicaciones

2. Programa:

Alcaldía abierta a la ciudadanía: Información oportuna

Responsable: Secretaría de Prensa

Corresponsable: Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Banco del Progreso, Secretaría de Equidad de Género, Secretaría de Posconflicto y cultura de paz, Secretaría de Cultura y Turismo, Secretaría de Gestión del Riesgo, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Desarrollo Social y Económico, Secretaría de Tránsito y Transporte, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Secretaría de Vivienda, Secretaría General, Secretaría de Plusvalía y Valorización, Secretaría de Prensa, Secretaría de Tesoro, Departamento Administrativo de Planeación Municipal, Departamento Administrativo de Bienestar Social, Oficina de asesoría jurídica, Oficina SISBEN, Oficina TICS, Oficina de Control Interno de Gestión, Oficina de Control Disciplinario, IMRD, Centro Tecnológico Y Central de Transportes.

Descripción del programa: Establecer, fortalecer e impulsar canales y plataformas oficiales de la administración a través de contenidos que promuevan la comunicación del objeto misional de la Alcaldía de San José de Cúcuta de manera articulada a los lineamientos de gobernanza y gobernabilidad del municipio. Este programa, busca visibilizar las acciones y gestiones de cada una de las secretarías de la administración municipal, impulsando la transparencia y el acceso a la información pública.

Indicadores de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Servicios de difusión de información de la administración municipal	Plataformas de comunicación funcionando	Número	Acumulativo	3	Secretaría de Prensa y Comunicaciones
Acciones de articulación con medios locales	Acciones realizadas	Número	Acumulativo	10	Secretaría de Prensa y Comunicaciones
Servicio de promoción de oferta institucional	Piezas gráficas producidas	Número	Acumulativo	1000	Secretaría de Prensa y Comunicaciones
Servicio de promoción para la producción de piezas audiovisuales	Piezas audiovisuales producidas	Número	Acumulativo	800	Secretaría de Prensa y Comunicaciones
Servicios de divulgación de temáticas de memoria histórica	Campañas realizadas	Número	Acumulativo	4	Secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz
Servicios de divulgación para promover la cultura de la legalidad y la corresponsabilidad ciudadana	Campañas de divulgación ejecutadas	Número	Acumulativo	2	Secretaría de Gobierno

Componente 4: Alcaldía de Cúcuta: estratégica y funcional

“Alcaldía moderna y eficiente”

El Desarrollo Institucional puede ser definido como el instrumento que se emplea para la obtención de objetivos a través de la realización de acciones concretas y planificadas, en las que se establecen plazos específicos en los cuales se resuelven problemas previamente identificados²²².

En Colombia, el Departamento Nacional de Planeación coordina y dirige la política nacional de desarrollo institucional, la cual se soporta a partir del concepto 26431 de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública; el Decreto 1083 de 2015 Decreto único de función pública modificado por el Decreto 1499 de 2017 Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- ; el Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional - DAFP, entre otros.

Con el paso del tiempo, a través de las entidades del orden nacional se han planteado diversas estrategias que buscan alcanzar administraciones más competitivas y que benefician los intereses de la ciudadanía, con el fin de disminuir las debilidades presentadas en las diversas actividades de gestión que se realizan dentro de la administración y así aumentar los índices de desempeño. En este sentido, en el presente Plan de Desarrollo “Cúcuta 2050, estrategia de todos” se propone buscar el logro y medición de dichos indicadores, fortaleciendo la operación institucional a partir de un modelo de gobierno abierto, participativo y eficiente.

Con fundamento en lo anterior, el desarrollo institucional cobra especial importancia dentro de la puesta en marcha de un gobierno transparente, célere y con alta calidad, lo cual va a implicar dentro del cuatrienio hacer ajustes en pro de la modernización administrativa, alineado a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el cual de acuerdo a el Decreto 1499 de 2017 busca “la integración de los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad en un solo Sistema de Gestión, y de la articulación de este con el Sistema de Control Interno”.

El desarrollo institucional orienta el desempeño y la gestión administrativa, buscando continuamente generar cambios organizacionales para el mejoramiento de las diferentes variables institucionales. Es importante reflexionar sobre la razón del ser de la entidad, como propósito fundamental del desarrollo institucional, lo cual lleva a integrar y articular el contexto organizacional para facilitar el cumplimiento de objetivos, metas, estrategias y demás, con el fin de satisfacer las necesidades de los ciudadanos asociadas a los procesos misionales de la entidad.

En síntesis, el desarrollo Institucional implica entonces ejecutar estrategias que permitan materializar la posibilidad del cumplimiento de las competencias que se le ha asignado al Municipio desde el punto de vista Constitucional como legal. Por esta razón, para generar cambios institucionales y desarrollos importantes, es necesario entender la institución como sociedad y comprender su naturaleza comunicativa²²³. El componente que se describe a continuación da especial relevancia al manejo fiscal desde la eficiencia y la transparencia, la planificación estratégica de las acciones que pone en marcha la administración, la mejora normativa y finalmente, el talento humano. “Cúcuta 2050, estrategia de todos” es un plan de desarrollo que promueve la meritocracia, la excelencia en la gestión pública y la eficacia de los procesos.

²²² Tomado

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Gu%C3%ADa%20Elaboraci%C3%B3n%20Planes%20de%20Desarrollo%202012-2015.pdf>

²²³ Carolina Cárdenas Roa. El desarrollo Institucional. ¿Cuestión externa o de autopoiesis?.

de:

Diagnóstico del Componente

El municipio de San José de Cúcuta ha realizado un esfuerzo para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la adopción de las 7 dimensiones y de sus 16 políticas existentes al año 2018, 17 políticas para el año 2019 y 18 políticas para el año 2020.

Con la medición del Formulario Único de Reportes de Avances de la Gestión FURAG 2018 se obtienen los resultados del Índice de Desempeño Institucional IDI, donde se pudo evidenciar que las cinco (5) políticas con mayor puntaje fueron la de Planeación Institucional con una calificación de 64,3, Gobierno Digital con 66,4, Racionalización de Trámites con 65,2, y Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público con una calificación de 62. Sin embargo, el IDI evalúa a las administraciones de 0 a 100 puntos. El puntaje general de la administración municipal de Cúcuta es catalogado como “bajo”, lo cual refleja los desafíos existentes en gestión administrativa.

Otras cinco (5) políticas obtuvieron un puntaje intermedio tales como Fortalecimiento Organizacional con un puntaje de 50,8, Defensa Jurídica con una calificación de 60,9, Seguimiento y Evaluación del Desempeño 60,2, Gestión del Conocimiento con una calificación de 55,1 y Control Interno con una calificación de 58,7.

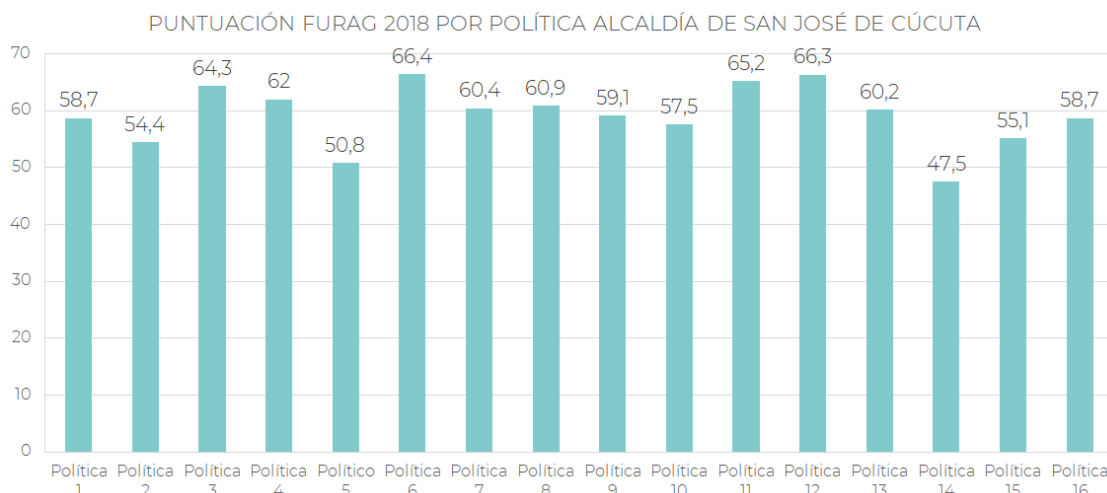


Gráfico 121: Puntuación FURAG 2018 por Política Alcaldía de San José de Cúcuta

Desde el Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante Acta No. 03 del 29 de septiembre de 2019 se delegaron los responsables de apoyar en la implementación de cada una de las políticas. No obstante, a partir de la gestión realizada en los primeros meses de la administración actual, se observa que los perfiles destinados a la coordinación de cada una de las políticas, merece ser calificado de modo tal que incidan en los procesos de gestión de la administración municipal.

De los informes de empalme de las secretarías de despacho de la administración municipal, se pudo evidenciar incongruencia en las políticas de control y desarrollo institucional y su aplicabilidad dentro de la gestión pública. A título general, el gobierno entrante evidenció la inexistencia de manuales de procesos de funciones, lineamientos claros sobre sistematización de la información o reconocimiento colectivo de la planificación estratégica de las dependencias u oficinas. Además, se observa como debilidad latente la inexistencia de líneas bases o diagnósticos claros sobre el estado actual del municipio en diferentes temas.

Para efectos del presente diagnóstico, dividiremos el componente de desarrollo institucional en 4 acápite, que integrarán las políticas de: Gestión presupuestal y eficacia del gasto; Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos; Racionalización de trámites; Planeación institucional; Administración de archivos y

gestión documental; Gestión estratégica de talento humano, Mejora Normativa, Defensa jurídica, Control interno y Seguimiento y evaluación del desempeño. Las demás políticas de MIPG, se trabajarán en los componentes que conforman la línea estratégica número 6.

En relación al desarrollo financiero para el desarrollo territorial y urbano

La Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público tiene un puntaje IDI de 62. Hasta la fecha ha tenido un manejo acorde a la norma orgánica que rige para la programación, elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto de la entidad territorial. No obstante, necesita de acciones concretas para mejorar la transparencia y eficacia en la ejecución del gasto público.

El manejo de la ejecución se integra a través del software de manejo del presupuesto con las áreas de tesorería y contabilidad definiendo ordenador del gasto, distribución y asignación del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC y Cupo PAC, que garantiza el cupo de los pagos de las obligaciones que se contraen. Mensualmente dicho software genera los diferentes informes que se remiten a los diferentes órganos de control, cumpliendo así a cabalidad con las fechas de su presentación.

En relación con el ejercicio contable, la gestión presupuestal es la base de toda la política. Desde la ejecución del presupuesto se registran todas las operaciones que sirven de base para la consolidación contable que se maneja a través del software con el cual se registran los respectivos asientos contables y emisión de los diferentes informes acorde a las normas que rigen la contabilidad pública.

Al inicio de la vigencia 2020, la Secretaría del Tesoro recibió por parte de la administración anterior -entre otras relaciones financieras-, 58 cuentas que presentaron inconsistencias en algún dato, razón por la cual los contratistas no recibieron su pago de forma oportuna, 140 cuentas pendientes por pagar, las cuales quedaron contabilizadas en la vigencia 2019 y no fueron procesadas en bancos, por cierre de la plataforma el último día hábil, razón por la cual los beneficiarios no recibieron su pago de forma oportuna, 12 embargos por la suma de \$9.437.894 y un informe de gestión de la dependencia, que no contaba con una línea de direccionamiento con el cual se puede formular una estrategia consolidada para realizar seguimiento.

Sumando a lo anterior, la Secretaría del Tesoro, a partir del informe de empalme 2019, evidenció desde el proceso organizacional y de gestión que no existían hasta la fecha de enero 2020 lineamientos para tener trazabilidad en la ejecución de las cuentas de cobro, así como roles o funciones claras dentro de la secretaría.

Ahora bien, en relación al comportamiento financiero y situación fiscal del municipio de San José de Cúcuta se puede evidenciar que el grado de dependencia en las transferencias es alto, pues el promedio de los cuatro años se situó en un 66.25%, lo que demuestra que le urge a la entidad seguir realizando gestiones para incrementar la capacidad fiscal del Municipio.

Tabla 62: Resultados fiscales 2016-2019 variación y participación - Municipio de San José de Cúcuta²²⁴

Concepto	RECAUDOS EFECTIVOS				VARIACIÓN			PARTICIPACIÓN			
	2016	2017	2018	2019	17/16	18/17	19/18	2016	2017	2018	2019
Tributarios	159,476,817,201	182,551,660,320	163,753,965,066	248,361,037,012	15%	-10%	52%	19%	19%	16%	19%
No tributarios	26,642,800,288	27,698,727,923	18,478,341,060	38,388,566,774	4%	-33%	108%	3%	3%	2%	3%
Transferencias	567,629,473,135	637,039,390,184	691,284,905,838	834,046,579,105	12%	9%	21%	68%	67%	66%	64%
Recurso de capital	87,743,281,146	98,171,059,112	172,213,615,916	187,870,235,161	12%	75%	9%	10%	10%	17%	14%
Total	841,492,371,770	945,460,837,540	1,045,730,827,879	1,308,666,418,052	12%	11%	25%	100%	100%	100%	100%

Es decir que por cada peso que recauda la entidad, el 66% son transferidos y de estos \$66, el 92% son de destinación específica para los sectores de educación y salud. \$61 es gastado por estos dos sectores y tan solo \$5 pesos son los que se invierten en los demás sectores sociales, entre los que están agua potable, deporte, alimentación escolar, vías y otros sectores.

La variación entre los años 2019 y 2018 de los ingresos tributarios fue del 52%. Esto hizo que se disminuyera 2 puntos el grado de dependencia de las transferencias, gracias al crecimiento del impuesto de Industria y comercio del 70%, pasando de \$49,126 millones en el año 2018 a \$83,464 millones en el año 2019, debido a una reforma realizada a través del Estatuto de Rentas al cierre de la vigencia 2018. Esto propició que a partir del año 2019 los contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio, catalogados por el municipio como grandes contribuyentes, empezarán a tributar el impuesto que era de periodo vencido en el mismo año 2019, lo que indica que la entidad debe continuar con acciones de fortalecimiento de la capacidad fiscal que le permita generar ahorro propio para el financiamiento del presente Plan de Desarrollo.

Otros tributos fortalecidos que presentaron un incremento significativo corresponden a estampillas y otros ingresos no tributarios, entre los que se encuentra la Contribución de seguridad, que su incremento en un 85% y 152% frente a lo recaudado en el año 2018, obedeció a que la mayor parte de los recursos del crédito obtenidos durante el periodo para la ejecución de las megaobras se ejecutaron en su mayoría en el año 2019. Es necesario dejar claro que los recaudos de los mencionados tributos están sujetos a la inversión que realice la entidad.

Tabla 63: Composición de los ingresos no tributarios 2016-2019 - variación y participación²²⁵

CONCEPTO	RECAUDOS EFECTIVOS				VARIACIÓN			PARTICIPACIÓN			
	2016	2017	2018	2019	17/16	18/17	19/18	2016	2017	2018	2019
Tasas y Derechos	1,840,806,264,	2,136,723,754	1,722,042,667	1,759,010,971	16%	-19%	2%	7%	8%	9%	5%
Multas	12,936,686,892	18,036,312,821	12,504,116,672	10,138,322,513	39%	-31%	-19%	49%	65%	68%	26%
Contribuciones	11,865,307,132	7,525,691,348	4,252,181,721	26,491,233,291	-37%	-44%	523%	45%	27%	23%	69%
TOTAL	26,642,800,288	27,698,727,923	18,478,341,060	38,388,566,774	4%	-33%	108%	100%	100%	100%	100%

Los ingresos no tributarios apenas participan en un 3% dentro del total de los ingresos, y su composición tasas y derechos por la venta de bienes y servicios apenas participa dentro de los ingresos no tributario con un promedio del 7% en el periodo analizado; seguido de las multas cuya composición son las multas por circulación y tránsito que se encuentran concesionados y solo le transfieren el 20% al municipio.

²²⁴ Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos – Hacienda y Tesorería

²²⁵ Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos – Hacienda y Tesorería

El sistema de valorización es un mecanismo de financiación de obras de interés público, una contribución con destinación específica para la construcción de las obras que pagan los propietarios y/o poseedores de los bienes inmuebles que son beneficiados por la ejecución de dichas obras. La valorización por beneficio general no ha logrado la meta anual de recaudo de \$23.500.000.000. En el 2018 se recaudaron \$14,935,362,840 y en 2019 \$16,311,531,625, para un total de \$31,246,894,465 en los dos años. El no cumplimiento de la meta anual generó déficit total de \$15,753,105,535, el cual se cubrirá con recursos del impuesto predial.

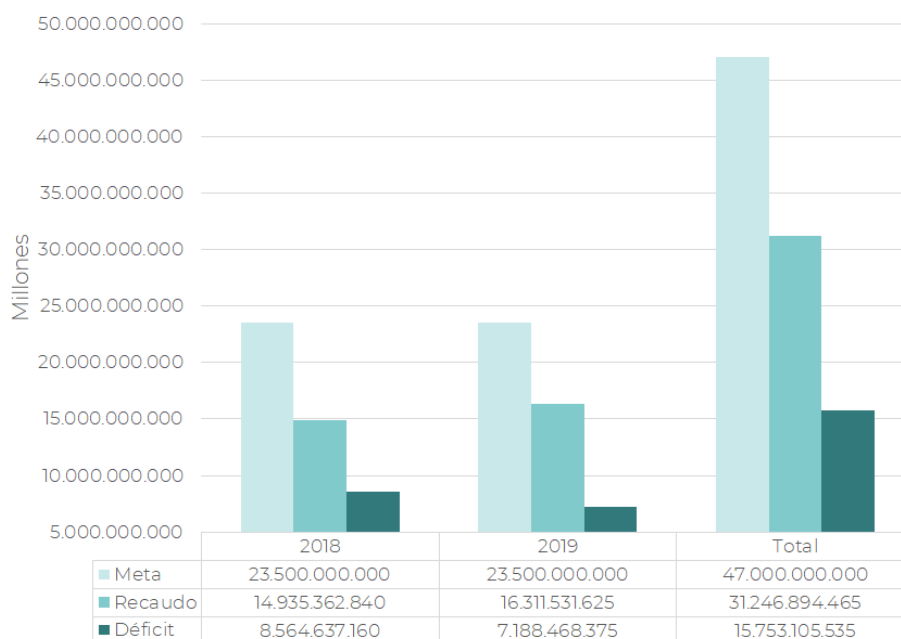


Gráfico 122: Recaudo Valorización 2018-2019²²⁶

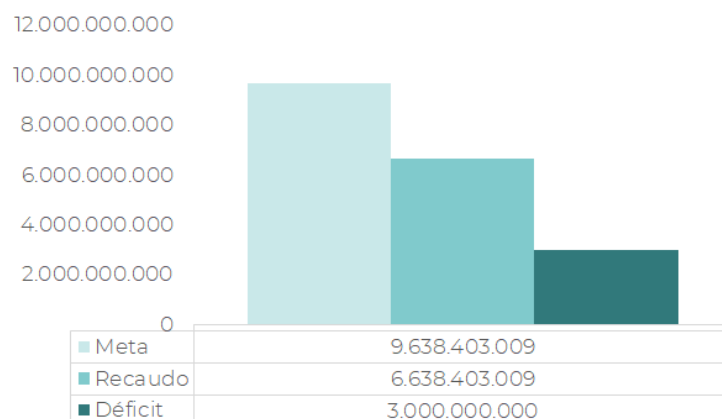
De los \$235.000.000.000 estimados para las obras del Acuerdo No. 003 del 23 de febrero de 2017, se solicitó crédito bancario por \$80.000.000.000 para el inicio de las obras, y se ejecutaron en la vigencia del 2019 las siguientes: Realineamiento de la Avenida gran Colombia, por valor de \$14.999.250.678 con recursos del crédito, y la Construcción de andenes de la ciudad, por valor de \$7.999.994.706 con recursos de valorización.

En la vigencia 2020, se encuentran en ejecución las siguientes obras: construcción Intersección redoma del Terminal de Transportes, por valor de \$44.998.998.303, de los cuales \$35,608,532,302 fueron con recursos del crédito y \$10.000.000.000 con recursos de valorización. construcción de la Intersección Cuatro Vientos, con valor de \$30.320.397.307, y la pavimentación de vías urbanas por valor de \$34.970.836.838, con recursos de valorización.

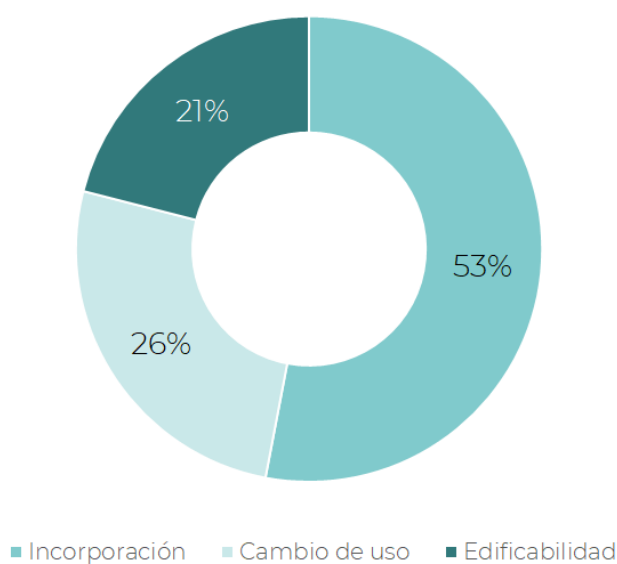
Por otro lado, la participación de la plusvalía es la retribución que hace el propietario o poseedor del inmueble a la entidad pública por el aprovechamiento del suelo e incremento del valor, resultado de las decisiones o actuaciones urbanísticas que mejoran el uso o la edificabilidad, en lo establecido por el Artículo 74 de la Ley 388 de 1997.

Con recursos de plusvalía, se estimó como meta de recaudo \$9.638 millones y se logró recaudar \$6.638 millones lo que generó déficit de \$3.000 millones que se financian con recursos del impuesto predial. Los recursos de plusvalía se invirtieron para el programa de pavimentación de calles urbanas y rurales comunidad gobierno por valor de \$3.000 millones y \$3.638 millones al contrato de pavimentación de vías urbanas de valorización.

²²⁶ Fuente: Secretaría de Valorización y Plusvalía

Gráfico 123: Recaudo Plusvalía 2017-2019²²⁷

La realización de estos cobros se hace mediante actos administrativos. De las resoluciones expedidas en la vigencia de 2017-2019 para el cobro de la participación de plusvalía, se evidencia que el mayor porcentaje de recaudo de plusvalía es por el primer hecho generador del artículo 74 de la Ley 388/1997, incorporación de suelo rural a suelo de expansión urbana. Le sigue por cambio de uso 26% y mayor edificabilidad con 21%.

Gráfico 124: Hechos generadores²²⁸

El hecho generador que más generó ingresos es la incorporación de suelo rural a suelo de expansión urbana, y se ha evidenciado que en algunas zonas de expansión no se han podido desarrollar por la presencia de asentamientos informales o invasores de terrenos, perjudicando la realización de cualquier tipo de proyecto por

²²⁷ Fuente: Secretaría de Valorización y Plusvalía

²²⁸ Fuente: Secretaría de Valorización y Plusvalía

parte de sus propietarios. Por lo anterior, se requiere la formulación y diseño de operaciones urbanas estratégicas para el desarrollo, renovación y mejoramiento integral de las zonas urbanas y de expansión de la ciudad.

Por otra parte, los recursos de capital obedecen a recursos no recurrentes; el mayor porcentaje de participación son los recursos del crédito que se ubicó en el 42% en el año 2019, la cual representa una fuente importante en el apalancamiento de la inversión para el plan de desarrollo. Sin embargo, es necesario mencionar que esta figura solo es posible a medida que se fortalezca la capacidad fiscal.

El segundo sector con mayor participación son los recursos del balance, con el 37%, recursos que obedecen al cierre del ejercicio presupuestal y son recursos que en su mayoría obedecen a los que respaldan las vigencias futuras de contratos en ejecución y ordinarias y mayores valores recaudados de rentas de destinación específica.

Sobre la ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos el Municipio viene cumpliendo con los límites de la Ley 617, como quiera que la relación ICLD/GF se encuentra por debajo del límite establecido por la citada ley para municipio de primera categoría, que es del 65%. Cumplir con estos indicadores es de vital importancia, porque le permite a la entidad acceder tanto a los recursos del crédito cuando se tiene capacidad de pago como a los de cofinanciación.

El nivel de endeudamiento en el periodo 2012-2015 fue de \$40.000 millones, y en el 2016-2019, fue de \$126.500 millones, de los cuales \$80.000 millones se encuentran pignorada la contribución de valorización y el saldo restante se financia con las rentas propias de la entidad, es decir, \$ 66,001 millones; los intereses que deben asumirse con cargo a la contribución de valorización asciende a la suma de \$59.713 millones y con cargo a recursos propios la suma de \$21,532 millones, para un total de \$81.245 millones.

Es decir, que, sobre la capacidad de endeudamiento, la entidad ha estado dentro de los topes establecidos en la Ley 358 de 1997. Pese a ello, es necesario dejar claro que el municipio se encuentra casi sobre los límites, es decir, no cuenta con un espacio significativo para apalancar nuevos endeudamientos.

La eficiencia del gasto público está en la calidad del gasto que sea acorde a la verdadera planeación financiera. Si hay calidad en el gasto público se atienden las necesidades donde verdaderamente las hay y no se causa déficit, hay equilibrio presupuestal y fiscal.

Finalmente, la Alcaldía de San José de Cúcuta cuenta con el Banco de Programas y Proyectos de inversión municipal, que es la instancia que liga la planeación con la programación y el seguimiento de programas y proyectos de inversión pública por medio de sus componentes y funciones, el cual es administrado por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, donde el equipo de profesionales formuladores ha apoyado la estructura de los proyectos y la inclusión en la MGA. La MGA tiene como fin principal el registrar y presentar la formulación y estructuración de los proyectos de inversión pública para gestión ante los entes nacionales y territoriales.

A través de los proyectos, el municipio canaliza recursos que le permiten seguir avanzando en su desarrollo y modernización, además, de los otros estudios y planes que se construyan desde el Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

En relación a la planeación institucional y la organización de procesos

El Fortalecimiento Institucional y la Simplificación de Procesos debe estar integrado y articulado con el direccionamiento estratégico, el cual está formado por componentes como: la visión, la misión, objetivos estratégicos, planeación estratégica, contexto interno - externo, caracterización de usuarios, productos y servicios. Actualmente, la Alcaldía de San José Cúcuta requiere la consolidación del Sistema de Gestión de Calidad que

permita mejorar los procesos y recursos internos de la administración, con el fin aumentar el grado de satisfacción de las partes interesadas y de igual manera la oportunidad para establecer los mecanismos adecuados en el seguimiento, control y la mejora continua de cada proceso.

Por otra parte, es de suma importancia citar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, ya que es una herramienta que simplifica e integra los sistemas de desarrollo administrativo y procesos de calidad y los articula con el proceso de control interno para hacer los procesos en la entidad más sencillos y eficientes²²⁹.

En la política nacional de racionalización de trámites, la administración municipal tiene una calificación en el IDI de 65.2. Cada trámite registrado en la plataforma cuenta con sus procedimientos administrativos. El trámite de “Concepto uso de suelo” durante el período 2016-2019 tuvo racionalización tecnológica y se implementó la virtualización de la radicación y expedición del documento en línea, aunque con tiempos de espera de respuesta para el ciudadano. Antes de finalizar el año 2019 se racionaliza tecnológicamente la recepción y expedición virtual del trámite de “Certificado de riesgos” de predios, con tiempos de espera del documento para el ciudadano. Se observa como debilidad institucional, la disposición de recursos para la reducción de tiempos de respuesta de los trámites de la entidad, así como la ausencia de talento humano para el registro de todos los trámites del municipio en el SUIT.

La Alcaldía de San José de Cúcuta no se encuentra certificada desde el año 2014. En el año 2016 la firma *Isoluciones* realizó un diagnóstico del sistema de gestión, sin embargo, con la implementación de MIPG en la Alcaldía de Cúcuta, se evidencia la necesidad de implementar el Sistema de Desarrollo Administrativo y de Gestión de Calidad articulado con el Sistema de Control Interno.

En relación al fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, la administración tiene un puntaje de 50.8 en el IDI y sobre la política de planificación institucional, la calificación es de 64,3. Dentro de los factores que se han tenido en cuenta para los ejercicios de planeación en la entidad y la construcción de metas institucionales, es la información interna y externa, que da cuenta de la gestión y el desempeño en períodos anteriores lo que permite proyectar objetivos medibles y que benefician a los grupos de valor, sin embargo, es importante tener en cuenta que la medición de los resultados de las metas no deben enfocarse solo en el avance de los planes, sino en los efectos e impactos de las metas hacia la comunidad para priorizando los recursos.

La entidad cuenta con el Departamento Administrativo de Planeación Municipal como área responsable encargada del proceso de planeación y del apoyo a la formulación de planes, la cual tiene en cuenta de acuerdo a las variables establecidas establece las pautas para la medición de impactos. De acuerdo con el informe de empalme a fecha de diciembre de 2019, se observa que la administración no cuenta con líneas bases, bases de datos, información estadística de valor, trazabilidad de los procesos o proyectos gestionados y planificación estratégica en la gestión administrativa. Además, se pudo observar, que no existe relación directa entre las metas trazadas en el plan de desarrollo 2016-2019 y los resultados expuestos como productos de entrega al gabinete entrante. Se detalla la necesidad imperante de mejorar los procesos de direccionamiento estratégico al interior de la entidad.

Por otra parte, la política de control interno, tiene una calificación de 58,7 en el IDI y en Seguimiento y evaluación del desempeño es de 60.2. El municipio cuenta con la Subdirección de Desarrollo Socioeconómico perteneciente al Departamento Administrativo de Planeación Municipal, quien se encarga de realizar las actividades de gestión correspondientes a esta política. Se identifica la relación entre la ejecución presupuestal y la obtención de resultados provenientes de los ejercicios de seguimiento y evaluación con el fin de mejorar los resultados, aportar al proceso de aprendizaje organizacional e identificar los aspectos donde se puede mejorar.

²²⁹ Tomado de: la función Pública <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg>

Ahora bien, sobre la Política de Mejora Normativa, el Gobierno Nacional por medio del documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) 3816 de 2014, "Mejora Normativa: Análisis de Impacto", se dio inicio a la adopción de la política integral de Mejora Normativa, cuyos pilares propenden por el cumplimiento de los objetivos para los cuales se expiden las regulaciones y la protección del ordenamiento jurídico.

El Decreto 979 de 2017, que adiciona el Capítulo 13 al Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, adoptó el Plan Decenal del Sistema de Justicia 2017- 2027, en el cual se introdujo como estrategia transversal el principio de seguridad jurídica, que impone a las autoridades el deber de fortalecer la eficacia del ordenamiento jurídico mediante el desarrollo de diferentes planes, programas y proyectos que incluyen, entre otros, la mejora del proceso de producción normativa.

De igual forma, se incluye la política de mejora normativa en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, a partir del Decreto 1299 del 25 de Julio de 2018, integrándose al resto de políticas de gestión y desempeño institucional. No obstante, la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta, a partir del diagnóstico realizado debe tener en cuenta los siguientes parámetros:

- Construir la agenda regulatoria: Debe contener la lista de regulación específicas de carácter general (Actos Administrativos) que previsiblemente se tramitarán en cada vigencia en la Entidad.
- Actualizar Manual de procesos y procedimientos: Ajustar el mapa de procesos incluyendo el proceso mejora normativa dentro del Macroproceso direccionamiento estratégico, diseñando un procedimiento que recopila la normatividad y las instancias, procesos y subprocesos responsables de dar cumplimiento a lo establecido.
- Revisión detallada de la existencia física y digital de todos los actos administrativos, la clasificación de los mismos, sectorizando por dependencias, publicación y entrega detallada de la normatividad que las regula, reglamenta, creando rutas de trabajo, mecanismos de cumplimiento y control de lo establecido en la normatividad del municipio.
- Estándares de calidad: Para dar transparencia e idoneidad a la normatividad emitida y organización de formatos y presentación de archivos y documentos oficiales de la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta debe establecer estándares de calidad.
- Fomentar el principio de autocontrol y autorregulación: Modelo Estándar de Control Interno MECI – Marco de Referencia Internacional COSO v.2013, creando los controles propios para la implementación con responsabilidades legales frente a incumplimientos.
- Divulgación y Difusión: sectorizar su normatividad, establecer herramientas y /o instrumentos de consolidación e implementación de las medidas reguladas y dar divulgación masiva a las partes interesadas, para ello podrá utilizar las herramientas de gobierno digital y las demás de la política de información y comunicación. Se recomienda realizar un análisis del Sistema Único de Información y Trámites SUIT (Decreto Ley 019 de 2012).

La defensa jurídica del municipio, cuenta con una calificación IDI de 60.9. Respecto a las actuaciones prejudiciales, la Alcaldía cuenta con un Comité de Conciliación y Defensa Judicial que sesiona dos veces al mes de manera ordinaria y extraordinaria cuando se hace necesario en razón a circunstancias que lo exijan. La oficina Asesora Jurídica del Municipio de San José de Cúcuta cuenta con un registro actualizado de los procesos y el estado en que se encuentran, también, hace el estudio y seguimiento de procesos de cada vigencia y emite lo pertinente para los informes de gestión, rendición de cuentas entre otros y define las políticas a seguir en materia de conciliación, transacción, u otros medios alternativos de solución de conflictos.

En relación a la gestión estratégica de talento humano

En concordancia con los resultados del FURAG 2018, la política de Gestión Estratégica del Talento Humano para la Alcaldía de San José de Cúcuta obtuvo una calificación de 58,7 puntos ubicándose 30 puntos por debajo del grupo por lo que permite evidenciar que las mayores falencias se ubican en los índices de Desarrollo y bienestar del talento humano con una calificación de 50,3 puntos y el índice de calidad de la planeación estratégica del talento humano con una calificación de 65,2 puntos.

Analizando la información anterior y verificando la misma dentro de los informes de empalme 2019, la planta de cargos del municipio asciende a 531 empleos aprobados por norma, con asignación presupuestal, de los cuales 432 cargos son de carrera administrativa y 96 de libre nombramiento y remoción, 1 de elección popular, 1 de periodo fijo y 1 trabajador oficial; de estos 432 cargos de carrera administrativa se encuentran vinculados 237 mediante provisionalidad y 195 por personal de carrera administrativa. De acuerdo a las evidencias que reposan en el archivo que se encuentra bajo custodia de la Subsecretaría Administración del Talento Humano durante 2019 fueron beneficiados mediante el plan de capacitación 152 funcionarios que corresponden solo al 28,6% del total de funcionarios de la planta.

Así mismo, podemos relacionar, que la entidad no cuenta con una caracterización del talento humano (pre pensión, cabeza de familia, limitaciones físicas, fuero sindical) actualizada periódicamente, que permita identificar y soportar con datos precisos la información que sirva como insumo para los demás procesos que debe adelantar la entidad; se cuenta con un plan de capacitación, bienestar e incentivos pero no existe un modelo que garantice la integralidad del mismo, es decir, las secretarías funcionan independientemente realizando actividades de formación, capacitación y bienestar por separado sin el direccionamiento de la subsecretaría de talento humano, generando que no queden soportadas estas actividades y sea inaplicable su seguimiento y evaluación; de la misma forma se detectó desinformación por parte de los funcionarios con respecto al acuerdo 617 del 1 enero de 2019 expedido por la CNSN, mediante el cual se dicta nuevas directrices para el proceso de la evaluación del desempeño laboral motivando que esta no se realice en los plazos establecidos ni de la forma correcta lo que conlleva a no referir información consolidada al respecto; no se cuenta con registros de antecedentes de mediciones de clima organizacional; no se tiene certeza jurídica de la estructura organizacional de la entidad siendo esta modificada en el último periodo mediante los decretos 0118 de 2016, 0236 de 2017, 0690 de 2017 y 0255 de 2019 de forma parcial afirmando la exclusión de las funciones para el 80% de las Secretarías que hacen parte de la planta del nivel central de la Alcaldía de San José de Cúcuta.

Con base en lo anteriormente expuesto se puede concluir que la Subsecretaría Administración del Talento Humano tiene un compromiso por incrementar el desarrollo y bienestar del talento humano mediante el diseño implementación y evaluación de un plan de capacitación, bienestar e incentivos anual que contemple programas novedosos garantizando un ambiente laboral favorable al talento humano para el desarrollo de sus actividades laborales en balance con su vida personal intensificando la motivación y sentido de pertenencia; por otra parte buscar continuamente la mejora en la calidad de la planeación estratégica del talento humano inicialmente con la caracterización de los funcionarios y un procedimiento que avale su actualización periódica de manera que se pueda tener información confiable, informes oportunos y que a su vez sirva como insumo para la distribución tomando en cuenta perfiles y experiencia que garanticen la productividad y satisfacción de los servidores y la efectividad del servicio.

Por otra parte, la Planta de Personal de la Alcaldía de San José de Cúcuta, se estableció como una planta globalizada, la cual debería permitir la movilidad de funcionarios entre sus diferentes áreas funcionales según las diferentes necesidades del servicio, sin embargo el Decreto 0724 del 19 de julio de 2018, "por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para la Planta de Cargos del Nivel Central Municipio de San José de Cúcuta", presenta limitaciones para efectuar dichas movilizaciones de personal, teniendo en cuenta que según la ficha de empleo algunos cargos, especialmente del nivel asesor, profesional y técnico, tienen

establecidas áreas funcionales, por lo cual, el propósito principal y las funciones esenciales de algunos cargos, desarrollan responsabilidades en un área o dependencia específica, lo cual se opone a la esencia de la PLANTA GLOBAL, pues en la realidad es una planta de personal mixta, pues tiene empleos globales, que admiten movilidad en el ejercicio funcional, optimizando la prestación del servicio y empleos rígidos, anclados a dependencias específicas, lo cual no responde a la dinámica de la administración municipal, pues el servicio público es cambiante.

Finalmente, sobre la política de gestión del conocimiento y la innovación con la medición del Índice de Desempeño Institucional a través del FURAG 2018, la administración tiene un puntaje de 55,1.

En el mes de septiembre de 2019 se desarrolla el autodiagnóstico para dimensionar las fortalezas y debilidades de la política encontrando en el transcurso de la herramienta debilidades en la mayoría de componentes, necesarios de priorizar de acuerdo a la viabilidad del desarrollo de actividades y las capacidades de la administración.

Para dar inicio a la implementación de esta política, se requiere de un equipo interdisciplinario que diseñe estrategias para construir el mapa de conocimiento de la entidad con el fin de identificar y documentar cuáles funcionarios de las diferentes áreas cuentan con la información relevante. Además, identificar, capturar, clasificar y organizar el conocimiento explícito de la entidad en medios físicos y/o digitales y articularlo con la política de gestión documental. También, crear espacios de ideación e innovación evaluando y analizando los resultados de las actividades adelantadas.

Objetivo del componente

Aumentar el Índice de Desempeño Institucional de la Alcaldía de San José de Cúcuta por medio de acciones estructurales que fortalezcan la eficacia y gestión del gasto público, los procesos de direccionamiento estratégico y la gestión del talento humano desde la integridad y la meritocracia.

Indicadores de resultado del componente

Nombre de indicador	Unidad de medida	Año disponible de línea base	Línea base	Meta	Fuente	Responsable	Relación con los ODS
Índice de desempeño institucional	Puntos	2019	59	70	Alcaldía de San José de Cúcuta	Departamento Administrativo de Planeación Municipal	11. Ciudades y comunidades sostenibles. 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Predios gestionados catastralmente	Número	2020	234.000	290.000	Alcaldía de San José de Cúcuta	Secretaría de Hacienda	11. Ciudades y comunidades sostenibles. 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

1. Programa:

Catastro Multipropósito

Responsable: Secretaría de Hacienda

Corresponsables: Secretaría de Valorización y Plusvalía, Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Descripción del programa:

El catastro multipropósito es la herramienta que permitirá disponer información predial para contribuir a la seguridad jurídica del derecho de propiedad inmueble, al fortalecimiento de los fiscos locales, al ordenamiento territorial y la planeación social y económica. Con el programa de catastro multipropósito se ordena el territorio mediante la implementación de una estrategia de actualización y mantenimiento continuo del catastro. Lo anterior nos permite identificar propietarios, poseedores, arrendatarios y ocupantes, garantizar seguridad jurídica en las transacciones inmobiliarias, mejorar la gestión ambiental, informar sobre los linderos, forma del predio, ubicación y vecindario, realizar titulación y recuperación de tierras, facilitar los procesos de restitución de tierras, garantizar la devolución de los predios a las víctimas, planificar los procesos de Gestión del Riesgo y las inversiones de los municipios.

Indicadores de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Servicio de actualización catastral	Pedios de vivienda catastralmente actualizados	Porcentaje	No acumulativo	90%	Secretaría de Vivienda
Servicio de actualización catastral	Pedios catastralmente actualizados	Porcentaje	No acumulativo	90%	Secretaría de Hacienda
Servicio de Información Catastral	Sistema de Información predial actualizado	Porcentaje	Acumulativo	90%	Secretaría de Hacienda

2. Programa:

Gobierno estratégico y funcional

Responsable: Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Corresponsable: Secretaría General

Descripción del programa: Un buen gobierno es el sustento de una sociedad democrática e incluyente en la que el ciudadano y sus derechos son la prioridad del Estado. Es aquel en el cual las organizaciones públicas logran los efectos esperados de su misión. En este sentido, el plan de desarrollo "Cúcuta 2050, estrategia de todos" crea un programa dedicado al mejoramiento de la dirección estratégica y operación de la administración municipal garantizando la armonía, coordinación y eficiencia de la gestión pública. Mejorar los procesos de planeación, archivo y direccionamiento estratégicos dentro de la administración, permiten aumentar las condiciones para participar, toda vez que existe claridad respecto de las metas trazadas en el gobierno. Además, impacta positivamente el uso de los recursos públicos, toda vez que se mejora la eficacia y eficiencia de los mismos.

Indicadores de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados	Número	Acumulativo	4	Departamento Administrativo de Planeación Municipal
Documentos de planeación	Planes estratégicos elaborados	Número	Acumulativo	3	Departamento Administrativo de Planeación Municipal
Documentos Metodológicos de seguimiento y evaluación de desempeño	Documentos metodológicos realizados	Número	Acumulativo	2	Departamento Administrativo de Planeación Municipal
Servicio de asistencia técnica para el seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Asistencias técnicas realizadas	Número	Acumulativo	15	Departamento Administrativo de Planeación Municipal
Servicio de asistencia técnica en temas de direccionamiento estratégico	Asistencias técnicas realizadas	Número	Acumulativo	15	Departamento Administrativo de Planeación Municipal
Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Número de sistemas	Número	Acumulativo	1	Departamento Administrativo de Planeación Municipal
Bienes y servicios para la operación institucional	Bienes y servicios adquiridos	Porcentaje	Acumulativo	60%	Secretaría General
Estructura Organizacional orientada a objetivos institucionales	Acciones de rediseño institucional implementadas	Número	Acumulativo	2	Secretaría General

3. Programa:

Funcionarios públicos de calidad y con meritocracia

Responsable: Secretaría General

Corresponsable: Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Descripción del programa: Los funcionarios públicos son el activo más valioso de la administración municipal. De su actuar transparente, diligente, proactivo e íntegro, se derivan los resultados e impactos de todo un territorio. Mejorar las políticas municipales sobre formación de los funcionarios públicos y sobre meritocracia, cobran sentido en la puesta en marcha de un buen gobierno. De este modo, el programa busca mejorar las capacidades individuales de los empleados públicos, servidores públicos y contratistas sobre en gestión y función pública, elevando los estándares de discusión y acción.

Indicadores de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Servicio de caracterización de personal adscrito a la entidad	Caracterizaciones realizadas	Número	No acumulativo	1	Secretaría General
Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa	Personas capacitadas	Número	Acumulativo	200	Secretaría General
Servicio de asistencia técnica para la creación de estrategias de bienestar	Estrategias de bienestar implementadas	Número	Acumulativo	2	Secretaría General
Servicio de asistencia técnica para la gestión estratégica del talento humano	Programas implementados	Número	Acumulativo	1	Secretaría General
Servicio de asistencia técnica para la implementación de una política de meritocracia	Funcionarios públicos que ingresan a la entidad con perfiles meritocráticos	Porcentaje	Acumulativo	80%	Secretaría General

4. Programa:

Operación transparente en la caracterización socioeconómica municipal

Responsable: Oficina SISBEN**Corresponsable:** Secretaría General

Descripción del programa: La Oficina de Caracterización Socioeconómica – Sisbén; es el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales que a través de un puntaje (0 a 100 puntos), clasifica a la población de acuerdo a sus condiciones socioeconómicas. En el proceso están involucradas varias personas e instituciones, desde los entes territoriales y el DNP, hasta los hogares colombianos. A partir de 2020, se implementará SISBEN IV, lo cual implica modernizar y aplicar las metodologías de caracterización socioeconómica del municipio. El presente programa busca obtener una base de datos actualizada en la que se recopile la información de tipo socioeconómico de los habitantes de nuestro Municipio de San José de Cúcuta partiendo de los principios de veracidad y confiabilidad.

Indicadores de producto del programa:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de Cálculo	Meta Cuatrienio	Responsable
Habilitación y apertura de nuevos puntos de atención	Puntos habilitados	Número	Acumulativo	10	Oficina SISBEN

Servicio de actualización de metodología SISBEN IV	Base de datos actualizada	Porcentaje	Acumulativo	85%	Oficina SISBEN

Proyectos Estratégicos



Proyectos estratégicos

A continuación, se presentan los proyectos estratégicos articulados al Plan Nacional de Desarrollo y para los cuales la alcaldía se compromete a gestionar recursos y hacer estudios sobre su viabilidad y factibilidad en el territorio, y de ser posible, pasar a su ejecución:

- El Sistema de tratamiento de aguas residuales de Cúcuta que está articulado con la planta de aguas residuales señalada en el Plan Nacional de Desarrollo.
- El Acueducto Metropolitano, comprometiéndose a la estructuración de la empresa metropolitana de aguas, buscando realizar su operación y su gestión. Esto, en relación al Acueducto Metropolitano del Plan Nacional de Desarrollo.
- Un Plan forestal multipropósito, en el que se realice una reforestación con miras al desarrollo urbano y comercial, llegando incluso a constituirse como un Parque Forestal. La Reforestación y gestión de bosques de Norte de Santander apalanca desde el Plan Nacional de Desarrollo este proyecto estratégico.
- Los Pomcas de los ríos Zulia y Pamplonita, buscando la creación de un ordenamiento de la cuenca binacional de los ríos Táchira y Pamplonita, que tienen un lugar específico en el Plan Nacional de Desarrollo.
- También se encuentra en el Plan Nacional el diseño y construcción embalse Cínera, para lo que se buscará realizar el diseño y la estructuración financiera del Embalse Multipropósito del Cínera.
- Varios Proyectos-pactos regionales tales como el Puente del Zulia; carreteras como la Carretera Central del Norte, la de Cúcuta-Pamplona-B/manga, Cúcuta-Pto. Santander., Tibú-Convención-La Mata; el puerto Multimodal del Magdalena; la Doble calzada Anillo vial occidental; la Recuperación de las vías férreas de los Santanderes; el fortalecimiento de la Zona Franca y otros proyectos contemplados en el Plan Nacional dentro del en la Vía Cúcuta-Ocaña, la Vía Cúcuta-Pamplona (puente San Rafael), o la plataforma logística binacional.
- Un plan maestro de movilidad metropolitano al cual se le hagan estudios, diseños e incluso su construcción, articulando con el Plan Nacional de Desarrollo como Sistema estratégico de transporte Público SETP Cúcuta y la Movilidad del Área Metropolitana (multimodal).
- Propender por una economía circular, en la que se haga un aprovechamiento de residuos sólidos y una generación de energías renovables, cero plásticos de un solo uso, apuntándole a la creación de centros de energías renovables.
- También se diseñará y buscará ejecutar un Plan de Acción sobre la Migración llamado "Cúcuta Siembra La Migración" en la que se aprovechen los potenciales productivos y sociales que trae la migración, propiciando la producción agrícola en nuestro territorio y haciéndole frente a las necesidades con la que algunos hermanos venezolanos llegan a nuestro país, al tiempo que se le apunta a fortalecer acciones de atención a niños y familias de venezolanos migrantes junto a la construcción de un sistema de seguridad fronteriza; estos dos últimos elementos presentes en el Plan Nacional de Desarrollo.
- Un centro de emprendimiento e innovación para articular la empresa-Estado-Universidad-SENA; además del Desarrollo estratégico de investigación con valor, articulado con el Distrito regional de innovación y productividad empresarial para la competitividad y el desarrollo.
- Una refinería y un parque industrial de hidrocarburos también es una oportunidad presente en el Plan Nacional que podría hacerse realidad en nuestro territorio.
- En términos departamentales, el municipio propenderá por:
 - Es ineludible el plan de acciones específicas PAE frente a la Pandemia COVID-19, relacionándolo con el Plan Departamental.
 - El apoyo a la construcción del Centro de Convenciones en Villa del Rosario.

- Una experiencia de ciudad que realice Promoción de eventos en el departamento, y especialmente, los municipios del Área Metropolitana.
- La conexión al sistema nacional de gas en el departamento y sus municipios.
- Los estímulos para las empresas dentro del régimen de las ZESE.
- Para los proyectos locales se prevé:
- Un observatorio Territorial, Social y económico.
- La actualización y operativización de la Nomenclatura Urbana de Cúcuta apoyado en las empresas de servicios públicos y la empresa privada
- El plan estratégico de renovación urbana (incluyendo al canal Bogotá), apoyado por las empresas de servicios públicos y la EIS.
- El fortalecimiento de la administración financiera municipal, con el Catastro multipropósito, facilidades de impuestos y un sistema de información.
- Un sistema municipal de plazas públicas que ayude a la oferta de los productos de nuestra zona rural y de nuestro departamento.
- Centros de atención Comunitaria CAC para todos.
- Un parque interactivo y lúdico “Descubra”
- Un parque tecnológico ambiental Cerro Tasajero para conocer nuestra riqueza ambiental e incentivar su conservación y sano disfrute.
- La terminal de transporte urbano.
- Dejar las bases para la consolidación de Ciudades Inteligentes, con miras a la construcción de comunidades solidarias.
- La creación de la Marca-Ciudad de Cúcuta como la ciudad más hermosa de América, buscando el apoyo de la Cámara de Comercio, los gremios y las empresas.

Sistema de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo

Para lograr el cumplimiento de la misión plasmada en el plan de desarrollo “Cúcuta 2050, estrategia de todos” en el marco normativo establecido por la Ley 152 de 1994 “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”, donde da las directrices mínimas para la programación y evaluación de los Planes de Desarrollo, como se menciona a continuación:

Artículo 29º.- Evaluación. Corresponde al Departamento Nacional de Planeación (DNP), en su condición de entidad nacional de planeación, diseñar y organizar los sistemas de evaluación de gestión y de resultados de la administración, tanto en lo relacionado con políticas como con proyectos de inversión, y señalar los responsables, términos y condiciones para realizar la evaluación. Dichos sistemas tendrán en cuenta el cumplimiento de las metas, la cobertura y calidad de los servicios y los costos unitarios, y establecerán los procedimientos y obligaciones para el suministro de la información por parte de las entidades.

Para los efectos previstos en este artículo todos los organismos de la administración pública nacional deberán elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que le señale la ley, un plan indicativo cuatrienal con planes de acción anuales que se constituirá en la base para la posterior evaluación de resultados.

Artículo 41º.- Planes de acción en las entidades territoriales. Con base en los planes generales departamentales o municipales aprobados por el correspondiente Concejo o Asamblea, cada secretaría y departamento administrativo preparará, con la coordinación de la oficina de planeación, su correspondiente plan de acción y lo someterá a la aprobación del respectivo Consejo de Gobierno departamental, distrital o municipal. En el caso de

los sectores financiados con transferencias nacionales, especialmente educación y salud, estos planes deberán ajustarse a las normas legales establecidas para dichas transferencias.

Artículo 42º.- Evaluación. Corresponde a los organismos departamentales de planeación efectuar la evaluación de gestión y resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión tanto del respectivo departamento, como de los municipios de su jurisdicción.

Así las cosas, la administración municipal establecerá el sistema de administración THE BALANCED SCORECARD, el cual es un método para medir las actividades de la entidad en términos de su visión y estrategia. A su vez, proporcionará a la administración municipal una mirada global de los cumplimientos misionales de la entidad. Esta es una herramienta de administración de empresas que muestra continuamente cuándo la entidad y sus empleados alcanzan los resultados definidos por el plan estratégico establecido en el Plan de Desarrollo. También es una herramienta que ayudará a la entidad a expresar los objetivos e iniciativas necesarias para cumplir con la estrategia.

THE BALANCED SCORECARD es una herramienta revolucionaria para movilizar a la gente hacia el pleno cumplimiento de la misión, a través de canalizar las energías, habilidades y conocimientos específicos de la gente en la entidad hacia el logro de metas estratégicas de largo plazo. Permite tanto guiar el desempeño actual como apuntar el desempeño futuro. Usa medidas en cuatro categorías -desempeño financiero, conocimiento del ciudadano, procesos internos y aprendizaje y crecimiento- para alinear iniciativas individuales, organizacionales e interinstitucionales e identifica procesos enteramente nuevos para cumplir con objetivos que espera el ciudadano. El BSC es un robusto sistema de aprendizaje para probar, obtener realimentación y actualizar la estrategia de la entidad.

Esta herramienta nos permitirá establecer:

- Cumplimiento de los programas, objetivos y metas en cada una de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal
- A partir de la ejecución de los proyectos de inversión, revisar el avance de los indicadores de producto, a través de los instrumentos como el Plan de Acción y el Plan indicativo.

El sistema THE BALANCED SCORECARD complementado con los instrumentos de planeación y las herramientas tecnológicas dispuestas por el Departamento Nacional de Planeación como los son las MGA WEB para la formulación de proyectos, el SUIFP territorio y SUIF SGR que soportan el Banco de proyectos de inversión y las plataformas SPI y GESPROY para el seguimiento y monitoreo de proyectos, constituirán el más robusto sistema gerencial de la inversión municipal.

El municipio de San José de Cúcuta a través del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, Subdirección de Desarrollo Socioeconómico, será el encargado de coordinar las acciones para la implementación sistema THE BALANCED SCORECARD junto con los instrumentos de planeación y plataformas tecnológicas para efectuar el correcto proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo; será la dependencia encargada de impartir las directrices, procedimientos, definir términos, e interactuar con las personas seleccionadas en cada dependencia que servirán de enlaces para la producción de información de forma oportuna y veraz que alimentarán los informes respectivos de seguimiento y evaluación.

El Departamento Administrativo de Planeación Municipal deberá mediante acto administrativo reglamentar el proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo en un término no mayor a cinco meses después de aprobado el PDM.

Le corresponde al Consejo Territorial de Planeación y a las veedurías ciudadanas ejercer vigilancia sobre la gestión pública y a los concejos municipales ejercer el control político.

La Administración deberá presentar ante la ciudadanía en las audiencias públicas de rendición de cuentas los avances de la ejecución del plan de desarrollo y publicarlos en la página web del municipio ejerciendo los principios de transparencia y acceso a la información pública.